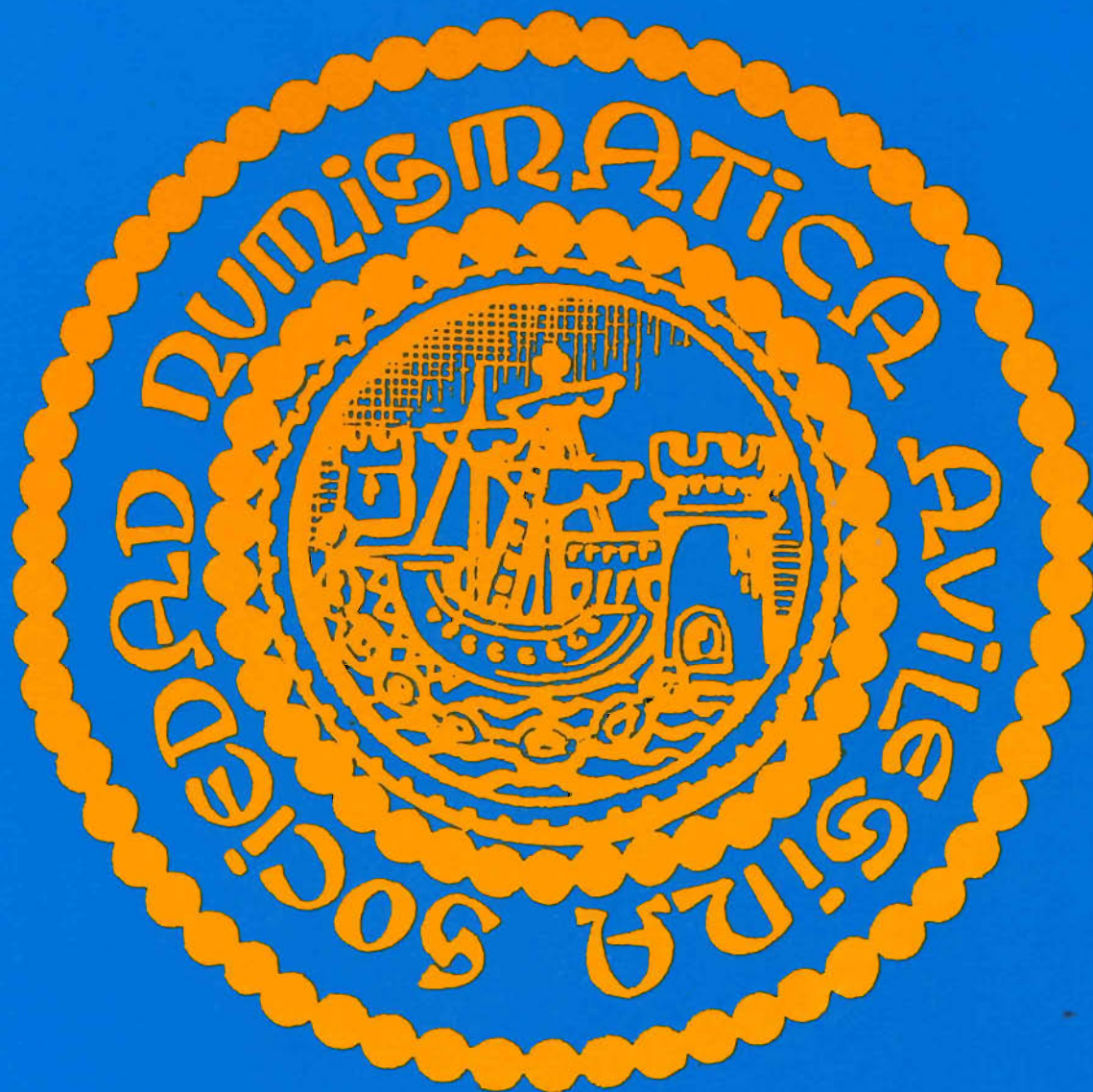


VIII CONGRESO NACIONAL DE NUMISMÁTICA



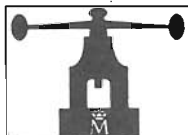
memoria



MUSEO
CASA DE LA MONEDA

VIII CONGRESO NACIONAL DE NUMISMÁTICA

AVILES, 1-4 ABRIL 1992



MUSEO
CASA DE LA MONEDA

MADRID, 1994

I. S. B. N.: 84-89157-02-2
Depósito Legal: M. 4.326 - 1995
Impreso en la  Fábrica Nacional de Moneda y Timbre



Al VIII Congreso Nacional de Neumática
Lofia R.

cj.
458/91



EL JEFE DE LA CASA DE
S. M. EL REY

SU MAJESTAD LA REINA accediendo a la petición
que tan amablemente Le ha sido formulada, ha tenido
a bien aceptar la

PRESIDENCIA DE HONOR

del "VIII CONGRESO NACIONAL DE NUMISMATICA", que se
celebrará del 1 al 4 de Abril de 1992 en Avilés (As-
turias).

Lo que me complace participarle para su cono-
cimiento y efectos.

LA ZARZUELA, 22 de Noviembre de 1991

EL JEFE DE LA CASA DE S.M. EL REY

SEÑOR PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD NUMISMATICA AVILESINA.

AVILES (Asturias)

Saluda de la Sociedad Numismática Avilesina

Por Claudio López Arias

Presidente

CONSTITUYE para la Sociedad Numismática Avilesina motivo de especial satisfacción poder presentar el VIII Congreso Nacional de Numismática y dar la bienvenida y un cordial saludo a todos los participantes, con el deseo de que su estancia en Avilés les sea agradable, no dudando que las conclusiones del Congreso serán tan valiosas como el afán de todos los señores congresistas merece.

Inmersos en la tarea de organización del Congreso, nos llegó la triste e inesperada noticia del fallecimiento de don Antonio Orol Pernas, a quien la Sociedad Numismática Avilesina, en reconocimiento de su saber numismático, gran bondad y mayor generosidad, había nombrado Socio de Honor. Autor de numerosos trabajos y artículos, había publicado el libro *Acuñaiones de Alfonso IX*, dedicado, no podía ser de otra forma, a sus amados paisanos de Galicia.

Fue miembro del Comité de los Congresos Nacionales de Numismática y ponente en los mismos. Con la Sociedad Numismática Avilesina colaboró en distintas ocasiones, tales como la I Reunión Hispano-Portuguesa (1983) y el II Simposium sobre problemas de la Moneda Medieval en el Area Ibérica (1986).

Por estas razones, los Congresos Nacionales de Numismática dedican esta VIII reunión al inolvidable y querido Antonio Orol Pernas, q.e.p.d.



ANTONIO OROL PERNAS
(1943-1991)

Presidenta de Honor
S. M. LA REINA DOÑA SOFÍA

Comité de Honor

Excmo. Sr. D. Jordi Solé Tura

Ministro de Cultura

Ilmo. Sr. D. César Ramírez Fernández

Presidente-Director general de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

Ilma. Sra. D.^a María Antonia Fernández Felgueroso

Consejera de Educación, Cultura, Deporte y Juventud

Ilmo. Sr. D. Santiago Rodríguez Vega

Alcalde de Avilés

Ilmo. Sr. D. Santiago Gascón Muñoz

Vicerrector de Investigación. Universidad de Oviedo

Ilmo. Sr. D. Antonio Sabino García-González

Presidente de la Cámara Oficial de Comercio,
Industria y Navegación de Avilés y Comarca

Sr. D. Angel Fernández Noriega

Presidente de la Caja de Ahorros de Asturias

Comité científico

Presidente

Ilmo. Sr. D. Antonio Beltrán Martínez

Vocales

Ilmo. Sr. D. Felipe Mateu y Llopis

Dr. D. Rafael Fera y Pérez

Dra. D.^a Anna M.^a Balaguer Prunes

Dr. D. Miguel Crusafont i Sabater

Prof. D. Narciso Santos Yanguas

Prof. D. Pere Pau Ripollés Alegre

Prof. D. Manuel Abad Varela

Dr. D. Eduardo Dargent Chamot

Dr. D. Javier Verdejo Sitges

Sociedad Iberoamericana de Estudios Numismáticos

Asociación Numismática Española

Societat Catalana d'Estudis Numismatics

Comité ejecutivo

Presidente

D. Claudio López Arias

Presidente Sociedad Numismática Avilesina

Secretario

D. Aurelio Flórez Rodríguez

Secretario Sociedad Numismática Avilesina

Tesorero

D. Manuel Antonio Suárez Fernández

Tesorero Sociedad Numismática Avilesina

Vocal

D. Francisco López León

Vocal Sociedad Numismática Avilesina

ENTIDADES COLABORADORAS



EXCELENTISIMO
AYUNTAMIENTO DE AVILES



UNIVERSIDAD DE OVIEDO



**Casa Municipal
de Cultura**
Avilés



Caja de Ahorros de Asturias



**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO
INDUSTRIA Y NAVEGACION
DE AVILES**



MUSEO
CASA DE LA MONEDA

BANCO DE ESPAÑA



PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERIA DE EDUCACION,
CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

Ponentes

1. Profesor Antonio Beltrán Martínez y Dr. Rafael Fera y Pérez, «Los problemas actuales de los estudios numismáticos: coleccionismo y archivo».
2. Doctora Anna María Balaguer, «Moneda Condal Catalana».
3. Doctor Miguel Crusafont, «Acuñaciones transpirenaicas medievales de los estados vinculados o feudatarios de la Corona de Aragón y Navarra».
4. Profesor Narciso Santos Yanguas, «La circulación monetaria romana en el noroeste de la península».
5. Profesor Pere Pau Ripollés, «Circulación monetaria en Hispania durante el período republicano y el inicio de la dinastía Julio-Claudia».
6. Profesor Manuel Abad Varela, «Circulación monetaria durante el Bajo Imperio Romano».

Los problemas actuales de los estudios numismáticos. Coleccionismo y archivo. Temas de discusión

I. Problemas actuales

Por Antonio Beltrán

HASTA muy recientes tiempos los estudios numismáticos estaban casi exclusivamente en manos de los historiadores, hasta el extremo de que la Numismática, como asignatura incluida en planes oficiales de estudios, se incluía y sigue incluyéndose en los de las Facultades de Filosofía y Letras, considerándola como una de las auxiliares de la Historia, normalmente política y ocasionalmente económica. Este concepto ha entrado aparentemente en crisis en virtud de los modernos planteamientos de las ciencias históricas, y la moneda cobra el mismo significado que tiene cualquier otra pieza arqueológica, estudiada por las más diversas ciencias y a través de heterogéneas técnicas, dentro del método histórico. Su papel es semejante al de la Epigrafía, la Paleografía, la Sigilografía, la Esfragística, la Iconografía, etc., y, esencialmente, al de la Arqueología y aportará al conocimiento de la Historia, mediante el método deductivo e inductivo consiguiente, muchos e importantes elementos.

Es achaque de nuestros tiempos confundir método con técnicas a su servicio y por este motivo oímos hablar de los métodos matemático, estadís-

tico, metalográfico y hasta de secuencia de cuños aplicados al conocimiento de las monedas, cuando no de «nueva numismática» con el mismo capcioso sentido que se otorga al término «nueva arqueología», que surge invariablemente cada década como reacción frente a lo antes practicado y que envejece con tal rapidez que resulta paradójica en extremo la adjetivación ⁽¹⁾.

Es evidente que la moneda «legal» presenta especiales características como documento que afecta a la historia de su emisión y puesta en vigor, de la circulación y de su muerte o desmonetización. Sin duda el factor económico y su carácter de medio de cambio y común medida de valor influyen de modo tajante en el planteamiento de su estudio. Y también es indiscutible que debe ser estudiada por la teoría de las formas o, si se quiere, por la historia del arte, puesto que llega a alcanzar considerables cumbres de belleza; Lenormant decía que las monedas griegas eran como pequeños fragmentos del Partenón y las monedas púnicas de Cartagena resisten ventajosamente la comparación con el relieve mayor de su tiempo.

Lo que ocurre es que la moneda, como documento público emanado de la soberanía, elemento eficaz de la propaganda áulica, con cuños abiertos e impresos en virtud de actos oficiales que extienden este «oficialismo» a tipos e inscripciones, protegida contra las falsificaciones o de su labra por quien no tiene legitimación para ello mediante las más severas penas, puede postular para ella una autonomía entre la Historia, la Economía, la Teoría de las Formas y las más diversas técnicas que afectan al peso, talla y ley del metal, aleaciones y procedimientos de fabricación y de distribución, en suma las derivadas de la *materia, ley y forma* de que hablaban los clásicos y que confirmó San Isidoro de Sevilla ⁽²⁾.

Por consiguiente el objeto arqueológico moneda exigirá de su estudio una fase de recuperación y hallazgo, casual o en excavaciones arqueológicas, aislada o componiendo tesoros; una segunda en la que se ponga en relación con los otros objetos sincrónicos o en relación con ella, de investigación de su metal, de sus tipos e inscripciones, de su aspecto exterior, y la definitiva de determinación de su valor, papel económico e histórico y determinación de cualquier información respecto del emisor, de quienes se valieron de la moneda con los más diversos fines, de su influencia en las haciendas públicas y patrimonios privados y de las estrictas relaciones económicas. Podrá llegarse a una *historia de la moneda* como también a una consideración de *la moneda como obra de arte*, pero quizá sea más impor-

(1) Confróntese la exposición y crítica de estas ideas, válidas para cualquier ciencia de la antigüedad, en A. BELTRÁN, «A modo de introducción», en *La Prehistoria. Apuntes sobre concepto y método*, de JOSÉ MARÍA RODANÉS VICENTE, Zaragoza 1988, págs. 5-22.

(2) Estos planteamientos vienen de antiguo; confróntese AMBROSOLI, «La Numismatica come scienza autonoma», *Rivista Italiana di Numismatica*, 1893. Véanse los planteamientos en ANTONIO BELTRÁN, *La Moneda. Una introducción a la Numismática*, Madrid, 1983, págs. 11 y ss. y «Arte, Historia, Economía y Técnica en la moneda», *NVMISMA* IX, 39, Madrid, 1959, pág. 9.

tante su papel como elemento de información histórica o artística. Su aparición en la segunda mitad del siglo VII a.C. hace que resulte indispensable para complementar muchos factores de la historia griega o de la romana; los reyes de Bactriana son conocidos en buena parte por las monedas, y los retratos de muchos emperadores romanos (Caro, Carino y Numeriano, por ejemplo) solamente los conocemos por las piezas que marcaron su ascensión al trono. Pero una cosa es lo que se ha llamado *historia metálica* de un país y otra el valor documental de las monedas como prerrogativa del poder constituido.

Respecto de su belleza, sin duda la obra de arte original del abridor de cuños queda mediatizada por la reproducción mecánica de los relieves, lo que convierte el original en infinitas copias o réplicas, o las exiguas dimensiones del cospel, que fuerzan a un determinado modo de expresión gráfica y que en cierto modo otorgan a la moneda una consideración «industrial». Los retoques o modificaciones de los cuños, las copias, imitaciones y degeneraciones pueden ser menos importantes que la presión en la concepción y ejecución de los tipos y de las leyendas de acuerdo con el pensamiento político o las conveniencias áulicas de quien ordena la emisión y propicia la propaganda. Si los grabadores de Siracusa pudieron inmortalizar sus nombres en las ostentosas decadracmas, es frecuente que se acentúe más la importancia de la glorificación del príncipe y de sus supuestas hazañas o el papel de moneda «acreditada» que desaconseja alteraciones de los cuños, que la obra del artista grabador. El «nuevo estilo» de Atenas cambiará el aspecto de la cabeza de Atenea o de la lechuza, símbolo de la diosa, pero los tipos se repetirán sin apenas alteraciones mientras sean una patente de circulación de las piezas que tienen tales tipos como distintivos.

El método de estudio de la moneda como objeto arqueológico exigirá de todas las técnicas que puedan ponerse a su servicio: el conocimiento de los metales y otras materias en que la moneda se ha labrado o impreso; la explicación de los tipos figurados, símbolos y marcas; la metrología y relación con las normas jurídicas y con las peculiaridades del erario; el peso y los mecanismos de circulación; la distribución de la moneda; los organismos de taulas o bancos; los cambios; la política hacendística o económica de los Estados, e, incluso, todas las consideraciones morales, su inserción en la cultura popular.

Todos estos principios pueden suscitar debates y planteamientos filosóficos cuyos puntos de partida podrían ser los siguientes:

CONCEPTO AMPLIO Y ESTRICTO DE LA MONEDA

La consideración de la moneda como un objeto arqueológico más, procedente de excavaciones o hallada casualmente, origina la aplicación de téc-

nicas al servicio de un método de investigación que atienda a sus diversos aspectos y del de exposición que presente la historia metálica de los países y la del propio objeto-moneda. En un sentido amplio, el valor de la moneda incluirá las bases jurídicas, hacendísticas y políticas que decidan su aparición e implantación, la circulación y la desmonetización. Tras la pérdida del valor económico de circulación permanecerá el de objeto fuente del estudio histórico o válido para el coleccionismo y su propia valoración como objeto metálico. Los estudios recientes sobre circulación, de los que podrían ponerse como ejemplo los del profesor Ripollés ⁽³⁾ o las propias ponencias sobre el tema de este mismo Congreso, muestran los amplios horizontes de estos planteamientos.

LA MONEDA Y LOS OBJETOS MONETIFORMES PROCEDENTES DE FUENTES DISTINTAS DE LAS LEGITIMADAS

Las cuestiones sobre las monedas falsas y falsificadas, las de época o las destinadas a los coleccionistas, o las de la moneda circulante, las reproducciones y la puesta en circulación de objetos monetiformes emitidos por entidades sin legitimación activa para la emisión, las piezas conmemorativas e historicistas como las medallas y todos los sustitutivos privados de moneda así como las fichas en general, plantean los problemas de la cesión de la soberanía para las emisiones como las de los regímenes feudales, la concesión del lucro o de parte de él como el ejemplo medieval español en beneficio de la construcción de catedrales, y las cuestiones de nuestros días acerca de los documentos bancarios y las tarjetas de crédito privadas, pero de universal aceptación, que están produciendo cambios en el concepto tradicional de la moneda.

Respecto del *futuro de la moneda* se habla de él con cierta ligereza nacida de la confusión entre la moneda legal, metálica, tradicional, y los medios de pago que pueden alcanzar, y de hecho ya ha sucedido así, las más diversas formas y traducirse en documentos crediticios o en tarjetas e incluso operaciones electrónicas sin necesidad de entrega de ningún signo de valor. El proceso arranca de la extensión de la moneda fiduciaria, para desarrollar después el cheque y, desde 1950 en los Estados Unidos, la tarjeta de crédito, hoy de difusión universal a través de bancos y de entidades comerciales privadas. Se ha hablado de una nueva ciencia, la *Monética*, que se ocuparía de todas estas manifestaciones con criterio distinto a la Numismática tradicional. Ya han aparecido las *tarjetas bancarias oficializadas* con identificación del usuario y validez internacional, dotándolas de memoria con lugares accesibles por videotex y una red de televisión por cable, con los precedentes norteamericanos del «banco a domicilio», tarjetas con mi-

(3) PERE PAU RIPOLLÉS ALEGRE, *La circulación monetaria en la Tarraconense mediterránea*, Valencia, 1982.

croprocesador y otros medios de pago que, indudablemente, no eliminarán la moneda sino que cambiarán su forma o el medio de pago que por su mediación se haga ⁽⁴⁾.

LA MONEDA COMO ELEMENTO ARQUEOLÓGICO. LA MONEDA EN LA HISTORIA. LA HISTORIA MONETARIA

No es fruto del acaso el que la mayor parte de los numismáticos sean historiadores y arqueólogos y que el método de uso habitual sea el humanístico, deductivo, partiendo de descripciones e interpretaciones de las circunstancias de emisión, fenómenos de circulación y de vigencia económica y determinación del sentido de tipos, inscripciones, símbolos y marcas en relación con la política de los emisores y con los usuarios a quienes se destina. La investigación arqueológica deberá agotar todos los medios de conocimiento a través de las técnicas que el desarrollo de las investigaciones prehistóricas ha puesto de relieve, sin que sea necesario insistir aquí sobre el tema ⁽⁵⁾.

LA BELLEZA DE LA MONEDA COMO OBRA DE ARTE. HISTORIA ESTILÍSTICA DE LA MONEDA

La moneda es un objeto bello en la mayor parte de los casos. Sirve de propaganda de los emisores, y los grabadores ponen al servicio de su aspecto y forma la inspiración personal que queda coartada por el oficialismo de su creación. El tamaño del cospel limita las posibilidades de expresión y, como en el caso de gemas y camafeos, obliga a un tipo especial de simplificación servido por el «miniaturismo». Por otra parte, el original se repite mecánicamente un número de veces que depende de la usura o de la rotura de los cuños y que ha podido ser valorado cuantitativamente según la dureza de los metales. El conocido sistema de secuencia de los cuños permite ordenar relativamente las piezas introduciéndose los factores de retoque de cuños y de renovación de los de anverso o reverso, repitiendo los modelos y produciéndose, por consiguiente, el fenómeno técnico-artístico de las copias, imitaciones y degeneramientos o amaneramientos de los originales. La fijeza de los tipos derivará de las condiciones de las monedas acreditadas que no deben cambiar por razón del conocimiento de los usuarios y con frecuencia impondrán modas en vez de sujetarse a ellas. Hay que distinguir la moneda como objeto bello de sus propiedades como

(4) Entre la numerosa y desigual bibliografía sobre el tema, confróntese por ejemplo D. MARTES y G. SABATIER, *La monnaie électronique*, París, 1987, o el clásico libro de J. MARCHAL, *Monnaie et crédit: le système monétaire et bancaire français*, 6.ª ed., París, 1980.

(5) A título de ejemplo puede citarse la obra de DAVID L. CLARK, *Analytical Archaeology*, Londres, 1968, o los trabajos editados por DON BROTTWELL y ERIC HIGGS, *Science in Archaeology. A comprehensive Survey of Progress and Research*, Londres, 1963, rebasadas por una amplia bibliografía posterior, pero índice de la renovación del método arqueológico en el último cuarto de siglo.

fuente para la historia del arte, como información a través de los tipos de monumentos arquitectónicos o escultóricos desconocidos, como base para estudios iconográficos o como consecuencia de la evolución de las artes mayores, casi siempre a remolque de ellas.

MONEDA Y ECONOMÍA

La moneda es, esencialmente, medio de cambio, común medida de valor y base de atesoramiento. Los bienes y servicios se cifrarán en moneda y su calidad reflejará las condiciones económicas de los emisores. De aquí la importancia del valor y la política monetarios, de la financiación del gasto público y de las necesidades del mercado y todos los fenómenos del quebranto de moneda, de las alteraciones de la ley, peso y talla, de la inflación y la relación con los precios y, en definitiva, de la vida económica de los pueblos de los que la moneda es el reflejo. Los problemas se radicalizan cuando la moneda deja de valer el costo del metal más los gastos de acuñación a los que se añade el lucro (y éste determinando la condición de las piezas) con el consiguiente equilibrio entre su valor intrínseco y facial, para convertirse desde la guerra mundial de 1914 en símbolo de los recursos económicos de toda índole de su país, aparte de la fuerza de las reservas de oro ⁽⁶⁾.

EL HALLAZGO DE LAS MONEDAS. LOS TESOROS. TÉCNICAS DE ESTUDIO DE LAS MONEDAS

Es éste un tema que no puede ser más que anunciado en una ponencia como la presente. Repitamos que, con frecuencia, se confunden los conceptos de método y de técnicas al servicio del método y que sólo en este aspecto pueden llamarse nuevos o especiales métodos al análisis químico, a la asociación y secuencia de cuños, a los volúmenes de acuñación o a las aplicaciones de la matemática y la estadística y la formación de bancos de datos por ordenador u otros sistemas de trabajo semejantes. Son muchos los autores españoles que han acometido con éxito la utilización de las técnicas matemáticas y estadísticas partiendo de modelos fundamentalmente ingleses del último cuarto de siglo; es el caso de Leandro Villaronga, y la consulta directa de sus numerosos trabajos nos ahorrará insistir sobre el tema ⁽⁷⁾. Como siempre el problema reside en la acertada aplicación de las

(6) I. FISCHER, *The Purchasing Power of the Money*, Nueva York, 1911, como ejemplo de los planteamientos teóricos sobre el valor económico de la moneda. H. HEIDENSOHN, *El libro del dinero*, Barcelona, 1982.

(7) L. VILLARONGA, «Comentarios sobre metodología en investigación numismática», *NVMISMA* 138-143, 1976, pág. 17; E. T. HALL, «X-ray fluorescent analysis applied to Archaeology», *Archaeometry* 3, 29, 1960; HALL y D. M. METCALF, *Methods of chemical and metallurgical investigation of ancient coinage*, Londres, 1972.

técnicas para completar los estudios descriptivos y clasificatorios característicos de la erudición de los siglos XVIII y XIX y en no reemplazar totalmente con ellos los sistemas tradicionales e historicistas de interpretación, es decir en compaginar el análisis y la síntesis, el conocimiento de la moneda como objeto y las consecuencias históricas deducidas de tales datos.

Se iniciaron los estudios a que nos referimos con el análisis cuantitativo y cualitativo de composición de las monedas, con los cálculos estadísticos sobre el volumen de las acuñaciones y con el examen exhaustivo de los tesoros monetarios aparte de las observaciones microscópicas y la microfotografía. Las resistencias a su uso se derivaron tanto del carácter destructivo de muchos de los sistemas de análisis del metal, sobre todo los de vía húmeda hasta que comenzaron a usarse los análisis espectrográficos, como de las dificultades para mantener los hallazgos de «tesoros» intactos y evitar la dispersión de las monedas. No sólo influyeron en las nuevas técnicas los progresos de la matemática, la química y la física o de la fotografía y los sistemas de reproducción gráfica, sino también el cambio de mentalidad de los estudiosos y la consideración del valor público y social de los hallazgos arqueológicos. De este modo se añadían a los conocimientos sobre la propia moneda los relativos a la calidad económica en cada etapa, a la procedencia y comercio de los metales empleados y a los procesos de fabricación y los derivados del desgaste de los cuños por las presiones vertical y lateral ⁽⁸⁾.

Otros análisis se dirigen a la observación de las monedas desde su fabricación al momento de su hallazgo, tanto en la usura del peso como en las alteraciones del metal o frotamientos y desgastes, intensidad de circulación en relación con la dureza del cospel, alteraciones u oxidaciones superficiales y en el alma de la moneda, que inicialmente interesaba sólo para asignar precio a las piezas según el estado de conservación con las escalas convencionales conocidas de flor de cuño, excelente, buena, mediana o mala conservación.

Por descontado que en el sistema de trabajo interdisciplinar habrá que recurrir cada vez más a los trabajos especializados que escapan del viejo concepto del numismático que realizaba por sí mismo todas las operaciones de análisis, fotografía y reproducción; en el estado de nuestras investigaciones los historiadores, sociólogos, historiadores del arte o economistas tendrán que utilizar los datos aportados por una larga serie de investigadores que agoten el conocimiento del objeto arqueológico moneda en todos sus aspectos materiales. De esta suerte los estudios cuantitativos de las aleaciones metálicas por el sistema de las densidades, los análisis químicos por vía húmeda, la activación por neutrones, la espectrometría mediante

(8) Un buen ejemplo en ANTONIO OROL, *Acuñaciones de Alfonso IX*, Madrid, 1982, y en las consecuencias de la ausencia de plomo y la presencia de oro en el vellón.

los rayos X o la determinación y cuantificación de elementos secundarios exigirán técnicas cuya existencia debe conocer el numismático para poder solicitar de los especialistas el pertinente trabajo, sin que esté en su mano conocerlas y aplicarlas todas, tanto por falta de los necesarios laboratorios como por ausencia de conocimientos. Los grandes museos y colecciones deberán incorporar especialistas como se ha hecho en el campo de la Prehistoria, en el que las aplicaciones radiocarbónicas, de la imantación termorremanente, de las curvas de irradiación solar, etc., corresponde a físicos, químicos o astrónomos que se encargan de proporcionar los datos objetivos que el prehistoriador interpretará.

La mala utilización de los sistemas de investigación o de los datos entrará en la misma consideración que el deficiente uso del método analítico cuando se proceda a la redacción de las síntesis. Si se parte de un número insuficiente de datos para trazar estadísticas, si se intenta interpretar la asociación de cuños con pocos ejemplares de monedas y se parte de una base falsa o incompleta para el estudio del volumen de amonedaciones los defectos no estarán en la técnica sino en su aplicación. Otro tanto cabe decir de los tesoros y de los criterios para analizar el número de piezas de cada ceca y su conservación para determinar la proximidad de ellas al lugar del hallazgo. El margen de discrecionalidad se verá afectado por razones históricas; si, por ejemplo, en un tesoro de moneda ibérica aplicamos el criterio de cantidad sobre las monedas de Bolskan corremos el riesgo de atribuir significación geográfica a un factor deducido de razones políticas y económicas y de circulación; una localidad puede imponer su moneda a otras alejadas, con lo que puede ocurrir que las piezas más abundantes no identifiquen el punto donde el escondrijo se realizó. Otros factores como el de las bolsas de soldados o las rapiñas inciden en la interpretación arqueológica de los hechos; el vaso de Contrebia hallado en Castelo Branco es fruto de un botín, como las monedas recogidas por los mercenarios ibéricos en Sicilia. Estos ejemplos, que podrían multiplicarse, bastan, no obstante, para percibir la importancia del tema de los hallazgos, cuya interpretación ha hecho progresar el estudio histórico de las monedas de modo considerable en el último medio siglo. Las mismas ideas pueden aplicarse a los ficheros informáticos y a las correlaciones obtenidas por ordenador cuya efectividad dependerá de la fiabilidad de los datos almacenados. La práctica totalidad de los gabinetes numismáticos y muchas colecciones privadas poseen sus ficheros adecuados a programas que no se diferencian de los de cualquier otro banco de datos, con todas las ventajas que reporta este sistema.

Respecto de los hallazgos de monedas aisladas, no puede atribuirse el mismo valor a las procedentes de excavaciones arqueológicas con su contexto histórico correspondiente, que a las encontradas aisladamente y, sobre todo a las que se obtienen por el condenable sistema de las depredaciones mediante detectores de metales u otros sistemas análogos, que rom-

pen el valor histórico de las piezas y las reducen a objetos de colección. El argumento de que así se salvan las monedas de su pérdida vale sólo para los criterios de coleccionismo, pero es total y absolutamente repudiable, sin paliativos, desde el punto de vista de un científico y del valor histórico y social de la moneda.

EL COLECCIONISMO

El coleccionismo de monedas es tan antiguo como la moneda misma y consta que personajes como Augusto ya coleccionaban monedas, como hicieron más tarde los señores renacentistas creadores de gabinetes y los reyes que originaron buena parte de las colecciones públicas actuales. Normalmente las monedas se coleccionan por el gusto artístico, la afición a la historia y por el valor de las piezas; en nuestros días como medio de inversión. Existe una filosofía del coleccionismo que en sí misma no es moralmente buena o mala, pero que produce enormes beneficios por la conservación de las piezas cuya fusión o desaparición se impide, pero que puede ocasionar daños graves si destruye las bases histórico-arqueológicas que rodean la moneda. Científicamente una moneda cuyo lugar y condiciones de hallazgo se desconocen pierde casi totalmente su valor. Si además su obtención se produce destruyendo los yacimientos, entonces se convierte en fruto de un saqueo que no puede justificarse por ninguna consideración. Sin duda quienes usan de estos medios son delincuentes y cómplices quienes estimulan o aprovechan su trabajo.

Tratamos el tema, en colaboración con X. Calicó, y poco hemos de añadir a lo que entonces dijimos ⁽⁹⁾. Como siempre, el comercio numismático y el coleccionismo son positivos si se producen dentro de los términos exigidos por el estudio científico, como cualquier otra actividad, y pueden aducirse numerosos ejemplos de una dilatada obra de edición por parte de comerciantes y el que una buena parte de los eruditos dedicados al estudio de la numismática sean coleccionistas. El coleccionismo es, además, un factor educativo de singular importancia y podemos asegurar que sin él la numismática perdería uno de los estímulos fundamentales para su cultivo.

(9) A. BELTRÁN y F. X. CALICÓ, «Problemas del coleccionismo numismático», Ponencia al Congreso Nacional de Sevilla, Madrid, 1983, pág. 115.

Los problemas actuales de los estudios numismáticos. Coleccionismo y archivo. Temas de discusión

II. Archivo y exposición

Por Rafael Feria

EMPIEZA ya a ser algo habitual, dentro de los Congresos Nacionales de Numismática ⁽¹⁾, el que se traten algunos de los diferentes aspectos museológicos relacionados con las formas adoptadas por el dinero y su problemática. El registrar, almacenar y conservar de una manera adecuada las piezas objeto de estudio de los especialistas en Numismática o Historia económica, o el exponer éstas de una forma atractiva y técnicamente acertada para que cumplan el fin propuesto, etc., son algunas de las actividades desarrolladas por los equipos de profesionales a cuyo cargo se encuentran los gabinetes y museos numismáticos de nuestro país.

Archivo y exposición de la moneda son aparentemente dos términos contrapuestos, ya que uno trata de guardar y el otro de enseñar, teniendo sin embargo numerosos puntos en común, ya que muchas de las técnicas empleadas en una y otra opción son comunes a ambas propuestas; no po-

(1) Por ejemplo, de MIGUEL BELTRÁN y R. FERIA, «Museos y gabinetes numismáticos. Presente y futuro», VII Congreso Nacional de Numismática, *Memoria*, Madrid, 1989, págs. 103-172.

demos olvidarnos de que, en definitiva, se trata de preservar, estudiar y dar a conocer la moneda —y todo su entorno técnico, económico, histórico, ...— de la mejor y más adecuada manera posible. Es por ello que, cuando hablamos, por ejemplo, de técnicas de almacenaje y conservación de fondos numismáticos, también debamos hablar de la muestra de monedas o billetes, ya sea en exposición permanente o temporal. Y si tratamos el tema del archivo, clasificación y facilidades de acceso a su estudio, vemos cómo las modernas técnicas informáticas asumen esta tarea con las bases de datos documentales que se han puesto a nuestro alcance, a las que últimamente su pueden asociar los sistemas de acceso interactivo. Estos sistemas pueden ir enfocados ya sea al control y conocimiento sistemático de unos fondos guardados en los depósitos o a la exposición y conocimiento de estas monedas, en los que el investigador o el espectador participan directamente en la búsqueda de datos, en tanto que se introducen en el sistema informático para llegar, con las ayudas del propio programa, a la información solicitada.

No se trata en esta ocasión de presentar el «estudio definitivo» sobre la museología y museografía numismática —ni creemos que se pudiera hacer—, sino que intentamos realizar un breve acercamiento a esta cuestión en los temas más generales y en el momento de redactar estas líneas. De esta manera, los especialistas del mundo numismático aquí presentes conocerán algunos de los problemas que nos plantea el día a día de nuestra actividad, a los profesionales de los museos monetarios. A partir de estas premisas, esperamos que la ponencia sirva para despertar entre los presentes su interés por lo aquí tratado, y con sus comentarios, preguntas y puntualizaciones, seamos capaces de avanzar en el conocimiento de una problemática que se me ha encargado les transmita en esta ocasión. La actividad dentro del Museo no siempre es comprendida por los usuarios de nuestros servicios, al padecer lo que a menudo son consideradas como «trabas burocráticas» por nuestra parte.

Para cuando lo tratado en este Congreso de Avilés aparezca publicado, la rápida y constante evolución en el desarrollo de los sistemas, materiales y técnicas objeto de este comentario, hará que deba de ser tomado como una mera referencia, como un punto de tránsito, obligándonos a que su enfoque y contenido sea revisado y puesto al día de una manera permanente.

Abordaremos en un primer momento el tema del registro y archivo de la información básica para la catalogación y control de la pieza, emanada de los fondos numismáticos.

ARCHIVO

Hoy en día es casi un atraso el hablar del archivo de fichas cuyo soporte sea el papel —aunque la ley y el sentido común nos dicen que se

debe, además, conservar de esta forma el fichero del museo—, ya que las bases de datos informáticas existentes en el mercado, o bien personalizadas, cubren con creces estas necesidades. Actualmente, e independientemente de los problemas de durabilidad que plantean los soportes magnéticos y, por tanto, de conservación y recuperación de la información en éstos almacenada, disponemos en el mercado, además de los discos tradicionales de 5 1/4 y 3 1/2 pulgadas, con unas capacidades de 1,2 Mb y 1,44 Mb respectivamente, de los *data cartridge* o cassette de cinta magnética, con capacidad de 10 Mb a 2 Gb. Asimismo, la tecnología digital de los nuevos discos magneto-ópticos de lectura láser —CD-ROM—, nos proporciona una capacidad de 600 Mb y 12 cm de diámetro. Finalmente, los *worm*, que junto con los vídeo-discos contienen imágenes digitalizadas estáticas o en movimiento tomadas a través de cámara de vídeo, nos abren un amplio campo de posibles aplicaciones en el ámbito del tratamiento y acceso a la información dentro de los museos ⁽²⁾.

LA FICHA

Los diferentes modelos de ficha catalográfica ⁽³⁾ específica para objetos numismáticos, utilizadas por instituciones como el Museo Casa de la Moneda, Museo de Santa Cruz de Toledo, Museo Provincial de Zaragoza, Museo Cerralbo de Madrid, etc., así como los proyectos de la MDA, NUMCOL o NUMTES, muestran todos aquellos apartados necesarios para la correcta catalogación y archivo de las piezas de las colecciones numismáticas y, por tanto, nos pueden servir como ejemplo a seguir a la hora de crear la nuestra ⁽⁴⁾.

Así, con los datos contenidos en esas fichas tipo, podemos crear en cualquier momento una base de datos informática que contenga esos campos, e incluso que los amplíe, con un número de éstos variable y modificable. Lo fundamental es que estas bases de datos sean operativas, es decir, completamente abiertas y flexibles a la hora de solicitar listados e informaciones partiendo desde cualquier argumento de búsqueda —que en el caso que nos ocupa son muy numerosos—, en tiempo real y en las circunstancias que marque el demandante de la información. Los diferentes datos que nos ofrece cada pieza, así como los que se precisan para su «existen-

(2) Como ejemplo del trabajo de búsqueda de soluciones, en el cuarto volumen de las *Actas del XI Congreso Internacional de Numismática*, Bruselas, 1991, encontramos en la página 387 el interesante trabajo de K. HOLMBERG *Use of a Pc-based image Database in numismatic applications*.

(3) El conocido manual de J. M. DE NAVASCUÉS, *Instrucciones para la redacción del inventario general...*, ha sido desde 1942 el obligado punto de referencia en los museos españoles.

(4) Entre las diferentes propuestas de aplicación de la Informática a la Numismática y a los museos monetarios españoles, que en los últimos años se han venido realizando, destaca la figura de TERENCE R. VOLK, que de manera constante presenta diferentes alternativas, como las expuestas en el anterior Congreso de Madrid.

cia» administrativa dentro de la colección del museo, serán las variables que rellenen los campos y a través de las cuales podamos localizar la ubicación del objeto en cuestión y conocer todos los datos que de éste se posean o sean extraíbles.

En función de las características propias de cada colección, todos aquellos campos que se consideren necesarios para la definición y catalogación de ésta se deben de añadir; por ejemplo, puede ser necesario que dentro de un archivo general se consideren distintas las colecciones de moneda griega, árabe o cualquier otra, en cuyo caso se admitirían cambios en la definición, longitud y estructura de los registros, pudiéndose introducir o eliminar los campos precisos.

A estas alturas de la era tecnológica, no creemos que sea necesario convencer a nadie de lo que estos sistemas informáticos presentan de ventaja frente al sistema «manual» de trabajo, aunque, por desgracia, no todos los museos y gabinetes de nuestro país disponen de suficientes fondos para acometer los necesarios planes de informatización —a pesar de que los precios de los ordenadores y programas se hacen cada día más económicos—. En general, y para aquellos a los que este tema les toque más de lejos, diremos que la informática es una herramienta básica para el trabajo dentro de los museos y gabinetes numismáticos por, entre otras muchas razones, el reducido espacio que ocupa un ordenador, la fácil accesibilidad que representa en un momento dado el poder buscar una pieza o una colección en tiempo real, los sistemas operativos matemáticos y, por supuesto, la facilidad para el estudio y la comparación de piezas a la hora de confeccionar estadísticas, similitudes tipológicas, metrologías o simplemente la comprobación de un patrón o una calidad determinada. Asimismo, no olvidaremos como razón de importancia la sencillez con la que, una vez introducidos los datos, se pueden realizar los catálogos generales, de exposiciones, colecciones, etc., o simplemente el poder ir pidiendo listados que contengan a la vez los datos de archivo y la imagen de la pieza —moneda, billete, grabado, troquel, modelo, ...—. El problema actual, al que nos vemos enfrentados los responsables de las colecciones, es la falta de un modelo de programa lo suficientemente contrastado, útil y económico, como para que sea aplicado por todas las instituciones y profesionales sin ningún tipo de reticencia, lo cual facilitaría de una manera definitiva el intercambio de información y el acceso a la misma.

El apartado de Archivo también debe incluir el del almacenaje físico de la pieza, con lo que vamos a hacer un rápido repaso a las formas más habituales ⁽⁵⁾.

(5) Como introducción, no sólo a aspectos de almacenaje, sino a la problemática de la moneda en general, se puede consultar de D. W. MACDOWALL su ya clásico, *Coin collections: their preservation, classification and presentation*, Unesco, París, 1978.

ALMACENAJE

Tradicionalmente se vienen utilizando álbumes, sobres, bandejas ⁽⁶⁾, etcétera, como base para el almacenaje de las piezas monetiformes. A la hora de elegir el sistema más adecuado a nuestras necesidades y características de la colección o de las instalaciones, hay que tener en cuenta una serie de aspectos que a la hora de trabajar con la pieza nos facilitarán la labor y que son, entre otros: las seguridad, accesibilidad, visibilidad e inalterabilidad. Uno de los problemas más importantes a los que hacer frente dentro del almacenaje es el de la transpiración de la pieza y las condiciones de temperatura y humedad a las que se ve sometida, ya sea en función del sistema contenedor elegido o del control ambiental existente en la estancia que hace las funciones de almacén o sala de reserva. Por poner un ejemplo ya clásico, en los álbumes con hojas de plástico, en base éste al cloruro de polivinilo y otras sustancias, se ha venido comprobando que estos componentes pueden atacar a metales como el cobre, hierro y zinc, así como a aquellas aleaciones donde están presentes, haciéndolos reaccionar con algunas de las sustancias desprendidas —caso del cloro—, alterando de esta manera sus cualidades físicas y, por tanto, su estado de conservación, poniendo en peligro la existencia misma de la pieza.

Los sobres de papel, cartón, etc., con ventaja de que pueden llevar escrita información en su superficie externa, pueden igualmente atacar a la materia de la moneda si no están realizados con sustancias completamente neutras; además, si son opacos, se puede incurrir en confusiones a la hora de introducir de nuevo la pieza que corresponda. Moneda mal ubicada, moneda perdida.

Los sobres, en plástico, tendrían los mismos problemas que las hojas que antes citábamos, y en el caso de que éstos fueran de celofán, al contener éste una cantidad apreciable de agua, se produciría en contacto con el oxígeno una descomposición de las monedas, por ejemplo de hierro, en forma de oxidación. El celofán es, además, muy permeable al vapor de agua y muy higroscópico, y en el caso de la plata, se observa que es atacada en proporción variable por restos del sulfuro del que está compuesto, produciéndose un ennegrecimiento característico.

Si se decide que lo óptimo es utilizar sobres de papel o de cartulina, siempre buscaríamos que éstos tuvieran un Ph neutro, y que no provinieran de una pasta celulósica obtenida de madera de nogal, ya que, como se ha experimentado, sus resinas atacan a ciertos metales. La borra de algodón puro, la misma que es utilizada en la fabricación del papel para los

(6) MARTA CAMPO, Directora del Gabinete Numismático de Cataluña, de Barcelona, es la autora de *Numismática. Dades per a la documentació numismàtica*, Barcelona, 1987, y en cuyas láminas se describen perfectamente las diversas alternativas (págs. 16-18).

billetes de banco, nos asegura la estabilidad y duración precisas del sobre con ella producido.

A la vista de los dos métodos anteriores y algunos de sus inconvenientes, nos parece que las bandejas con orificios para las monedas son la manera más adecuada de almacenaje en la práctica museística, siempre que las bases y superficies en contacto con las piezas no dañen al metal de éstas. La descripción e identificación de la moneda en el mismo fondo o bien en uno de los laterales de la perforación, le convierten en el método más óptimo en cuanto a la conservación, visión y manipulación. Estos monetarios, tradicionalmente de madera —probado el mantenimiento de un comportamiento neutro en las condiciones más extremas—, vendrían con las bandejas divididas en retículas perpendiculares de igual tamaño, orificios, o bien diáfanas para grandes piezas o conteniendo cajas o bases extraíbles. Las bandejas de metal tendrían el inconveniente de alabeos y deformaciones, además de los problemas derivados de las oxidaciones y posibles reacciones químicas de pinturas o barnices protectores como consecuencia de la humedad y temperatura ambiente reinantes.

Por tanto, vemos cómo la moneda metálica debe estar depositada en un contenedor o expositor con unas características neutras y estables en cuanto a su composición y comportamiento frente a agentes externos. Un dato a tener en cuenta en este sentido —y del que nos habremos de informar—, es que estas materias, supuestamente neutras, no lo sean por tratamientos de imprimación efectuados en ellas. La perdurabilidad del Ph neutro —o del ignifugado— de un material tratado para conseguir esta característica, y en un momento indeterminado, suele alterarse y cambiar con el paso del tiempo⁽⁷⁾. Asimismo, el que se nos llegue a asegurar que un producto puede mantenerse inalterable por más de cien años, no quita que desde el primer día empiece a degradar la pieza que supuestamente está encargado de proteger, a través de unas emanaciones que, si bien no alteran sus características intrínsecas, sí perjudican gravemente a ésta.

En cuanto a las condiciones generales de control ambiental en las que se ha de mantener la colección, ya sea en las salas de reserva o en las de exposición permanente —también en las de carácter temporal—, han de ser las descritas como habituales tratándose de metales, papel, etc., y que nos garantizan en gran medida la no aparición de óxidos y otros procesos de degradación en las monedas de plata, cobre, hierro, plomo, ... —ya que el oro posee unas cualidades que le hacen más resistente—. Lo más importante, por lo complicado que resulta, es el intentar mantener una determinada humedad y temperatura constante a lo largo del tiempo, sin os-

(7) Ver de S. BLACKSHAW y V. D. DANIELS, «The testing of materials for use in storage and display», *The Conservation*, 3, 1979.

cilaciones ni cambios ambientales bruscos, que es lo que impide que las piezas se establezcan en su nuevo entorno ⁽⁸⁾.

Temas como el de la utilización de productos de conservación, fijación o del desarrollo de técnicas de limpieza y restauración de las piezas, preferimos no tratarlos aquí por considerarlos en extremo especializados, a la par que polémicos. Numerosas instituciones dotadas de laboratorios de conservación y restauración están trabajando en estas materias, evaluando los distintos criterios existentes y sopesando los posibles peligros que, para la integridad de la pieza, puedan conllevar algunas de las técnicas o productos utilizados en la actualidad ⁽⁹⁾.

EXPOSICIÓN

Para que las piezas pertenecientes a las colecciones de los Museos ayuden a éstos a cumplir con algunas de las tareas que se les supone más importantes e inherentes a su actividad, como son la educativa y la lúdica, se precisa que, a la hora de su exposición permanente o temporal, todos los posibles aspectos museológicos y museográficos sean tenidos en cuenta y se disponga de un equipo multidisciplinar de especialistas encargado del desarrollo del proyecto.

Si en el mundo museístico existen algunos objetos calificables de «problemáticos» ⁽¹⁰⁾, entre éstos están, sin duda alguna, los relacionados con el dinero en sus más variadas formas y, muy especialmente, las monedas. A la hora de concebir un proyecto museológico que tenga a la moneda como protagonista —o que sólo aparezca como «invitada»—, hay que tener en cuenta que ésta, de manera general, posee gran volumen de información, dos superficies contrapuestas, reducido aunque variado tamaño, diferentes metales y aleaciones, dificultades para su fijación, conservación, limpieza, fotografía, iluminación y, en definitiva, de visualización, así como un largo etcétera de circunstancias negativas que influyen en el resultado final del trabajo del especialista.

Independientemente de todo lo anteriormente descrito, la exposición de monedas —generalizando— nos obliga a plantearnos varios aspectos en

(8) Como ejemplo de búsqueda de soluciones la comunicación de MARINA LYKIARDOPOULOU-PETROU, del Museo Nacional de Atenas, «Storage and display conditions in the Numismatic Museum of Athens», *XIth International Numismatic Congress*, volumen IV, Bruselas, 1991, págs. 435-447.

(9) Si interesa mucho el tema, se puede ver un ejemplo en las *Actas del Congreso de Bruselas*, págs. 443-444, el artículo de A. GEORGIADIS, «The case for chemical or mechanical cleaning of coins».

(10) En la mayoría de los manuales de introducción a la Museología y Museografía hay apartados dedicados a la conservación y exposición del objeto numismático. Como es lógico, tratado muy por encima, aunque resulta muy interesante el hacer comparaciones con los apartados dedicados a otro tipo de piezas.

relación con el lugar donde va a tener lugar la muestra, fines de la misma, enfoque, etc., y que podemos resumir con el siguiente esquema:

1. Tipo de institución:
 - Museo numismático-monetario.
 - Museo de temática general.
2. Carácter de la exposición:
 - Permanente.
 - Temporal.
3. Temática de la muestra:
 - Numismática.
 - Monetaria.
 - Económica.
 - General: Historia, Arte, Tecnología, etc.
4. Guión y desarrollo expositivo:
 - Interno.
 - En colaboración.
 - Externo.
5. Material y estructura espacial:
 - Reutilizado.
 - Creado.

Una vez se tenga claro y desarrollado lo apuntado en este esquema, ya podrán empezar a trabajar los diferentes profesionales que la preparación de cualquier exposición permanente o temporal moviliza, siempre teniendo presente que unas pueden terminar siendo itinerantes y otras pasar, parcialmente o en su totalidad, a permanentes.

Finalmente, y para no quitarles más tiempo y la oportunidad de intervenir y de compartir con todos nosotros sus experiencias o comentarios, quisiera decirles que, si importante es clarificar y estructurar la historia o el tema a contar, también lo es su conceptualización espacial y dotar a la narración de las ayudas que las modernas técnicas de información nos proporcionan, teniendo siempre como objetivo final que el visitante que nos obsequia con su presencia e interés salga convencido, al final de la visita, de que no ha perdido el tiempo, se ha divertido y que además, cuando pueda, repetirá su experiencia visitándonos de nuevo.

Moneda condal catalana

Por Anna M. Balaguer

EN el presente trabajo intentaremos trazar una panorámica de la historia de la moneda en la Cataluña carolingia y condal, siglos IX-XII básicamente, pero con unos apéndices que se prolongan hasta los siglos XIV-XV.

Para ello partiremos de los resultados obtenidos en nuestra tesis doctoral ⁽¹⁾, aún inédita, en la que se realiza un completo estudio de este período.

Sintetizar los casi 2.000 folios del mencionado trabajo podría ser efectivamente el único objetivo de esta ponencia, pues la extensión cronológica y la variedad de las series condales lo justificaría plenamente. Sin embargo, creemos preferible ceñirnos a una panorámica general algo más sucinta y dar a conocer las principales novedades surgidas de nuestra investigación sobre el tema. Cabe señalar que algunas son incluso posteriores a la redacción de la tesis.

Un conocido numismático decía que en materia de investigación los resultados pueden modificarse, perfeccionarse, en definitiva mudar, o si se quiere, envejecer muy rápidamente si estamos continuamente sobre un tema. Esto se ha cumplido en cierta medida en la moneda condal catalana. Así, la aparición bastante reciente de una moneda del condado de Besalú nos permitirá completar sustancialmente esta serie ⁽²⁾; Vic verá incremen-

(1) A. M. BALAGUER, *Història de la Moneda dels Comtats Catalans*, 5 vols., leída en la Facultad de Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, junio de 1989. Vid. resumen de la misma en *Nvmisma* 204-221, págs. 213-216.

(2) A. M. BALAGUER, «Diner inèdit del comtat de Besalú», *Acta Numismática* 17-18, 1987-1988, págs. 219-224.

tar sus tipos episcopales ⁽³⁾, mientras que la serie emporitana, gracias a varias incorporaciones recientes, quedará completamente reordenada y el condado de Urgell experimentará también sustanciales incrementos ⁽⁴⁾.

Pasemos, pues, a dar en primer lugar concisa noticia del trabajo realizado y de sus resultados.

Nuestra investigación sobre las acuñaciones y la circulación monetaria en el área de los condados catalanes ha partido tanto del conocimiento de las propias monedas, como de los datos que al respecto pueda ofrecernos la documentación escrita. Tampoco hemos olvidado los datos de tipo arqueológico que nos proporcionan los hallazgos monetarios ⁽⁵⁾.

Para la información documental nos hemos basado en la evidencia que podían facilitarnos los repertorios y cartularios. De ellos hemos extraído íntegramente las citas y menciones monetarias que contenían los testamentos, compra-ventas, donaciones, etc. En conjunto podemos estimar que hemos leído unos 9.500 documentos, de los cuales unos 3.500 aportan datos monetarios útiles ⁽⁶⁾.

Otra fuente de información han sido las propias monedas. No nos hemos contentado con catalogar los diferentes tipos conocidos o inéditos, sino que hemos intentado reunir todos los ejemplares existentes de cada tipo para confeccionar así un *Corpus* de las monedas condales. Ello nos ha per-

(3) A. M. BALAGUER, «A new type of episcopal coin from Ausona in the early twelfth century», *Spink Numismatic Circular*, noviembre de 1990, en homenaje al profesor Philip Grierson en su ochenta aniversario, pág. 311.

(4) A. M. BALAGUER, «Reconsideració de l'amonetatge del comtat d'Empúries en base a un tipus inèdit atribuït a Ponç Hug III (1230-1269)», *Acta Numismàtica* 14, 1984, págs. 191-124.

Ibid., «El diner heràldic del comtat d'Empúries», *Acta Numismàtica* 15, 1985, págs. 197-202.

M. CRUSAFONT I SABATER, «Dos tipus inèdits del comtat d'Empúries», *Acta Numismàtica* 16, 1986, págs. 143-148.

R. COMAS, «Una moneda inédita del Comtat d'Urgell», *Ardit* 4, 1989, págs. 136-137.

F. DOMINGO SELLART, «Obol inèdit del comtat d'Urgell», *Ardit* 5, 1990, págs. 176-177.

M. CRUSAFONT I SABATER, «Aurembaix retrobada», *Ardit* 8, 1991, págs. 22-25.

(5) Los hallazgos se han recopilado en el *Corpus de les troballes monetaries, segles VIII-XIII, sèries: Àrab, Comtal i Reial*, y constituye el volumen III, de 217 páginas, de los apéndices justificativos de nuestra tesis.

Para una primera recopilación de los hallazgos de la serie condal, *vid.* A. M. BALAGUER, «Primeres conclusions de l'estudi de la moneda catalana Comtal», *I Symposium Numismàtic de Barcelona*, 1979, vol. II, págs. 297-327.

Para la serie carolingia publicamos una recopilación completa de ámbito peninsular: «Les troballes de moneda carolingia a l'àmbit peninsular», *Acta Numismàtica* 17-18, 1987-1988, págs. 324-330.

Para la serie árabe acabamos de publicar la recopilación completa: «Troballes i circulació monetària: Corpus de les troballes de moneda àrab a Catalunya (segles VIII-XIII)», *Acta Numismàtica* 20, 1990, págs. 83-109.

(6) Un listado de las citas monetarias ha sido recopilado en *Relació dels esments monetaris dels diferents comtats*, constituye el volumen II (246 páginas) de los apéndices justificativos de nuestra tesis. A estas citas se han añadido aún otras evidencias documentales no relacionadas en esta compilación, pero cuyas informaciones se han tenido en cuenta a la hora de realizar el análisis.

mitido disponer de una muestra de pesos válida estadísticamente y bastante útil a la hora de realizar el estudio metrológico ⁽⁷⁾.

La paciente tarea numismática de identificar, a través de las monedas conservadas, los cuños distintos que han intervenido en su emisión se ha revelado como un camino eficaz para estimar los volúmenes de una emisión. En nuestra investigación se ha realizado la identificación de los cuños de todas las piezas que contiene, aplicándose los cálculos de estimación de volúmenes de emisión siempre que hemos dispuesto de una muestra de ejemplares estadísticamente representativa.

La interpretación metrológica, basada en la evidencia documental y en la de los pesos de las propias monedas, nos ha permitido, por primera vez, reducir las diferentes especies monetarias circulantes a valores homogéneos y, por tanto, comparables. Como valor común para hacer la reducción hemos escogido el mancuso barcelonés de una talla de siete piezas en onza, equiparable al dinar califal, y con un peso que coincidirá más adelante también con el morabetín almorávide.

Un número no despreciable de documentos contenían equivalencias entre monedas, de forma que pudimos establecer sus valores, así como la evolución del cambio oro/plata, además de dar interpretación a numerarios discutidos como el «oro de Valencia», la equiparación entre valores para el mancús o dinar y el morabetín almorávide.

1. De la moneda carolingia a la moneda condal

Carlomagno tenía la intención de crear al sur de los Pirineos una zona de marca para salvaguardar sus dominios de posibles ataques del Califato cordobés. Tras ser alentado por el propio valí de Barcelona-Gerona en el año 777, Carlomagno llevó a cabo una primera campaña militar en el año siguiente contra Zaragoza que resulta completamente infructuosa.

Unos años después, 785, Gerona se le entregará voluntariamente y los territorios de Urgell y Cerdaña seguirán este ejemplo. Las acciones militares carolingias al sur de los Pirineos vuelven a organizarse y Barcelona es conquistada en el 801. Expediciones posteriores sobre Tortosa (809) o sobre Huesca (812) no darán el resultado esperado y los francos dejan de realizar nuevos intentos en este sentido. La parte de territorios conquistados, sin embargo, es incorporada al Imperio y se rige en adelante por su

(7) Se trata del *Corpus de les monedes comtals catalanes*, que constituye el volumen IV de los apéndices justificativos de la tesis (184 páginas) que contiene 126 tipos monetarios e inventaria 947 monedas de las raras series carolingia y condales. Una primera recopilación de la evidencia numismática fue realizada en 1978 por M. CRUSAFONT I SABATER y A. M. BALAGUER, con la colaboración de I. PUIG I FERRATE, «Els comtats catalans les seves encunyacions i àrees d'influència, Corpus», *I Symposium Numismàtic de Barcelona*, 1979, vol. I, págs. 377-508.

sistema administrativo. Las diferentes demarcaciones establecidas eran gobernadas por un conde, como representante de la autoridad del rey franco. De ahí el origen de los futuros condados catalanes ⁽⁸⁾.

En este primer momento la moneda de los monarcas carolingios, así como el resto de sus instituciones administrativas, serán vigentes en los territorios catalanes conquistados. Así tenemos monedas de Carlomagno de los talleres de Rosas, Empuries, Gerona y Barcelona, y de su hijo Luis el Piadoso de Rosas, Empuries y Barcelona, con unos tipos análogos a los del resto de talleres del extenso Imperio carolingio.

Con Carlos el Calvo se rompe esta uniformidad de tipos y parece ser que un fenómeno similar se produce también en Aquitania ⁽⁹⁾. Así, las monedas que conocemos hoy de este reinado batidas en Barcelona no se ajustan al modelo que podríamos llamar «oficial». Pero el hecho más importante desde el punto de vista monetario de este reinado en lo que se refiere a nuestros condados es, sin duda, la donación que realiza, en el 862, Carlos el Calvo del tercio del beneficio de la moneda acuñada en Barcelona a su obispo, Frodoí.

Como es sabido, la acuñación de moneda reporta unos beneficios a la autoridad que la emite y en este caso la única autoridad con derecho para batirla es el soberano carolingio. Se trata en definitiva de una forma de fiscalidad indirecta y conviene recordar aquí que en la organización administrativa carolingia una tercera parte de los impuestos corresponden al conde o gobernador de cada demarcación. En ocasiones, sin embargo, son cedidos en parte a la Iglesia, como en el caso que nos ocupa.

Para el período relativamente largo que va desde la donación a Frodoí del tercio del beneficio de la moneda de Barcelona (862) al gobierno del conde de Barcelona, Ramón Borrell (992-1018), primer conde que sepamos que pone su nombre en la moneda, tan sólo conocemos unas piezas que, por sus características, parecen de tránsito entre las series carolingias y las propiamente condales. Estas piezas llevan aún el nombre de los reyes francos, pero tanto su tipología original, desvinculada de los modelos carolingios, como su estilo poco cuidado, parecen señalar el paso a la autonomía monetaria, probablemente protagonizada por los obispos de Barcelona y más adelante por sus condes. En otros condados veremos que no existe un nexo tan claro entre las amonedaciones carolingias y las conda-

(8) Para este período son fundamentales los trabajos de R. de ABADAL, *Dels Visigots als Catalans*, Barcelona, 1968, 2 vols. *Ibid.*, *Catalunya Carolingia*: vol. I, «El domini carolingi a Catalunya», Barcelona, 1926; vol. II, «Els diplomes carolingis a Catalunya», 2 vols., Barcelona, 1926-1952; volumen III, «Els comtats de Pallars i Ribagorça», 2 vols., Barcelona, 1955.

Del mismo autor, *Els primers comtes catalans*, Barcelona, 1958.

Más recientemente ha aparecido la obra de J. M. SALRACH, *El procés de formació nacional de Catalunya, segles VIII-IX*, Barcelona, 1978, 2 vols.

(9) P. GRIERSON, «The *Gratia Dei* coinage of Charles the Bald», en *Charles the Bald Court and Kingdom*, Oxford, 1981, págs. 39-51.

les. Este es el caso de Empuries o el de Gerona, con antecedentes conocidos de emisiones en época carolingia.

A lo largo del siglo X se produce un alejamiento progresivo de los condados catalanes respecto a la alta soberanía de la monarquía franca. Hay naturalmente en este proceso avances y retrocesos, pero las frecuentes usurpaciones del trono, rompiendo la dinastía carolingia y, sobre todo, la inoperancia manifiesta en acudir en defensa de estos condados en los momentos de peligro, son el motivo de ir aflojando estos lazos.

Algunos historiadores catalanes han querido ver en la fecha 988, de la que recientemente se ha celebrado con toda fastuosidad su mil aniversario, el momento decisivo de la desvinculación del dominio franco. En aquel año el conde de Barcelona, Borrell, deja de renovar su vasallaje, como le pedía en una carta el soberano de la nueva dinastía franca, Hugo Capeto ⁽¹⁰⁾.

Los numismáticos e historiadores de la moneda hemos de discrepar de esta fecha, escogida como un hito en la independización del dominio franco. Si el uso libre o liberado del derecho de emitir moneda, reservado siempre a la prerrogativa real, constituye una muestra clara de soberanía política, la disposición libre de esta prerrogativa aparece ejercida claramente el año 934 por el conde de Barcelona.

Así tenemos que en esta fecha el conde Sunyer hace donación a la sede episcopal de Gerona de la tercera parte del beneficio de la moneda que se batiese en el condado, actuando como lo habría hecho un soberano real. Nuestro conde se muestra tan seguro de detentar y poseer el derecho de moneda del condado gerundense, también bajo su dominio, que además de conceder la mencionada participación a su obispo, prevé una posible venta de este derecho por parte de él mismo o de sus sucesores. Realmente si alguien está considerando seriamente la posibilidad de realizar la venta de determinado bien es que es suyo o lo considera como propio. Esta es para nosotros una de las muestras más evidentes de hasta qué punto los condes, del grupo condal Barcelona-Gerona-Ausona, se habían desentendido y desvinculado del dominio y de la autoridad franca, mucho antes del 988 ⁽¹¹⁾.

(10) Para un estado de la cuestión de todos estos hechos, *vid.* el informe elaborado por J. M. FONT I RIUS, M. RIU I RIU, F. UDINA I MARTORELL y J. VERNET I GINÉS, «El procés d'independència a Catalunya a les envistes de l'any 988», *Serra d'Or*, diciembre de 1988, págs. 41-55. También la publicación *Catalunya Fa mil Anys*, de la colección «Textos i documents 3», Generalitat de Catalunya, Barcelona, 1988, contiene dos notas referentes a la moneda de M. Crusafont i Sabater y de A. M. Balaguer, págs. 143-147, de la segunda edición.

(11) A. M. BALAGUER, «Catalunya, més d'un mil.leni?», *Acta Numismática* 17-18, 1987-1988, págs. 15-16.

Tenemos indicios aún anteriores en el libre uso del derecho de moneda por parte de los condes del grupo Barcelona-Gerona-Ausona. Recordemos cómo el conde Guifré daba al obispo de Vic el tercio del beneficio de la moneda en su testamento del 911. Es cierto, sin embargo, que en este caso hay aún algunas reservas más formales que de hecho respecto a la autoridad carolingia.

Los condados de Pallars y Ribagorza rompen los vínculos con la soberanía carolingia mucho antes que Barcelona, pero su proceder no deja rastro en el terreno monetario, puesto que por ahora no hay noticias ni evidencia que estos condados acuñasen, por lo menos en estos momentos iniciales.

El resto de condados de Cerdaña-Berga, Besalú, Empuries, Rosellón y Urgell, en cambio, harán uso del derecho de moneda. De todos modos esta manifestación de su soberanía no dará sus primeras señales hasta fechas un poco más tardías que para Barcelona, esto es, entre mediados del siglo X y la segunda mitad del XI ⁽¹²⁾.

2. Aparición de una moneda señorial o eclesiástica: el modelo de los países del Imperio carolingio y el caso de León-Castilla

Este proceso de desvinculación respecto al dominio franco no es sin embargo un fenómeno exclusivo de los condados catalanes, territorios a los que a menudo se ha venido en llamar, no desacertadamente creemos, Marca Hispánica.

El proceso de formación de unas organizaciones que actúan de forma claramente autónoma respecto a una alta soberanía, reconocida de forma más formularia que efectiva, es un hecho que se produce igualmente en Languedoc y aun en otros muchos territorios que formaron parte del amplio dominio carolingio.

Una de las manifestaciones más palpables del proceso al que nos referimos es, precisamente, el que atañe al derecho de fabricación de moneda. Como ha señalado muy oportunamente F. Dumas:

«Si, dès le premier tiers du Xe siècle, le droit de monnaie échappe complètement au roi en certains endroits, les manifestations d'indépendance sont plus o moins accentuées et progressives» ⁽¹³⁾.

(12) Una primera y valiosa panorámica de la numismática de los condados catalanes fue trazada ya por J. BOTET i SISÓ, en el volumen I de su importante obra, *Les monedes catalanes*, Barcelona, 1908-1911.

Para una síntesis actualizada, vid. M. CRUSAFONT i SABATER, *Numismática de la Corona Catalano-Aragonesa Medieval (785-1516)*, Madrid, 1982. También M. CRUSAFONT i SABATER, M. GARCÍA GARRIDO y A. M. BALAGUER, *Historia de la Moneda Catalana*, Barcelona, 1986.

(13) F. DUMAS, *Le Trésor de Fécamp et le Monnayage en Francie Occidentale pendant la seconde moitié du Xe siècle*, París, 1971, pág. 50.

La apropiación por parte de los obispos, abades y condes del derecho de acuñar moneda que a partir, normalmente, de una concesión de una tercera parte de su beneficio de la misma han pasado a detentar su totalidad, a modificar sus tipos y aun a acuñarla a su nombre, al de su iglesia o al de su condado, es conocido con el nombre de «usurpación». Las amonedaciones resultantes constituirán lo que se conoce como «series feudales».

El esquema francés, llámese de usurpación o de feudalización del derecho de batir moneda, fue trasladado de forma poco afortunada por A. Vives a los reinos de León-Castilla en el siglo XII ⁽¹⁴⁾.

Sin poder afirmar con Vives que la moneda castellano-leonesa ha escapado al control real, tampoco podemos dejar de ver que el rey no detenta el monopolio de la fabricación de la moneda o que, por lo menos, se ve obligado en ocasiones a ceder parte de sus prerrogativas en el terreno monetario ante las exigencias del poder eclesiástico, fundamentalmente.

La mención de una *moneta urbis* (c. 1020) (?) ⁽¹⁵⁾, así como las concesiones monetarias de Alfonso VI y de Urraca a Santiago de Compostela, Monasterio de Sahagún y San Antolín de Palencia, o bien la concesión de participaciones en los beneficios de las acuñaciones realizadas por Alfonso VII, Fernando II y Alfonso IX a: la sede arzobispal de Toledo, obispado de Lugo y a Santiago de Compostela, constituyen buenas pruebas de cuanto estamos diciendo.

C. Sánchez Albornoz ⁽¹⁶⁾, por su parte, y en su desmesurada preocupación por demostrar la existencia de una «*moneta regis*», por cierto bien probada, intenta minimizar los signos disgregadores de la autoridad real sobre las acuñaciones, que sin duda representan las donaciones y concesiones que acabamos de mentar. Pero por mucho que se esfuerce nuestro admirado historiador, estos signos disgregadores no dejan de aflorar en la documentación y en las propias monedas.

Para intentar poner las cosas en su sitio cabe matizar e intentar observar la realidad de la forma compleja y a veces hasta contradictoria con que se nos presenta. En este caso en concreto tenemos determinada constancia de intervención ciudadana y eclesiástica en la emisión de moneda en León-Castilla, pero ello no implica necesariamente una pérdida del control de las acuñaciones monetarias por parte de la monarquía, siempre reticente a

(14) A. VIVES, *La moneda castellana*, Madrid, 1901.

(15) Debemos anotar que esta fecha parece muy temprana a C. SÁNCHEZ ALBORNOZ que en su «Moneda de cambio y de cuenta en el Reino Astur-Leonés», *Moneta e scambi nell'alto medioevo* (Settimane di studio del Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo), VIII, Spoleto, 1961, pág. 175, afirmaba: «únicamente desde las primeras décadas del siglo XII empezaría a fabricarse la *moneta urbis legionense*». El autor presenta y justifica a continuación su razonable hipótesis de un retoque al texto primitivo del Fuero de León (págs. 176-177).

(16) C. SÁNCHEZ ALBORNOZ, «La primitiva organización monetaria de León y Castilla», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 1928, págs. 301-345.

ceder tales prerrogativas y siempre dispuesta a recuperar el terreno perdido así que se presente la ocasión propicia ⁽¹⁷⁾.

Es evidente, pues, que los esquemas castellano-leoneses de feudalización de la moneda, que se nos presentan tardíamente (siglo XII), no pueden asimilarse a los modelos que encontramos, en el primer tercio del siglo X, en los territorios que, como los condados catalanes, han formado parte del vasto Imperio carolingio.

3. Circulación monetaria en los condados catalanes (siglos X-XIII)

Hemos dedicado especial atención al estudio de la circulación en nuestra investigación de las series monetarias condales ⁽¹⁸⁾. Para ello no hemos limitado nuestras fuentes de información a los hallazgos monetarios, ya que en el medioevo la existencia, normalmente, de documentación escrita abundante y la relativa escasez de hallazgos, en una arqueología medieval poco o nada desarrollada, hacen que la evidencia que aportan resulte menos primordial. En general nos servirá para subrayar, confirmar o ratificar lo que hallamos no sólo de forma más explícita, sino también más reiterativa en las fuentes escritas.

Esta consideración no significa, en absoluto, que por ello deba descuidarse el estudio de los hallazgos monetarios medievales. En diferentes ocasiones hemos puesto de relieve su interés y hemos dedicado buena parte de nuestros esfuerzos en el campo de la investigación numismática a los hallazgos ⁽¹⁹⁾. Trazamos un método para su correcta publicación, tratamiento e interpretación y seguimos hoy en la paciente tarea de irlos recogiendo y darlos a conocer ⁽²⁰⁾.

(17) Un análisis y revisión de las posturas de A. Vives y de C. Sánchez Albornoz fueron realizados por A. M. BALAGUER, en «Statutes of Governing Coinage in the Iberian Kingdoms during the Middle Ages», *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*, Santarém, 1984, págs. 121-138, en especial 131-137. La parte correspondiente a Castilla ha sido recientemente publicada en castellano con el título «¿Moneda de carácter feudal en Castilla y León?», en *Crónica Numismática*, abril de 1991, págs. 22-23, y *Crónica Numismática*, junio de 1991, págs. 24-25.

(18) Vid. nota 5.

(19) A. M. BALAGUER, «Estudio de los hallazgos como fuente de datos para la historia monetaria», *Gaceta Numismática* 74-75, 1984, págs. 21-30. También A. M. BALAGUER y M. CRUSAFONT I SABATER, «Los hallazgos monetarios, tratamiento e interpretación», *Arqueología Medieval Española*, vol. II, Madrid, 1987, págs. 13-23.

(20) Resultado de esta labor han sido los siguientes trabajos:

A. M. BALAGUER, «Nuevos datos sobre la moneda transicional árabe-musulmana de Hispania y África», *Gaceta Numismática* 42, 1976, págs. 27-41. *Ibid.*, «Troballes i Circulació Monetària. Corpus de les troballes de moneda àrab a Catalunya (segles VIII-XIII)», *Acta Numismática* 20, 1990, páginas 83-109. Una recopilación más amplia de todos los hallazgos musulmanes en el ámbito peninsular fue realizada y concluida por nosotros en 1976. Inicialmente estaba prevista una parte introductoria por M. Barceló. En 1988, de común acuerdo y a petición de A. Canto fue decidido que éste realizase la puesta al día de los repertorios.

A. M. BALAGUER, «Les troballes de moneda carolíngia a l'àmbit peninsular», *Acta Numismática* 17-18, 1987-1988, págs. 317-324.

Efectivamente, los hallazgos monetarios deben ser cuidadosamente recopilados para ir formando así un verdadero «corpus» y esta tarea será tanto mejor y llevadera cuantos más sean los investigadores comprometidos en ella. El medievalista, sin embargo, no podrá instalarse en el estudio de esta evidencia arqueológica únicamente, o casi exclusivamente como suele hacerse, quizás por influencia de la investigación de la moneda en la antigüedad. La existencia de abundantes fuentes escritas le exigirá necesaria e ineludiblemente el estudio y análisis de la información monetaria que puedan contener.

En un estudio anterior, presentado precisamente en Avilés, con motivo del «II Symposium de los Problemas de las Amonedaciones Medievales en el Área Ibérica»⁽²¹⁾, hicimos una detallada exposición de los parámetros metodológicos de la utilización de las fuentes escritas en los estudios de historia de la moneda. En aquel texto hacíamos una diferenciación entre documentación estrictamente monetaria y las citas o referencias monetarias que aparecen en la documentación, generalmente de índole notarial. El primer grupo de documentación se refiere directamente a la moneda o a su emisión y comprende todos los ordenamientos legales sobre acuñación y circulación, documentación interna de la ceca, sobre los impuestos relacionados con la moneda, etc. Las indicaciones que sobre el numerario puedan ofrecernos las crónicas y otras fuentes narrativas, aunque no tienen el mismo carácter de documentación legal pueden también considerarse dentro de este grupo.

El segundo tipo de información documental procede de las menciones monetarias, generalmente cantidades de moneda, expresadas en los instrumentos de carácter notarial como: compra-ventas, testamentos, contratos, donaciones, etc. La extraordinaria abundancia de este tipo de documentación para los territorios de la Marca Hispánica en estos siglos X-XII, en que hemos centrado nuestra investigación, nos ha permitido llevar a cabo estudios de tipo cuantitativo sobre diferentes aspectos de la circulación de los numerarios condales. Presentaremos aquí los resultados de algunos de estos análisis.

Ídem, «Primeres conclusions de l'estudi de la moneda comtal», *I Symposium Numismàtic de Barcelona*, 1979, vol. II, págs. 297-300.

Ídem, «La circulation de la monnaie féodale française dans la Peninsule Iberique», *Tresors et émissions monétaires du Languedoc et de Gascogne (siècles XII-XIII)*, Toulouse, 1987, págs. 93-110.

Ídem, «La circulació del florí de la Corona Catalano-Aragonesa segons les troballes i les notícies documentals», *Gaceta Numismática* 72, 1984, págs. 97-110.

Ídem, «Hallazgos de moneda portuguesa medieval y moderna», *Actas del III Congreso Nacional de Numismática*, Sintra, noviembre 1985, y Lisboa, 1985, págs. 367-387.

Ídem, «La circulació monetària al Pla de Barcelona a l'època medieval», *El pla de Barcelona i la seva història*, Barcelona, 1984, págs. 215-230.

Ídem, «Hallazgos de moneda medieval de oro en los Reinos de Castilla-León y Navarra», *Gaceta Numismática* 104, 1992, págs. 43-59.

(21) A. M. BALAGUER, «The use of documentary sources in monetary history», *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*, Avilés, 1986, págs. 325-336.

3.1. *Grado de monetización y circulación de diferentes especies monetarias*

La idea de una primera etapa alto-medieval de vuelta a la economía natural con ausencia o una extraordinaria precariedad de numerario en circulación debe abandonarse. Efectivamente, este esquema de la historiografía clásica requiere una detenida revisión para cada país, para cada estado o para cada realidad histórico-económica.

Parece razonable pensar que el grado de monetización, o incluso el concepto mismo de moneda entre las gentes, podrán tener niveles y matices muy diversos, según nos encontremos o no en una zona con acuñación de moneda. Así, la realidad del circulante ha de ser diversa entre una Marca Hispánica, que acuña moneda prácticamente desde el mismo momento de la conquista en tiempos de Carlomagno, en Gerona, Roda, Empuries (785) y Barcelona (800), y un reino Astur-Leonés que en sus tres siglos de existencia (718-1037) no debió acuñar moneda propia.

Ante esta perspectiva es difícil abordar una panorámica de síntesis de la moneda y de la economía de cambio en la Alta Edad Media peninsular que, con las garantías que el rigor científico exige, nos aproxime a la realidad.

Un estudio de este tipo ha de pasar necesariamente por la paciente recopilación de una amplia muestra, estadísticamente representativa, de los pagos documentados. Estos deben ser analizados a la luz del conocimiento del contexto numismático y de las informaciones complementarias de carácter arqueológico (hallazgos, etc.) o histórico. Naturalmente, este trabajo riguroso, laborioso y paciente ha de llevarse a cabo para cada uno de los estados peninsulares y, es evidente, que sólo después de contar con un estudio monográfico y profundo para cada uno de ellos podrá abordarse una panorámica ibérica.

Resultan, pues, de escaso interés para el investigador de la historia de la moneda las 28 páginas con que L. G. de Valdeavellano pretende trazar la compleja panorámica de la moneda en el amplio período cronológico que va del siglo VI a mediados del XI, en todo el ámbito peninsular⁽²²⁾. Así, resulta un trabajo lleno de vaguedades y lugares comunes, donde los Reinos de Aragón-Navarra, así como los territorios de la Marca Hispánica quedan, si cabe, más desdibujados que el propio Reino Visigodo, al-Andalus y aun el reino astur-leonés.

Para este último reino contamos, afortunadamente, con la obra de Claudio Sánchez Albornoz, realizada con el rigor y la erudición habituales en

(22) L. GARCÍA DE VALDEAVELLANO, «Moneda y economía de cambio en la Península Ibérica desde el siglo VI hasta mediados del XI», *Moneta e scambi nell'alto medioevo* (Settimane di studio del Centro italiano sull'alto medioevo), VIII, Spoleto, 1961, págs. 202-230.

este autor. Sus estudios nos proporcionan en efecto una primera visión muy estimable de toda esta problemática en el ámbito del núcleo astur-leonés⁽²³⁾. Para Navarra está a punto de aparecer un minucioso estudio de Miquel Crusafont, realizado con los criterios metodológicos que apuntábamos anteriormente. Este trabajo vendrá a llenar el vacío de investigación para esta zona⁽²⁴⁾.

Aragón seguirá, por el momento, sin un estudio específico de esta índole, mientras que para los condados catalanes tendremos el antecedente del análisis que publicamos en un Coloquio celebrado en París en 1986^(24 bis).

Los trabajos de G. Dalché, para Castilla, y otro de ámbito general de Gil Farrés aportan algunos datos y recogen otros conocidos, pero se basan en una evidencia documental muy escasa al tiempo que abarcan unos ámbitos geográficos y políticos amplios y diversos⁽²⁵⁾.

Presentaremos hoy un análisis de la circulación de las diferentes especies monetarias en curso en los mencionados condados entre los años 900 al 1300. Sus resultados aparecen resumidos en la gráfica I adjunta.

Partiendo de los datos que nos procuran el amplio muestreo de citas monetarias recopiladas, hemos confeccionado este gráfico en el que figura el porcentaje de sueldos, moneda de oro y de transacciones saldadas *in rem valentem*, esto es, expresadas en cierta cantidad de moneda que será pagada en algo que equivalga a ésta.

Las cantidades de moneda especificadas en cada una de estas tres especies monetarias han sido reducidas a un valor común para hacerlas comparables. El valor de reducción que convencionalmente hemos aplicado es el del mancús de oro de siete en onza, cuyo valor coincide con el dinar califal y luego con el morabetín almorávide. Tal reducción ha sido posible gracias a haber establecido previamente unas bases metrológicas de la moneda condal.

(23) C. SÁNCHEZ ALBORNOZ, *op. cit.*, en la nota 15, anteriormente.

(24) M. CRUSAFONT I SABATER, «La circulación monetaria en la Navarra Medieval», trabajo entregado para su publicación en la revista *Nymisma*, en homenaje a don Antonio Orol Pernas y cuya aparición se prevé para el primer semestre de 1992.

(24 bis) A. M. BALAGUER, «Grado de monetarización en la Cataluña Altomedieval», *Rythes de la production monétaire, de l'Antiquité à nos jours*, París, 1987, págs. 411-424.

(25) J. GAUTIER DALCHE, «L'Histoire monétaire de l'Espagne septentrionale et centrale du IX au XII siècles, quelques reflexions sur divers problèmes», *Anuario de Estudios Medievales*, VI, 1969, págs. 43-89.

Ídem, «Monnaie et Economie dans l'Espagne du Nord et du Centre», *Hesperis-Tamuda*, 1962, páginas 63-74.

O. GIL FARRÉS, «La circulación monetaria en la Península Hispánica entre 711-1100», *Quaderni Ticinesi X*, 1961, págs. 375-397.

Se tratará, por lo tanto, de una estimación cuantitativa, es decir, que no se basa en el número de pagos ^(25 bis) que podamos registrar en oro, en plata-vellón, o *in rem valentem*, sino que refleja la cantidad de moneda dispendiada en cada una de estas especies monetarias, según la documentación estudiada. Como hemos indicado antes, hemos tenido que reducir las diferentes cifras a cifras homogéneas y por tanto comparables.

Las ventajas de este análisis son evidentes y se concretan en el hecho de reflejar el volumen de dinero en liza para cada uno de los diferentes medios de pago que encontramos (oro, plata-vellón, *rem valentem*), en un momento determinado. En otras palabras podríamos decir que nos permite conocer los porcentajes del valor del dinero circulante en cada una de las especies monetarias, realidad que un análisis realizado en el número de pagos en especie (análisis cualitativo) nunca podrá darnos.

Pasemos ahora a la interpretación de los datos de esta gráfica I.

Debemos observar, en primer lugar, que nos hallamos ante comportamientos diferentes entre unos y otros condados, pero se marcarán unas tendencias similares que nos permitirán establecer unos grupos.

Los puntos que nos definirán los diferentes grupos serán:

- El grado de monetización.
- La presencia y duración de moneda de oro en el circulante.
- La existencia o no de emisiones monetarias en el propio condado.

Entendemos por grado de monetización el porcentaje con que la moneda efectiva interviene en las operaciones de un período determinado. Nos indica en qué grado el circulante de moneda efectiva alcanza para abastecer el volumen de transacciones que se efectúan en determinado período.

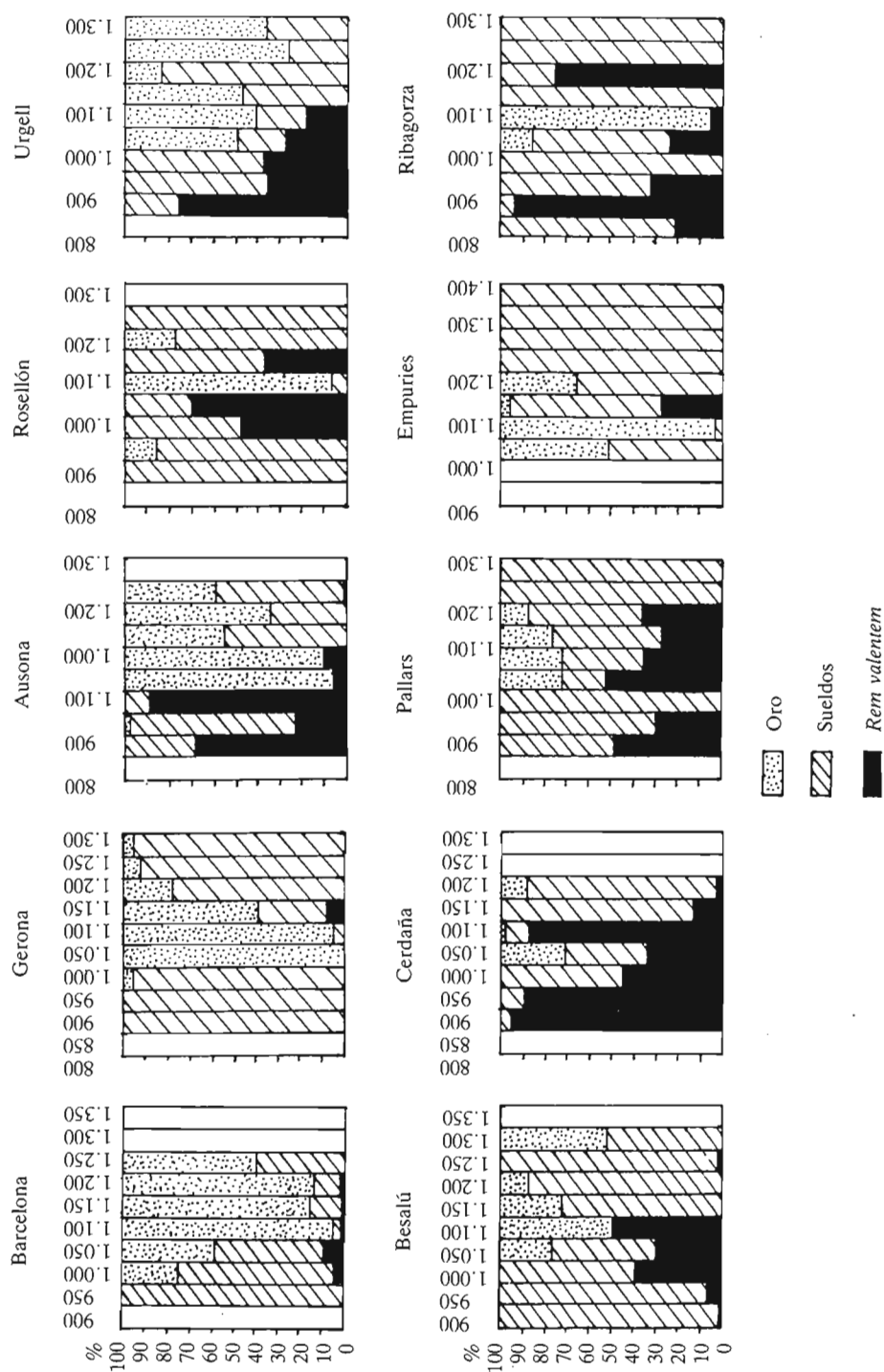
Naturalmente, la aparición de operaciones saldadas *in rem valentem* estará en relación inversamente proporcional al grado de monetización de determinado condado o de determinado momento.

Debemos advertir, finalmente, que por más que observemos afinidades en el comportamiento de algunos condados, lo que nos permitirá trazar unos grupos según sus tendencias, la cuantificación de los fenómenos monetarios, económicos, demográficos, políticos, etc., que en cada uno de ellos estime el investigador, jamás serán sumables entre sí. Pierre Bonnassie ⁽²⁶⁾ ha caído en este lamentable error al creer que sumando datos de algunas zonas del condado de Barcelona con algunas de Ausona y lo que

(25 bis) Para un estudio basado en el número de pagos, *vid.* A. M. BALAGUER, art. cit. en la nota 24 bis anterior.

(26) P. BONNASSIE, *La Catalogne du milieu du Xe siècle a la fin du XIe siècle*, Toulouse, 1976, 2 vols.

Gràfica I



él llama Pla de Bages, obtiene «*l'ensemble de la Catalogne*». Actuar de esta forma es incurrir en un anacronismo, ya que en el momento histórico de que se trata la realidad de Cataluña no es otra que la de un mosaico de condados autónomos, independientes «*de facto*» de la soberanía franca bajo la que se formaron. Sus condicionantes económicos serán también muy diferentes, según la posición geográfica y las circunstancias políticas de cada uno de ellos.

Pasemos a describir cada uno de estos grupos de condados.

GRUPO I

Características:

- Escasa monetización.
- Débil penetración de la moneda de oro.
- Ausencia de emisiones de moneda propia del condado.

Integran este grupo los condados de: Pallars, Cerdaña y Ribagorza.

En los tres resulta evidente el elevado nivel de transacciones saldadas *in rem valentem*, en un principio, así como la intervención relativamente débil de moneda efectiva en el circulante. Este hecho se encuentra en buena consonancia con la falta de noticias de emisiones monetarias en estos condados. Es cierto que disponemos de ciertos indicios de acuñaciones en Cerdaña-Berga, pero son tan puntuales que no permiten pensar en volúmenes de emisión realmente significativos, ni en una cadencia seguida de emisiones.

Condado de Cerdaña

Partimos de un total de 163 menciones entre los años 900-1200 que nos dan: 336 mancosos de siete en oro; 2.091 mancosos en moneda de vellón y 2.772 mancosos *in rem valentem*. El total es de 5.199 mancosos de siete.

Estas cantidades representan sólo un 2,1 por 100 respecto al volumen de dinero que se mueve en los diferentes condados catalanes en el mismo período. El valor medio de las transacciones es de 2,06 mancosos por cita monetaria.

Es bien manifiesta, pues, la superioridad de las transacciones saldadas en vellón, aunque a corta distancia del *rem valentem*. Se evidencia una clara inferioridad del oro, sólo 336 mancosos. Respecto a esta última debe-

mos señalar que guarda buena relación cronológica con los indicios disponibles de cobros de parias por los condes de Cerdaña, durante la segunda mitad del siglo XI ⁽²⁷⁾.

Las citas monetarias referentes a la moneda de plata-vellón no son explícitas en este condado hasta el siglo XII. Hallaremos entonces una pequeña incidencia de sueldos de Agramunt y la clásica competencia que librarán el dinero melgorés y el dinero barcelonés en el mercado de muchos de los condados catalanes. Debemos recordar, sin embargo, que a partir de la incorporación de Cerdaña al grupo condal barcelonés fue introducida de forma oficial y específica la moneda de Barcelona como única de curso legal en aquel condado.

Condado de Pallars

Partimos de un total de 86 citas entre los años que van del 900 al 1200. Ello representa 2.053 mancusos de siete en moneda de oro; 3.114 en moneda de vellón y 3.205 *in rem valentem*. El total es de 8.372 mancusos de siete que respecto al volumen de dinero que se mueve en los diferentes condados significa un 3,3 por 100. El valor medio de las transacciones es de 23,87 mancusos por cita.

Observamos una superioridad de las transacciones *in rem valentem* sobre las realizadas en vellón, pero también con una corta diferencia.

La presencia de oro es relativamente notable, pero corresponde más a pagos de cierta importancia entre magnates (compras de castillos, etc.) que a una verdadera circulación de la moneda de oro. Hemos de observar, sin embargo, que para no distorsionar esta realidad hemos prescindido en nuestro análisis de los grandes pagos puntuales realizados por altas jerarquías ajenas al condado, como los condes de Barcelona, los obispos de la Seo de Urgell, etc., pero no hemos podido dejar de considerar dos pagos relativamente importantes realizados por el noble Arnau Mir de Tost al conde de Pallars en el 1055 ⁽²⁸⁾.

(27) Sobre el tema de las parias, expediciones mercenarias, golpes de mano u otras acciones que puedan reportar entradas de oro andalusí a los reinos cristianos peninsulares y en especial a los condados catalanes, *vid.* A. M. BALAGUER, «Parias and the myth of the mancus», *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area* 3, Santarém, 1988, págs. 499-547. También un estudio más extenso sobre el mismo tema, *L'Or a la Catalunya Comtal: Les pàries i el mite del mancús*, inédito.

Véase también el excelente trabajo ya clásico de J. M. LACARRA, «Aspectos económicos de la sujeción de los Reinos de Taifas», *Homenaje a Jaime Vicens Vives*, I, págs. 255-277. Del mismo autor, «Dos tratados de paz y alianza entre Sancho de Peñalén y Muctadir de Zaragoza, 1069-1073», *Homenaje a Johannes Vincke*, I, págs. 121-134.

Para los Reinos de Castilla-León resulta fundamental el trabajo de H. GRASSOTTI, «Para la historia del botín y de las parias en León y Castilla», *Cuadernos de Historia de España*, 1964.

(28) F. MÍQUEL ROSELL, *Liber Feudorum Maior*, Barcelona, 1945, 2 vols., documentos 124 y 125.

En el período 1000-1100 la presencia de oro en los pagos es de un 28 por 100, pero mirando el detalle de las transacciones veremos que se trata sólo de siete grandes operaciones financieras. Del 1101 al 1150, ya en el período del morabetín, la presencia de oro baja a un 22 por 100 y desde el 1151 al 1200 queda reducida a un 12 por 100, manteniendo el mismo esquema de utilización circunscrita a los grandes pagos y con ausencia de verdadera incidencia en las transacciones pequeñas y medianas.

La interferencia del condado de Urgell que con la conquista de la Vall d'Ager, por Arnau Mir de Tost ⁽²⁹⁾, priva a Pallars de una frontera directa con el mundo andalusí y constituirá no sólo un serio entorpecimiento a su expansión territorial, sino también económica. Ramón IV de Pallars Jussà encontrará aún la manera de intervenir en al-Andalus y conseguir, seguramente, los estipendios en oro que no podría conseguir a través de unas parias, ofreciéndose con su hueste como mercenario para luchar con los árabes contra los cristianos.

Todas estas circunstancias explican la moderada presencia de moneda de oro en el Pallars, moderada pero sostenida entre el 1000-1100, y en descenso entre el 1100 y el 1200.

No hay noticia que Pallars Jussà o Sobirà hubiesen batido moneda. Es cierto que el Pallars Sobirà acuñó una moneda en el siglo XV, pero esta es ya otra historia.

Las primeras citas documentales que nos especifican en qué tipos de sueldos y dineros se verifican los tenemos en la década 1091-1110 y corresponden a jaqueses. Entre 1141-1150 encontraremos citas de sueldos de Barcelona, para volverlos a encontrar entre el 1171-1180. Registramos algún otro pago con jaqueses, para tener entre 1231-1300 citas específicas sólo en melgoreses y una sola en monedas de Morlás. En el 1301 encontraremos de nuevo el barcelonés en convivencia con el melgorés y el jaqués. Parece, pues que en este condado la incidencia de la moneda de Barcelona no ha sido importante y estos datos muestran que el condado se abastecía de las tres grandes divisas monetarias que tenía más próximas: el melgorés, el jaqués y el barcelonés.

Condado de Ribagorza

Partimos de un total de 145 citas entre los años 900 y 1200 que representan 9.155 mancusos de siete en moneda de oro. De todos modos debe-

(29) P. SANAHÜJA, «Arnau Mir de Tost, caudillo de la reconquista en tierras de Lérida», *Ilerda*, I, II, III.

F. CARRERES CANDI, «La frontera occidental del comtat de Barcelona», *Miscel.lania*, Barcelona, 1916, págs. 5-22.

mos observar que de esta cifra sólo 25 mancusos corresponden a transacciones realmente efectuadas en el condado, el resto corresponde a compras de castillos efectuadas por Ramón Berenguer I de Barcelona.

Tenemos 230 mancusos de siete en moneda de vellón y 229 mancusos de siete *in rem valentem*. El total en las tres especies monetarias, sin contar los 9.130 mancusos de los grandes pagos que distorsionan el perfil de la circulación, es de 484 mancusos de siete. Ello representa, respecto al volumen de dinero que se mueve en los demás condados catalanes, sólo un 0,2 por 100, siendo el valor medio de las transacciones de un 0,17 mancusos por cita.

Observamos casi una igualdad entre las operaciones saldadas en moneda de plata-vellón e *in rem valentem*. Se muestra también una clara inferioridad de la moneda de oro habiendo hecho la salvedad apuntada.

No tenemos constancia de intervenciones más o menos directas de Ribagorza en el cobro de parias. Parece, sin embargo, que algunos de sus castillos pudieron ser puntos militares importantes y pasan a ser controlados por el conde de Barcelona, por sus aliados los condes de Urgell o por el gran caudillo de la reconquista que fue Arnau Mir de Tost, vasallo de estos últimos⁽³⁰⁾. Todo parece indicar que Ribagorza debió ser un territorio estratégico en la política de coherción continuada de los reinos musulmanes vecinos, pero que a pesar de ello no se benefició directamente de las ventajas económicas que ello podía representar.

GRUPO II

Características:

- Se parte de un grado de monetización relativamente elevado.
- La moneda de oro penetra en el momento de máxima expansión.
- Existencia de acuñaciones propias en moneda de plata-vellón.

Integran este grupo los condados de Besalú, Rossellón y Empuries.

Todos ellos presentan ya desde un primer momento una importancia relativa de pagos efectuados en moneda. Es decir, que su grado de monetización es apreciable y está en buena consonancia con la evidencia de emisiones en los tres condados. Veremos también cierta penetración de la moneda de oro en el circulante, pero ésta se producirá sólo en el momento álgido de la circulación de moneda de este metal, entre el 1050 y el 1100, en los condados de Barcelona y Urgell que parecen ser los principales receptores de este metal.

(30) *Ibid.*

Condado de Besalú

Partimos de un total de 113 citas entre los años 900 al 1200. Ello nos da: 1.732 mancusos en moneda de oro; 3.280 mancusos en moneda de vellón y 1.505,5 en *rem valentem*. El total es de 6.517,5 mancusos de siete. Esto representa respecto al volumen de dinero que se mueve en el resto de los condados en el mismo período el 2,6 por 100. El valor medio de las transacciones es de 15,32 mancusos por cita.

Es evidente, pues, una clara superioridad del vellón frente al *rem valentem* y se muestra una incidencia relativamente importante del oro. Observamos una monetización casi completa entre el 891-950, tónica que se mantiene con ligero descenso entre 901-950. Entre el 951-1000 hay un considerable aumento de las operaciones *in rem valentem*, fenómeno que se experimenta en condados bien monetizados o medianamente monetizados en el mismo período. No deja de sorprender que ello se produzca precisamente en el momento en que tenemos las primeras noticias de emisiones en Besalú (969-990). Ello puede llevar a pensar que su aparición responda precisamente a un intento por paliar una creciente falta de numerario. En el período siguiente observamos un ligero descenso del *rem valentem* y asistimos a la aparición de la moneda de oro.

La segunda mitad del siglo XI presenta una conducta curiosa: un incremento considerable del oro (51 por 100) acompañado de un aumento también notable de los pagos *in rem valentem*, con la práctica desaparición de la moneda de vellón. Debemos, sin embargo, señalar que estos porcentajes se basan en este caso en una evidencia documental bastante reducida y debemos recordar también que estamos trabajando sobre los pagos escriturables, es decir, los de cierta importancia. Por ello no es posible inferir de esta panorámica que el vellón dejara de circular. Este debía circular ampliamente para los pagos cotidianos que no dejan constancias.

Del 1100 al 1150 asistimos a la desaparición del *rem valentem*; es la moneda de plata-vellón la que toma su lugar, mientras que el oro se mantiene en un 28 por 100.

Dentro del espacio 1101-1150 y más concretamente en el 1111, asistimos a la incorporación del condado de Besalú a la Casa de Barcelona, circunstancia que debió tener sus repercusiones en el circulante. La tónica decreciente, pero sostenida, de presencia de moneda de oro parece estar en relación con este hecho y por lo que respecta a la moneda de vellón, no cabe duda que la introducción de la moneda de Barcelona, probablemente como única de curso legal, después de la anexión debió ser determinante.

Las citas monetarias parecen denotar que las últimas emisiones propias de Besalú debieron tener cierta importancia y que juntamente con la moneda melgoresa, testificada en un pago importante de la década 1121-1130,

y también la de Barcelona, documentada después del 1151, debían cubrir las necesidades del circulante de la segunda mitad del XII.

Por lo que respecta a la presencia de moneda de oro en el condado debemos señalar que no tenemos constancia de intervenciones en el cobro de parias, aunque pudo probablemente beneficiarse de las entradas de metal precioso que comportó la expedición mercenaria a Córdoba el año 1010. Por otro lado hay indicios para pensar que el propio condado hubiese batido moneda de oro a principios del siglo XI. La circulación de moneda de oro entre el 1050-1100 no respondería ya a una captación directa del oro andalusí, sino a un fenómeno de difusión de este numerario a partir de los principales centros de captación de este metal. Esto es; a partir de Barcelona y de Urgell ⁽³¹⁾.

La evidencia de los hallazgos viene a reforzar la presencia de oro, concretamente mancusos de Barcelona en este período.

Condado de Rosellón

Partimos de un total de 47 pagos, entre el 900-1200, que nos dan 2.085 mancusos de siete pagados en moneda de oro; 4.681 en moneda de plata-vellón y 1.505,5 *in rem valentem*. El total es de 7.440 mancusos de siete. Esto representa respecto al volumen de dinero que se mueve en los diferentes condados, en este momento, un 1,3 por 100. El valor medio de las transacciones es de 63,2 mancusos por cita.

Hay que advertir que los datos disponibles para este condado son escasos a pesar de los esfuerzos realizados por nuestra parte y por ello nuestros análisis han de ser observados como un primer intento de aproximación.

Hay una superioridad de las operaciones saldadas en moneda efectiva (oro o plata-vellón) sobre las saldadas en especie (*rem valentem*).

La moneda de oro asume también en este condado un papel relativamente importante, coincidiendo con el momento álgido de circulación de la moneda de este metal en el resto de condados catalanes (1050-1100) y que ha de responder, como apuntábamos al tratar de Besalú, a una difusión de este circulante a partir de Barcelona, principalmente.

La presencia de oro entre el 900-950 que registramos es ciertamente muy temprana y responde a un pago importante, pero puntual. También responde a una sola operación la reaparición del oro entre 1150-1200, ya

(31) Para una justificación del papel preponderante de estos condados en el tema de las parias, vid. A. M. BALAGUER, «Parias and the myth...», *op. cit.*, en la nota 27.

en plena época del morabetín almorávide. La documentada circulación del morabetín en Rosellón está además en plena consonancia con la evidencia de los hallazgos monetarios. Recordemos el importante tesoro de dinares fatimidas y morabetines con cronologías entre el 967-1120 descubierto en el Monestir del Camp⁽³²⁾.

Condado de Empuries

Disponemos de datos muy parciales para este condado y el hecho que la cronología de las citas disponibles sea tardía nos ha obligado a introducir una corrección de incremento del 6/4 para hacer comparables las gráficas.

Partimos de 23 citas para el período 1030-1200, en el que encontramos 294 mancosos en moneda de oro, mientras que la moneda de vellón representa 3.760 mancosos de siete y los pagos *in rem valentem* son de un valor de 1.764 mancosos. El total es de 5.755 mancosos de siete, lo cual significa respecto al volumen de dinero que se mueve en los condados catalanes un 2,3 por 100. El valor medio de las transacciones efectuadas es de 12,45 mancosos por cita.

Es evidente la superioridad de los pagos efectuados en vellón por encima de los saldados en moneda de oro y resulta significativa la incidencia de pagos *in rem valentem*, a pesar de encontrarnos en un período relativamente tardío.

Cabe señalar que la presencia máxima de oro en el circulante del condado coincide también con el momento álgido de circulante áureo en los demás condados catalanes (1050-1100).

No nos constan participaciones directas de los condes de Empuries en cobros de parias, pero nos constan expediciones y golpes de mano por vía marítima.

Las citas monetarias específicas referidas a la moneda de vellón ponen de manifiesto que la moneda propia del condado no debía ser suficiente para cubrir las necesidades del circulante, ya que a menudo encontramos que los pagos, incluso algunos realizados por el propio conde, se saldan en moneda melgoresa. Esta debía ser preferida a la barcelonesa habida cuenta de la larga rivalidad entre el conde empuritano y el de Barcelona.

(32) Fue publicado por A. COLSON, «Note sur les dynars trouvées, en 1851, dans l'ancienne Chapelle du monastere del Camp», *Revue Numismatique*, 1853, págs. 240-243. Recogido por A. M. BALAGUER, «Troballes i circulació monetària: Corpus de les troballes de moneda àrab a Catalunya», *Acta Numismática* 20, 1990, núm. D 1, pág. 105.

GRUPO III

Características:

- Monetización moderada.
- Larga presencia de oro.
- Emisiones propias de plata-vellón, aunque relativamente tardías, pero con un papel importante.

La conjunción de estas características se produce en realidad en un solo condado, el de Urgell. Este aparece en unos inicios como poco monetizado, observa una larga presencia de moneda de oro y el inicio de emisiones propias debe situarse con los datos actualmente disponibles en el último cuarto del siglo XI.

Condado de Urgell

Partimos de un total de 209 citas monetarias entre el 900 y el 1200, que nos dan 6.772 manceusos de siete en moneda de oro; 5.713 manceusos en moneda de plata-vellón y 3.173,7 manceusos *in rem valentem*. El total es de 15.658,8 manceusos de siete. Ello representa el 6,2 por 100 respecto el volumen de dinero que se mueve en el resto de condados. El valor medio de las transacciones es de 32,40 manceusos.

Estas cifras muestran una clara superioridad de la moneda de oro que es seguida por la plata-vellón, y en tercer lugar tendremos los pagos *in rem valentem*.

Si miramos el comportamiento del circulante por períodos observaremos, sin embargo, que las operaciones *in rem valentem* tienen un papel preponderante en un principio, situación que progresivamente cambiará en favor de la moneda.

Urgell es el condado, después del de Barcelona, que nos da un porcentaje más elevado de dinero en circulación con un 6,2 por 100, pero aún a una larguísima distancia de aquél con un 72,6 por 100.

A partir del período 1001-1050 aparece en el circulante la moneda de oro que representa un 50 por 100, mientras que el vellón baja a un 23 por 100 desde un 62 por 100 del período anterior y los pagos *in rem valentem* experimentan también un descenso hasta representar un 27 por 100. En el período siguiente 1051-1100 se mantiene esta situación con tendencia del oro a incrementar su presencia, mientras los pagos *in rem valentem* bajan y el vellón se mantiene.

Si analizamos el comportamiento de Urgell en el contexto de los demás condados veremos que a pesar de partir de unos esquemas propios de zonas muy poco monetizadas, experimenta una transformación hacia los esquemas de los condados más monetizados. Creemos que un factor determinante para ello puede haber sido su decidida intervención en la cuestión del cobro de parias, abriéndose y manteniendo una amplia marca con al-Andalus, todo en estrecha colaboración con los condes de Barcelona ⁽³³⁾.

Las noticias disponibles sobre el inicio de emisiones propias en el condado de Urgell nos llevan a fechas relativamente tardías, último cuarto del siglo XI. La primera cita de sueldos agramonteses, así se llama la moneda de Urgell por ser fabricada en Agramunt, es del 1099 ⁽³⁴⁾. En el período 1111-1120 hallaremos citada la moneda jaquesa y después de 1120 menu-dean las citas de moneda de Barcelona, melgoresa y jaquesa hasta el 1300 en que acaba nuestro análisis.

GRUPO IV

Características:

- Monetización plena desde un principio.
- Aparición tardía y puntual de pagos *in rem valentem*, que parece deberse más a una falta momentánea de numerario ante una aceleración del nivel de intercambios en un momento dado, que no a una ausencia de numerario convencional.
- Emisiones propias de numerario de moneda de plata-vellón y también de oro en el caso de Barcelona.

Integran este grupo los condados de: Barcelona, Ausona y Gerona.

En los tres condados la moneda tendrá un papel claramente preponderante desde un principio. En Barcelona y Gerona observaremos una puntual aparición de pagos *in rem valentem* en fechas tardías (950-1050, Barcelona, y 1050-1100 Gerona que parece ser el resultado de una rápida aceleración de los intercambios. La presencia de moneda de oro es importante y sostenida. Barcelona, Ausona y Gerona cuentan con emisión propia de moneda, que en el caso de Barcelona enlazan con las emisiones carolingias, mientras que los otros dos acuñan moneda desde el siglo X.

Ausona es quizás el condado que presenta un comportamiento más atípico dentro de este esquema, con una presencia elevada del *rem valentem* en el último cuarto del siglo IX y también entre el 950-1000. Sin embargo

(33) A. M. BALAGUER, «Parias and the myth...», *op. cit.*, nota 27.

(34) Archivo Histórico Nacional (Madrid), Clero, perg. Poblet, carpeta 1.994, núm. 15.

la importante presencia de moneda entre los años 900-950 y del 1001 en adelante nos la sitúan dentro del grupo de condados bien monetizados.

Pasemos a verlo con más detalle condado por condado.

Condado de Barcelona

Es, sin duda, el condado para el que disponemos de más información y también el que aparece como más monetizado.

Partimos de un total de 1.717 citas entre los años 900-1200. Ello representa 160.566,18 mancusos de siete en moneda de oro. La moneda de plata-vellón significa 19.298 mancusos de siete y los pagos *in rem valentem* totalizan tan sólo 3.619 mancusos de siete. Respecto al volumen de dinero que se mueve en este mismo período en los diferentes condados catalanes ello significa el 72,5 por 100. Por otro lado vemos que el valor medio de las transacciones es de 106,86 mancusos de siete por cita, cifra realmente muy elevada.

La presencia dominante o casi exclusiva de moneda de oro en los pagos documentados de Barcelona para el período 1050-1150 no sorprende al observar, no sólo la elevada cuantía de pagos en oro efectuados por los condes o altos dignatarios eclesiásticos, sino también la continua y casi exclusiva presencia de moneda de oro en pagos de mediana importancia entre particulares.

Nuestras cifras se verían aún incrementadas si hubiésemos tenido en cuenta los cuantiosos pagos en oro realizados por Ramón Berenguer I y su esposa Almodis para la adquisición de los condados de Carcasona y Rases. Hemos calculado que estos pagos representaron unos 44.800 mancusos de siete, cifra tan importante que llega a tener ciertas repercusiones en el circulante languedociano hasta entonces desprovisto de oro ⁽³⁵⁾.

Los datos disponibles nos configuran un modelo de condado muy monetizado, con una presencia dominante de la moneda de oro, muy por encima del vellón, y unos pagos *in rem valentem* muy reducidos. El grado de monetización es completo en el período 900-950, pero entre el 950 y el 1050 se detecta una presencia relativamente significativa de pagos *in rem valentem*.

Nuestros cálculos muestran que entre el 951-1000 y 1001-1050 un 25 por 100 y un 41 por 100 del dinero que interviene en los pagos documentados corresponde a moneda de oro árabe o a mancusos de Barcelona, que empiezan a fabricarse hacia el 1020 o un poco antes en el taller de Bon-

(35) M. CASTAING-SICART, «Monnaies féodales et circulation monétaire en Languedoc», *Cahiers de l'Association Marc Bloch*, 1961, pág. 68.

hom. Esta observación y también el incremento del número de las transacciones y de las cantidades de dinero que en ellas se dispendia parecen sostener la visión de que el numerario efectivo en circulación no llegaba a abastecer una creciente necesidad de moneda, originada por esta notable aceleración de la actividad económica ⁽³⁶⁾.

Este hecho y no una contracción económica con un retroceso a la economía natural, como podría mal interpretarse, sería el desencadenante de la aparición de una proporción relativamente notable de transacciones saldadas *in rem valentem*.

Barcelona nos aparece como el principal receptor del oro andalusí, pero se observa también una presencia de moneda de oro en los condados vecinos que parece responder, como ya apuntó Barceló ⁽³⁷⁾ para Ausona, a un fenómeno de difusión por circulación de este numerario desde Barcelona. Como hemos visto anteriormente este esquema de expansión de un circulante áureo a partir de Barcelona parece también aplicable a Gerona, Besalú y Rosellón, ya que acusan desde principios del siglo XI una presencia áurea relativamente importante que tiende a aumentar, a disminuir o a desaparecer en consonancia con el comportamiento de Barcelona y sin que tengamos constancia de fuentes de entrada, más o menos directa, de oro desde al-Andalus.

Observando la gráfica vemos que la importancia de la moneda de oro en los pagos documentados va en aumento progresivo en el condado de Barcelona. Así tenemos que entre el 951-1000 se han pagado 1.180 mancusos de siete en monedas de oro, lo cual representa un 25 por 100 sobre el total de los pagos estudiados y siendo de un 71 por 100 la plata-vellón y un 4 por 100 los pagos *in rem valentem*. En el medio siglo que seguirá (1001-1050) pasamos a 4.900,9 mancusos de siete en moneda de oro (41 por 100), mientras que el valor de las operaciones saldadas en plata-vellón han bajado a un 49,5 por 100 y el *rem valentem* se ha incrementado hasta un 9,5 por 100. En el período 1051-1100 pasamos a la fabulosa cantidad de 88.246,6 mancusos de siete en moneda de oro, lo que supone en cifras relativas un 97,3 por 100, mientras que el vellón ha bajado a un 1,2 por 100 y los pagos *in rem valentem* significan un 1,5 por 100. Nos encontramos en el punto álgido de la presencia del oro en el condado de Barcelona y en los condados catalanes en general.

Ante la panorámica que nos ofrece este siglo XI podríamos cuestionarnos si las bajas cifras que nos ofrece la moneda de plata-vellón pueden significar que la moneda de este metal haya dejado prácticamente de circular. Podríamos preguntarnos también si se fabricó en cantidades suficien-

(36) P. BONNASSIE (*op. cit.*, en la nota 26), vol. I, capítulos VI-VII, especialmente.

(37) M. BARCELÓ, «L'or d'al-Andalus un or vist i no vist (970-1085)», *I Symposium Numismático de Barcelona*, 1979, vol. I, pág. 317.

tes. Aquí hemos de recordar una vez más que estamos trabajando con las transacciones escriturables. Esto es, compra-ventas inmobiliarias, ya sean pequeñas, medianas o grandes, testamentos, donaciones o adquisiciones mobiliarias de cierta cuantía. Nuestros cálculos no reflejan, ni pueden reflejar, la entidad del circulante más cotidiano, que hoy por hoy no tenemos forma de reconstruir, y que debía estar integrado por las monedas de plata-vellón que conocemos de esta época. Es de suponer que el intercambio tuviese también su papel en las pequeñas operaciones diarias, menos abundantes de lo que hoy podemos imaginar en una sociedad predominantemente rural y en una economía agraria de autoabastecimiento. Sólo el desarrollo de la arqueología medieval acompañada de la compilación seria, rigurosa y sistemática de los hallazgos monetarios podría darnos algunos indicios en este sentido. A pesar de que hemos dedicado larga atención a recoger sistemáticamente toda la información conocida, la realidad es que los hallazgos de época condal está aún lejos de podernos ofrecer muestras lo bastante amplias de información.

A fin de poder precisar con mayor exactitud el momento álgido de la moneda de oro en Barcelona dentro del período 1051-1100 hemos realizado un cálculo complementario considerando el período 1051-1080 el cual arroja la cifra de 85.269 mancusos de siete en moneda de oro, mientras que el período 1081-1140 nos da tan sólo 7.027 mancusos de la misma clase. Todo ello nos ofrece una idea de hasta qué punto se concreta la presencia de moneda de oro en este tercer cuarto del siglo XI. Parece que la muerte de Ramón Berenguer I el 1076 coindice con el momento de la inflexión, pero no caeremos en el simplismo de considerar el deceso de nuestro conde como la causa de este declive.

Una serie de causas concordantes nos proporcionan bastantes indicios para pensar en un cambio de coyuntura. Por una parte tenemos la aparición de una nueva especie monetaria llamada oro de Valencia o de *roballs* de peso y ley muy inferiores a los mancusos de Barcelona y cuyo período de circulación se extiende del c.1080 al c.1100⁽³⁸⁾. Se trata en realidad de los pobres divisores de dinar de los reinos de Taifas de unos 0,80 gramos de peso y ley bajísima, sólo unos 8 ó 9 quilates.

Aparte de la aparición de esta especie monetaria devaluada que es el oro de Valencia, sintomática del agotamiento de los *stocks* áureos andalusíes, que configuraría este cambio de coyuntura, la llegada de las remesas áureas a Barcelona y a los condados catalanes en general se verá afectada

(38) Para una explicación y acotamiento cronológico de las diferentes especies monetarias musulmanas, especialmente de oro, circulantes en los reinos cristianos peninsulares, *vid.* A. M. BALAGUER, «The influence of the moslem coinages upon the monetary Systems of the Medieval Iberian Kingdoms», *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*, 1984, págs. 307-334. Publicado más adelante en castellano, «Influencias de las acuñaciones musulmanas en los sistemas monetarios de los reinos ibéricos medievales», *Gaceta Numismática* 92, 1989.

por la interferencia de otros estados peninsulares en el cobro de parias. Verdaderamente hasta la intervención de Fernando I de Castilla c.1060, en las cuestiones relacionadas con la paria de Zaragoza, éstas habían sido recaudadas básicamente por Barcelona-Urgell. Es cierto que hubieron intervenciones de Aragón y Navarra, pero parece que los más beneficiados habían sido los condados catalanes. A partir de la intromisión castellana, Aragón y Navarra intensifican sus acciones y todo ello unido al progresivo agotamiento de los reinos de Taifas repercutirá negativamente en las entradas de oro por este conducto a los condados catalanes ⁽³⁹⁾.

La intervención almorávide del 1086 y la consolidación de su dominio sobre el mundo andalusí entre el 1090 y el 1145, así como la presencia y las actuaciones de las huestes de Rodrigo Díaz (el Cid) en Zaragoza y Valencia entre c.1082 al 1099 también debieron tener sus efectos negativos en este sentido ⁽⁴⁰⁾. La entrada de los almorávides nos traerá, sin embargo, una nueva moneda de oro en la que se restaura el peso del antiguo dinar califal o mancús de siete (3,85 gramos) y también su ley de oro casi puro. Se trata del morabetín que tan profusamente circulará en los estados cristianos peninsulares durante todo el siglo XII.

En los condados catalanes detectamos la primera cita de morabetines en el año 1092, pero su presencia no es importante hasta alrededor del 1100 ⁽⁴¹⁾. En el período 1101-1150 hemos contabilizado operaciones por un valor de 7.013,68 mancús de siete o morabetines. De esta cifra global un 85 por 100 se saldó en moneda de oro, el vellón ha subido hasta representar un 14 por 100, mientras que el *rem valentem* se mantiene en un 1 por 100. El período siguiente, 1151-1200, nos dará resultados similares desde el punto de vista porcentual, pero no en cifras absolutas que son mucho más elevadas, ya que tenemos 49.970 morabetines para la moneda de oro, lo que significa un 87 por 100, mientras que el vellón y los pagos *in rem valentem* se mantienen en un 11 por 100 y un 2 por 100 respectivamente.

Una baja sensible de la presencia de moneda de oro en los pagos se producirá en el período 1201-1250 significando sólo un 60 por 100 (12.082 morabetines), mientras que el vellón experimenta una franca recuperación, un 40 por 100, y asistimos, finalmente, a la desaparición de pagos *in rem valentem*. Este último fenómeno es observado igualmente en otros condados en esta misma época.

(39) Vid. la síntesis de J. M. LACARRA, «Aspectos económicos...», *op. cit.*, en la nota 27.

(40) Para una síntesis de las intervenciones castellanas en Valencia puede consultarse, por ejemplo, la realizada por M. SANCHÍS GUARNER, «La intromisión del Cid», *Història del País Valencià*, Ed. 62, Barcelona, 1965, págs. 253-282.

(41) A. M. BALAGUER, «Influencias...», *op. cit.*, en la nota 38.

Nuestro análisis termina aquí, pero un análisis de circulación realizado por M. Crusafont ⁽⁴²⁾ pone de manifiesto que la dobla de oro almohade, que habría de haber relevado al morabetín, no alcanza las cotas de éste en el circulante, de forma que la presencia de moneda áurea empieza a declinar en Barcelona a principios del XIII, sin que ello signifique, sin embargo, su desaparición. El relanzamiento de un circulante áureo no vendrá hasta el siglo XIV con el inicio de la emisión de florines de oro.

Por lo que se refiere a la moneda de vellón hay que recordar que la de Barcelona acaba por imponerse en todos los demás condados. A medida que van siendo incorporados a la casa barcelonesa, su moneda de curso legal será la de Barcelona.

Dentro del condado de Barcelona la documentación apenas revela incidencia de monedas extranjeras de vellón, ocasionalmente encontraremos una cita de sueldos otonencos (991-1000), sueldos de Limoges y algún pago, muy raro, en sueldos cazmis, esto es, dirhems árabes (1011-1030).

El dinero melgorés, la potente divisa languedociana en pugna continua con el dinero barcelonés por hacerse con los mercados de los demás condados catalanes, peor surtidos de moneda, no parece tener ninguna incidencia sobre el condado de Barcelona.

Condado de Gerona

Partimos de un total de 148 citas entre los años 900-1200 que nos dan 3.427 mancosos de siete en moneda de oro, 2.114 en moneda de vellón y 50 en pagos efectuados *in rem valentem*. El total es de 5.591 mancosos de siete.

Respecto al volumen de dinero que se mueve en los diferentes condados representa el 2,2 por 100. Por otro lado observamos que el valor medio de las transacciones es de 37,77 mancosos de siete por cita.

Estas cifras muestran una clara superioridad de las operaciones saldadas en moneda efectiva. La presencia de pagos *in rem valentem* nos da el coeficiente más bajo de todos los condados. La moneda de oro supera también en cifras cuantitativas al vellón y el comportamiento general del condado parece reproducir el esquema del de Barcelona, pero a un nivel mucho menor.

(42) M. CRUSAFONT I SABATER, «Del morabetín almorávide al florín, continuidad o ruptura en la Cataluña medieval», *I Jarique de Estudios Numismáticos Hispano-Árabes*, Zaragoza, 1988, páginas 191-200.

Se trata en definitiva de una zona completamente monetizada. El análisis cuantitativo, es decir a base del número de pagos en moneda o no moneda y no en el valor de dinero que ellos significan, no hacen más que corroborar esta visión ⁽⁴³⁾.

Hemos señalado que el comportamiento del condado de Gerona parece reproducir el de Barcelona a un tono menor, pero deben hacerse algunas precisiones. Todo coincide en señalar que es precisamente este tono menor de la aceleración de los intercambios lo que permitirá a Gerona poder saldar en moneda de oro el 100 por 100 de las transacciones en el período 1000-1050, mientras que en Barcelona el despegue económico ⁽⁴⁴⁾ parece haber sido tan importante que la moneda disponible no alcanza a cubrir todo el volumen de dinero que mueve las operaciones.

Entre el 1100-1150 la moneda de oro experimenta cierto retroceso, fenómeno que experimentan los condados catalanes en general en este período y que está en consonancia con el declive de las entradas de oro procedentes de las parias y de otras operaciones de tipo militar que detectamos después de la muerte de Ramón Berenguer I (1076). Este declive es acusado rápidamente por el condado de Girona, estrictamente vinculado a la realidad barcelonesa y cuyo circulante áureo no es más que una extensión de aquélla.

Respecto a la moneda de plata-vellón debemos recordar que Gerona fue ya taller monetario en tiempos carolingios y que por lo menos desde el 934 vuelve a acuñarse moneda en la ciudad. Podemos pensar, pues, que el circulante se cubriría normalmente con moneda del propio condado. No será hasta la segunda mitad del siglo XI cuando empezarán a menudear las citas específicas de moneda de Gerona, lo cual permite pensar que es a partir de esta época cuando empezaría a haber concurrencia de otras monedas en el mercado gerundense.

De entre la moneda exterior que encontramos corresponde en su mayor parte a la de Barcelona. Es de destacar que ni la situación relativamente próxima respecto a Magalona, ni la vecindad con el condado de Empuries, donde circula con abundancia el melgorés, llegan a contagiar el circulante gerundense de la fuerte divisa languedociana. Hemos detectado, sin embargo, algunos pagos, pero éstos se concentran todos en el período 1200-1250.

La emisión de moneda en Gerona perdura seguramente hasta finales del siglo XII, por lo que no resulta sorprendente que en el medio siglo siguiente la mayor parte de pagos importantes se realicen en moneda de Bar-

(43) Para un análisis basado en el número de pagos en una u otra especie monetaria, *vid.* A. M. BALAGUER, «Grado de monetarización...», *op. cit.*, en la nota 25.

(44) El incremento de la actividad económica ha sido puesto de manifiesto por BONNASSIE, *op. cit.*, véanse especialmente capítulos VI-VII.

celona y que los documentos nos especifiquen cuando un documento se hace en moneda de Gerona, que debía resultar paulatinamente más insólita y que debió circular hasta su extinción.

Condado de Ausona

Partimos de un total de 238 citas entre los años 900-1200 que nos representan 8.444 mancusos de siete en moneda de oro, 2.507 en vellón y 2.479 *in rem valentem*. El total es de 13.430 mancusos de siete. Ello significa un 5,3 por 100 respecto al volumen de dinero que se mueve en este momento en los condados. El valor medio de las transacciones es de 56,43 mancusos por cita, el valor más alto obtenido después de Barcelona.

Estas cifras muestran una importante presencia de moneda de oro y casi una igualdad entre la moneda de vellón y los pagos *in rem valentem*.

El comportamiento de Ausona es verdaderamente singular y puede tener quizás relación con algunas precariedades iniciales de este condado. Recordemos que Guifré acomete la empresa de repoblarlo y consolidar su dominio, después de que este condado quedase despoblado a raíz de la rebelión de Aisó en el 827. Nuestro análisis de citas monetarias empieza precisamente en los últimos años de Guifré (881) y teniendo en cuenta todas estas circunstancias no sorprende la falta de moneda en un territorio que está reorganizándose. La recuperación del medio siglo siguiente parece responder a una integración de las coordenadas del grupo condal Barcelona-Gerona. Sin embargo el incremento del volumen de los pagos, que hemos visto producirse en Barcelona a finales del siglo X y que origina la aparición de pagos *in rem valentem* en aquel condado, debió tener también sus efectos en Ausona, condado que debió acusarlo de forma muy especial, ya que partía de antecedentes inmediatos aún precarios. El inicio de emisiones propias en este mismo período podría responder a la voluntad de proveer de moneda este territorio.

Ausona cuenta con una presencia muy temprana y puntual de moneda de oro, sólo un 2,5 por 100, en el período 900-950. Entre los años 951-1000 no hemos detectado moneda de oro en los pagos estudiados. El oro reaparecerá en el intervalo 1001-1050 para representar el 95 por 100 del circulante en valor. Esta tónica se mantiene para el medio siglo siguiente, coincidiendo con el período de máxima presencia de oro en los condados catalanes.

Del 1101-1150 el oro baja hasta un 47 por 100, el período siguiente es de ligera recuperación para pasar nuevamente a un 41 por 100 del 1201 al 1250.

Ausona habría podido recibir directamente la moneda de oro musulmana, resultado de confrontaciones militares o de otro tipo de contactos (comerciales, servicios mercenarios, etc.), con el mundo andalusí a través de su amplia zona de marca, que a menudo es designada por la documentación de la época como condado de Manresa. No tenemos, sin embargo, documentada ninguna de estas posibles actuaciones que, lógicamente, habrían de corresponder a iniciativas de pequeños señores de la zona, al propio obispo de Vic o a particulares, ya que el condado no tenía un conde privativo, sino que el conde de Barcelona lo era también de Ausona. Tenemos documentada, sin embargo, la participación del obispo Arnulf de Vic a la expedición mercenaria de los catalanes a Córdoba en el año 1010. El prelado debía ir acompañado de guerreros y caballeros de Ausona y consta que murió a causa de las heridas recibidas en campaña.

A pesar de esta tierra de marca que permitía contactos directos con al-Andalus, lo que podría representar un camino directo para la entrada de oro, es muy probable que Ausona se beneficiara también del fenómeno de difusión de la moneda áurea a partir de Barcelona, al que antes nos hemos referido ⁽⁴⁵⁾. A pesar de todos, la temprana presencia de oro, entre el 900-950, fechas para las que aún no tenemos constancia de oro en Barcelona, habrá de explicarse más como una captación directa de oro musulmán que de una difusión de circulante áureo a partir de Barcelona.

(45) M. BARCELÓ, *op. cit.* en la nota 37, hizo observar ya este fenómeno.

Acuñaciones transpirenaicas de Navarra, Catalunya y Aragón

Por M. Crusafont i Sabater

LA expansión ultrapirenaica que realizaron en mayor o menor profundidad y en períodos no siempre coincidentes los reinos de Navarra y Aragón y los condados de Barcelona y Urgell es uno de los temas históricos menos conocidos, por no decir completamente ignorado.

Para la historiografía oficial española tenía más atractivo la epopeya de la reconquista y para la francesa se trataba de una etapa «vergonzante» que había que minimizar a toda costa. Inútil decir que sobre estas bases de desconocimiento en la historia general, poco se construyó en la especialidad numismática.

Para comprender el sentido de esta expansión es necesario que intentemos olvidar nuestro clisé habitual y hagamos un esfuerzo de reconstrucción histórica. ¿Qué hay detrás del Pirineo? Lo más habitual es decir que al pasar la cordillera entramos en Francia. En realidad sería mucho más exacto decir que nos adentramos en el Estado francés. En ambos extremos de la línea montañosa seguiremos encontrando catalanes y vascos durante una amplia porción de territorio. Pasados el País Vasco francés y la Catalunya francesa, ¿habremos llegado ya a Francia? Podemos decir que sí, que finalmente hemos llegado a un territorio plenamente francés, pero a condición de que seamos conscientes de que esta parte de Francia se asienta sobre las ruinas calcinadas de la otrora brillante nación de Occitania.

Occitania es la tierra de la lengua de oc, de Mistral, de los trovadores provenzales. La lengua occitana, hoy casi totalmente destruida, se hablaba desde Burdeos a los Alpes y desde el Pirineo a las estribaciones septentrionales del mal llamado Macizo Central.

En el período histórico que glosaremos, que se extiende desde el siglo XI al XV, Francia es todavía la verdadera Francia y Occitania mantiene viva no sólo su lengua sino también su independencia. Los francos dominaban en los llanos del norte mientras que en esta área aquitano-provenzal, mucho más romanizada, se había desarrollado la lengua provenzal que tanta importancia y proyección tendría en la época medieval.

Occitania, espacio donde se desarrollaron los intentos de expansión navarros, catalanes y aragoneses, era un grupo de condados y vizcondados independientes cuyo nexo más poderoso era la lengua. Un mosaico de territorios relativamente ricos con más vocación de vivir en paz que de edificar grandes estados o de lanzarse a sanguinarias conquistas. Una tierra feliz que no supo reagruparse a tiempo ante las apetencias destructoras de los bárbaros del norte (*vid.* lámina 1).

Para navarros, aragoneses y catalanes el transitorio hermanamiento de las dos vertientes pirenaicas tuvo sus aspectos positivos. Los dominios transpirenaicos se obtuvieron en la mayoría de los casos por mutuas conveniencias y frecuentemente a través de enlaces matrimoniales. La expansión ultrapirenaica no fue una campaña de conquistas sino el intento fracasado de la formación pacífica de un Estado pirenaico constituido por amplios territorios de ambas vertientes que tenían muchos puntos en común.

Los condes y señores languedocianos colaboraron frecuentemente en los momentos cruciales de la reconquista y así hallamos contingentes transpirenaicos en la batalla de las Navas de Tolosa o en la conquista de Zaragoza. Esta aportación militar, ventajosa para sus organizadores, tenía también ventajas para los occitanos que obtenían así botín o dominios y tuvo en muchos casos su contrapartida en convenios de vasallaje. También es frecuente que los enriquecidos caudillos peninsulares de la etapa taifa andalusí adquieran soberanía por compra. Tales son los casos de Ramon Berenguer I respecto a Carcassona-Rasés y de Alfonso el Batallador para Rasés. La adquisición de soberanía podía a su vez comportar para los condes o monarcas peninsulares la percepción de derechos fiscales como por ejemplo los derivados de las regalías monetarias.

Se ha señalado el carácter a veces poco efectivo de estos reconocimientos de alta soberanía, pero debe advertirse que en muchas ocasiones significan el inicio de un largo proceso que desembocará en el pleno dominio. Así, la prolongada alianza con el señorío de Montpellier acabará revirtiendo en su dominio patrimonial. De la misma forma, las acuñaciones monetarias de los vasallos no parecen venir afectadas en un primer mo-

mento por las relaciones de alta soberanía pero llegan a coordinarse cuando el dominio se consolida.

En otros aspectos, Occitania será escuela comercial y modelo de organización ciudadana, dos elementos clave de la riqueza futura de los dominadores del sur.

Nuestro propósito en esta ocasión será intentar delimitar las áreas de influencia creadas en la tierra occitana y agrupar las acuñaciones derivadas de esta orla de vasallos que se va creando y ampliando progresivamente. Para ello es necesario un primer análisis histórico basado en lo poco que nos ofrece la documentación de base que nos sea accesible. Ya hemos señalado que los trabajos interpretativos más bien tratan de eludir esta interesante etapa histórica.

Es todavía prematuro intentar dilucidar si estas relaciones tuvieron trascendencia en el ámbito monetario. Las emisiones monetarias de los vasallos deben situarse sobre todo en el propio ámbito occitano: forman parte, fundamentalmente, de la historia monetaria de esta nación. Pero quizás resulte útil estudiar separadamente los grupos de emisiones que se forman alrededor de los líderes que intentan crear un estado coherente con el conjunto de condados que se agrupan a una y otra vertiente de la cordillera pirenaica y que un día se desprendieron de la lejana organización carolingia.

Esta vía de investigación será sumamente compleja, no sólo por la falta de elementos históricos sino por el poco desarrollo que ha experimentado el estudio de la numaria feudal occitana. Por ello nuestro trabajo constituye únicamente un paso más de un intento de clarificación iniciado en nuestro *Les monedes catalanes del Llenguadoc i Provença* ⁽¹⁾, pero estamos lejos todavía de una visión consistente del problema.

SANCHO EL MAYOR DE NAVARRA: GASCUÑA

A finales del siglo X los pequeños reinos cristianos del norte peninsular emergen de una etapa en la que lo más importante ha sido existir y resistir frente al poderoso vecino del sur. Ahora se producirán los primeros síntomas de estabilidad y se abrirán las vías que conducirán a un verdadero poderío. También van a surgir unos tempranos intentos de unificación.

No hay duda de que el monarca altomedieval que con mayor éxito intentó la cohesión entre los diferentes reinos cristianos fue Sancho el Mayor de Navarra. Dominó desde León a Aragón, consiguió incorporar los

(1) M. CRUSAFONT I SABATER, «Les monedes catalanes del Llenguadoc i Provença», *I Simposi Numismàtic de Barcelona*, vol. II, Barcelona, 1979, págs. 251-277.

condados de Sobrarbe y Ribagorza y mantuvo una destacada influencia sobre los condados catalanes orientales, aunque fracasó en su intento de adueñarse del Pallars. Sancho el Mayor fue, sin duda, el primer gran monarca cristiano peninsular posterior a la invasión árabe ⁽²⁾.

La actuación de Sancho el Mayor no se limitó al ámbito peninsular sino que fue el primero en intentar la expansión ultrapirenaica. La anterior penetración del pueblo vascón en los llanos aquitanos y la circunstancia de que un secundogénito no llamado a reinar obtuviera el ducado de Gascuña favoreciendo sus planes. Efectivamente, el heredero gascón, Bernardo, moría el 1009 y el ducado pasaba a su hermano Sancho Guillermo (1009-1032), de madre navarra y educado en la corte pamplonesa. Sancho el Mayor aprovechó esta acumulación de circunstancias favorables para obtener el vasallaje del duque de Gascuña, que era también conde de Burdeos. Más adelante incluso lograría entronizar en el área más vasconizada de Gascuña, el vizcondado de Laburd, a su mayordomo y pariente Lope Sánchez. Este vizcondado comprendía la zona costera de San Juan de Luz, Biarritz y Bayona y los valles de Baygorres, Osses, Cise y Armendáriz, desde el Nive hasta el Adour.

Sancho Guillermo de Gascuña no solamente fue un fiel aliado de Sancho el Mayor sino que participó directamente en la vida política pamplonesa y aparece con frecuencia estampando su firma en documentos de la cancillería navarra.

Que el dominio fue efectivo lo demuestra también la titulación de Sancho el Mayor que incluye entre sus posesiones a «totam Gasconiam», territorio que se extendía desde el Garona al Pirineo, aunque algunos territorios, como los condados de Agen, Astarac, Coserans y Comenge, eran disputados por los condes de Tolosa.

Como conde de Burdeos, lugar donde acuñaba moneda, Sancho Guillermo dependía, según Pérez de Urbel, del rey de Francia, pero éste es un extremo que convendría comprobar ⁽³⁾. Al margen de ello la relación establecida entre Sancho el Mayor y Sancho Guillermo debió influir indirectamente en el aspecto monetario en otra vertiente. Sancho el Mayor parece ser el iniciador de las acuñaciones pamplonesas, en las que utiliza el título imperial, probablemente con ánimo de dar a sus monedas curso general en todos sus reinos. Consta también, en esta época, una primera mención de la circulación de sanchetes.

(2) Seguiremos la obra de JUSTO PÉREZ DE URBEL, *Sancho el Mayor de Navarra*, Madrid, 1950. Muy útil resulta la amplia recensión de esta obra hecha por ANSCARI MUNDÓ, «Entorn de Sancho el Mayor de Navarra», *Bulletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics*, 1, 1952, págs. 33-42.

(3) *Op. cit.*, pág. 98, nota 98. Pérez de Urbel no indica la fuente de esta información. Si es francesa deberemos desconfiar de ella. Como indica el mismo Pérez de Urbel, el papel de Sancho el Mayor en Gascuña ha llegado a ser calificado como «una fábula ridícula» por un autor del vecino país (*vid. op. cit.*, pág. 100, nota 15).

Debe indicarse que es muy dudosa la atribución que Caron hace a Sancho Guillermo de un tipo a nombre de Guillermo acuñado en Burdeos, puesto que el mismo soberano acuñó en esta ceca con el nombre de Sancho. La S del campo no puede anteponerse como pretende el autor francés ⁽⁴⁾.

El dominio de Sancho el Mayor sobre Gascuña no sobrevivió a Sancho Guillermo, puesto que a su muerte el rey navarro renunció en su sucesor Eudes los derechos que poseía a cambio de ayuda bélica y financiera para su campaña leonesa. Fue, de todos modos, el primer paso hacia las tierras transpirenaicas y una iniciativa a la que seguirán muchas otras. Sancho el Mayor, que también fue el impulsor y restaurador del Camino de Santiago, había inaugurado una nueva vía de expansión.

RAMON BERENGUER I DE BARCELONA. NARBONA, CARCASSONA, RASÉS

El segundo intento de penetración en el área occitana lo realizará Ramon Berenguer I, conde de Barcelona, Vic y Girona.

Los condes barceloneses se habían enriquecido enormemente con el oro de los tributos o parias que les pagaban los reyezuelos taifas. Una riqueza que se derramaba sobre un territorio que ya había tenido su primer impulso positivo desde la implantación carolingia, quizás a causa del comercio europeo de esclavos que tendría una de sus bases en Barcelona ⁽⁵⁾. Ahora los condes barceloneses se aliarían con los de Urgell para cerrar la expansión al sur de los demás condados con una hábil política de adquisición de castillos y también para actuar mancomunadamente y en exclusiva de cara a la percepción de tributos ⁽⁶⁾.

Su primera actuación occitana se dirige al vizcondado de Narbona. Esta casa vizcondal contaba con algunos antecedentes relativos a enlaces matri-

(4) EMILE CARON, *Monnaies féodales françaises*, París, 1882, pág. 157. La pieza descrita tiene una S en el campo y la leyenda GVILELMVS, que Caron combina y supone que quiere expresar S(ancho) Guillermo. Debe tenerse en cuenta que Sancho Guillermo acuña en Burdeos moneda en la que indica únicamente SANCHIVS, de la misma forma que su antecesor, Bernardo Guillermo, hacía grabar BERTRANDV en sus monedas.

(5) Después de los estudios de Anna M. Balaguer ha quedado demostrada la circulación importante de numerario en el siglo X, en parte de procedencia franca. Esta prosperidad debe ser explicada y el tráfico de esclavos sería un posible factor. A. M. BALAGUER, *Historia de la moneda del comtat catalans*, tesis doctoral, 1989, en vías de publicación. Sobre la posible explicación esclavista y la participación de mercaderes judíos en ella, vid. JAN DHONDT, *La alta Edad Media*, Madrid, 1972, página 24, y ROBERT LATOUCHE, *The birth of Wesrwen Economy*, Londres, 1967, págs. 162-163 y 167.

(6) La circulación del oro obtenido por este mecanismo es efectivamente importante únicamente en Barcelona y detectable en Urgell. Vid. A. M. BALAGUER, *Historia de la moneda...*, op. cit.

moniales con damas nobles catalanas. Así, Franco II de Narbona (911-924), desposó con Arsenda de Empúries-Rosselló y su hijo y heredero, Odó (924-933), con Riquilda de Barcelona. Berenguer I (1023-1067), biznieto de Odó, casó con Garsenda de Besalú y será el que más directamente se relacionará con la casa condal barcelonesa.

Berenguer de Narbona se sintió atraído por la lucha que se desarrollaba en el área peninsular y se convirtió en colaborador de Ramon Berenguer I. Éste le confió la conquista de Tarragona, invistiéndole del título de conde de Tarragona. Se trata de una de las tantas asociaciones entre condes catalanes y occitanos para colaborar en luchas de la reconquista. Los catalanes conseguían así refuerzo militar y los occitanos zonas de conquista y enriquecimiento.

Berenguer fue asiduo colaborador de Ramon Berenguer I y a pesar de que el proyecto de Tarragona no pudo llevarse a cabo, el narbonés obtuvo el castillo de Solterra y el feudo de Osor y residió frecuentemente en la corte condal barcelonesa. A partir de Berenguer la casa vizcondal narbonesa aparece permanentemente vinculada a los condes de Barcelona, a excepción de la breve usurpación que realizó el conde Alfons Jordà de Tolosa. Monetariamente parece, pues, plenamente justificado que consideremos la numaria narbonesa a partir de Berenguer como una de las que se sitúan en el conjunto de emisiones de la orla de vasallos del conde de Barcelona.

Pero la actuación de Ramon Berenguer I no se limitó al vizcondado de Narbona. Sobre todo a partir de su matrimonio con Almodis de la Marca, emparentada con muchas casas condales occitanas, el barcelonés desarrolló una intensa campaña de intervención.

En el año 1067 moría el conde Roger III de Carcassona y Rasés sin descendencia, y sus derechos quedaban diseminados entre varios parientes próximos. Almodis, hermana de la viuda de Roger III, debió ser la negociadora de la compra de los dispersos derechos. Así, en el año 1070, Ramon Berenguer I y Almodis habían obtenido mediante el pago de más de 50.000 mancusos de oro la plena soberanía sobre los condados de Carcassona y Rasés. Los condados iban destinados a su hijo Ramon Berenguer II tal como es visible en los juramentos de fidelidad de los carcasoneses, prestados a padres e hijo.

Ramon Berenguer I y su hijo, II del mismo nombre, batieron moneda en Carcassona. Se trata de un hecho indudable puesto que no hay ningún condé a quien atribuir diferentes tipos de dineros a nombre de Ramon. Para estas monedas idearon algunos investigadores franceses las más rocambolescas atribuciones a fin de ocultar el hecho evidente de la emisión

barcelonesa⁽⁷⁾. La existencia de moneda de los condes de Barcelona batida en Carcassona no solamente se deriva de estas atribuciones sino también de las múltiples menciones que encontramos en los documentos de adquisición del condado y en el acuerdo para compartirlo suscrito por los hermanos Ramon Berenguer II y Berenguer Ramon II en el 1080⁽⁸⁾.

Debe señalarse que existe un antecedente relativo a las vinculaciones entre Carcassona y Barcelona. En el año 1010, el eclesiástico Pere, conde en parte de Carcassona, obtenía el obispado de Girona, situado en los dominios del conde barcelonés. Parece evidente que en esta consecución tuvo papel su hermana Ermessenda, esposa del conde Ramon Borrell de Barcelona. Pere de Carcassona acuñó moneda en el condado en la que consta su dignidad episcopal. Igualmente batió moneda en el condado de Girona donde los obispos tenían el derecho de batir para el condado correspondiente por concesión de los condes de Barcelona. La antigua vinculación familiar de la casa de Carcassona era un elemento a esgrimir por Ramon Berenguer I para obtener la soberanía del condado. A pesar de que no conste explícitamente que hiciese valer sus derechos en este sentido, lo cierto es que este factor daba más solidez a sus pretensiones.

La posesión de Carcassona y Rasés se mantuvo indiscutida en manos de Ramon Berenguer I y de su hijo Ramon Berenguer II. La prematura muerte de este último en el 1082, presumiblemente por fratricidio, facilitó la usurpación de los condados por otro descendiente, el vizconde de Nîmes, Bernat Ató, el cual los retuvo hasta que, como veremos más adelante, Ramon Berenguer III hizo valer sus derechos.

Las acciones de Ramon Berenguer I y las amplias relaciones familiares debidas a los dos anteriores matrimonios de su esposa Almodis produjeron otras consecuencias. En el 1068, el vizconde de Agde y Besiers se hace vasallo; desde 1059 consta la alianza con Guillem IV de Montpellier y se sabe del juramento de ayuda y fidelidad que el conde Guillem IV de Tolosa (justamente hijo de Almodis) prestó a Ramon Berenguer II. Todo lo cual hace exclamar al historiador francés Bonnassié que «en el 1071 todo el Languedoc era barcelonés en mayor o menor grado»⁽⁹⁾.

(7) Vid. en este sentido los atormentados razonamientos de F. POEY D'AVANT, *Monnaies féodales de France*, París, 1860, pág. 273. Debe, en justicia, hacerse excepción con Fillon, quien en sus *Etudes* lo atribuía ya al conde de Barcelona. La actitud parcial de Poey d'Avant se revela también en su comentario sobre las acuñaciones de Ramon Roger Trencavel (1191-1209), tan estrechamente vinculado con los reyes catalanes y que el autor niega radicalmente (página 285: «rien dans la vie de ce prince n'autorise cette conjecture»).

(8) SANTIAGO SOBREQUÉS, *Els grans comtes de Barcelona*, Barcelona, 1980, pág. 103. En el aspecto histórico seguimos básicamente esta obra y la de A. ROVIRA i VIRGILI, *Història de Catalunya*, vol. III, Bilbao, 1976, pág. 537, para este tema concreto.

(9) PIERRE BONNASSIÉ, *La Catalogne du milieu du Xe a la fin du XI siècle*, Toulouse, 1975, volumen II, pág. 862.

Pero esta situación duraría poco tiempo. La muerte de Almodis y poco más tarde de Ramon Berenguer II, en manos de su hermano crearían graves fisuras que tardarían en poder ser reparadas. Entre tanto otros soberanos peninsulares lanzarían sus iniciativas en el ámbito ultrapirenaico.

ALFONSO EL BATALLADOR DE ARAGÓN: RASÉS Y BEARN

Si alta había sido la gloria de Sancho el Mayor de Navarra, poco duró el poder de su reino tras la división entre sus hijos de los territorios que había conseguido reunir. Las rivalidades entre los descendientes acabaron en guerras y asesinatos y el encono de la rama aragonesa por su sujeción a la alta soberanía de Navarra desembocó en un cambio de papeles en tiempo de Sancho Ramírez que dejó al reino pamplonés reducido a un simple condado subordinado a Aragón.

Alfonso, uno de los hijos de Sancho Ramírez, había de heredar aquella voluntad de unificación peninsular que había mantenido Sancho el Mayor, pero sus intentos acabaron en fracaso ante la irreductible actitud de su esposa Urraca y sus partidarios. Otro aspecto de la política del gran rey navarro sería también reemprendida por Alfonso: la expansión occitana.

Ya su padre, Sancho Ramírez, había emprendido la iniciativa de colaboración con los señores ultrapirenaicos: en el 1073 confiaba a su suegro, Eblo de Roucy, el mando de la cruzada contra los musulmanes que se iniciaba este año tras el éxito efímero de la conquista de Barbastro del 1064. Los éxitos conquistadores que culminaron en Monzón (1089), Huesca (1096) y Barbastro (1100), no se producirían hasta la muerte de Muhtadir de Zaragoza y la fragmentación de sus dominios, pero el antecedente es digno de señalarse. El planteamiento de cruzada que Sancho Ramírez había introducido tras su viaje a Roma el 1068 llevarán a Aragón muchos caballeros occitanos y franceses, ampliándose así las colaboraciones que prepararán la influencia posterior sobre Occitania.

Alfonso, tercer hijo de Sancho Ramírez, nació de Felicia de Roucy, su segunda mujer, y a la muerte de su hermanastro, Pedro I de Aragón, pasó a reinar porque su hermano mayor, Fernando, había muerto con anterioridad. Del segundo matrimonio de Sancho Ramírez sería también Ramiro, que en el 1093 ingresaba como monje en la abadía de San Pons de Thomières.

Alfonso el Batallador (1104-1134) partirá pues de unos amplios horizontes por la relación internacional de la familia de su madre y por el parentesco con algunos de los señores ultrapirenaicos. Así, por ejemplo, la condesa Talesa de Bearn era prima suya y el conde Rotran II de Perche, primo por línea materna.

El rey Alfonso, que ya como infante se había distinguido en acciones militares, pronto será requerido por los condes occitanos. En el año 1108 el conde Bertrán de Tolosa pone bajo su protección sus posesiones de Rodez, Narbona, Besiers y Agde y se compromete igualmente a cederle Tolosa, Cahors, Albi, Carcassona y sus derechos sobre Foix si conseguía recuperarlos de Guillermo IX de Aquitania que los había usurpado⁽¹⁰⁾. Lacarra, al comentar el documento, no tiene en cuenta una cláusula a nuestro parecer importantísima: el conde tolosano se hace vasallo y tributario del aragonés, comprometiéndose a pagarle anualmente 200 sueldos tolosanos. Es justamente esta cláusula la que da toda la fuerza a la dependencia de los territorios respecto al Batallador, quien a su vez los restituía en feudo a Bertran de Tolosa⁽¹¹⁾. El conde de Tolosa partía para la cruzada junto con su hijo Pons y el papa fulminó a Guillermo de Aquitania con la excomunión si no restituía las posesiones que había usurpado, a lo cual accedió. Un consejo de regencia se hizo cargo del gobierno de Tolosa, en nombre de Alfonso Jordà, de seis años de edad y hermano de Bertran, todo bajo la alta soberanía y protección de Alfonso el Batallador⁽¹²⁾.

Bertran de Tolosa morirá en Tierra Santa en el 1112 y su hijo Pons, conde de Trípoli, morirá también allí en el 1137 de modo que las posesiones occitanas acabaron revirtiendo en Alfonso Jordà. Parece ser que éste se hizo cargo de estas posesiones ya en el 1112 e ignoramos si renovó el pacto con el Batallador. En cualquier caso debemos considerar dentro del ámbito de Alfonso las emisiones de Bertran.

En el año 1109, Alfonso el Batallador había ampliado sus posesiones con la adquisición por compra del condado de Rasés. El usurpador, Bernat Ató, a quien antes nos hemos referido, se lo vendió por 12.000 sueldos. Este dominio se mantuvo, puesto que consta su efectividad en el 1112 y sabemos que en el 1118, Bernat Ató acudía, como vasallo de Alfonso, a ayudarle en la campaña contra Zaragoza⁽¹³⁾.

También había obtenido la adhesión de Gastón de Bearn, casado con una prima suya y afincado en Aragón desde 1113, y la de Centulo de Bigorra, hermano de Gastón. Ambos condes colaboraron activamente en la campaña zaragozana, consiguiendo el concurso de otros personajes ultrapirenaicos como el conde de Comenge, los vizcondes de Cabanet, de Labour y de Miramont, el obispo de Lascar y los señores Arnaldo de Lave-

(10) *Liber Feudorum Maior*, Ed. F. Miquel Rosell, Barcelona, 1945, vol. I, pág. 4, doc. 2, que fecha en el 1078 y debe ser 1108.

(11) J. M. LACARRA, *Alfons el Batallador*, Zaragoza, 1978, pág. 31.

(12) A la recuperación de los territorios tolosanos colaboró también el conde Guillem Jordà de Cerdanya. Este conde participaría después activamente en las campañas del tolosano en Tierra Santa, donde llegó a adquirir importantes dominios. Estos se perdieron en el 1109 cuando, tras su muerte en Trípoli, sus herederos no reivindicaron su herencia. Vid. S. SOBREQÜÉS, *Els barons de Catalunya*, Barcelona, 1970, págs. 12-13.

(13) *Liber...*, op. cit., docs. 841 y 842. LACARRA, *Alfons...*, op. cit., pág. 32.

dan y Guy de Lons. Los contingentes occitanos unidos a los aragoneses constituyeron un formidable ejército y en el éxito de la conquista tuvo importante papel Gastón de Bearn. Éste construyó torres de madera desplazables sobre ruedas, un artefacto que ya había usado con éxito en Tierra Santa, y Alfonso el Batallador le reconoció la importancia de su ayuda nombrándole señor de Zaragoza al conquistar la ciudad en el 1117. Como dice Lacarra, Gastón había sido «el principal artífice de la conquista». Gastón murió en el 1130 en Zaragoza al rechazar un ataque musulmán y su hijo Centulo le sucedió en el señorío de la ciudad.

En el mes de octubre de 1130, Alfonso el Batallador inicia el asedio de Bayona, que durará un año. Ignoramos si al abandonar el sitio, en octubre de 1131, Alfonso había obtenido alguna compensación o el reconocimiento de su soberanía. El hecho es que el rey al describir sus dominios dice reinar «desde Belorado al Pallars y desde Bayona a Monreal» ⁽¹⁴⁾.

Finalmente, en el fracasado intento sobre Fraga encontramos en las huestes del Batallador a Eimeric de Narbona, Centulo de Bearn, Otger de Miramont y Gassión de Soule, contándose el de Bearn y el de Narbona entre «los principales jefes del ejército» ⁽¹⁵⁾. Centulo de Bearn fue uno de los que murió en la batalla, poco después de la cual, en el año 1134, moriría Alfonso el Batallador.

Su sucesor, Ramiro, casó con Inés de Poitiers, hija de Guillermo IX, duque de Aquitania, y viuda de Eimeric V, vizconde de Thonars, todavía un enlace occitano. De todos modos, la crisis que se abatió sobre el reino de Aragón a la muerte del Batallador, tanto por la desorientación que causó su desacertado testamento como por los intentos castellanos de anexión crearon un estado de confusión poco apto para mantener viva la presencia aragonesa en Occitania. A pesar de todo, ya veremos más adelante que Ramón Berenguer IV de Barcelona acabó por ser el continuador de la influencia aragonesa, por lo menos en el vizcondado de Bearn.

La documentación es muy parca para poder trazar un esbozo de cuál fue exactamente el papel del Batallador en Occitania, pero los elementos aportados creemos que son suficientemente reveladores de que probablemente fue mucho más importante de lo que hasta ahora se ha supuesto. La reconstrucción de la victoriosa campaña valenciana de Alfonso el Batallador no habría sido posible sin las fuentes árabes, las únicas que la mencionan. ¿Cuántos documentos se pueden haber igualmente perdido sobre la proyección occitana de este rey?

(14) LACARRA, pág. 123, y de donde obtenemos los datos que anteceden.

(15) *Ibid.*, pág. 131.

GUILLEM D'URGELL: LA ALTA PROVENZA

La implantación de la casa de Urgell en la Alta Provenza es anterior a las actuaciones de Alfonso el Batallador, pero nos ocupamos ahora de ella por la conexión que tiene con la adquisición también provenzal de Ramon Berenguer III que describiremos inmediatamente después.

El conde Ermengol IV (1066-1092) había casado en segundas nupcias con Adelaida de Provenza y de este matrimonio nació Guillem, segundo hijo del conde urgellés. En el año 1090 murió Bertran de Provenza, padre de Adelaida, y ésta heredó la mitad de la soberanía sobre la Alta Provenza, también llamada condado de Forcalquer. Es por ello que el conde Ermengol IV se titularía conde de Provenza en los últimos años de su vida. Al morir el conde urgellés dejó el condado de Urgell en condominio a sus dos hijos, pero al obtener Adelaida en 1096 la otra mitad de la soberanía sobre la Alta Provenza por muerte de su tío Guillem, se llegó al siguiente convenio: el primogénito Ermengol quedaba como conde único de Urgell por renuncia de Guillem y este último con su madre se hacían cargo del gobierno de la Alta Provenza. Una pacífica y equitativa solución que honra a los protagonistas del acuerdo.

La Alta Provenza se extendía entre el río Durença, los Alpes y los límites septentrionales del territorio y comprendía los departamentos de Sisteron, Apt, Chamsur, Gap y Embrún, a los que se añadiría en el 1155 el de Argentièr. En total un condado que superaba en mucho la extensión del condado de Urgell⁽¹⁶⁾.

La presencia de los Urgell en Alta Provenza o Forcalquier fue un factor decisivo para que Ramon Berenguer obtuviera por su matrimonio con la heredera, Dulce, la Provenza marítima, un extenso territorio que abarcaba del Roine a los Alpes y del Durença al mar, incluyendo la importante ciudad de Marsella. En el 1125 se resolvieron las diferencias entre los condes catalanes y el de Tolosa con una delimitación de los territorios y el conde barcelonés cedió al de Urgell la mitad de la ciudad de Aviñón, suponemos que en pago de su ayuda.

Guillem I de Forcalquier murió en el 1129, antes que su madre Adelaida y sus dominios pasaron, por renuncia de ésta, a su hijo Bertran. A la muerte de Bertran en el 1150 el condado pasó a su primogénito, Guillem, mientras que su hermano Bertran se titulaba conde de Embrún. Sobre la totalidad del territorio gravitaba la alta soberanía del emperador Federico de Alemania contra el cual se rebeló Guillem. Ramon Berenguer III, más hábil, logró pacíficamente de Federico la cesión de sus derechos, entre ellos el de acuñar moneda, en el 1162. Ello provocó un período de

(16) Vid. la útil cartografía de Philippe Ganne en *Les monnaies racontent l'histoire de la Provence*, Draguignan, 1985.

confrontaciones entre los dos condes catalanes que acabaron resolviéndose positivamente, puesto que finalmente los dos territorios se unirían al casar, en el 1193, Garsenda, nieta y heredera de Guillem, con Alfonso II de Provenza (la marítima), hijo de Alfonso el Casto. La renuncia imperial del 1162 debió marcar el inicio de emisiones en el territorio provenzal, puesto que tanto Guillem como su hermano Bertran batieron moneda, el segundo en Embrún.

Además de estos tipos monetarios deben añadirse los batimientos de los obispados de Gap y Manosque, ambos en territorio de Forcalquer.

RAMON BERENGUER III DE BARCELONA: NUEVO IMPULSO OCCINATO

Los retrocesos en la presencia catalana en Occitania tras las muertes de Almodis y de Ramon Berenguer II empiezan a recuperarse a partir del reinado de Ramon Berenguer III. Los nuevos avances serán más o menos importantes, pero casi siempre acumulativos de forma que en los reinados siguientes la expansión occitana no hará más que afirmarse.

Al iniciar su reinado Ramon Berenguer III (1096-1131) los condados de Carcassona y Rasés seguían en manos del usurpador Bernat Ató. En el 1107, los carcassoneses se rebelaron contra Bernat y se declararon súbditos de Ramon Berenguer III de Barcelona, pero éste no pudo ayudarles y volvieron a caer en manos del usurpador. Es probable que los costes que para Bernat Ató supuso enderezar su soberanía le impeliese a vender el condado de Rasés dos años más tarde a Alfonso el Batallador, como hemos señalado antes.

En el 1112, Ramon Berenguer III casó con Dulce de Provenza, que aportó al matrimonio la Provenza marítima y los territorios de Millau, Gavalda, Carlat y derechos (ocho castillos) en Rodez ⁽¹⁷⁾. Esta importantísima adquisición compensaba de momento sobradamente la pérdida de Carcassona-Rasés.

En este mismo 1112, Ramon Berenguer III obtuvo el condado de Besalú. De él separó los territorios de Fenollet y Perapertusés que cedió a su hermano de madre, Eimeric de Narbona, quien se le hizo vasallo. Ramon Berenguer III y Eimeric unieron sus fuerzas contra Bernat Ató y éste, temeroso de verse derrotado, se sometió al barcelonés con la cesión del condado de Carcassona y de varios castillos del vizcondado de Besiers, com-

(17) *Liber...*, *op. cit.*, vol. II, doc. 877. *Vid.*, también, BONNASSIÉ, *La Catalogne...*, *op. cit.*, volumen II, pág. 863. La extensión de los dominios sobre Rodez podría ser superior. Bonnassié demuestra que como mínimo incluía estos ocho castillos.

prometiéndose además a restituirle Rasés si conseguía recuperarlo de Alfonso el Batallador. En los pactos, Ramon Berenguer III le devolvía estos territorios en feudo.

En el 1112 se produce la expedición catalano-pisana a Mallorca y en ella participan Eimeric de Narbona y el tradicional aliado de los catalanes, Guillem de Montpeller.

En el 1117 el barcelonés incorpora el condado de Cerdanya y en el 1120 los carcassoneses, disconformes con el gobierno de Bernat Ató, se rebelan contra él, le expulsan del condado y proclaman único señor a Ramon Berenguer III a nombre del cual acuñan moneda. Pero nuevamente el barcelonés se ve impedido por la presión musulmana de acudir en ayuda de sus fieles vasallos, de modo que en el 1124, Bernat, con ayuda del conde de Tolosa, puede recuperar Carcassona.

Al final del reinado de Ramon Berenguer III el problema carcassonés quedaba pues pendiente, pero había incorporado dos condados catalanes, se había asegurado la alianza de Montpeller y Narbona y había obtenido la trascendental herencia de Dulce. Si por la parte provenzal ésta aportaba un extenso territorio, la parte paterna de la herencia de Dulce no era menos importante. Millau, Gavaldá y Carlat eran tres de los cuatro territorios que componían la Roerga, situados en las estribaciones meridionales del llamado Macizo Central. El cuarto territorio era el condado de Rodez. Pero no solamente el barcelonés tenía pertenencias en este condado sino que sus condes fueron permanentes aliados de los condes catalanes para oponerse a la ambición de los condes de Tolosa, de modo que a partir de ahora toda la Roerga entrará en la órbita catalana. En ella los condes de Rodez acuñaban la moneda llamada ugonenca.

RAMON BERENGUER IV Y ALFONS EL CAST: HACIA LA CONSOLIDACIÓN

Entramos ahora en el período de plenitud de la expansión occitana. La unión con Aragón sumará la influencia sobre territorios de la Gascuña y el matrimonio de Garsenda de Forcalquier y Alfons II de Provenza, la reunión de los dos territorios provenzales. La acción de los condes catalanes conseguirá hacer efectivas situaciones de débil dominio y el mosaico languedociano-provenzal se hará mucho más compacto.

Pero no debemos olvidar que los condes barceloneses, poseedores también desde el inicio de su independización de los condados de Vic y Girona, estaban completando otro proceso unificador: el del mosaico de los propios condados catalanes. Ciertamente es que Barcelona había demostrado desde el principio una clara tendencia hegemónica en base a su superior peso en el ámbito económico, pero el delicado proceso de reunión se iba realizan-

do paso a paso. Ramon Berenguer I había conseguido el vasallaje de Urgell y Empúries. Ramon Berenguer III incorporaría los condados de Besalú y Cerdanya. Con Ramon Berenguer IV y Alfons I se adquirirán los condados del Rosselló y Pallars Jussà, además del territorio que correspondió al antiguo condado de Perelada. Teniendo en cuenta la vinculación con Urgell, podemos decir que la consolidación del mosaico catalán es ya un hecho con Alfons I.

Trascendental era también, en el plano peninsular, la unión con Aragón que ensanchaba las posibilidades del nuevo reino y le permitía una acción más decidida en el ámbito occitano.

En el 1162, Ramon Berenguer IV había conseguido, como ya hemos comentado, la cesión de soberanía y el derecho de moneda de Provenza del emperador Federico de Alemania. Ello marcará el inicio de las acuñaciones. Pero la acción sobre Provenza tiene un carácter mucho más sólido que el ejercido hasta ahora sobre muchos de los territorios languedocianos. Los soberanos gobiernan directamente este territorio o lo destinan a los secundogénitos y en la moneda provenzal consta que se acuña por el REX ARAGONE(nsis), cuya estampa aparece coronada en el anverso. Estas monedas no siguen una evolución desligada sino que se equiparan de valor con las acuñadas en Aragón y en Catalunya, de forma que resultan intercambiables.

La privilegiada posición obtenida en Provenza no hace olvidar la penetración en otros territorios occitanos. Así, en el 1150, Ramon Berenguer IV es elegido gobernador del Bearn y en el 1173 la presencia catalana se verá reforzada con la entronización de la casa de Montcada en el vizcondado. Se trata de una de las familias nobles más directamente ligadas a la monarquía. En el mismo 1173, Ramon Trencavell se hace feudatario por Carcassona-Rasés y por los territorios del Loregués y Termenés. Se trata de la reincorporación prácticamente definitiva de los condados tantas veces en disputa a pesar de una breve inclinación a Tolosa en 1171-79. Pero no hay que olvidar que el vasallaje de los condes de Carcassona-Rasés significa entrar en la órbita catalana sus otros dominios de Besiers, Agde y Albí. En el 1168 es renovado el vasallaje por Roger II a Alfons I y de nuevo en el 1179, tras confesión de arrepentimiento por la desviación pro-tolosana comentada. En esta última confirmación se añadirá el vizcondado de Nimes. En el 1172, el conde Bernat Palet cede a Alfons I el condado de Melguell y en el 1175 el mismo soberano consigue el vasallaje de los condes de Bigorra. Aún por la parte provenzal el lejano marqués de Busca, en el Piamonte, se hace vasallo de Alfons I por el señorío de Drola.

La acción acumulativa de los reyes aragoneses y los condes catalanes había proporcionado un sólido dominio de la casi totalidad del área provenzal y un rosario de aliados y vasallos que cubrían todo el litoral medi-

terráneo de Tortosa a Niza y también por todo el valle del Garona, rodeando por completo las posesiones del eterno rival tolosano, reducido casi a su condado.

Los beneficios de este dominio no eran despreciables. Ya Ramon Berenguer IV percibía derecho de ancoraje a toda nave que tocara estas riberas mediterráneas. También se obtienen réditos de las emisiones provenzales y parece lógico que los vasallos aportaran algún tipo de tributo, a la vista de los casos bien documentados. Los dominios significaban también áreas comerciales privilegiadas y ayuda militar.

PERE I Y JAUME I: DEL ZÉNIT AL OCASO

Al iniciar su reinado, todavía Pere I logrará adquirir otro nuevo territorio en plena soberanía. Se trata del señorío de Montpellier que le aportaba en dote su esposa María. Esta adquisición significaba la participación en las ganancias de la moneda melgoresa, la divisa intercondal por excelencia de toda Occitania y cuyo rendimiento había permitido a los señores de Montpellier vivir en la opulencia, como indica Philip Wolf⁽¹⁸⁾.

En el 1209, el rey consolidaba la unificación catalana adquiriendo el condado de Urgell y en el 1212 participaba en la victoriosa batalla de las Navas de Tolosa.

En el ínterin la monarquía francesa y el papado, que tan frecuentemente la protegió, habían organizado una «cruzada» contra Occitania con el pretexto de la extensión de la herejía cátara. Un formidable ejército al mando de Simón de Montfort partía hacia Occitania en el 1213. Los condes de Tolosa, Foix y Comenge, el tradicional grupo rival, se apresuraban a hacerse vasallos de Pere I en un desesperado y tardío intento de reagruparse ante el inminente peligro. Por un momento, Pere I había conseguido hacer realidad el sueño de un estado pirenaico.

Breve sería su existencia. En el mismo 1213 el ejército cruzado cometía increíbles atrocidades en Besiers y Carcassona. Pere I intentó sin éxito atraerse a Simón de Montfort o de llegar a una tregua. Como los verdaderos objetivos eran la destrucción de la autonomía occitana, el rey fracasó y se llegó a un desenlace bélico. El genio militar de Simón y las imprevisiones de Pere convirtieron una previsible victoria en una sangrienta derrota en la que el mismo rey perdería la vida. La batalla de Muret cierra el magnífico ciclo ascendente del estado pirenaico y deja preparado el terreno a la usurpación francesa.

(18) PHILIPPE WOLF, *Histoire du Languedoc*, Toulouse, 1967, pág. 179.

Pero a pesar de las graves consecuencias de la derrota, la muerte de Simón de Montfort en el sitio de Tolosa y la recuperación de sus estados por la mayoría de los señores occitanos o por sus descendientes permite un intento de reconstrucción. Pero aquí se sumó la falta de decisión de Jaume I con la poca voluntad de los principales líderes occitanos, los condes de Tolosa y de Provenza. En el 1258, Jaume I acepta su fracaso firmando el ignominioso tratado de Corbeil en el que cede mucho a cambio de nada y confirmando así sus escasas dotes de negociador.

Sólo Montpellier y los territorios de Omellás y Carlat quedaban en manos catalanas, pero un nuevo error político de Jaume I, la división de reinos entre sus hijos, los hizo presa fácil de la monarquía francesa que completaba su obra en el 1349. Catalunya y Aragón perdían su expansión occitana. Occitania perdía mucho más: su posibilidad de existir como estado.

LA ACTUACIÓN OCCITANA DE LOS TEOBALDOS

A la muerte de Sancho el Fuerte en el 1234 se entroniza en Navarra la dinastía de Champaña, sostenida por los naturales, por Francia y por el papado. Es por ello que el pacto de mutua sucesión entre Sancho el Fuerte y Jaume I de Catalunya-Aragón quedó sin efecto. Jaume I acabó por firmar treguas con Teobaldo I de Champaña en el 1234 y más adelante (1253) un pacto de mutua defensa ⁽¹⁹⁾.

Jaume I se había proclamado defensor del Bearn en el 1234, pero su débil política occitana hizo que los señores de esta nación, deseosos de conservar su independencia, buscasen otros apoyos. Una parte de ellos se inclinó por la monarquía inglesa instalada en Aquitania. Otros se agruparon con el nuevo soberano navarro.

A lo largo de los reinados de Teobaldo I (1234-1253) y Teobaldo II (1253-1270) abundan las noticias que revelan este acercamiento y el establecimiento de relaciones de vasallaje. Esta política había sido iniciada ya por Sancho el Fuerte, el cual en el 1204 tomaba bajo su protección a los habitantes de Bayona y en el 1196 obtenía el vasallaje del vizconde de Tartás ⁽²⁰⁾.

En tiempos de los Teobaldos encontramos los actos de vasallaje de Ramon Guillem, vizconde de Sola, en el 1234; de los vecinos de Hurt, en el Labourd, en el 1243; de Guillermo de Agremont en el 1237; del vizconde

(19) FERRÁN SOLDEVILA, *Historia de Catalunya*, Barcelona, 1963, pág. 281. FLORENCIO IDOATE, *Catálogo de los Cartularios Reales* (en adelante, *Cartularios Reales*), Pamplona, 1974, docs. 447 y 448 del 1253.

(20) *Cartularios Reales*, docs. 119 y 137.

de Tartás en el 1247, y los más significativos de Roger de Comenge en 1244 renovado en el 1265 y de Arnaldo de Coserans en el 1265 ⁽²¹⁾.

También los Teobaldos tuvieron actuaciones en Tierra Santa. Teobaldo I estuvo en la cruzada entre el 1239 y el 1241 ⁽²²⁾ y en el 1268 Teobaldo II partía también para oriente con la promesa del emperador Balduino II de la cuarta parte del Imperio oriental a cambio de su ayuda ⁽²³⁾.

Ninguna de estas actuaciones nos consta que tuviese consecuencias numismáticas, pero deben ser tenidas en cuenta por lo mucho que todavía ignoramos de las amonedaciones feudales.

Donde sí tuvieron acuñaciones monetarias los Teobaldos fue en su territorio patrimonial de la Champaña. Resulta incomprensible que Heiss y todos los tratadistas posteriores hayan desatendido completamente estas emisiones, así como las bearnesas de los Foix que más adelante comentaremos, cuando sí incluyeron las de Evreux de Carlos el Malo, tratándose de dos casos paralelos e idénticos en significación.

Los soberanos de Navarra de la casa de Champaña mantuvieron su soberanía sobre este territorio del norte de Francia y en él acuñaron moneda, hasta que Juana II y Felipe el Largo lo renunciaron a favor de Felipe de Valois.

Deberemos tener, pues, en cuenta estas emisiones.

LAS ACTUACIONES DE CARLOS EL MALO DE NAVARRA

Tras el paréntesis francés, la separación de una nueva monarquía exclusivamente navarra con Carlos el Malo fue ocasión de nuevas actuaciones en el área occitana. Así, Juan de Bearn, capitán de Lorda, consta como vasallo del navarro para los castillos de Murillo y de Rocafort, respectivamente, en 1381 y 1384, indicando cierto papel en el área de la Bigorra ⁽²⁴⁾. Otros dominios debería tener en Francia el soberano navarro a lo largo de sus intentos de ceñir la corona de aquel país, además del de Evreux, donde nos constan emisiones monetarias. Es incluso posible que algunos de los tipos a él atribuibles fuesen batidos en otras cecas, además de las conocidas de Navarra o de Evreux. Desgraciadamente no tenemos datos suficientes para pasar a afirmaciones concretas. Consta que tras las treguas establecidas con el soberano de Francia, Carlos el Malo obtuvo Montpe-

(21) *Ibid.*, docs. 325, 404, 394, 376, 497, 416, 417, 418, 406, 492 y 491.

(22) M. MARTÍN GONZÁLEZ, *Colección Diplomática de los reyes de la dinastía de Champaña. L. Teobaldo I (1234-1253)*, San Sebastián, 1987, pág. 21.

(23) JAVIER BELEZTENA, *Documentos navarros en los Archivos Nacionales Franceses. París, Pamplona, 1978*, pág. 41.

(24) *Cartularios Reales*, docs. 752 y 755.

ller, según consta desde 1365 y es segura su efectividad por lo menos a partir de 1371, pero no podemos asegurar si alguna de las monedas fue batida en este dominio ⁽²⁵⁾.

En lo que se refiere a Evreux, sólo debemos tener en cuenta las emisiones de Carlos el Malo, puesto que su sucesor, Carlos, el Noble, renunció este territorio a cambio del ducado de Nemours ⁽²⁶⁾.

EPÍLOGO NAVARRO: LA CASA DE FOIX

A finales del siglo XV se produce el último enlace transpirenaico al heredar el reino de Navarra la reina Elionor, hija de Juan II de Aragón, en el 1479. Elionor había casado con el conde Gaston de Foix, uno de los pocos que mantenía aún su autonomía. El hijo de ambos, Gaston, había muerto en el 1470 y el padre también falleció en el 1472. Elionor sólo reinó algunos meses puesto que murió en el mismo 1479 y entonces las posesiones de Gaston y Elionor revirtieron en el nieto, Francisco Febus. Éste heredaba de su abuela el reino de Navarra y de su abuelo los condados de Foix y Bigorra, los vizcondados de Bearn, Castellbó, Marsan y Gabardá y los señoríos de Andorra y Donassà.

Francisco Febus reinó hasta su muerte sin sucesión en el 1483 y le sucedió su hermana Catalina, esposa de Juan de Albret o Labrit, vizconde de Tartás.

Con Francisco Febus y Catalina se restablece la unión entre Navarra y un grupo de dominios occitanos como el Bearn y la Bigorra, que habían pertenecido a Sancho Guillermo, el vasallo de Sancho el Mayor. En el 1512, Fernando el Católico se apoderaría de la Navarra sudpirenaica. Catalina y Juan de Labrit quedarían como soberanos de la Baja Navarra y de sus dominios ultrapirenaicos. De este modo el Reino de Navarra quedaría definitivamente mermado y se rompería el último puente entre las dos vertientes pirenaicas.

ACUÑACIONES MONETARIAS

Las situaciones de dominio directo de los condes de Barcelona en Carcassona, Montpellier y Provença produjeron numerarios a su nombre perfectamente delimitados y que se han catalogado en nuestra *Numismática de la Corona Catalano-Aragonesa medieval* ⁽²⁷⁾. Se trata de los siguientes:

(25) BELEZTENA, *Documentos...*, op. cit., docs. 418, 419, 421 y 475.

(26) Este ducado producía 12.000 libras anuales de renta, bien necesarias a Carlos el Noble tras las luchas ruinosas de su padre. BELEZTENA, *Documentos...*, op. cit., doc. 502.

(27) Madrid, 1982.

1. Acuñaciones de Carcassona a nombre de Ramon Berenguer I y Ramon Berenguer II, números 55, 56 y 57, y la anónima atribuible a Ramon Berenguer III, número 66.
2. Gros de Montpellier de Jaume I, número 157.
3. Dineros de la mitra acuñados en Arlés por Alfons I y el obispo, números 137 y 138.
4. Rals provenzales de vellón acuñados en Marsella durante los reinados de Alfons I, Pere I y Jaume I, números 139, 140, 147, 148, 158 y 159.
5. Groses y dineros atribuidos a Ramon Berenguer V de Provença, números 132, 133, 134, y el óbolo descrito en la página 71 del texto en addenda.

No creemos necesario reiterar su consideración. Tampoco insistiremos sobre los dineros y óbolos melgoreses y morlanés, números 114, 115, 116 y 117, acuñados profusamente en Montpellier y el Bearn durante los largos períodos de dominio catalán e igualmente catalogados.

Nuestra atención se dedicará en esta ocasión a los condados y vizcondados occitanos vasallos y en las emisiones provenzales no tenidas en cuenta en nuestra obra citada. Algunas de estas acuñaciones han sido incorporadas en nuestro *Acuñaciones de la Corona catalano-aragonesa y de los Reinos de Aragón y Navarra*⁽²⁸⁾, pero al tratarse de un catálogo sumario no hubo lugar a justificar su inclusión.

Para mejor claridad analizaremos los territorios separadamente y siguiendo un orden geográfico de occidente a oriente.

GASCUÑA-AQUITANIA

El territorio gascón comprende la parte sud-occidental del valle del Garona y es una de las grandes agrupaciones occitanas. En él hubo reiteradas actuaciones sobre Bearn y Bigorra, pero sólo en tiempo de Sancho el Mayor hay un verdadero dominio, por relación de vasallaje, sobre «totam Gasconiam». Las acuñaciones de Sancho Guillermo (1009-1032) deben pues de incluirse. Se trata de los dineros de vellón acuñados en Burdeos por Sancho Guillermo, números 2.711 a 2.718 de Poey d'Avant⁽²⁹⁾. Ya hemos comentado la poca base de la atribución de otro tipo propuesto por Caron.

(28) Madrid, 1992.

(29) *Monnaies féodales...*, op. cit. En adelante, Poey d'Avant seguido del número de las monedas correspondientes.

En el futuro habrá relaciones de alianza como la mantenida con Guillermo IV o con Ricardo Corazón de León, pero nunca más se reproducirá una situación de vinculación por vasallaje, por lo menos con la información que hoy conocemos.

TOLOSA

La situación central de este condado y la hábil política de sus condes lo convirtieron en el líder, siempre frustrado, de una magna agrupación occitana. Alrededor de Tolosa encontraremos habitualmente a los condes de Foix y de Comenge. Serán territorios aliados o propios los de Coserans, Albigés, Quercí y el Comtat en Provença, mientras que otros territorios como Beziers o Narbona oscilarán en sus alianzas. La influencia catalana sobre Tolosa se produce en tiempos de Ramon Berenguer I y Ramon Berenguer II, es decir, durante el gobierno de Guillermo V de Tolosa (1060-1068), hijo de Almodis, cuyas acuñaciones son de dineros de vellón y los correspondientes óbolos, Poey 3.669 a 3.676. Ya hemos indicado la sujeción aragonesa respecto a Alfons el Batallador aceptada por Bertran (1105-1112), al cual corresponden los dineros Poey 3.682 a 3.684.

Tras un largo período de rivalidad el nexo catalano-tolosano se reproducirá a raíz de la cruzada «antialbigesa» cuando Ramon VI de Tolosa y sus aliados de Foix y Comenge buscan en el 1213 la protección de Pere I. A pesar de la derrota de Muret la vinculación se mantendrá cuando el tolosano logre recuperar sus estados y trate de establecer un triángulo de alianzas con Provença y la Corona catalano-aragonesa, política que seguirá Ramon VII. Son incluibles pues los dineros atribuidos a Ramon VI y Ramon VII. Sobre la atribución de estos tipos hay bastante dificultad por la repetición del nombre en los tres últimos condes. Como ejemplo se pueden tomar los Poey 3.702 a 3.704 y cabe igualmente considerar las emisiones paccionales batidas por Ramon VII y el obispo de Albi en Bonafós, Poey 3.900 a 3.902.

Con Alfons de Francia (1249-1271) cesa toda influencia sobre estos territorios.

RODEZ

La herencia materna de la condesa Dolça, que en el 1112 casaba con Ramon Berenguer III de Barcelona, consistía en los territorios de Gavaldá, Carlat, Millau y parte de Rodez. La influencia catalana se hace más sensible en Millau, importante ciudad que dominaron directamente. Todavía en el 1269 los sellos de la ciudad no solamente llevan las armas catalanas, en una de las caras, sino que invocan al rey ALFONSI REGIS ARA-

GONENSIS, es decir, a Alfons el Cast, muerto en el 1196. No es hasta el 1303 que las armas catalanas aparecen cortadas horizontalmente, compartiendo el campo con los lises de Francia y hasta el 1352 no encontramos sellos nominativos del REX FRANCORUM contra el cual, de todos modos ya en el 1374 se ven obligados a protestar por los impuestos abusivos y contrarios a sus privilegios⁽³⁰⁾. Véase la lámina II.

Pero ni Millau ni el Carlat tiene emisiones monetarias ni tenemos datos suficientes para suponer un dominio efectivo sobre Mende, en el Gavalda, donde el obispo batía moneda. Para el ámbito de la Roerga la moneda usual era la emitida por los condes de Rodez, territorio en el que los condes catalanes dominaban algunos castillos. Los condes de Rodez mantuvieron estrecha relación con los catalanes, en su intento de mantener su autonomía frente a las apetencias de Tolosa y de Francia. Esta influencia se traduce en vasallaje en el 1154⁽³¹⁾ y pervive largamente al desastre de Muret. Todavía Enrique II (1274-1302) mantenía su condado bajo la protección de los monarcas catalanes⁽³²⁾.

En este caso debemos incluir pues los dineros y óbolos a nombre de VGO, que pueden corresponder a los condes de este nombre entre Hugo I (1132-1156) y Hugo IV (1227-1274) y los dineros y óbolos a nombre de HENRI, que se atribuyen a Enrique I (1214-1277), pero que también podrían ser de Enrique II (1274-1302). Son los Poey 3.876 a 3.885. Los de VGO ya fueron incorporados en nuestras *Acuñaciones...*, citado con los números 154 y 155. Con Cecilia (1302-1319) se desvanece la influencia catalana⁽³³⁾.

CARCASSONA-RASÉS

Los dos territorios aparecen unidos desde la adquisición por Ramon Berenguer I. En Rasés no se acuñó moneda, pero sí en Carcassona. Deben considerarse todas las acuñaciones desde Ramon Berenguer I, emanadas directamente de los condes catalanes o de sus vasallos a excepción de las emisiones de Bernat Ató, que han de considerarse como extensión de las de Alfons el Batallador, del cual, como recordaremos, se hizo vasallo. En este período se interponen las emisiones atribuibles a Ramon Berenguer III y correspondientes al levantamiento pro-catalán del 1120-1124⁽³⁴⁾.

(30) MARTIN DE FRAMOND, *Sceaux rouergats du Moyen Age*, Rodez, 1982, págs. 290-294.

(31) *Liber Feudorum Maior...*, *op. cit.*, pág. 350.

(32) A. GINISTY, *Entraygues sur Truyère*, Aurillac, 1979, pág. 47.

(33) Así, los litigios por el reparto de dominios se dirimen en el Parlamento de París. GINISTY, *Entraygues...*, *op. cit.*, pág. 57.

(34) M. CRUSAFONT, «El diner de Carcassona de lectura *Liobiaqi* i la seva atribució», *L'Ardit*, 7, 1991, págs. 22-26.

No incluiremos las recientemente descubiertas piezas de Simón de Montfort ⁽³⁵⁾, puesto que es evidente que a pesar de reconocer la soberanía de Pere I, su objetivo era destruir la influencia de este rey. Entre la ficción legal y la evidencia histórica nos inclinaremos siempre por la segunda.

La totalidad de estas emisiones ha sido descrita por nosotros en *Acuña-
ciones...*, citada, números 137-146.

BESIERS-ALBI-NIMES

Tras Bernat Ató, que finalmente acataría la soberanía de los condes barceloneses, estos territorios aparecen unidos a Carcassona. Las acuñaciones se producen en Albi, con tipos inmovilizados a nombre de Ramon, y en Besiers, cuyos tipos hemos incluido ya en nuestra *Acuña-
ciones...*, citada, con los números 147 a 153.

Para Albi, *vid.* Poey 3.898, tipo tardío atribuible a los Trencavel.

NARBONA

Cabe incluir las acuñaciones del conde Berenguer (1023-1067), fiel colaborador del barcelonés Ramon Berenguer I, y de Eimeric II (1106-1134), hermano de madre de Ramon Berenguer III. A su muerte el vizcondado fue usurpado por Alfons Jordà de Tolosa hasta que Ermengarda (1143-1192) consiguió recuperarlo. A partir de Ermengarda el vizcondado se mantiene vinculado a la casa barcelonesa y por ello hay que considerar las acuñaciones de Ermengarda y sus sucesores, hasta que Eimeric III se reconcilió con el arzobispo de Narbona, directo participante en la «cruzada» y se alejó por lo tanto de la influencia catalana. Sólo las de Ermen-
garda son claramente identificables.

Todas estas emisiones han sido descritas en nuestro *Acuña-
ciones...*, citado, números 156 a 162.

PROVENÇA-FORCALQUER

Diferentes acuñaciones episcopales corresponden al período catalán, en algún caso incluso con participación de los condes en las acuñaciones. Debemos considerar algunas acuñaciones de Gap y Manosque en la Alta Pro-

(35) M. CRUSAFONT, «Simó de Montfort i la moneda de Carcassona», *Acta Numismàtica* 17-18, 1988, págs. 225-254.

vença y las de Arlés en la Provença marítima desde el 1112 hasta la muerte de Ramon Berenguer V. También han sido recogidas en nuestro *Acuñaciones...*, con los números 182 y 185 a 189.

ACUÑACIONES DE LOS SOBERANOS DE NAVARRA

Al margen de las amonedaciones de los vasallos no suelen considerarse las acuñaciones que los soberanos de Navarra realizaron en otros territorios de su dominio, a excepción del caso de Evreux.

Debe recordarse que los reyes de la casa de Champaña acuñaron en Provins y Troyes dineros y óbolos que describe Poey d'Avant en el volumen III de su obra, páginas 242 y siguientes.

Las de Evreux de Carlos el Malo, ampliadas con algún tipo inédito y una vez separados los tipos que no corresponden a este rey han sido incluidas en nuestro *Acuñaciones...*, con los números 238 a 249, si bien debe recordarse que alguno de estos tipos podría corresponder a alguna otra ceca francesa de este rey.

También las emisiones bearnesas de los Foix fueron añadidas en addenda en nuestro *Acuñaciones...*, página 74, si bien debe advertirse que por error aparecen todas como de Francisco Febo. A este rey se deben atribuir los tipos 282 A hasta 282 I. Las restantes corresponden a Catalina y Juan de Labrit (números 295 A hasta 295 F).

CONCLUSIÓN

Importantes y profundos fueron en la época medieval los nexos entre las dos vertientes pirenaicas. El descuido en que se ha tenido este tema hace enormemente difícil una clarificación completa que haga posible establecer la historia monetaria común. Nuestra aportación pretende únicamente abrir brecha en un tema casi desconocido y que merece, en nuestra opinión, toda nuestra atención estudiosa.

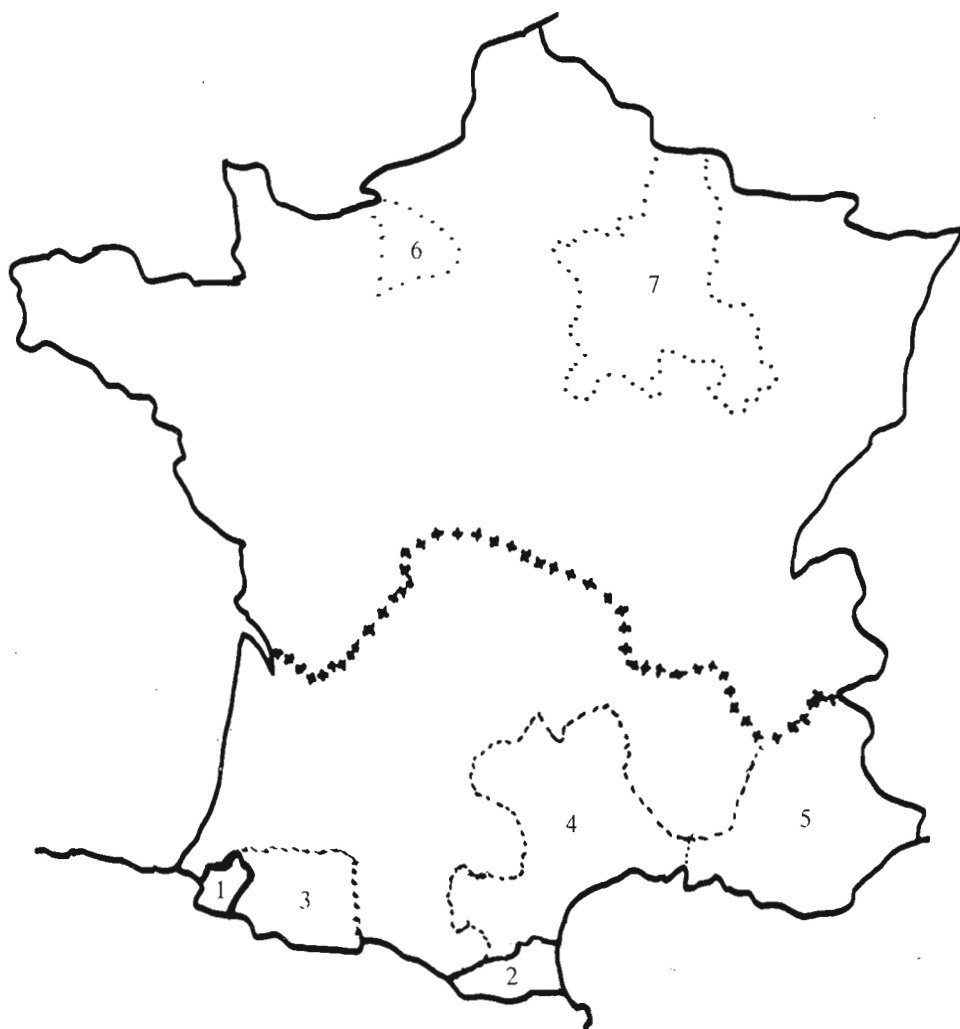


LÁMINA I

Francia y España según las fronteras actuales (línea continua). La línea de cruces delimita la zona de habla occitana, que comprende el valle del Garona y la zona inferior del Ródano, sobre todo el valle del Durença. 1. Navarra francesa. 2. Catalunya francesa. 3. Territorios de Bearn y Bigorra vinculados con frecuencia con Navarra, Aragón y Catalunya. 4. Languedoc, mosaico de condados y señoríos (Carcassona, Besiers, Montpellier, etc.), que estuvo bajo dominio o influencia catalana y aragonesa. 5. Territorio provenzal, en gran parte dominio de los condes de Urgell y Barcelona y luego unidos y bajo dominio directo de la Corona catalano-aragonesa. 6 y 7. Extensión respectiva aproximada de los territorios de Evreux y Champaña, temporalmente vinculados con el Reino de Navarra



LÁMINA II

Sigilografía de la ciudad de Millau según Framond. 1. Anverso y reverso del sello empleado en el 1243 a nombre de la ciudad y de Alfons I como rey de Aragón y conde de Provença. 2. Sello uniface empleado en el 1254 con las armas catalanas y a nombre de la ciudad. 3. Anverso y reverso del sello empleado en el 1269 a nombre de la ciudad y del rey Alfons el Cast como rey de Aragón. 4. Sello uniface del 1303 y del 1374 con armas partidas Francia-catalanas y a nombre de la ciudad. 5. Anverso y reverso del sello de 1352 con la misma heráldica, a nombre de la ciudad y de Felipe, REX FRANCORVM. 6. Sello uniface utilizado en el 1389 y a nombre de la ciudad

La circulación monetaria en el noroeste de la Península Ibérica durante la antigüedad

Por Narciso Santos Yanguas

Universidad de Oviedo

LA presente ponencia no pretende ser más que una síntesis en su planteamiento, teniendo en cuenta que algunas de las comunicaciones de este Congreso atañen directamente al tema; por otra parte, al no ser especialista en Numismática, las monedas antiguas solamente nos interesan como fuente de información y registro documental con el fin de comprender algunos de los aspectos de la organización económica, social y política de las poblaciones que habitaban el noroeste de la Península Ibérica durante la época romana.

Ahora bien, dentro de este ámbito hemos de huir del peligro que a veces ha llevado a magnificar dicha documentación como base única para el conocimiento de ciertos problemas históricos más complejos; este hecho ha venido produciéndose igualmente con respecto a la arqueología, epigrafía y escritos de los autores clásicos, lo que ha conducido inexorablemente a un desenfoque en el análisis histórico, que sólo se podría subsanar si tenemos en cuenta todos los registros con la finalidad de acercarnos a los niveles que encierra una historia global.

Por consiguiente nuestra exposición, teniendo en cuenta que el noroeste en su conjunto constituye un espacio geográfico-histórico excesivamente amplio, va a circunscribirse al territorio ocupado por los astures (*conventus Asturum*), que es el que conocemos menos mal, sin desdeñar en ningún momento las relaciones que guarda con el resto de las regiones septentrionales, con las que estuvo en conexión a lo largo de los siglos de la antigüedad. Además, a partir de la problemática e interrogantes que plantean, no las monedas en sí sino su interpretación, se analizará el momento de introducción de las mismas y las diversas fases de aceptación en dicho territorio, así como el comienzo de la circulación monetaria en el cuadrante noroccidental, y los agentes externos y dinámica interna que favorecieron y/o perjudicaron dicho proceso.

El estudio de la documentación numismática correspondiente al mundo antiguo se puede afrontar desde una perspectiva doble, o, lo que es igual, a un doble nivel: bien mediante la descripción de las monedas halladas en un territorio concreto, en nuestro caso el noroeste peninsular a lo largo de las distintas etapas de dicho período histórico (República final-conquista de la zona, Alto y Bajo Imperio), bien a través del análisis vinculado con la localización de los centros de producción de numerario, es decir la ubicación de las cecas de emisión de moneda a lo largo de las diferentes etapas históricas.

De acuerdo con ello, tan importante resultará el hallazgo de monedas (a ser posible integrando conjuntos significativos con un contexto arqueológico adecuado) como la lectura y reconocimiento de la ceca a la que corresponden, todo ello con el fin de poder determinar qué ciudades emiten numerario en un momento dado. Sin embargo, nuestra tarea no va a incidir sobre ninguno de tales aspectos, puesto que contamos ya con las series de monedas correspondientes a las áreas geográficas del territorio a analizar (*conventus* lucense, bracarense y asturicense) en tiempos romanos, procedentes de descubrimientos aislados o en grupo, así como con los lugares de emisión de las mismas, en casi todas las ocasiones ubicados fuera de tales enclaves.

Nos proponemos, por consiguiente, trazar los rasgos generales de la circulación monetaria en el cuadrante noroccidental hispano, teniendo presente la importancia de tales monedas como medida de valor y medio de cambio para las poblaciones que habitaban dicho suelo (galaico-romanas, bracaro-romanas y astur-romanas en cada caso); en relación con ello se analizará igualmente su incidencia sobre los distintos grupos sociales que las integraban.

Junto al contexto geográfico, definido por las tres circunscripciones sub-provinciales correspondientes a la Hispania Tarraconense del noroeste pe-

peninsular, se hace preciso concretar el encuadre temporal: las referencias cronológicas se vincularán con la etapa final de la República romana, que coincide además con las tentativas de anexión de las tierras habitadas por galaicos (lucenses y bracarenses) y astures (augustanos y transmontanos), así como el período ocupado por el Imperio romano, tanto en su etapa altoimperial (de manera especial) como bajoimperial. En este sentido la presencia de monedas de tiempos republicanos suscitará cuando menos el interrogante acerca del momento de la llegada de las mismas con anterioridad a la conquista de tales territorios por parte del Estado romano.

Los estudios sobre la circulación monetaria en tiempos romanos en otras áreas del territorio peninsular ibérico incluidas en el entorno geográfico de la misma provincia Tarraconense (P. P. RIPOLLÉS, 1982) cuentan con una serie de dificultades (noticias aisladas, referencias imprecisas de hallazgos monetarios, diferencias de criterios en cuanto a la publicación de tales descubrimientos, hallazgos descontextualizados de las prospecciones arqueológicas, ...), que se agudizarán mucho más todavía en nuestro caso debido a la escasez de dichos documentos.

En cuanto a la *Gallaecia* romana disponemos por un lado de recopilaciones aisladas (J. M. CAAMAÑO, 1979a, 321-323), tal vez en relación con ciertas actividades comerciales y vías de comunicación más significativas, o bien de tesorillos de cierta entidad (M. CAVADA, 1977-1978, 307-314), así como de colecciones particulares, consistentes en grupos abundantes de monedas, por lo general todas ellas sistematizadas y conservadas en los Museos Arqueológicos Provinciales correspondientes (J. M. CAAMAÑO, 1979, 101 y ss.).

Junto a ello hay que tener presentes igualmente otra serie de peculiaridades que se derivan de los enclaves en que dichas monedas (ibéricas en gran medida) fueron halladas, correspondiendo algunas de ellas a recintos castreños de la etapa altoimperial romana, tanto en territorio galaico lucense (M. CAVADA, 1972, 221 y ss.; y M. CAVADA-J. FERRO COUSELO, 1977, 151-168) como en el propio de los bracarenses (F. RUSSEL CORTEZ, 1957, 143-146). En este último caso, y partiendo de estudios puntuales como, por ejemplo, el conjunto de monedas halladas en Monte Mozinho o los restos numismáticos correspondientes al centro urbano romano de *Conimbriga* (I. PEREIRA-J. P. BOST-J. HIERNARD, 1974), el profesor Centeno ha ampliado el campo de análisis de la circulación monetaria al noroeste peninsular en su conjunto, en especial lo que fue la *Gallaecia* romana, durante las décadas del Alto Imperio (R. M. S. CENTENO, 1987) tras haber llevado a cabo previamente estudios individualizados acerca de ciertas colecciones de monedas hispanorromanas del norte de Portugal, como la correspondiente al Museo de Antropología Dr. Mendes Correa (R. M. S. CENTENO, 1976, 1-24).

Por lo que se refiere al *conventus Asturum* en concreto, disponemos igualmente de algunas recogidas de monedas, a pesar de que gran parte de las mismas se hallen integradas en colecciones privadas sin ninguna conexión con otros hallazgos arqueológicos ni en un contexto histórico definido. Así, por ejemplo, los aproximadamente tres centenares de monedas romanas correspondientes a Asturias (C. FERNÁNDEZ OCHOA, 1982, 200 y ss.) fueron halladas tanto en poblados castreños (denarios de Arancedo, as de La Escrita, ...) como en tesorillos muy concretos y localizados (Coyanca, Perlora-Carreño, Chapipi, Grado), identificándose algunas de tales piezas con hallazgos sueltos y perteneciendo otras muchas a colecciones particulares (Hurlé, Ballester, ...), de una amplitud cronológica extensa pero de un interés histórico relativo (M. ESCORTELL, 1975, 31-55). Sobre la problemática general planteada por la numismática romana en Asturias, ver C. FERNÁNDEZ OCHOA, 1977, 128 y ss.

En cuanto al territorio leonés dispone igualmente de estudios de conjunto de un cierto relieve, referidos a los dos núcleos urbanos de mayor entidad en tiempos romanos, tanto la capital administrativa del *conventus, Asturica Augusta* (T. MAÑANES, 1982, 207 y ss.) como el centro de población de mayor significado e implicaciones militares de todo el territorio hispano, León, cuya importancia se ve aumentada en este caso por la presencia del Museo provincial (M.^a C. FERNÁNDEZ ALLER, 1978); ello no es óbice para que contemos también con análisis de regiones leonesas concretas, como el tesorillo de denarios de Castrillo de Cabrera (J. MANGAS-C. BLÁNQUEZ, 1988, 83 y ss.). En este sentido no se pueden descartar sendos trabajos acerca de los ejemplares de moneda iberorromana del Museo Arqueológico Provincial de León (M.^a C. FERNÁNDEZ ALLER, 1980, 99-115) o de las monedas republicanas conservadas en el Museo Etnográfico de la misma ciudad (E. MATILLA-M.^a J. GUTIÉRREZ, 1978, 53-59).

En lo que concierne a la circulación monetaria en sí misma, el territorio galaico ha sido objeto de estudios parciales por áreas geográficas, como en el caso de La Coruña (M. CAVADA, 1978, 753 y ss., análisis derivado de su tesis doctoral inédita: *Galicia romana: circulación monetaria*), o en una etapa concreta de su historia, como el siglo III d. C., en toda la región noroccidental (F. FARIÑA, 1973, 747 y ss.), conectándose en otras ocasiones con un punto de vista enormemente atractivo para el historiador de la antigüedad, que consiste en la vinculación existente entre la circulación monetaria en Galicia y los problemas de la romanización de dicha región (M. MARTÍN BUENO, 1980, 181 y ss.). En este contexto se enmarca igualmente la obra de R. M. S. Centeno anteriormente mencionada.

Por su parte el área ocupada por los astures ha sido analizada parcialmente en cuanto a la circulación monetaria en la provincia de León y la problemática que, desde el punto de vista numismático, presenta al noroeste de la Península en general (M. MARTÍN BUENO, 1983, 187 y ss.),

habiéndose estudiado de manera global los mismos problemas en la región habitada por los astures de las actuales provincias de Asturias y León (J. MANGAS-J. FRANCISCO-A. PEDREGAL, 1984, 81 y ss.).

Todos estos estudios y análisis nos permiten disponer ya de una base documental y de un conjunto de series monetales como elementos en los que fundamentar las diferentes etapas y niveles de la introducción de la moneda en el territorio correspondiente al arco noroccidental hispano, así como el significado y características propias de su circulación de acuerdo con los hallazgos realizados en cada caso, sin tener que concentrarnos en el hecho de si se trataba de cecas fijas o móviles, a pesar de que se estudie puntualmente, por ejemplo con respecto a la emisión monetaria de Publio Carisio (elaboración de numerario de Augusto en Lugo o en Astorga, quizás como consecuencia del carácter militar originario de ambos centros de población).

Si tenemos presente que en las regiones septentrionales de nuestra Península no se emitiría moneda alguna con anterioridad a la presencia romana en las mismas, nos veremos obligados a tomar como punto de arranque las noticias de Estrabón conectadas con el sistema de intercambios existente entre las poblaciones del norte peninsular; de esta manera cuando asegura: «en el interior practican el intercambio de especies o entregan pequeñas láminas de plata recortada en lugar de moneda» (*Geografía* 3,3,7) nos hace suponer que las actividades comerciales no se llevarían a cabo en época prerromana teniendo como base un sistema monetario sino que las mismas requerirán la presencia del trueque como elemento y forma económica de cambio (N. SANTOS, 1982, 815).

El autor griego escribiría estas palabras, aplicadas de forma global a todas las comunidades anterromanas del norte peninsular, en torno a los años del cambio de era, a pesar de recoger en las mismas noticias de geógrafos e historiadores grecolatinos que visitarían el territorio hispano un siglo antes, como Polibio o Posidonio, por lo que parece sintetizar la situación económica y monetaria de las poblaciones nortañas en tiempos republicanos. En consecuencia los elementos, productos y objetos utilizados como medio de cambio serían enormemente variados (pieles, cabezas de ganado, fragmentos de hierro o de cerámica, ...), a lo que hemos de añadir el simple intercambio de unas piezas por otras en proporción variable.

Más difícil resulta interpretar el empleo de laminillas (trozos) de plata recortada en este mismo contexto, sobre todo como consecuencia de que los testimonios arqueológicos no resultan demasiado explícitos al respecto. En la fase premonetal en la que se hallaban inmersas las poblaciones del noroeste peninsular en época prerromana, y al margen de la utilización del ganado, como sucedía en el mundo clásico, como medida de valor y medio de cambio (recordar, por ejemplo, que las leyes de Dracón en Atenas fijaban las multas en carneros y bueyes), las comunidades primitivas en su

conjunto se servirían de las mercancías vinculadas con sus actividades económicas más comunes como medida de valor (pieles de toro, cabra y carneros, cuernos o astas de distintos animales, ...) (A. BELTRÁN, 1987, 25-26), por lo que no puede resultar extraño que la plata, como elemento del que dispondrían en cantidades no excesivamente amplias, fuera utilizada en el intercambio de mercancías.

En este sentido desconocemos si contarían con lingotes o láminas de una cierta longitud, que se irían cortando de acuerdo con la importancia mayor o menor de las mercancías o, por el contrario, existirían diversos tipos de láminas de plata de distinto tamaño, cuyo valor variaría de acuerdo con sus dimensiones, equiparándose por tanto a los productos de intercambio más frecuentes.

En relación con ello, y coincidiendo ya con la fase de contacto entre el mundo indígena y el romano, contamos con indicios de la presencia de monedas y joyas castreñas en un mismo contexto cronológico y arqueológico, como sucede en el caso del tesorillo de Arrabalde (norte de Zamora), en el que, junto a piezas artísticas de oro y plata (vasos, brazaletes, torques, anillos, pulseras, ...), hallamos monedas de Publio Carisio (N. SANTOS, 1979, 273-276), tal vez indicio de que las poblaciones indígenas prerromanas del arco noroeste de la Península tenían conciencia, en relación con la fase de conquista, de que ciertos metales o fragmentos de los mismos serían equiparables a las monedas en cuanto medida de valor para las actividades comerciales, por lo que podían ser empleados como medio de cambio entre ellas.

A este respecto tal vez la introducción en el ámbito económico de estos trozos de plata recortada, y en general de metal en pasta, así como la toma de conciencia de su valor monetario por parte de las poblaciones septentrionales, se debería al hecho de que constituiría un elemento más dentro del botín importado por los indígenas en sus incursiones contra las poblaciones del Duero, a pesar de que observan a un mismo tiempo el alcance y significado de las monedas.

En cualquier caso no debemos olvidar el hecho de que esta perspectiva que nos ofrece Estrabón acerca de la organización de dichas agrupaciones gentilicias se encuentra plagada de tópicos, tratando con ello de ensalzar la importancia de las poblaciones ya incluidas en los parámetros político-administrativos del Imperio (P. THOLLARD, 1988), por lo que la visión que se nos presenta de los mismos únicamente puede ser considerada como relativamente acorde con la realidad, en especial si tenemos en cuenta el matiz globalizador que aplica a todos los habitantes del litoral cantábrico en la descripción de su formación social.

Ahora bien, la presencia preponderante de este sistema económico con base en el trueque (y parcialmente en la utilización de laminillas de plata

recortada como medida de valor) no excluiría la existencia, en tiempos republicanos, de monedas ibéricas y romanas en el cuadrante noroccidental de la Península, a pesar de no existir cecas de emisión de las mismas en dicho territorio, por lo que necesariamente tendrían que ser acuñadas en otras regiones hispanas (M. CAMPO, 1973, 53 y ss.).

Contamos con varios conjuntos de monedas correspondientes a época republicana en suelo galaico, que suscitan ante todo el problema de saber el sentido que adquirirían en dicho contexto territorial (F. RUSSEL CORTEZ, 1952, 6 y ss.); este hecho se puede comparar con las características que hallamos en el caso de Asturias, donde las series republicanas de la colección Hurlé, tanto consulares anónimas, fechadas entre 268 y 54 a.C. (un as, dos semis, dos triens, cuatro cuadrans, tres denarios y un victoriatto), como consulares familiares (ocho ases, datados entre ca. 220 y 12 a.C.; 27 denarios, uno de ellos forrado, fechados entre ca. 220 y 9 a.C.; un semis del año 174 y dos más del 15 a.C.), se identifican con piezas de procedencia desconocida (M. ESCORTELL, 1975, 47-48), al igual que sucede con las acuñaciones republicanas de la colección Bataller (seis denarios datados entre el 109 y el 42; un as anónimo fechable entre 133 y 90 a.C., y un triens de la primera mitad del siglo II) (M. ESCORTELL, 1975, 52).

Ante todo hemos de partir de un principio general, vinculado con el hecho de que la etapa de circulación de las monedas en la edad antigua coincide con un período de tiempo extremadamente largo, por lo que no resulta difícil pensar que la presencia de estas monedas más antiguas de tiempos republicanos obedecería a la acción directa (o indirecta) de los ejércitos romanos al entrar en contacto con dichas regiones en fases históricas distintas, en concreto a partir de los años en que se desarrollan las guerras celtíbero-lusitanas y tiene lugar la conquista y anexión de la Meseta norte (J. M. SOLANA, 1990, 605 y ss.).

Este hecho nos llevaría a obviar, por equivocada, la hipótesis planteada en ocasiones acerca de que las monedas de la República sirven como elemento de datación: así, por ejemplo, la fechación del tesoro de Arrabalde en tiempos de Sertorio por la presencia de numerario ibérico acuñado en dicha etapa de las guerras civiles en territorio hispano resulta totalmente incierta a causa del prolongado período de tiempo en que tales piezas estarían en uso, de manera que en realidad se corresponde con el ocultamiento y enterramiento provocados por la presencia de contingentes militares al mando de Publio Carisio en dicho suelo, es decir los efectivos correspondientes al ejército de la provincia hispanorromana de Lusitania en el transcurso de las guerras astur-cántabras (N. SANTOS, 1981a, 849 y ss.).

¿Existieron otros hechos históricos que nos permiten acercarnos y ayudar a comprender el momento de la llegada de tales monedas al noroeste peninsular? La documentación de los autores antiguos (Floro, 2, 33, 46-47;

Estrabón, 3, 3, 8, y Orosio, 6, 21, 2-3) hace alusión con relativa insistencia al hecho de que las poblaciones septentrionales (cántabros y astures en especial) estaban acostumbradas a prácticas de bandolerismo contra el suelo meseteño ya conquistado por Roma con vistas a conseguir productos necesarios para su subsistencia (N. SANTOS, 1981, 4-6). Sin embargo, de dichas noticias no hemos de deducir necesariamente que, entre su botín, lograsen monedas en gran cantidad, puesto que su valor sería desconocido o muy relativo para ellos, a no ser que las confundiesen con las laminillas de plata recortada que ellos mismos podrían utilizar, contribuyendo de este modo a una incipiente introducción y aceptación del sistema económico monetario; en realidad es más lógico pensar en grupos de monedas que casualmente caerían en sus manos o que provendrían de las primeras relaciones comerciales establecidas entre ambas áreas geográficas.

La presencia de cuerpos de tropas romanos en las zonas próximas al arco noroccidental hispano desde mediados del siglo II a.C. explicaría, al menos en parte, las series de monedas aparecidas en las regiones septentrionales: simplemente hemos de recordar los episodios de las guerras celtíbero-lusitanas o, ya en el marco del territorio habitado por las poblaciones galaicas, las campañas consecutivas de Quinto Servilio Cepión, Décimo Junio Bruto y Julio César (C. TORRES, 1951-1952, 5 y ss.). Ahora bien, ¿cómo explicar el período de tiempo tan prolongado que transcurre entre el momento de acuñación de dicho numerario (tanto en el caso de las monedas ibéricas como en el de las romanas republicanas) y el fin de su circulación, que nos viene dado por la fecha de la moneda más reciente? Este desfase temporal rebasa con creces en ocasiones un siglo, destacando además el hecho de que el mayor número de dichas piezas se corresponde con moneda de plata, en especial denarios, tanto ibéricos como romanos, de acuerdo con la amplitud de acuñaciones en cada caso.

Podemos afirmar, por consiguiente, que el ejército se convertiría en época republicana en el vehículo de transmisión y propagación de las primeras monedas (tanto ibéricas como romanas) en el noroeste peninsular, añadiéndose además el hecho de que tales piezas serían acuñadas fuera de dicho territorio. Por otro lado, si tenemos presente que las acuñaciones hispano-latinas (desde el año 44 a.C. hasta el reinado de Claudio) cuentan con un número reducido de monedas de plata (A. BELTRÁN, 1977, 35 y ss.) en modo alguno puede extrañarnos que los denarios anteriores continuasen en circulación durante tantas décadas.

A pesar de todo es posible que la afirmación de Estrabón (3,3,7), referida a los primeros momentos del Imperio, refleje con cierta fidelidad la situación reinante en el marco de las comunidades septentrionales en tiempos republicanos, es decir que su organización económica se basaría en un sistema no monetario, estando arraigado por todas partes el intercambio

de objetos y productos de la vida diaria, así como, en menor medida, la utilización de láminas de plata recortada como elemento que intervendría en dicho sistema (N. SANTOS, 1992a, 61).

Por otro lado, si los contingentes militares tuvieron mucho que ver en la difusión de la moneda en tiempos republicanos en el arco noroeste de nuestra Península, las noticias conectadas con la primera emisión de moneda en dicho territorio, ya en época imperial, se vincula igualmente con un hecho puntual en el que toma parte el ejército, a pesar de que no sepamos a ciencia cierta el emplazamiento concreto de dicha ceca: se trata del numerario emitido, bajo la responsabilidad administrativa de Publio Carisio, legado imperial de la provincia Lusitania, a lo largo de los años de su participación en las guerras astur-cántabras (N. SANTOS, 1981a, 856-866).

En el proceso de elaboración de tales monedas, que sin duda estaban destinadas a cubrir las necesidades financieras vinculadas con el mantenimiento y paga de los soldados, así como a sufragar las conectadas con el abastecimiento y gastos del ejército romano estacionado en el cuadrante noroccidental de nuestra Península (N. SANTOS, 1992b; no podemos olvidar que en Emporion, por ejemplo, se emitieron monedas con esta misma finalidad ya en el transcurso de la Segunda Guerra Púnica: L. VILLARONGA, 1987, 209-214), hace años que se recogieron las diferentes hipótesis existentes al respecto, así como la atribución de dichas piezas a las cecas de Carthago Nova, Sagunto o Cnossos (Creta) respectivamente (L. VILLARONGA, 1970, 591 y ss.).

Vives, por ejemplo, no analiza con detalle este tipo de monedas en su obra, a pesar de que las menciona en el prólogo de la misma, donde asegura que resultan de atribución incierta (VIVES, 1926, XVIII). Por su parte Gómez Moreno hace sobresalir el gran número de estas piezas encontrado en el interior de los recintos castreños gallegos, lo que puede encontrar justificación en el caso de que pensemos que serían emitidas en dicho territorio con motivo de las guerras astur-cántabras (M. GÓMEZ MORENO, 1949, 185). A su vez Beltrán afirma que las armas que reflejan estos documentos numismáticos hacen referencia a las guerras contra cántabros y astures correspondientes al norte peninsular (A. BELTRÁN, 1950, 382). En cuanto a Mateu y Llopis, se muestra partidario de que su presencia masiva en los castros gallegos y otros enclaves del norte nos lleva a atribuir su acuñación al noroeste de Hispania, región carente por completo de emisiones imperiales, por lo que ésta contribuiría al sostenimiento de las guerras astur-cántabras (F. MATEU y LLOPIS, 1951, 222-223).

Por otra parte Vázquez Seijas asegura que se conocen en Lugo más de 25 ejemplares de dichas monedas con escudo (M. VÁZQUEZ SEIJAS, 1964, 37-40), Además, Gil Farrés publica, en el catálogo de su obra, un as y un dupondio toscos de este tipo de monedas, asignándolos al noroeste y fe-

chándolos en los años 27-25 a.C. (O. GIL FARRÉS, 1966, 236). De la misma manera, Grant distingue entre ases y dupondios de dicha emisión (o emisiones), afirmando que un grupo de los primeros se pueden poner en relación con las acuñaciones de *Caesaraugusta*, aunque no podamos referirnos al hecho de que en las cecas de las colonias de *Caesaraugusta* y *Patricia (Corduba)* se llevasen a cabo dichas emisiones (M. GRANT, 1946, 121). Finalmente el profesor Beltrán ha analizado los bronce de este tipo que llevan representado un escudo (*caetra*) en sus valores de sestercio, dupondio, as y semis, que serían acuñados entre los años 27 y 23 a.C. (A. BELTRÁN, 1978, 157-167).

Para otros autores (J. MANGAS; J. FRANCISCO; A. PEDREGAL, 1984, 150) nos encontramos ante dos tipos o grupos de monedas, caracterizados ambos por la presencia de la rodela y acuñados en una misma época: el primero de ellos está integrado por piezas de plata (denarios y quinarios) y en su reverso se registran elementos en conexión con el desarrollo de los acontecimientos militares (armas, trofeos, escudos, cascos...), mientras que el segundo está formado por monedas de bronce (ases) que presentan, igualmente en su reverso, figuraciones de las armas más características de estas comunidades septentrionales (falcata, puñales cortos, puntas de lanza) (O. GIL FARRÉS, 1966, 236-238).

El problema se agudiza a la hora de ubicar los lugares de emisión de ambos conjuntos de monedas, cuyos ejemplares conocidos en el caso de la *Gallaecia* romana rebasarían los tres centenares (A. TRANOY, 1981): en cuanto a los denarios y quinarios parece que su ceca de emisión se situaría en *Emerita*, quizás inmediatamente después (año 25 a.C.) o coincidiendo con el momento de la fundación de la colonia contando con los primeros veteranos de las guerras del norte peninsular; sin embargo, el centro de emisión de los ases plantea numerosos interrogantes, habiéndose emplazado bien en Lugo (M. VÁZQUEZ SEIJAS, 1964, 37-40), bien en Astorga, o finalmente en una ceca de carácter móvil, a pesar de que los últimos hallazgos parecen conectar dicho lugar directamente con la que sería capital del *conventus* de los galaicos lucenses.

En cualquier caso la acuñación de estas monedas vendría provocada por las necesidades económicas que acuciaban al ejército romano establecido en territorio hispano; como consecuencia de ello, y dada la envergadura de los acontecimientos vinculados a las guerras astur-cántabras, las emisiones serían abundantes y la circulación de tales efectivos, correspondientes por su metrología a la época del primer emperador romano, alcanzaría puntos y enclaves bastante alejados de sus lugares de acuñación.

Publio Carisio utiliza para la elaboración de sus monedas de plata el título IMP. CAESAR AUGUSTUS, emisión que parece haberse realizado con motivo de la primera fase de los ataques contra cántabros y astures (en torno a los años 26-25 a.C.), mientras que los ases, en los que se em-

plea la leyenda CAESAR AUG. TRIB. POTES.T., pudieron haberse emitido en el año 23, hallándose en conexión con el segundo levantamiento y enfrentamiento con los astures en el año siguiente, que tendría tal vez su final en las estribaciones del monte Medulio (N. SANTOS, 1981a, 871).

Hasta ahora se admitía como norma general que tales monedas aparecían en gran cantidad en el noroeste hispánico, en especial en el interior de los poblados castreños habitados por las poblaciones galaicas (L. VILLARONGA, 1970, 595), aunque también en los correspondientes a los astures, como lo demuestran los varios ejemplares hallados en el castro de Arrabalde (norte de Zamora). Estas monedas nos presentan las mismas características ya señaladas por Schulten para otras pertenecientes a estas emisiones cuando afirma: «En las monedas de Carisio se representan armas conquistadas en la guerra cántabro-astur, pero no se sabe cuáles de ellas eran propias de los astures y cuáles de los cántabros» (A. SCHULTEN, 1943, 89).

Más adelante nos asegura este mismo autor que, en las emisiones monetales llevadas a cabo bajo la responsabilidad de Publio Carisio, una vez lograda la victoria sobre los astures, aparecen representados trofeos correspondientes a dicha guerra. Por lo general encontramos reflejado un conjunto de lanzas y rodela, que constituían las dos principales armas utilizadas por astures y cántabros, mostrándonosnos igualmente el traje de un guerrero indígena armado a la ligera, es decir, una túnica, posiblemente de cuero, un casco, una rodela y dos lanzas, mientras que en otras piezas podemos detectar la siguiente serie de armas: o bien una rodela con lanza ancha y falcata, o bien un casco corintio de metal acompañado de un adorno en forma de media luna, así como de un puñal y hacha doble al mismo tiempo (A. SCHULTEN, 1943, 165-166).

De acuerdo con esto, el armamento mencionado en primer lugar correspondería a los guerreros equipados a la ligera, mientras que el último sería el utilizado por los guerreros pesados, a pesar de que en la Península Ibérica existieran, junto a los *caetrati*, que al mismo tiempo disponían de una rodela, los *scutati*, armados con un escudo grande (J. CABRÉ, 1939-1940, 57 y ss.). No obstante, las monedas de Agripa, que cuentan con los mismos trofeos que se representan en las monedas de Carisio, por lo que se llegó a pensar que eran una copia de éstas, serían atribuidas indebidamente a Carthago Nova (A. BELTRÁN, 1949, 69 y ss.).

Las conclusiones generales a que podemos llegar, una vez analizados exhaustivamente los anversos, reversos y contramarcas de tales monedas, serían las siguientes, en la línea de lo que afirma VILLARONGA (1970, 597-598):

a) Su emisión tendría lugar en una fecha posterior al año 27 y anterior al 23;

b) La ausencia de topónimos en las mismas indica que no se trata de una emisión de tipo municipal, al tiempo que la no presencia del nombre del legado (como se muestra en los ases de Publio Carisio) significa que no nos hallamos ante una emisión provincial, por lo que se identificaría con una acuñación de carácter militar, idea que aparece reforzada además por la tipología de dichas monedas;

c) Los hallazgos monetales tendrían su centro de emisión hacia el noroeste, donde no se conoce hasta la actualidad ninguna emisión municipal de tiempos de Augusto;

d) Puesto que la documentación histórica de la época se refiere al hecho de que el legado imperial de Lusitania estuvo al frente de la columna occidental en el transcurso de las campañas contra cántabros y astures desde el año 26-25, es posible pensar que tales monedas serían emitidas por Publio Carisio, legado imperial de la provincia de Lusitania, en alguna región del arco noroccidental hispano con la finalidad de solventar los gastos y paga del ejército romano en campaña;

e) Por otro lado, además de una emisión que contaba con sestercios, dupondios y ases, se llevaría a cabo otra integrada por ases toscos, acuñados en un lugar y en un momento en que los romanos debieron contar con escasez de numerario, posiblemente en plena zona de operaciones bélicas, y obra, por tanto de un taller móvil.

A manera de síntesis, y tomando como punto de referencia el territorio galaico, podemos asegurar que las monedas de ceca hispánica adquieren un auge extraordinario en tiempo de Tiberio, especialmente en los enclaves costeros, siendo durante la época de Augusto el numerario con la representación de la *caetra* el que ofrece un porcentaje más alto (alrededor de un 37 por 100 del total), lo que hay que poner en relación sin duda con su carácter de moneda militar (M. CAVADA, 1990-1991, 250-251).

Avanzando en el tiempo, y a modo de ejemplo, una vez consolidada la presencia romana en el norte peninsular, por lo que respecta a la circulación monetaria en un centro urbano concreto, que sería la capital del *conventus* jurídico de los astures, *Asturica Augusta* (Astorga), sobresale la presencia de, al menos, una veintena de monedas republicanas, cuya datación se extiende entre los años 155 y 42 a.C. (T. MAÑANES, 1982, 207 y ss.): la circulación de este tipo de numerario hasta finales del siglo I de nuestra era explicaría igualmente la presencia de otra media docena de ejemplares ibéricos (cinco denarios y un as) en vigor hasta una fase avanzada de dicha centuria. Pero es que, por otra parte, se ha constatado la existencia de monedas acuñadas en centros hispanorromanos en el transcurso de la primera mitad de ese siglo I, entre ellas dos de *Celsa*, una de *Castulo* y otra más de *Urso* (J. M. BLÁZQUEZ, 1991, 252).

Ahora bien, si pasamos a las acuñaciones correspondientes a la época de Augusto y de los emperadores de la dinastía julio-claudia, hay que destacar, en el caso de Astorga, la gran cantidad de piezas emitidas en las ciudades hispanorromanas, en especial en *Celsa* (seis ejemplares), *Turiaso* (cinco), *Bilbilis* (cinco), *Caesaraugusta* (tres), *Segobriga* y *Clunia*; en este mismo contexto no se pueden echar en el olvido las monedas acuñadas en *Emerita*, *Carthago Nova*, *Gades* y *Iulia Traducta*. Este hecho se hace todavía mucho más significativo al compararlo con la escasez de moneda en circulación fabricada en las cecas imperiales, puesto que solamente aparecen con relativa frecuencia las correspondientes a tiempos del emperador Claudio (M. GRANT, 1949, 93 y ss), mientras que el resto de las emisiones imperiales del siglo I se hallan muy poco representadas.

Durante la segunda centuria de nuestra era la circulación monetaria en *Asturica Augusta* parece coincidir con una repartición más o menos uniforme, destacando la abundancia de numerario correspondiente a la época de de Adriano y Marco Aurelio, tal vez como derivación directa de una etapa de florecimiento económico de la ciudad, y de la región circundante en general, conectada sin duda con el aprovechamiento de los recursos mineros de la misma y la evacuación de los productos auríferos en dirección a la capital del *conventus* como paso previo para su remisión definitiva hacia Roma (N. SANTOS, 1990). De ahí que no pueda resultarnos extraño el hecho de que este mismo numerario escasee desde los años finales de la dinastía de los Severos como resultado de la paralización definitiva de las explotaciones mineras tras el intento de rehabilitación y puesta de nuevo en aprovechamiento de las mismas llevado a cabo por parte del emperador Caracalla (N. SANTOS, 1983, 58).

Sin embargo, a mediados del siglo III aumenta la moneda en circulación, en especial durante los reinados de Galieno y Claudio II, lo que quizás fuera debido a un período de relativa paz en todo el territorio hispano, hecho que permitiría sin duda un mejor aprovisionamiento de moneda; esto contrasta con la decadencia (posiblemente también económica) que tendría lugar entre el año 270 y los momentos iniciales de la Tetrarquía.

Por último, la moneda correspondiente al siglo IV, más abundante como consecuencia de su escaso valor y poder adquisitivo, nos ofrece unas características similares a las de *Conimbriga* y el resto del territorio hispanorromano; ello pudo ser debido a una reanudación de las explotaciones auríferas, hecho que constituye un problema aún sin resolver.

¿Qué motivos explican estos vaivenes en cuanto a la intensidad o debilitamiento de la circulación monetaria en unas épocas u otras? Hemos de tener en cuenta que *Asturica Augusta* pasaría a convertirse en poco tiempo en un centro urbano típicamente romano, en el que se establecería una administración estable, a lo que hemos de añadir la presencia de un contingente de funcionarios necesarios para su desarrollo, incluido el aprovecha-

miento de los recursos mineros en todo el arco noroccidental hispano (M. A. RABANAL, 1988), sin olvidar en ningún momento que los elementos propios de la religión romana y el culto de las deidades exóticas y orientales, entre ellas el cristianismo, tendrían un arraigo relativamente fuerte y temprano, por lo que la ciudad pasaría a convertirse rápidamente en un centro de atracción de emigrantes a la búsqueda de ocupación laboral. De esta manera su cosmopolitismo, en el que tendrían cabida tanto los romanos como los indígenas, romanizados o semirromanizados, así como elementos de procedencia oriental en buen número, junto con libertos y esclavos, facilitaría la circulación monetaria en el enclave representado por la ciudad y su entorno (F. ÁLVAREZ, J. VÉLEZ, 1971, 60-61).

Pero, ¿en todo el ámbito noroccidental hispano la circulación monetaria contaría con estos mismos parámetros durante el Imperio? En otras palabras: ¿es posible aplicar estos principios de circulación de la moneda romana, analizados en el caso de Astorga, o existen diferencias sustanciales? Tal vez la realidad histórica sería muy similar en el caso de las otras dos capitales de los *conventus* administrativos (*Lucus y Bracara Augusta*), debilitándose la presencia de numerario a medida que los centros de población iban descendiendo en demografía y representatividad política y económica.

Ante todo hemos de reseñar en el noroeste peninsular la abundancia de hallazgos de monedas hispanorromanas emitidas por cecas ajenas a dicho territorio, lo que en principio puede llevarnos a relacionarlas con algún tipo de intercambio comercial; sin embargo, el hecho de que ejemplares correspondientes a una misma ceca se hayan descubierto en lugares tan alejados y dispares del originario (por ejemplo Astorga, León, Coaña,... con respecto a *Calagurris*, *Turiaso*, *Bilbilis*, *Emerita Augusta*, *Celsa*,..., como centros de emisión) no parece constituir un exponente claro de las actividades comerciales entre las cecas y sus lugares de distribución.

Resulta lógico pensar entonces que el aprovechamiento de los recursos mineros pudo poner en relación los territorios y enclaves de población correspondientes a *conventus* jurídicos en los que tales labores configurarían un gran peso dentro de su economía, como sucedía con la circunscripción subprovincial de la Tarraconense que tenía como núcleo a *Caesaraugusta* con respecto a las de los astures y galaicos (tanto lucenses como bracaraenses) (M.^a P. GARCÍA BELLIDO, 1985-1986, 158-159). En cualquiera de los casos el valle del Ebro constituye la zona de emisiones monetarias más próxima y mejor comunicada con el noroeste peninsular, por lo que no debe extrañarnos que dichas emisiones alcanzasen el arco noroccidental hispano, y más aun si tenemos en cuenta que la capital del *conventus* cluniense emitiría moneda en cantidad mucho menor y apenas contamos con ejemplares de la misma en el norte peninsular (a este respecto hemos de recordar además el hecho de que los productos auríferos procedentes

de Astorga se evacuarían por la vía que transitaba por dicho territorio, enlazándolo primero con *Caesaraugusta* y posteriormente con *Burdigala* (en la Galia).

Por lo que se refiere a los valores monetales, sabemos que en los inicios del Imperio destaca, en primer término, la escasez de monedas de oro, tal vez porque dichas piezas, en realidad no muy abundantes, pueden haber sido fundidas por sus descubridores en nuestra época. En el caso de Asturias disponemos de un conjunto (tesorillo) de siete ejemplares de oro, hallados en Coyanca (localidad de Perlora, concejo de Carreño) y pertenecientes a emisiones de los emperadores Nerón, Vespasiano, Trajano y Adriano, quizás coincidiendo con el momento de mayor aprovechamiento de los recursos auríferos (M. ESCORTELL, 1970, 2-7), a pesar de que los periódicos locales hicieron alusión en su momento, sin duda exagerando la importancia del descubrimiento, a un centenar de piezas elaboradas con dicho metal precioso. En este sentido conocemos que las piezas de oro, salvo en tesorillos del tipo que acabamos de reseñar, escasean a lo largo de todos los siglos imperiales.

Por su parte las monedas de plata, fundamentalmente denarios romanorrepúblicanos e ibéricos, que por su buena calidad se mantendrían en circulación durante gran parte del siglo I d.C., se verían inmersos en una cierta tendencia a la tesaurización, cosa que no sucedería en el caso de las piezas de oro; a pesar de este fenómeno, cuyo aumento parece acentuarse a lo largo del Alto Imperio, hay que contar con los bronce (ases) hispanorromanos como moneda subsidiaria debido sobre todo a su gran peso y pureza (M. CAMPO, 1973, 53 y ss.).

De cualquier forma a partir de las décadas finales del siglo II el empleo de la moneda tendería a generalizarse, habiéndose encontrado restos numismáticos no sólo en centros urbanos sino también en villas, en poblados o en recintos de hábitat de escasa entidad en todo el noroeste peninsular. Por otro lado, desde mediados de la centuria siguiente, coincidiendo con la etapa de la Anarquía militar, aumentaría la moneda en circulación, destacando el uso común de pequeños bronce desde la etapa de la Tetrarquía (esta tendencia no cesaría hasta los inicios del siglo V).

Como conclusión podemos afirmar que el primer problema que nos presenta la circulación monetaria romana en el noroeste de la Península Ibérica se vincula con su conexión con los conquistadores, quienes introducirían la moneda como el elemento más eficaz para sus relaciones con las poblaciones indígenas; de este modo se explica la aparición en dicho territorio de monedas acuñadas fuera del ámbito septentrional hispano desde los primeros tiempos de la dinastía julio-claudia (Tiberio-Claudio).

Por otra parte hemos de destacar la presencia de un hecho característico, consistente en la existencia de monedas partidas: no se trata de pie-

zas erosionadas sino fragmentadas al parecer intencionadamente, al igual que sucede en el mediodía peninsular (F. CHAVES, 1973 y 1980); este hecho vendría provocado sin duda por la escasez de moneda fraccionaria, de donde surgiría la necesidad de recurrir a la partición de la misma, ases sobre todo, como medio de cambio y medida de valor en estas regiones peninsulares.

Será únicamente desde mediados del siglo II cuando asistamos a una intensificación en la circulación monetaria, hecho que hemos de relacionar con la consolidación de las oligarquías indígenas y su participación en el marco del proceso de municipalización operado en los centros de población del arco noroccidental hispano durante las décadas anteriores. No obstante, este hecho no implicaría en modo alguno la desaparición total del sistema de trueque, algo habitual por otro lado en la historia de España hasta hace relativamente poco tiempo (en los pueblos de Castilla el pago al panadero se realizaba en sacos de trigo [fanegas], no de harina; por consiguiente, observamos la utilización del grano como medida de valor y medio de cambio hasta los años sesenta de nuestro siglo).

Ahora bien, desde la centuria III nos encontramos con un fenómeno nuevo, representado por el enterramiento de las monedas formando parte de tesorillos en una etapa histórica que coincide con el momento en que comienza a manifestarse el descontento social reinante entre la población hispanorromana del norte de la Península, en especial a través de las revueltas campesinas de los bagaudas durante todo el Bajo Imperio (N. SANTOS, 1980, 247-254). En este sentido podemos pensar que para los habitantes del campo, estos puñados de monedas de bronce representarían toda su riqueza, mientras que en la etapa altoimperial no contarían con un número suficiente de las mismas, por lo que la circulación monetaria no sería algo común a su sistema económico (tal vez este enterramiento de grupos de monedas en pequeñas cantidades tenga algo que ver con el cierre de las explotaciones de los yacimientos mineros de oro).

De cualquier forma Asturias parece ofrecernos ejemplos fehacientes de esta realidad, puesto que, por una parte, el tesorillo de monedas encontrado en Grandas de Salime se conecta con piezas fechadas en los comedios del siglo III (años 251 a 271) (J. R. VEGA DE LA TORRE, 1980, 279 y ss.), mientras que las halladas en Chapipi (concejo de Grado) se datan a partir de una centuria después, es decir desde el 379 en adelante (M. ESCORTELL, 1973, 43 y ss.), teniendo en cuenta que en ambos casos se corresponden en su totalidad, como suele ser la norma, con cecas ubicadas fuera del territorio de los astures (en Coaña, por ejemplo, una moneda del emperador Quintilo se fecha en el año 271 d.C.). Por otra parte se deduce un debilitamiento brusco en la circulación monetaria del noroeste peninsular a partir de los años iniciales del siglo V, como podemos observar con claridad en el caso de la región de El Bierzo.

Es posible asegurar, por tanto, que la circulación monetaria romana en el cuadrante noroccidental hispano se intensificaría, experimentando quizás un proceso de generalización por todo el territorio, solamente en la etapa tardía del Imperio, teniendo presente en todo caso que esta relativa abundancia de moneda contrasta con el cierre de los yacimientos mineros de oro tras el intento de su revitalización por parte del emperador Caracalla; en este sentido tal vez haya que poner en relación la circulación monetaria con las características que nos ofrece la sociedad bajoimperial, incluidas las medidas tomadas en el campo monetario por Constantino como consecuencia de los problemas inflacionistas que acuciaban cada vez más a las provincias romanas, en especial del Occidente, desde comienzos del siglo IV (Zósimo, *Historia nueva*, 2, 38).

Una cuestión diferente se plantea con respecto a la vinculación existente entre las áreas geográficas septentrionales hispanas y los sectores de población como condicionantes de la circulación monetaria. En general podemos afirmar que la dispersión de la moneda romana se halla en conexión con los recintos militares, los centros urbanos y los enclaves de explotación minera, ofreciéndonos cada uno de ellos un modelo de circulación monetaria diferente.

El estacionamiento de los cuerpos de tropas romanas en el arco noroccidental hispano en los años inmediatos a la anexión de dicho suelo contribuiría sin duda al aumento de esta circulación de la moneda tanto en el territorio galaico como en el astur: de esta manera, además del carácter originario de campamento de las tres capitales de los *conventus* jurídicos del noroeste (*Asturica*, *Bracara* y *Lucus*) o al menos su vinculación con centros de acuartelamiento militar en los albores de su historia, hemos de destacar el papel desempeñado en este mismo sentido por la legión VII Gemina o los recintos castrenses correspondientes, entre otros, a Ciudadela (Sobrado dos Monxes, La Coruña) (J. M. CAAMAÑO, 1984, 235 y ss.) o *Aquis Querquernis*, en Vilela (Orense) (A. RODRÍGUEZ COLMENERO, 1983), así como la vinculación existente entre dichos enclaves militares y las vías de comunicación de sus respectivas regiones (E. LOEWINSHSON, 1965, 26 y ss.), sin desdeñar en ningún momento la relación entre la ocupación militar y los aprovechamientos de los recursos de oro en el noroeste peninsular (F. J. SÁNCHEZ PALENCIA, 1986, 227-234).

Así pues, una vez finalizadas las guerras de conquista, sabemos que los integrantes de la legión X Gemina se establecerían en el campamento de *Petavonium*, en los alrededores de Rosinos de Vidriales (al norte de la provincia de Zamora), mientras que la cohorte IV de los galos tendría su campamento en Castrocabón, por lo que controlarían y vigilarían una importante vía de comunicación en la región. Si a ello añadimos el emplazamiento militar de la legión VII o el correspondiente al ala II Flavia de los ciudadanos romanos hispanos entre otros (M. VIGIL, 1961), nos daremos

cuenta rápidamente de que el abastecimiento de estas unidades militares generaría unas actividades comerciales amplias en las que la moneda desempeñaría un papel destacado, al igual que sucedería con respecto al pago de la soldada a los componentes de las tropas legionarias o auxiliares estacionadas en el cuadrante noroccidental.

A partir de este contexto la introducción del sistema económico monetario tendría sus orígenes en las cabeceras de la administración territorial local (tanto las capitales administrativas como los núcleos de población inmersos en el proceso de municipalización del noroeste peninsular), en las que las aristocracias indígenas se habían ido integrando paulatinamente en el sistema de organización romano (participación de las élites locales en la vida político-administrativa de corte romana). En este sentido sin duda las *civitates* (y posiblemente también los *fora* o foros de Ptolomeo) concentrarían en torno al territorio que les correspondía una parte de dicha circulación monetaria, así, por ejemplo, en Asturias esto pudo suceder con respecto a la *civitas Paesicorum*, emplazada en las proximidades de Arganza (concejo de Tineo) (A. GARCÍA LINARES, N. SANTOS, 1989, 156), cuya importancia se mantendría vigente en tiempos visigodos, momento en el que emitiría moneda propia (F. DIEGO SANTOS, 1977, 246).

En cualquier caso la presencia del ejército romano, quizás distribuido en destacamentos reducidos en número, se vincularía sin duda con los aprovechamientos de los recursos auríferos y el hallazgo de monedas en los castros. Por ello los descubrimientos de numerario romano en los recintos fortificados del occidente de Asturias (Coaña, Arancedo, La Escrita,...) se vinculan con las labores mineras de los yacimientos próximos a los mismos, contando además con el hecho de que la circulación monetaria refleja ciertas peculiaridades en el caso de las zonas mineras, como sucede en la región andaluza (F. CHAVES, 1987-1988, 613 y ss.).

De la misma manera, en otros ámbitos económicos de la Península Ibérica el material numismático correspondiente a tiempos republicanos y altoimperiales nos permite establecer la tipología propia tanto de los enclaves mineros como agrícolas, así como analizar la movilidad experimentada por la población ocupada en las actividades de las minas (M.^a P. GARCÍA BELLIDO, 1986, 13 y ss.).

En la fase histórica posterior, coincidiendo ya con las décadas finales del siglo II en adelante, la forma de hábitat predominante en el entorno rural, las *villas*, que habían arraigado ya en todo el arco noroccidental de la Península, no denotan una presencia abundante y significativa de monedas, lo que podemos interpretar como un indicio claro de que todavía continuaría vigente el sistema de trueque, utilizándose la moneda solamente en casos aislados, mientras que los pagos efectuados a los integrantes de las tropas y a los componentes de la administración romana continuarían teniendo su base en el numerario en circulación.

Este hecho nos pone en conexión con el interrogante planteado en torno a la forma de percepción de los impuestos, desconociéndose si en las regiones septentrionales hispanas se llevaba a cabo en moneda o en especies; a este respecto resulta lógico pensar en la existencia de un sistema mixto, en el que el papel predominante en nuestro caso no lo desempeñaría la moneda sino otros elementos (granos, trigo, pieles,...). En esta dirección se manifiestan igualmente los valores monetarios en curso, básicamente monedas de plata y ases de bronce, mientras que los semises aparecen en contadas ocasiones y los áureos se manifiestan enormemente escasos, echándose en falta en cambio la presencia multitudinaria de moneda fraccionaria de bronce, que sin duda debería ser la más utilizada.

Por otro lado hemos de tener en cuenta que, durante el Alto Imperio, las monedas acuñadas en metales preciosos serían distribuidas directamente por Roma en las diferentes provincias con objetivos muy distintos en cada caso, por lo que su circulación se llevaría a cabo únicamente en ámbitos locales muy restringidos (R. P. DUNCAN, JONES, 1989, 121 y ss.). Como consecuencia de ello no parece haberse desarrollado un comercio a gran escala entre las distintas provincias, que tuviera como base de su funcionamiento el intercambio monetario, de manera que sólo los gastos ocasionados por la remuneración de los ejércitos imperiales, así como su abastecimiento, exigiría un desembolso constante de numerario, que debería desplazarse a larga distancia; por ello este modelo de circulación monetaria prefiguraría la relativa inmovilidad de la moneda a lo largo del Imperio, al igual que su localización en enclaves muy concretos, vinculados todos ellos con los centros administrativos provinciales, así como con los lugares de acuartelamiento y estancia prolongada de los cuerpos militares en cada caso (incluida su vinculación con las áreas mineras).

Por último un aspecto de cierta relevancia lo constituye la conexión entre las monedas halladas en el cuadrante noroccidental hispano y la propaganda política implícita en las mismas. Iniciando nuestro análisis con el numerario correspondiente a Publio Carisio y Augusto descubrimos en las leyendas y figuraciones de dichas monedas elementos conectados con el prestigio político, y de ahí el realce de aspectos relacionados con la conquista, como la representación de las armas características de las poblaciones castreñas.

En cuanto a la propaganda religiosa que aparece documentada en la numismática romana, adquiere una mayor difusión y relevancia en las monedas de bronce, por otro lado las más abundantes entre el numerario en circulación; sin embargo, los temas no resultan diferentes si se trata de monedas en bronce que si se hallan acuñadas en plata o en oro (J. M. BLÁZQUEZ, 1973-1974, 311 y ss.). En cualquier caso hemos de tener en cuenta que no se identifica con una propaganda específica para el noroeste de la Península sino que cristaliza en monedas emitidas en Roma, por lo que no

puede extrañarnos que exista un desfase entre los temas reflejados en dicha propaganda (incluido el culto imperial) y la realidad socio-económica y político-administrativa del arco noroccidental hispano.

Como resumen podemos afirmar entonces que la circulación monetaria romana en el noroeste de la Península sería de carácter selectivo a lo largo de una gran parte de los siglos antiguos, pudiéndose distinguir en la misma varias fases:

— hasta los años inmediatos a nuestra era las escasas piezas encontradas (ibéricas y romano-republicanas) se vincularían en su conjunto con la presencia de destacamentos militares;

— desde los momentos iniciales de la primera centuria de la misma la circulación monetaria estaría centrada en la administración, el ejército y los distritos mineros, manifestándose ya con cierto nivel en su segunda mitad en algunos centros urbanos, que atraerían buen número de las monedas en circulación;

— por su parte el siglo II vería afianzarse estos mismos núcleos urbanos como consecuencia del proceso de municipalización en que se vería envuelto el noroeste peninsular, y en torno a ellos se desarrollaría el sistema monetario, centralizando por consiguiente gran parte del numerario, aunque tanto los enclaves mineros como, en menor medida, los ocupados por el ejército (así como los recintos de población vinculados a ellos, en cuyo caso hemos de contar con la presencia de *vexillationes* o destacamentos militares asentados en los mismos), continuarían atrayendo algunas cantidades de monedas;

— a partir de las décadas correspondientes a la crisis del siglo III todo el arco noroccidental de la Península parece haber sido alcanzado por la circulación de la moneda romana, a pesar de que en los centros rurales, tanto antiguos como de nueva creación (villas), no vinculados ya en ningún sentido con los yacimientos mineros, apenas arraigaría el sistema económico monetario, manteniéndose vigente en contrapartida el tradicional sistema de trueque a base de intercambio entre los distintos productos, algo que había sido común ya en estas mismas zonas durante los años del Alto Imperio.

Por ello podemos asegurar que no parece haber cambiado sustancialmente la economía de las poblaciones septentrionales de la Península Ibérica como consecuencia de la circulación de moneda romana anteriormente analizada, puesto que el sistema de intercambio perviviría con fuerza durante estos siglos; ahora bien, aunque las alteraciones económicas no experimentarían un cambio radical, constituirían sin duda un elemento de transformación en el seno de dichas comunidades, hecho que se inserta a su vez en el problema de la romanización de las mismas.

Queda en el aire, por consiguiente, el interrogante vinculado a los problemas de la circulación monetaria y su conexión con la romanización: ¿hasta qué punto se relacionan ambos hechos y qué grado de asimilación o rechazo de los elementos de la organización romana se hallan implícitos en una difusión y circulación de la moneda romana más o menos amplia o débil?

BIBLIOGRAFÍA

- F. ÁLVAREZ y J. VÉLEZ (1971), «Introducción al estudio de la moneda en la provincia de León», *Tierras de León* 14, págs. 55-65.
- A. BELTRÁN (1950), *Curso de Numismática*, Cartagena.
- (1977), «Las monedas hispano-latinas», *Nvmisma*, págs. 35-53.
- (1978), «Nuevas aportaciones al problema de los bronce de Augusto con caetra y panoplia acuñados en el Noroeste de España», *Nvmisma*, págs. 157-167.
- (1987), *Introducción a la Numismática universal*, Madrid.
- J. M. BLÁZQUEZ (1973-1974), «Propaganda dinástica y culto imperial en las acuñaciones de Hispania», *Nvmisma* 120-131, págs. 311-329.
- (1991), *Urbanismo y sociedad en Hispania*, Madrid.
- J. M. CAAMAÑO (1979), «Las monedas imperiales de cecas hispánicas existentes en la colección "Blanco Cicerón", La Coruña», *Gallaecia* 5, págs. 101-165.
- (1979a), «Un nuevo áureo de Nerón encontrado en Galicia», *Gallaecia* 5, págs. 321-323.
- (1984), «Excavaciones en el campamento romano de Cidadela», *NAH* 18, págs. 235 y ss.
- J. CABRÉ (1939-1940), «La caetra y el scutum en Hispania durante la segunda Edad del Hierro», *BSAAV*, págs. 57 y ss.
- M. CAMPO (1973), «Los denarios romano-republicanos acuñados en Hispania», *Acta Numismática* 3, págs. 53-64.
- M. CAVADA (1972), «Hallazgos monetarios en castros de Galicia», *BSAAV* 38, págs. 211 y siguientes.
- (1977-1978), «Tesorillo de denarios de Flariz», *Gallaecia* 3-4, págs. 307-314.
- (1978), «Circulación monetaria romana en la provincia de La Coruña», *XII CAN*, Zaragoza, págs. 753 y ss.
- (1990-1991), «Monedas hispanorromanas halladas en Galicia», *Bol. Aur.* 20-21, páginas 233-254.
- y J. FERRO COUSELO (1977), «Las monedas de Castromao», *Bol. Aur.* 6, págs. 151-168.
- R. M. S. CENTENO (1976), «Moedas hispano-romanas no Museo de Antropología Dr. Mendes Correa», *Trabalhos do Instituto de Antropologia* 32, págs. 1-24.
- (1987), *Circulação monetaria do Noroeste de Hispania até 192*, Oporto.
- F. CHAVES (1973), *Las monedas de Itálica*, Sevilla.
- (1980), «Numismática antigua de la Ulterior», *Congreso Nacional de Alicante*.

- (1987-1988), «Aspectos de la circulación monetaria de dos cuencas mineras andaluzas. Riotinto y Castulo (Sierra Morena)», *Habis* 18-19, págs. 613-637.
- F. DIEGO SANTOS (1977), *Historia de Asturias Ayalga 3: Asturias romana y visigoda*, Salinas.
- R. P. DUNCAN y JONES (1989), «Mobility and Imobility of Coin in the Roman Empire», *AIIN* 36, págs. 121-137.
- M. ESCORTELL (1970), «Tesorillo de áureos romanos imperiales hallado en Coyanca», *BI-DEA* 71, págs. 2-7.
- (1973), «El tesorillo romano-bizantino de Chapipi», *Archivum* 23, pág. 43954.
- (1975), *Catálogo de las salas de cultura romana del Museo Arqueológico de Oviedo*, Oviedo.
- F. FARIÑA (1973), «Notas sobre la circulación monetaria a mediados del siglo III d.C. en el noroeste peninsular», *XII CAN*, Zaragoza, págs. 747-752.
- M.^a C. FERNÁNDEZ ALLER (1978), *Epigrafía y numismática romanas en el Museo Arqueológico de León*, León.
- (1980), «La moneda iberorromana en el Museo Arqueológico Provincial de León», *Archivos Leoneses* 24, págs. 99-115.
- C. FERNÁNDEZ OCHOA (1977), «La numismática romana en Asturias. Una aproximación a su estudio», *CPAUAN* 4, págs. 128 y ss.
- (1982), *Asturias en la época romana*, Madrid.
- M.^a P. GARCÍA BELLIDO (1985-1986), «Monedas mineras de Bilbilis», *Homenaje a M. Almagro Basch.—Kalathos* 5-6, págs. 153-159.
- (1986), «Nuevos documentos sobre minería y agricultura romanas en Hispania», *AEA* 59, págs. 13-46.
- A. GARCÍA LINARES y N. SANTOS (1989), «Nueva lápida romana hallada en Arganza (Tineo-Asturias)», *MHA* 10, págs. 151-162.
- O. GIL FARRÉS (1966), *La moneda hispánica de la Edad Antigua*, Madrid.
- M. GÓMEZ MORENO (1949), *Miscelánea*, Madrid.
- M. GRANT (1946), *From Imperium to Auctoritas*, Cambridge.
- (1949), «The Decline and Fall of City Coinage in Spain», *NC* 9, págs. 93-106.
- E. LOEWINSON (1965), «Una calzada y dos campamentos romanos del conventus Asturum», *AEA* 38, págs. 26-49.
- J. MANGAS y C. BLÁNQUEZ (1988), «Tesorillo de denarios romanos hallado en Castrillo de Cabrera (León)», *MHA* 9, págs. 83-129.
- J. FRANCISCO y A. PEDREGAL (1984), «Circulación monetaria y medios de cambio durante la antigüedad en el área astur (provincias de Asturias y León)», *Nvmisma* 186-191, páginas 81-157.
- T. MAÑANES (1976), «Hallazgos monetarios en El Bierzo (León)», *Nvmisma* 138-143, páginas 111-116.
- (1982), *Epigrafía y numismática de Astorga romana y su entorno*, Salamanca.
- M. MARTÍN BUENO (1980), «Problemas de romanización y circulación monetaria en Galicia», *Actas do Seminario de Arqueologia do Noroeste peninsular*, Guimaraes, 3, páginas 181 y ss.

- (1983), «Circulación monetaria en la región leonesa: problemas numismáticos en el noroeste», *Lancia* 1, págs. 187 y ss.
- F. MATEU Y LLOPIS (1951), «La ceca hispano-romana de Augusto con piezas de reverso anepígrafo», *Ampurias* 13, págs. 222-232.
- E. MATILLA y M.^a J. GUTIÉRREZ (1978), «Colección inédita de monedas republicanas del Museo Etnográfico de León», *Nvmisma* 150-155, págs. 53-59.
- I. PEREIRA, J. P. BOST y J. HIERNARD (1974), *Fouilles de Conimbriga. III: Les monnaies*, París.
- M. A. RABANAL (1988), *Astorga romana: burócratas, administradores y funcionarios*, Astorga.
- P. P. RIPOLLÉS (1982), *La circulación monetaria en la Tarraconense mediterránea*, Valencia.
- A. RODRÍGUEZ COLMENERO (1983), «El campamento romano de *Aquis Querquernis*», *II Coloquio de Arqueología del Noroeste peninsular*, Madrid.
- F. RUSSEL CORTEZ (1952), «O tesouro monetario de Poio (Paradela de Guiães)», *Nummus* 1, 1, págs. 6-32.
- (1957), «Moedas ibéricas nos castros bragançanos», *Nummus* 5, 15-16, págs. 143-146.
- F. J. SÁNCHEZ-PALENCIA (1986), «El campamento romano de Valdemeda Manzaneda (León): ocupación militar y explotación aurífera en el NW peninsular», *Numantia* 2, págs. 227-234.
- N. SANTOS (1979), «El tesoro prerromano de Arrabalde (norte de Zamora)», *MHA* 3, páginas 273-276.
- (1980), «Movimientos sociales en la España del Bajo Imperio», *Hispania* 40, páginas 237-269.
- (1981), *El ejército romano y la romanización de los astures*, Oviedo.
- (1981a), «Publio Carisio y las guerras astur-cántabras», *BIDEA* 104, págs. 849-874.
- (1982), «Organización social y económica de la Asturias castreña en época prerromana», *BIDEA* 107, págs. 785-817.
- (1983), «La provincia Hispania nova Citerior Antoniniana», *Boletín Brigantium* 4, páginas 47-60.
- (1990), «La evacuación del oro de Asturias en dirección a Roma», *II Congreso Peninsular de Historia Antigua*, Coimbra.
- (1992a), *La romanización de Asturias*, Madrid.
- (1992b), «Abastecimiento y gastos del ejército romano en el transcurso de las guerras astur-cántabras», *Homenaje a don Juan Uría en el centenario de su nacimiento*, Oviedo (en prensa).
- A. SCHULTEN (1943), *Los cántabros y astures y su guerra con Roma*, Madrid.
- J. M. SOLANA (1990), «El proceso de anexión de la provincia de Palencia y su integración en la provincia Hispania Citerior», *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, Palencia, págs. 605 y ss.
- P. THOLLARD (1988), *Civilisation et barbarie chez Strabon*, París.
- C. TORRES (1951-1952), «Conquista de Galicia por los romanos antes de las guerras cántabras», *BUSC*, págs. 79-112.

- A. TRANOY (1981), *La Galice romaine. Recherches sur le Nord-ouest de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité*, París.
- M. VÁZQUEZ SEIJAS (1964), «Posibles emisiones de Augusto en Lugo», *Nvmisma* 70, páginas 37-40.
- J. R. VEGA DE LA TORRE (1980), «Un tesorillo de Grandas de Salimen», *BIDEA* 99, páginas 279-295.
- M. VIGIL (1961), «Ala II Flavia Hispanorum civium Romanorum», *AEA* 34, págs. 104-113.
- L. VILLARONGA (1970), «Emisión monetaria augustea con escudo atribuible a Publio Carisio y a la zona del Norte de Hispania», *XI CAN*, Zaragoza, págs. 591-598.
- (1987), «Uso de la ceca de Emporion por los romanos para cubrir sus necesidades financieras en la Península Ibérica durante la Segunda Guerra Púnica», *Studi Breglia*, Roma, 1, págs. 209-214.
- A. VIVES (1926), *La moneda hispánica*, Madrid.

Circulación monetaria en Hispania durante el período republicano y el inicio de la dinastía Julio-Claudia

Por Pere P. Ripollès

(Universitat de València)

EL tema de esta Ponencia ha sido tratado amplia y repetidamente a lo largo de los últimos años, para el conjunto de la Península Ibérica ⁽¹⁾ o para determinadas partes de ella ⁽²⁾, con la intención de reconstruir su historia monetaria durante la Antigüedad. No faltan tampoco los estudios que tratan de profundizar en temas tan espinosos como son el propósito que motivó su acuñación y las funciones que desempeñó ⁽³⁾.

(1) L. VILLARONGA, *Numismática Antigua de Hispania*, Barcelona, 1979 (en lo sucesivo citado NAH). Las ponencias presentadas por L. VILLARONGA, «Numismática antigua prelatina» y por A. BELTRÁN, «Las monedas hispano-latinas», en el *III Congreso Nacional de Numismática*, *Nvmisma*, 147-149, 1977, págs. 9-33 y 35-53, respectivamente. M. H. CRAWFORD, *Coinage and Money under the Roman Republic*, Londres, 1985, págs. 84-102 y 209-214 (en lo sucesivo citado CMRR), R. C. KNAPP, «Spain», *The Coinage of the Roman World in the Late Republic*, ed. A. M. BURNETT y M. H. CRAWFORD, Oxford, 1987, págs. 19-42 (en adelante citado CRWLR).

(2) F. CHAVES, «Numismática antigua de la Ulterior», *IV Congreso Nacional de Numismática*, *Nvmisma*, 162-164, 1980, págs. 99-122. P. P. RIPOLLÈS, *La circulación monetaria en la Tarraconense Mediterránea*, Valencia, 1982 (en lo sucesivo citado CMTM).

(3) R. C. KNAPP, «The Date and Purpose of the Iberian Denarii», *NC*, 1977, págs. 1-18. F. BELTRÁN, «Sobre la función de la moneda ibérica e hispano-romana», *Estudios en homenaje al Dr. A. Beltrán Martínez*, Zaragoza, 1986, págs. 889-914, con bibliografía de carácter general sobre esta cuestión en página 981, a la que cabría añadir el interesante estudio de CH. HOWGEGO, «Why did Ancient States strike Coins», *NC*, 1990, págs. 1-26.

Cuando el lector se sumerge en la bibliografía comprueba que está casi todo dicho y que se han propuesto hipótesis explicativas de toda índole, las cuales son más contrapuestas conforme aumenta el vacío documental y por consiguiente la posibilidad de proponer unas y otras. No obstante, también existen diferentes valoraciones e interpretaciones de los hechos que podemos calificar de evidentes.

Nuestra intención es la de añadir una visión más sobre la historia monetaria de la Península Ibérica y del uso que en ella se hace de la moneda, a pesar de que con ello aumentemos el espectro de interpretaciones hasta ahora propuestas. En la medida de lo posible hemos procurado ser prudentes y no especular gratuitamente sobre cuestiones que no lo permiten, porque ello sólo introduce confusión y rigidez en la sistematización del fenómeno monetario peninsular. Por ello, aunque es difícil ser objetivo en el enfoque que aquí se ofrece, en nuestra redacción hemos intentado deslindar aquello que es más o menos evidente de lo que no lo es y que se encuentra sujeto a interpretaciones.

Durante el siglo VI y la primera mitad del V, ningún núcleo de población emite moneda en la Península; no obstante, conocemos un número muy reducido de hallazgos esporádicos de monedas⁽⁴⁾, atribuibles a esta época por su fecha de emisión, aunque no es posible precisar con seguridad el momento de su llegada. Lo único que se puede afirmar es que, con anterioridad a ca. 450 a. C., las pocas monedas que pudieron alcanzar las costas de la Península Ibérica procedentes de ciudades del Mediterráneo oriental, no influyeron en los usos y costumbres de las poblaciones indígenas, las cuales continuarían intercambiando sus productos mediante el trueque y efectuando pagos sin recurrir a la moneda.

En estos años, la presencia de la moneda sirve para documentar, en la misma medida que lo hacen otros materiales arqueológicos, unos contactos con el exterior, que no implican necesariamente un contacto directo con los pueblos que las emiten. Parece lógico pensar que en esta época la moneda se consideraría como una forma curiosa de presentar un metal apreciado por todos.

Buena parte de las monedas halladas de modo casual en el Sur de Francia y en España corresponden a emisiones focenses de fines del siglo VI, del tipo «Smyrna», que se caracterizan por su pequeño módulo y reducido peso (no exceden de 1,4 gramos)⁽⁵⁾. Con toda probabilidad estas monedas han de relacionarse con el comercio focense, que años después de la toma de Focea por los persas, continuó manteniendo contactos con el Mediterráneo occidental.

(4) P. P. RIPOLLÈS, *CMTM*, pág. 249. A. FURTWÄNGLER, «Auf den Spuren eines ionischen Tarteßos-Besuchers: Bemerkungen zu einem Neufund», *Athenische Abteilung*, 92, 1977, págs. 61-70.

(5) A. E. FURTWÄNGLER, «Circulation des monnaies archaïques d'Asie Mineure en Etrurie et dans le Midi de la France», *8ème Congrès International de Numismatique*, París-Bâle, 1976, págs. 71-78.

El uso de este tipo de monedas parece ser una característica del ordenamiento comercial focense, cuyo modelo será adoptado a fines del siglo VI por Massalia⁽⁶⁾ y por los asentamientos jónicos de la costa de Etruria⁽⁷⁾. Unos años más tarde, presumiblemente a partir de la segunda mitad del siglo V, este mismo modelo de acuñación (pequeño módulo y reducido peso) será adoptado en la zona colonial griega del NE de la Península Ibérica, donde se emitirán las monedas conocidas con el nombre de «fraccionarias ampuritanas»⁽⁸⁾. Por consiguiente, bajo todos los puntos de vista posibles, estas acuñaciones están desvinculadas de la población indígena, ya que reflejan un mundo totalmente ajeno al de la Península Ibérica.

Las fraccionarias ampuritanas son unas pequeñas monedas de plata, con un peso que rara vez supera un gramo⁽⁹⁾. Las más antiguas son anepígrafas y las más modernas incluyen la leyenda EM(P), las cuales han de atribuirse a Emporion. Paradójicamente en estos momentos la mayoría de ciudades griegas del Mediterráneo central acuñan denominaciones mucho más elevadas.

El conocimiento que tenemos de las fraccionarias es todavía bastante difuso y con pocas posibilidades de clarificar algunos aspectos. La proximidad de las colonias de Rhode y Emporion impide una atribución segura de las fraccionarias anepígrafas a Emporion; no obstante, si fuese cierta la apreciación de que el siglo V fue un periodo de prosperidad para Emporion, durante el cual aumentó su importancia como centro redistribuidor de importaciones áticas⁽¹⁰⁾, mientras que el zénit de Rhode se produjo un poco más tarde, durante los siglos IV y III a. C.⁽¹¹⁾, entonces las fraccionarias anepígrafas se podrían atribuir a Emporion.

La discriminación entre las monedas que pueden considerarse como fraccionarias y las que son importaciones⁽¹²⁾, del sur de Francia o de otros

(6) A. E. FURTWÄGLER, *Monnaies grecques en Gaule*, Fribourg, 1978.

(7) M. CRISTOFANI-MARTELLI, «Il ripostiglio di Volterra», *AIIN*, 22, supl., 1976, págs. 87-104.

(8) A. E. FURTWÄGLER, «Remarques sur les plus anciennes monnaies frappées en Espagne», *Schweizer Münzblätter*, 21, 1971, págs. 13-21. P. P. RIPOLLÉS, «Fraccionarias ampuritanas. Estado de la investigación», *APL*, XIX, 1989, págs. 303-317.

(9) Los catálogos más sistemáticos sobre estas acuñaciones son los de J. AMORÓS, «Les monedes empuritanes anteriors a les dracmes», *Junta de Museus. Gabinet Numismàtic de Catalunya*, sèrie A, núm. 3, Barcelona, 1934, y de A. M. GUADÁN, *Las monedas de plata de Emporion y Rhode*, 2 vols., Barcelona, 1968 y 1970. Con posterioridad algunos estudios han tratado de reconstruir algunos de los míticos tesoros en los que aparecían estas monedas: P. P. RIPOLLÉS, «Las monedas del Tesoro de Morella conservadas en la B. N. de París», *Acta Numismática*, 15, 1985, págs. 47-64. M. CAMPO, «Las monedas de los tesoros de Pont de Molins, Tarragona y Rosas del Gabinet Numismàtic de Catalunya (siglo IV a. C.)», *Studi per L. Breglia*, supl. a *Bollettino di Numismatica*, 4, 1987, págs. 139-160.

(10) J. RUIZ, «Emporion y Rhode. Dos asentamientos portuarios en el golfo de Roses», *Arqueología espacial*, coloquio sobre distribución y relaciones entre asentamientos, Teruel, 1984, pág. 116.

(11) J. RUIZ, *ob. cit.*, nota 10, pág. 115.

(12) Los casos que presentan mayores problemas son las monedas cabeza de carnero y cruz de puntos (A. E. FURTWÄGLER, *ob. cit.*, nota 6, grupo Qe-Qf); la que tiene una cabeza juvenil a izquierda (A. M. GUADÁN, *ob. cit.*, nota 9, lám. 1, núm. 5); o la que lleva una cabeza de Atenea de perfil a la izquierda (A. M. GUADÁN, *ob. cit.*, nota 9, lám. 1, núm. 3). Para estas monedas, A. E. FURTWÄGLER, *ob. cit.*, nota 8, propone una procedencia ibérica, mientras que M. CAMPO, *ob. cit.*, nota 9, se inclina a pensar que podrían haberse emitido en el sur de Francia.

lugares no es tampoco fácil de efectuar, ya que aquéllas utilizan y copian tipos más o menos similares a los de otros talleres del Mediterráneo central y de la Grecia continental.

El patrón metrológico mediante el cual se acuñan las fraccionarias no ha sido todavía identificado. Para el grupo de fraccionarias anepígrafas la escasez de ejemplares conocidos y la diversidad de los tipos y pesos impide conocer con seguridad el sistema de peso utilizado. El grupo de fraccionarias con leyenda EM(P) presenta mejores perspectivas al existir tipos que se conocen en un mayor número⁽¹³⁾. No obstante, existen diferentes propuestas sobre el sistema metrológico que siguen algunas de las emisiones⁽¹⁴⁾ y de momento ninguna de ellas aclara satisfactoriamente esta cuestión.

Sobre la base de la información que proporcionan los tesoros⁽¹⁵⁾ y de la que se desprende de los prototipos que copian las fraccionarias, algunos de ellos muy específicos, es posible asegurar que muchas de ellas se acuñaron durante el siglo IV a. C. El inicio y el final quedan muy imprecisos; sin embargo, a través de la cronología de algunos modelos que se copian es posible proponer que algunas fraccionarias se emitieron dentro de la segunda mitad del siglo V a. C.⁽¹⁶⁾, aunque éste no es un argumento muy sólido. En cualquier caso, si la emisión carnero/cruz de puntos⁽¹⁷⁾ se acuñó en la Península Ibérica, lo cual parece que se vaya confirmando poco a poco con la progresiva aparición de nuevos ejemplares, entonces se podría afirmar que en torno al 450 a. C. se acuñaron las primeras monedas en la Península Ibérica.

El final del período de acuñación de estas monedas queda todavía más impreciso. Las fraccionarias no aparecen en los pocos tesoros que conocemos enterrados, presumiblemente, a mediados del siglo III a. C.⁽¹⁸⁾, ni en los que se relacionan con la Segunda Guerra Púnica. Aún con todas estas dificultades, parece razonable pensar que a fines del siglo IV o a principios del III dejarían de emitirse, aunque es posible que continuaran circulando hasta mediados de siglo.

(13) Nos referimos a las fraccionarias del tipo Atenea/lechuza, que constituía el grueso del tesoro hallado en Ampurias en 1926, véase J. AMORÓS, *D'una troballa de monedes emporitanes i la possible cronologia de les monedes d'Empúries*, Barcelona, 1933.

(14) A. M. GUADÁN, *ob. cit.*, nota 9, págs. 219-221 y 227-229; P. P. RIPOLLÈS, *ob. cit.*, nota 8, pág. 310; L. VILLARONGA, «Metrologia de les fraccionaries anteriors a les dracmes segle IV a. C.», *Gaceta Numismática*, 94-95, 1989, págs. 17-22.

(15) La bibliografía que han generado estos tesoros es muy extensa, puede seguirse a través de P. P. RIPOLLÈS, *CMTM*, y de los artículos citados en la nota 9.

(16) Para algunos tipos se propone esta cronología en P. P. RIPOLLÈS, *ob. cit.*, nota 9, págs. 55-60.

(17) Véase la nota 12. Datadas por A. E. FURTWÄGLER (págs. 214-220), c. 470-460 a. C.

(18) Nos referimos a los tesoros de Tortosa (*CMTM*, pág. 55) y de Minas de Cartagena (*CMTM*, pág. 44), ambos con problemas para determinar su exacta composición.

¿Por qué se acuñan las fraccionarias y qué uso se hace de ellas? Es difícil dar una explicación satisfactoria a estas preguntas. Para las acuñaciones de Auriol, de características más o menos similares, Furtwängler considera que su reducido peso no es un factor que necesariamente denote una debilidad del régimen económico en el que se inscriben, sino que se trata de una medida que pretende que estas monedas de pequeño valor puedan ser utilizadas tanto por poblaciones con un elevado nivel de riqueza como por los habitantes de núcleos rurales más modestos ⁽¹⁹⁾.

Si tenemos en cuenta que Emporion adoptó el modelo monetario de Massalia cabe pensar que las fraccionarias estuvieron destinadas a cumplir una función más o menos similar. Parece lógico que las fraccionarias se emitieran para cubrir unas necesidades concretas, para las cuales su pequeño valor era el más adecuado, de lo contrario se hubiera elegido otra denominación; es evidente que no era éste el tipo de denominación más idónea para efectuar pagos importantes. Todo parece indicar que la estructura económica y comercial de la colonización griega del NE no precisaba para su desarrollo de acuñaciones de gran módulo y peso. Ignoramos si las fraccionarias servían para cubrir necesidades «ciudadanas», pero parece probable que el modelo colonial implantado en el NE de la Península Ibérica, de algún modo precisaba de este tipo de moneda como parece demostrarlo el amplio período de acuñación y el mantenimiento de la emisión de fracciones, sin valores superiores ⁽²⁰⁾. Sin duda, este tipo de monedas favorecería las pequeñas transacciones.

Además de la zona del NE, el área de circulación de las fraccionarias se limita fundamentalmente a la franja litoral mediterránea, desde el cabo de Creus hasta el de la Nao ⁽²¹⁾. Con toda probabilidad el tráfico comercial y los desplazamientos humanos se encargaron de dispersar estas monedas entre los pobladores indígenas, contribuyendo a familiarizarlos con este tipo de riqueza.

Las fraccionarias no son las únicas monedas que circulan por la Península Ibérica. Si bien son predominantes en algunos tesoros próximos a Emporion-Rhode, existen otras monedas acuñadas en lugares muy diversos que también logran alcanzar la Península. Son emisiones del Mediterráneo central y en algún caso de la Grecia continental y del Asia Menor. De entre todas ellas destaca por su frecuencia Massalia ⁽²²⁾, que mantendrá una

(19) A. E. FURTWÄNGLER, *ob. cit.*, nota 6, págs. 47 y 306.

(20) Quizás pueda ser significativo del predominante uso de moneda fraccionaria el hecho de que en el tesoro de Pont de Molins (CMTM, pág. 47) una parte de las monedas griegas estuviera fraccionada.

(21) Un ejemplar hallado en Montemolín, L. VILLARONGA, «Hallazgo de cuatro dracmas de Arse de Cabeza de Pallas, en Montemolín (Sevilla)», *Saguntum*, 16, 1981, págs. 247-252.

(22) Una relación de los hallazgos e interesantes comentarios sobre la circulación de estas monedas puede verse en M. CAMPO, «Circulación de monedas massalotas en la Península Ibérica (siglos V-IV a. C.)», *Mélanges offerts au Docteur J.-B. Colbert de Beaulieu*, 1987, págs. 175-187.

presencia constante en un buen número de tesoros, hasta el final de la Segunda Guerra Púnica, como posteriormente veremos.

La importante presencia de monedas massaliotas sugiere unas fluidas relaciones de esa ciudad con la franja costera situada al norte del cabo de la Nao, las cuales también se documentan a través de las ánforas massaliotas. De hecho, Rhode y Emporion tenían una posición estratégica en el golfo de Rosas como puerto de escala, casi necesario en la travesía del golfo de León⁽²³⁾. Emporion y Rhode, además, como puertos redistribuidores de productos importados, sin duda contribuyeron a la difusión de la moneda massaliota.

Al sur del cabo de la Nao la disminución de monedas de Emporion y Massalia sugiere que las acuñaciones de estas ciudades van perdiendo importancia; por consiguiente, al no llegar estas acuñaciones, los tesoros están formados por monedas de mayor módulo y más peso, que son las que, en buena medida, se están acuñando en estos momentos en la mayor parte de las ciudades con las que existe una mayor posibilidad de relación, directa o indirecta. Así, en el tesoro del Mongò⁽²⁴⁾ están muy poco representadas las monedas de Massalia y Emporion y en el de El Arahal⁽²⁵⁾ están ausentes.

El desarrollo del proceso comercial y la presencia de mercenarios ibéricos en Sicilia⁽²⁶⁾ son algunas de las razones que se pueden aducir para explicar la presencia de las monedas griegas acuñadas en las ciudades del sur de Italia y Sicilia.

Con todo, la moneda durante los siglos V y IV a. C., aunque comienza a dejarse ver por la franja costera y en los centros de población más importantes, todavía no desempeña una verdadera función como instrumento de cambio y medio de pago. El trueque era la forma que, sin duda, canalizaba los intercambios.

A lo largo del siglo III se producirán una serie de transformaciones importantes que progresivamente cambiarán el panorama anterior. Se abandona el modelo de acuñación exclusiva de fraccionarias, se incrementa el número de ciudades que emiten moneda y aparecerá por vez primera la moneda de bronce.

(23) J. RUIZ, *ob. cit.*, nota 10, págs. 117-127.

(24) *IGCH*, 2312. *CMTM*, pág. 45.

(25) *IGCH*, 2310; contenía: 2 estáteras de Metaponto, 1 tetradracma de Akragas, 1 didracma de Gela, 1 tetradracma de Leontini y 1 didracma de Segesta.

(26) Documentada por Diodoro XI, 1; XIII, 54; XIII, 62; XIII, 80 y 85; XIII, 110, 4; XIV, 75, 8, y XV, 70, 1. Véase también sobre este tema, A. GARCÍA BELLIDO, «Factores que contribuyeron a la romanización de la España pre-romana. II: Los iberos en Sicilia», *Emerita*, VII-VIII, 1939, páginas 71-125, y K. T. ERIM, *The Hispanorum Coins. Problems in Sicilian Numismatics and History*, Diss. Princeton University, 1957 (UMI, 1988), págs. 147-152 y 158.

En un momento que cabría situar dentro de la primera mitad del siglo III a. C.⁽²⁷⁾, la colonia de Rhode inicia la emisión de dracmas⁽²⁸⁾ siguiendo el patrón de 4,73 gramos⁽²⁹⁾. Esta emisión fue muy reducida y de muy pocas monedas se conoce su procedencia⁽³⁰⁾. Un único tesoro, el de Tortosa, contenía estas monedas, pero proporciona una escasa ayuda al estar acompañadas de dos dracmas ampuritanas con reverso caballo parado y una moneda de plata de Ebusus, todas ellas con problemas de datación. Para este tesoro se ha propuesto una fecha aproximada del 240, la cual si bien es verosímil no se sustenta en sólidos argumentos.

Es muy probable que más o menos simultáneamente Rhode acuñara las monedas de bronce que conocemos⁽³¹⁾. Un elemento importante para su datación lo constituye el hecho de que algunas de ellas se reacuñaran sobre monedas de bronce púnicas. Para L. Villaronga⁽³²⁾ se trata de monedas de Cerdeña, emitidas durante la primera mitad del siglo III a. C., mientras que para Manfredi⁽³³⁾ serían emisiones hispano-cartaginesas del ca. 221 a. C. El único argumento que de momento puede clarificar la discusión es la metrología de las monedas que se reacuñan: el peso medio de éstas (4,67 gramos), idéntico al de las monedas de Cerdeña⁽³⁴⁾, aboga en

(27) Son escasos y en ocasiones de dudosa validez los argumentos para deducir la fecha de emisión. La ausencia de estas monedas en los tesoros de Rosas y de Tarragona, por un lado, y de los de la Segunda Guerra Púnica, por otro, sugiere que son posteriores a ca. 300 a. C., y anteriores a ca. 237 a. C. La proximidad tipológica y metrología con las primeras dracmas de Emporion indica que ambas son más o menos contemporáneas.

(28) El anverso denota una clara influencia siciliana: copia el modelo de la Arethusa creado por Evainetos, tomado, quizás, a través de las tetradracmas de Agathocles; algunas fraccionarias ya habían tomado el tipo de la Arethusa, pero en ese caso copiando el modelo kimoniano. El reverso adopta un diseño muy original: una rosa vista por debajo, con el corte del tallo en el centro.

(29) J. C. M. RICHARD y L. VILLARONGA, «Recherches sur les étalons monétaires en Espagne et Gaule du Sud antérieurement à l'époque d'Auguste», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, IX, 1973, pág. 93. A. M. GUADÁN, *ob. cit.*, nota 9, págs. 221-226, denomina este patrón como «ibérico» y lo considera como el resultado de un compromiso entre el sistema ático y el babilónico. Para L. VILLARONGA, «La drachme ibérique Iltirkasir et les rapports avec la Grande Grèce au III s. av. J.-C.», *RN*, XXI, 1979, págs. 53-54, el origen podría ser suditalico ya que un peso similar lo utilizan los *bretti* y la arqueología atestigüa contactos comerciales. Para una sugerente hipótesis sobre la génesis de este patrón, como resultado de las condiciones comerciales propias de la Península Ibérica y la pretensión de adaptarse a los dos patrones más importantes de su entorno: el púnico de Carthago y el focense de Massalia, véase J. ALEXANDROPOULOS, «L'influence de Carthage sur les monnayages phénico-puniques d'Espagne», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XXIII, 1987, págs. 9-16.

(30) Además del tesoro de Tortosa, se conoce una dracma hallada en Mataró: *CMTM*, pág. 136.

(31) J. MALUQUER, «Monedas de cobre de Rhode (Rosas, Gerona)», *Pyrenae*, 2, 1966, páginas 65-75; el grupo B de monedas no es de Rhode como afirma Maluquer, sino que procede de Rodas; cf. L. VILLARONGA, «Presencia rodia en Rosas (Gerona) a finales del siglo III a. de C.», *Ampurias*, 35, 1973, págs. 247-8.

(32) L. VILLARONGA, «Las primeras emisiones de monedas de bronce en Hispania», *Papers in Iberian Archaeology*, Oxford, 1984, pág. 206. De la misma opinión, J. ALEXANDROPOULOS, *ob. cit.*, nota 29, pág. 22, nota 66.

(33) L.-I. MANFREDI, «Riconiazione ed errori di conio nel mondo punico», *supl. a RSF*, 18, 1990, págs. 203-5.

(34) El peso medio de las 35 monedas de la colección de Copenhague es de 4,76 gramos, véase G. K. JENKINS, *S.N.G. Cop. North Africa*, Copenhague, 1969, núms. 144-178.

favor de la opción propuesta por L. Villaronga, ya que las emisiones hispano-cartaginesas tienen un peso medio muy superior (8,05-8,75 gramos). El estrato arqueológico en el que aparecieron también apoya la opción antigua, ya que éste lo fecha Maluquer⁽³⁵⁾ en pleno siglo III a. C. De cualquier modo, estas monedas, con una circulación local⁽³⁶⁾, evidencian su uso para pequeñas transacciones y una función como medio de cambio. La razón por la cual Rhode reacuña monedas de Cerdeña todavía no ha sido convenientemente explicada.

Durante este siglo otras ciudades, en este caso de origen semítico, también evidencian la necesidad de moneda divisionaria. Así, Ebusus⁽³⁷⁾ a partir del ca. 300 a. C. y Gades⁽³⁸⁾ unos años más tarde emiten monedas de bronce. En ambos casos, las denominaciones que se emiten y su circulación local evidencian que su acuñación responde a necesidades estrictamente locales, posiblemente relacionadas con el intercambio cotidiano, porque poco más se podía hacer con ellas. Es interesante destacar que la aparición de la moneda de bronce en estas ciudades (Rhode, Ebusus y Gades) se produce en un momento más o menos contemporáneo con las primeras acuñaciones de este metal en Carthago, por lo que es sugestivo ver en ello una influencia semítica⁽³⁹⁾.

En un momento que es difícil de precisar, pero que ha de ser más o menos contemporáneo a la emisión de dracmas de Rhode⁽⁴⁰⁾, la colonia de Emporion emite también dracmas, en cuyo reverso aparece un caballo parado, sobrevolado por una Nike⁽⁴¹⁾. Su estándar de pesos es similar al de Rhode, con un peso medio de 4,70 gramos⁽⁴²⁾.

Esta emisión abre un nuevo período de actividad que perdurará hasta una fecha indeterminada dentro del siglo II a. C. Desconocemos cuáles fueron las razones que motivaron el abandono de la acuñación de fracciones y propiciaron las emisiones de dracmas en Emporion y Rhode. Sin duda la nueva denominación se ajustaba más a sus propósitos. El escaso número de monedas conservadas evidencia que su emisión fue modesta, lo cual también se hace patente a través del exiguo número de hallazgos con procedencia conocida. En relación con su dispersión cabría preguntarse si no

(35) J. MALUQUER, *ob. cit.*, nota 31, pág. 69.

(36) 17 monedas halladas en Rhode y 2 en Emporion: J. MALUQUER, *ob. cit.*, nota 31, pág. 67.

(37) M. CAMPO, *Las monedas de Ebusus*, Barcelona, 1976, grupos I-XI.

(38) C. ALFARO, *Las monedas de Gadir/Gades*, Madrid, 1988, serie I.

(39) J. ALEXANDROPOULOS, *ob. cit.*, nota 29, págs. 16-20.

(40) La primera mitad del siglo III a. C. es una fecha conveniente. Los argumentos, idénticos a los que se siguen para Rhode, no son muy firmes (véase la nota 27). El tipo de reverso puede indicar una influencia púnica, la cual, de ser cierta, se explicaría mejor con anterioridad a la Primera Guerra Púnica.

(41) Este tipo tiene algunos antecedentes en las emisiones siculo-púnicas, Naville, V, números 2.980-1, *S.N.G., Danish National Museum. North Africa, Syrtica-Mauretania*, Copenhagen, 1969, núms. 70-72 y 80. El caballo parado es un diseño típico de las emisiones púnicas, véase G. K. JENKINS y R. B. LEWIS, *Carthaginian gold and electrum coins*, Londres, 1963.

(42) A. M. GUADÁN, *ob. cit.*, nota 9, págs. 230-1.

se difundieron hacia el norte, ya que de este modo se explicaría por qué fueron ampliamente imitadas en la Galia ⁽⁴³⁾.

Con la llegada de los bárquidas a la Península Ibérica se inicia un período muy importante para la familiarización e incorporación progresiva de la moneda en la vida de una parte de la población ibérica. Durante el último tercio del siglo III a. C., la Península vive la expansión cartaginesa a la búsqueda y explotación de recursos y, unos años más tarde, se desarrollará en ella la mayor parte de la Segunda Guerra Púnica. Ambos acontecimientos promueven acuñaciones más o menos sistemáticas, encaminadas al sostenimiento de los ejércitos que en el primer caso aseguran la expansión y en el segundo combaten entre sí. Los avatares de la guerra y el trasiego de las tropas se encargarán de difundir ampliamente la moneda por todo el teatro de operaciones.

El abundante número de tesoros recuperados en esta época, proporciona una cumplida información sobre cómo se financió la guerra, cuál fue el área de circulación de las monedas y cómo estuvo compuesta la masa monetaria. Todo parece indicar que la guerra se financió preferentemente con moneda y como consecuencia de ello se produjo un aumento espectacular de la masa monetaria y de la variedad de las denominaciones que se emiten, múltiples y divisores, tanto en plata como en bronce.

¿Qué clase de moneda sostiene a cada uno de los dos ejércitos? Los cartagineses financian sus gastos militares con los recursos mineros extraídos de las explotaciones hispanas ⁽⁴⁴⁾. Con ellos, en distintos lugares, según lo requerían las necesidades, acuñan monedas para su uso en la Península. La inexistencia de importantes hallazgos de monedas hispano-cartaginesas en el norte de África ⁽⁴⁵⁾, así como la escasez de moneda cartaginesa acuñada fuera de España, sugiere que las monedas acuñadas aquí constituyeron su fuente exclusiva de aprovisionamiento.

La moneda de plata, cuya unidad es el shekel, se acuña siguiendo un patrón inicial de 7,20 gramos ⁽⁴⁶⁾, el cual en el transcurso de la guerra se devaluará progresivamente. Algunas de sus últimas emisiones se acuñan

(43) L. VILLARONGA, «Imitations gauliques de les dracmes de Rhode i Emporion», *Acta Numismática*, 16, 1986, págs. 50-1, considera que la motivación para su emisión es el reclutamiento de mercenarios para los ejércitos que luchan principalmente en Sicilia. En cambio, J. HIERNARD, «Corbilo et la route de l'étain», *Bulletin de la Société d'Antiquaires de l'Ouest et des Musées de Poitiers*, XVI, 1982, págs. 497-578, relaciona las imitaciones con el tráfico del estaño en la Galia.

(44) Para las acuñaciones bárquidas efectuadas sobre la Península Ibérica, véase L. VILLARONGA, *Las monedas hispano-cartaginesas*, Barcelona, 1973. Las últimas novedades las recoge el mismo autor en «Diez años de novedades de la Numismática Hispano-cartaginesa, 1973-1983», *RSF*, XI, 1983, páginas 57-73, y en «Necesidades financieras en la Península Ibérica, durante la Segunda Guerra Púnica y los primeros levantamientos de los iberos», *Nummus*, 4-6, 1981-83, págs. 119-53.

(45) El tesoro de Tánger sería una excepción, aunque probablemente se justifica por el movimiento de las tropas y no como una exportación institucional, véase L. VILLARONGA, «The Tangier Hoard», *NC*, 1989, págs. 149-162.

(46) L. VILLARONGA, *ob. cit.*, nota 44, págs. 97-102, aunque el patrón de 7,20 fue el más utilizado, también se empleó el de 4,45 gramos para una rara emisión: clase I, tipo I. Para M. H. CRAWFORD, *CMRR*, pág. 87, el estándar para la plata no encajaba con ninguno de los sistemas metrológicos

con un peso medio comprendido entre 6,70 y 7 gramos, reflejando, probablemente, unos apuros financieros y la intención de equipararse con la metrología romana. También se acuñan diversas emisiones de bronce, con un patrón inicial de 8-9 gramos, que después se elevará a 10-11 gramos; algunas de ellas han sido datadas con anterioridad a la llegada de Escipión a Emporion y constituyen la moneda de menudeo que denotaría una estabilización en la expansión cartaginesa. En cualquier caso, la abundante acuñación de moneda de bronce cartaginesa pone de manifiesto su uso generalizado y preciso, lo cual es una característica que no encontramos en el bando romano, donde se hizo poco uso de la moneda de bronce; probablemente esta función la desempeñarían los divisores de plata, de los que trataremos más adelante. Es posible que a la escasa producción de moneda de oro atribuida hasta este momento a la Península Ibérica⁽⁴⁷⁾, deban añadirse las monedas del grupo XV de Jenkins-Lewis⁽⁴⁸⁾, como propone L. Villaronga⁽⁴⁹⁾ a raíz del hallazgo del tesoro de Utrera y de algunos hallazgos casuales procedentes todos ellos de Andalucía. Este grupo de monedas, ante la escasez de hallazgos con procedencia conocida, ofrecía serias dificultades para atribuirles a una ceca determinada; no obstante, Jenkins-Lewis pensaron que lo más prudente era considerarlas acuñadas en Carthago.

¿Con qué moneda contó Roma para la financiación de sus ejércitos? La presencia de moneda romana en los tesoros indica que el aprovisionamiento venido de Roma fue muy exiguo⁽⁵⁰⁾ y las dos emisiones de victoriati que se atribuyen a Hispania⁽⁵¹⁾, en ningún caso pusieron en circulación un importante volumen⁽⁵²⁾. Si los gastos del bando romano no se financiaron con su propia moneda, sólo queda la posibilidad de que éste uti-

preexistentes. Por el contrario, J. ALEXANDROPOULOS, *ob. cit.*, nota 29, pág. 22, manifiesta que los báquidas con la elección del patrón de 7,20 no hacen más que respetar los patrones locales (el shekel de 7,20 gramos representa 3 1/2 de la dracma de 4,80 gramos) y acuñar valores superiores.

(47) G. K. JENKINS y R. B. LEWIS, *ob. cit.*, nota 41, grupo XII, núms. 454-61 (= L. VILLARONGA, *ob. cit.*, nota 44, núms. 9 y 64-70).

(48) G. K. JENKINS y R. B. LEWIS, *ob. cit.*, nota 41, págs. 48-50.

(49) L. VILLARONGA, «Hallazgo en Utrera (Sevilla) de un hallazgo de monedas de electrón cartaginesas», *Orientalia Lovaniensia Analecta*, 12, 1982, págs. 129-135. Si la atribución fuera correcta podría deducirse una mayor productividad de las explotaciones de oro por parte de los cartagineses, véase G. K. JENKINS y R. B. LEWIS, *ob. cit.*, nota 41, pág. 44.

(50) Los quadrigati y los victoriati son escasos; los denarii además de ser también raros, llegan tarde, según se desprende de la composición de los tesoros, véase M. P. GARCÍA-BELLIDO, *El tesoro de Mogente y su entorno monetario*, Valencia, 1990, págs. 110-111, cuadro VI.

(51) Victoriato anónimo: RRC, 96/1; doble victoriato anónimo: 90/1, y medio victoriato anónimo: M. P. GARCÍA-BELLIDO, *ob. cit.*, nota 50, pág. 134. La emisión RRC, 44/1 ha sido recientemente atribuida a Hispania por García-Bellido, sobre la base de la identificación de un punzón, conservado en el IVDJ, presumiblemente utilizado para la fabricación de cuños de reverso de la emisión mencionada. No obstante, su argumentación, expuesta en «A Hub from Ancient Spain», *NC*, 1986, págs. 76-84, no queda fehacientemente demostrada, según ha hecho notar C. STANNARD, «The Hub from Ancient Spain Reconsidered», *NC*, 1988, págs. 141-143. Para M. H. CRAWFORD, *CMRR*, pág. 89, nota 12, el objeto sería el punzón de un falsificador tardío; también para Stannard.

(52) Sobre la improbable acuñación por Escipión en Carthago Nova de las últimas emisiones de shekels, véase *CMRR*, pág. 89. Tampoco es plausible que se acuñaran victoriati en Carthago Nova con los cospeles que allí encontraron los romanos, como ha propuesto M. P. GARCÍA-BELLIDO, *ob. cit.*,

lizara la ceca de Emporion para cubrir con su producción la mayor parte de sus necesidades financieras, tal y como sucedió unos años más tarde en Grecia⁽⁵³⁾. Esta posibilidad ha sido admitida por la mayoría de los investigadores⁽⁵⁴⁾, ante el hecho de que no es posible explicar de otro modo el enorme volumen de monedas que, en un corto período de tiempo, se emitió a nombre de esta ciudad⁽⁵⁵⁾. No obstante, quedan muchas cuestiones por precisar, e. g., ¿cuándo se inicia la acuñación de las dracmas con reverso pegaso?; ¿existían ya con anterioridad a la llegada de los romanos?; ¿qué emisiones se han de atribuir a este período?; ¿cómo se ha de valorar la transformación de la cabeza del pegaso?

Junto a las acuñaciones hispano-cartaginesas y de Emporion, existen otras mucho más puntuales y siempre de menor volumen, que cabe relacionar con la guerra. Así, la antigua fundación cartaginesa de Ebusus⁽⁵⁶⁾ acuña dracmas, con un patrón de 2,45 gramos, y monedas de bronce. Gades⁽⁵⁷⁾, durante la presencia cartaginesa acuña dracmas que inicialmente siguen un patrón similar al de Emporion (4,63-4,08 gramos), reducido posteriormente a 4,10-4,50, y moneda de bronce.

Arse también acuña monedas de plata, distribuidas en una amplia serie de emisiones, cuya cronología es imposible precisar con exactitud; no obstante, una hipótesis probable⁽⁵⁸⁾ es que su actividad se iniciara con anterioridad a la conquista de la ciudad por los cartagineses⁽⁵⁹⁾, continuara durante la ocupación y se mantuviera después de su liberación hasta un momento indeterminado dentro de la primera mitad del siglo II a. C. Mucho más modesta es la emisión de Saitabi⁽⁶⁰⁾, efectuada durante los últimos años de la guerra y posiblemente relacionada con el esfuerzo militar romano.

nota 50, pág. 133, ya que es bien sabido que los victoriati tienen una composición metalográfica diferente (A. BURNETT, *Coinage in the Roman World*, Londres, 1987, pág. 35: 80 por 100 de plata y 20 por 100 de cobre).

(53) A. GIOVANINI, «La circulation monétaire en Grèce sous le protectorat de Rome», *AIIN*, 29, 1982, págs. 165-81.

(54) P. MARCHETTI, *Histoire économique et monétaire de la Deuxième Guerre Punique*, Bruselas, 1978, pág. 385. L. VILLARONGA, «Uso de la ceca de Emporion por los romanos para cubrir sus necesidades financieras en la Península Ibérica durante la Segunda Guerra Púnica», *Studi per L. Breglia*, supl. al *Bolletino di Numismatica*, 4, 1987, págs. 209-214. M. H. CRAWFORD, *CMRR*, pág. 87.

(55) L. VILLARONGA, *ob. cit.*, nota 54, cuantifica el volumen de emisión de las acuñaciones del bando romano y del cartaginés y concluye que son comparables.

(56) M. CAMPO, *ob. cit.*, nota 37, págs. 54 y 90.

(57) C. ALFARO, *ob. cit.*, nota 38, págs. 74-5, 126.

(58) Lo único que es posible afirmar a ciencia cierta es que las emisiones L. VILLARONGA, *Las monedas de Arse-Saguntum*, Barcelona, 1967, núms. 21 y 23-28 circularon a fines del siglo III a. C., porque aparecen en los tesoros de Valeria, Cheste y Tivisa.

(59) Nos referimos a la emisión con anverso Atenea, que no aparece en ningún tesoro del período de la Segunda Guerra Púnica. Para ella se han propuesto todas las dataciones posibles. Antes de la ocupación cartaginesa: *CMRR*, pág. 343, y P. MARCHETTI, *op. cit.*, nota 54, págs. 386-94. Durante la ocupación: M. P. GARCÍA-BELLIDO, *ob. cit.*, nota 50, págs. 68-70. Después de la ocupación, L. VILLARONGA, *ob. cit.*, nota 58, pág. 104. Sobre los divisores de esta emisión, véase M. P. GARCÍA-BELLIDO, *ob. cit.*, nota 50, págs. 65-8, donde además se cita toda la bibliografía previa.

(60) L. VILLARONGA, *NAH*, pág. 110, núm. 218 (didracma) y VIVES, *La moneda hispánica*, Madrid, 1926, láms. 6-18.

En el cuadrante NE y en la franja costera mediterránea, hasta la Contestania, se produce un fenómeno de imitación ibérica de las dracmas⁽⁶¹⁾ y de los divisores ampuritanos⁽⁶²⁾, así como de los óbolos massaliotas⁽⁶³⁾. Los últimos estudios están revelando que el volumen de acuñación de las dracmas ibéricas de imitación ampuritana fue muy importante. El inicio de su emisión es incierto⁽⁶⁴⁾ y la hipótesis más generalizada las explica como una amonedación efectuada para financiar una resistencia armada contra los cartagineses primero y los romanos después⁽⁶⁵⁾. Algunas de ellas llevan leyendas que es posible identificar con ciudades ibéricas, pero para la gran mayoría desconocemos su lugar de emisión. Lo mismo sucede con las imitaciones de los óbolos massaliotas, algunos de los cuales se acuñaron en Iltirta, pero otros no se dejan atribuir. El área de dispersión de todas estas imitaciones indica que se acuñaron en la zona de Cataluña y del País Valenciano, poco habituada al uso de divisores de bronce, y lo más probable es que los divisores de plata desempeñaran la función del bronce cartaginés, facilitando el uso de las monedas de mayor valor y proporcionando una moneda conveniente para las pequeñas transacciones. De hecho, el considerable volumen que se emitió y la continua aparición de nuevos divisores con tipologías diferentes⁽⁶⁶⁾ pone de manifiesto la importancia que tuvieron estos divisores, especialmente en la zona de Cataluña y del País Valenciano.

Al margen de estas acuñaciones cuya atribución a este período podemos considerar como segura, se han propuesto otras mediante criterios menos firmes, basados fundamentalmente en aspectos metrológicos y en el análisis formal de las propias monedas. Así se ha propuesto una fecha anterior al 211 a. C. para acuñaciones de plata⁽⁶⁷⁾ y bronce de Kese⁽⁶⁸⁾ y para las de bronce de Castulo⁽⁶⁹⁾, Malaca, Obulco, Sexi y Florentina⁽⁷⁰⁾.

(61) A. M. GUADÁN, *ob. cit.*, nota 9, clase XII. Algunas de ellas han sido estudiadas con más detenimiento, véase L. VILLARONGA, «Les dracmes ibériques de Tàrraco», *Faventia*, 10, 1988, páginas 143-152; Ídem, «Las dracmas ibéricas de Kertekunte», *Q. Tic.*, XVI, 1987; Ídem, «Les dracmes d'imitació emporitana amb la llegenda [Guadán 10 bis]», *Glaux*, 7, 1991, págs. 185-194.

(62) M. GARCÍA GARRIDO, «Divisores de plata de imitación emporitana», *Acta Numismática*, 17-18, págs. 29-39.

(63) L. VILLARONGA, «Les oboles massaliètes à la roue et leurs imitations dans la Péninsule ibérique», *Mélanges offerts au Docteur J.-B. Colbert de Beaulieu*, 1987, págs. 769-779.

(64) *CMRR*, pág. 86, no descarta la posibilidad de que las imitaciones ibéricas pudieran iniciarse con anterioridad al 237.

(65) L. VILLARONGA, *NAH*, pág. 113.

(66) M. GARCÍA GARRIDO y S. COSTA, «Divisores de plata con tipología helénico-púnica», *Acta Numismática*, 16, 1986, págs. 53-64. M. GARCÍA GARRIDO y J. MONTAÑÉS, «Divisores de plata inéditos o poco conocidos de la Hispania antigua», *Acta Numismática*, 19, 1989, págs. 45-52.

(67) P. MARCHETTI, *ob. cit.*, nota 54, pág. 426, propone que se emitieron con anterioridad al 206 a. C. Por su parte, L. VILLARONGA, *Les monedes ibèriques de Tàrraco*, Tarragona, 1983, págs. 102-3, las fechas a principios del siglo II a. C.

(68) L. VILLARONGA, *ob. cit.*, nota 67, págs. 101-2.

(69) M. P. GARCÍA BELLIDO, *Las monedas de Castulo con escritura indígena*, Barcelona, 1982, págs. 142-143.

(70) L. VILLARONGA, *NAH*, págs. 119-22 y 161. Ídem, «Las primeras emisiones de monedas de bronce en Hispania», *Papers in Iberian Archaeology*, Oxford, 1984, págs. 205-215.

Junto a las acuñaciones efectuadas en la Península, circuló una amplia variedad de monedas procedentes de áreas extrapeninsulares⁽⁷¹⁾ y su presencia se explica por el origen y trasiego de las tropas⁽⁷²⁾. Son especialmente significativas las emisiones galas «à la croix»⁽⁷³⁾ y las de Massalia⁽⁷⁴⁾.

La guerra será, por consiguiente, el factor que contribuirá de modo decisivo a la familiarización y al uso de la moneda por la población indígena, como consecuencia de la enorme cantidad de moneda que se pone en circulación. Sin embargo, la masa monetaria no se extenderá por toda la Península de modo uniforme. Los hallazgos de tesoros indican que la masa monetaria se concentró fundamentalmente en la franja litoral mediterránea, adentrándose muy poco hacia las tierras del interior, y en el valle del Guadalquivir⁽⁷⁵⁾. Dentro de esta zona la moneda se movió con el ejército y aunque la emitida por los cartagineses era predominante en el sur y la del bando romano lo fue en el cuadrante NE, existe una zona intermedia donde ambos tipos de monedas se mezclaron y se atesoraron conjuntamente. Por tanto, no existe una circulación estanca, sino que, por el contrario, es indiferente quién sea la autoridad emisora. Las monedas circulan en virtud de su metal y en el transcurso de la guerra los pesos estándar de las emisiones tenderán a equipararse entre ellas⁽⁷⁶⁾.

Una vez expulsados los cartagineses de la Península Ibérica el senado romano movido probablemente por presiones externas y por el desarrollo político interno de Hispania, prolonga en ella la presencia militar, a pesar de que en algún momento se aprecian intentos para reducirla⁽⁷⁷⁾.

La presencia romana fue contestada por algunas tribus ibéricas que intermitentemente se levantan en armas contra ella. De hecho, durante las dos primeras décadas del siglo II a. C., los pretores asignados a las provincias de Hispania emplearon casi todo su tiempo en guerrear y tuvieron pocas posibilidades de organizar administrativamente ambas provincias, a pesar de que Catón al finalizar su mandato afirmara que Hispania había sido pacificada⁽⁷⁸⁾.

La elección de seis pretores en 198, de los cuales dos serán asignados a Hispania, es la señal definitiva de la decisión del senado de que la presencia romana en Hispania sea permanente. No sabemos a ciencia cierta si todos estos acontecimientos generaron emisiones de monedas por parte

(71) CMTM, págs. 263, 268. CMRR, págs. 299-300, apéndice 27.

(72) Algunas evidencias sobre la presencia de marselleses y galos en la Segunda Guerra Púnica, en LIVIO, XXII, 19, 5 y XXVI, 19, 13; POLIBIO, III, 95, 3-5; LIVIO, XXIV, 42, 8.

(73) P. P. RIPOLLÈS y L. VILLARONGA, «La chronologie des monnaies à la croix de poids lourd d'après les trésors de l'Espagne», *Acta Numismática*, 11, 1981, págs. 29-40.

(74) L. VILLARONGA, *ob. cit.*, nota 63.

(75) CMTM, pág. 271. CMRR, pág. 89, mapa 16.

(76) CMTM, págs. 269-271.

(77) LIVIO, 29, 13, 7.

(78) LIVIO, 34, 21, 7.

de las ciudades ibéricas, aunque algunas emisiones de dracmas ibéricas de imitación ampuritana se han relacionado con la financiación ibérica de sus revueltas. No obstante, parece lógico pensar que durante las primeras décadas del siglo II a. C., todavía se encontraría en Hispania buena parte de la masa monetaria emitida con ocasión de la Segunda Guerra Púnica. De hecho, los relatos que nos transmiten las fuentes, con las ingentes cantidades de monedas recogidas por los romanos como botín, dejan bien claro que en Hispania existía mucha plata acuñada (del período de la Segunda Guerra Púnica, fundamentalmente) durante las primeras décadas del siglo II a. C. Aunque ésta es difícil de identificar con seguridad, con ella hay que relacionar, probablemente, el término «*argentum oscense*», que desde hace tiempo tanta discusión ha originado ⁽⁷⁹⁾. Las fuentes literarias relatan que en 195, 194 y 180 a. C. ⁽⁸⁰⁾ se retiraron de Hispania y se llevaron a Roma como botín importantes cantidades de moneda de plata, que Livio califica como «*argentum oscense*». En la actualidad parece que existe la opinión generalizada de que la identificación de esa masa monetaria (formada por acuñaciones hispano-cartaginesas, dracmas de Emporion y dracmas ibéricas de imitación ampuritana) con el «*argentum oscense*» es la más plausible ⁽⁸¹⁾. Estas monedas, si exceptuamos los tesoros del período de la Segunda Guerra Púnica no vuelven a aparecer en tesoros posteriores y son muy raras en los yacimientos que se ocupan a principios del siglo II a. C. ⁽⁸²⁾, por lo tanto se puede decir que desaparecen de la circulación; tampoco existe una acuñación alternativa en unas fechas tan tempranas, con la cual poder relacionar el término «*argentum oscense*», pues el denario ibérico es con toda probabilidad posterior.

Además de los testimonios del «*argentum oscense*», existen otros que revelan el uso de moneda para el pago de tributos. En 179, Graco impuso un tributo de 24.000 nummi a la localidad de Certima ⁽⁸³⁾; en una fecha más tardía, el 171, una embajada de «ciertos pueblos» de Hispania protestan por el abuso y extorsión de los magistrados romanos en la recaudación de tributos en moneda ⁽⁸⁴⁾.

(79) J. AMORÓS, «*Argentum Oscense*», *Num. Hisp.*, 6, 1957, págs. 51-71. L. VILLARONGA, «Nueva interpretación a *Argentum Oscense*», *Gaceta Numismática*, 44, 1977, págs. 11-7. R. C. KNAPP, *CRWLR*, pág. 23; *CMRR*, pág. 95, ya no lo identifica con el denario ibérico y renuncia a identificar este tipo de moneda. J. S. RICHARDSON, *Hispaniae. Spain and the development of Roman imperialism*, 218-82, Cambridge, 1986, pág. 122.

(80) En 195, M. HELVIUS, 119.439 (LIVIO, 34, 10, 4) y Q. MINUCIUS THERMUS, 278.000 (LIVIO, 34, 10, 7); en 194, M. PORCIUS CATO, 540.000 (LIVIO, 34, 46, 2), y en 180, Q. FULVIUS FLACCUS, 173.000 (LIVIO, 40, 43, 6).

(81) J. S. RICHARDSON, *ob. cit.*, nota 79, pág. 92.

(82) Para la Ulterior, F. CHAVES, «Los hallazgos numismáticos y el desarrollo de la Segunda Guerra Púnica en el sur de la Península Ibérica», *Latomus*, 49-3, 1990, pág. 616, afirma que en los yacimientos en los que la presencia romana o indígena es posterior al siglo III, apenas existen monedas púnicas en circulación.

(83) LIVIO, 40, 47, 2-10.

(84) LIVIO, 43, 2, 12.

La historia monetaria de la Península Ibérica se hace enormemente compleja durante los siglos II y I a. C. Son múltiples los talleres que progresivamente y en momentos imprecisos entran en funcionamiento. Ante tal cantidad de cecas es imposible efectuar un seguimiento pormenorizado, aunque sólo sea somero, de tales producciones. Las cecas, en su mayoría, están bastante bien localizadas y las mayores incógnitas que plantea el estudio de su producción se refieren a la cronología, como consecuencia de los escasos indicadores cronológicos disponibles, y a la interpretación de su función.

Durante el siglo II se producen transformaciones monetarias importantes, para cuya existencia y desarrollo no es posible proponer un modelo único; sino todo lo contrario, es precisamente la diversidad de causas que originan estas acuñaciones las que caracterizan y las que, a su vez, enturbian su correcta comprensión.

La Península Ibérica no se comporta como un todo uniforme y homogéneo, sino que se producen notables divergencias entre la Citerior y la Ulterior, la más llamativa es la total inexistencia de acuñaciones de plata en la Ulterior⁽⁸⁵⁾ y su concentración casi exclusiva en las cecas del interior de la Citerior⁽⁸⁶⁾. La tipología también es un factor de diferenciación importante; así, a la variedad de diseños utilizados en la Ulterior se contrapone una sorprendente uniformidad en la Citerior, la cual emplea preferentemente la cabeza masculina en el anverso y el jinete con lanza o palma en el reverso, lo cual ha sido valorado de muy distinto modo⁽⁸⁷⁾.

Ya hemos comentado que el principal problema con el que nos enfrentamos para comprender correctamente las acuñaciones indígenas de las dos Hispanias es el de su ordenación cronológica, porque impide la conexión de las emisiones con la realidad histórica, dificulta su ordenación y nos obliga a reconstruir la composición de la circulación monetaria de modo muy genérico.

(85) Esta es una cuestión que está pendiente de ser convenientemente explicada, porque hacia esta provincia fluye una abundante cantidad de denarios ibéricos, porque su economía era lo suficientemente desarrollada como para requerir este tipo de moneda y porque amplias zonas pagaban tributo a Roma. La acuñación del denario ibérico con parte de los impuestos de las dos provincias podría ser una explicación (véase M. H. CRAWFORD, *CMRR*, pág. 94).

(86) M. H. CRAWFORD, *CMRR*, pág. 100, sugiere la hipótesis de que la zona NE efectuó escasas acuñaciones de plata porque su población, romana o itálica, en el mejor de los casos pagaría pocos impuestos.

(87) No sólo no está claro el significado de los tipos, sobre los cuales existe una extensa literatura, sino que la uniformidad tipológica ha sido considerada como una muestra de la intervención romana en la génesis de estas acuñaciones (*CMRR*, págs. 94-5; M. P. GARCÍA-BELLIDO, *ob. cit.*, nota 50, págs. 14 y 81; M. TARRADELL, «Las cecas ibéricas: ¿economía o política?», *Estudios en homenaje al Dr. A. Beltrán Martínez*, Zaragoza, 1986, pág. 917) o como una característica de las acuñaciones celtas, las cuales tienden a copiar las acuñaciones de las áreas vecinas (véase R. C. KNAPP, *CRWLR*, página 26).

El inicio de las emisiones a comienzos del siglo II queda todavía bastante impreciso. Las evidencias cronológicas que disponemos siguen siendo los campamentos de Numancia y los tesoros mixtos de moneda romana e ibérica; aunque estos últimos son tardíos y sólo el criterio del desgaste de las monedas es de alguna utilidad. Por los hallazgos del campamento III de Renieblas⁽⁸⁸⁾ podemos deducir que a mediados de siglo las cecas de Untikesken, Kese, Sesars, Sekaisa y Arse ya habían iniciado sus emisiones. Aunque estos hallazgos son de moneda de bronce, por la inclusión en ellos de ases de la ceca de Sesars y de Sekaisa⁽⁸⁹⁾, que pertenecen a una emisión que incluye denarios⁽⁹⁰⁾, cabe suponer que éstos ya habían comenzado a acuñarse. Lo mismo podría decirse de los denarios de Kese⁽⁹¹⁾ ya que la proximidad de estilo de los anversos aconseja considerarlos como una emisión contemporánea.

Por los campamentos de Escipión⁽⁹²⁾, de los años 134/3 a. C., sabemos que en esas fechas o pocos años antes, además de Sekaisa, ya habían iniciado su acuñación Arsaos, Barskunes, Sekia, Seteisken, Itirta, Bolskan y Belikiom. Sin duda en esta época ya se emitían denarios en Bolskan⁽⁹³⁾, Sekia y Belikiom.

Los tesoros de denarios no clarifican más la situación. No se conoce ninguno que contenga denarios romanos e ibéricos y que pueda fecharse con anterioridad al último tercio del siglo II. De todos ellos el que mayor atención ha recibido ha sido el de Córdoba⁽⁹⁴⁾. Jenkins, combinando el criterio del desgaste de las monedas y la evidencia de los hallazgos de Numancia, propone que hacia el 155 ya se habían iniciado las emisiones de denarios con leyenda Itirtasalar, Kese y Bolskan. Siguiendo estos criterios, también Crawford ha mantenido una datación de mediados del siglo II a. C. para el inicio de la acuñación del denario ibérico. ¿Puede aún retroceder

(88) El campamento III fue construido por el cónsul Nobilior y en 137 a. C., fue reocupado durante un corto período de tiempo por C. Hostilius Mancinus. La datación propuesta para este campamento es: A. SCHULTEN, *Numantia*, IV, Munich, 1929, págs. 235: 153 a. C.; M. H. CRAWFORD, *Roman Republican Coin Hoards*, Londres, 1969, núm. 558: 153-157 a. C., y H. J. HILDEBRANDT, «Die Römerlager von Numantia», *MM*, 20, 1979, págs. 238-71: 157-146 a. C.).

(89) Sesars: ases del tipo Vives 43-3; Sekaisa: ases del tipo Vives 64-3, 4 y 8.

(90) Sesars: denarios del tipo Vives 43-1; Sekaisa: un único denario conocido procedente del tesoro de Salvacañete (M. GÓMEZ-MORENO, *Misceláneas*, Madrid, 1949, pág. 182, láms. 46-14).

(91) Las monedas de Kese del Campamento III son del tipo Vives 31-13, 32-3 y 5; compárense en L. VILLARONGA, *ob. cit.*, nota 67, las monedas de la lámina III, núms. 11-1 a 4 con las de las láminas IV-V.

(92) A. SCHULTEN, *ob. cit.*, nota 88, págs. 235 y M. H. CRAWFORD, *ob. cit.*, nota 88, núm. 557: 134/133 a. C., H. J. HILDEBRANDT, *ob. cit.*, nota 88, págs. 238-271: 141-130 a. C.

(93) La moneda Hachberlin 177 (= H. J. HILDEBRANDT, *ob. cit.*, nota 88, págs. 248, núm. 239; G. K. JENKINS, «A Celtiberian Hoard from Granada», *Num. Hosp.*, 7, 1958, pág. 137, láms. 1-8), corresponde al alma de bronce de un denario forrado de Bolskan, lo cual está demostrando que su producción ya había comenzado.

(94) G. K. JENKINS, «Notes on Iberian Denarii from the Cordova Hoard», *ANSMN*, VIII, 1958, págs. 57-69.

un poco más la datación de los primeros denarios? Para Iltirtasalirban, Kese y Ausesken se podría proponer alguna década más de antigüedad ⁽⁹⁵⁾, pero no hay evidencias seguras para mantenerlo.

El resto de tesoros, por no ser mixtos, no contribuyen a aclarar la cronología de las primeras emisiones de plata ibéricas. El de Lérida ⁽⁹⁶⁾, compuesto en su integridad por denarios ibéricos, no contiene moneda romana y es de poca utilidad. Lo mismo sucede con el de Cartellá ⁽⁹⁷⁾ que sólo contenía dracmas de Emporion o con el de Vall d'Almonesir ⁽⁹⁸⁾ compuesto por dracmas de Arse.

Las monedas más modernas de los tesoros de bronce de Emporion ⁽⁹⁹⁾ (dos tesoros) se emitieron durante los años 169-158 y 148 a. C., respectivamente, pero el grado de desgaste aconseja datar la ocultación algunas décadas después. No dicen nada nuevo. El de Torelló ⁽¹⁰⁰⁾ tampoco.

Nuevos problemas surgen a la hora de datar algunas emisiones de dracmas de Emporion, las cuales sólo aparecen en tesoros muy tardíos ⁽¹⁰¹⁾, el de Segaró ⁽¹⁰²⁾ y el de La Barroca ⁽¹⁰³⁾, fechados en el tránsito del siglo II al I a. C. y el del Alt Empordà ⁽¹⁰⁴⁾ y el de Oristà ⁽¹⁰⁵⁾, de principios del I a. C. Su aparición en tesoros de fecha tan tardía se ha justificado mediante la creencia de que se trataba de una circulación residual y para su bajo peso se argumentaba que los ejemplares más pesados habían sido previamente seleccionados.

No obstante, el criterio del desgaste de las monedas puede clarificar bastante la cronología relativa de las cecas que componen los tesoros y, desde luego, en ningún caso parece que, para algunas emisiones, refrenden una cronología de principios del siglo II a. C., especialmente para las que portan símbolos en el reverso. Así, en todos los tesoros en que ha sido posible

(95) P. MARCHETTI, *ob. cit.*, nota 54, págs. 425-30, propone los últimos años del siglo III a. C.

(96) F. MATEU Y LLOPIS, «Hallazgos monetarios VI», *Ampurias*, 13, 1945, núm. 444. A. M. GUA-
DÁN, *Numismática ibérica e ibero-romana*, Madrid, 1969, núm. 41. L. VILLARONGA, *Las monedas ibé-
ricas de Ilerda*, Barcelona, 1978, págs. 32-3.

(97) C. PUJOL Y CAMPS, «Empurias, catálogo de sus monedas e imitaciones», *MNE*, III, 1873,
págs. 9, 42 y sigs.

(98) L. VILLARONGA, *ob. cit.*, nota 58, págs. 90-91.

(99) P. P. RIPOLLÈS, *CMTM*, págs. 34-5.

(100) N. TARRADELL-FONT, «Noticia del tesoro d'asos de la República romana de Torelló d'en
Cintes (Maó, Menorca)», *Fonaments*, 3, págs. 201-207.

(101) El tesoro de Sant Llop (Girona) es mejor no tenerlo en cuenta por la escasa información
que de él se tiene, véase A. DELGADO, *Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de
España*, Sevilla, 1876, III, pág. 194.

(102) C. PUJOL, «El tesoro de Segaró», *Revista de Ciencias Históricas*, III, 1881, págs. 142-162.

(103) M. ALMAGRO BASCH y M. OLIVA PRAT, «El tesorillo monetario de "La Barroca". San Cle-
mente de Amer (Gerona)», *Num. Hisp.*, IX, 18, 1960, págs. 145-169.

(104) J. VILARET, «Una troballa numismàtica de l'època sertoriana a l'Empordà», *Acta Numis-
màtica*, VI, 1976, págs. 47-60; post. 71. 10 Emporion sin y con símbolos, 21 Kese bastante gastados,
1.130 denarios republicanos.

(105) L. VILLARONGA, «Troballa d'Oristà (Osona, Barcelona)», *Acta Numismàtica*, 17-18,
1987-88, págs. 41-57. Emporion Amorós VI-VIII, dice que a principios del siglo II.

la comparación del desgaste de las monedas, ésta indica que las emisiones de Emporion con símbolos, se acuñan con posterioridad a los denarios ibéricos que las acompañan, por consiguiente, cabe suponer que se acuñaron con posterioridad a los denarios de Kese y Ausesken. Estas monedas no sólo no aparecen en los tesoros del período de la Segunda Guerra Púnica, sino que tampoco lo hacen en los que presumiblemente cabe situar en el pleno siglo II; su exclusiva presencia, en un buen estado de conservación⁽¹⁰⁶⁾, en los tesoros de fines del siglo II o principios del I, hace que cada día sea más verosímil que se trate de emisiones del último tercio del siglo II o de principios del I.

Para determinar la cronología de las emisiones de la Ulterior, la situación no es mejor, porque al carecer de acuñaciones de AR, debemos centrar nuestra atención exclusivamente en los tesoros de bronce. Disponemos de los tesoros de El Saucejo⁽¹⁰⁷⁾ y de Écija⁽¹⁰⁸⁾, ambos interesantes porque junto a moneda romana republicana incluyen piezas de Castulo, Urso y Carmo; no obstante el grado de desgaste que presentan las monedas romanas dificultan las valoraciones cronológicas que de su composición se derivan. M. H. Crawford⁽¹⁰⁹⁾ es el más crítico sobre este aspecto, ya que rebaja considerablemente la fecha de ocultación y por consiguiente la de las monedas ibéricas que lo integran. Menos datos tenemos para Obulco, ya que sólo aparece en tesoros de fecha tardía, el de Torelló y el de Stikada⁽¹¹⁰⁾.

Estando así las cosas, la sistematización del bronce de Hispania se ha construido, en buena medida, sobre criterios metrológicos⁽¹¹¹⁾ ante la ausencia de otras evidencias. Este criterio, que se basa en la comparación metrológica de las emisiones ibéricas con las romanas y, en algún caso, con las hispano-cartaginesas, ha sido contestado repetidas veces aduciendo la irregularidad del estándar con el cual se acuñaron las monedas de bronce republicanas⁽¹¹²⁾.

Por consiguiente, ante la ausencia de evidencias que permitan una datación segura para el inicio de las emisiones de plata y de bronce, se ha

(106) Un buen número de cuños se utilizan hasta su total desgaste, lo cual no ha de confundirse con el desgaste por circulación.

(107) L. VILLARONGA, «Tesorillo de bronce de El Saucejo (Sevilla)», *Q. Tic.*, 9, 1980, páginas 175-9.

(108) F. CHAVES y M. P. GARCÍA-BELLIDO, «Tesorillo de bronce del siglo II a. C., hallado en el término de Écija», *II S.N.B.*, Barcelona, 1980, págs. 171-4.

(109) *CMRR*, pág. 341.

(110) *CMRR*, pág. 321.

(111) J. C. M. RICHARD y L. VILLARONGA, «Recherches sur les étalons monétaires en Espagne et Gaule du Sud antérieurement à l'époque d'Auguste», *MCV*, 9, 1973, págs. 105-131; H. J. HILDEBRANDT, *ob. cit.*, nota 88, págs. 257 y sigs. Más recientemente, L. VILLARONGA, *ob. cit.*, nota 32.

(112) *CMRR*, pág. 91. R. C. KNAPP, *CRWLR*, pág. 19. J. S. RICHARDSON, *ob. cit.*, nota 79, página 121, nota 132.

especulado sobre la idoneidad de diversos momentos. Para Villaronga ⁽¹¹³⁾, Knapp ⁽¹¹⁴⁾ y F. Beltrán ⁽¹¹⁵⁾, una fecha apropiada sería la de principios del siglo II a. C.; mientras que Crawford ⁽¹¹⁶⁾ es partidario de los años 155-4 para su comienzo.

Mucho más se ha discutido sobre la función que desempeñan los denarios ibéricos. F. Beltrán ⁽¹¹⁷⁾ propone algunas consideraciones generales muy útiles como punto de partida para orientar mejor su posible explicación: 1) el ritmo con que se acuñan los denarios no permite suponer que se utilizaron para efectuar pagos regulares; 2) no cabe pensar en razones comerciales ⁽¹¹⁸⁾ para su creación, puesto que la emisión de los denarios y la dispersión de los hallazgos es en ambos casos interior, precisamente donde no existe ni una economía desarrollada ni grandes núcleos urbanos; 3) todo parece indicar que es una moneda de frontera, cuya existencia parece estar, en buena medida, vinculada a la guerra ⁽¹¹⁹⁾; 4) el hecho de que las ciudades que emiten denarios se encuentren en las zonas controladas por los romanos implica que no se utilizaron para financiar una supuesta resistencia contra Roma.

Todas estas características limitan bastante el propósito de las emisiones de plata ibéricas, lo cual unido al carácter fiscal que ha de tener en este caso la moneda ibérica, nos aboca necesariamente hacia la consideración de que la moneda de plata se emitió para satisfacer unas obligaciones y hacer unos pagos. Es evidente que no cabe un modelo explicativo único ⁽¹²⁰⁾, pero entre los propósitos prioritarios que estas emisiones cubrieron se podría señalar el de dar cumplimiento a obligaciones para con los romanos (e. g., pago de auxiliares indígenas ⁽¹²¹⁾) o efectuar pagos a los romanos como una forma de tributo, con el cual éstos podrían pagar a sus tropas ⁽¹²²⁾. En relación con esta última finalidad, Crawford propone que

(113) NAH, pág. 131, fig. 302.

(114) CRWLR, pág. 23.

(115) F. BELTRÁN, *ob. cit.*, nota 3, pág. 898.

(116) CMRR, pág. 95. RICHARDSON, *ob. cit.*, nota 79, pág. 122, admite que el cambio en el pago a los soldados romanos pudo determinar el inicio del denario aunque no descarta la fecha de ca. 178, si fue entonces cuando se introdujo el pago de tributos en moneda.

(117) F. BELTRÁN, *ob. cit.*, nota 3, págs. 901-2.

(118) R. C. KNAPP, *ob. cit.*, nota 3, págs. 12-6.

(119) R. C. KNAPP, *ob. cit.*, nota 3, pág. 18.

(120) Otros propósitos que se han señalado, también posibles, son el pago de determinadas cantidades a tribus enemigas para apaciguarlas, la repartición de botines y pagos especiales comunitarios.

(121) F. BELTRÁN, *ob. cit.*, nota 3, págs. 905-6. R. C. KNAPP, CRWLR, pág. 27, niega el uso de los denarios para el pago de las tropas romanas, aduciendo que ni los tesoros ni los hallazgos esporádicos aparecen en la franja costera donde invernan las tropas y donde se localizan los núcleos urbanos más desarrollados.

(122) Esta es la hipótesis mantenida por L. VILLARONGA, NAH, págs. 137, 167; J. S. RICHARDSON, *ob. cit.*, nota 79, pág. 122. También, M. H. CRAWFORD, CMRR, pág. 94, es partidario de la conexión de estas emisiones con el pago a las tropas romanas, en su opinión estas acuñaciones inicialmente serían el resultado de la acuñación por los romanos de una parte de los impuestos recaudados en las dos provincias.

la forma de pago a los soldados condiciona la aparición del denario ibérico. Tras analizar los hallazgos de los campamentos de Numancia concluye que durante la primera mitad del siglo II a. C., las tropas eran remuneradas con bronce, normalmente suministrado por Roma; mientras que cuando las tropas comienzan a ser remuneradas también con plata, a partir de mediados de siglo, entonces Roma para ello instituye el denario de Hispania. Este razonamiento viene avalado por el hecho de que la llegada de moneda republicana fue escasa, lenta e irregular⁽¹²³⁾, lo cual imposibilita que las tropas romanas pudieran ser remuneradas parcial o totalmente con moneda de plata acuñada en Roma.

Para la función de la moneda de bronce sirve de poco cuanto se ha dicho sobre el denario. La distinta naturaleza del metal condiciona, en buena medida, su comportamiento. La localización de los hallazgos demuestra que el bronce mantiene una circulación local cuya mayor o menor expansión se encuentra íntimamente vinculada al volumen de monedas emitidas.

Las motivaciones que promueven estas acuñaciones son, presumiblemente, de muy diversa índole⁽¹²⁴⁾. Es posible que las primeras emisiones estén más o menos conectadas con los romanos y se emitan en función de sus necesidades⁽¹²⁵⁾, especialmente cuando las tropas romanas reciben su paga en moneda de bronce. Sin embargo, cuando Roma deja de utilizar este metal para efectuar sus pagos⁽¹²⁶⁾, desciende sustancialmente su producción, lo cual indica que disminuye la atención de Roma sobre este tipo de moneda. Knapp⁽¹²⁷⁾ sugiere que a partir de este momento, Roma deja de estar interesada en este tipo de moneda y de hecho los hallazgos indican que deja de afluir la poca moneda romana de bronce que antes llegaba. Los tesoros que contienen moneda de bronce romana sugieren que ésta llega tarde y gastada lo cual es síntoma inequívoco de que no se produce un aprovisionamiento regular de moneda recién acuñada por parte de la República y de que su llegada se efectuaría dentro de un contexto privado como al parecer también sucede con la plata republicana.

El irregular aprovisionamiento de monedas republicanas, combinado con la creciente demanda de este tipo de moneda para un mercado que no cesa de expandirse pudo generar emisiones puntuales de carácter local para

(123) Los tesoros de Victoriati hallados en Numancia y en Verdolay, en opinión de CRAWFORD, *CMRR*, pág. 91, no es seguro que puedan ser tomados como una evidencia del tipo de circulación existente en Hispania, ya que, por su desgaste y por no contener moneda ibérica, considera que llegaron ya formados. Sobre estos tesoros, véanse los recientes estudios de H. J. HILDEBRANDT, *ob. cit.*, nota 88, págs. 240-1 y M. LECHUGA, *Tesorillos de moneda romano-republicana de la Región de Murcia*, Murcia, 1986, págs. 51-73.

(124) Algunas ideas generales sobre la utilización y razón de ser de las monedas en las ciudades de la Ulterior han sido señaladas por F. CHAVES, *ob. cit.*, nota 2, págs. 119-121, algunas de ellas contestadas por R. C. KNAPP, *CRWLR*, págs. 29-30.

(125) De esta opinión es M. H. CRAWFORD, *CMRR*, pág. 99.

(126) M. H. CRAWFORD, *RRC*, II, págs. 621-5.

(127) R. C. KNAPP, *CRWLR*, pág. 30.

cubrir unas necesidades también locales. Es imposible concretar qué función/necesidad pretenderían cubrir las acuñaciones de bronce en cada una de las ciudades; no obstante, generalizando, se podría señalar que con su emisión se facilitaba el uso de la moneda de plata y se proporcionaba la moneda idónea para las pequeñas transacciones de carácter local, especialmente en aquellas áreas en las que existían contingentes de soldados, actividades portuarias, núcleos urbanos densamente poblados, minas, etc.

Así, por ejemplo, las acuñaciones de Carteia⁽¹²⁸⁾ y las de Arse⁽¹²⁹⁾, con una abundancia de divisores, han de relacionarse con las actividades portuarias, y en el primer caso con la pesca y la industria de salazones. Las acuñaciones de Castulo⁽¹³⁰⁾ y Obulco⁽¹³¹⁾ con sus voluminosas emisiones se explican, en buena medida, porque disponen de metal y porque dan servicio a una amplia zona minera, con una necesidad muy importante de moneda, y a los sectores involucrados. Las acuñaciones de Ibiza⁽¹³²⁾ abastecen única y exclusivamente las necesidades de numario para pequeñas transacciones en el interior de la isla. Pero existen muchos talleres que sólo acuñan una o muy pocas emisiones y en un volumen tan reducido que es difícil no valorar su cometido como estrictamente local. Tampoco descartamos la posibilidad de que algunas ciudades acuñen simplemente por mimetismo y por la oportunidad de poder hacerlo, como consecuencia de la presencia de un taller/grabador operando en las proximidades, ya que no todas las comunidades tendrían los conocimientos técnicos necesarios para ello. En determinados casos se detectan estrechas similitudes en las características del grabado de los cuños, los cuales dan a entender que existían talleres itinerantes⁽¹³³⁾.

La dispersión de los hallazgos, en líneas generales, avalan el carácter local de la moneda de bronce⁽¹³⁴⁾, ya que la mayor parte de ellos siempre se concentran dentro de un radio de unos 100 kilómetros a partir de su cen-

(128) F. CHAVES, *Las monedas hispano-romanas de Carteia*, Barcelona, 1979, págs. 104-9.

(129) L. VILLARONGA, *Las monedas de Arse-Saguntum*, Barcelona, 1967, núms. 75-82, 94-5 y 100-5.

(130) M. P. GARCÍA-BELLIDO, *Las monedas de Castulo con escritura indígena*, Barcelona, 1982, págs. 141-165.

(131) A. ARÉVALO, «Las monedas de Obulco», *Revista de Arqueología*, 74, 1987, págs. 29-35.

(132) M. CAMPO, *ob. cit.*, nota 37, págs. 63-83. P. P. RIPOLLÈS, *CMTM*, págs. 462-8.

(133) Aunque éste no es un tema que haya sido ampliamente desarrollado, una cuidadosa observación revela proximidades estilísticas entre los cuños de diversas cecas que, en nuestra opinión, no pueden atribuirse a la copia de unos de otros sino al trabajo de un/os mismo/s operario/s. Así, por ejemplo, es posible identificar estas similitudes en las monedas de bronce de Sekobirikes, Arkailikos y Sekotias; Arse, Saitabi y Valentia (P. P. RIPOLLÈS, *La ceca de Valentia*, Valencia, 1988, págs. 60-1 y lám. XVII); Kelin e Ikalkusken.

(134) En la Ulterior y para el período republicano el 86,19 por 100 de las monedas acuñadas en Hispania procede de talleres de la propia provincia, véase J. P. BOST *et alii*, *Belo IV. Les Monnaies*, Madrid, 1987, pág. 19, y para una distribución más pormenorizada en razón de cecas y leyendas: páginas 21-2.

tro emisor ⁽¹³⁵⁾. Por consiguiente, si exceptuamos los talleres más prolíficos que por serlo logran difundir su moneda hasta lugares insospechados ⁽¹³⁶⁾, la moneda de bronce se destina al mercado local y ello queda bien patente cuando se analiza la masa monetaria de las distintas ciudades que disponen de sus propias emisiones. En ellas, se advierte que de las monedas recuperadas más de un 50 por 100 fue emitido en la propia ciudad ⁽¹³⁷⁾. En las ciudades y áreas que no efectúan emisiones propias se advierte en la masa monetaria una mayor proporción de moneda romana junto a una relativa variedad de acuñaciones procedentes de las áreas colindantes y cuya mayor o menor presencia, en buena medida, vendrá determinada por el volumen de monedas emitidas, como es el caso de Mallorca ⁽¹³⁸⁾, Menorca ⁽¹³⁹⁾ o la zona minera de Riotinto ⁽¹⁴⁰⁾.

En la Ulterior, la necesidad de moneda de bronce no fue suficientemente satisfecha de acuerdo con sus necesidades, ni por Roma ⁽¹⁴¹⁾ ni por las cecas locales, y ello provocó el surgimiento de imitaciones de moneda romana ⁽¹⁴²⁾, semis y cuadrantes, y también de divisores de Castulo ⁽¹⁴³⁾. El proceso de imitación parece que se inicia a partir de los últimos años del siglo II y su desarrollo se efectúa plenamente dentro de siglo I a. C. ⁽¹⁴⁴⁾. Este fenómeno, que se limita sólo a divisores, sin duda surge ante la necesidad de pequeña moneda para las transacciones cotidianas, siendo muy dudoso, como afirma Crawford, que reportaran un provecho importante para los imitadores, los cuales para ello hubieran elegido denominaciones superiores. Knapp ⁽¹⁴⁵⁾ va un poco más lejos y de este fenómeno deduce

(135) Son útiles los mapas de R. MARTÍN VALLS, *La circulación monetaria ibérica*, Valladolid, 1967, y de P. P. RIPOLLÈS, *CMTM*, págs. 292, 304, 377, 409, 414, 488 y 495, aunque sólo ubican las piezas halladas en la Tarraconense mediterránea; también, P. P. RIPOLLÈS, *ob. cit.*, nota 133, pág. 55; L. VILLARONGA, *ob. cit.*, nota 67, págs. 107-115.

(136) Por ejemplo, monedas de Castulo en el tesoro de Graçac (*IGCH*, 569); de Obulco en el tesoro de Stikada (M. H. CRAWFORD, *CMRR*, pág. 321); de Ebusus en Italia (L. TRAVAINI, *RBN*, 137, 1991, págs. 193-7). Véase también, A. BALIL, «Moneda Hispánica fuera de España (I)», *BSAA*, 48, 1982, págs. 185-6.

(137) Remitimos a datos de la Citerior por ser una referencia más cómoda, véase *CMTM*, páginas 331-511; para la Ulterior, F. CHAVES, «Aspectos de la circulación monetaria de dos cuencas mineras andaluzas: Riotinto y Castulo (Sierra Morena)», *Habis*, 18-19, 1987-88, pag. 621 (en Castulo y sus alrededores la moneda emitida en esta ciudad ocupa el 90 por 100).

(138) *CMTM*, págs. 453-8.

(139) *CMTM*, págs. 447-50. N. TARRADELL-FONT, *ob. cit.*, nota 100.

(140) F. CHAVES, *ob. cit.*, nota 137, págs. 615-24, datos para las zonas de las minas de Riotinto-Nerva y Sotiel Coronada.

(141) Cálculos globales sobre hallazgos esporádicos ponen de manifiesto para la Ulterior que la moneda republicana representaba sólo el 11,73 por 100 de la masa monetaria extraviada, véase J. P. BOST *et alii*, *ob. cit.*, nota 134, pág. 19.

(142) Para las imitaciones de moneda romana de este período, véase M. H. CRAWFORD, «Unofficial imitations and small change under the Roman Republic», *AIIN*, 29, 1982, págs. 139 y sigs. Para las que se efectúan en Hispania, L. VILLARONGA, «Discussion», *AIIN*, 29, 1982, págs. 222-6.

(143) F. CHAVES, «Hallazgo de monedas en Riotinto (Huelva)», *Estudios en homenaje al Dr. A. Beltrán Martínez*, Zaragoza, 1986, págs. 863-72. Ídem, *ob. cit.*, nota 137, pág. 620.

(144) Véase la nota 142.

(145) *AIIN*, 29, 1982, pág. 252.

que su propia existencia y su tolerancia se debe a un vacío en el control romano sobre la producción de moneda de bronce, lo cual nos llevaría a otra de las cuestiones insolubles de la numismática ibérica, ¿era necesario o no el permiso por parte de Roma o de sus magistrados para poder acuñar? Rehusamos entrar en el tema ⁽¹⁴⁶⁾.

Las acuñaciones ibéricas se revitalizarán notablemente durante el período de las guerras sertorianas, ya que los acontecimientos más importantes y decisivos se libraron en la Península Ibérica. Como sucedió en todos los períodos bélicos, durante su desarrollo se precisó de una considerable cantidad de moneda con la cual financiar los ejércitos de ambos bandos.

Las tropas de Metelo y de Pompeyo, aunque nunca dispusieron de la cantidad de moneda requerida, financiaron sus necesidades con moneda republicana ⁽¹⁴⁷⁾, en ocasiones haciendo uso de su fortuna personal y recurriendo a préstamos ⁽¹⁴⁸⁾. En cambio, Sertorio no acuñó plata de tipo republicano, por lo que es a él a quien se debe el último período de acuñación del denario ibérico, con el cual cubrió sus necesidades financieras. El contenido de los tesoros de esta época revela la importancia que desempeñó el denario ibérico en la financiación de esta guerra. Sin embargo, en el actual estado de la investigación, todavía no es posible identificar con seguridad el conjunto de las emisiones que han de atribuirse a este período, porque por lo que hasta ahora sabemos, bastantes talleres que ya acuñaban con anterioridad, también acuñan ahora sin variar sus diseños, con lo cual se hace bastante difícil discernir unas de otras. El caso más paradigmático es quizás el de Bolskan, ya que la identificación de las monedas que presumiblemente se emiten durante las guerras sertorianas se ha efectuado mediante la comparación de los cuños presentes y ausentes en los tesoros datados en este período y en los anteriores ⁽¹⁴⁹⁾. Por consiguiente, sólo un minucioso estudio de los cuños en la secuencia de los tesoros, nos permitirá deslindar la producción del período sertoriano de la que se efectuó con anterioridad.

Sertorio promueve emisiones de denarios en el interior de la Península Ibérica y utiliza para ello los tipos ibéricos. Con toda seguridad la actuación de Sertorio con respecto a la acuñación de los denarios persigue la asimilación de los indígenas a su causa intentando configurar con ellos un frente común contra Metelo y Pompeyo.

Las emisiones de Sertorio se efectuaron principalmente en la Celtiberia y en el valle del Ebro, donde se revitalizarán anteriores acuñaciones.

(146) Para esta época han expresado su opinión sobre el mismo, R. C. KNAPP, *CRWLR*, pág. 30. F. CHAVES, *ob. cit.*, nota 2, págs. 99-122.

(147) A parte de la moneda que pudo llegar desde Roma, la emisión *RRC* 366 fue acuñada parcialmente en Hispania y quizás también lo fue *RRC* 393.

(148) *CMRR*, pág. 211.

(149) G. K. JENKINS, «Notes on Iberian Denarii from the Cordova Hoard», *ANSMN*, VIII, 1958, págs. 57-69; Ídem, «A Celtiberian Hoard from Granada», *Num. Hisp.*, VII, 1958, págs. 135-146.

Para el resto de Hispania es más difícil valorar el impacto de los acontecimientos bélicos, a través de sus emisiones; sin embargo, sea cual fuere éste no generó emisiones de plata en la Ulterior. En la Citerior se podrían atribuir a este período algunas emisiones de dracmas ampuritanas con símbolo ⁽¹⁵⁰⁾. El hecho de que algunas de ellas están sólo presentes en los tesoros del Alt Empordà y Oristà, pertenecientes al período sertoriano, y ausentes de los de Cartellà, Segaró, Barroca y Sant Llop, los cuales se fechaban con anterioridad, favorece esta idea ⁽¹⁵¹⁾; además, el buen estado de conservación, mucho mejor que el de los denarios de Kese y Ausesken sugiere que la fecha de acuñación es reciente. No obstante, nuevos hallazgos deben ratificar esta posibilidad.

¿Cuáles son las emisiones que pueden atribuirse a este período? A pesar de los inconvenientes, no cabe duda que Bolskan, cuartel general de Sertorio ⁽¹⁵²⁾, emitió abundantes denarios. También Sekobirikes ⁽¹⁵³⁾ desempeñó un papel importante en la financiación de Sertorio. Para Jenkins, Bolskan no sería la principal ceca de la que se sirvió Sertorio, sino que en su opinión, éste descentralizó la producción, adjudicando a cada una el abastecimiento de un territorio determinado ⁽¹⁵⁴⁾. Monedas de otros talleres también forman parte de los tesoros de esta época, aunque es más difícil decir si se emiten con ocasión de las guerras, porque han sido menos estudiadas.

Mucho más complejo es distinguir las emisiones de bronce generadas en el transcurso del conflicto. Podemos saber qué monedas de bronce circulaban en la época a través de los escasos tesoros y de los hallazgos del campamento de Cáceres el Viejo, identificado como el de *Castra Caecilia* ⁽¹⁵⁵⁾; pero, como sucede con los denarios, no es nada sencillo identificar las emisiones de la época. Con todo, algunas emisiones se han relacionado

(150) Nos referimos a las que llevan el símbolo abeja, A/D, calamar, maza, cabeza de toro, timón y π.

(151) Un cuadro completo donde se puede observar la presencia y ausencia de estas emisiones en los diversos tesoros, en L. VILLARONGA, *ob. cit.*, nota 105, pág. 55.

(152) PLUTARCO, *Sert.*, 6, 4.

(153) Sobre su discutida localización, véanse los trabajos de M. P. GARCÍA-BELLIDO, «Tesorillo salmantino de denarios ibéricos», *Zephyrus*, 25, 1974, págs. 379-95; L. VILLARONGA, «Sobre la localización de Segóbriga», *Gaceta Numismática*, 51, 1978, págs. 13-7.

(154) La dispersión de los tesoros que contienen denarios de Sekobirikes delimitan una zona ubicada fundamentalmente fuera del valle del Ebro, en una demarcación limitada por el alto Duero, el Pisuegra y el Ebro; para la dispersión de estas monedas, véase M. CANO, «Circulación de moneda ibérica e ibero-romana de Segóbriga», *Cuadernos de Numismática*, 9, 1979, págs. 17-24.

(155) En este campamento al igual que sucedía con los de Numancia, la moneda romana es bastante más antigua que la fecha de utilización de los mismos. Es interesante comprobar que la moneda de cambio es peninsular y que ésta constituye un porcentaje muy elevado dentro del conjunto de monedas recuperadas. Sobre este campamento, véase M. H. CRAWFORD, *ob. cit.*, nota 88, núm. 561 (fecha el campamento en el 79 a. C.); M. BELTRÁN, «Problemas de arqueología cacereña: El campamento romano de Cáceres el Viejo (Cáceres). Estudio numismático», *Nvmisma*, 120-131, 1973-1974, págs. 255-310 (niega su identificación con *Castra Caecilia* y fecha su abandono post 96-5 y ante 93 a. C.); y, más recientemente, H. J. HILDEBRANDT, «Die Münzen aus Cáceres el Viejo», *Cáceres el Viejo, Madrider Beiträge*, 11, págs. 257-297 (afirma la identificación de Schulten y la cronología de c. 78 a. C.).

con este período, aunque sin una total seguridad. Así, Crawford⁽¹⁵⁶⁾ argumenta que la abundancia de cuadrantes de Corduba en Castra Caecilia es debido a que su acuñación era reciente y dado que esta ciudad era la base de Metelo, estos se emitirán para él; atribuye al bando de Sertorio las acuñaciones del cuestor L. Appuleius Decianus en la Ulterior y algunas emisiones de Valentia y Saguntum. También es posible que la emisión de Sekaia, a la que pertenecen los tipos Vives 65-5 y 11, presentes en los hallazgos de Castra Caecilia, pertenezcan a estos momentos.

Aun cuando sea difícil diferenciar las emisiones de bronce pertenecientes a este período, cabe suponer que éstas serían numerosas, ya que se acuñarían como respuesta a la necesidad de cambio generada por la afluencia de plata para la financiación del conflicto⁽¹⁵⁷⁾. También se ha sugerido⁽¹⁵⁸⁾ que el bronce pudo tener una función en la financiación de la guerra, si fuese cierta la presunción de que Sertorio al final del conflicto utiliza el bronce como consecuencia de que dispone de pocos recursos.

La dispersión de los tesoros y su contenido indica que los denarios ibéricos continúan circulando preferentemente en el interior, mientras que en la franja costera y en la zona de Murcia los tesoros son predominantemente de moneda republicana, con la presencia de algunos denarios ibéricos, cuyo desgaste indica que hacía muchos años que se había emitido⁽¹⁵⁹⁾. Esta composición indica que la moneda romana sigue penetrando poco hacia el interior del valle del Ebro⁽¹⁶⁰⁾ y de la Celtiberia, donde desempeñaron una función bastante modesta dentro de la masa monetaria que circula en estos momentos; de hecho, esta escasa presencia también se advierte a través de los hallazgos esporádicos⁽¹⁶¹⁾. Por el contrario, la concentración en la franja costera de tesoros con una relativa abundancia de denarios republicanos ratifica la tendencia hacia la mejora en el aprovisionamiento de este tipo de moneda ya iniciada a fines del siglo II a. C.⁽¹⁶²⁾

Después del asesinato de Sertorio y una vez finalizadas las guerras sertorianas, las ciudades ibéricas dejan de acuñar moneda de plata, la cual se

(156) CMRR, pág. 211. Para Urso, en contra la opinión de F. CHAVES, «La ceca de Urso: nuevos testimonios», *Estudios sobre Urso*, ed. J. González, Sevilla, 1989, págs. 113-132, con la bibliografía anterior. Para Corduba, CMRR, págs. 346-7 y F. CHAVES, *La Córdoba hispano-romana y sus monedas*, Sevilla, 1977, págs. 84-8.

(157) R. C. KNAPP, *CRWLR*, pág. 29.

(158) M. H. CRAWFORD, *CMRR*, págs. 210-1.

(159) El tesoro de Alt Empordà contenía denarios de Kese (véase J. VILARET, *ob. cit.*, nota 104) y el de Oristà de Kese y Ausesken (véase L. VILLARONGA, *ob. cit.*, nota 105).

(160) El único tesoro que contenía una notable cantidad de denarios republicanos era el de Ma-luenda, con 62 unidades, véase P. P. RIPOLLÉS, *CMTM*, págs. 42-3.

(161) En el transcurso de las excavaciones de Azaila no se ha recuperado ninguna moneda romana republicana, a excepción de las que proceden de los tesoros, véase M. BELTRÁN, *Arqueología e Historia de las ciudades antiguas del Cabezo de Alcalá de Azaila (Teruel)*, Zaragoza, 1976, págs. 316-8 y 345.

(162) C. BLÁZQUEZ, «Tesorillos de moneda republicana en la Península Ibérica. Addenda a Roman Republican Coin Hoards», *Acta Numismática*, 17-18, 1987-88, págs. 117 y ss.

había identificado plenamente con la causa sertoriana ⁽¹⁶³⁾. Los tesoros que se ocultaron durante los años de la contienda contenían las últimas emisiones, ya que en los que se fechan con posterioridad, los denarios ibéricos son muy escasos y en ningún caso aparecen series nuevas. Lo mismo, más o menos, debió suceder con el bronce ⁽¹⁶⁴⁾; aunque es probable que algunas ciudades acuñaran alguna emisión, siempre de escaso volumen, es difícil asegurarlo por la ausencia de indicadores cronológicos. La situación es bastante confusa y las cronologías que se proponen son muy amplias. No obstante, algunas emisiones presumiblemente podrían ubicarse entre el final de las guerras sertorianas y la muerte de César ⁽¹⁶⁵⁾. Nos referimos a las emisiones bilingües de la Citerior (Saitabi, Kili, Saguntum, Kelse ⁽¹⁶⁶⁾, Usekerte ⁽¹⁶⁷⁾) y a las latinas (Toleto, Secobris y Clounioq). La Ulterior ofrece todavía muchos más problemas para la ordenación cronológica y atribución de algunas emisiones a este período.

Un hecho importante que hay que situar en estas fechas es la desaparición definitiva de las emisiones de la Citerior con escritura ibérica. Todo parece indicar que ninguna de estas emisiones, incluyendo las bilingües ha de ser posterior a los años 45-44 a. C. ⁽¹⁶⁸⁾; sin embargo, ésta no es más que una fecha *ante quem* y la datación de las emisiones bilingües queda totalmente imprecisa, excepto en el caso de Usekerte/Osicerda, y no tienen por qué estar todas ellas más o menos agrupadas en un corto período de tiempo.

Sobre la cantidad de monedas que quedó en circulación con posterioridad a la muerte de Sertorio es difícil pronunciarse, pues aunque cabe suponer que sería abundante, a juzgar por el contenido de los tesoros posteriores, su presencia no fue relevante ⁽¹⁶⁹⁾. ¿Se retiraron de la circulación como sucedió con la moneda emitida durante la Segunda Guerra Púnica? De cualquier modo, lo que sin duda se percibe es que la moneda de plata romana será la que se utilizará con casi exclusividad. Si bien a partir de las guerras sertorianas el suministro de moneda de plata parece que llega

(163) M. H. CRAWFORD, «The Financial Organization of Republican Spain», *NC*, 1969, pág. 84.

(164) Los que propugnan la época de César para la ocultación del tesoro de Azaila, defienden la continuación de las emisiones ibéricas, véase la bibliografía sobre este tema, en *CMTM*, pág. 307, nota 169.

(165) A. BELTRÁN, *Curso de Numismática*, Cartagena, 1950, págs. 317-20. L. VILLARONGA, *NAH*, págs. 232-42.

(166) L. VILLARONGA, «Las monedas de Celse bilingües, posiblemente acuñadas por los pompeyanos», *Caesaraugusta*, 29-30, 1967, págs. 133-142.

(167) Esta es la única que se sabe con seguridad que se acuñó con posterioridad al 49 a. C., pues el reverso copia los denarios del elefante de César, *RRC*, 443/1.

(168) A. BELTRÁN, *ob. cit.*, nota 165, pág. 317. R. MARTÍN VALLS, *ob. cit.*, nota 35, pág. 11. L. VILLARONGA, *NAH*, pág. 229. M. y F. BELTRÁN LLORIS, «Numismática hispano-romana de la Tarraconense», *Nvmisma*, 162-164, 1980, págs. 23-24. F. BELTRÁN, *ob. cit.*, nota 3, pág. 907.

(169) Los únicos tesoros que contenían monedas del período sertoriano y anterior es el de Villar del Álamo (= Albacete, 1906), de época de Augusto, que contenía 1 denario de Kelse y 79 de Bolskan, véase L. VILLARONGA, «Tesorillo de Albacete del año 1906», *Ampurias*, 33-34, 1971-72, págs. 305-20, y el de Tiermes, véase J. M. VIDAL BARDÁN, «Tesorillo de denarios hallado en Tiermes (Soria)», *Gaceta Numismática*, 89, 1988, págs. 29-32.

con más rapidez y con más asiduidad, para la de bronce no sucede lo mismo. La ausencia de emisiones de moneda de bronce en la ceca de Roma, desde el año 82 a. C., la escasa repercusión en Hispania de las emisiones de bronce efectuadas en otros puntos del imperio durante las guerras civiles y la reducida producción de moneda por parte de las ciudades de Hispania durante el período post-sertoriano, desembocó en un desabastecimiento de moneda divisionaria para las pequeñas transacciones, lo cual provocó que las colonias y municipios que progresivamente se iban fundando en Hispania, efectuaran sus propias emisiones de moneda de bronce.

A fines del período republicano la presencia de gentes itálicas era muy importante y el nivel de romanización de muchas ciudades muy elevado. A la voluntad de César se atribuye el inicio de una ambiciosa política colonizadora que tras su asesinato la continuará Augusto. Como consecuencia de esta política se fundarán colonias en las que se asentarán veteranos de legiones y se otorgarán estatutos de municipios a núcleos de población muy romanizados. Su número, situación y entidad contribuirá de manera decisiva a la total romanización de Hispania.

Una parte de estas ciudades privilegiadas acuñarán moneda durante los reinados de Augusto, Tiberio y Calígula, revitalizando por última vez las acuñaciones locales en Hispania, ya que con Claudio I éstas dejarán de emitirse para siempre.

Durante la época del segundo triunvirato y el reinado de Augusto se efectuaron algunas emisiones republicanas⁽¹⁷⁰⁾ e imperiales⁽¹⁷¹⁾; sin embargo, no existe ninguna evidencia de que los romanos manipularan la producción de ninguna ceca para abastecer sus propias necesidades como sucedió con Nemausus y Lugdunum. Por consiguiente, las emisiones coloniales y municipales de Hispania son acuñaciones provinciales de carácter local.

El ritmo de acuñación es intermitente e irregular en la práctica totalidad de las ciudades y la incorporación a la producción de moneda es progresiva y en la mayor parte de los casos⁽¹⁷²⁾, todo parece indicar que se

(170) *RRC* 532/1, acuñada en Osca en el 39 a. C. Pocos años antes los pompeyanos (*RRC* 446-7, 469-71 y 477-9) y cesarianos (*RRC* 468) también acuñaron en Hispania.

(171) *RIC* 1-25, acuñadas en Emerita en torno al 23 a. C. También las emisiones de la «caetra» han de considerarse imperiales, véase A. BURNETT, M. AMANDRY y P. P. RIPOLLÈS, *Roman Provincial Coinage*, vol. I (en lo sucesivo citado *RPC*), Londres, 1992, núms. 1-4. Las acuñaciones de Augusto, *RIC* 26-153, también se atribuyen a Hispania, aunque no existe una absoluta seguridad, véase *RIC*, págs. 25-6; J. B. GIARD, *Catalogue des Monnaies de l'Empire Romain. I Auguste*, París, 1976, págs. 45-6, y *RPC*, pág. 9.

(172) Algunas emisiones, muy pocas, son anteriores a Augusto, como por ejemplo las de las Colonia Lepida (*RPC* 261-268), algunas de Carteia (F. CHAVES, *ob. cit.*, nota 128, emisiones núms. 22-25), una de Ilici (*RPC* 187-188) y un buen número de Carthago Nova (*RPC* 146-156). Para las emisiones que incluyen el retrato de Augusto sin una leyenda que aluda a su identidad no hay ningún argumento convincente que permita datarlas con seguridad antes de Actium. Osca (*RPC* 281-282) podría quizás datarse un poco antes del 27 a. C.; Bilbilis (*RPC* 387-388) posiblemente comienza en torno a los años 19-18 a. C. y Calagurris (*RPC* 431-438) ha de datarse con posterioridad a 29/27 a. C. En la misma situación se encontrarían Turiaso (*RPC* 401-402) y Dertosa (*RPC* 205-6); el caso de Emporiae es más complejo.

efectúa en un momento avanzado dentro del reinado de Augusto. Durante el reinado de este emperador se contabiliza el máximo número de ciudades que emite moneda con una distribución irregular dentro de las tres provincias que se configuran durante su reinado. Tanto con Augusto como con Tiberio la Tarraconense será la provincia que albergue el mayor número de ciudades emisoras y con Calígula la totalidad de ellas. Esta peculiar distribución ha suscitado múltiples comentarios, porque precisamente la Bética era una de las provincias más romanizadas, más ricas y en ella se asentaba un elevado número de ciudades privilegiadas y peregrinas ⁽¹⁷³⁾, con lo cual parece lógico que precisara una mayor cantidad de monedas. No obstante, hay que señalar que la producción provincial de Hispania presenta otras características de difícil comprensión porque no acuñan todas las ciudades que están en las mismas condiciones jurídicas que las que lo hacen; tampoco son las capitales de provincia las que invariablemente emiten el mayor número de monedas (e. g., Caesaraugusta emite mayor volumen que Tarraco y Gades más que Patricia); también es difícil explicar por qué Tarraco acuña tan poco e inicia sus acuñaciones tan tarde, especialmente durante el reinado de Augusto, teniendo en cuenta su importancia política y demográfica, aunque la deducción más lógica es que la producción de las acuñaciones cívicas ha de desvincularse de las necesidades de cada ciudad según su importancia y tamaño.

La amplia extensión cronológica del reinado de Augusto (el doble que la de Tiberio) favorece el que en términos absolutos el numario de los talleres que operan y el volumen de metal acuñado sea el más importante; sin embargo sirven de poco estas apreciaciones ya que la valoración debe efectuarse combinando dos variables: el volumen de emisión y el número de años durante los cuales se efectúa éste. Así, las estimaciones sobre el volumen de emisión derivado del número de cuños utilizados ⁽¹⁷⁴⁾ pone de manifiesto que, en términos relativos al número de años que comprende cada período, la producción para el conjunto de los talleres que operan en Hispania fue superior durante el reinado de Tiberio ⁽¹⁷⁵⁾ y todavía lo fue mayor durante el reinado de Calígula, contrariamente a lo que hasta ahora se había venido considerando ⁽¹⁷⁶⁾.

Las emisiones cívicas son un fenómeno local, destinadas a un uso lo-

(173) H. GALSTERER, *Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der iberischen Halbinsel*, Berlín, 1971. J. N. BONNEVILLE et alii, «Les villes romaines de la Péninsule Ibérique», *Les villes dans le monde ibérique*, París, 1982, págs. 11-23.

(174) P. P. RIPOLLÈS, J. MUÑOZ y M. M. LLORENS, «The original number of dies used in the Roman Provincial Coinage of Spain», *XI Congreso Internacional de Bruselas*, 1991, en prensa.

(175) Contrariamente a lo que propuso H. MATTINGLY, *Coins of the Roman Empire in the British Museum*, I, Londres, 1976, págs. xviii, xxiii.

(176) J. P. BOST et alii, *ob. cit.*, nota 134, pág. 45. Quizás debamos valorar más la retirada del numario de este emperador decretada por el senado: Dión LX, 22, 3.

cal⁽¹⁷⁷⁾ y generadas por causas locales. El volumen de acuñación de las emisiones, aun en el caso de la ciudad más productiva, sólo pone en circulación una reducida cantidad de riqueza. Es imposible que las ciudades llegaran a financiarse mediante estas acuñaciones ni que estas efectuasen pagos importantes con ellas. ¿Para qué se acuñan entonces? Es probable que no exista una causa común que explique su existencia. El tipo de denominaciones que preferentemente se acuña, ases y semis, sugiere que están destinados a cubrir las necesidades de moneda divisionaria. De hecho, esta es una posibilidad casi segura teniendo en cuenta que la ceca de Roma no acuñaba bronce desde el 82 a. C., que desde el final de las guerras sertorianas la producción en Hispania había sido en el mejor de los casos insignificante, que las monedas de la reforma de Augusto apenas llegan a Hispania y que la masa monetaria de bronce que permanecía en circulación era escasa y estaba muy gastada.

Junto a esta razón, pueden existir otras motivaciones y circunstancias que contribuyen a favorecer la emisión de moneda. La consideración de provecho para la ciudad que las acuña y pone en circulación y de prestigio, han sido respectivamente señaladas como motivaciones importantes⁽¹⁷⁸⁾. La presencia de legiones romanas es una circunstancia que genera unas necesidades de moneda divisionaria, imprescindibles para facilitar sus gastos. En algunos casos es posible que tuvieran una finalidad conmemorativa/fundacional⁽¹⁷⁹⁾. En otros pudieron ser los propios magistrados (o particulares) que aparecen mencionados en ellas los que pagaran la emisión, tal y como sabemos que sucedió en Paestum y en otras ciudades orientales⁽¹⁸⁰⁾. Teniendo en cuenta la existencia de talleres monetarios itinerantes⁽¹⁸¹⁾, tampoco podemos descartar la posibilidad de que en algún caso la presencia de un taller operando en las proximidades o la posibilidad de su contratación, favoreciera la emisión de moneda.

(177) Estas acuñaciones forman parte de la administración local e incumben a su senado: H. MATTINGLY, *Roman Coins*, Londres, 1960 (2.^a ed.), pág. 193. Un destino regional ha sido propuesto por J. P. BOST *et alii*, *ob. cit.*, nota 134, pág. 47, en su opinión las cecas están situadas sobre algunos de los ejes principales de comunicación y en zonas estratégicas desde donde se podría efectuar de modo conveniente la distribución de las monedas.

(178) Estos son los motivos que promovieron acuñaciones en Sestos: *OGIS* 339.

(179) Sobre este postulado y sobre la pretendida fecha de fundación, no siempre fácil de conocer, M. GRANT, *From Imperium to Auctoritas*, Cambridge, 1946, ha sistematizado buena parte de las emisiones de época de Augusto y entre ellas las de Hispania.

(180) M. H. CRAWFORD, «Paestum and Rome. The Form and Function of a Subsidiary Coinage», *AIIN*, sup. al vol. 18-19, 1973, págs. 53-54.

(181) En bastantes ciudades la irregularidad con que se efectúan las emisiones y el pequeño volumen de metal que se acuña no favorece la existencia de talleres permanentes, por ello una parte de las acuñaciones locales sin duda fue obra de talleres itinerantes, las similitudes estilísticas entre algunas emisiones de diferentes ciudades parecen apoyar esta posibilidad; compárense los anversos de Carthago Nova (*RPC* 167-8) con los de Ilici (*RPC* 192) y Celsa (*RPC* 273); los de Graccurris (*RPC* 429) con los de Cascantum (*RPC* 427-8); los de Turiaso (*RPC* 413) con los de Cascantum (*RPC* 425) y los de Clunia (*RPC* 452); los de Ercavica (*RPC* 463) con los de Bilbilis (*RPC* 399).

Una cuestión que todavía no ha sido resuelta satisfactoriamente es la de la necesidad o no de una autorización imperial para que las ciudades puedan emitir moneda. Las opiniones al respecto son muy diversas. Existen partidarios de la necesidad del permiso⁽¹⁸²⁾, el cual obtendría cualquier ciudad privilegiada sin excesivas dificultades, y otros, en cambio, opinan que tal permiso no sería necesario y por consiguiente no existiría una reglamentación sobre tal actividad⁽¹⁸³⁾. Las emisiones de Hispania no ayudan en absoluto a desentrañar este enigma. En realidad todavía lo complican un poco más, porque en algunas emisiones de la Bética (provincia senatorial) y de la Lusitania (provincia imperial) encontramos en la leyenda la fórmula PERM AVG, mientras que en la Tarraconense (provincia imperial) está totalmente ausente. Así pues, el uso simultáneo del permiso para acuñar, emanado del emperador, tanto en provincias imperiales como senatoriales no contribuye a aclarar esta cuestión.

¿Cómo estaba formada la masa monetaria de Hispania entre Augusto y Calígula?⁽¹⁸⁴⁾ Existen escasas evidencias sobre la moneda de oro y plata; no obstante, la inexistencia de este tipo de producción por parte de las ciudades hispanas (las de oro no se acuñaron nunca y las de plata dejaron de emitirse en época de Sertorio), obliga a que éstas sean fundamentalmente romanas. Y decimos fundamentalmente romanas porque esa es la impresión que ofrecen los tesoros; así, el de Villar del Álamo⁽¹⁸⁵⁾ y el de Tiermes⁽¹⁸⁶⁾ ponen de manifiesto que durante el reinado de Augusto todavía no habían desaparecido todos los denarios ibéricos de la circulación y el de Cerro Casal (Utrera)⁽¹⁸⁷⁾ evidencia un importante aprovisionamiento de denarios de la ceca de Lugdunum. Tampoco fue despreciable la cantidad de denarios emitidos por P. Carisius en Emerita⁽¹⁸⁸⁾, a pesar de que sea difícil encontrarlos en los hallazgos esporádicos y en tesoros.

Por lo que se refiere al bronce, éste era fundamentalmente de origen local. Los tesoros de monedas de bronce están formados íntegramente por piezas de origen local⁽¹⁸⁹⁾, y en el caso de Ablitas, de época de Augusto,

(182) H. MATTINGLY, *ob. cit.*, nota 177, pág. 191. L. ROBERT, *Hellenica*, XI-XII, pág. 59. *RIC* I, pág. 19. F. BELTRÁN, *ob. cit.*, nota 3, pág. 908. J. P. BOST *et alii*, *ob. cit.*, nota 134, pág. 46. *RPC*, págs. 2-3.

(183) A. J. PARKER, *NC*, 1970, pág. 326. M. H. CRAWFORD, *CMRR*, pág. 268.

(184) El estudio más reciente, que incluye la bibliografía previa más importante, es J. P. BOST *et alii*, *ob. cit.*, nota 134, págs. 37-58.

(185) L. VILLARONGA, «Tesorillo de Albacete del año 1906», *Ampurias*, 33-34, 1971-72, páginas 305-20.

(186) J. M. VIDAL, «Tesorillo de denarios hallado en Tiermes (Soria)», *Gaceta Numismática*, 89, 1988, págs. 29-32.

(187) L. VILLARONGA, «El tesoro de Cerro Casal, Utrera», *Acta Numismática*, 19, 1989, págs. 63-92.

(188) Denarios y quinarios: *RIC* 1-10.

(189) F. MATEU Y LLOPIS, «Hallazgo monetario ibero-romano en Ablitas (Tudela, Navarra)», *Príncipe de Viana*, 21, 1945, págs. 3-8. J. M. VIDAL BARDÁN, «Tesorillo de bronce hispano-latinos hallado en Segóbriga (Cuenca)», *Acta Numismática*, 16, 1986, págs. 73-77. J. M. MILLÁN, «Un tesoro de bronce hispano-latinos en Alconchel de la Estrella (Cuenca)», *VII Congreso Nacional de Numismática*, Madrid, 1991, págs. 329-37.

todavía incluye algunas monedas ibéricas. La moneda romana llega, pero en general en escasa cantidad, a pesar de que en algunos núcleos su porcentaje pueda ser importante⁽¹⁹⁰⁾. Para la globalidad de las provincias de la Tarraconense y la Bética⁽¹⁹¹⁾ las emisiones locales suponen un 85 por 100 de la masa monetaria de bronce, mientras que las romanas «oficiales» el 15 por 100⁽¹⁹²⁾.

La dispersión de las acuñaciones provinciales es muy local y sólo en el caso de aquellos talleres con un volumen de acuñación importante (Caesaraugusta, Emerita, Tarraco, Carthago Nova, Calagurris) sus monedas pueden alcanzar una considerable distancia. Por consiguiente esta circunstancia y las denominaciones que se emiten ponen de manifiesto que estaban destinadas a los intercambios cotidianos en un mercado local, que entre los usuarios se incluía a las clases más modestas y que los precios debían ser relativamente bajos. Bost y Chaves⁽¹⁹³⁾ a través de la evolución de los tipos más comunes que se acuñan en Roma han observado un progresivo incremento en la emisión de valores superiores al as. La misma evolución se observa en las emisiones locales de Hispania. Las denominaciones que emiten las ciudades de Hispania ilustran que la producción estaba preferentemente enfocada hacia los pequeños valores. Para el conjunto de los tres emperadores, el as fue la moneda más acuñada, siguiendo en orden de importancia el semis, el dupondio, el cuadrante y el sestercio. Un análisis más pormenorizado⁽¹⁹⁴⁾ permite comprobar que existe una progresiva tendencia, con Tiberio y Calígula, a aumentar el número de monedas con valor superior al as y a disminuir el de valores inferiores, hasta el punto que se desconoce la acuñación de cuadrantes durante el reinado de Calígula.

La evolución en las acuñaciones de Roma ha sido relacionada por Bost y Chaves⁽¹⁹⁵⁾ con el simple desarrollo del uso de la moneda y con la creciente necesidad de denominaciones variadas, restando importancia a la posibilidad de que se debiera a un alza de precios, pero el hecho de que los cuadrantes no se contemplen en las emisiones del período de Calígula indica que ya no debía existir mucha demanda de ellos y cabe suponer que desde el período de Augusto se debió producir alguna elevación de los precios.

(190) No son numerosas, pero en Barcino el porcentaje alcanza el 55,5 por 100 (*SNB* I, vol. 1, pág. 61); en Pollentia el 80 por 100 (P. P. RIPOLLÉS, *CMTM*, pág. 458); y en Itálica el 51 por 100 (J. P. BOST *et alii*, *ob. cit.*, nota 134, pág. 49, nota 41).

(191) J. P. BOST *et alii*, *ob. cit.*, nota 134, pág. 41.

(192) Por separado los datos no varían sustancialmente. En la Bética las acuñaciones locales alcanzan el 83 por 100 y las romanas el 17 por 100; mientras que en la Tarraconense los porcentajes son del 85 por 100 y 15 por 100, respectivamente, véase J. P. BOST, *et alii*, *ob. cit.*, nota 134, pág. 41.

(193) J. P. BOST *et alii*, *ob. cit.*, nota 134, pág. 51.

(194) P. P. RIPOLLÉS, J. MUÑOZ y M. M. LLORENS, *ob. cit.*, nota 174.

(195) J. P. BOST *et alii*, *ob. cit.*, nota 134, pág. 51.

La presencia y uso de la moneda extrapeninsular evoluciona desde el reinado de Augusto hacia una mayor presencia, lo cual junto con el incremento progresivo en la producción de moneda local indica una paulatina monetización de la vida de los hispanos, acorde con su progresivo desarrollo. Con Claudio I ya no emite ninguna ciudad en la Península Ibérica, y sólo lo hace Ebusus⁽¹⁹⁶⁾. El cierre de los talleres hispanos que tanta literatura ha generado⁽¹⁹⁷⁾, ha sido datado en los años 39/40 d. C.⁽¹⁹⁸⁾; no obstante esta es una propuesta muy arriesgada porque las emisiones locales de Hispania no han sido regulares, tienen pocos elementos de datación seguros y es difícil decir, incluso si la última emisión es del año 40, si en el 41 no existen emisiones porque no se permiten o simplemente porque no se acuña.

El hecho es que con Claudio I desaparecen las emisiones provinciales de Hispania y de ese modo culmina en Occidente un gradual proceso de cierre de los talleres, puesto que durante el reinado de Calígula, la Galia, Italia, Sicilia, África y Mauritania⁽¹⁹⁹⁾ dejan de acuñar.

Si bien las acuñaciones locales en términos absolutos y en relación con el tiempo a lo largo del cual se emitieron, no supusieron una importante masa de riqueza, sí que desempeñaron una importante función dentro de los intercambios de la vida cotidiana de las ciudades. Cuando estas emisiones dejaron de emitirse, todo el aprovisionamiento debía provenir de la producción imperial; sin embargo, su vacío no fue cubierto por las acuñaciones imperiales en la medida en que lo precisaba el desarrollo de la vida ciudadana, a pesar de que el tesoro de La Pobla de Mafumet⁽²⁰⁰⁾ pone de manifiesto la existencia de un aprovisionamiento inmediato desde la ceca de Roma⁽²⁰¹⁾, el cual sin duda fue insuficiente. Por esa razón, durante el reinado de Claudio se documenta en diversas provincias occidentales⁽²⁰²⁾, y entre ellas las de Hispania, una imitación muy generalizada de monedas de bronce, la cual se benefició de una libertad de circulación, como lo demuestra su amplia difusión, y cuyo objeto fue el de paliar la escasez de

(196) M. CAMPO, *ob. cit.*, nota 37, pág. 141, núm. 124. A. PLANAS *et alii*, *Las monedas de la ceca de A'BSM (Ibiza)*, Eivissa, 1989, págs. 112-4, grupo 41. *RPC* 482 y 482A.

(197) H. MATTINGLY, *ob. cit.*, nota 175, págs. xviii-xix. M. GRANT, «The Decline and Fall of the City Coinage in Spain», *NC*, 1949, págs. 93-106. Ídem, *From Imperium to Auctoritas*, Cambridge, 1946, pág. 203, nota 13. R. ETIENNE, *Le culte impérial dans la Péninsule Ibérique*, París, 1958, pág. 438. M. y F. BELTRÁN, «Numismática hispano-romana de la Tarraconense», *Nvmisma*, 162-164, 1980, pág. 42. F. BELTRÁN, *ob. cit.*, nota 3, págs. 911-4.

(198) M. GRANT, *ob. cit.*, nota 197, págs. 98 y ss. W. TRILLMICH, «Zur Münzprägung des Caligula von Caesaraugusta (Zaragoza)», *MM*, 14, 1973, págs. 151-173. F. BELTRÁN, *ob. cit.*, nota 3, página 911. J. P. BOST *et alii*, *ob. cit.*, nota 134, pág. 51.

(199) *RPC*, pág. 18.

(200) M. CAMPO, J. C. RICHARD y H. M. KAENEL, *El tesoro de la Pobla de Mafumet (Tarragona)*, Barcelona, 1981.

(201) M. CAMPO *et alii*, *ob. cit.*, nota 200, pág. 79.

(202) C. H. V. SUTHERLAND, *Romano-British Imitations of Bronze Coins of Claudius I*, New York, 1935. J. B. GIARD, «Pouvoir central et libertés locales. Le monnayage en bronze de Claude avant 50 ap. J.-C.», *RN*, 1970, págs. 33-61.

este tipo de moneda. En un reciente estudio⁽²⁰³⁾ se estimó que el as fue el valor más imitado⁽²⁰⁴⁾ y que el 90 por 100 de los ases de este emperador que circularon en Hispania eran imitaciones, para el dupondio y el sestercio la imitación fue considerablemente menor, pues ésta alcanza el 25 por 100 y el 16 por 100, respectivamente.

La identificación de las imitaciones de Claudio I es bastante reciente en los estudios de los hallazgos hispanos, por ello para evaluar la densidad de las imitaciones en el conjunto de la masa monetaria de la época sólo es posible hacerlo a través de los hallazgos y excavaciones más recientes en los que la identificación de las imitaciones ofrece menos dudas; de este modo, Bost y Chaves⁽²⁰⁵⁾ han estimado que un 73 por 100 de las monedas corresponden a imitaciones, lo cual efectivamente viene a representar un porcentaje muy próximo al que tenían las acuñaciones locales en los años precedentes.

Determinar quién efectúa las imitaciones es una cuestión mucho más compleja para la que no disponemos de evidencias. El inicio del fenómeno de la imitación a partir de la producción efectuada en los campamentos militares para el uso de los legionarios y la posterior difusión de esta práctica a otras zonas y sectores de Occidente parece una hipótesis probable⁽²⁰⁶⁾. Todo parece indicar que se trata de emisiones locales⁽²⁰⁷⁾, pero no es posible asegurar que en Hispania se trate de acuñaciones promovidas por las ciudades⁽²⁰⁸⁾, que anteriormente emitían su propia moneda; aunque esta es una posibilidad, no dejaría de ser anómalo que una *res publica* a la cual se le había retirado la prerrogativa de emitir moneda, se dedicara a imitar acuñaciones imperiales. La posibilidad de que las imitaciones procedan de sectores vinculados con la manipulación de la moneda, o incluso particulares, parece más verosímil. Su período de fabricación no se ha delimitado con seguridad⁽²⁰⁹⁾.

(203) M. CAMPO *et alii*, *ob. cit.*, nota 200, pág. 71.

(204) El tipo con reverso Minerva fue el más imitado, alcanzando un 50 por 100 o más; los reversos Constantia y Libertas se reparten el resto, véase J. P. BOST *et alii*, *ob. cit.*, nota 134, pág. 52.

(205) J. P. BOST *et alii*, *ob. cit.*, nota 134, pág. 54, con la bibliografía pertinente.

(206) J. B. GIARD, *ob. cit.*, nota 202, págs. 39-40.

(207) Se conoce una imitación de Claudio reacuñada sobre un as de Calígula de Caesaraugusta, véase E. COLLANTES, «Reacuñaciones en la moneda ibérica», *Ampurias*, 31-32, 1969-70, págs. 255-7. Véase, también, L. VILLARONGA, «Nuevo argumento en favor de la hispanidad de las emisiones de Claudio», *Symposium Numismático de Barcelona*, vol. II, Barcelona, 1979, págs. 172-3.

(208) En caso de ser así y teniendo en cuenta la localidad de su acuñación, J. P. BOST e I. PEREIRA, «Les monnaies d'imitation de Claude Ier trouvées sur le site de Conimbriga (Portugal)», *Nvmsima*, 120-130, 1974, pág. 172, proponen Emerita, y L. VILLARONGA, *NAH*, pág. 298, sugiere Caesaraugusta.

(209) J. B. GIARD, *ob. cit.*, nota 202, pág. 42, propuso el año 50 como la fecha límite para su emisión; en cambio, J. P. BOST *et alii*, *ob. cit.*, nota 134, sugiere que se acuñaron durante todo el período de Claudio y probablemente hasta la reforma de Nerón.

El amplio fenómeno del contramarcado ⁽²¹⁰⁾ que se documenta en este período, también parece estar, al menos en parte, asociado a la carestía de moneda de bronce que delatan las imitaciones, aun cuando existan muchas dificultades para interpretarlas y para datarlas; sin embargo, es probable que algunas tuvieran la finalidad de revalorizar antiguas acuñaciones y en algún caso mantener dentro de la ciudad sus propias emisiones ⁽²¹¹⁾.

(210) Para generalidades sobre contramarcas imperiales es básico el libro de CH. HOWGEGO, *Greek Imperial Countermarks*, Londres, 1985. Para Hispania es todavía imprescindible el estudio de A. M. GUADÁN, «Tipología de las contramarcas en la Numismática ibero-romana», *Num. Hisp.*, 17, 1960, aunque deben tomarse con precaución muchos de los desarrollos que propone para monogramas y abreviaturas. Una lista bastante completa de contramarcas puede verse también en *RPC*, págs. 809-10. Otros estudios más específicos sobre contramarcas hispanas, en J. P. BOST *et alii*, *ob. cit.*, nota 134, pág. 56, nota 75, a los que hay que añadir, M. P. GARCÍA-BELLIDO, «Las monedas celtibéricas y sus contramarcas en el Instituto Valencia de don Juan», *Acta Numismática*, 17-18, 1987-88, págs. 61-75.

(211) Esta es la interpretación que propone H. MATTINGLY, *ob. cit.*, nota 177, págs. 192-3, para contramarcas como TVR, CAS, CLV y otras que reproducen de forma abreviada el nombre de la ciudad.

Circulación monetaria durante el Bajo Imperio romano

En recuerdo de Antonio Orol

Por Manuel Abad Varela

NO hay duda que en el siglo IV d.C. se vivió un proceso de transformación importante que afectó a muy diversos campos de la sociedad. El contacto con nuevos pueblos trajo aparejado problemas de todo orden que se mezclaron con otros de matiz religioso. La sociedad resultó también afectada por los continuos cambios en la administración del Imperio y los intentos baldíos por sostener una economía atascada y depauperada ⁽¹⁾.

Con el fin de conocer lo que ocurrió en este siglo se han ido desarrollando gran número de estudios sobre distintos aspectos que van permitiendo acercarnos cada vez más a la realidad de un período tan cuestionable ⁽²⁾.

(1) Desde LEBEAU, con su obra *Histoire du Bas-Empire*, en 28 vols., París, 1752-1817, y GIBBON, con *The history of the decline and fall of the Roman Empire*, Londres, 1776-1783, el interés por el Bajo Imperio fue en aumento. A ellos sucedieron los trabajos de E. STEIN, *Histoire du Bas-Empire*, tomo I (1928): «De l'Etat romain à l'Etat byzantin», reedición francesa revisada por J. R. PALANQUE, París, 1958; la de S. MAZZARINO, *Aspetti sociali del quarto secolo: ricerche di storia tardo-romana*, Roma, 1951, y *La fine del Mondo Antico*, Milán, 1959; la de R. REMONDON, *La crise de l'Empire romain de Marc-Aurèle à Anastase*, París, 1964; la de A. H. M. JONES, *The Later Roman Empire*, 3 vols., más uno de mapas, Oxford, 1964, y la de A. CHASTAGNOL, *Le Bas-Empire*, París, 1981, 2.^a, entre otros.

(2) El profesor BALIL, en «La España del Bajo Imperio: problemas y perspectivas de estudio ante una nueva etapa de investigación», *III CEEC* (Madrid, 28 de marzo-1 de abril, 1966), Madrid, 1968, vol. I, págs. 175-207, nos expuso toda la problemática que rodea al Bajo Imperio.

De todos los temas que se han abordado sobre esta época, el económico puede que sea uno de los más llamativos. Si la economía es uno de los elementos esenciales sobre el que ha girado en todo tiempo la sociedad, la economía monetaria y todo lo que concierne a su mundo, es decir, la «numismática», constituye uno de los puntos claves sobre los que se asienta aquélla. Su solidez, credibilidad o prestigio repercuten siempre, con amplias implicaciones, tanto en lo nacional como en lo internacional.

Algo parecido debió ocurrir en el siglo IV. Por eso, si nosotros queremos entender lo que sucedió en él, es imprescindible que examinemos la economía monetaria de entonces, y ésta sólo lograremos conocerla un poco mejor a través del estudio y análisis de una de sus fuentes esenciales, las monedas. Pero para conseguirlo no podremos pararnos únicamente en estudios meramente analíticos de los numismas, sino que necesitaremos, además, comprender aquellos otros aspectos de funcionalidad, proporción y relación que puedan servir para definir con mayor claridad la situación de la economía monetaria.

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo principal del trabajo que presentamos y sobre el que llevamos investigando bastantes años ⁽³⁾, es acercarnos al conocimiento de la circulación monetaria en la *Diocesis Hispaniarum* durante el Bajo Imperio, aunque no la abordemos en su totalidad pues hemos excluido la provincia de la *Mauritania Tingitana*.

La amplitud del tema nos impide tratar con detalle importantes aspectos numismáticos referidos a las reformas monetarias, titulaciones de los emperadores, leyendas y otros, relacionados con el funcionamiento de las cecas. Al ser cuestiones que afectan al conocimiento general de la numismática las damos por supuestas y nos centraremos en otras que aportan novedades y están más en relación con la circulación.

Para seguir el estudio conviene tener en cuenta algunas observaciones previas.

Cuando iniciamos en su día esta investigación no pudimos relacionarla con otros trabajos similares del Bajo Imperio, pues no los hay tan amplios que incluyan la circulación monetaria de casi toda una diócesis. Las únicas comparaciones que se han hecho han sido siempre entre zonas muy determinadas o ciudades del Imperio. Reece, que es uno de los que más se ha dedicado a los temas de circulación y que incluso ha establecido una me-

(3) *Circulación monetaria en la Hispania romana del siglo IV d. C.*, Madrid, 1989 (microficha); «La representación en *Hispania* de las cecas existentes desde el 284 al 395 d. C.», *G. N.* núm. 99, diciembre 1990, págs. 17-28.

todología, compara solamente yacimientos muy concretos de *Britannia*, *Gallia*, *Italia e Hispania* ⁽⁴⁾. De ésta utiliza únicamente como muestra el yacimiento de *Conimbriga* ⁽⁵⁾. El resto de comparaciones se suele hacer entre depósitos cerrados.

Igualmente tenemos que la mayoría de los historiadores, al hablar hasta ahora sobre economía monetaria en la Península ibérica durante el Bajo Imperio, han tenido en cuenta sólo los hallazgos de «depósitos cerrados» o tesorillos ⁽⁶⁾. Las citas de carácter económico las justifican a partir de los mismos, sirviéndose casi siempre como principal fuente de información de los «Hallazgos monetarios» iniciados por Mateu y Llopis en 1942 ⁽⁷⁾. Qui-

(4) RICHARD REECE partiendo del 27 a. C. y finalizando en el 402, establece XVI períodos. Este criterio lo ha venido siguiendo en «Roman coins in Northern France and the Rhine Valley», *NC* XII, 1972, págs. 159-165; en «A short survey of the Roman coins found on fourteen sites in Britain», *Britannia* 3, 1972, págs. 269-276; y, en «Roman coinage in Britain and the Western Empire», *Britannia* 4, 1973, págs. 227-251. La etapa que nos afecta estaría dividida de esta forma:

PERIODOS	AÑOS
XI	275-294
XII	294-317
XIIIa	317-330
XIIIb	330-348
XIV	348-364
XVa	364-378
XVb	378-388
XVI	388-402

(5) I. PEREIRA; J. P. BOST, y J. HIERNARD, *Fouilles de Conimbriga III, Les monnaies*, París, 1974. En el inventario general no coinciden algunas cifras que se dan con el número de monedas que se indican en el catálogo general y antiguas excavaciones. Se puede realizar una comprobación con las monedas del tipo VICTORIAE DD AVGGQ NN, págs. 186, 80-101, 165 y 177-178. Además, hay unos resúmenes presentados por I. PEREIRA; J. P. BOST, y J. HIERNARD, «Conimbriga: Les monnaies des fouilles anciennes et franco-portugaises», *I SNB*, vol. II, Barcelona, 1979, págs. 95 y 96, y el de J. HIERNARD, «Conimbriga, Monedas y excavaciones antiguas (1930-1944 y 1959-1962) y franco-portuguesas (1964-1968)», *I SNB*, vol. I, Barcelona, 1979, págs. 139-151.

(6) Esto ocurre con los estudios de A. BALIL, «Circulación monetaria en España durante el Imperio Romano», *Numisma* VIII, 35, 1958, págs. 28 y 29; G. LACHICA, «La estructura económica de Hispania en el Bajo Imperio», *Zephyrus* XII, 1961, págs. 130-136; J. M.^a BLÁZQUEZ, *La Romanización*, Madrid, 1975, vol. 2, pág. 284, y en *Economía de la Hispania Romana*, Bilbao, 1978; A. TOVAR y J. M.^a BLÁZQUEZ, *Historia de la Hispania Romana*, Madrid, 1975, págs. 343-344; J. J. SAYAS ABENGOCHEA, «El Bajo Imperio», *Historia de España* dirigida por MANUEL TUÑÓN DE LARA, vol. II, *Romanismo y Germanismo. El despertar de los pueblos hispánicos*, Madrid, 1981, págs. 93-98, y J. ARCE, *El último siglo de la España romana: 284-409*, Madrid, 1982, págs. 129-130.

(7) F. MATEU y LLOPIS, «H. M.», *Ampurias* IV, 1942, págs. 215-224; «H. M. (II)», *Ampurias* V, 1943, págs. 220-238; «H. M. (III)», *Ampurias* VI, 1944, págs. 215-237; «H. M. (IV)», *Ampurias* VII-VIII, 1945-46, págs. 233-276; «H. M. (V)», *Ampurias* IX-X, 1947-48, págs. 55-95; «H. M. (VI)», *Ampurias* XIII, 1951, págs. 203-255; «H. M. (VII)», *Numario Hispánico* II, 1953, págs. 225-264; «H. M. (VIII)», *Numario Hispánico* III, 3, 1954, págs. 91-105; «H. M. (IX)», *Numario Hispánico* III, 4, 1954, págs. 275-302; «H. M. (X)», *Numario Hispánico* III, 5, 1954, págs. 99-110; «H. M. (XI)», *Numario Hispánico* III, 6, 1954, págs. 249-257; «H. M. (XII)», *Numario Hispánico* IV, 7, 1955, págs. 119-146; «H. M. (XIII)», *Numario Hispánico* IV, 8, 1955, págs. 315-328; «H. M. (XIV)», *Numario Hispánico* V, 10, 1956, págs. 281-294; «H. M. (XV)», *Numario Hispánico* VII, 13, 1958, págs. 67-78; «H. M.

zás podamos explicarlo por la falta de una información de conjunto sobre circulación monetaria, pero en ningún caso puede ser válida. Tampoco es lógico incluir estos «depósitos monetarios», conocidos por tesorillos, en un mismo análisis que los hallazgos sueltos, como se ha realizado en los importantes estudios de *Conimbriga*, publicado en 1974, y de *Clunia*, en 1985⁽⁸⁾. Esta circunstancia nos obligó en su día a extraer de sus catálogos generales las piezas correspondientes a los depósitos. De igual manera, no podremos examinar, con los mismos criterios de valoración, las colecciones o monetarios de entidades, museos y particulares, puesto que suelen ser el fruto de una selección motivada por el interés, el azar o las circunstancias, según los casos. Sería entonces un error, a nuestro modo de ver y de acuerdo con la línea que en su día utilizó el profesor Sagredo⁽⁹⁾, tratar de analizar en un mismo conjunto estos tres tipos de fuentes, ya que un solo tesoro o una simple colección podría trastocar los resultados generales y ofrecernos conclusiones engañosas o desvirtuadas.

Por esta razón, hemos creído que para un estudio sobre circulación monetaria era necesario elegir la fuente más adecuada, siendo los hallazgos sueltos, bajo este punto de vista, la más conveniente y la que menos puede distorsionar la realidad.

El trabajo que ahora exponemos lo hemos basado en el análisis de once mil ciento cuarenta y seis piezas, recogidas de forma esporádica o en excavaciones⁽¹⁰⁾. Dejamos fuera sin contabilizar, pues no se ajusta al objeto de esta exposición, las aparecidas en depósitos cerrados y las contenidas en numerosas colecciones.

Desde el primer momento en que iniciamos este estudio procuramos recoger la totalidad de los hallazgos conocidos; sin embargo, somos conscientes de que existen muchos otros que por no estar publicados se desconocen. La experiencia nos dice que la cuantía de monedas aparecidas en la Península es inmensa, basta darnos un paseo por los distintos mercados o convenciones numismáticas para observar la ingente cantidad de piezas del siglo IV, sobre todo pequeños bronce, que están a la venta. Esta cir-

(XVI)», *Numario Hispánico* VII, 14, 1958, págs. 173-192; «H. M. (XVII)», *Numario Hispánico* VIII, 15 y 16, 1959, págs. 151-164; «H. M. (XVIII)», *Numario Hispánico* IX, 18, 1960, págs. 179-198; «H. M. (XIX)», *Numario Hispánico* X, 19-20, 1961, págs. 141-161; «H. M. (XX)», *Numario Hispánico* 21, 1967, págs. 45-74; «H. M. (XXI)», *Numisma* XXI, 108-113, 1971, págs. 177-208; «H. M. (XXII)», *Numisma* XXII, 114-119, 1972, págs. 127-154; «H. M. (XXIII)», *Numisma* XXV, 132-137, 1975, páginas 235-267; «H. M. (XXIV)», *Numisma* XXVII, 144-146, 1977, págs. 65-84; «H. M. (XXV)», *Numisma* XXIX, 156-161, 1979, págs. 121-147; «H. M. (XXVI)», *Numisma* XXXI, 168-173, 1981, págs. 89-138, y «H. M. (XXVII)», *Numisma* XXXV-XXXVI, 192-203, 1985-86, págs. 47-71.

(8) J. M.^a GURT ESPARRAGUERA, «Clunia III. Hallazgos monetarios. La romanización de la Meseta Norte a través de la circulación monetaria en la ciudad de Clunia», *EAE* 145, Madrid, 1985.

(9) L. SAGREDO SAN EUSTAQUIO, *Circulación e inflación monetaria en la Hispania romana del siglo III d. C.*, tesis doctoral leída en el curso 1982-83, Universidad de Valladolid, inédita.

(10) En la actualidad tenemos a punto de incorporar al estudio unas mil ochocientas monedas más entre las dadas a conocer en los últimos trabajos publicados y las inéditas.

cunstancia llevaría a plantearnos si es posible realizar con tal cantidad de material desperdigado, desaprovechado y sin inventariar una investigación sobre circulación monetaria. A nuestro entender, la permeabilidad del mercado es difícil de corregir y estas piezas no las podemos aprovechar para nuestro propósito sin conocer su procedencia. Por otro lado, si se pretendiese alcanzar la totalidad de numismas aparecidos o, exagerando, que faltan por aparecer para emprender un estudio sobre circulación, es obvio que éste no se podría realizar nunca. Pero en el presente trabajo tenemos garantizado el lugar de procedencia de las piezas analizadas y creemos que por su número es una cantidad suficientemente representativa como para permitrarnos abordar un muestreo con ciertas garantías.

También conviene saber que muchas de las monedas por nosotros estudiadas han tenido que ser revisadas, clasificadas o reclasificadas, lo que ha impedido poder sacar conclusiones estadísticas en algunos casos sobre módulos, pesos u orientaciones de cuños que serían muy interesantes. Esta situación nos empuja a señalar lo importante que es presentar los hallazgos numismáticos acompañados de fotografías y, sobre todo, que su estudio sea realizado por especialistas en la materia, como hay que reconocer se hace en numerosas publicaciones de forma muy meritoria.

En esta exposición abarcamos, como ya dijimos, la totalidad de la *Hispania* romana, posibilitando un conocimiento general de la circulación monetaria y, de igual modo, vislumbrando el movimiento monetario en parte de las provincias y ciudades.

Las cecas, con el fin de facilitar su estudio, las hemos encuadrado en cinco grupos, atendiendo a su situación geográfica: las británico-galas, las itálicas, la africana, las balcánico-danubianas, las de Tracia y Asia Menor, y las orientales (fig. 1).

2. DISTRIBUCIÓN CRONOLÓGICA

Cronológicamente, hemos recogido la información desde el año 284, cuando llega al poder Diocleciano, hasta el 395, fecha en que se produce la muerte de Teodosio I.

Todos estos años están divididos en seis períodos, con el fin de tener representados aquellos momentos históricos clave junto con las reformas monetarias más características:

- I. 284-294. Desde el ascenso de Diocleciano hasta el comienzo de la primera Tetrarquía.
- II. 294-313. Desde el inicio de la reforma monetaria hasta la muerte de Maximiliano, y fin del sistema.
- III. 313-337. La era constantiniana.

- IV. 337-348. Desde la muerte de Constantino hasta la reforma monetaria del 348.
- V. 348-364. Desde la reforma del 348 hasta la muerte de Juliano II.
- VI. 364-395. Desde la etapa de los valentinianos hasta la muerte de Teodosio I.

Terminamos este último período en el año 395, dejando sin incluir, a partir de esta fecha, las acuñaciones de los hijos de Teodosio, ya que de lo contrario tendríamos que ampliarlo hasta la muerte de Honorio (en el 423, muy avanzado el siglo V), lo que nos alejaría de nuestro propósito inicial. La única observación a tener en cuenta es que todas aquellas monedas de Arcadio y Honorio que no se pudieron datar como anteriores al 395 quedaron fuera del trabajo.

3. ESTUDIO

3.1. *Por el metal*

Del total de monedas analizadas, las de oro no parece que se hayan utilizado demasiado o, al menos, no se encuentran entre los hallazgos sueltos, a excepción de dos sólidos correspondientes al tercer período (313-337) (fig. 4) y las cuarenta y tres que se conocen del 364 al 395 (fig. 9). Esta escasez podría estar en consonancia con la poca importancia estratégica y política de la *Diocesis Hispaniarum*, por lo menos hasta el 364, ya que con el inicio de la dinastía valentiniana se irá acrecentando paulatinamente su aparición. Debemos recordar que al regreso de las tropas de oriente después de pactar con Sapor, los valentinianos procedieron a importantes acuñaciones de oro que se distribuyeron por todo el Imperio.

La plata resulta casi inexistente durante este siglo. Los pocos ejemplares hallados coinciden con el oro en los mismos períodos, aunque en una cantidad muy limitada de tres y cuatro ejemplares, que corresponden al tercer período (313-337) (fig. 4) y sexto (364-395) (figs. 4, 6, 8 y 9).

Así pues, todo el movimiento de circulación monetaria en *Hispania* girará en torno al bronce. Las constantes inflaciones producirán sucesivas reformas y con ellas se irán introduciendo modificaciones en los tipos, módulos, pesos y aleaciones.

3.2. *Volumen*

De la comparación entre todos los períodos estudiados llama la atención las pocas monedas que aparecen del primero, antes de la reforma de Diocleciano (fig. 2). Del 294 al 313 las de Maximiano son las más abun-

dantes (fig. 3). Entre el 313 y el 337 las de Constantino I han cubierto la mayoría de las necesidades del mercado (fig. 5). Del 337 al 348 son las de Constante y Constancio II (fig. 7). En el quinto período (348-364) serán las de Constancio II las que se impongan, alcanzando el mayor volumen de circulación, además de abundar las de Magnencio y Decencio (fig. 8). En la última etapa que estudiamos, del 364 al 395, serán las monedas de Graciano y Teodosio I las que sobresalgan por su mayor número (fig. 10).

Pero el hablar por períodos sin tener en cuenta la media de monedas por año podría dar un efecto engañoso, pues la etapa en la que tenemos mayor número de hallazgos corresponde al 348-364 (fig. 11), sin embargo, viendo el cuadro de medias por año (fig. 12), observamos que el período que da la media más alta corresponde al cuarto (337-348). Por tanto, sería en éste cuando se alcanza el mayor volumen de monedas en circulación a pesar de ser casi el más corto en número de años.

3.3. Distribución

En cuanto a las zonas geográficas en donde han sido localizados, observamos que el 40 por 100 de los hallazgos anteriores a la reforma de Diocleciano se encuentra en las ciudades de *Conimbriga*, Clunia y Coca.

A partir de la reforma y durante los diecinueve años siguientes se produce una cierta dispersión, acumulándose los ejemplares en las zonas costeras y valles de los grandes ríos: Ebro, Duero y Guadalquivir. De todo el conjunto se percibe una mayor concentración en la zona norte. Los radios, que suponen el 28,2 por 100, se encuentran repartidos en las zonas costeras de la Península y Baleares y proceden de las cecas de Cartago, Roma, *Ticinum*, Cícico y Alejandría.

Después de la muerte de Constantino I (337) y durante los once años que dura el cuarto período (337-348), es cuando contamos, como hemos dicho, con el mayor número de monedas por año. Estas aparecen, principalmente, en los núcleos urbanos, es como si se hubiese producido un crecimiento económico, principalmente, en las ciudades próximas a la costa, como *Conimbriga*, Belo, Tarragona u otros centros, y sólo en el interior, Coca.

Después de la reforma del 348 hasta la llegada de los valentinianos los porcentajes de los hallazgos en los núcleos urbanos crecen, al mismo tiempo que se percibe el inicio de una ligera dispersión hacia otras zonas.

En los últimos treinta y un años, del 364 al 395, disminuyen las monedas procedentes de ciudades, sin embargo, hay que exceptuar *Conimbriga*, la franja costera mediterránea, con núcleos como Tarragona y *Pollentia*, y otros centros del interior, como Coca y Arcóbriga. En las restantes ciuda-

des de Camporrobles (Valencia), Vall de Uxó (Castellón), Tiermes, Itálica o Belo, baja mucho el número de hallazgos.

Hay que hacer constar que la abundancia de piezas halladas en *Conimbriga* nos obligó a realizar estudios paralelos por si su gran volumen desvirtuaba los resultados finales, pero no fue así. Esta coincidencia nos hace más fiables, si cabe, los resultados de esta gran muestra.

3.4. *Las cecas*

La reforma de Diocleciano produjo, como ya vimos, una gran transformación que se percibe en todos los aspectos numismáticos. El aumento del número de cecas fue uno de los más importantes, pues si antes había sólo ocho, a partir de la reforma pasaron a ser quince las que abastecieron a todo el Imperio. Posteriormente fue variando el número de cecas y oficinas que estuvieron en funcionamiento.

De acuerdo con nuestro estudio, vemos que durante los años 291 al 313 *Hispania* mantiene sus principales relaciones con las ciudades itálicas y el oriente, por lo menos en lo que respecta al tráfico comercial, ya que los radiados de Cartago, Cícico y Alejandría principalmente, no progresan más allá de la costa. Sus contactos con las ciudades galas comienzan a despuntar en este momento.

Durante la dinastía constantiniana las relaciones con Roma se mantuvieron pero decrecieron con las zonas más alejadas. En cambio, se aumentaron considerablemente las relaciones con la Galia, que a partir del 337 alcanzaron en *Hispania* el mayor volumen. Solamente después de la reforma del 348 se inicia una ligera apertura del mercado oriental hacia la Península. Este movimiento alcanzará un gran desarrollo a partir del 364, ya que durante estos treinta y un años el volumen total obtenido de monedas orientales en la Península y Baleares nos lleva a pensar que tuvo una importante relación con esa zona.

Por tanto, la explicación de la circulación monetaria en *Hispania*, de acuerdo con la fluctuación de las cecas, la encontraríamos más en razones comerciales que políticas, teniendo además presente que no era un objetivo militar primordial de cara al resto del Imperio, como ya hemos apuntado. Sin embargo, debemos tener en cuenta que no todas las cecas del Imperio mantuvieron una producción constante, por lo que también pudo ocurrir que la falta de acuñaciones en determinadas cecas fuese compensada, por las necesidades del mercado, con el arribo y distribución de numario procedente de cecas mucho más alejadas de sus zonas de influencia. Esta hipótesis habría que comprobarla, mientras tanto debemos ceñirnos a los resultados extraídos de las monedas en estudio.

3.5. *Monedas de imitación o falsas.*

Los dos períodos del 337 al 348 y del 348 al 364, como habíamos dicho, corresponden al momento en que se da el mayor número de monedas por año. Pues bien, las monedas de imitación o falsas de época que más han aparecido coinciden con estas fechas. Los tipos de moneda oficial que se imitan o falsifican son, principalmente, los de la cecas galas, no en vano son las más representadas en estos momentos. Sin embargo, las falsificaciones que aparecen en el último período (364-395) tienden a imitar las cecas orientales, probablemente copiando las que más se veían circulando como ocurrió en los dos períodos anteriores, pero esta vez aparecerán en inferior cantidad y es que también es un período más corto.

3.6. *Otros aspectos*

Finalmente, si comparamos el volumen de hallazgos sueltos por períodos con el número de depósitos o tesorillos aparecidos hasta ahora (figura 13), comprobamos que existe una relación inversa, es decir, a mayor número de monedas en circulación corresponde un número menor de depósitos o tesorillos y a menos número de monedas se produce una tendencia a atesorar. Esta es una razón de peso para no mezclar en los análisis de circulación las monedas procedentes de depósitos cerrados con los hallazgos sueltos. Pero también hemos visto que puede haber otros motivos que justifiquen la presencia en estos momentos de los depósitos.

Las razones políticas, como la situación creada por el usurpador Máximo, son más difíciles de precisar si no se cuenta con mayor y mejor información. Sin embargo, sí puede tener algo que ver la situación de inestabilidad que se detecta en el interior de *Hispania* durante este último período, pues disminuyen considerablemente los hallazgos en las ciudades, exceptuando núcleos como Tarragona, en la franja costera mediterránea y *Pollentia*, en las Baleares, más abiertos al comercio con la parte oriental. Precisamente es en estas zonas donde no abundan los depósitos monetarios durante este período y sí se dan, en cambio, por el interior y la costa atlántica.

Estas son algunas de las conclusiones a las que podemos llegar tras el estudio de la circulación monetaria en la *Hispania* romana del siglo IV, pero no pretendemos que sean conclusiones exactas, pues en esta ciencia, para ser definitivas, habría que cubrir ciertas lagunas geográficas que existen, e incluso, en muchas ocasiones, habrá que depender de la suerte en los hallazgos, pues el azar puede hacer voluble cualquier conclusión. No obstante, entendemos que la muestra es suficientemente válida y la única que por el momento se puede realizar con los hallazgos publicados.

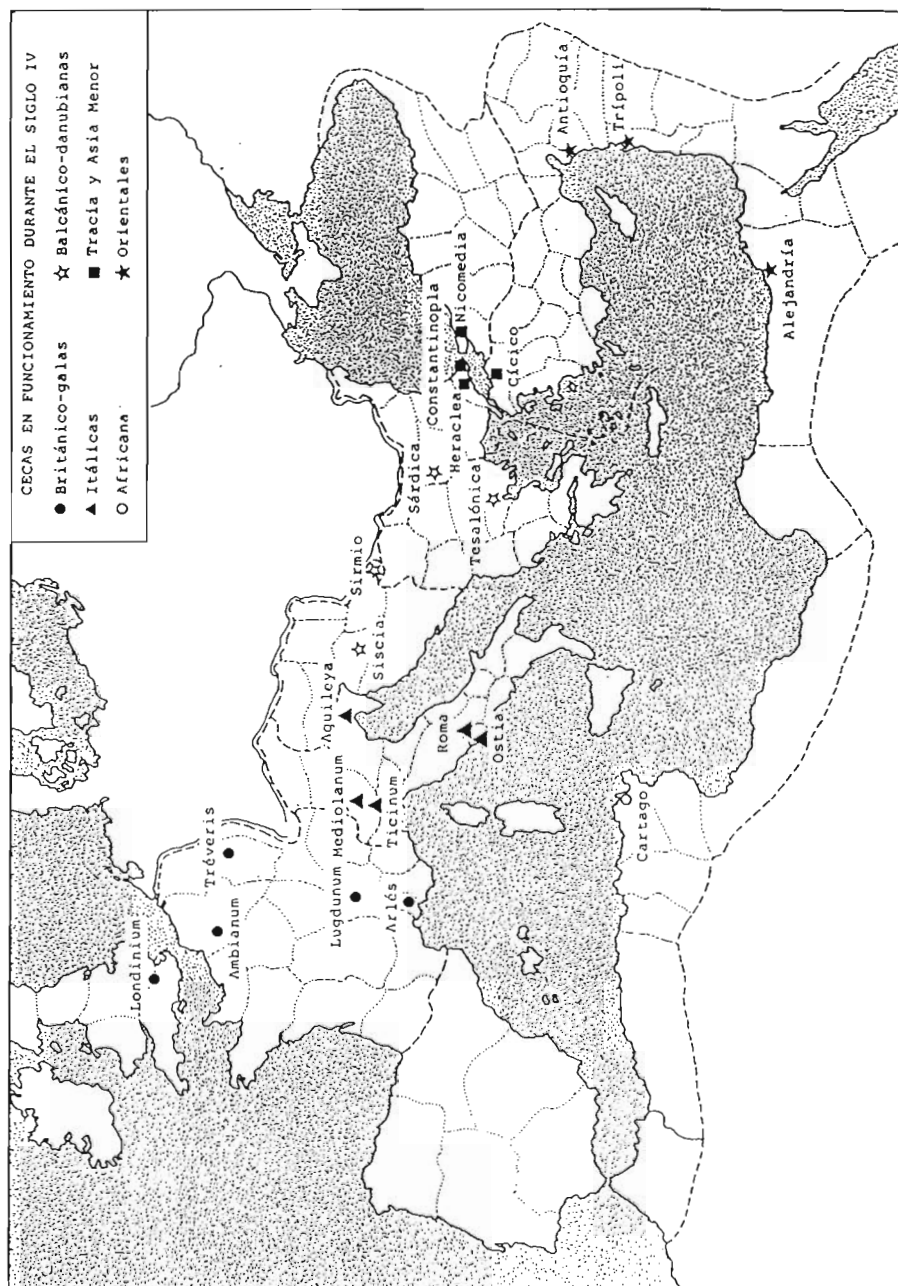


Figura 1

CIRCULACIÓN MONETARIA DURANTE EL BAJO IMPERIO ROMANO

FIGURA 2

PRIMER PERÍODO (284-294)

Cuadro de distribución por emperadores y cecas

	Lg	Tc	R	Ss	H	An	Ind
Diocleciano	3	3	4	2	1	1	2
Maximiano	3	1	3	—	1	—	1
Total	25						

FIGURA 3

SEGUNDO PERÍODO (294-313)

Distribución por emperadores y cecas de las monedas de bronce

	Ln	Tr	Lg	Tc	O	R	Aq	K	Ss	Sr	Ts	Cz	An	Al	Or	Ind
Diocleciano	1	3	2	2	—	7	—	8	—	1	—	3	1	1	—	51
Maximiano	—	7	3	3	—	11	3	10	—	—	2	10	—	7	—	83
Galerio	2	—	—	1	—	7	1	6	1	—	2	2	1	4	3	12
Cnstnc. I	1	6	2	3	—	2	—	8	—	—	—	1	—	—	—	36
Cnstnc. I dv.	1	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Severo II	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Majencio	—	—	—	3	6	6	1	—	—	—	—	—	—	—	—	28
Rómulo div.	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
D. Alejandro	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Maximino II	1	2	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	8
Licinio	1	3	—	—	1	2	—	—	—	—	1	1	—	—	—	3
Cnstntn. I	8	16	20	1	—	10	1	—	—	—	—	—	—	—	—	7
Ind.	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Total	469															

FIGURA 4

TERCER PERÍODO (313-337)

Distribución por cecas y emperadores de las monedas de oro

	N	Ind
Constantino I	—	1
Constancio II	1	—
Total	2	

Distribución por cecas y emperadores
de las monedas de plata

	Ind
Constantino I	3
Total	3

FIGURA 5

TERCER PERÍODO (313-337)

Distribución por cecas y emperadores de las monedas de bronce

	Ln	Tr	Lg	Ar	Tc	R	Aq	Oc	Ss	Sm	Ts	H	C	N	Cz	An	Al	Or	Ind
Cnstn. I	12	76	40	85	43	66	3	4	21	1	12	12	13	10	6	4	1	1	567
Helena	—	3	1	1	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	3
Fausta	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Licin. I	—	4	—	9	2	4	3	—	3	—	2	2	—	5	2	1	1	—	40
Licin. II	—	2	—	4	—	2	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	7
Crispo	1	16	4	5	1	6	4	—	9	1	4	—	—	—	—	2	—	—	27
Cnstn. II	4	20	15	20	9	25	3	—	13	1	13	4	9	2	11	4	1	—	48
Maxim. dv.	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cnstc. I dv.	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cnstc. II	—	7	2	15	—	16	1	—	1	—	4	2	10	5	9	2	2	1	40
Delmacio	—	1	—	7	—	3	—	—	—	—	2	—	1	1	1	1	—	—	11
Anibaliano	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—
Anónima	—	20	17	43	—	66	6	—	6	—	8	7	17	10	13	2	1	—	100
Constante	—	3	—	5	—	10	1	—	—	—	2	—	2	1	2	—	1	—	10
Ind.	1	1	3	9	1	17	1	2	2	—	1	—	8	—	4	1	—	1	101
Im.	—	2	2	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	17
Subtotal	18	157	84	204	56	217	23	7	58	3	48	27	61	34	49	17	7	4	973
Total	2.047																		

Suma total tercer período: 2.052

FIGURA 6
CUARTO PERÍODO (337-348)
Distribución de las monedas de plata
por emperadores y cecas

	Ss
Constancio II	1
Total	1

FIGURA 7
CUARTO PERÍODO (337-348)
Distribución de las monedas de bronce por emperadores y cecas

	Tr	Lg	Ar	R	Aq	Oc	Ss	Ts	H	C	N	Cz	An	Al	Or	Ind
Cnstr. I dv.	2	—	2	—	—	1	—	—	3	9	9	13	11	4	2	67
Anónima	—	1	7	13	—	1	—	—	—	2	1	—	—	—	2	68
Cnstr. II	3	7	11	31	1	3	—	4	5	7	3	1	3	—	—	104
Helena	22	—	—	2	—	—	—	—	—	9	—	—	—	—	—	19
Teodora	15	—	—	4	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	12
Constante	49	27	54	73	8	28	9	5	4	9	14	15	4	8	6	127
Cnstrc. II	18	49	73	28	5	9	6	6	6	16	3	13	26	2	26	137
Ind.	9	11	77	52	3	105	—	1	1	4	4	5	13	—	52	449
Im.	6	4	4	1	—	2	—	—	—	—	1	—	—	—	1	21
Subtotal	124	99	228	204	17	150	15	16	19	57	35	47	57	14	89	1.004
Total	2.175															

Cuadro de distribución por leyendas y cecas del resto de las monedas de bronce recogidas en Conimbriga por V. Correia pertenecientes a este período (*)

	Tr	Lg	Ar	R	Aq	Oc	Ss	Ts	H	C	N	Cz	An	Al	Or	Ind
<i>Glor. Exer.</i> (1 es-tand.)	14	18	31	27	2 (?)	—	1	1	3	10	8	4	5	1	—	202
<i>Virtvs Avg.</i>	2	—	—	11	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5
<i>Secvritas Reip.</i>	—	—	—	27	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Votl.</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2	5	4	—	—	57
<i>Vict. DD. AVGGQ.</i> <i>NN.</i>	15	16	68	6	7	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—
Subtotal	31	34	99	71	9	—	1	4	5	10	10	9	9	1	—	264
Total	557															

(*) Estas monedas corresponden a las señaladas por M. de Castro Hipólito como pertenecientes a las excavaciones realizadas por V. Correia en Conimbriga (I. PEREIRA *et alii*. «Fouilles... III Les Monnaies», *op. cit.*, págs. 177-178) que, al no poseer otro tipo de información por emperadores, hemos preferido incluirlas por separado en vez de incorporarlas al apartado general de indeterminadas.

Suma total cuarto período: 2.732

FIGURA 8
QUINTO PERÍODO (348-364)

Moneda de plata

Constancio II	1

Distribución de las monedas de bronce por emperadores y cecas

	Am	Tr	Lg	Ar	R	Aq	Oc	Ss	Sm	Ts	H	C	N	Cz	An	Al	Or	Ind
Constante	—	1	3	14	3	1	1	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	71
Cnstnc. II	1	4	28	127	183	34	4	17	6	27	9	52	15	57	12	7	16	758
Nepotiano	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Vetranio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Magnencio	4	11	32	27	15	4	50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Decencio	—	1	8	9	5	1	12	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Magn. o Decn.	—	—	11	5	3	1	11	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cnst. Gallo	—	—	2	—	23	4	—	3	—	3	1	9	3	3	1	1	3	53
Juliano II	—	—	5	32	18	4	—	1	1	9	—	3	1	9	—	1	2	72
Joviano	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Ind.	—	2	9	69	55	9	—	5	2	11	1	17	5	12	5	1	6	1.135
Im.	—	6	7	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	85
Subtotal	5	25	105	284	306	58	78	26	9	51	13	82	24	81	18	10	27	2.177
Total	3.379																	

Suma total quinto período: 3.380

FIGURA 9
SEXTO PERÍODO (364-395)

Distribución de las monedas de oro por emperadores y cecas

	Tr			Md		C		An		Ind	
	Sol	Trem	?	Sol	Trem	Sol	Trem	Sol	Trem	Sol	?
Valente	1	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—
Graciano	1	—	4	—	—	—	—	1	—	—	—
Valentiniano II	2	1	1	2	—	—	—	—	—	2	—
Valentiniana	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	1
Teodosio I	—	—	—	—	—	3	—	—	—	3	—
Arcadio	—	—	—	1	1	—	1	—	—	1	—
Honorio	—	—	—	9	1	—	—	—	—	1	1
Total	4	1	5	12	2	4	1	1	—	11	2
Total	43										

CIRCULACIÓN MONETARIA DURANTE EL BAJO IMPERIO ROMANO

Distribución por cecas y emperadores de las monedas de plata

	Tr	Ind	
	Sil	Mil	?
Graciano	—	1	2
Valentiniano II	1	—	—
Total	4		

FIGURA 10

SEXTO PERÍODO (364-395)

Distribución de las monedas de bronce por emperadores y cecas

	Tr	Lg	Ar	R	Aq	Oc	Ss	Sm	Ts	H	C	N	Cz	An	Al	Or	Ind
Valent. I	1	2	2	14	5	—	5	1	1	—	—	—	2	2	—	—	29
Valente	—	—	5	23	8	—	2	—	5	—	4	2	—	3	1	—	75
Procopio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	1	—
Graciano	—	27	57	21	15	—	8	—	14	—	9	3	2	7	2	1	183
Valent. II	1	2	6	20	11	—	10	—	6	8	3	4	4	17	8	2	80
Valentin.	—	—	4	7	—	—	1	—	—	2	3	—	2	3	—	—	77
Teodos. I	3	1	3	27	8	1	3	—	5	20	34	20	18	31	5	2	171
Flacila	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	1
Teodosian.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12
Mag. Max.	4	20	32	—	3	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	62
Fl. Vict.	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Eugenio	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Arcadio	1	1	—	1	1	—	—	—	4	15	21	11	21	20	5	1	50
Honorio	—	—	—	—	1	—	—	—	—	9	13	13	11	27	—	1	19
Ind.	4	25	58	65	27	—	15	—	17	18	39	27	26	40	5	4	481
Im.	—	—	1	2	1	—	4	—	2	—	2	—	4	1	1	—	6
Subtotal	14	78	168	180	81	7	48	1	54	72	130	80	91	152	27	12	1.246
Total	2.441																

Suma total sexto periodo: 2.488

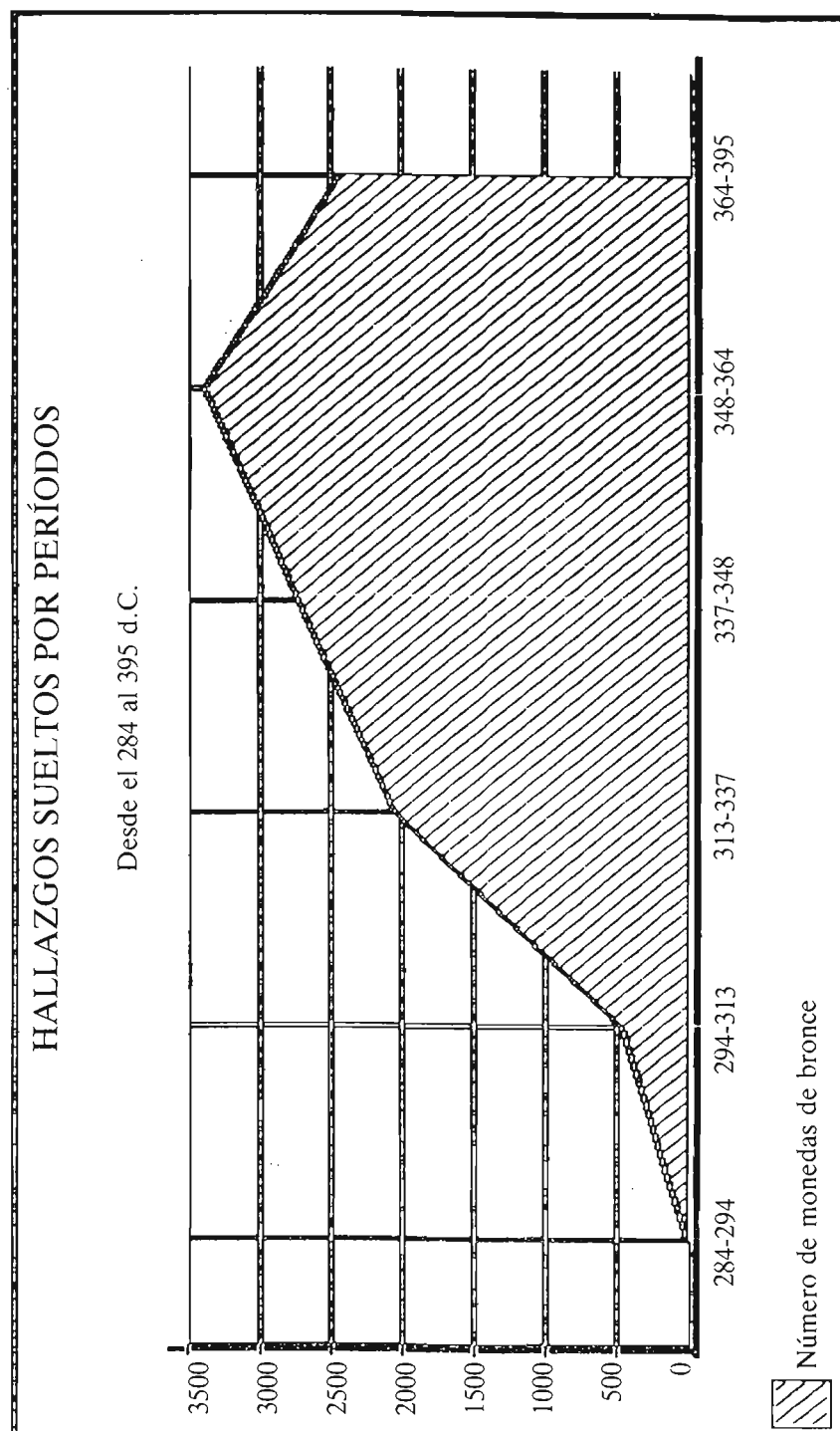


Figura 11

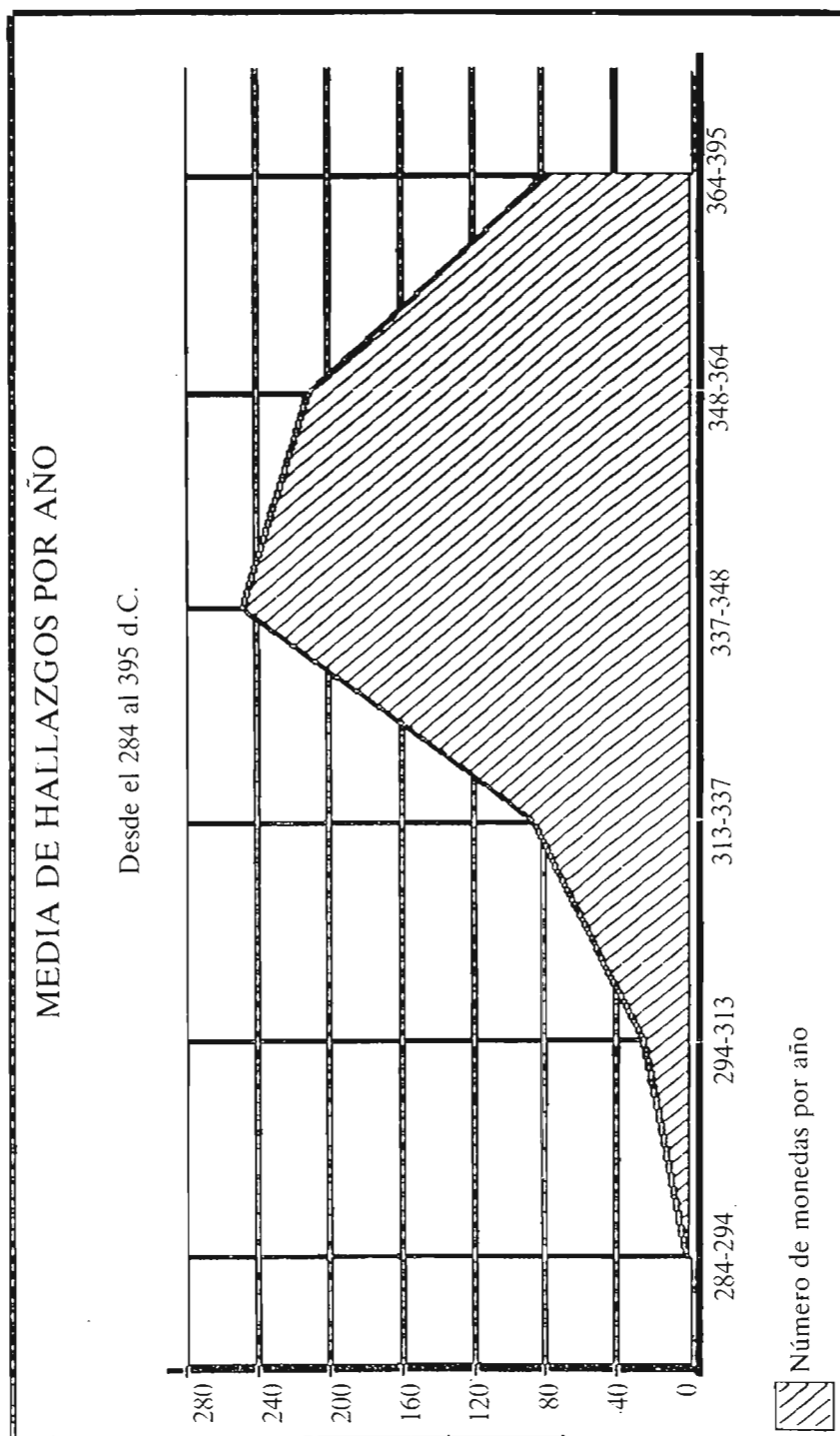


Figura 12

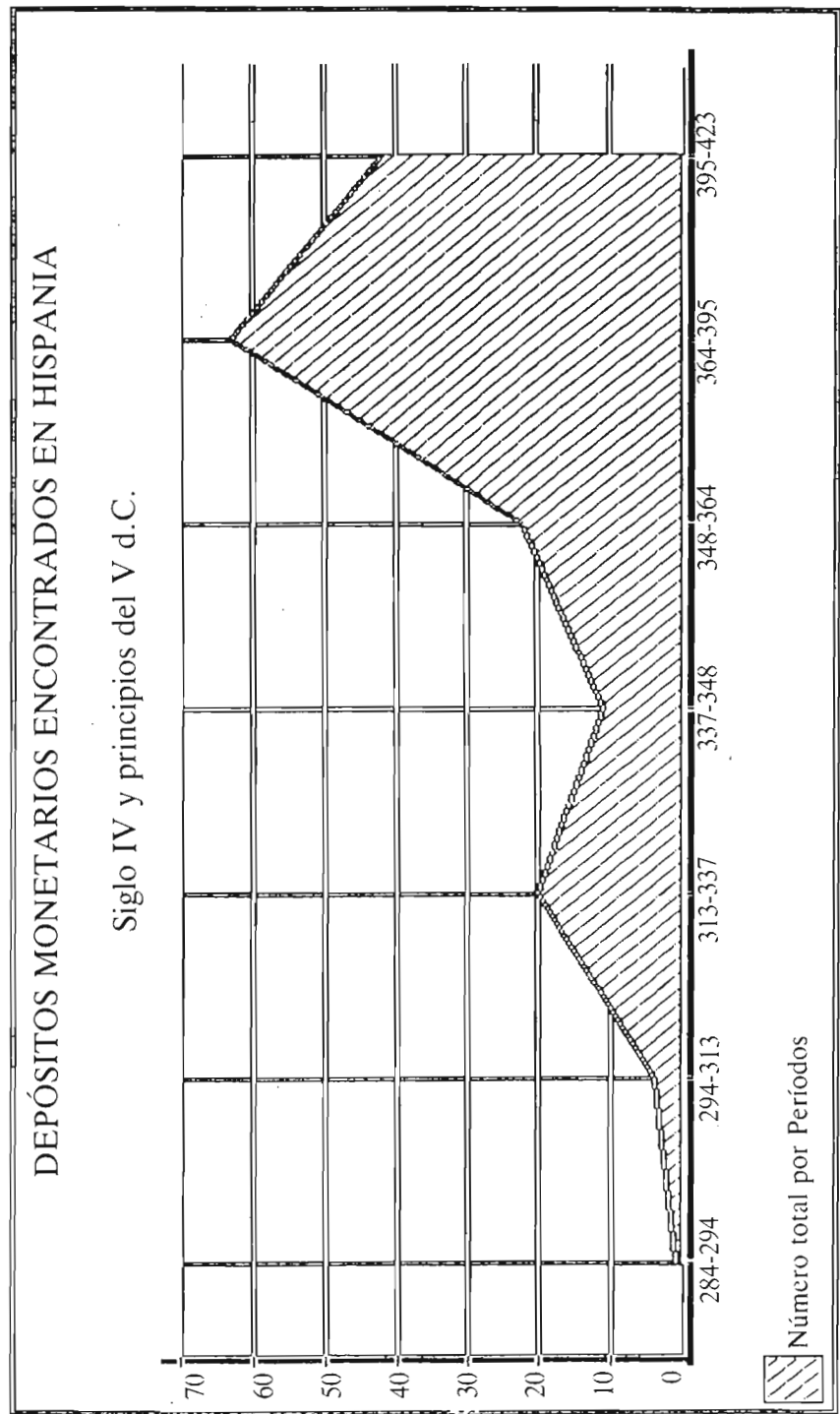


Figura 13

Actualización de la moneda de Carthago-Nova

Por Diego Enrique Castaño

Al profesor Antonio Beltrán Martínez

NINGUNA moneda cartaginesa se acuñó en Carthago de África. Según Antonio Agustín (*Diálogos*, VI, página 227, Ed. Quadra, Madrid, 1744) el oro no es muy fino, pues muestra tener mezcla de plata que yo llamo electro.

En general se admiten los siguientes grupos de moneda cartaginesa:

1. Monedas sículo-púnicas, pertenecientes al sistema ático.
2. Piezas acuñadas en Carthago u otras ciudades púnicas indeterminadas.
3. Monedas especiales púnico-sardas y de las islas menores.
4. Monedas fabricadas en España por los gobernadores Barcas.

Se supuso desde muy antiguo que las cabezas varoniles de las monedas de plata eran retratos, según Mionnet y Müller, de reyes númidas y mauritanos. Zóbel y Vives, y con ellos cuantos seguimos a estos autores españoles pensaron en divinidades y especialmente identificaron a Hércules en las dos últimas ⁽¹⁾.

(1) ANTONIO BELTRÁN MARTÍNEZ, *III Congreso Arqueológico Sudeste Español*, Murcia, 1947.

Particularmente considero, como en otro trabajo el doctor Beltrán admite, que no son divinidades, debido a que se utilizaba el retrato políticamente para que se reconociera a sus superiores, así como la obtención del derecho de acuñación y lucro para los mismos.

Las monedas hispano-púnicas, de plata y bronce, fueron fruto de la política económica de los gobernadores Barcas, entre 239 y 209, y sobre todo al final de dichas fechas (pág. 297).

Las piezas de plata acuñadas entre 277 y 209 lo serían en Carthago-Nova, capital política y militar del segundo imperio cartaginés y centro de la importante zona argentífera de Mazarrón-La Unión ⁽²⁾.

Me apoyo en lo anteriormente expuesto; en palabras de Beltrán: «La teoría de Vives se funda en la existencia de tipos distintos para diferenciar los valores»; encontramos en las series últimas enumeradas el hecho desconcertante de que monedas coetáneas (no más de treinta años de superación entre la más antigua y la más moderna) poseen tres bustos distintos para la misma divinidad.

Villaronga clasifica estas series en heleno-sículas. Son piezas hispano-cartaginesas que toman aportaciones del estilo helenístico y del propiamente africano (oro) ⁽³⁾.

Ya en su curso de numismática cita a Esbrabón, indicando que más de 40.000 personas se dedicaban a la vida minera en la zona. El profesor Lillo (tras el debate en clase) lo confirma.

La fundación de Cartagena es el 223 a. de C.

Ninguna cabeza corresponde a ninguna divinidad, a pesar de la maza...

Yo, particularmente, conozco una tésera de plomo, cedida en su estudio a L. Villaronga, que metrológicamente corresponde a esta época (regalo a algún miembro importante), quizá acuñación propia o acuñaciones privadas, en plomo (su símbolo es un elefante); también fue vista por los profesores Lillo y García del Toro en el año 1980 ⁽⁴⁾.

Después de unos cuantos años (quizá en 218 a. de C.), cuando Aníbal abandonó Italia hacia España con su hermano Asdrúbal, los tipos fueron modificados ⁽⁵⁾.

La potencia económica de estas gentes se refleja positivamente en sus maravillosas monedas de plata, competidoras en cuanto a módulo, peso y

(2) ANTONIO BELTRÁN MARTÍNEZ, *Curso de numismática*, Zaragoza, 2.ª edición.

(3) *Historia de la moneda española a través de cien piezas del museo de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre*.

(4) A. CASARIEGO; G. CORES; F. PLIEGO, *Catálogo de plomos monetiformes de la Hispania antigua*, Madrid, 1987.

(5) E. S. G. ROBINSON, *Punic coins of ancient Spain*, Chicago, 1978.

arte de los ptolemaicos y de otras series labradas en los diversos países desgajados del imperio de Alejandro Magno. Los hechos históricos conocidos parecen confirmar que estas acuñaciones se efectuaron entre 238 y 206 a. de C.

Los pesos oscilan entre 1,87 y 7,5 gramos, o sea, del cuarto de shekel a la unidad (conclusión de Gil Farrés sobre el trabajo de Robinson) ⁽⁶⁾.

La influencia del pueblo cartaginés (según Villaronga) con su dominio en el Mediterráneo occidental y con sus numerosas colonias, más comerciales que militares, aunque ambas cosas vayan involucradas, debía dejarse sentir fuertemente en Hispania.

Con la toma de Sagunto por Aníbal y su paso a Italia, quedan en Hispania al frente del ejército cartaginés diversos generales que acuñan moneda, al menos es la que nos ha llegado en mayor cantidad ⁽⁷⁾.

Para Guadán la moneda de plata da una cronología entre 225 y 150 a. de C. (aproximadamente) ⁽⁸⁾.

El numerario hispano-cartaginés (normal) consta de piezas de oro, plata, vellón y cobre o bronce. La unidad argentea es el siclo (didracma), conociéndose los múltiplos y divisores siguientes:

- 3 siclos: 22,50 gramos.
- 2 siclos: 15 gramos.
- 1 siclo y medio: 11,25 gramos.
- 1 siclo: 7,50 gramos.
- Medio siclo: 3,75 gramos.
- Cuarto de siclo: 1,87 gramos, entre otras.

(6) OCTAVIO GIL FARRÉS, *Historia de la moneda española*.

(7) LEANDRO VILLARONGA, *Numismática antigua de Hispania*, Barcelona, 1979.

(8) ANTONIO M. DE GUADÁN, «La moneda ibérica», *Cuadernos de Numismática*, Madrid, 1980.

(9) OCTAVIO GIL FARRÉS, *La moneda hispánica en la edad antigua*, Madrid, 1966.

Iconografía numismática de las provincias asiáticas y africanas en Trajano, Adriano y Antonino Pio

Por José Antonio Garzón Blanco

INTRODUCCIÓN

LOS primeros emperadores de la dinastía de los antoninos, Trajano, Adriano y Antonino Pio, demostraron un gran interés por las provincias que componían el Imperio romano; no en vano ellos también procedían de la burguesía romano-provincial de la cual se sentían partícipes; por ello, no sólo atendieron a las provincias en sus necesidades políticas y económicas, sino que incluso viajaron por ellas, como es el caso de Trajano, por motivos militares, y de Adriano, por motivos culturales y de conocimiento del Imperio que gobernaba.

Así pues, quisieron materializar esa preocupación por las provincias, conmemorándolas en una serie de acuñaciones, en donde se representan las iconografías de las diferentes provincias, combinándolas con otras donde se muestran a sus ejércitos de guarnición (serie: *Exercitus*), o la provincia en actitud sumisa (serie: *Restitutor*), o la llegada del emperador, en este caso Adriano, a dicha provincia (serie: *Adventus*). En este trabajo queremos estudiar las figuras y los símbolos de las provincias asiáticas, las más importantes en el siglo II, fruto de la política filo-helénica de Adriano.

PROVINCIAS

Aegyptos

La iconografía de *Aegyptos* se acuña sólo en la serie *Provincias*, pero en los tres metales: oro, plata y bronce. En los reversos la única leyenda es AEGYPTOS. La personificación está reclinada a la izquierda portando un sistro, el brazo izquierdo reposa en un cesto que lleva una serpiente enroscada; un ibis aparece posado sobre un pedestal ⁽¹⁾. La fecha para la emisión es la misma para todos: años 134-138. Idéntica representación figura en *denarius*, *sestertius* y *aes* ⁽²⁾. Para Mattingly ⁽³⁾, *Aegypto* es un tipo *Tellus* inclinado hacia un cesto lleno de la riqueza de la tierra; la serpiente podría ser la de Isis. «*Aegyptos* tiene el *sistrum* de la Gran Diosa y ante ella se encuentra el ibis, animal sagrado, característico de esta tierra. El cesto de la fruta sería el símbolo de la fertilidad del suelo, y un racimo de uvas en la mano izquierda (alusión a la viña de laguna Mareotida). En cuanto al ibis se puede encontrar de pie o apoyado en una cista. Igualmente, sobre los *aureus*, una flor de loto está en la frente de la figura. Por otra parte, la serpiente no siempre es visible» ⁽⁴⁾.

África

África en las monedas de Adriano es la única provincia destacada en los tres metales y entre las cuatro series sólo falta la referida al *Exercitus*. En el grupo formado por las monedas encuadradas en la serie *Provincia*, en *aureus*, *África* está simbolizada por una figura de mujer reclinada a la izquierda con un escorpión y un cesto de frutas ⁽⁵⁾, de la misma manera comparece en *denarius* ⁽⁶⁾, *sestertius* ⁽⁷⁾, y *aes* ⁽⁸⁾. Mattingly ⁽⁹⁾ la clasifica en el tipo *Tellus*, al igual que *Aegyptos*, adjetivándolos de tipos ricos e interesantes. Como distintivo lleva en la cabeza la *exuviae* de un elefante, completa su atuendo un vestido completo, la cornucopia es símbolo de plenitud, que se ve reforzada por el cesto de frutas. El escorpión y, a veces, un león son introducidos como símbolo de la asombrosa fauna de *África*, que no cesó de impresionar en la antigüedad.

Los tipos provinciales de Antonino tienen en líneas generales la misma presentación que los de Adriano, con los atributos normales y apropiados.

(1) Coh., II, núms. 105-60; *RIC*, II, núm. 296-C.

(2) Coh., II, núms. 100-105; *RIC*, II, núms. 297-C, 839-S.

(3) *BMC*, III, pág. CLXXVII.

(4) L. ROCHETTI, *Enc. Art. Ant.* I, pág. 92. En general en todo lo concerniente a *Aegyptos* durante la época de Adriano ver: P. J. SÜPSTEIJN, «A New Documents concerning Hadrian's visit to Egypt», *Historia* 18, 1969, págs. 109-118.

(5) Coh., II, núms. 136-60; *RIC*, II, núm. 299-S.

(6) Coh., II, núms. 140-5; *RIC*, II, núm. 299-S.

(7) Coh., II, núms. 142-8; *RIC*, II, núm. 840-S.

(8) Coh., II, núms. 145-4; *RIC*, II, núm. 841-S.

(9) *BMC*, III, pág. CLXXVIII.

Mattingly ⁽¹⁰⁾ pone en relación la emisión de la serie *Provincias* de Antonino con la remisión del *aurum coronarium* hecha por el emperador, y para ello cita a Eckhel ⁽¹¹⁾ y a Aulo Gelio ⁽¹²⁾. Dice textualmente: «Todas las “Provincias” de Antonino son representadas como apresurándose a ofrecer regalos, y aunque la oferta varía mucho en forma de una clara corona o una elaborada diadema o cesto de mimbre, del cual no cabe dudar que es el *Aurum Coronarium*, que siempre es sugerido. Las provincias se apresuran a traer los regalos; el emperador en su generosidad los excusa. Las “provincias”, se diferencian en parte por sus vestidos, en parte por sus atributos. Como en las series de Adriano, éstas no corresponden exactamente a los distritos administrativos romanos, ni tampoco exactamente a los pueblos» ⁽¹³⁾. El tipo de *África* de Antonino está fechado, como la mayoría, en el año 139 y lleva la leyenda AFRICA (alrededor), COS. II (en el exergo) S. C. ⁽¹⁴⁾, y muestra a *África* de pie a la izquierda tocada con la trompa del elefante, sosteniendo corona o diadema o cornucopia; a sus pies un escorpión. Los mismos tipos y símbolos que con Adriano, los cuales son identificativos de *África*.

Alexandría

En la moneda de Adriano, *Alexandría* está en las series *Provincia* y *Adventus*. En la primera, en piezas de plata y bronce, y en la segunda, en oro y bronce. Faltan las series *Restitutor* y *Exercitus*. En los *denarius* del grupo *Provincia*, la ciudad aparece simbólicamente representada por una mujer de pie a la izquierda portando sistro y cesta con una serpiente, con la leyenda ALEXANDRIA. En los *sestertius*, la ciudad figura reclinada a la izquierda, llevando espigas y rama de vid y con el brazo apoyado en un cesto lleno de espigas, ante ella también hay espigas ⁽¹⁵⁾. *Alexandría* gozó para Adriano de un privilegio especial al recibir un lugar entre las provincias, siendo una ciudad. La mujer que representa a *Alexandría* se muestra igual que la *Diosa Tierra*, reclinada, lleva el cuerno de la abundancia y una rama de vid, descansa sobre un lateral y porta espigas de maíz. La riqueza natural de la tierra queda enfatizada en este tipo, al igual que en el del *Aegyptos*. En los *denarius*, *Alexandría* es una diosa que se encuentra de pie, llevando los atributos de Isis: el *sistrum* y la serpiente, al igual que el sagrado *Uraeus* que se encuentra sobre una escudilla ⁽¹⁶⁾.

(10) BMC, IV, pág. LXXIX.

(11) ECKHEL, VII, 4 y ss.

(12) Aul. Gell., NA, V, 6.5 y ss: «*Triumphales*» coronae sunt aureae, quae imperatoribus ob honorem triumphi mittuntur. Id vulgo dicitur «aurum coronarium» haec antiquitas e lauro erant, post fieri ex auro coepit.

(13) BMC, IV, pág. LXXIX.

(14) Coh., III, núms. 22-24; RIC, III, 574-575.

(15) Coh., II, núms. 158-10; RIC, II, núm. 843-S.

(16) BMC, III, pág. CLXXVIII.

En las monedas de Antonino, *Alexandría*, representa a todo Egipto, y por ello Antonino le da un especial énfasis al presentarla en dos tipos de *sestertius*, ambos del año 139 y con la leyenda ALEXANDRIA. En el primero, la personificación de la ciudad está de pie a la izquierda, con flor de loto sobre la cabeza, sosteniendo corona e ibis⁽¹⁷⁾. En el segundo, *Alexandría* con flor de loto sobre la cabeza, yendo a derecha y sosteniendo flor de loto con ambas manos; detrás de ella tres espigas; delante cocodrilo⁽¹⁸⁾.

Armenia

Es una de las pocas provincias que no aparecen en las monedas de Adriano, aunque sí en las de Trajano y en las de los emperadores posteriores, especialmente Marco Aurelio y Lucio Vero. No obstante, «la personificación de *Armenia* es rara en el primer período imperial; generalmente, la moneda de esta etapa representa a la provincia a través de un armenio con tiara y hábito largo, a veces, con calzones. Desde Trajano a etapas posteriores, *Armenia* aparece en las monedas como figura femenina cubierta con *chitón* y un alto gorro a modo de tiara, que encontramos en monedas de Marco Aurelio y en medallones de bronce de Lucio Vero. Al lado de este tipo de figuración, continúa paralelamente la representación alegórica de la provincia por medio de un indígena»⁽¹⁹⁾.

Asia

En la moneda de Adriano está representada en tres de los cuatro tipos dedicados a distintos aspectos de las provincias, aunque cada tipo sólo en un metal: *denarius* en *Provincia* y bronce en las series *Adventus* y *Restitutori*. Los *denarius* en cuyo reverso figura como única leyenda ASIA, ésta está simbolizada por una figura femenina de pie a la izquierda, con un pie sobre una proa, portando ancla y timón⁽²⁰⁾. Mattingly⁽²¹⁾ indica que la personificación de *Asia* como diosa con corona torreada simboliza que es madre de ciudades. Lleva como atributos el cetro de su majestad, así como el gancho o *acrostolium* y el timón de un barco, pues *Asia* es también la provincia de los puertos y de los comerciantes marítimos. Miss Toynbee⁽²²⁾ dice que el cetro, el timón y, en ocasiones, una proa de nave hacen todos ellos referencia a la importancia de la costa de Asia y a su defensa.

(17) Coh., III, 26; RIC, III, 577.

(18) Coh., III, 28; RIC, III, 578.

(19) L. ROCHETTI, I, *Enc. Art. Ant.*, pág. 666.

(20) Coh., II, núms. 26-27; RIC, II, núm. 301-C.

(21) BMC, III, pág. CLXXVIII.

(22) J. M. C. TOYNBEE, *The Hadrianic Scholl*, Cambridge, 1934, pág. 50.

Posteriormente a Adriano, bajo Antonino Pio, *Asia* se muestra con corona mural, vestida con *chitón* e *himatión*, de pie a la izquierda, sosteniendo corona o diadema y ancla, apoyada en proa de nave⁽²³⁾. En una variedad, también en *sestertius*, se apoya en lugar de en la proa de nave, en un globo, que no es otra cosa que el símbolo del mundo, de *Fortuna* y de *Providentia*⁽²⁴⁾.

Cappadocia

Cappadocia sólo está mencionada en dos tipos de monedas: *sestertius* en los que sólo figura el nombre de la provincia, y en *denarius* de la serie *Exercitus*. «La iconografía de *Cappadocia* es frecuente en todas las monedas de Adriano y de Antonino Pio. En las primeras, la figura está de pie, con un corto *chitón* militar y una clámide probablemente de piel de alguna fiera. En los pies lleva unas cortas botas y en la mano derecha la representación del monte Argeo; en la izquierda lleva un estandarte. Este tema aparece en monedas de Archelao, rey de *Cappadocia* del 37 al 17 a. C., y posteriormente en monedas de Tiberio. En monedas de Antonino Pio *Cappadocia* lleva un *chitón* corto y capa a la espalda, alto calzado y corona mural; en la mano una cesta y un estandarte y, al igual que en Adriano, la representación del monte Argeo, aunque en este caso a sus pies»⁽²⁵⁾. En una rara variedad de Antonino Pio, un *sestertius*, probablemente de los años 160 al 161, *Cappadocia* lleva lanza en lugar de estandarte y al lado del monte Argeo hay una estrella⁽²⁶⁾. Según Mattingly⁽²⁷⁾ en *Cappadocia* el elemento de guerra está representado por el estandarte; el artista acuñador da a la figura un vago tipo de amazona, pero en cualquier caso es una figura fuertemente localizada con la capa de piel de animal y botas de cazador. Los atributos del sagrado *Mons Argeus* y, tal vez, la corona torreada pudieron ser atributos tomados de Cibeles y, en cualquier caso, sugieren el carácter religioso del pueblo capadócico.

Iudaea

«Adriano tomó la decisión de unir *Iudaea* a la civilización greco-romana; ello dio lugar a la rebelión judía de los años 132-135, lo cual fue el más serio golpe a la *Pax Hadriana* que tuvo el emperador a lo largo de todo su gobierno. En cualesquiera de sus dominios, Adriano impuso la *pax* y la prosperidad, en *Iudaea* esto no fue posible. Por esta causa cabría la posibilidad de encontrar en las monedas de Adriano, tipos similares a las acu-

(23) Coh., III, 64; RIC, III, 579.

(24) Coh., III, 64 bis; RIC, III, 579.

(25) G. SGATTI, *Enc. Art. Ant.*, I, pág. 332.

(26) RIC, III, 1.056.

(27) BMC, III, pág. CLXXIX.

ñaciones flavias, tipos tales como *Iudaea Capta* o *Iudaea Devicta*, siguiendo el modelo de Vespasiano. Pero esta idea es completamente ajena a la actitud de Adriano y de su política.»

«La pasión de Adriano por la civilización fue uno de los causantes de la guerra judía, pero esta guerra no frustró los deseos de urbanización. Realmente, desde el punto de vista imperial, los resultados fueron muy beneficiosos. La rebelión frustrada por segunda vez; el hecho de poder llevar adelante la creación de una segunda colonia; la prohibición de la entrada de los judíos en Jerusalén, salvo un día cada año, y la anulación para siempre de toda esperanza de un nacionalismo judío. De esta manera, *Iudaea* no tardó en recurrir a la *Pax Imperial*, y Adriano fue libre de colonizar de forma tranquila y próspera. La guerra fue desagradable, un episodio pasajero y una necesidad, pero no era ocasión para un permanente recuerdo del triunfo de las armas romanas. Adriano tuvo, ante todo, el deseo de hacer la guerra sólo el tiempo absolutamente necesario, pues su último y fundamental deseo era la *pax*». Por tanto, en sus monedas sobre *Iudaea* se presenta como pacificador, renunciando a la *Iudaea Capta* o *Iudaea Devicta*, la provincia en la moneda de Adriano toma su lugar entre las poblaciones de las series; con ellas además testificaba la alegría del viaje imperial. El agudo contraste entre la *Iudaea* flavia y adrianea en los tipos monetales tiene hoy, todavía, una honda e histórica significación. La provincia de *Iudaea* es excepcional en su carácter y en la explicación de sus peculiaridades piensa en el hecho de que la resistencia nacional a Roma es aquí una alusión local imposible. Miss Toynbee indica que la alusión local en otras series de monedas fueron hechas con vistas a mostrar la contribución realizada por cada ciudad o provincia a la vida del Imperio; y al igual que en el traje nativo y armas de *Britannia*, *Cappadocia* y *Dacia* encontramos una referencia a la parte jugada por las tropas provinciales en la defensa del Imperio, por lo mismo, el tipo de *Iudaea* tiene su lugar en la propaganda imperial⁽²⁸⁾.

La iconografía de la provincia lleva el vestido normal greco-romano y sostiene un pequeño casco, que tal vez sea un bote de incienso, en su mano⁽²⁹⁾, «y está acompañada de niños, que son símbolos normales de las colonias romanas en el arte. El centro de atención está ocupado por dos pequeños y rollizos niños, estando uno detrás del otro, portando ramas de palmera y avanzando hacia el emperador un tercer niño parece ante la presencia imperial, refugiarse en *Iudaea* y buscar protección bajo los pliegues de su *chitón*»⁽³⁰⁾. Mattingly⁽³¹⁾ la interpreta como una diosa griega, que

(28) Strack, II, pág. 162. Compara el tipo con *Pietas*; J. M. C. TOYNBEE, *op. cit.*, págs. 118-120.

(29) *Ibidem*, pág. 120.

(30) *BMC*, III, pág. CLXXIX.

(31) S. H. A., *Hadr.*, V, 2.

sería la *Iudaea* creada por Adriano, mientras que los niños simbolizarían al nuevo régimen, agrupada alrededor del emperador. Todo ello es la demostración de la fundación de *Aelia Capitolina* en el sitio de Jerusalén.

Mauretania

Mauretania parece tener un interés especial en las acuñaciones de Adriano, en donde, a diferencia de otras provincias, las poses son mucho más variadas. «Los tipos de monedas de *Mauretania* muestran una abierta e intencionada política de *pax*, pues en *Mauretania* se registraron disturbios durante los primeros años de gobierno de Adriano. La *Historia Augusta* habla superficialmente de estos disturbios»⁽³²⁾. «La misma autoridad menciona que durante los primeros meses del principado de Adriano, Marcio Turbo reprimió la insurrección de *Mauretania*»⁽³³⁾. Posiblemente el mismo elemento hebreo que puso en jaque a las tropas de Trajano entre los años 113 al 115 fuesen los que provocaron los actuales disturbios, que se pueden fechar en los años 122 al 123. En el paso de estos dos años, «Adriano cruzó a *Mauretania* desde Hispania, para completar la pacificación de la provincia»⁽³⁴⁾. Tras lo cual no aparecen más expediciones de moros. Así, en los tipos de *Mauretania* que son acuñados doce o catorce años después de esta fecha en las series provinciales, sin embargo, no hay vestigios en las monedas *Provincias* de estos incidentes, pero tampoco de su supresión que, por otro lado, debemos entender que se produjo. Así, a veces, el tipo de *Provincia* está representado por una figura de hombre, con rasgos semíticos perteneciente a una provincia aún no completamente urbanizada ni romanizada, en estado de alerta y en actitud de defensa, como corresponde a un *auxilia* de las legiones romanas en el *limes Mauretánico*. Del tipo de la *Provincia* no existen menos de cinco variantes, pero los elementos esenciales permanecen invariables. Esto no es sólo una tentativa de interpretar realísticamente a *Mauretania*, es algo más, pues se puso mucho interés en esta provincia cuando se tomaron la molestia de crear cinco tipos diferentes de la serie *Provincia*, todos ellos de gran calidad artística gracias a la simetría que da el caballo que acompaña a *Mauretania*, la cual también lleva una o dos jabalinas, traje militar con *chitón* y botas cortas, y en algunos casos, una clámide sobre la que se apoya un arma. El sentido de todos los atributos es bastante obvio. El traje militar expresa la reputación militar de los mauretanos y sus servicios como auxiliares en el ejército romano⁽³⁵⁾. En la misma línea que Adriano, Antonino Pio muestra variantes sobre el mismo tipo de personificación femenina, todos ellos portan la misma leyenda: MAVRETANIA (alrededor), COS. II (en el exer-

(32) *Ibidem*, V, 8.

(33) *Ibidem*, XII, 7.

(34) Coh., II, núms. 955-10 y 957-10; RIC, II, núms. 854-S y 859-S; BMC, III, pág. CLXXX.

(35) TAC., *Hist.*, II, 58; IV, 50; *Ann.*, IV, 23.

go). En el primero, *Mauretania* está en pie a la izquierda, en traje corto, sosteniendo corona y vara ⁽³⁶⁾; en el segundo, sostiene cesto y lanza con la punta hacia abajo ⁽³⁷⁾; en el tercero, sostiene cesto y dos jabalinas ⁽³⁸⁾, y en el cuarto y último, en este caso perteneciente a la acuñación del año 140 al 144, *Mauretania* sostiene corona y estandarte ⁽³⁹⁾.

Nilus

El tipo *Nilus* pertenece en estilo y fechación a la serie *Provincias* y está estrechamente conexionado con las monedas del tipo de *Aegyptos*. *Nilus* está representado como un hombre adulto reclinado a derecha o izquierda, con el pelo y barbas largas, coronado por una guirnalda de cañas, semidesnudo, un amplio *himatión* cubre las partes bajas de su cuerpo, adaptándose a la tradición del «Dios-Río». Sus atributos regulares son una caña en una mano y una cornucopia en la otra; su codo a veces lo apoya en una roca, a veces sobre una urna y muchas veces sobre una esfinge. Está frecuentemente acompañado por un hipopótamo; y en algunas monedas el artista ha representado humorísticamente al hipopótamo situado en la parte inferior de la cornucopia, como bebiendo su contenido. En el exergo aparece una ola o bien un cocodrilo. En muchos de los *aes* (nunca en los *aurus* o en los *denarius*) *Nilus* está acompañado de uno, dos o tres niños. En un *aes*, variación del tipo con la leyenda NILVS, un egipcio aparece de pie, detrás del Dios-Río ⁽⁴⁰⁾. Este tipo y sus variantes están muy bien descritos por A. C. Levi ⁽⁴¹⁾, que piensa que el Adriano es la encarnación del dios *Horus* y el cocodrilo que se encuentra a sus pies, humillado, son las fuerzas malvadas vencidas por el emperador.

Se sabe por la *Historia Augusta* y Dion Cassio que Adriano realizó un viaje por el Nilo y que esa fue la ocasión de la muerte de Antinoo ⁽⁴²⁾. Se puede suponer que las monedas de *Nilus* se refieran a este suceso. Pero más probablemente, Adriano mandó acuñar los tipos de *Nilus* no solamente para que la memoria de Antinoo no fuese olvidada sino para reforzar a los tipos de *Aegyptos* y *Alexandría*, demostrando con ello un gran interés en esta provincia.

La significación de los atributos de *Nilus* son muy claros: «La cornucopia y el grano que de ella brota, es naturalmente muy apropiado para el *Nilus*, fuente de fertilidad de *Aegyptos*. Las cañas son los atributos normales y familiares de las deidades de los ríos, como contempla la tradición ar-

(36) Coh., III, 553; *RIC*, III, 585.

(37) Coh., III, 551; *RIC*, III, 583.

(38) Coh., III, 552; *RIC*, III, 584.

(39) *RIC*, III, 748.

(40) *RIC*, II, pág. 439, núm. 781.

(41) A. C. LEVI, «Hadrian as King of Egypt», *NC*, 1948, págs. 30-38.

(42) S. H. A., *Hadr.*, XIV, 5.

tística. En la literatura y en el arte, el hipopótamo y el cocodrilo, de hecho, son la fauna más característica de Nilo. Los niños, como ya ha sido observado ⁽⁴³⁾, son, obviamente, una representación simbólica de los dieciséis codos del Nilo, de los cuales depende la fertilidad del país. En su *Descripción del País del Nilo*, Filostrato indica explícitamente que los codos aparecen como niños. Y este es el informe de Plinio: *Iustum incrementum est cubitorum XVI*, y da cuenta que los dieciséis niños representan codos del Nilo, grupo que ya aparece en Vespasiano en el *Templum Pacis*.

«Aunque incomparablemente superiores en técnica, el *Nilus* de Adriano se parece mucho a alguno de los tipos de *Nilus* de las monedas de los Ptolomeos, tanto en la actitud general de las figuras como en sus detalles y atributos» ⁽⁴⁴⁾.

PROVINCIAS DE ANTONINO NO INCLUIDAS EN LAS DE ADRIANO

Strack ⁽⁴⁵⁾ es quizás el investigador que más luz ha aportado al estudio de las series *Provincias* de Adriano. Para Strack, éstas no significan una continuación de las de Adriano y el espíritu con que están tratadas es por completo diferente. Para Adriano todas las provincias del Imperio son iguales dentro de su variedad. Es un gran cuerpo político, en el que no caben distinciones de privilegio. Pero el Senado, el que acuña las monedas con S. C., ve a las provincias como leales y devotas, pero también como tributarias e Italia tiene una privilegiada situación en el centro de ese Imperio. Es evidente que se quiso cambiar la política de Adriano por una menos universalista y más centralizada, más puramente «romana». No podemos saber en qué consistió este cambio pero parece, por la evidencia numismática, que se trató de un cambio muy profundo. No podemos, igualmente, suponer hasta qué grado quedaron afectadas aquellas provincias a las que Adriano trató con gran estima en sus series numismáticas y que, por el contrario, no se muestran en las de Antonino. Es muy probable que más de un sentimiento provincial quedase seriamente afectado del olvido numismático del sucesor de Adriano. No obstante, algunas regiones, que no provincias, donde vivía población romana o las que se intentaba atraer políticamente a la órbita de Roma, se mencionan en las de Antonino Pio. Pero se intuye, y se ve, que las «provincias» de Antonino Pio tienen un carácter eminentemente político e incluso las representaciones, con escasas variantes y tipos, carecen de la alegría y gracia que adornaban a las cuatro series de tipos con que Adriano quería dar a conocer el Imperio, «su» Imperio, a sus habitantes.

(43) Dio Cass. 69. 11.

(44) J. M. C. TOYNBEE, *op. cit.*, págs. 30-31.

(45) Strack, III, págs. 39 y ss.

Entre los tipos no destacados en la moneda de Adriano, pero sí en la de Antonino, hay que mencionar en primer lugar a ARMENIA, que no se mostraba desde la época de Trajano. Es una de esas zonas fronterizas que había que tratar con mucha diplomacia, no en vano en otra serie numismática se demuestra cómo Antonino confirió un rey a los Armenios, es más que probable que se trate de un homenaje, un regalo o un apoyo a ese rey impuesto por Antonino. *Armenia* se muestra en *sestertius* del año 139, con la leyenda ARMENIA (alrededor), COS. II (en el exergo) S. C. Se muestra como una figura femenina que sostiene la diadema, atributo de la realeza, y un objeto no identificado, que puede tratarse de un *signum* ⁽⁴⁶⁾.

Scythia

Es la región situada al lado de Armenia; políticamente hablando, no podía faltar, puesto que representa también a una zona fronteriza con el mundo bárbaro. No se refiere, por supuesto, a ninguna provincia llamada Scythia, ni a los escitas, pueblo bárbaro, sino a las ciudades griegas que bordeaban las costas del Mar Negro. La personificación de *Scythia*, en *sestertius* del año 139, es la de una figura femenina que porta corona mural; al igual que *Hispania* o *Italia*, es una diosa representativa de las ciudades, está de pie a la izquierda, sosteniendo guirnalda y el *parazonium* de *Virtus* ⁽⁴⁷⁾.

Phoenice

Phoenice, Fenicia, un imperdonable descuido en las series de Adriano, que sin embargo presenta a *Iudaea*, *Nicomedia* y *Syria*. Esta región del Imperio, tan industrial y naviera, fue desagraviada en las emisiones de Antonino en un *sestertius* con tres variantes pequeñas. Las tres son del año 139 y con idéntica leyenda: PHOENICE (alrededor) COS. II (en el exergo) S. C. En la primera, *Phoenice* con corona mural, un signo distintivo de las emisiones *provincias* de Antonino, en pie, a la izquierda, sosteniendo corona y estandarte; a la derecha hay una palmera ⁽⁴⁸⁾. En la segunda, en lugar de corona y estandarte, lleva corona y cetro, y el pie izquierdo junto a una proa de nave ⁽⁴⁹⁾, y el tercero ⁽⁵⁰⁾, idéntico, sólo que en lugar de corona y cetro lleva corona y lanza. La explicación de los grandes atributos de *Phoenice* es sencilla: la palmera se refiere al lugar geográfico al que está dedicada la moneda. La proa de nave es una clarísima indicación de la principal actividad económica de *Phoenice*. Más complejo es dar una explicación satisfactoria a la variación de los pequeños atributos de los *sestertius*.

(46) Sin referencias en Cohen ni en el RIC.

(47) RIC, III, 588.

(48) Coh., III, 575; RIC, III, 531 A.

(49) Coh., III, 596; RIC, 587 y 596.

(50) RIC, III, 587.

Parthia

Parthia, el Estado rival por siempre del Imperio romano, atravesaba precisamente durante la mitad del siglo II d. C., una de sus crisis más profundas que, obviamente, redundaron en favor del Imperio romano. Por otra parte, la autoridad de Antonino era enorme en todo el mundo conocido. No obstante, es muy difícil interpretar cuál es el sentido que tiene *Parthia* entre las monedas de las series *Provincias*, ya que *Parthia* nunca fue una provincia romana. ¿Se trataría, pues, de una zona «protegida» del emperador, al igual que lo eran *Scythia* o *Armenia*? Es la única explicación factible, y entra de lleno en la línea política de Antonino, dispuesto a congraciarse e influenciar en las zonas que siempre habían sido sus enemigas sin derramamientos de sangre. De Antonino es la frase de que «prefería la vida de un romano, antes que matar a mil enemigos». Los *sestertius* que muestran a *Parthia*, todos ellos del año 139, con la leyenda PARTHIA (alrededor) COS. II (en el exergo) S. C., muestran a un típico guerrero parto con sus armas. *Parthia* está de pie a la izquierda, sosteniendo corona y arco con carcaj lleno de flechas, en algunas ocasiones sólo sostiene un carcaj⁽⁵¹⁾.

CONSIDERACIONES FINALES

Para Grant⁽⁵²⁾, las series provinciales en toda su extensión es la manera con que Adriano celebra el CL aniversario de la *Edad de Oro* de Augusto, un fenómeno en el que participó todo el territorio del Imperio. Para él, tanto Adriano como Antonino Pío tuvieron el mandato histórico de conmemorar el aniversario de la *Edad de Oro* a través de sus monedas, en las cuales el máximo dirigente del Imperio honraba a sus provincias una por una. Strack⁽⁵³⁾ es de la misma opinión: las series provinciales suponen una reavivación de la *Edad de Oro*. Las grandes emisiones provinciales ilustran un mismo tema en la vasta extensión del Imperio, todas las partes tienen importancia para el emperador, que ha cuidado de todos, compartiendo con ellos sus alegrías y sus dolores. Adriano hizo sus viajes con ilusión y entusiasmo, probablemente quiso asemejarse a un segundo Hércules y, como él, pretendió dar la vuelta al mundo; desde el punto de vista de la propaganda esta actitud muy bien pudo verse dentro de las «virtudes imperiales»⁽⁵⁴⁾. La intervención del mismo Adriano hizo que bajo su inspiración la ceca de Roma emprendiese la tarea de hacer que los ciudadanos romanos realizasen lo que Adriano concebía como la misión imperial y el objetivo de Roma en el mundo⁽⁵⁵⁾.

(51) Coh., III, 572; RIC, III, 586.

(52) M. GRANT, *Roman Imperial Coins*, pág. 213.

(53) Strack, II, págs. 181 y ss.

(54) BMC, III, pág. CLXXI.

(55) *Ibidem*, pág. CXLIV.

No obstante, Mattingly se ocupa de algunas ausencias muy elocuentes, quizás la más importante sea la de una *Provincia Syria* ⁽⁵⁶⁾. No se atrevió tampoco a acuñar un tipo que hablase de *Parthia* ⁽⁵⁷⁾, como más adelante haría Antonino Pio.

Nunca, ni antes ni después, volvió a repetirse una utilización más clara de la moneda, no ya sólo como mera justificación de las realizaciones imperiales, sino como la visión total de un Imperio unificado, y al mismo tiempo diversificado en las distintas provincias con sus variados atributos, teniendo todo ello como factor común a la persona del emperador Adriano, es él el que consigue dar al Imperio, a través de su presencia en los más distintos puntos, la unidad y la diversificación a un tiempo. Creemos que esto es lo que pretendía Adriano al llevar directamente la acuñación a través de la ceca de Roma, y es un motivo más que suficiente para un estudio completo del sentido de la propaganda imperial en la moneda.

Por último, es nuestro deber indicar lo problemática que se presenta la cuestión de la cronología de los viajes de Adriano. Es este, quizás, uno de los aspectos más oscuros de todo el largo periplo del emperador a través de las provincias. No obstante, casi todos los investigadores han continuado la ya clásica cronología dada por L. Laffranchi ⁽⁵⁸⁾, y que establece el viaje a Hispania entre los años 120-121 y su vuelta a Roma al comienzo de las fiestas de *Palilia* del año 121, salida hacia Asia hacia la mitad del año 121, viaje a Aegyptos en el año 130 y vuelta a Roma al final del 131.

En cuanto a Antonino Pio, todo está dicho en lo esencial. Adriano fue un emperador viajero repleto de inquietudes y deseoso de hablar con los habitantes de todo el Imperio, que le exponían sus problemas. Para él, el Imperio era un todo en el que no cabían distinciones en cada provincia, aunque desde el punto de vista numismático, sí las hubo. Su preocupación por la cultura clásica de Grecia le llevo a restaurar monumentos o ciudades por donde quiera que pasó, además de ofrecer ayuda a aquellas regiones o provincias que más lo necesitaban. Además es sabido por las fuentes que estableció directo contacto con las legiones provinciales en casi todas las provincias que visitaba, la *Historia Augusta* dice que comía y dormía con los soldados, con sus mismos alimentos y llevaba las mismas ropas y soportaba las mismas caminatas que un legionario corriente.

Antonino, en este sentido, no quiso o no pudo estar a la altura de su predecesor, no nos es conocido ningún viaje de Antonino, excepto los que hizo en compañía de Marco Aurelio a su villa campestre en Campania, a

(56) *Ibidem*, pág. CLXXII.

(57) *Ibidem*, pág. CLXXII.

(58) L. LAFFRANCHI, «Die Daten der Reisen des Kaisers Hadrian auf Grund der numismatischen Zeugnisse neu behandelt», *NZ*, LIX, 1926, págs. 113-118.

muy pocas millas de Roma. Por tanto, es evidente que, en propiedad, pudiese acuñar monedas de las series *Adventus*, *Restitutori* o *Exercitus*. No obstante, en sus monedas de la serie *Provincias*, se dirigió a diecisiete de ellas de las cuales cuatro no habían sido tratadas en las series adrianeas. Algunas como Fenicia respondían a un olvido, intencionado o no, de Adriano, pero otras tales como Escitia o Armenia eran regiones en régimen que podría ser calificado de «protectorado», donde las ciudades pertenecientes al Imperio estaban en minoría en unas regiones prácticamente bárbaras. En otro caso, Parthia, ni siquiera se hallaba dentro de la órbita del Imperio, pues eran tradicionales enemigos de los romanos, y aunque ya figuraba en la moneda romana en una emisión de Trajano, su inclusión en las acuñaciones de Antonino Pio hay que entenderla, al igual que en el caso de las dos anteriores, como una medida eminentemente política. La importancia dada, por otra parte, al tipo de Italia, es importante para comprender cuál fue en este sentido la actitud de Antonino Pio y el Senado, había que marcar diferencias con Adriano, y la primera y fundamental fue una vuelta a la centralización del Imperio en Italia y fundamentalmente en Roma muchas provincias no volvieron a mostrarse en las monedas de Antonino. El hecho de cómo afectó a los ciudadanos de las demás zonas del Imperio es difícil de evaluar.

RELACIÓN DE OBRAS CITADAS EN ABREVIATURA

- BMC* H. Mattingly, *British Museum catalogue of coins of the Roman Empire*, Londres, 1923.
Coh. H. Cohen, *Description Historique des monnaies frappées sous l'Empire Romain*, París, 1880-1892.
Enc. Art. Ant. *Enciclopedia dell'Arte Antica Classica e Orientale*, Roma, 1958-1966.
RIC H. Mattingly, E. A. Sydenham, *Roman Imperial Coinage*, Londres, 1923.
Strack P. L. Strack, *Untersuchungen zur römischen Reichsprägung des Zweiten Jahrhunderts*, Berlín, 1931.
Aul. Gell., NA Aulus Gellius, *Noctes Atticae*, P. Marache, *Les Belles Lettres*, París, 1967.
Dio Cass, Hist. Dio Cass, *Historiae*, E. Cary, *Loeb Classical Library*, Londres, Cambridge, Massachusset, 1969.
S. H. A., Hadr. *Scriptores Historiae Augustae, Hadrianus*, D. Magie, *Loeb Classical Library*, 3 vols., Londres, Cambridge, Massachusset, 1967.

Las revistas de carácter periódico están citadas según la nomenclatura del *L'Année Philologique*.

Contribución al catálogo de numismática árabe medieval

Por Salvador Fontenla Ballesta

I. TAIFAS DEL CALIFATO

1. *AMIRIES DE VALENCIA*. 'ABD AL 'AZĪZ «AL MANṢŪR»
1/4 dirhem. MURCIA. (43) 4 H. p., 0,75 g/
Ø 11 mm ↗ (Ref. PVT 169).

A II	AI
المنصور	لا اله الا الله
الامام هشام	محمد رسول الله
امير المؤمنين	غالب
O I: ... مرسية سنة اربع ثلثين	

Prieto Vives ⁽¹⁾ publica con la misma distribución de leyendas en ambas áreas, una fracción de dirhem acuñado en ALMERIA, sin fecha.

(1) A. PRIETO Y VIVES, *Los Reyes de Taifas*, «Estudio histórico numismático de los musulmanes españoles en el siglo V de la Hégira (XI d. C.)», Madrid, 1926, pág. 188, núm. 179.

Sabemos que MURCIA reconoció como soberano a AL MANŞŪR, rey de VALENCIA, en cuanto se conoció la derrota y muerte del rey de ALMERIA, ZUHAYR, en manos de los bereberes ziríes ⁽²⁾, hecho ocurrido en šawwāl 429/agosto 1038 ⁽³⁾. Sin embargo existe discrepancia sobre cuándo se sacudió esa soberanía, Al Maqqari dice que fue por el mismo tiempo que ALMERIA ⁽⁴⁾, que lo hizo en raġab 433/febrero-marzo 1042 ⁽⁵⁾; mientras que Gaspar Remiro sostiene que fue el gobernador de MURCIA, ABŪ 'ABD AL RAĤMAN BEN TAHIR, el que lo consiguió definitivamente después del 1063/455 ⁽⁶⁾.

Esta moneda retrasa ligeramente la cronología de Al Maqqari, y quizá otros descubrimientos de monedas fechadas permitirán precisarla con mayor exactitud.

Las monedas de MURCIA llevan los títulos del rey AL MANŞŪR, de su hijo y sucesor AL MUZAFFAR, y los nombres de dos personajes desconocidos, IBN 'ALĪ e IBN/MA'ŪLA ⁽⁷⁾, a los que hay que añadir ahora el de GALIB, también desconocido, pero que figura en las monedas almerienses de los años 430, 431 y 435 ⁽⁸⁾. Descartando en principio que sean los hijos de AL MANŞŪR o de sus gobernadores ⁽⁹⁾, se sugiere la posibilidad que sean jefes militares; así IBN QŪMIS (ابن قومس) de las monedas valencianas de los años 442 y 443 (PV núms. 155 y 156) podría ser un mercenario cristiano al servicio de los amiríes ⁽¹⁰⁾; y MUĤAMMAD BEN ASŪAD (محمد بن اسود) de las monedas almerienses del 432 (PV núms. 173 y 174) ser uno de los esclavos amiríes negros ('abíd) que tanta influencia militar y política tuvieron en el reino de VALENCIA ⁽¹¹⁾.

(2) JOSÉ A. TAPIA GARRIDO, *Almería. Musulmana I (711-1172)*, Almería, 1986, pág. 204.

(3) *Crónica anónima de los Reyes de Taifas*, traducción de FELIPE MAILLO SALGADO, Ed. Akal, 1991, pág. 25.

(4) J. A. TAPIA GARRIDO, *ob. cit.*, pág. 207. A. PRIETO VIVES, *ob. cit.*, pág. 121.

(5) *Crónica Anónima de los Reyes de Taifas...*, pág. 43.

(6) MARIANO GASPAR REMIRO, *Historia de Murcia musulmana*, 1305, pág. 104.

(7) A. PRIETO V., *ob. cit.*, pág. 121.

(8) A. PRIETO V., *ob. cit.*, núms. 170, 178 y 180. La moneda del año 435 fue acuñada bajo el gobierno de IBN SUMĀDIH.

(9) Hijos de AL MANŞŪR:

• AL MU'ATAŠIM.

• AL NĀSIR.

• AL MUZAFFAR ('ABD AL MALIK).

— Visir de ALMERIA (doble visirato: el de la pluma y el de la espada): ABŪ AL AĤWAS MA'N BEN MUĤAMMAD BEN SUMĀDIH (*Crónica Anónima...*, pág. 25).

— Gobernador de MURCIA: IBN TAHIR (M. Gaspar R., *ob. cit.*, págs. 103 y 104).

(10) AL MANŞŪR aceptó las ofertas de servicio de los catalanes (Memorias de 'ABD ALLĀH. E. LEVI PROVENÇAL y E. GARCÍA GÓMEZ, Madrid, 1982, pág. 116).

(11) *Crónica Anónima...*, págs. 41 y siguientes. Los dos esclavos negros MUBĀRAK y MUZAFFAR se rebelaron y se apoderaron de VALENCIA del 400/1010 al 408 ó 409/1017 ó 1018 (pág. 42). Los esclavos negros fueron los que reconocieron por jefe a AL MANŞŪR en el 411/1021, tras alzarse contra MU'YAHID (pág. 43).

— ZUHAYR empleó en la batalla de AL FUNT un cuerpo de 500 «sudanese» (J. A. TAPIA G., *ob. cit.*, pág. 199).

Por su peso de 0,75 gramos corresponde a la cuarta parte de los dirhemes de las taifas, que acuñaron con un peso de 2,72 gramos⁽¹²⁾, pero en la práctica con una gran tolerancia.

2. 1/4 dirhem. AL MU'ATAŠIM. AL ANDALUS (43) 1.
p., 0,95 g Ø, 15 mm ↖ (Ref. PVT 170).

A II	A I
المعتصم	المعتصم
الامام هشام	لا اله الا الله
امير المؤمنين	محمد رسول الله
	بن نجبة

O I : بسم الله ضرب دلس سنة احد . . .

Esta moneda solamente puede pertenecer a 'ABD AL 'AZĪZ AL MANŠŪR:

- AL MU'ATAŠIM es un hijo de AL MANŠŪR, y como tal aparece en las monedas acuñadas en VALENCIA desde el año 427 al 442; en el 442 es sustituido por AL NĀŠR, otro hijo de AL MANŠŪR⁽¹³⁾.

El personaje desconocido, IBN NA'YAB, sólo se conoce en las monedas de este rey acuñadas en VALENCIA desde el año 427 al 440⁽¹⁴⁾.

- El título de AL MU'ATAŠIM también fue grabado en las monedas de MUḤAMMAD B. MAN'ŠUMADIḤ, rey de ALMERIA, pero siempre con el laqab AL MU'ATAŠIM BĪLLAH (المعتصم بالله), y en ellas no reconoce al imam ḤIŠĀM ni a ningún otro⁽¹⁵⁾. Ni la factura de esta fracción de dirhem es similar a las monedas de ALMERIA de esta época, en general más toscas que las de MURCIA y VALENCIA⁽¹⁶⁾.

Sin embargo, existe la incógnita de la presencia en las dos áreas del nombre de AL MU'ATAŠIM y la ausencia de AL MANŠŪR, sin que en-

(12) J. PELLICER BRU. «Anotaciones sobre metrología monetaria hispanoárabe». *I Jarique de Estudios Numismáticos*, Zaragoza, 1988, págs. 98 y 100.

(13) A. PRIETO V., *ob. cit.*, págs. 120, 183 y 184.

(14) A. PRIETO V., *ob. cit.*, págs. 120, 182, 183, 184 y 273.

(15) A. PRIETO V., *ob. cit.*, págs. 136, 221, 222, 257 y 269.

(16) A. PRIETO V.: *ob. cit.*, pág. 121.

contremos justificación histórica alguna. La ceca es la genérica de AL ANDALUS (aunque con algunas dudas en su lectura), habría que ubicarla en VALENCIA, nombre que se empieza a imprimir a partir del 435.

II. ALMORÁVIDES

1. Doble dirhem. 'ALĪ IBN YŪSUF. NUL. 506, p., 3,82 g
Ø 24 mm ↗. Dos perforaciones de sección cuadrada.
(Ref. A 10 PG).

محمد رسول الله	لا اله الا
امير المسلمين	الله وحده
علي بن يوسف	لا شريك له

O I: بسم الله ضرب هذا الدرهم بنول سنة ست و خمس مائه

Según Vives⁽¹⁷⁾ los almorávides acuñaron dirhemes con un peso 1,95 gramos.

III. MERINÍES

1. Dirhem. Anónimo. ARGEL, p., 0,82 gr., Ø, 17 × 17 mm.
(Ref. RIF - B).

الله الامر	الله ربنا
من قبل	محمد رسولنا
و من	الجزائر
و بعد	

Según Hazard⁽¹⁸⁾ los meriníes acuñaron anónimamente una dobla en ARGEL entre el 748 y 750 H, que corresponde al emir ABŪ AL ḤASAN 'ALĪ (731/1.331 - 752/1.351).

La leyenda de la II A, aunque presenta la anomalía de sobrarle el «'» al principio de la tercera línea, transcribe los versículos 3 y 4 de la sura XXX del Corán, que anteriormente solamente fue empleada, en el occidente musulmán, por el Califa cordobés 'ABD AL RAḤMAN III en un dirhem del año 317⁽¹⁹⁾.

(17) ANTONIO VIVES ESCUDERO: *Monedas de las Dinastías Árabe-Españolas*, Madrid, 1893, página LXXI.

(18) HARRY W. HAZARD, *The Numismatic History of late medieval North Africa*, Nueva York, 1952, núm. 763.

(19) A. VIVES E., *ob. cit.*, núm. 352.

Dos tesorillos de denarios ibéricos del Castro de Chano, provincia de León

Por Pilar Alegre Mancha y Jesús Celis Sánchez

PRESENTAMOS a este VIII Congreso Nacional de Numismática el estudio de un importante descubrimiento monetario reciente en la región astur, el hallazgo de dos nuevos tesorillos de denarios ibéricos en el extremo noroeste de la provincia leonesa, que hasta el momento no contaba con ningún hallazgo numismático tipo tesorillo de moneda preimperial ⁽¹⁾, en el transcurso de una campaña arqueológica en el yacimiento del Castro de Chano ⁽²⁾. La naturaleza del hallazgo monetario y las afortunadas circunstancias de su descubrimiento, convierten a los tesorillos números 1 y 2 del Castro de Chano en un importante hallazgo de la Numismática antigua hispana, por su contribución al estudio y conocimiento de los tesorillos de denarios ibéricos en su expansión occidental y de la moneda preimperial en la parte oriental de la región noroeste, a la vez que nos permite ensayar una vía de carácter metodológico sobre las limitaciones del estudio de los hallazgos monetarios descontextualizados, circunstancia que por desgracia es la habitual en este tipo de hallazgos.

(1) Sí del tipo hallazgos monetarios simples en los yacimientos más importantes y emblemáticos de la provincia, como Astorga, Lancia, San Martín de Torres. Vid. R. M. CENTENO, *Circulação monetária no Noroeste de Hispânia até 192*, Oporto, 1987.

(2) Excavación dirigida por uno de los autores, Jesús Celis Sánchez, realizada en dos campañas desde diciembre de 1990 a noviembre de 1991. El yacimiento se encuentra en pleno proceso de estudio, por lo que esta comunicación adelanta aspectos provisionales en proceso de investigación.



Fotografía n.º 1: El Castro de CHANO, cara Norte. Situación de la zona excavada, cubierta por protección de uralita.



Fotografía n.º 2: Hallazgo del tesorillo n.º 1 de denarios ibéricos.

EL CONTEXTO ARQUEOLÓGICO DE LOS HALLAZGOS MONETARIOS DEL CASTRO DE CHANO

El yacimiento conocido como «Castro de Chano» responde a un típico poblado castreño del tipo «espolón a media ladera»⁽³⁾ (fotografía 1). Está ubicado entre el río Cúa y el arroyo Mondiego, su altitud absoluta es de 1.040 metros y la relativa de 73 sobre la vega del río Cúa. La nota dominante es la distribución del hábitat en laderas muy pendientes, lo que ha sido determinante en su excepcional conservación. El conjunto arqueológico se asienta sobre el extremo de un alomamiento sobre formación rocosa del tipo pizarras de Luarca, que corresponden al Ordovícico Medio. El relieve es típico de un paisaje apalachense, con alomamientos arrasados por la erosión periglaciaria, en el que se produce un encajonamiento de la red fluvial con una vega exigua, jalonada por depósitos fluvioglaciares con origen en las próximas vertientes de pronunciada esorrentía. Su visibilidad es superior a los 180° y desde él se domina ópticamente un tramo del fondo del valle no superior a dos kilómetros, terreno que es aprovechable desde el punto de vista agropecuario. La accesibilidad al yacimiento se efectúa ascendiendo por el curso del río Cúa. La proximidad de las cumbres como la sierra del Miravalles hacen de este espacio un lugar recóndito en el fondo de saco o cabecera de uno de los ríos bercianos. La proximidad tanto de Asturias como de Galicia es constatable remontando los dos puertos de montaña cercanos: el puerto de Trayeto comunica con Degaña y la cabecera del río asturiano Ibias⁽⁴⁾ y desde el puerto de Cienfuegos se accede a la parte más occidental de Asturias y provincia de Lugo (figura 1).

El Castro de Chano forma parte de un conjunto de yacimientos localizados en la demarcación municipal de Peranzanes, zona norte del valle de Fornela. En diez kilómetros lineales nos encontramos con «el castro» de Cariseda, «el castro» de Peranzanes, «Las Melandriegas» de Trascastro y «Reconquius» al norte del caserío de Prado, todos ellos conocidos por trabajos de prospección arqueológica, presentan características aproximadas a una red definida de poblaciones castreñas, diferenciándose tan sólo en su posición topográfica. Las condiciones de proximidad y de intervisibilidad hacen sospechar que su desarrollo se realizó de forma sincrónica. Su proliferación en el entorno de un valle encajado y su posición en condiciones extremas nos llevan a la equiparación con otros conjuntos similares como los descritos en la cabecera del río Lor, en la sierra del Caurel⁽⁵⁾.

(3) Según la tipología establecida para otras regiones astures como el alto valle del Eria y Cabreña, en FERNÁNDEZ POSSE y SÁNCHEZ PALENCIA, «La Corona y el Castro de Corporales II. Campaña, 1983, prospecciones en La Valdería y La Cabrera (León)», *E. A. E.* 153, Madrid, 1988, pág. 193.

(4) Los pasos más occidentales de la cordillera Cantábrica entre Asturias y León en época romana, como han estudiado C. FERNÁNDEZ OCHOA, *Asturias en la época romana*, Madrid, 1982, págs. 41-42, y M. A. RABANAL ALONSO, *Vías romanas de la provincia de León*, León, 1988, pág. 44.

(5) LUZÓN NOGUE et alii, «El Caurel», *E. A. E.* 110, Madrid, 1980.

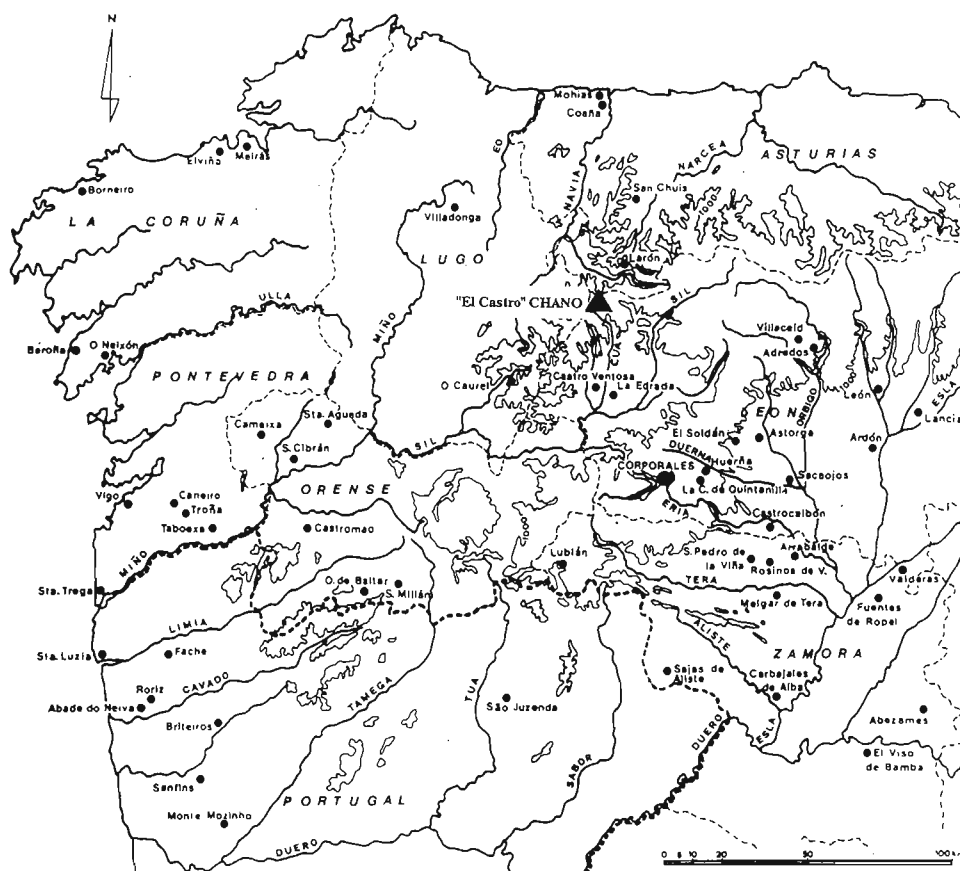


FIGURA N.º 1: Mapa del Noroeste de la Península Ibérica con la localización del Castro de Chano y su entorno arqueológico (Recogido en Sánchez-Palencia, F. J. y Fernández Posse M.D. «La Corona y el Castro de Corporales I», N.A.H. 141 Madrid, 1985, fig. 131.

El Castro de Chano se delimita de forma artificial en su ladera oeste por medio de tres fosos excavados en el sustrato geológico; la complejidad de estas defensas lo hace casi inexpugnable en este frente. A los fosos descritos se suman unas potentes zanjás, perpendiculares a éstos, de orientación este-oeste que los preceden y que presumiblemente estarían unidos a una canalización que desciende desde la cabecera del valle próximo y discurre a media ladera. De los fosos descritos parten también un conjunto de cortas que descienden por las laderas contiguas, dos hacia el norte y una hacia el sur. La zona que peor se define es la ladera este que alcanza la ribera del río Cúa. El caserío se dispuso sobre las vertientes inclinadas de las caras norte, este y sur, y el sector mejor conservado es, singular-

mente, el lado norte. En esta zona se descubrieron importantes edificaciones de planta circular asignadas originalmente al núcleo de habitación más importante del poblado. Una muralla o más bien un muro de contención servía como delimitación externa de este conjunto. Aparentemente la morfología de las fortificaciones y cortas en el sustrato geológico se aproxima a las características propias de los castros mineros ⁽⁶⁾; sin embargo, las condiciones del sustrato de pizarras de Luarca, prácticamente estériles en mineralizaciones auríferas, supone un grave hándicap a la hora de su atribución como yacimiento vinculado directamente con la minería del oro.

Los trabajos de excavación se han centrado en el sector habitado de la ladera norte ⁽⁷⁾, donde se han documentado un total de dieciséis construcciones circulares —de las cuales se ha obtenido una información completa en doce casos y parcial en cuatro— y la planificación de los lugares abiertos y de paso estructurados en calejos, muros de nivelación y escaleras en piedra. Una muralla o muro de nivelación de 1,80 metros de anchura delimita este conjunto. La disposición de las construcciones circulares se adapta a tres nivelaciones distintas, alineadas en dos hileras paralelas en dirección este-oeste y en una superficie de 500 metros cuadrados. Las edificaciones están fabricadas con lajas de pizarra, de muros bien careados y ligeramente ataludados, que conservan paramentos de hasta 4 metros de altura. Los diámetros oscilan entre los 3,5 y los 5,5 metros, mientras que los grosores de las paredes se sitúan en torno a los 60 centímetros. Generalmente las puertas de entrada se han conservado en buen estado, el quicio suele estar sobreelevado respecto al suelo exterior e interior, las jambas conservan una pequeña entalladura seguramente para fijar el marco de la puerta. Las orientaciones de los vanos se sitúan principalmente hacia el este o sur.

De todas las construcciones definidas, ocho pueden ser consideradas como ámbitos domésticos o cabañas. Su interior se articula en tres elementos, siguiendo un patrón preestablecido: una piedra con cazoleta (posible mortero) nada más traspasar el umbral; en el centro una trévede o vasar formado por un pequeño murete exento con orificio central donde se apoyaría una viga o poste de refuerzo para la sujeción de la cubierta y, por último, el hogar se instala generalmente sobre una gran losa de pizarra jalónada por nuevas lajas hincadas. El suelo no se diferencia en todos los casos, existiendo un nivel de lajas sueltas que forma un echadizo de nivelación, colocado siempre sobre el sustrato rocoso. La superficie de este nivel se regulariza con barro gris y ocre, el mismo empleado como fijación del

(6) Siguiendo a FERNÁNDEZ POSSE y SÁNCHEZ PALENCIA, «La Corona y el Castro de Corporales I. Truchas (León). Campañas de 1978 a 1981», *E. A. E.* 141, Madrid, 1985, pág. 283, este tipo debe la elaboración de sus estructuras defensivas al empleo de técnicas mineras, uso de la fuerza hidráulica en la excavación, y colectivamente, su situación integrada dentro de una red compleja de asentamientos, destinada directamente a servir de infraestructura en el desarrollo de exploraciones auríferas.

(7) La excavación arqueológica ha sido cofinanciada por la Junta de Castilla y León y por el convenio INEM/Ayuntamiento de Peranzanes.

paramento de las paredes. Las paredes interiores de los muros de estas cabañas muestran huecos donde se situarían alacenas y en el caso de los más superiores, cabe pensar en un sollado o piso superior.

En cuanto a las construcciones que no responden a este patrón interno cabe pensar en dependencias complementarias, necesarias por lo exiguo de la superficie habitable de las unidades domésticas, aunque no existe una correspondencia unívoca con las cabañas⁽⁸⁾.

Los espacios exteriores son especialmente estrechos. Un conjunto de caleyos comunican las cabañas, creando espacios muertos entre ellas, razón por la cual la superficie de la muralla debía utilizarse como zona de tránsito entre los grupos de cabañas y construcciones circulares. Las rampas, escaleras y muros de nivelación configuran el conjunto de áreas de distribución exterior, con una superficie especialmente reducida debido a la adaptación del hábitat al medio orográfico. La apariencia general del conjunto es de constreñimiento del espacio útil con la finalidad de ganar espacio al roquedal.

APROXIMACIÓN CRONOLÓGICA Y CULTURAL EN BASE A LA TIPOLOGÍA DEL YACIMIENTO, LA ESTRATIGRAFÍA Y LOS RESTOS MATERIALES

La tipología del yacimiento responde a un modelo definido por Sánchez-Palencia y Fernández Posse, que a escala topográfica se definiría como un promontorio a media ladera, bien delimitado por estructuras artificiales de tipo foso, y a escala comarcal es un yacimiento de montaña, que mira hacia el valle. La delimitación por medio de muros de nivelación o muralla, fosos, etc., no necesariamente debieron cumplir una función eminentemente defensiva, sino que parecen responder a los modelos de ocupación del territorio que es expresión material o física de las características sociales y culturales de las gentes que lo habitaron⁽⁹⁾. Su superficie habitable no alcanza la media hectárea con lo que se encuentra en el grupo más numeroso de los castros del noroeste como ocurre en la terra de Trasdeza⁽¹⁰⁾ y en la sierra del Caurel⁽¹¹⁾; sin embargo, este dato tiene poca relevancia cronológica. Si las reducidas dimensiones del área de explotación, que se apartan de los modelos establecidos para los castros prerromanos, que dominan visualmente la amplia zona que les proporciona los principa-

(8) Estas estructuras, también circulares, son minoritarias en el yacimiento, tan sólo tres de las doce bien conocidas como dependencias domésticas.

(9) Atendiendo a los modelos de ocupación de los ríos Cabrera y Eria, FERNÁNDEZ POSSE y SÁNCHEZ PALENCIA, *op. cit.*, 1988, págs 222-224, nuestro yacimiento encaja mejor en los modelos romanos que en el prerromano.

(10) L. A. CARBALLO ARCEO, «Povoamento castrexo e romano da terra de Trasdeza», *Arqueoloxía/investigación* 2, La Coruña, 1986.

(11) LUZÓN NOGUE et alii, *op. cit.*

les recursos económicos. En el Castro de Chano la función económica de tipo agropecuario no parece haber sido determinante a la hora de la elección del emplazamiento. Debe entenderse, pues, que el yacimiento forma parte orgánica de un conjunto interconexionado de poblaciones cada una de las cuales controla una pequeña parte del territorio. Esta pauta de comportamiento parece indicar una cierta modernidad dentro de la cultura castreña del occidente de la zona astur, presente en los conjuntos asociados a la minería del oro en las cuencas del Cabrera y Eria⁽¹²⁾. La posición extrema del caserío, principalmente orientado al norte, el grado de complejidad de los elementos defensivos aparentemente asociados a infraestructura hidráulica, así como un sistema de yacimientos cercanos, diversificados, que parecen indicar un modelo de ocupación integrada en el territorio, redunda en este supuesto de modernidad.

La estructuración del hábitat se organiza siempre en base a construcciones individualizadas, colindantes pero independientes, formando auténticas unidades de ocupación⁽¹³⁾. La planta exclusivamente circular parece responder al modelo típicamente castreño; a pesar de que esta concepción espacial del hábitat responde a patrones que tienen que ver con la realidad social y mentalidad propiamente prerromana, no debemos olvidar que este concepto se perpetúa en el ámbito cronológico de época romana de buena parte de toda esta cultura. El desarrollo romano altoimperial de los castros del occidente de Asturias⁽¹⁴⁾ sería especialmente significativo al respecto por la proximidad al yacimiento estudiado.

Los datos estratigráficos parecen apuntar a la existencia de un único nivel de ocupación y aunque se registran remodelaciones parciales y una esporádica reocupación en una de las cabañas, la vida del castro no debió ser muy prolongada. El caserío parece haberse levantado de una vez y no existen signos que permitan establecer una relación del fin de la vida del asentamiento con un episodio violento, tales como el derrumbe intencionado de muros o incendios generalizados, aunque la existencia de objetos personales y los atesoramientos monetarios recogidos en el interior de las cabañas nos inducen a pensar en la posibilidad de un abandono generalizado del poblado en un momento determinado por causas para nosotros desconocidas.

La cultura material depara un contingente mayoritario de cerámica de tipo indígena y es preciso indicar la total ausencia de las producciones romanas. Las formas más comunes muestran un conjunto estandarizado de orzas y ollas de borde vuelto, cuerpo panzudo —generalmente decorado con temas geométricos bruñidos— y base recta, mayoritariamente fabrica-

(12) FERNÁNDEZ POSSE y SÁNCHEZ PALENCIA, *op. cit.*, 1988.

(13) FERNÁNDEZ POSSE y SÁNCHEZ PALENCIA, «Hábitat y urbanismo en la Corona de Corporales», *Arqueología Espacial* 9, Teruel, 1986, págs. 139-154.

(14) E. CARROCERA FERNÁNDEZ, «La cultura castreña en Asturias», *Historia de Asturias I. La Nueva España*, 1990, págs. 122-136.

da a torno o torneta, de tonos oscuros y abundante desgrasante esquisto-so. Su peculiaridad más acusada se centra en el interior de los bordes y cuellos que integran aristas que quiebran su perfil interior, en ocasiones de forma muy marcada; esta característica podría ser objeto de consideración de alguna aproximación cronológica si se piensa en las zonas bien estudiadas del área astur meridional: está ausente en producciones prerromanas en el siglo I a. C. ⁽¹⁵⁾ y ya es visible en los momentos correspondientes a la instalación de los primeros castros mineros ⁽¹⁶⁾ generalizándose en los castros del occidente de Asturias y Galicia a lo largo del período altoimperial ⁽¹⁷⁾. Otras producciones cerámicas indígenas, en franca minoría, son las urnas, hechas a mano, que suelen presentar formas bicónicas con bordes vueltos, decoradas con estampillas de círculos concéntricos, líneas de SS, aspás, cordones impresos, etc., decoración típica de las producciones castreñas de larga amplitud cronológica ⁽¹⁸⁾. Algún excepcional fragmento indica la llegada de cerámica importada de la que desconocemos forma y tamaño pero que por sus características puede adscribirse a las producciones tardoceltibéricas ⁽¹⁹⁾ o «perduraciones celtibéricas» ⁽²⁰⁾.

Los objetos metálicos nos proporcionan datos de interés para el estudio de la economía y aspectos concretos de cronología relativa. Es de destacar el conjunto de objetos en hierro de los que se tiene constancia de su fabricación en el poblado hasta el punto de considerar que esta actividad debió tener un cierto peso en la actividad económica del castro ⁽²¹⁾. Son, sin embargo, los elementos de bronce los que aportan una cronología más clara; entre ellos destacamos las fibulas con tipos vinculados a la Meseta,

(15) Son conjuntos bien definidos como ocurre en la Corona de Corporales (FERNÁNDEZ POSSE y SÁNCHEZ PALENCIA, *op. cit.*, 1988, págs. 64-76) en donde predomina un repertorio de orzas, ollas, cuencos y urnas hechas a mano y que en ningún caso registran los bordes bien desarrollados con estas aristas.

(16) Esta característica que destacamos es ya visible en la Corona de Quintanilla, cuya cronología se sitúa entre 15/20 y 60/70 d. C. (CL. DOMERGUE y P. SILLIERES, «Minas de oro romanas de la provincia de León», *E. A. E.* 93, Madrid, 1977, pág. 136, figs. 42, 44, 45 y 48) y en la primera fase del Castro de Corporales con el que encontramos mucha afinidad en cuanto a las producciones indígenas a mano y a torno de tradición indígena y que se viene fechando desde el 40/50 hasta el 65/76 a. C. (FERNÁNDEZ POSSE y SÁNCHEZ PALENCIA, *op. cit.*, 1985, págs. 239 y 248, figs. 113 y 115).

(17) Casos como el asturiano de San Chuís (M. P. MANZANO HERNÁNDEZ, «Avance sobre la cerámica común del Castro de San Chuís (Pola de Allande)», *Zephyrus* XXXII-XL, 1986-1987) y en el caso de Galicia es sintomático (P. REY CASTIÑEIRA, «Algunas consideraciones sobre cerámica castreña», *Zephyrus* XXXII-XL, 1986-1987, págs. 185-192).

(18) Se documentan ya en la Corona de Corporales y en la primera fase del Castro de Corporales (FERNÁNDEZ POSSE y SÁNCHEZ PALENCIA, *op. cit.*, 1985, págs. 309 y 310). Su aparición se ha considerado propia del período castreño antiguo hacia los siglos II y I a. C. (C. A. FERREIRA DE ALMEIDA, «Cultura castreja. Evolução e problemática», *Arqueologia* 8, 1983, págs. 70-74).

(19) J. D. SACRISTÁN DE LAMA, «Sobre la formación de los conjuntos cerámicos tardoceltibéricos», *Zephyrus* XXXIX-XL, 1986-87, págs. 179-183. Idem, *La Edad del Hierro en el Valle medio del Duero. Rauda (Roa, Burgos)*, Valladolid, 1986, págs. 221-245.

(20) Como tal se consideran las producciones celtibéricas de época romana del Castro de Corporales (FERNÁNDEZ POSSE y SÁNCHEZ PALENCIA, *op. cit.*, 1985, págs. 286-288).

(21) Se ha recogido una buena muestra de escorias, tanto en el interior como en el exterior de las cabañas, tortas de mineral, algún lingote bipiramidal, martillos, puntas y regatones de lanza, hebillas, enganches, etc.

como son las de torrecilla lateral y las simétricas⁽²²⁾; aquellas otras como las anulares, tipos Fowler A1 y B1⁽²³⁾; torques de varilla lisa; cinturones articulados⁽²⁴⁾; enganches y laciformes⁽²⁵⁾, y una orejeta de asa de caldero o sítula decorada con entrelazos⁽²⁶⁾. Algunos de estos elementos parecen apuntar hacia una cronología prerromana del siglo II ó I a. C. por sus paralelos con el celtiberismo de la cuenca del Duero, si bien tenemos que tener en cuenta que en el mundo castreño-romano estos tipos perviven durante los primeros siglos de nuestra era⁽²⁷⁾.

LOS HALLAZGOS MONETARIOS DEL CASTRO DE CHANO

Los hallazgos monetarios en el Castro de Chano se reducen a las dos formaciones monetarias de denarios ibéricos. El tesorillo número 1, que se compone de 17 denarios ibéricos y una pequeña argolla de bronce, fue encontrado de forma agrupada (fotografía 2) en el interior de la construcción circular IV, concretamente en el lado noroeste, en una capa de tierra marrón oscura con carbones vegetales diseminados y lajas de pizarra de pequeño tamaño formada por el derrumbe de la cubierta de la cual se conserva una viga calcinada en la parte noreste. Esta construcción es una de las peor conservadas, la parte superior de las paredes se había desplomado encima de la muralla y no se ha podido identificar su entrada aunque suponemos que, al igual que en la cabaña V, ésta estaría colocada frente a la muralla.

La disposición agrupada de los elementos que forman este hallazgo nos permite definir la naturaleza del conjunto de monedas como hallazgo monetario múltiple tipo tesorillo⁽²⁸⁾, un tesorillo estrictamente monetario puesto que la argolla de bronce debe ser el único elemento que se ha conservado del contenedor. La posición estratigráfica del tesorillo nos informa de que la localización original del escondrijo hemos de ubicarla en la techumbre o parte superior del paramento mural, que es indicativa de cómo su propietario, consciente del valor metálico del conjunto, lo ocultó de la vecindad en las partes altas del interior de una estancia⁽²⁹⁾.

(22) Los tipos 8A, 2 y 8B de ARGENTE OLIVER, «Hacia una clasificación tipológica y cronológica de las fíbulas de la Edad del Hierro en la Meseta norte», *Zephyrus* XXXIX-XL, 1986-87, páginas 139-157.

(23) E. FOWLER, «The origins and the developments of the penanular broach in Europe», *Proceedings of the Prehistoric Society* XXVI, 1960, págs. 149, 177.

(24) J. M. LUENGO, «Lo celta y lo celtibérico en la provincia de León», *Homenaje a M. Almagro* 3, Madrid, 1983, lámina IV, núm. 3.

(25) J. A. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, *Poblamiento antiguo y medieval en la montaña central leonesa*, León, 1985, págs. 52-54.

(26) L. A. CARBALLO ARCEO, *op. cit.*, 1986, págs. 115-118.

(27) Véase la perduración de elementos como las fíbulas de torrecilla lateral, las simétricas ibéricas y las anulares tipo Fowler b1 y b2 en el siglo I y II d. C., en J. I. MAYA y M. A. DE BLAS, «El Castro de Larón (Cangas de Narcea, Asturias)», *N.A.H.*, 15, 1983, págs. 171-178 y FERNÁNDEZ POSSE y SÁNCHEZ PALENCIA, *op. cit.*, 1985, págs. 319-320.

(28) Concepto de tesoro como grupo cerrado de objetos asociados.

(29) Que descarta la relación directa entre la ocultación del tesorillo y un acontecimiento violento.

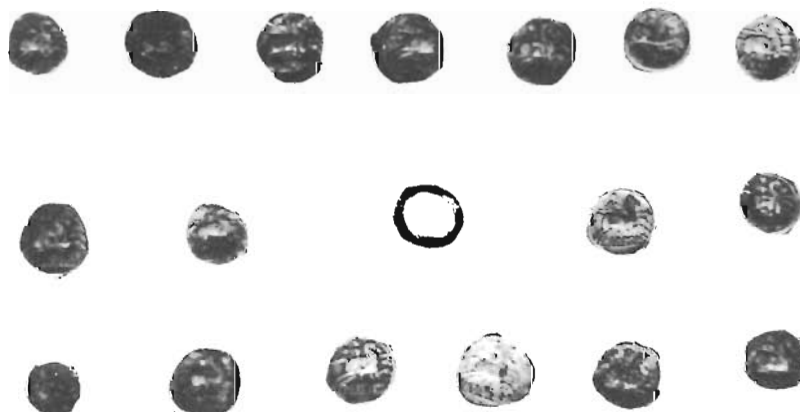
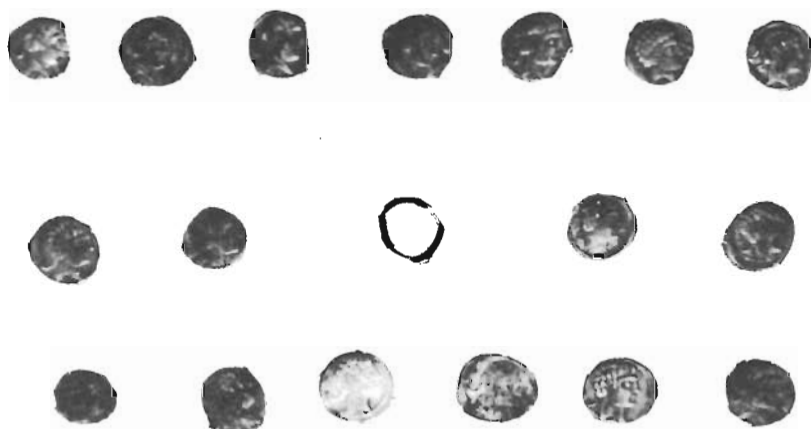
Desgraciadamente no tenemos respuesta alguna respecto a las circunstancias que concurrieron en la formación de este pequeño tesoro ⁽³⁰⁾ por la indefinición funcional de este tipo de construcciones, que no cumplen el programa de las edificaciones domésticas, ni de su abandono, las cuales pudieron ser de tipo personal en cuanto que, la posibilidad apuntada anteriormente, de abandono generalizado del poblado, tampoco sirve para justificar la no recuperación de un valor de tan pequeñas dimensiones cuando lo comparamos con la escasez y pobreza de los restos materiales recuperados —escasos fragmentos de cerámica a mano con decoración estampillada de círculos concéntricos y aspas, claramente adscritos al círculo castreño del noroeste y una argolla circular de hierro con aguja móvil— en esta estancia y que responden al conjunto de materiales del yacimiento.

CATÁLOGO DE LOS DENARIOS IBÉRICOS DEL TESORILLO NÚMERO 1 (fotografías 3 y 4)

1. 1. *Anverso*: Cabeza masculina con barba, a la derecha. Detrás, signos ibéricos *bo* y *n*.
Reverso: Jinete lancero marchando, a la derecha. Bajo las patas del caballo, *bolskan* en caracteres ibéricos.
Peso, 3,257 g.; diám., 18,30 mm.; direc. cuño, 11 h., y cons. buena. Semejante a Vives, lám. XLIII-1.
1. 2. *Anverso*: Cabeza masculina con barba, a la derecha. Detrás, arado, y delante, delfín
Reverso: Jinete con dardo saltando, a la derecha. Sobre línea de exergo, *arsaos* en caracteres ibéricos.
Peso, 3,475 g.; diám., 18,20 mm.; direc. cuño, 12 h., y cons. buena. Semejante a Vives, lám. XLVII-1.
1. 3. *Anverso*: Cabeza masculina con barba, a la derecha. Detrás, letra ibérica *ca*; debajo, letra ibérica *s*; delante, letra ibérica *tu*.
Reverso: Jinete lancero saltando a la derecha. Sobre línea de exergo, *turiasu* en caracteres ibéricos.
Peso, 3,339 g.; diám., 19,70 mm.; direc. cuño, 2 h., y cons. buena. Semejante a Vives, lám. LI-7.
1. 4. *Anverso*: Cabeza masculina con collar, a la derecha. Detrás, signo ibérico en forma de círculo.
Reverso: Jinete lancero galopando, a la derecha. Sobre línea de exergo, *arekorata* en caracteres ibéricos.
Peso, 3,487 g.; diám., 18,00 mm.; direc. cuño, 12 h., y cons. buena. Semejante a Vives, lám. XL-10.
1. 5. *Anverso*: Cabeza masculina, a la derecha. Detrás, creciente, y debajo, letra ibérica *s*.

(30) Si lo comparamos con las cantidades de moneda de tesorillos como Palenzuela o el peso metálico de los tesorillos preimperiales que asocian objetos realizados en metales preciosos.

DOS TESORILLOS DE DENARIOS IBÉRICOS DEL CASTRO DE CHANO



Fotografías n.ºs. 3 y 4: Tesorillo n.º 1, anversos y reversos, argollita de bronce.

Reverso: Jinete lancero galopando a la derecha. Sobre línea de exergo, *sekobirikes* en caracteres ibéricos.

Peso, 3,429 g.; diám., 18,20 mm.; direc. cuño, 12 h., y cons. buena. Semejante a Vives, lám. XXXVII.

1. 6. Semejante a la moneda 1.5.
Peso, 3,406 g.; diám., 19,70 mm.; direc. cuño, 9 h., y cons. buena.
1. 7. Semejante a la moneda 1.5.
Peso, 3,583 g.; diám., 18,10 mm.; direc. cuño, 12 h., y cons. buena.
1. 8. Semejante a la moneda 1.5.
Peso, 4,115 g.; diám., 19,90 mm.; direc. cuño, 1 h., y cons. buena.
1. 9. Semejante a la moneda 1.5.
Peso, 3,861 g.; diám., 18,80 mm.; direc. cuño, 3 h., y cons. buena.
- 1.10. Semejante a la moneda 1.5.
Peso, 3,973 g.; diám., 17,70 mm.; direc. cuño, 13 h., y cons. buena.
- 1.11. Semejante a la moneda 1.5.
Peso, 3,133 g.; diám., 19,70 mm.; direc. cuño, 12 h., y cons. buena.
- 1.12. Semejante a la moneda 1.5.
Peso, 3,900 g.; diám., 19,30 mm.; direc. cuño, 12 h., y cons. buena.
- 1.13. Semejante a la moneda 1.5.
Peso, 2,941 g.; diám., 19,20 mm.; direc. cuño, 12 h., y cons. buena.
- 1.14. Semejante a la moneda 1.5.
Peso, 3,761 g.; diám., 20,90 mm.; direc. cuño, 11 h., y cons. buena.
- 1.15. Semejante a la moneda 1.5.
Peso, 3,983 g.; diám., 20,10 mm.; direc. cuño, 12 h., y cons. buena.
- 1.16. Semejante a la moneda 1.5.
Peso, 3,401 g.; diám., 19,80 mm.; direc. cuño, 12 h., y cons. buena.
- 1.17. Semejante a la moneda 1.5.
Peso, 3,047 g.; diám., 16,60 mm.; direc. cuño, 12 h., y cons. regular.

TABLA 1

DISTRIBUCIÓN POR TALLERES MONETARIOS DEL
TESORILLO NÚMERO 1 DEL CASTRO DE CHANO

CECAS	F. obs.	Porcentaje
Bolskan	1	5,88
Arsaos	1	5,88
Turiasu	1	5,88
Arekoratas	1	5,88
Sekobirikes	13	76,47

El tesorillo número 2, formado por 27 denarios ibéricos, fue encontrado en el interior de una cabaña de planta ovalada, unidad de tipo doméstico contigua a la edificación donde fue hallado el tesorillo número 1. La proximidad de las construcciones y posible complementación entre una unidad doméstica y otra posiblemente dedicada a una actividad complementaria⁽³¹⁾ nos brinda la oportunidad de aventurar una atractiva hipótesis: que estas estancias y los tesorillos monetarios pertenezcan a un único propietario, el cual tuvo la fortuna de acumular esta suma de dinero, único en el sector excavado del yacimiento, y que por motivos personales se vio obligado a abandonarlo.

El hallazgo se localizó en el extremo suroeste de la cabaña V, justo debajo del paramento mural, que en esta zona se extraploma hacia el interior de la cabaña, sobre la superficie de un encanchado de laja de pizarra de pequeño tamaño dispuesto como basamento del suelo, y recubierto por una fina capa de arcilla gris. La existencia de un hueco en la pared interior del muro de la cabaña, situado un metro por encima, nos hace pensar que aquí fue donde se ocultó originalmente, ubicación que interpretamos, como en el caso anterior, de ocultación normal de la riqueza de su propietario respecto a sus vecinos (fotografía 5).

Todo el conjunto numismático, que también apareció de forma agrupada (fotografía 6), presentaba una pátina verdosa de mineralización de bronce, producida por adherencia, que induce a pensar en la posibilidad de un contenedor de este metal ya documentado en otros tesorillos preimperiales⁽³²⁾. Los materiales asociados son pequeños fragmentos cerámicos a mano decorados con estampillas de círculos y ondas, fragmentos de galbo con decoraciones bruñidas, empuñados y trenzados; diversos objetos de hierro entre los que destaca una anilla y un gancho sobre placa agujereada, fusayolas de piedra y borde de cerámica con orejeta perforada. Un ajuar más doméstico que el documentado en la construcción circular IV, lo que nos sirve para redundar en la interpretación de este tesorillo, al menos, como la reunión de riqueza de la unidad familiar que ocupó esta unidad de tipo doméstico del poblado, ubicada en el Castro de Chano.

CATÁLOGO DE LOS DENARIOS IBÉRICOS DEL TESORILLO NÚMERO 2 (fotografías 7 y 8)

2. 1. *Anverso*: Cabeza masculina con barba, a la derecha. Detrás, signos ibéricos *bo* y *n*.

(31) La falta de datos contextuales precisos sobre su funcionalidad nos lleva a abordar esta relación con cautela.

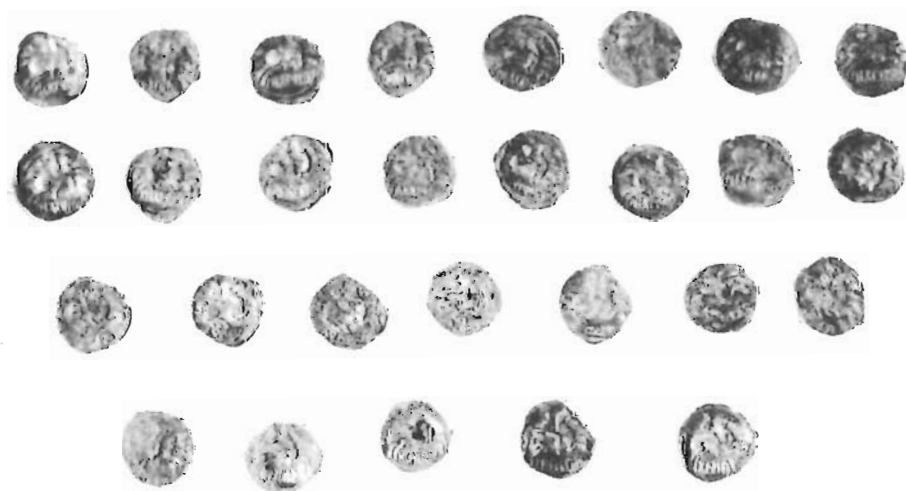
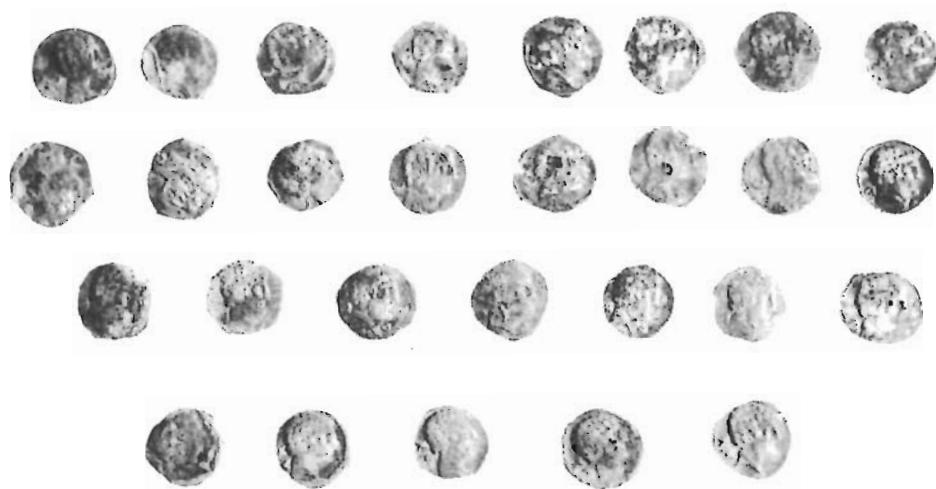
(32) Un caldero de chapa broncea en el caso del tesorillo de Roa 2, cf. G. DELIBES DE CASTRO y A. ESPARZA ARROYO, «Los tesoros prerromanos de la Meseta norte», en *El oro en la España prerromana*, Rev. Arqueología, 1989, pág. 112.



Fotografía n.º 5: Lugar del hallazgo del 2.º tesorillo, cabaña V.



Fotografía n.º 6: Agrupación del conjunto monetario.



Fotografías n.ºs. 7 y 8: Tesorillo de denarios ibéricos n.º 2. Anversos y reversos.

Reverso: Jinete lancero marchando, a la derecha. Bajo las patas del caballo, *bolskan* en caracteres ibéricos.

Peso, 3,634 g.; diám., 18,60 mm.; direc. cuño, 12 h., y cons. regular. Semejante a Vives, lám. XLIII-1.

2. 2. Semejante a la moneda 2.1.
Peso, 3,891 g.; diám., 18,40 mm.; direc. cuño, 12 h., y cons. buena.
2. 3. Semejante a la moneda 2.1.
Peso, 3,722 g.; diám., 18,80 mm.; direc. cuño, 12 h., y cons. buena.
2. 4. Semejante a la moneda 2.1.
Peso, 3,672 g.; diám., 19,40 mm.; direc. cuño, 1 h., cons. buena.
2. 5. *Anverso:* Cabeza masculina con barba, a la derecha. Detrás, letra ibérica *ca*; debajo, letra ibérica *s*; delante, letra ibérica *tu*.
Reverso: Jinete lancero saltando, a la derecha. Sobre línea de exergo, *turiasu* en caracteres ibéricos.
Peso, 3,900 g.; diám., 18,85 mm.; direc. cuño, 12 h., y cons. buena. Semejante a Vives, lám. LI-7.
2. 6. Semejante a la moneda 2.5.
Peso, 2,968 g.; diám., 18,45 mm.; direc. cuño, 12 h., y cons. mala.
2. 7. Semejante a la moneda 2.5.
Peso, 3,285 g.; diám., 18,40 mm.; direc. cuño, 1 h., y cons. mala.
2. 8. Semejante a la moneda 2.5.
Peso, 3,600 g.; diám., 19,20 mm.; direc. cuño, 12 h., y cons. regular.
2. 9. Semejante a la moneda 2.5.
Peso, 2,852 g.; diám., 18,35 mm.; direc. cuño, 12 h., y cons. mala.
- 2.10. Semejante a la moneda 2.5.
Peso, 3,835 g.; diám., 18,50 mm.; direc. cuño, 12 h., y cons. buena.
- 2.11. Semejante a la moneda 2.5.
Peso, 3,132 g.; diám., 18,20 mm.; direc. cuño, 12 h., y cons. buena.
- 2.12. Semejante a la moneda 2.5.
Peso, 2,985 g.; diám., 18,00 mm.; direc. cuño, 12 h., y cons. regular.
- 2.13. Semejante a la moneda 2.5.
Peso, 2,568 g.; diám., 18,40 mm.; direc. cuño, 12 h., y cons. mala.
- 2.14. *Anverso:* Cabeza masculina, a la derecha. Detrás, creciente, y debajo, la letra ibérica *s*.
Reverso: Jinete lancero galopando, a la derecha. Sobre línea de exergo, *sekobirikes* en caracteres ibéricos.
Peso, 3,178 g.; diám., 19,85 mm.; direc. cuño, 11 h., y cons. regular. Semejante a Vives, lám. XXXVII.

- 2.15. Semejante a la moneda 2.14.
Peso, 3,399 g.; diám., 18,40 mm.; direc. cuño, 12 h., y cons. regular.
- 2.16. Semejante a la moneda 2.14.
Peso, 2,808 g.; diám., 19,25 mm.; direc. cuño, 12 h., y cons. regular.
- 2.17. Semejante a la moneda 2.14.
Peso, 3,695 g.; diám., 18,80 mm.; direc. cuño, 1 h., y cons. mala.
- 2.18. Semejante a la moneda 2.14.
Peso, 3,725 g.; diám., 19,90 mm.; direc. cuño, 3 h., y cons. mala.
- 2.19. Semejante a la moneda 2.14.
Peso, 2,985 g.; diám., 19,70 mm.; direc. cuño, 11 h., y cons. buena.
- 2.20. Semejante a la moneda 2.14.
Peso, 3,263 g.; diám., 20,70 mm.; direc. cuño, 12 h., y cons. mala.
- 2.21. Semejante a la moneda 2.14.
Peso, 3,150 g.; diám., 17,60 mm.; direc. cuño, 12 h., y cons. regular.
- 2.22. Semejante a la moneda 2.14.
Peso, 2,986 g.; diám., 20,05 mm.; direc. cuño, 12 h., y cons. regular.
- 2.23. Semejante a la moneda 2.14.
Peso, 3,190 g.; diám., 19,70 mm.; direc. cuño, 12 h., y cons. mala.
- 2.24. Semejante a la moneda 2.14.
Peso, 3,129 g.; diám., 18,85 mm.; direc. cuño, 9 h., y cons. mala.
- 2.25. Semejante a la moneda 2.14.
Peso, 4,108 g.; diám., 19,45 mm.; direc. cuño, 12 h., y cons. regular.
- 2.26. Semejante a la moneda 2.14.
Peso, 3,949 g.; diám., 20,05 mm.; direc. cuño, 11 h., y cons. regular.
- 2.27. Semejante a la moneda 2.14.
Peso, 3,219 g.; diám., 19,40 mm.; direc. cuño, 2 h., y cons. regular.
- 2.28. Semejante a la moneda 2.14.
Peso, 3,110 g.; diám., 19,20 mm.; direc. cuño, 12 h., y cons. regular.

TABLA 2
DISTRIBUCIÓN POR TALLERES MONETARIOS DEL
TESORILLO NÚMERO 2 DEL CASTRO DE CHANO

CECAS	Fr. ob.	Porcentaje
Bolskan	4	14,28
Turiasu	9	32,14
Sekobirikes	15	53,57

ESTUDIO NUMISMÁTICO DE LOS HALLAZGOS MONETARIOS DEL CASTRO DE CHANO

El tipo de composición de los dos tesorillos de denarios ibéricos del Castro de Chano es similar al de los hallazgos monetarios preimperiales tipo tesorillo de la parte occidental de la Meseta ⁽³³⁾.

TABLA 3

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS TESORILLOS DE DENARIOS IBÉRICOS OCCIDENTALES POR TALLERES MONETARIOS

TESORILLOS	Arekoratas	Arsaos	Bolskan	Baskunes	Sekobirikes	Turiasu
Roa 1947	4,29	3,06	1,84	1,22	54,60	34,96
Roa 1980	—	—	4,16	37,50	58,33	—
Fuentecén	11,76	—	29,41	—	41,17	17,64
Salamanca	12,90	6,45	3,22	—	51,61	25,80
Padilla	8,33	8,33	—	—	47,22	36,11
C. Miranda	8,33	—	—	—	58,33	33,33
Chano 1	5,88	5,88	5,88	—	76,47	5,88
Chano 2	—	—	14,28	—	53,57	32,14

El hallazgo de los tesorillos leoneses supone la afirmación definitiva de la extensión de los hallazgos monetarios tipo tesorillo de denarios ibéricos a la región astur ⁽³⁴⁾ y la ampliación al occidente de lo que se ha considerado como la región clásica de la distribución de este tipo de hallazgos ⁽³⁵⁾. La presencia del denario ibérico en el territorio ocupado por los astures no es nada nuevo, los hallazgos de este tipo de moneda son relativamente frecuentes en los yacimientos estudiados ⁽³⁶⁾, a diferencia del resto de las

(33) Modelo de composición de los tesorillos de denarios ibéricos occidentales, los tesorillos burgaleses de Roa y Fuentecén, el tesorillo de Salamanca, el tesorillo palentino del cerro de la Miranda y los vallisoletanos de Padilla del Duero, que define M. P. GARCÍA BELLIDO, en «Tesorillo salmantino de denarios ibéricos», *Zephyrus* XXV, 1974, pág. 386. La relación de porcentajes de la tabla 3 está tomada de J. D. SACRISTÁN DE LAMA, *La Edad del Hierro en el Valle Medio del Duero*, Rauda (Roa, Burgos), Valladolid, 1986, págs. 213-216; A. M. DE GUADÁN, *Numismática ibérica e ibero-romana*, Madrid, 1969, pág. 91; M. P. GARCÍA BELLIDO, «Tesorillo salmantino de denarios ibéricos», *Zephyrus* XXV, 1974; VV. AA., *Padilla de Duero. Investigaciones arqueológicas, 1985-89*, Peñafiel, 1989, página 15; donde se dan las cantidades globales de los tres tesorillos de denarios ibéricos hallados en el yacimiento.

(34) El territorio astur contaba con una referencia del hallazgo de un tesorillo de denarios ibéricos en la región asturiana, el tesorillo del Coto de la Buena Madre, del que sólo se conservan unos ejemplares, en R. M. CENTENO, *Circulação monetária no Noroeste de Hispânia até 192*, Oporto, 1987, págs. 55-56, está recogida la problemática de interpretación de este hallazgo.

(35) Según A. M. DE GUADÁN, *Numismática ibérica e ibero-romana*, Madrid, 1969, pág. 34 y a tenor de los hallazgos conocidos, el Valle del Ebro y Celtiberia.

(36) R. M. CENTENO, *Circulação monetária no Noroeste de Hispânia até 192*, Oporto, 1987. En este estudio están recogidos todos los hallazgos monetarios del noroeste preimperiales y altoimperiales, y su bibliografía.

regiones del cuadrante noroeste donde predominan las producciones monetarias de plata romano-republicanas ⁽³⁷⁾.

Pero lo que sí es sorprendente y nuevo, en los parámetros teóricos que nos movemos, es el descubrimiento en esta región de un tipo de formación monetaria, los tesorillos de denarios ibéricos, que se considera representativa de la circulación del denario ibérico en las regiones de la Meseta occidental, durante la primera mitad del siglo I a. C. ⁽³⁸⁾. Además, obliga al replanteamiento de algunos de los supuestos teóricos sobre la interpretación de este tipo de hallazgos, concretamente los relativos a la vinculación sistemática de la deposición y no recuperación de este tipo de tesorillos con el conflicto bélico de las guerras sertorianas ⁽³⁹⁾, cuestión ya planteada en otros foros y asentada en la irracionalidad de vincular los tesorillos preimperiales astures con un episodio bélico totalmente ajeno a la región ⁽⁴⁰⁾. La localización geográfica recóndita de nuestros hallazgos abunda en este supuesto, pero sobre todo hemos de tener en cuenta la ausencia de indicios, ya expuesta con anterioridad, sobre los que sustentar la posibilidad de una relación directa en la deposición y no recuperación de estos tesorillos con ningún episodio violento ⁽⁴¹⁾.

La ausencia de otro tipo de hallazgos monetarios en el yacimiento, con la excepción de los tesorillos, es indicativa del estadio premonetario o de subdesarrollo en los usos de moneda de este poblado y la independencia de las monedas halladas de su desarrollo económico. Este dato, junto con las similitudes de composición de los tesorillos leoneses con el grupo occidental, podría servir para considerar estas formaciones monetarias como ajenas a la región astur, territorio que hasta finales de la centuria no será conquistado por el ejército romano, principal agente de la introducción y expansión de las prácticas monetarias en territorios que las desconocían ⁽⁴²⁾.

(37) R. M. CENTENO, *Circulação monetária no Noroeste de Hispânia até 192*, Oporto, 1987, página 196.

(38) Que se apoya en el dato cronológico del tesorillo de Palenzuela con un *terminus post quem* para su deposición del año 72 a. C.

(39) Propuesta por A. M. DE GUADÁN, *Numismática ibérica e ibero-romana*, Madrid, 1969, página 34.

(40) Formulada por RICARDO MARTÍN VALLS y GERMÁN DELIBES DE CASTRO en el estudio del primer tesorillo de joyas de Arrabalde, *El tesoro de Arrabalde y su entorno histórico. Guía de la exposición*, León, 1982, ante la similitud de éste con otros tesorillos con datación sertoriana se plantean desde la cronología intermedia del tesorillo abulense de El Raso de la Candeleda la posibilidad de que el zamorano sea de finales de la centuria por su cercanía al campamento legionario de Petavonium. Posteriormente retomada por ÁNGEL ESPARZA cuando analiza el tesorillo zamorano de Ramallas. A. ESPARZA, «Joyas celtibéricas de Zamora en el Museo Británico», *B. S. A. A.* XLIX, 1989, págs. 39 y 45.

(41) Una situación similar a la descrita por F. FERNÁNDEZ GÓMEZ y M. T. LÓPEZ FERNÁNDEZ, «Secuencia cultural de El Raso de Candeleda (Ávila)», *Numantia* III, 1990, pág. 115, sobre el final de este poblado.

(42) Para este aspecto consultar el trabajo de M. BELTRÁN LLORIS, «Sobre la función de la moneda ibérica e hispano-romana», *Estudios en homenaje al Dr. Antonio Beltrán Martínez*, Zaragoza, 1986.

Esta que en principio parece la línea interpretativa más adecuada para las formaciones monetarias halladas en el Castro de Chano se debilita cuando consideramos el conjunto de los hallazgos de denarios conocidos en la región astur y observamos que todos ellos son producciones de tipo occidental. Una identidad de fábrica de las producciones de denarios ibéricos de los hallazgos de la región astur y regiones meseteñas occidentales que sólo tiene una interpretación, la existencia de un circuito de abastecimiento de moneda de plata⁽⁴³⁾ en el que concursan las producciones monetarias de un determinado grupo de centros emisores, el quinteto estelar de Sekobirikes, Turiasu, Bolscan, Arsaos y Arekoratas⁽⁴⁴⁾.

Un circuito de alimentación que, sin duda alguna, se desarrolla en la primera mitad de la centuria. Pues en los hallazgos monetarios más modernos de la región, incluida el área astur, se observa un modelo de composición diferente, caracterizado por el predominio de las producciones de plata de la ceca central de Roma, ya sea en exclusividad⁽⁴⁵⁾ o en combinación con los denarios ibéricos⁽⁴⁶⁾.

Este cambio del modelo de composición que observamos en la segunda mitad del siglo I a. C. en la región clásica de distribución de los hallazgos de denarios ibéricos, está motivado por el cese de este tipo de emisiones de carácter provincial de la Hispania Citerior, excepcionales en el marco de la política monetaria romana⁽⁴⁷⁾, al término del conflicto bélico entre facciones romanas, las guerras sertorianas. Una medida que se interpreta como de prevención, ante nuevos posibles conflictos «financiados», y de castigo a unos pueblos hispanos que respaldaron la causa sertoriana. A partir de este momento la cantidad de denarios en circulación es finita y con el paso del tiempo insuficiente para sostener la demanda de moneda de plata de los circuitos monetarios de una región que es el centro de las actuaciones militares romanas de la segunda mitad de la centuria, que se cubre con las producciones de plata romana⁽⁴⁸⁾.

(43) Los hallazgos monetarios de AE de las emisiones de la primera mitad del siglo I a. C. son muy escasos en la región, R. M. CENTENO, *op. cit.*, pág. 196.

(44) Con unas constantes que alcanzan a las aportaciones cuantitativas de cada uno de los centros y que M. P. GARCÍA BELLIDO, *op. cit.*, relaciona con la proximidad geográfica y no con el volumen de emisiones.

(45) Los tesorillos de moneda romano-republicana de Valadares con un *terminus post quem* para su ocultación del año 55 a. C.; el tesorillo de Izeda desde el 46 a. C.; el tesorillo de la Citania de Monte Mozinho desde los años 32/31 a. C., y el tesorillo de Guiaes con la misma datación que el anterior, según la clasificación de R. M. CENTENO, *op. cit.*, págs. 83, 59, 50 y 58. En la región astur el tesorillo de Ramallas desde el 29/27 a. C., estudiado por H. MATTINGLY en «A hoard of Roman denarii from Spain (Ramallas)», *Nunismatic Chronology* XV, 1935, págs. 289-291.

(46) Los tesorillos mixtos de São Mamede de Ribatua (R. M. CENTENO, *op. cit.*, pág. 81) y el lote de monedas del tesorillo de Arrabalde (V. SÁNCHEZ DE ARZA, «Las monedas del tesoro de Arrabalde, la Asturias Cismontana», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos* 115, 1985, págs. 538-556) reflejan la pervivencia del denario ibérico en la segunda mitad del siglo I a. C.

(47) Vid. M. BELTRÁN LLORIS, *op. cit.*

(48) Los tesorillos astures de principios de la etapa imperial; el tesorillo del Castro de Arancedo (R. M. CENTENO, *op. cit.*, pág. 41), y el tesorillo de Santibáñez de Murias (*idem*, págs. 79-80), formados por denarios de Augusto y Tiberio reflejan la llegada de plata fresca a la región astur.

La constatación en los hallazgos monetarios preimperiales de la región astur de las etapas evolutivas de circulación monetaria en las regiones interiores peninsulares durante el siglo I a. C. la hemos de interpretar como evidencia de la circulación de moneda en esta región. Los hallazgos monetarios de denarios ibéricos en los yacimientos astures y los tesorillos del Castro de Chano son representativos de la etapa evolutiva inicial que se desarrolla en la primera mitad de la centuria, el tesorillo combinado de Ramallas⁽⁴⁹⁾ y el lote de monedas del controvertido tesorillo monetario de Arrabalde reflejan la masa monetaria en circulación de la segunda mitad del siglo I a. C./cambio de era. La ausencia de denarios ibéricos contramarcados en el lote de monedas del tesorillo de Arrabalde y en ningún ejemplar de los hallazgos monetarios de denarios ibéricos es otro dato sobre el que asentar la hipótesis que proponemos de la introducción y circulación temprana del denario ibérico a la región astur y la datación en la primera mitad del siglo I a. C. de la formación de los tesorillos de denarios ibéricos encontrados en el Castro de Chano.

Ahora bien, hemos de remarcar que el estudio numismático de los tesorillos del Castro de Chano y las propuestas de datación resultantes se restringen al período de formación de estos conjuntos monetarios. El establecimiento de las cronologías de la deposición y el abandono de estos tesorillos, al igual que en cualquier tipo de hallazgos monetarios, sólo es posible desde la interpretación arqueológica del hallazgo y su contexto.

La naturaleza metálica de los hallazgos numismáticos del Castro de Chano, la lejanía geográfica de este yacimiento de lo que podemos considerar como posibles centros de circulación de monedas de plata, la ausencia de cualquier otro tipo de hallazgo monetario y la posibilidad de un solo propietario de la suma de monedas halladas, son cuestiones a considerar en el establecimiento de la cronología de la llegada y deposición de estos tesorillos, que no tiene por qué coincidir con la del proceso de formación. Lo que sí está claro es la diacronía existente entre la deposición y abandono de los tesorillos del Castro de Chano, unos tesorillos que reúnen la riqueza de una unidad familiar que los guarda celosamente hasta que se ve obligada a abandonarlos por unas circunstancias que desconocemos y que no deben estar relacionadas ni ser contemporáneas a las del abandono del poblado⁽⁵⁰⁾. El conocimiento parcial que en la actualidad tenemos sobre la fase final de la cultura castreña prerromana y entronque con la fase romana en la zona, no nos aporta dato alguno para dilucidar las dataciones de llegada y abandono de los tesorillos del Castro de Chano.

(49) Proponemos la adopción de la denominación de tesorillo combinado para aquellas formaciones que asocian monedas y orfebrería, restando la de tesorillo mixto para las formaciones monetarias que asocian las producciones hispánicas y romano-republicanas.

(50) Con esta ejemplificación pretendemos remarcar las limitaciones de los hallazgos numismáticos como marcadores cronológicos de los contextos arqueológicos, algo bastante frecuente.

VIII Congreso Nacional
de Numismática
(Avilés, 1992)
Madrid, 1994

Las acuñaciones hechas en las atarazanas de Sevilla en 1535 y 1536

Por Francisco de Paula Pérez Sindreu

Doctor en Historia

DESPUÉS de la mala experiencia habida con la labor que se mandó efectuar en Barcelona, fue ordenado se labrase el resto de los metales, oro y plata, venidos del Perú, en las atarazanas de Sevilla, a cuyo fin se envió con fecha 22 de agosto de 1535, la cédula siguiente:

«La Reyna. Por quanto el emperador y rrei mi señor dexó proveido y mandado quel oro y plata que vino del Perú y tienen los ofiçiales de la casa de la contrataçion de las Yndias que rresiden en la çiudad de Sevilla se labre y haga moneda y para este efecto es nuestra boluntad que aquella se entregue al contador Juan Dençiso y Diego de Ayala, contraste de nuestra corte, para que lo hagan fundir en la casa de la moneda de la dicha Çiudad o en la parte donde se oviere de labrar y poner en la ley y quilates que a de tener y para que tengan cuenta y rrazón del peso que rreçibieren y dieren, y de las menguas y faltas que oviere en las fundiçiones y ensais y labor y de todo lo demás, como se hizo en la moneda que se labró en Barcelona para lo qual an de tener ansy mismo cuenta dos escrivanos, y por que no se les a de seguir en ello otro ningund ynterese sino servirme, por todo lo que se aprovecharen o diminuyere a de ser a nuestro cargo y no al suyo. Por ende, por la presente mandamos al dicho Juan Dençiso y Diego de Ayala que rreçiban el dicho oro y plata y lo hagan fundir y afinar por los fundidores y ensayadores que por nuestro mandado en ello an de entender y puesto en la ley que an de tener lo fagan labrar y hazer mone-

para el cargo que sea de haquer

la D^{na}.

Por quanto el emperador por su real cédula de 15 de mayo de 1562 mandó que los
 y plata que viniesen del Perú y tienen los oficiales de la casa de la contratación de las
 y naves que residen en la ciudad de Sevilla de la casa de la contratación de las
 y para que se efectuase en la voluntad que aquellos en la casa de la contratación de las
 de la casa de la contratación de las y para que se efectuase en la voluntad que aquellos en la casa de la contratación de las
 y poner en la casa de la contratación de las y para que se efectuase en la voluntad que aquellos en la casa de la contratación de las
 y razones del peso que residen en la casa de la contratación de las y para que se efectuase en la voluntad que aquellos en la casa de la contratación de las
 en las funciones de la casa de la contratación de las y para que se efectuase en la voluntad que aquellos en la casa de la contratación de las
 que se labren en Barcelona para lo qual an de tenerse en cuenta los
 cocineros y por que no se los adeguen en ello o en ninguna parte de sí
 de servir por lo solo que sea de haquer o de servir en la casa de la contratación de las
 y no al cargo. por ende por la presente mandamos al dicho Juan de la casa de la contratación de las
 ayala que se labren el dicho oro y plata y lo que se labren en la casa de la contratación de las
 y para que se efectuase en la voluntad que aquellos en la casa de la contratación de las
 que an de tener los dichos labradores y para que se efectuase en la voluntad que aquellos en la casa de la contratación de las
 por otanta cédula esta ordenada y por que como dichos al beneficio de la
 que en la labor de la casa de la contratación de las y para que se efectuase en la voluntad que aquellos en la casa de la contratación de las
 que se labren en la casa de la contratación de las y para que se efectuase en la voluntad que aquellos en la casa de la contratación de las
 neta que se labren en la casa de la contratación de las y para que se efectuase en la voluntad que aquellos en la casa de la contratación de las
 cosa alguna y mandamos que se en la casa de la contratación de las y para que se efectuase en la voluntad que aquellos en la casa de la contratación de las
 a quien por las libranças les fuere mandado con las quales y con el dicho
 pago de la persona a la qual se labren los dichos recibidos y para que se efectuase en la voluntad que aquellos en la casa de la contratación de las
 sin otra mas averiguación. Salvo la fee que se dan los cocineros ante
 quien pasaren las funciones que de oro y plata que se labren en la casa de la contratación de las
 monedas de lo que entregado con la qual nosa obligamos a dar la cuenta
 fe ha en Madrid a 22 dias del mes de mayo de 1562
 Juan de la casa de la contratación de las y para que se efectuase en la voluntad que aquellos en la casa de la contratación de las

para el cargo que sea de haquer

Cédula real para que se labre en Sevilla
 el resto del oro y plata que se trajo
 del Perú para el rey.
 (AGI. Contaduría. Legajo 271)

da de la suerte y manera que por otra nuestra cédula está ordenado y porque como dicho es el beneficio y daño que en la labor de la dicha moneda oviere de aver a de ser nuestro mandamos que se les haga cargo al dicho Juan Dençiso y Diego de Ayala solamente de la moneda que rrealmente proçediere labrada del dicho oro y plata y no de otra cossa alguna y mandamos que den y paguen lo que montare su cargo a quien por nuestras libranças les fuere mandado con las quales y con cartas de pago de las personas que los rreçibieren les sea rreçebido y passado en cuenta sin otra mas aberiguación, salvo la fee que dieren los escrivanos ante quien pasaren las fundiciones que del oro y plata que se fundiere no proçede mas moneda de lo que entregare, con la qual no sea obligado a dar otra cuenta. Fecha en Madrid xxii dias del mes de agosto de mill quinientos y treynta y çinco años. Yo la Reyna. Por mandado de su Magestad Juan Vazquez» (AGI, Contaduría, leg. 271).

Para efectuar esta labor hubo de habilitarse una parte de las atarazanas de Sevilla. De ello se ocupó Diego Cano, alguacil, vecino de Sevilla, quien gastó en toda la obra, según declaración jurada «çiento y treynta y çinco mill y quatroçientos y çinquenta y çinco maravedís contenidos en esta quenta de suso en las cosas en ella contenidas, la qual es çierta y verdaderra. Asy lo juro a Dios y a esta cruz †, y la firmo de mi nombre en Sevilla, 4 de henero de 1536 y para el pago della he rreçivido toda la dicha suma. Diego Cano».

Juan de Jaén y Juan de Cisneros fueron los escribanos nombrados para «las cosas tocantes a la labor de la moneda de su magestad que se a labrado en las Ataraçanas de la muy noble y muy leal Çibdad de Sevilla», los cuales dieron un testimonio de las partidas de oro y plata que se entregaron a Juan de Enciso y Diego de Ayala, por los jueces y oficiales de la Casa de la Contratación. Las partidas que recibieron fueron las siguientes:

FECHA	PARTIDAS DE ORO
30 agosto 1535	73 marcos 4 onzas 3 ochavas 4 tomines.
20 septiembre 1535	119 marcos 1 onza 1 ochava 4 tomines.
4 septiembre 1535	52 marcos 1 onza 3 ochavas.
4 septiembre 1535	51 marcos 7 ochavas 5 tomines.
4 septiembre 1535	53 marcos 2 onzas 3 ochavas 1 tomín.
4 septiembre 1535	50 marcos 2 onzas 2 ochavas 5 tomines y 6 granos.
6 septiembre 1535	69 marcos 3 onzas 7 ochavas 3 tomines.
6 septiembre 1535	47 marcos 4 onzas 4 ochavas 2 tomines.
6 septiembre 1535	51 marcos 6 ochavas 5 tomines.
6 septiembre 1535	51 marcos 1 onza 5 ochavas.
9 septiembre 1535	32 marcos 1 ochava 4 tomines.
9 septiembre 1535	34 marcos 1 onza 1 ochava 1 tomín.
9 septiembre 1535	54 marcos 2 onzas 3 ochavas 3 tomines.
9 septiembre 1535	49 marcos 4 onzas 2 tomines.
10 septiembre 1535	30 marcos 7 onzas 2 ochavas 1 tomín.
10 septiembre 1535	40 marcos 3 onzas 3 tomines.
11 septiembre 1535	33 marcos 2 onzas 6 ochavas 2 tomines.

FECHA	PARTIDAS DE ORO
13 septiembre 1535	50 marcos 4 onzas 2 tomines.
13 septiembre 1535	40 marcos 3 onzas 1 ochava 1 tomín 2 granos.
13 septiembre 1535	11 marcos 3 ochavas 1 tomín 10 granos.
13 septiembre 1535	43 marcos 1 onza 5 ochavas.
14 septiembre 1535	30 marcos 2 onzas 5 ochavas 4 tomines.
14 septiembre 1535	48 marcos 7 onzas 3 ochavas 5 tomines 6 granos.
16 septiembre 1535	117 marcos 2 ochavas 1 tomín 6 granos.
17 septiembre 1535	32 marcos 2 onzas 6 ochavas 4 tomines.
18 septiembre 1535	83 marcos 7 onzas 3 ochavas.
18 septiembre 1535	139 marcos 3 onzas 4 ochavas 5 tomines.
20 septiembre 1535	9 marcos 2 onzas 3 ochavas 3 tomines.
28 septiembre 1535	5 marcos 1 onza 1 ochava 2 tomines 3 granos.
30 septiembre 1535	32 marcos 2 onzas 7 ochavas 2 tomines 2 granos.
30 septiembre 1535	19 marcos 6 onzas 2 ochavas 4 tomines.
30 septiembre 1535	53 marcos 1 onza 2 ochavas.
1 octubre 1535	51 marcos 5 tomines.
1 octubre 1535	12 marcos 4 onzas.
15 octubre 1535	3 marcos 6 onzas 3 ochavas 1 tomín 9 granos.
15 octubre 1535	55 marcos 2 onzas 6 ochavas 4 tomines.
15 octubre 1535	50 marcos 2 onzas 1 ochava 2 tomines.
15 octubre 1535	9 marcos 1 onza 1 ochava 3 tomines 4 granos.
15 octubre 1535	47 marcos 5 onzas 4 ochavas 4 tomines.
15 octubre 1535	44 marcos 7 onzas 5 ochavas 2 tomines.
3 noviembre 1535	27 marcos 4 onzas 5 ochavas 1 tomín.
4 noviembre 1535	12 marcos 2 ochavas 2 tomines.
5 noviembre 1535	10 marcos.
13 noviembre 1535	52 marcos 1 onza 4 ochavas 1 tomín.
17 noviembre 1535	24 marcos 2 onzas 1 tomín.
1 diciembre 1535	6 marcos 5 onzas.
28 enero 1536	5 marcos 8 tomines.
7 febrero 1536	1 marco 6 onzas 1 ochava 2 tomines.
15 marzo 1536	139 marcos 7 onzas 3 ochavas 4 tomines.

De manera que suman todas las partidas de oro 1.992 marcos 1 ochava 1 tomín 4 granos, de diversos quilates y que reducido todo el oro a la ley de 22 quilates, sumaron 2.235 marcos 5 onzas, a los que hay que añadir 4.570 marcos de oro que se canjeó a particulares por plata, y 6.296 coronas labradas en Barcelona, que fueron compradas a distintos precios. Todo ello representa un total de 6.805 marcos de oro 1 onza 2 ochavas 5 tomines 6 granos, de los cuales se hicieron coronas de sesenta y ocho por marco.

FECHA	PARTIDAS DE PLATA
30 agosto 1535	245 marcos 6 onzas 2 ochavas.
14 septiembre 1535	240 marcos 7 onzas 7 ochavas.
15 septiembre 1535	1.209 marcos 5 onzas 2 ochavas.
17 septiembre 1535	635 marcos 2 onzas 6 ochavas.
20 septiembre 1535	1.036 marcos 6 ochavas.
20 septiembre 1535	944 marcos 2 ochavas 2 tomines.
20 septiembre 1535	811 marcos 5 onzas 4 ochavas 3 tomines.
22 septiembre 1535	8.555 marcos 7 onzas 5 ochavas 3 tomines.
22 septiembre 1535	1.109 marcos 1 onza 7 ochavas.
23 septiembre 1535	215 marcos 7 onzas 7 ochavas.

LAS ACUÑACIONES HECHAS EN LAS ATARAZANAS DE SEVILLA

FECHA	PARTIDAS DE PLATA
23 septiembre 1535	940 marcos 7 onzas 6 ochavas 4 tomines.
24 septiembre 1535	1.390 marcos 1 onza 6 ochavas.
27 septiembre 1535	1.005 marcos 2 onzas 6 ochavas.
28 septiembre 1535	13 marcos 7 onzas 7 ochavas 3 tomines.
30 septiembre 1535	357 marcos 5 onzas.
1 octubre 1535	473 marcos 4 ochavas.
1 octubre 1535	1.050 marcos 7 onzas.
5 octubre 1535	670 marcos.
7 octubre 1535	207 marcos 1 onza 7 ochavas 3 tomines.
8 octubre 1535	338 marcos 4 onzas.
11 octubre 1535	200 marcos.
11 octubre 1535	383 marcos 6 onzas 6 ochavas.
23 octubre 1535	1.400 marcos.
3 noviembre 1535	8.957 marcos 3 onzas 2 ochavas.
13 noviembre 1535	647 marcos 5 onzas 6 ochavas.
19 noviembre 1535	946 marcos 1 onza 5 ochavas.
19 noviembre 1535	340 marcos 5 onzas 7 ochavas.
29 noviembre 1535	98 marcos 5 ochavas.
2 diciembre 1535	317 marcos 6 onzas 6 ochavas.
3 diciembre 1535	504 marcos 3 onzas 5 ochavas.
6 diciembre 1535	285 marcos 1 onza 6 ochavas.
6 diciembre 1535	248 marcos 3 onzas 6 ochavas.
9 diciembre 1535	673 marcos 2 onzas 5 ochavas.
11 diciembre 1535	228 marcos 5 onzas.
11 diciembre 1535	160 marcos 6 onzas 6 ochavas.
13 diciembre 1535	488 marcos.
15 diciembre 1535	294 marcos 4 onzas 5 ochavas.
17 diciembre 1535	508 marcos 7 onzas 2 ochavas.
17 diciembre 1535	592 marcos 6 onzas 1 ochava.
20 diciembre 1535	157 marcos 5 onzas 6 ochavas.
23 diciembre 1535	874 marcos 4 onzas 3 ochavas.
23 diciembre 1535	118 marcos 6 onzas 1 ochava.
30 diciembre 1535	1.169 marcos 1 onza.
31 diciembre 1535	26 marcos 3 onzas 7 ochavas.
31 diciembre 1535	113 marcos.
31 diciembre 1535	133 marcos 1 ochava.
31 diciembre 1535	539 marcos 7 onzas 4 ochavas.
3 enero 1536	249 marcos 3 onzas 1 ochava.
5 enero 1536	1.016 marcos 7 ochavas.
5 enero 1536	1.464 marcos 6 onzas 4 ochavas 4 tomines.
8 enero 1536	395 marcos 1 onza 6 ochavas.
8 enero 1536	104 marcos 1 onza 3 ochavas.
12 enero 1536	587 marcos 2 onzas 2 ochavas.
18 enero 1536	372 marcos 2 onzas 3 ochavas 5 tomines.
28 enero 1536	50 marcos.
31 enero 1536	450 marcos.
31 enero 1536	770 marcos.
3 febrero 1536	356 marcos 7 onzas 2 ochavas 4 tomines.
7 febrero 1536	6 marcos 2 onzas.
12 febrero 1536	266 marcos 7 onzas 5 ochavas.
1 marzo 1536	300 marcos 4 onzas 1 ochava.
15 marzo 1536	2.878 marcos.

El total de las partidas de plata suman 52.632 marcos 6 onzas 5 ochavas 3 tomines. De ellos se labraron en Sevilla 45.182 marcos y el resto en Toledo y Granada, ocupándose de la labor efectuada en Toledo un tal Cris-

tóbal Díaz y de las acuñaciones de Granada, Juan Pérez, batihoja, de Sevilla. De la cantidad global, 51.131 marcos se labraron en reales castellanos de 67 reales por marco. El resto en reales imperiales y tostones, de 12 reales por corona y 80 por marco. Esto no quiere decir que se labraran piezas con valor de 12 reales, sino que en una corona entraban 12 reales. En la cédula dada por la reina, en 19 de marzo de 1536, se dice: «... deis y pagueis luego a la persona que el liçenciado Joan Zuarez de Carbajal, del nuestro consejo de las Yndias, nombrare, ocho mill ducados que estan labrados en moneda de plata de a tres y de a uno y de a medio rreal...» y en otra parte leemos: «Diego Navarro en nombre de los dichos Joan Dençiso y Diego de Ayala, dio y entregó a los dichos ofiçiales de la casa de la Contrataçion de las Yndias que resyden en la dicha çiudad de Sevilla çinquenta y dos mill y çiento y sesenta y una coronas imperiales de oro y dos mill y seisçientos y ochenta y dos rreales imperiales que doze rreales balen una corona...», pero en ningún pasaje de los documentos que hemos manejado se trata para nada de piezas de seis y doce reales, ratificándonos en lo dicho, cuando tratamos de las acuñaciones de Barcelona, en un trabajo anterior, de que cualquier pieza que exista o pueda aparecer en un futuro de a seis reales o de a doce, no fueron labradas en aquella ciudad ni en Sevilla.

Es muy importante aclarar, como hemos indicado antes, que algunas piezas labradas de plata lo fueron en reales castellanos, iguales a los labrados en tiempos de los Reyes Católicos, Fernando e Isabel, y con los mismos tipos. Sobre este particular, O. Gil Farrés, en su *Historia de la Moneda Española*, nos dice: «Al mismo tiempo (1535), en Sevilla se mandaron acuñar reales de a dos y de a cuatro, con cuños viejos, que se interpreta como de tipos viejos, o sea los de los Reyes Católicos⁽¹⁾. Y otros lo fueron como los labrados en Barcelona, llamados reales imperiales, no habiendo, por tanto, diferencia entre los labrados en una ciudad y otra. Por ello no puede decirse, en modo alguno, que todos fueron labrados en Barcelona e ignorar que mucha más cantidad, en especial en plata, se labró en Sevilla.

Hace poco, tratando de la labor efectuada en 1535 en Barcelona, decíamos que no se labraron en aquella ciudad más que piezas de oro en coronas imperiales; en plata, tostones de a tres reales, reales y medios reales, y en vellón, menuts o dineros, contrariamente a lo que afirman algunos autores sobre la acuñación en Barcelona de piezas de a seis y de a doce reales.

Para esta labor se mandó venir a Sevilla personal de Segovia (dos capataces, tres obreros y dos acuñadores); de Toledo (un capataz, seis obreros y un acuñador); de Cuenca (un capataz, siete obreros y un acuñador),

(1) *Op. cit.*, pág. 384.

y de Burgos (un capataz, cinco obreros y un acuñador), además de los que residían en Sevilla (cinco capataces, cuatro acuñadores, el fundidor Francisco Laso y algunos oficiales mayores).

Los derechos que cobraron los oficiales, monederos y obreros que trabajaron en las atarazanas de Sevilla fueron:

Julián de Carvajal, ensayador, 50 maravedís cada día.

Juan de Baeza, ensayador de Sevilla, 20 ducados por el tiempo que ayudó a Julián de Carvajal.

Martín del Rincón, tallador, un ducado cada día, durante 169 días.

Juan Navarro y Francisco Gómez, guardas, un maravedí de cada marco que se labró.

Diego Ruiz, maestro de balanza, una blanca por marco.

Juan de Jaén y Cristóbal Díez, escribanos, un maravedí de cada marco.

Bartolomé García, blanquecedor, blanca y media por marco.

Los capataces cobraron, para ellos y sus acompañantes, a razón de 12 maravedís por marco de plata y 28 por marco de oro labrado.

Francisco Laso, fundidor, a dos maravedís por marco de oro fino y la cizalla a maravedí por marco.

Los acuñadores, tanto los de fuera como los de Sevilla, siete maravedís por marco de oro labrado y cuatro por marco de plata.

Alonso de Haro, medio ducado por día, durante cincuenta y cuatro días. Cuando llegó de Barcelona Diego Navarro, éste se hizo cargo de la misión encomendada a Haro, asignándosele un salario de 200 maravedís al día, durante los 158 días que se ocupó en su cometido, desde el 2 de diciembre de 1535 a 8 de marzo de 1536. La labor se comenzó el 27 de agosto de 1535 y finalizó por completo el 24 de marzo de 1536.

A los banqueros Diego Martínez, Cristóbal Francisquín, Pedro y Alonso Espinosa, por adelantar el dinero de las libranzas mientras se labraba la plata, tres maravedís por cada marco de dicho metal.

Hubo otros gastos, como son el importe de hacer las hornazas, limpiar las atarazanas, hacer herramientas y arreglo de éstas, gasto de carbón para las fundiciones, setes, arcas, mesas y bancos, desde el comienzo de la labor hasta su terminación.

En el apartado referente a los acuñadores, existe un dato, a nuestro entender muy importante, que se utilizó para hacer la cuenta de lo que debían cobrar los mencionados acuñadores, y que es la cantidad total de piezas acuñadas. Esta cantidad es:

464.200 coronas de oro (de 68 por marco)

3.033.854 reales castellanos (de 67 por marco)

105.560 reales imperiales (de 80 por marco)

En estos 105.560 reales imperiales se incluyen: tostones o piezas de a tres, piezas de a un real y piezas de medio real, como podemos comprobar por la cédula que antes hemos citado de fecha 19 de marzo de 1536: «... ocho mill ducados que estan labrados en moneda de plata de a tres y de a uno y de a medio real...».

Los reales castellanos son los que hemos dicho del tipo de los Reyes Católicos, en piezas de un real, de a dos y de a cuatro reales, y los imperiales del tipo de los de Barcelona.

Todas estas partidas de oro y plata fueron recibidas por el contador Juan de Enciso y Diego de Ayala, ensayadas por Julián de Carvajal y Juan de Baeza, ensayadores, nombrados antes «los quales declararon la ley del oro e plata susodichas y el dicho Julián de Carvajal hizo las cuentas del valor de todo ello», según consta en un testimonio signado y firmado por los escribanos Juan de Jaén y Juan de Cisneros, antes citados, con fecha 26 de marzo de 1536 (AGI, Contaduría, leg. 271).

Pretendemos con estas líneas dejar constancia de que no pueden ser consideradas todas las acuñaciones de un mismo tipo como pertenecientes a una sola ceca, en este caso a la de Barcelona, cuando en el mismo año 1535 y en el siguiente 1536 (permítasenos lo reiterativos que hemos sido en esto en beneficio de la verdad histórica), se labraron otras con las mismas características en las atarazanas de Sevilla, como anteriormente hemos dejado dicho en el apartado que trata de los derechos pagados a los acuñadores, a la cédula real que ordenaba la acuñación y las que regulaban la disposición del numerario.

Finalmente, un breve comentario. Es curioso que Tomás Dasí, en su *Estudio de los reales de a ocho* ⁽²⁾, en el tomo 1 de su obra, en el que publica abundante documentación sobre las acuñaciones de las atarazanas sevillanas, documentación sacada del Archivo General de Simancas, de su sección de ESTADO, legajo 31, no haga comentario alguno sobre tales acuñaciones, limitándose a comentar las acuñaciones de 1535 en Barcelona. Esto nos lleva a que dicho autor consideró las acuñaciones sevillanas como si fuesen de Barcelona. F. Calicó, X. Calicó y J. Trigo ⁽³⁾ ignoran también las labores de Sevilla de dicho año, y lo mismo les ocurre a Carlos Castán y Juan R. Cayón ⁽⁴⁾.

(2) *Op. cit.*, tomo 1, págs. 51-55 y CLXXXVIII-CCVI.

(3) *Numismática española 1474-1988*, Barcelona, 1988, págs. 115, 118 y 120.

(4) *Las monedas hispano-musulmanas y cristianas 711-1981*, Madrid, 1980, págs. 372-377.

Algunos datos sobre la colección de numismática antigua del Museo Municipal de Santander

Por José Raúl Vega de la Torre

Instituto de Prehistoria y Arqueología «Sautuola»

I. Propósito

Objetivo principal de esta comunicación es dar a conocer los fondos numismáticos de época antigua contenidos en la colección del Museo Municipal de Bellas Artes santanderino, la cual, salvo algunas referencias mías ⁽¹⁾ ha permanecido inédita, como bien refleja su ausencia de la relación de M. Beltrán publicada en el precedente Congreso ⁽²⁾. Hace años tuve ocasión de trabajar sobre dicha colección, por sugerencia del entonces Director del Museo, Fernando Zamanillo ⁽³⁾, fruto del cual es un catálogo que aún aguarda ver la luz pública ⁽⁴⁾, por lo que me ha parecido idónea esta ocasión para adelantar una primicia que puede ser útil para los interesados en el tema.

(1) J. R. VEGA DE LA TORRE, «Numismática antigua de la provincia de Santander», *Sautuola* III, págs. 235-270, Santander, 1982. *Idem*, «Relaciones entre la comarca del Moncayo y Cantabria en la época romana: aspectos numismáticos», *I Encuentro Nacional sobre El Moncayo*, Ciencias Sociales, Tarazona, 1989.

(2) M. BELTRÁN LLORIS, «Museos y gabinetes numismáticos. Presente y futuro», *Actas del VII C.N.N.*, Madrid, 1989, págs. 116-125.

(3) A quien una vez más agradezco su deferencia, nacida del deseo entonces ilusionado de remozar y potenciar una entidad anquilosada.

(4) J. R. VEGA DE LA TORRE, «La colección de numismática antigua del Museo Municipal de Bellas Artes de Santander», *Sautuola* VI (en prensa).

El objetivo secundario lo he cifrado en determinar el posible origen de la colección, circunstancia que como poco tiene interés para la arqueología regional. Basándome en los datos que me han parecido pertinentes, expongo una serie de reflexiones que espero sirvan para aportar alguna luz sobre el particular.

II. Origen y vicisitudes de la colección

Este conjunto se ha nutrido fundamentalmente por los siguientes procedimientos:

a) Donaciones realizadas por reconocidos coleccionistas de la provincia, especialmente interesados en los hallazgos locales. Tales son los casos de Marcelino Sainz de Sautuola ⁽⁵⁾ y de Federico Vial ⁽⁶⁾.

b) Compras hechas a otros coleccionistas que, como en el caso anterior, junto a objetos de carácter heterogéneo solían incluir piezas halladas en la provincia y, entre ellas, monedas. El ejemplo de la colección Pedraja es uno de los que puede aducirse ⁽⁷⁾.

c) Gestiones llevadas a cabo por la Comisión Provincial de Monumentos en el último cuarto del siglo pasado. En esta entidad hay que ver el origen primero del actual Museo Municipal, siendo notable su preocupación por adquirir noticias y materiales de interés artístico y arqueológico regional, para lo cual recabó la colaboración de empresas, autoridades y particulares ⁽⁸⁾.

En el transcurrir de los años, la colección ha experimentado pérdidas que no pueden evaluarse con exactitud, ya que al no haber existido un estricto control de inventario, exposición y reserva, poco más que elucubraciones cabe hacer. Algunos ejemplares de oro se sabe que desaparecieron en época imprecisa y, por lo que he podido constatar, también piezas de plata ⁽¹⁰⁾. El último robo tuvo lugar poco antes de que empezara mi labor, que con este panorama ya se supone bastante ingrata.

(5) M. SAINZ DE SAUTUOLA, *Escritos y documentos*, recopilación de B. Madariaga, Santander, 1976, págs. 286 y ss.

(6) A. PÉREZ CALZADO, *Origen y desarrollo del Museo Municipal de Santander*, Santander, 1987, págs. 28 y s. y 88 y ss.

(7) *Ibidem*, págs. 29 y ss. y 87.

(8) Cfr. como ejemplo el Acta de fecha 11-9-1884, en que se informa sobre tres oficios dirigidos a diversas empresas mineras de la región, con el fin de solicitar la cesión de objetos de interés artístico o arqueológico, a fin de crear un pequeño Museo Provincial (BMMPS, ns. 1252).

(9) Al menos se tiene constancia de la existencia, en 1908, de una pieza de Honorio y de un triente de Leovigildo entre los ejemplares más antiguos. Así consta en el Índice de Monedas y Medallas que ese año se redactó.

(10) Se detuvo al autor y se recuperaron monedas, pero dado el caos en que se hallaba el monetario, no hay forma, hoy por hoy, de conocer el alcance real del robo. Para situaciones anteriores resulta muy ameno leer la obra de Pérez Calzado antes citada.

III. Características generales de la colección

Como puede comprobarse en el inventario que cierra esta comunicación, nos hallamos ante un conjunto de 286 monedas que, en resumen, se distribuye así:

- a) Hasta -27 a.C.: 49 monedas.
- b) Hasta 259 d.C.: 142 monedas.
- c) Hasta 294 d.C.: 11 monedas.
- d) Hasta 324 d.C.: 30 monedas.
- e) Hasta 456 d.C.: 54 monedas.

El estado de conservación de las piezas varía desde algunas —muy pocas— que cabría calificar de excelentes, hasta las pésimas, siendo la mayor parte de consideración regular y mala. Cuatro —dos de plata ⁽¹¹⁾ y dos de bronce ⁽¹²⁾ —sirvieron en algún tiempo como colgantes. Están ausentes los ejemplares partidos y son escasos los que ofrecen resello, pues sólo registro tres casos, de Castulo, Calagurris y Clunia, respectivamente ⁽¹³⁾. Abundan las monedas de imitación de Claudio, con los tipos conocidos de Libertas, Minerva y Constantia ⁽¹⁴⁾; imitación han de considerarse también dos ejemplares de Tétrico ⁽¹⁵⁾. Tres de los numismas catalogados me parecen sospechosos; pertenecen, uno a Augusto y dos a Galba ⁽¹⁶⁾.

IV. Algunas reflexiones sobre el conjunto

Aunque documentalmente hoy sólo puede asegurarse la procedencia regional para no más de la décima parte de las 286 monedas, ya en el pasado Congreso aventuré la hipótesis de que quizá merezcan esta misma asignación un mayor número ⁽¹⁷⁾. Para ello me baso en los siguientes datos:

a) Buena parte de las aportaciones, como antes he indicado, proceden de coleccionistas y colecciones especialmente relacionados con la arqueología regional.

b) La mayor parte del conjunto está integrado por piezas de regular o mala conservación, lo que en principio no parece demostrar una inten-

(11) Piezas núms. 72 y 76.

(12) Piezas núms. 234 y 235.

(13) Piezas núms. 6, 26 y 46, respectivamente.

(14) Piezas núms. 92 a 107.

(15) Piezas núms. 196 y 197.

(16) Respectivamente, piezas núms. 84, 120 y 121.

(17) J. R. VEGA DE LA TORRE, «Aportación al estudio de la circulación monetaria de época romana en Cantabria», *Actas del VII C.N.N.*, Madrid, 1989, pág. 399. Si en esa ocasión hacía la comparación con el conjunto de hallazgos por mí conocidos en la actual región cántabra, en este trabajo me refiero a los de la antigua Cantabria, según los criterios más aceptados.

ción meramente coleccionista, pues en tal caso se esperaría mayor esmero a la hora de las adquisiciones.

c) La composición de la colección no es exhaustiva, en el sentido de no presentar una serie completa de titulares, familias, tipo de acuñaciones, motivos, etc. Las lagunas son evidentes con sólo ver la relación adjunta. Esto abonaría la teoría de un origen aleatorio —dentro de lo que cabe— y no planificado.

d) Los porcentajes por períodos ⁽¹⁸⁾ son muy similares a los que ya tuve ocasión de presentar en el trabajo últimamente citado, como a continuación expongo ⁽¹⁹⁾:

MUSEO	CANTABRIA
Hasta -27 a.C: 17,13 por 100	12,10 por 100
Hasta 259 d.C: 49,65 por 100	60,93 por 100
Hasta 294 d.C: 3,84 por 100	8,20 por 100
Hasta 324 d.C: 10,48 por 100	4,29 por 100
Hasta 456 d.C: 18,88 por 100	14,45 por 100

Podrá observarse que el comportamiento es parejo en líneas generales: el período más representado es el B, se registra un descenso espectacular en el C continuado en el D, para producirse una notable recuperación en el E ⁽²⁰⁾. Vamos a ver un poco pormenorizadamente cada uno de estos períodos, fijándonos en las dinastías y, en su caso, en los reinados.

En el período A predomina el numerario republicano sobre el indígena en el Museo, ocurriendo al contrario en la región ⁽²¹⁾; además, llama la atención la abundancia relativa de monedas de cecas meridionales, como Gadir, Castulo, Obulco —las tres con escritura indígena—, Arse —bilingüe—, Obulco, Carmo, Carteia y Ullia —todas con leyenda exclusivamente latina—, tan lejanas del territorio cántabro, y que, si no se trata de adquisiciones externas, habría que interpretar quizá como aportación de las tropas de la conquista o como testimonio de una circulación residual ya en

(18) Empleo aquí parecido criterio que en su día Ripollés para discriminar algunas colecciones procedentes de Museos (vid. P. P. RIPOLLÉS ALEGRE. *La circulación monetaria en la Tarraconense mediterránea*, Valencia, 1982, págs. 331 y ss.)

(19) El conjunto monetario que considero bajo el epígrafe Cantabria es de 256 ejemplares, descartando aquellos hoy por hoy imprecisables.

(20) Puede hacerse una comparación con el gráfico incluido al final del trabajo citado en nota 18, y se verá que las semejanzas son mayores en la presente ocasión, que comprende un mayor número de monedas.

(21) No obstante, esto mismo sucede, por ejemplo, en la zona de Asturica Augusta (vid. T. MANANES, *Epigrafía y numismática de Astorga romana y su entorno*, Salamanca, 1982, págs. 284 y ss.)

época imperial. Por metales, la plata (57,14 por 100) —representada en exclusiva por el denario— predomina sobre el bronce (42,85 por 100), cuyo valor más frecuente es el as.

En el período B vuelve a observarse, dentro de las series hispano-latinas, la presencia de cecas del sur de la Península —Carteia, Carthagonova, Emerita Augusta— aunque la mayor importancia la tienen las más próximas geográficamente, como son las del valle del Ebro —Calagurris, Turiaso, Celsa, Caesaraugusta, Bilbilis, Castantum— y Clunia⁽²²⁾, más abundantes en número de ejemplares y de cecas —22 y 7, respectivamente—. Llama la atención una vez más la ausencia de monedas relacionadas directamente con la conquista, es decir, las denominadas «de la caetra», sí presentes en Herrera, o Amaya; de todos modos, se registra algún ejemplar acuñado bajo la autoridad de P. Carisio⁽²³⁾. Por titulares, el número de piezas se equilibra entre Augusto y Tiberio, con 14 cada uno, predominando el primero en los talleres del sur, y el segundo en los del norte. Por valores, el as se presenta casi como exclusivo.

En cuanto a las acuñaciones imperiales propiamente dichas, los máximos se dan en la época julio-claudia, especialmente en los reinados de Augusto y, sobre todo, Tiberio y Claudio, siendo este último quien más representación numismática ofrece, debido a las monedas que probablemente deban considerarse como imitaciones locales y continúan la tradición acuñadora hispana. Uniendo las dos series de este subperíodo (es decir, la hispana y la imperial), puede advertirse que comprenden el 24,47 por 100 del total del monetario.

La dinastía flavia, con un 3,49 por 100, continúa el descenso iniciado con Nerón y prolongado en las acuñaciones de la guerra civil; como en la región, Vespasiano ofrece más piezas que Domiciano.

Se produce la recuperación con la dinastía antonina: a partir de Trajano se registra más presencia numismática, alcanzándose el máximo de la dinastía en época de Adriano: cabe hablar luego de un descenso con Antonino Pío y de un nuevo aumento con Marco Aurelio, abriéndose ya otro bache en época de Commodo, que preludia la evidente crisis del final del período; pero hasta llegar a este punto, la dinastía concentra el 11,88 por 100 del total de la colección.

(22) En un núcleo militar próximo, como Herrera de Pisuerga, se observa muy parecido panorama, aunque faltan los hallazgos de zonas meridionales, y hay que reconocer que la muestra es escasa (vid., A. MORILLO CERDÁN y C. PÉREZ GONZÁLEZ, «Hallazgos monetarios de Herrera de Pisuerga en colecciones privadas», *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, t. I, págs. 443 y ss.).

(23) En el territorio de Cantabria sucede algo similar, tanto en lo que se refiere a la presencia de cecas meridionales, tal Colonia Patricia o Carthagonova (vid. J. M. SOLANA SAINZ, *Flaviobriga, Castro Urdiales*, Santander, 1977, págs. 41 y ss.), como a la ausencia de monedas «de las guerras cántabras».

Como he señalado, a partir de Marco Aurelio se registra un notable retroceso. Vemos que en los reinados de Alejandro Severo y, especialmente, Gordiano III y Filipo I, es cuando se dan los máximos de esta parte de la centuria que, en conjunto, representa el 8,04 por 100 del monetario, siendo un 2,44 por 100 para los severos y el 5,59 por 100 para el resto del período.

Por valores, se ve claramente que hasta finales del siglo I el predominio es para la moneda pequeña, fundamentalmente el as (38,73 por 100), siguiéndole en importancia el denario (7,04 por 100). En el siglo II baja la frecuencia del as (7,04 por 100), al igual que la del denario (3,52 por 100), subiendo en cambio el sestercio (12,67 por 100, frente al 4,92 por 100 de la centuria precedente), también más abundante en la primera mitad del siglo III (9,85 por 100), momento en que el antoniniano (2,81 por 100) hace acto de presencia, con un ejemplar de Gordiano III.

El período C confirma la espectacular crisis iniciada a finales de la centuria precedente. No existe el menor reflejo de la situación inflacionaria que se documenta en otras zonas hispanas, y en esto la colección se comporta igual que la región cántabra, en lo que de ella conozco. Posiblemente la realidad rural de Cantabria sea la explicación de este comportamiento diferente ⁽²⁴⁾.

El período D manifiesta ya una recuperación frente al período anterior, aspecto que la circulación regional también corrobora, por lo que he podido estudiar, aunque con menor intensidad. De todos los modos, el comportamiento es anodino hasta el acceso al poder de Constantino, que representa el 60 por 100 del subperíodo.

El período E muestra la mayor afluencia monetaria en los reinados de la dinastía constantiniana, suponiendo el de Constantino un 20,37 por 100 del mismo, mientras que el de Constancio II aporta el 16,66 por 100. De los reinados sucesivos destacan los de Graciano, con el 22,22 por 100, y Teodosio, con un 12,96 por 100. La moneda se hace más rara en los finales del siglo IV, cesando prácticamente en el siglo siguiente, pues sólo puede aducirse un ejemplar, dudoso, de Valentiniano III.

En cuanto a las cecas, sin duda es Roma la más abundante a lo largo del período B, seguida a distancia por las de Hispania, ya mencionadas, y la de Lugdunum en las Galias. En el período C sigue siendo casi exclusiva Roma, permaneciendo Lugdunum, junto con las imitaciones de Tétrico,

(24) Y, sin embargo, es un período de gran atención sobre las vías de la región, como puede verse a través de los miliarios... ¿Cómo conciliar la falta de numerario con una presumible actividad económica, sugerida por el citado interés hacia las vías de comunicación? ¿O hay que ver en tal interés motivos de estricto carácter militar? En cualquier caso, donde se mueven tropas se mueve dinero, y el problema que se debe resolver es similar... Sea de ello lo que fuere, poca diferencia hay entre lo que el monetario del Museo ofrece y lo que conocemos a través de los hallazgos regionales.

como testimonio de las relaciones con las Galias, tradicionales en Cantabria según documenta la arqueología; aparece ya algún ejemplar de talleres orientales —Antioquía—. Por lo que respecta al período D, los talleres más representados son los occidentales, destacando Treveris, Arelate, Roma y Londinium, siendo menor la presencia de otros como Lugdunum, Aquileia, Ticinum, Siscia o Heraclea; por lo tanto, queda confirmada la influencia gala antes indicada, pero aumenta el testimonio de cecas orientales: Cycicus, Antioquía, Nicomedia. Y en cuanto al período E, prácticamente hay que decir lo mismo: abundante representación de los talleres galos, en especial Arelate, y de Roma en menor medida; sin embargo, los ejemplares de cecas orientales han aumentado su número, en especial Nicomedia.

V. Conclusión

Necesariamente será breve para indicar que, comparados los porcentajes de la colección del Museo Municipal de Bellas Artes santanderino con los que actualmente estoy manejando para los hallazgos regionales, y teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en el apartado II, me inclino a aceptar la hipótesis del mayoritario origen regional para dicho conjunto monetario. Futuros trabajos sin duda podrán ayudar a corroborar o desechar tal opción.

Y ahora, pasemos al inventario ⁽²⁵⁾.

VI. Relación de monedas

- 1- 4. *GADIR*, as, V., LXXIV, 1.
5. *GADIR*, semis, V., LXXIX, 7.
6. *CASTULO*, dupondio, G. F., 379.
7. *CASTULO*, as, V., LXX, 8.
8. *CASTULO*, semis, G. F., 398.
9. *OBULCO*, as, V., XCV, 5.
10. *OBULCO*, as, V., XCV, 6.
11. *ARSAOS*, denario, V., XLVII, 1.

(25) Las referencias bibliográficas empleadas, son las siguientes:

V. = A. VIVES, *La moneda hispánica*, Madrid, 1980 (reed.).

G. F. = O. GIL FARRÉS, *La moneda hispánica en la Edad Antigua*, Madrid, 1966.

RRC = M. H. CRAWFORD, *The Roman Republic Coinage*, Cambridge, 1974. Se cita solamente el número de catálogo.

RIC = VV. AA., *The Roman Imperial Coinage*, Londres, varios años. Se cita, del volumen correspondiente, la página y el número de catálogo.

LRBC = VV. AA., *The Late Roman Bronze Coinage, A.D. 324-498*, Londres, 1965. Se cita el volumen y el número de catálogo.

12. *ARSE*, as, G. F., 322.
13. *BARSCUNES*, denario, V., XLV, 1.
- 14- 15. *BOLSCAN*, denario, V., XLIII, 1.
16. *BOLSCAN*, denario, V., XLIII, 3.
17. *CELSE*, as, V., LVI, 7.
18. *ILTIRTA*, as, V., XXVII, 12.
19. *AUGUSTO*, *Bilbilis*, as, V., CXXXVIII, 4.
20. *AUGUSTO*, *Bilbilis*, as, V., CXXIX, 1.
21. *CALIGULA*, *Caesaraugusta*, as, V., CLIV, 6.
22. *OCTAVIO*, *Calagurris*, as, V., CLVIII, 2.
23. *AUGUSTO*, *Calagurris*, as, V., CLVIII, 8.
24. *AUGUSTO*, *Calagurris*, as, V., CLIX, 4.
- 25- 26. *TIBERIO*, *Calagurris*, as, V., CLIX, 5.
27. *TIBERIO*, *Calagurris*, as, V., CLIX, 6.
28. *CARMO*, as, V., CI, 5.
29. *CARMO*, as, V., C, 6.
30. *CARTEIA*, semis, V., CXXVI, 2.
31. *AUGUSTO*, *Carteia*, semis. V., CXXIX, 2.
32. *AUGUSTO*, *Carthagonova*, as, V., CXXXI, 10.
33. *AUGUSTO*, *Carthagonova*, semis, V., CXXXI, 12.
34. *AUGUSTO*, *Carthagonova*, semis, V., CXXXI, 5.
35. *AUGUSTO*, *Carthagonova*, semis, V., CXXXI, 9.
- 36- 38. *TIBERIO*, *Cascantum*, as, V., CLXI, 2.
39. *CELSA*, as, V., CLX, 1.
40. *AUGUSTO*, *Celsa*, as, V., CLXI, 2.
41. *AUGUSTO*, *Celsa*, as, V., CLX, 12.
42. *AUGUSTO*, *Celsa*, as, V., CLXI, 8.
43. *TIBERIO*, *Celsa*, as, V., CLXI, 9.
- 44- 45. *TIBERIO*, *Clunia*, as, V., CLXIII, 2.
46. *TIBERIO*, *Clunia*, as, V., CLXIII, 3.
47. *AUGUSTO*, *Emerita Augusta*, as, V., CXL, 15.
48. *TIBERIO*, *Emerita Augusta*, as, V., CXLII, 7.
49. *OBULCO*, as, V., XCVI, 9 (var.).
50. *TIBERIO*, *Turiaso*, as, V., CLVII, 1.
51. *TIBERIO*, *Turiasó*, as, V., CLVII, 6.
52. *TIBERIO*, *Turiaso*, as, V., CLVII, 11.
53. *ULIA*, as, V., XCIX, 1.
54. *ANONIMO*, *Roma*, triens, RRC, 56, 4.
55. *ANONIMO*, *Roma*, denario, RRC.
56. *ANONIMO*, *Roma*, denario, RRC, 139.
57. *ANONIMO*, *Roma*, as, RRC, 194, 1.
58. *FURIUS PURPUREO*, *Roma*, denario, RRC, 187, 1.
59. *C. SCRIBONIUS*, *Roma*, denario, RRC, 201, 1.
60. *D. FLAVUS*, *Roma*, denario, RRC, 207.
61. *M. ATILIUS SARANUS*, *Roma*, denario, RRC, 214, 1, a.

62. L. IULIUS, *Roma*, denario, RRC, 224.
- 63- 64. M. BAEBIUS Q. F. TAMPIL, *Roma*, denario, RRC, 236, 1, *e*.
65. C. CASSIUS, *Roma*, denario, RRC, 266, 1.
66. C. CATTO, *Roma*, denario, RRC, 274, 1.
- 67- 68. M. FOURIUS L. F. PHILUS, *Roma*, denario, RRC, 281.
69. M. CIPIUS M. F., *Roma*, denario, RRC, 289, 1.
70. M. SULPICIUS C. F., *Roma*, denario serratus, RRC, 312, 1.
71. L. TITURIUS SABINUS, *Roma*, denario, RRC, 344, 2.
72. L. IULIUS BURSIO, *Roma*, denario, RRC, 352, 1, *a*.
73. P. Satrienus, *Roma*, denario, RRC, 338, 1, *b*.
74. CN. LENTULUS, ¿*Hispana*?, denario, RRC, 393, 1, *a*.
75. L. MARCIUS PHILIPPUS, *Roma*, denario, RRC, 425.
76. CN. PLANCIUS, *Roma*, denario, RRC, 432.
77. MARCO ANTONIO, *móvil*, denario, RRC, 544, 39.
78. MARCO ANTONIO, *móvil*, denario, RRC, 544, 36-39.
79. AUGUSTO, *oriental*, denario, RIC, 63-37.
80. AUGUSTO, *Roma*, as, RIC, 79-190.
81. AUGUSTO, *Roma*, as, RIC, 80-196.
82. AUGUSTO, *Lugdunum*, denario, RIC, 90-350.
83. AUGUSTO, *Roma*, as, RIC, 95-1.
84. AUGUSTO, ¿?, sestercio, RIC, 109-41.
- 85-86. TIBERIO, *Lugdunum*, denario, RIC, 103-3.
87. TIBERIO, *Roma*, dupondio, RIC, 106-23.
88. DRUSO, *Roma*, as, RIC, 107-26.
- 89- 90. AGRIPA, *Roma*, as, RIC, 108-32.
91. CLAUDIO, *Roma*, as, RIC, 109-40.
- 92- 93. CLAUDIO, ¿*Hispana*?, as, RIC, 130-69.
- 94-104. CLAUDIO, ¿*Hispana*?, as, RIC, 129-66.
- 105-107. CLAUDIO, ¿*Hispana*?, as, RIC, 130-68.
- 108-109. CLAUDIO, *Roma*, quadrans, RIC, 130-74.
110. CLAUDIO, *Roma*, denario, RIC, 126-26 ó 29.
- 111-112. ANTONIA, *Roma*, dupondio, RIC, 132-82.
- 113-114. NERON, *Roma*, as, RIC, 166-318.
115. NERON, *Roma*, sestercio, RIC, 159-208.
- 116-117. NERON, *Roma*, denario, RIC, 146-18 ó 19 ó 21.
118. NERON, *Roma*, sestercio, RIC, 151-90.
119. NERON, *Roma*, dupondio, RIC, 164-284.
- 120-121. GALBA, ¿?, sestercio, ¿híbrida?
122. VITELIO, *Tarraco*, as, RIC, 230-5.
123. VITELIO, *Tarraco*, as, RIC, 230-35.
124. VITELIO, *Tarraco*, as, RIC, 230-6.
125. VESPASIANO, *Lugdunum*, as, RIC, 102-746.
126. VESPASIANO, *Lugdunum*, dupondio, RIC, 101-740.
127. VESPASIANO, *Roma*, denario, RIC, 23-75.
128. VESPASIANO, *Roma*, as, RIC, 81-561.

129. VESPASIANO, *Roma*, denario, RIC, 29-132.
130. VESPASIANO, *¿Roma?*, sestercio, RIC.
131. DOMICIANO, *Roma*, as, RIC, 138-168, *b*.
132. DOMICIANO, *Roma*, denario, RIC, 172-157.
133. DOMICIANO, *Roma*, sestercio, RIC, 194, *ss*.
134. DOMICIANO, *Roma*, as.
135. TRAJANO, *Roma*, as, RIC, 273-395.
136. TRAJANO, *Roma*, denario, RIC, 248-52.
137. TRAJANO, *Roma*, denario, RIC, 271-378.
138. TRAJANO, *Roma*, sestercio, RIC, 280-495.
139. TRAJANO, *Roma*, sestercio, RIC, 282-534.
140. TRAJANO, *Roma*, sestercio, RIC, 281-519.
141. TRAJANO, *Roma*, as, RIC, 281-529.
142. TRAJANO, *Roma*, sestercio, RIC, 285-575.
143. ADRIANO, *Roma*, sestercio, RIC, 415-586, *c*.
144. ADRIANO, *Roma*, denario, RIC, 349-77.
145. ADRIANO, *Roma*, as, RIC, 428-684.
146. ADRIANO, *Roma*, sestercio, RIC, 437-752.
147. ADRIANO, *Roma*, as, RIC, 441-798.
148. ADRIANO, *Roma*, as, RIC, 443-812 (*var.*).
149. ADRIANO, *Roma*, as, RIC, 440-786.
150. ELIO, *Roma*, sestercio, RIC, 481-1059.
151. ADRIANO, *Roma*, sestercio.
152. FAUSTINA I, *Roma*, sestercio, RIC, 159, *ss*.
153. ANTONINO PIO, *Roma*, sestercio, RIC, 111-635.
154. ANTONINO PIO, *Roma*, as, RIC, 136-881.
155. ANTONINO PIO, *Roma*, sestercio. 152-1031.
156. MARCO AURELIO, *Roma*, as, RIC, 281-860.
157. MARCO AURELIO, *Roma*, sestercio, RIC, 300-1096.
158. MARCO AURELIO, *Roma*, sestercio, RIC, 305-1171.
159. FAUSTINA II, *Roma*, denario, RIC, 271-721.
160. FAUSTINA II, *Roma*, as, RIC, 345-1639.
161. FAUSTINA II, *Roma*, as, RIC, 345-1636.
162. MARCO AURELIO, *Roma*, sestercio, RIC, 308, *s.* - 1205, 1214, 1215, 1222.
163. MARCO AURELIO, *Roma*, dupondio, RIC, 311-1232.
164. COMMODO, *Roma*, sestercio, RIC, 405-324.
165. COMMODO, *Roma*, sestercio, RIC, 405, *ss.* - 322 a 343.
166. COMMODO, *Roma*, sestercio, tipo «libertas», RIC, 404, *ss*.
167. COMMODO, *Roma*, sestercio, RIC, 400, *ss*.
168. COMMODO, *Roma*, denario, RIC, 387-197.
169. PERTINAX, *Roma*, sestercio, RIC, 10-22.
170. GETA, *Roma*, denario, RIC, 315-9, *a*.
171. CARACALLA, *Roma*, sestercio, RIC, 301-536, *a*.
172. JULIA DOMNA, *Roma*, dupondio, RIC, 311-596.
173. ALEJANDRO SEVERO, *Roma*, sestercio, RIC, 121-648.

219. LICINIO, *Roma*, follis, RIC, 298-23.
220. CONSTANTINO, *Treveris*, follis, RIC, 174-128.
221. CONSTANTINO, *Arelate*, follis, RIC, 247-139.
222. CONSTANTINO, *Treveris*, follis, RIC, 176-158.
223. CONSTANTINO, *Ticinum*, follis, RIC, 372-83.
224. LICINIO, *Siscia*, follis, RIC, 443-150.
225. CRISPO, *Aquileia*, follis, RIC, 402-68.
226. CONSTANTINO II, *Roma*, follis, RIC, 321-236.
227. CONSTANTINO, *Treveris*, follis, RIC, 191-316.
228. CRISPO, *Roma*, follis, RIC, 321-238.
229. CONSTANTINO, *Nicomedia*, follis, RIC, 607-43.
230. CONSTANTINO, *Lugdunum*, follis, RIC, 132-155.
231. CONSTANTINO II, *Londinium*, follis, RIC, 115-286.
232. CONSTANTINO, *Heraclea*, follis, RIC, 549-56.
233. CONSTANTINO II, *Roma*, follis, LRBC, I, 518.
234. CONSTANCIO II, *Cycicus*, follis, LRBC, I, 1193.
235. CONSTANTINO, *Constantinopolis*, follis, LRBC, I, 1005.
236. CONSTANTINO II, *Thessalonica*, follis, LRBC, I, 836.
237. CONSTANTINO II, *Treveris*, follis, LRBC, I, 49.
238. CONSTANTINO II, *¿?*, follis, tipo «gloria exercitus», 2 est.
239. *CONSTANTINOPOLIS*, *Roma*, follis, LRBC, I, 536 ó 541.
240. *CONSTANTINOPOLIS*, *¿?*, follis, tipo «victoria sobre proa».
241. CONSTANCIO II, *Arelate*, follis, LRBC, I, 428.
242. CONSTANCIO II, *Arelate*, follis, LRBC, I, 412.
243. CONSTANTINO II, *Treveris*, follis, LRBC, I, 93.
244. CONSTANCIO II, *Arelate*, follis, LRBC, I, 447.
245. CONSTANCIO II, *Treveris*, follis, LRBC, I, 137, a.
246. CONSTANCIO II, *Arelate*, AE2, LRBC, II, 400.
247. CONSTANCIO II, *Arelate*, AE2, LRBC, II, 404 ó 406.
248. CONSTANTE, *Cycicus*, AE2, LRBC, II, 2475.
249. CONSTANTE, *¿?*, AE3, tipo «fel. temp. reparatio».
250. CONSTANCIO II, *¿?*, AE2, tipo, «fel. temp. reparatio».
251. CONSTANCIO II, *Oriental*, AE3, tipo «fel. temp. reparatio».
252. MAGNENCIO, *Lugdunum*, AE2, LRBC, II, 227.
253. DECENCIO, *Roma*, AE2, LRBC, II, 655.
254. DECENCIO, *Treveris*, AE1, LRBC, II, 63.
255. CONSTANCIO II, *¿?*, AE3, tipo, «fel. temp. reparatio».
- 256-257. CONSTANCIO II, *Roma*, AE3, LRBC, II, 684.
258. JULIANO, *Arelate*, AE3, LRBC, II, 470.
259. VALENTINIANO II, *Siscia*, AE2, LRBC, II, 1513.
260. VALENTINIANO II, *Antioquia*, AE2, LRBC, II, 2681.
- 261-263. GRACIANO, *Arelate*, AE2, LRBC, II, 548.
- 264-266. GRACIANO, *Aquileia*, AE2, LRBC, II, 1064.
- 267-268. GRACIANO, *Nicomedia*, AE2, LRBC, II, 2348.
269. GRACIANO, *Siscia*, AE2, LRBC, II, 1531.

174. ALEJANDRO SEVERO, *Roma*, sestercio, RIC, 120-635.
175. JULIA MAMMAEA, *Roma*, denario, RIC, 99-360.
176. MAXIMINO, *Roma*, as, RIC, 144-45.
177. PAULINA, *Roma*, sestercio, RIC, 153-3.
178. GORDIANO III, *Roma*, sestercio, RIC, 49-311.
179. GORDIANO III, *Roma*, denario, RIC, 28-127.
180. GORDIANO III, *Roma*, sestercio, RIC, 48-300, *a*.
181. GORDIANO III, *Roma*, antoniniano, RIC, 31-151.
182. OTACILIA SEVERA, *Roma*, antoniniano, RIC, 83-123, *c*.
183. OTACILIA SEVERA, *Roma*, sestercio, RIC, 94-209, *a*.
184. OTACILIA SEVERA, *Roma*, sestercio, RIC, 94-208, *a*.
185. OTACILIA SEVERA, *Roma*, sestercio, RIC, 93-200, *a*.
186. TRAJANO DECIO, *Roma*, sestercio, RIC, 135-117, *a*.
187. HERENNIO ETRUSCO, *Roma*, sestercio, RIC, 142-167.
188. VOLUSIANO, *Roma*, sestercio, RIC, 187-246.
189. VALERIANO II, *Roma*, antoniniano, RIC, 118-17.
190. VALERIANO, *Roma*, sestercio, RIC, 52-177 ó 178.
191. GALLIENO, *Lugdunum*, antoniniano, RIC, 70-21.
192. GALLIENO, *Roma*, antoniniano, RIC, 145-164.
193. GALLIENO, *Roma*, antoniniano, RIC, 145-168.
194. CLAUDIO II, *Roma*, antoniniano, RIC, 213-18.
195. CLAUDIO II, *Roma*, antoniniano, RIC, 217-18.
196. CLAUDIO II, *¿Antioquía?*, antoniniano, RIC, 228-197.
197. TETRICO I, *¿imitación?*, antoniniano, RIC, 441-145, 146 ó 148.
198. ¿TETRICO I?, *¿imitación?* antoniniano, RIC, 406, ss.
199. TACITO, *Roma*, antoniniano, RIC, 332-63.
200. PROBO, *Roma*, antoniniano, RIC, 39-202 a 207.
201. PROBO, *Roma*, antoniniano, RIC, 37-184.
202. PROBO, *Lugdunum*, antoniniano, RIC, 27-80.
203. DIOCLECIANO, *Cycicus*, medio follis, RIC, 581-15, *a*.
204. DIOCLECIANO, *Treveris*, follis, RIC, 182-190, *a*.
205. GALERIO MAXIMO, *Antioquía*, follis, RIC, 620-57, *b*.
206. GALERIO MAXIMO, *Treveris*, follis, RIC, 199-573.
207. MAXIMINO II, *Roma*, follis, RIC, 365-123, *b*.
208. MAJENCIO, *Ticinum*, follis, RIC, 294-95.
209. MAJENCIO, *Aquileia*, follis, RIC, 326-121, *a*.
210. MAXIMINO II, *Treveris*, follis, RIC, 226-845, *a*.
211. CONSTANTINO, *Londinium*, follis, RIC, 137, 222.
212. LICINIO, *Londinium*, follis, RIC, 97-3.
213. CONSTANTINO, *Lugdunum*, follis, RIC, 122-2.
214. CONSTANTINO, *Arelate*, follis, RIC, 237-44.
215. CONSTANTINO, *Treveris*, follis, RIC, 168-45.
216. CONSTANTINO, *Treveris*, follis, RIC, 168-41.
217. LICINIO, *Arelate*, follis, RIC, 236-24.
218. CONSTANTINO, *Arelate*, follis, RIC, 236, ss.

- 270. GRACIANO, *Constantinopolis*, AE2, LRBC, II, 2118.
- 271. ¿GRACIANO?, ¿?, AE2, tipo «reparatio reipub».
- 272. GRACIANO, ¿?, AE2, tipo «reparatio reipub».
- 273. TEODOSIO, *Aquileia*, AE2, LRBC, II, 1067.
- 274. MAGNO MAXIMO, *Lugdunum*, AE2, LRBC, II, 553.
- 275. ARCADIO, *Cycicus*, AE2, LRBC, II, 2566.
- 276. TEODOSIO, *Antioquia*, AE2, LRBC, II, 2780.
- 277. TEODOSIO, *Nicomedia*, AE2, LRBC, II, 2422.
- 278. TEODOSIO, *Constantinopolis*, AE2, LRBC, II, 2186.
- 279. TEODOSIO, *Nicopedia o Heraclea*, AE2, LRBC, II, 1989 ó 2431.
- 280. TEODOSIO, ¿*Nicomedia?*, AE2, LRBC, II, ¿2431?
- 281. TEODOSIO, *Oriental*, AE2, tipo «gloria romanorum».
- 282. ARCADIO, *Antioquia*, AE2, LRBC, II, 2781.
- 283. ARCADIO, *Nicomedia*, AE2, LRBC, II, 2423.
- 284. HONORIO, *Cycicus*, AE2, LRBC, II, 2573.
- 285. HONORIO, *Constantinopolis*, AE2, LRBC, II, 2188.
- 286. VALENTINIANO III, *Roma*, AE4, LRBC, II, ¿860?

Medallas de proclamación del siglo XVIII en el Museo Arqueológico de Sevilla

Por Carmen Inés Martín Gómez

LAS piezas que presentamos en esta comunicación pertenecen a la antigua colección de don Francisco Isern y Maury y fueron donadas al Museo por su esposa en 1890, cuando era Museo Provincial de Antigüedades y estaba dirigido por don Manuel de Campos y Munilla.

Conmemoran la proclamación de Luis I, Fernando VI, Carlos III y Carlos IV en Sevilla; de Carlos IV por el Colegio Mayor Santo Tomás de Aquino de Sevilla y del mismo radicado en Sanlúcar de Barrameda. En Carmona, Madrid y Puerto de Santa María, y de Carlos IV y María Luisa de Parma en Soria, se mandaron acuñar las otras.

Los artistas que realizaron estas pequeñas obras de arte que son las medallas trabajaron en el anonimato hasta el siglo XVII. El arte del grabado en hueco con el que se tallan tuvo importancia relevante en el siglo XVIII, ya que era necesaria la formación de buenos maestros que mantuvieran a gran altura la actividad de las fábricas de moneda de Madrid, Segovia y Sevilla, así como las creadas en América. Estos artistas se formaban en las escuelas de grabado de las Academias, que les premiaban y completaban su formación en muchos casos con pensiones que los reyes les concedían para perfeccionar sus estudios en Francia, cuya medalla barroca influyó decisivamente en la formación de la medalla nacional española, que tiene su eclosión en el Estado borbónico. El gusto por el buen arte en las monedas venido con esta dinastía, la incorporación de las casas de moneda a la Co-

rona y las disposiciones legales para la regularización del trabajo, dieron como resultado que los grabadores tuvieran una ocupación continua en el trabajo de grabado de piezas y la formación de discípulos que se dedicaran a la fabricación de troqueles, matrices y punzones. Surge así un eximio grupo: Isidoro Párraga, el primer medallista español conocido; Montemán; Diego de Cosa; Hernández Escudero; Tomás Francisco Prieto; Jerónimo A. Gil; Pedro y Mariano González de Sepúlveda; los Araújo; Antonio Saa..., que hicieron de la medalla española unas excelentes piezas, de elegante trazo y pensada composición, que la situaron a la altura de las mejores europeas de su tiempo.

La mayoría de las medallas objeto de este estudio salieron de la ceca de Sevilla. Esta casa, por mandato del Cabildo de la ciudad, acuñó las de proclamación de los reyes españoles desde el siglo XVI hasta mediados del siglo XIX: las de los tres últimos Austrias y las de los Borbones desde Luis I hasta Isabel II. En el siglo XVIII, según Luis Pérez Bueno ⁽¹⁾, estuvo, desde Madrid, bajo la dirección general de Tomás Francisco Prieto en cuanto al grabado, pero fue dirigida efectivamente por los profesores Manuel de Fonseca, Félix y Francisco Araújo y Antonio Saa, aunque otros grabadores realizaron y abrieron cuños en ella.

Así, en relación con la medalla de Fernando VI, está Francisco Hernández Escudero ⁽²⁾ que estudió su profesión en Salamanca con el maestro Lorenzo de Montemán a principios de siglo, trabajando en Madrid y Segovia. En 1744 hizo trabajos extraordinarios abriendo matrices para la casa de Sevilla, y en 1746 se le encargaron los troqueles para la medalla mayor en la proclamación de aquel monarca, saliendo también de su buril las primeras monedas de este rey.

Vicente de la Fuente hizo la medalla de Carlos III. Medallista y grabador de láminas, discípulo de Irala, además de ésta, firmó otra de proclamación en Valencia, del mismo monarca.

El grabador de la de Carlos IV fue Francisco Gordillo, quien en 1744 fue nombrado por Real Orden ayudante grabador de la casa de la moneda de Sevilla donde estuvo hasta el 27 de febrero de 1789, en que se le trasladó a la de Madrid. En 1792 concursó a la plaza de grabador principal de la casa de Sevilla, pero continuó en Madrid hasta que consiguió la plaza de grabador principal de la ceca de Méjico, hacia donde salió en 1801.

Don Antonio Saa fue nombrado grabador tallador de esta casa de Sevilla en 1768 y murió como grabador principal de la misma en 1790. En

(1) LUIS PÉREZ BUENO: «Grabadores de monedas y medallas (1760-1799)», en *Arc. Esp. de Arte*. Madrid, 1947, t. XX, págs. 303 y ss.

(2) Los datos sobre grabadores están tomados de A. HERRERA, *El duro*, Madrid, 1914, ver también núm. 1.

relación con su mano deben estar las acuñaciones de las medallas de Carlos IV de los conventos de Santo Tomás de Sevilla y Sanlúcar de Barrameda, ya que grabó la que mandó hacer el Cabildo de la ciudad de Sanlúcar así como otras conmemorativas.

Los troqueles de las dos medallas de Soria fueron realizados por don Antonio Martínez, director de la Real Escuela y Fábrica de Platería de Madrid. Con los mismos cuños se hicieron medallas de oro, que fueron ofrecidas a los reyes por el conde de Floridablanca. Las mandó acuñar a sus expensas el alférez mayor de la ciudad, don Juan Manuel de Salcedo y Beaumont, conde de Gomara.

ARTE E ICONOGRAFÍA

La medalla nacional española, que nace como tal en el siglo XVIII, surge como arte oficial, siguiendo una tradición anterior, en una época de fuerte preponderancia de los medios estatales. Tras una progresiva evolución, consigue unos rasgos propios y un estilo muy definido por la gran personalidad artística de sus grabadores ⁽³⁾.

Felipe V y sus sucesores imponen una producción medallística a su servicio, surgiendo con ellos un nuevo arte de corte. El retrato oficial aparece por primera vez en los anversos de las monedas con este monarca y es el mismo que se representa en las medallas. El rey aparece al estilo francés, de busto, con peluca larga y rizada, coraza y el toisón. A partir de Carlos III la peluca de rizados se sustituye por la de coleta, más sencilla, de influencia prusiana. Este estilo borbónico es el que siguen las piezas que presentamos, mostrando los anversos el retrato de los monarcas o leyendas con su nombre y fecha de la proclamación llenando el campo y en los reversos las armas o símbolos parlantes de las entidades que han patrocinado su acuñación.

La primera descripción que se conoce de las armas de Sevilla, tal como se ven en las medallas, es la que nos ha dejado Ortiz de Zúñiga ⁽⁴⁾ (1.311,3): «de este año es el más antiguo sello del Cabildo secular en que he visto a San Fernando en su trono, sentado, y a los lados los dos santos arzobispos Leandro e Isidoro y la orla: sello del Concejo de la muy noble cibdad de Sevilla», de un sello que vio en el Convento de Santa Clara. Esta representación figura en el anverso de un sello pendiente de cera, del siglo XIII-

(3) JAVIER GIMENO, «El arte de la medalla en España», apéndice en MARK JONES, *Arte de la medalla*, Cuadernos de Arte Cátedra 24, Madrid, 1988, págs. 311 y ss.

(4) DIEGO ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y leal ciudad de Sevilla...*, t. 1, Sevilla, 1893.

XIV, incompleto, que se conserva en el Instituto Valencia de don Juan, de Madrid, aunque la efigie de San Fernando ocupa la mayor parte del campo mientras que los dos santos están muy borrosos, insertos en la orla, en un papel secundario. Pero ya en los sellos conservados a partir de la segunda mitad del siglo XV y en los del siglo XVI, de documentos de 1490, 1560 y 1671, la figuras de los tres santos están repartidas de forma equilibrada en el campo del sello, como en las medallas aparecen ⁽⁵⁾.

En la iconografía de San Fernando son importantes los atributos del rey. La corona que usó no se sabe cómo era. En dos de las medallas que estudiamos, la de Luis I y la de Fernando VI, es real, abierta y rematada con flores de lis; en las otras dos, está representado con corona real cerrada con diademas de oro y pedrería y rematada con cruz sobre globo. Esta no pudo ser utilizada por el rey puesto que no aparece hasta el siglo XVI; en las cuatro lleva la espada en la mano derecha. Es arma por excelencia de los caballeros cristianos, símbolo de guerra y justicia y señal divina del dominio sobre el enemigo. En este caso está refiriéndose al hecho de la conquista de Sevilla.

El globo o mundo que lleva en la mano izquierda es la insignia máxima del poder y al estar coronada por una cruz expresa su dominio sobre la cristiandad. Solamente en una de las medallas, la de Luis I, lleva el santo el nimbo o halo de santidad, atributo de los santos canonizados; también es ésta la que tiene un estilo mas tradicional, menos evolucionado o barroco, lo que quizá pueda ser un reflejo del mundo ideológico ⁽⁶⁾.

En cuanto a la indumentaria, por la época en que vivió, la de San Fernando debería ser medieval, del siglo XIII. Sin embargo, está representado con atavíos propios del momento en que fueron acuñadas las medallas, si bien es más sencilla en las de fecha más antigua, como ocurre también con las vestiduras talaras de los santos arzobispos que le acompañan. Esta diferencia de estilo se advierte también en los tronos del santo rey, muy lisos los de 1724 y 1746 y más complicados y barrocos los otros dos, con abundancia de líneas curvas y rocalla. Otro tanto ocurre con la actitud de las figuras representadas, con más hieratismo y simetría en las primeras y que van adquiriendo más dinamismo a medida que el siglo avanza.

El Colegio Mayor Santo Tomás de Aquino, de Sevilla, fue fundado por el arzobispo fray Diego de Deza en 1517, a semejanza del Convento de San Esteban de Salamanca. En él se enseñaban Artes, Gramática, Retórica, Filosofía y Teología, y se alcanzaban los grados como en la Universidad. Zurbarán pintó para el Colegio el gran cuadro «La apoteosis de Santo Tomás de Aquino», que hoy se conserva en el Museo de Bellas Artes

(5) FRANCISCO COLLANTES DE TERÁN, «Sobre el escudo de armas de Sevilla», en *Homenaje al profesor Carriazo*, Sevilla, 1972.

(6) ADELAIDA CINTAS DEL BOT, *Iconografía del rey San Fernando en la pintura de Sevilla*, Sevilla, 1991.

de Sevilla. Fue destruido el colegio por las tropas de Soult en la guerra de la Independencia, restaurándose la iglesia después y desapareciendo definitivamente en 1835 ⁽⁷⁾.

El sol radiante que aparece en el reverso de la medalla de Carlos IV se refiere a Santo Tomás, patrón no sólo de la Orden de Santo Domingo, sino también de los teólogos y colegios y escuelas católicos. El sol es uno de sus atributos iconográficos; recuerda la visión que tuvo del santo un monje dominico de Brescia al que se le apareció al lado de San Agustín con el pecho ornado por un gran carbúnculo que hacía resplandecer la Iglesia ⁽⁸⁾ y se refiere a su sabiduría teológica como padre de la Iglesia.

La otra medalla de los dominicos que conmemoró la proclamación de Carlos IV fue la del Colegio Mayor de Sanlúcar de Barrameda, existente desde 1570 hasta 1808 en que fue vendido. En él hubo cátedra de Artes y Teología. En el reverso figura la cruz de los dominicos rodeada por una leyenda en la que figura la etimología del nombre de la ciudad: FANI LUCIF. (Luciferi fanum), templo del que lleva la luz. Estrabón en III, 1, 9 se refiere a la posible situación de la antigua Sanlúcar: «De aquí, remontando el Betis, está la ciudad de Eboura y el santuario de Phosphoros, llamado también Luz Divina». García y Bellido ⁽⁹⁾ identifica Eboura con Sanlúcar. Lucifer es la traducción latina de Phosphoros, portador de la luz. Es el planeta Venus, divinidad muy venerada por los navegantes en la antigüedad, lo que explica su santuario en la desembocadura del Guadalquivir.

Los reversos de las medallas del Puerto de Santa María y Soria recuerdan hechos históricos que figuran en sus escudos: en la primera se ve el castillo de San Marcos, fortaleza mandada edificar por Alfonso X con una iglesia en su interior bajo la advocación de la Virgen María; en la de Soria figura el castillo o fortaleza que desde la antigüedad tuvo; la cabeza de rey que aparece coronándola, puede pertenecer, a diferencia de la interpretación que siempre se ha hecho, a Alfonso VII de Castilla, a quien en 1126 se sometió la ciudad, por lo que el rey la engrandeció y concedió privilegios.

La medalla de Carmona lleva en su reverso el escudo antiguo de la ciudad simplificado, ya que aquél tiene un rostro en el centro de los rayos. Este primer escudo es del siglo XV, y aparece en un documento del Archivo Municipal de Sevilla, de 1480. Otro escudo, posterior a éste, decora una de las claves de la bóveda del crucero de la iglesia de Santa María. En este caso, rodea a la estrella el lema de la ciudad: «Como el lucero del alba brilla al amanecer, así Carmona en Andalucía» ⁽¹⁰⁾.

(7) ENRIQUE CUADRA Y GIBAJA, *Historia del Colegio Mayor de Santo Tomás de Sevilla*, Sevilla, 1890.

(8) LOUIS REAU, *Iconographie de l'art chrétien*, París, 1958, vol. III, pág. 1277.

(9) ANTONIO GARCÍA Y BELLIDO, *España y los españoles hace dos mil años, según la Geografía de Estrabón*, Madrid, 1945.

(10) FRANCISCO COLLANTES DE TERÁN, et. al., *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*. t. II, pág. 70.

CATÁLOGO⁽¹¹⁾

1. Proclamación de Luis I en Sevilla. 1724.

Anverso: Busto del rey, a la derecha y con peluca, casaca y toisón. Leyenda: +LUDOVICUS.I.D.G.HISPANIARUM. REX+. Gráfica de líneas.

Reverso: San Fernando sentado en el trono, de frente, con nimbo, corona, armadura y manto. Lleva una espada en la mano derecha y un mundo con cruz en la izquierda; a los lados, sentados, San Isidoro y San Leandro con nimbo, mitra y báculo en actitud de bendecir. En la peana del trono una madeja anudada entre las sílabas NO DO. Todo el campo rodeado por una línea. Leyenda: +HISPAL.IN.EIVS.PROCLAMATIONE.+1724. Gráfica de líneas.

Plata. Mód., 33 mm.

A. Herrera, núm. 13, pág. 48, lám. 9.

A. Vives, núm. 15, 1, págs. 9-10.



2. Proclamación de Fernando VI en Sevilla. 1746.

Anverso: Busto del rey, a la derecha con peluca, armadura y manto. Leyenda: FERDINANDUS+VI+D+G+HISPANIARUM+REX++. Las interpunciones son rosetas de cinco pétalos; bajo el busto una mayor de seis pétalos. Gráfica de adorno.

Reverso: San Fernando sentado en el trono, de frente, con corona real, armadura y manto; lleva una espada en la mano derecha y la bola

(11) A. HERRERA, *Medallas de proclamación y jura de los reyes de España*, Madrid, 1882; A. VIVES, *Medallas de la Casa de Borbón*, Madrid, 1916.

Estas medallas están registradas en el *Libro Registro de Entrada de Objetos en Propiedad*, del Museo, con los números 532 a 545.

del mundo surmontada por una cruz patada, en la izquierda. A ambos lados, San Isidoro y San Leandro sentados con la cabeza levantada hacia el rey, con mitra y báculo, debajo del trono NO, madeja, DO. El campo rodeado por línea. Leyenda: + HISPAL +IN+EIVS+PROCLAMATIONE+1746+. Interpunciones en forma de rosetas de seis pétalos. Gráfica de adorno.

Plata. Mód., 32 mm.

A. Herrera, núm. 28, pág. 61, lám. 15.

A. Vives, núm. 21, pág. 14.



3. Proclamación de Carlos III en Sevilla. 1759.

Anverso: Busto del rey, a la derecha, con cabeza laureada, peluca y coleta, armadura, toisón, banda y manto. En el brazo, el nombre del grabador: FVENTE. Leyenda: CAROLVS III D.G. HISPAN. REX.

Reverso: San Fernando sentado en el trono, de frente, con corona real, armadura y manto; tiene una espada en la mano derecha y la bola del mundo con pequeña cruz en la izquierda; a los lados, San Isidoro y San Leandro con mitra y báculo, uno de frente y otro de perfil, con la cabeza levantada hacia el rey. Leyenda: HISPAL.IN.EIVS.PROC. En el exergo, en dos líneas, NO madeja DO —1759. Todo el campo dentro de línea. Ligeramente desviada de cuño.

Plata. Mód., 35 mm.

Herrera, núm. 41, pág. 84.

Vives, núm. 32 (variante en plata).



4. Proclamación de Carlos IV en Sevilla. 1789.

Anverso: Busto del rey de tres cuartos, cabeza laureada con peluca de coleta, vestido con casaca, chorrera, manto sujeto con fibula en forma de roseta. Leyenda: CAROL.IV.D.G.HISP.ET.IND.REX. En el brazo, en letras pequeñas, la firma del grabador: GORDILLO.

Reverso: San Fernando sentado en el trono, de frente, con corona, armadura y manto de armiño; tiene la espada desnuda en la mano derecha y un mundo con cruz en la izquierda; a los lados, San Isidoro y San Leandro con mitra y báculo, uno de frente y otro de perfil con la cabeza levantada hacia el rey. Leyenda: PROC.S.P.Q.HISPAL.1789. En el exergo, NO madeja DO. Líneas rodeando el campo en anverso y reverso.

Plata. Mód., 35 mm.

Herrera, núm. 95, págs. 127-128, lám. 49.

Vives, núm. 98, págs. 53-54.



5. Proclamación de Carlos IV por el Colegio de Santo Tomás. Sevilla. 1789.

Anverso: Inscripción distribuida en cinco líneas, ocupando todo el campo: CAROL. / IV.REX / IN SUA REG. / HISPAL. ACCLAM.

Reverso: Un sol radiante (rostro del que emanan rayos). Leyenda: Coll+MAI+S.TH+AQUIN+1789+.

Anverso y reverso con líneas rodeando el campo. Las interpunciones del reverso son rosetas de seis pétalos.

Plata. Mód., 26 mm.

Herrera, núm. 98, pág. 129, lám. 50.

Vives, núm. 101, pág. 55.



6. Proclamación de Carlos IV por el Convento de Santo Tomás de Sanlúcar de Barrameda. 1789.

Anverso: Inscripción distribuida en cuatro líneas, ocupando el campo: CAROLO IV / REGI IN EIUS/ PROCLAMAT. / AN. 1789. Láurea rodeando el campo.

Reverso: La cruz de Santo Domingo en campo circular dentro de líneas. Leyenda: SCHOLA S.THOM. DOMIN.CONV.FANI LUCIF+ Láurea.

Plata. Mód., 20 mm.

Herrera, núm. 92, pág. 126, lám. 49.

Vives, núm. 97, pág. 53.



7. Igual a la anterior.

8. Proclamación de Carlos IV en el Puerto de Santa María. 1789.

Anverso: Busto del rey, a la derecha, con peluca de coleta, láurea, casaca, toisón y manto.—Leyenda: CAROL. IV. D. G. H. R. AUREA. COND. SECULA+ 1789+. Gráfica de cordón con línea en el interior.

Reverso: Fortaleza con tres torres sobre agua y, encima, la Virgen con el Niño en brazos sostenida por nubes, sobre creciente lunar. Leyenda: IN GREMIO MATRIS RESIDET SAPIENTIA PATRIS+. En el campo, en letras mayores y formando semicírculo: +S+P+Q+P+S+M+, separadas por rosetas de seis pétalos. Gráfica de cordón con línea en el interior.

Plata. Mód., 32 mm.

Herrera, núm. 86, pág. 124, lám. 48.

Vives, núm. 93, pág. 51.



9. Proclamación de Carlos IV en Carmona. 1789.

Anverso: Busto del rey, a la derecha, peinado con rizos y coleta; lleva manto y el toisón. Leyenda: CAROLUS IIII D.G. HISP. REX IN AUG. MDCCLXXXIX.

Reverso. Lucero refulgente, emblema de las armas de la ciudad. Leyenda: SICUT.LUCIFER.LUCET.IN.AURORA.ITA.IN.VVANDALLIA . CARMO+. Línea continua rodeando el campo, en anverso y reverso.

Plata. Mód., 29 mm.

Herrera, núm. 22, pág. 109, lám. 40.

Vives, núm. 78 (variante en plata).



10. Igual a la anterior.

11. Proclamación de Carlos IV y María Luisa en Soria. 1789.

Anverso: Bustos superpuestos del rey y la reina, a la derecha, el primero con peluca de coleta, casaca, toisón, banda y manto de armiño; la segunda con el pelo rizado y vestido escotado. Leyenda: CAROLUS IV ET ALOYSIA AUGUSTI. Debajo de los bustos, MARTINEZ, el nombre del grabador.

Reverso: Figura representando a España, vestida con toga y casco, de pie y de tres cuartos, con el rostro a la derecha. Lleva el pendón real en la mano derecha y apoya la otra sobre un escudo oval en el que se ve un castillo de tres torres y en la central el busto del rey Alfonso IX de Castilla. Leyenda: NUMANTIN ACCLAMA-

TIO. En el exergo, en dos líneas: SUMPT. COMIT. DE GOMARA SIGNIFER. M. AN. MDCCLXXXIX.

Rodeando el campo, línea continua en anverso y reverso.

Plata. Mód., 29 mm.

Herrera, núm. 101, págs. 129-130, lám. 50.

Vives, núm. 105, pág. 57.



12. Proclamación de Carlos IV en Soria. 1789.

Anverso: Semejante al anterior.

Reverso: Castillo de tres torres y, sobre la central o del homenaje, el busto de Alfonso IX. Leyenda: NUMANTIN. ACCLAMATIO . MDCCLXXXIX. En el exergo, en dos líneas: SUMPT.COMIT. DE /GOMARA SIGNIFER. MA.

Anverso y reverso con gráfila de línea.

Plata. Mód., 19 mm.

Herrera, núm. 102, pág. 130, lám. 50.

Vives, núm. 107, pág. 58.



13. Proclamación de Carlos IV en Madrid. 1789.

Anverso: Escudo pequeño, coronado, con las armas de los reyes de España. Leyenda: CAROLVS IV.D.G. HISPANIAR. REX.

Reverso: Inscripción repartida en cuatro líneas, ocupando el campo: ACCLAMATIO / AVGVSTA / D.XVII.IANVAR. / 1789. Debajo la marca de la ceca Madrid: M coronada.

Anverso y reverso con gráfila de puntos.

Plata. Mód., 21 mm.

Herrera, núm. 64, pág. 118, lám. 45.

Vives, núm. 87, pág. 49.



Manuel López Pereira, un arbitrista al servicio de Felipe IV. Aportación a la crisis monetaria del siglo XVII

Por Javier de Santiago Fernández

«Moneda que el que la paga se limpia y desembaraza, y el que la cobra se ensucia y confunde; más vale su incomodidad en traginarla que su valor. Mil reales, caudal que cualquiera gasta en doce días de camino, son peso para una bestia sola, y poco antes que se subieran se llevaban en oro, en nóminas, en traje de reliquias o se escamaban con escudos los jubones, y quinientos añadían poco más peso a la lana; y hoy en esta moneda han que hacer a una albarda, y hace más mataduras el dinero que los barriles; hacienda arrinconada que no pasa de Castilla, de quien se guardan los otros reinos como de peste acuñada» ⁽¹⁾.

ESTAS palabras que Quevedo escribió hacia 1628 ilustran a la perfección el estado en el que se encontraba la moneda castellana en el primer tercio del siglo XVII. La política monetaria seguida desde finales del reinado de Felipe II se había caracterizado por el recurso a la inflación, lo que había venido provocado por las necesidades que planteaba la política

(1) Citado por ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Política y Hacienda de Felipe IV*, Madrid, 1983, página 245.

exterior de los Habsburgo y por su incapacidad para arbitrar nuevas fuentes de ingresos. Primero se había eliminado el componente de plata que debía tener la moneda de vellón, para después doblar su valor, a lo que se unieron unas masivas acuñaciones que dejaban grandes beneficios a la Hacienda gracias a la diferencia de valor existente entre el cobre en barras y el acuñado. El resultado fue una moneda con un valor intrínseco muy inferior al nominal, que además circulaba en grandes cantidades, lo que hizo que la plata fuera desplazada de la circulación por la aplicación de la ley de Gresham, «cuando en un país circulan dos monedas, una de las cuales es considerada por el público como buena y la otra como mala, la mala expulsa a la buena».

No quedaron ahí los males provocados por la política de la Corona, puesto que al no tener la moneda de vellón el valor que le correspondía de acuerdo a su contenido metálico, el mercado tendió a reequilibrar la situación, provocando un sensible aumento de precios para seguir percibiendo la misma cantidad de metal a cambio de las mercancías. En ese aumento también influyó la creciente cantidad de moneda en circulación, ya que, al ser considerada como una mercancía más, su abundancia determinaba que fuese menos valorada, con lo que su poder adquisitivo disminuía, de acuerdo a la aplicación de la teoría cuantitativa del dinero emanada de la escuela de Salamanca en la segunda mitad del siglo XVI ⁽²⁾. No fueron estos los únicos factores que determinaron el crecimiento de precios, sino que colaboraron otros dependientes de otros sectores de la economía en los que no vamos a entrar.

El resultado fue un cada vez mayor rechazo de la moneda de vellón, junto a un ansia por poseer la de plata, lo que se tradujo en la aparición del premio, al equilibrar el mercado el agravio que para la moneda de plata significaba el ser cambiada por una de vellón, cuyo valor metálico era muy reducido y que, además, era infinitamente más abundante. El premio era la diferencia entre la tasa de cambio legal y lo que realmente se pagaba. Por ejemplo, para obtener una moneda de plata de ocho reales había que pagar en vellón un precio superior a la equivalencia legal, que eran 272 maravedís; esa diferencia, variable dependiendo del momento, es el premio. Esto también se manifestaba en la compra de mercancías, que tenían un precio superior cuando eran pagadas en moneda de vellón a cuando lo eran en plata. El premio se vio incrementado por la desconfianza en el vellón, puesto que en la década de los veinte se había llegado a una situación en la que los males sólo parecían tener remedio recurriendo a una baja en el valor de esa moneda, con lo que las pérdidas para los que en ese momento la poseyeran serían notables, haciendo que todos intentaran desprenderse de ella.

(2) MARJORIE GRICE-HUTCHINSON, «The School of Salamanca», en *Early Economic Thought in Spain, 1177-1740*, Londres, 1978, págs. 91-107.

Todos los males anteriores se vieron acrecentados por la falsificación que de esa especie monetaria hacían los extranjeros, propiciada por las grandes ganancias que otorgaba su fabricación. Era ese beneficio el que les permitía otorgar precios muy superiores a los que se daban en el mercado para comprar plata, que luego sacaban de España, agudizando, de esta manera, la carencia de ella en el país que era su principal productor.

Grandes fueron los daños causados al comercio por las subidas de precios y el rechazo de esa especie monetaria, que, como he dicho antes, se convirtió prácticamente en el único medio circulante, y puede ser considerada el gran cáncer de la España del Siglo de Oro, diciéndose en la época que el rebajamiento de la moneda de vellón fue «más destructor que las guerras de Flandes». La Corona no quedó exenta de los males, puesto que, al haber desaparecido la plata de la circulación, sus rentas eran percibidas en vellón, que, como vimos en la breve cita de Quevedo, no era admitida fuera de Castilla, por lo que los pagos que tenía que efectuar para el mantenimiento de su política exterior tenían que ser hechos precisamente en plata, con lo que se veía obligada a abonar el premio a los asentistas encargados de realizar esos pagos, haciéndose los asientos, de esta forma, mucho más onerosos.

Al abrigo de esta situación y de la necesidad de un remedio surgieron gran cantidad de escritores que proponían al rey diversas formas de solucionar el problema, como resultado de una sociedad que consideraba que todo individuo que pudiera hacerlo tenía la obligación de aconsejar al Rey⁽³⁾. Este movimiento tuvo tal importancia que una novela picaresca, «El diablo cojuelo», nos pinta a un arbitrista tan absorto en su combate contra la inflación galopante que se vació un ojo con su pluma, pero siguió escribiendo sin haberlo notado⁽⁴⁾. Fue en este contexto en el que surgió el proyecto de Manuel López Pereira, objeto de esta comunicación⁽⁵⁾.

Era nuestro arbitrista un mercader portugués judeo-converso que había pasado largos años en Holanda y que, con el paso del tiempo, se convirtió en consejero financiero particular del conde duque de Olivares, hecho que avala la importancia del citado personaje y que le hace merecedor de este estudio, pese a que su arbitrio no fue aplicado. Aparte de sus proyectos de reforma monetaria, que examinaremos a continuación, fue autor de un memorial, a principios del reinado, en el que se mostraba partidario de la creación de compañías comerciales, imitando el modelo holandés que tan bien conocía, además de proponer el aumento del valor monetario de la plata, a la que consideraba devaluada, motivo por el cual pensaba que era imposible retenerla en la península⁽⁶⁾.

(3) JOHN H. ELLIOTT, «Self-perception and decline in Early Seventeenth-Century in Spain», en *Past and Present* núm. 74 (1977), pág. 43.

(4) Citado en PIERRE VILAR, *Oro y moneda en la Historia*, Barcelona, 1982, pág. 8.

(5) Archivo Histórico Nacional, Consejos, leg. 51.359, expite. 4.

(6) ELLIOTT, *El Conde-Duque de Olivares*, Barcelona, 1990, págs. 99 y 169.

López Pereira conocía perfectamente la situación en que se encontraba la moneda castellana y los males a los que ello daba lugar, que eran los que hemos visto anteriormente. Calculaba unos cuarenta millones de ducados de moneda de vellón en circulación, de los cuales cinco correspondían a la calderilla, que era la moneda acuñada antes de 1597 y que, por tanto, tenía un cierto porcentaje de plata. Domínguez Ortiz piensa que entre 1599 y 1627 se acuñaron unos treinta millones⁽⁷⁾, que sumados a la calderilla, a lo que se labró entre 1597 y 1599 y a la falsificada introducida del extranjero se aproximarían bastante a la cifra de Pereira. Los datos que manejaban los integrantes del Consejo de Castilla⁽⁸⁾ también coincidían.

En cuanto a la cantidad de plata existente en Castilla, calcula, a la altura de 1625, unos doce o quince millones, entre moneda y barras. No poseemos los datos suficientes para dilucidar esta cuestión, pero hemos de aducir en favor de Pereira un dato de importancia como es la opinión del conde duque de Olivares, quien consideraba que en Castilla existían importantes cantidades de plata escondida, que pensaba sacar a la circulación a través de su proyecto de creación de Erarios y Montes de Piedad⁽⁹⁾. Es muy posible que la idea de esa supuesta abundancia estuviese basada, además, en la gran arribada, una de las mayores de la historia de la Carrera de Indias, que había tenido lugar en 1624⁽¹⁰⁾.

Respecto al nivel del premio, Pereira lo sitúa, en septiembre de 1625, en un 40 por 100, lo que es demasiado elevado, de acuerdo a los datos proporcionados por Domínguez Ortiz para principios del año siguiente⁽¹¹⁾, no sobrepasando el 30 por 100. En junio de 1628 lo estima en un 45 por 100 para los tratos realizados por los asentistas, con lo que es probable que en el mercado fuese algo mayor, mientras que Hamilton habla de un 60 por 100 con referencia a agosto⁽¹²⁾, y si de algo pecan las cifras del investigador norteamericano es de ser demasiado reducidas, por corresponder a Andalucía donde el premio era más bajo.

Nuestro arbitrista propuso su medio al Consejo de Castilla al menos en tres ocasiones. De la primera de ellas tenemos un conocimiento indirecto, gracias al examen al que fue sometido, en 1625, en la Junta de Minas, donde las opiniones, que examinaremos más adelante, fueron variadas⁽¹³⁾.

(7) DOMÍNGUEZ ORTIZ, *op. cit.*, pág. 239.

(8) A. H. N., Consejos, leg. 51.359, expte. 15.

(9) FELIPE RUIZ MARTÍN, «La Banca en España hasta 1782», en *El Banco de España, una historia económica*, Madrid, 1970, págs. 60-62.

(10) DOMÍNGUEZ ORTIZ, «Los caudales de Indias y la política exterior de Felipe IV», en *Anuario de Estudios Americanos* XIII, (1956), págs. 338-339.

(11) DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Política y Hacienda*, pág. 31.

(12) EARL J. HAMILTON, «Inflación monetaria en Castilla, 1598-1660», en *El florecimiento del Capitalismo*, Madrid, 1948, pág. 75.

(13) A. H. N., Consejos, leg. 51.359, expte. 11.

El 15 de septiembre de ese mismo año, Pereira volvió a presentar su proyecto, con muy ligeras modificaciones. Sus objetivos principales eran reabilitar la moneda que debía regular el comercio interior de Castilla y evitar que la plata continuara siendo sacada por los extranjeros, especialmente los holandeses, cuya prosperidad consideraba basada en sus empresas comerciales y en las reservas de plata española que habían logrado acumular ⁽¹⁴⁾. Para conseguir esto proponía una reducción progresiva del valor de la moneda de vellón, que era en esos momentos de ocho y cuatro maravedís, quedando exceptuada la calderilla. Según esto, durante 1626 dichas piezas correrían con valor de seis y tres maravedís, para ser reducidas al año siguiente a cuatro y dos.

Junto a la reducción se debía aplicar lo que se conoció como «acompañamiento», puesto que toda la moneda de vellón que circulase acompañada de moneda de plata u oro no sería reducida. Para ello estableció unas proporciones con dos partes de vellón por una de metal precioso, el primer año, para circular a la par el segundo. La moneda de plata u oro destinada a esa tarea debía recibir una nueva estampación, aunque mantendría su ley y peso. La fabricación de esas nuevas piezas se podría hacer durante los dos años que Pereira calculaba necesarios para la aplicación del medio, pero no después. Para esa labor se podría utilizar el metal en barras, en vajilla e, incluso, monedas, siempre y cuando no fuesen ni reales de a cuatro ni de a ocho, que quedaban reservados para los gastos del rey en el extranjero.

De este modo pensaba conseguir que la plata escondida saliera a la circulación, por el mismo interés de sus dueños, que tratarían de evitar las pérdidas que, caso de no hacerlo, sufrirían por la baja de la moneda de vellón. Incluso pensaba que la aplicación del medio atraería plata de otros países, puesto que la introducirían los comerciantes extranjeros que comerciaban en España y los españoles potentados si no encontraban suficiente aquí, ya que de otra manera sufrirían grandes pérdidas. Además de lo anterior se evitaría la saca de plata, al no querer venderla sus poseedores, ya que los quebrantos que sufrirían en el vellón que tuvieran serían mucho mayores que los beneficios que pudieran darles los extranjeros.

Una vez transcurridos los dos años de aplicación, toda la moneda de vellón, acompañada o no, recibiría el valor de dos y un maravedí, que era el que tenían en relación a su contenido metálico. Para compensar las pérdidas que se producirían, la moneda de la nueva estampación vería aumentado su valor en un 50 por 100, que según él era lo que correspondía teniendo en cuenta el nivel que había alcanzado el premio; con ello, los particulares que tuvieran su vellón acompañado, únicos que poseerían la nueva moneda, sólo perderían un 12,5 por 100. Los cálculos de Pereira son

(14) ELLIOTT, *El Conde-Duque de Olivares*, pág. 99.

muy claros. Si una persona tenía 200 reales, 100 serían en plata u oro y 100 en vellón, puesto que el último año el acompañamiento era a la par. Los 100 de vellón serían reducidos a 25, pero los de plata u oro valdrían ahora 150, con lo que la pérdida era tan sólo de 25 reales, que constituían el mencionado 12,5 por 100.

La moneda de vellón resultante sería demasiado pesada y engorrosa para el comercio, causando un considerable incremento en el costo de los transportes, motivo por el cual iría siendo progresivamente consumida. Para ello se permitía su fundición para fabricar diversos objetos de cobre, como piezas de artillería o calderos. De esta manera, el comercio interior sería ahora regido por la de plata y oro de la nueva estampa, además de la calderilla, con lo que quedaba una moneda sólida, con valor en sí misma, aunque tuviera un ligero extrínseco, que permitiría una mayor estabilidad en las relaciones comerciales, con una reducción del premio y de los precios. Esa especie monetaria no sería falsificada por los extranjeros, ya que estaba hecha de unos metales que ellos precisaban mucho y de los que tenían gran escasez; tampoco sería extraída, puesto que la elevación del valor nominal la equiparaba con el que tenía en los demás países europeos. Para la circulación exterior y los pagos del rey quedaban las monedas de la estampa antigua e, incluso, podrían servir las nuevas con el simple hecho de quitarlas el extrínseco. Este proyecto de aumentar el valor de la plata no tenía nada de original, puesto que ya en tiempos de Carlos I las Cortes habían propuesto algo similar al rey⁽¹⁵⁾.

Veamos ahora las opiniones expresadas en la anteriormente mencionada Junta de Minas, puesto que las variaciones en el proyecto fueron mínimas, manteniéndose la base del medio cambiando solamente algunos detalles; lo que se achacaba al primer proyecto también podía, en lo esencial, imputarse al segundo. El marqués de Alenquer lo encontraba adecuado para aliviar los daños de la moneda de vellón, pero le acusaba de no ir al origen del mal, que era la necesidad del rey. Gilimón de la Mota, Francisco de Castelví y Juan de Gamboa lo rechazaban criticándole, entre otras cosas, que no aliviaba los males al no contemplar el cese de las acuñaciones, que hacía más gravosa la plata al tener que circular con una moneda desprestigiada, que el metal precioso no podría encontrarse en la suficiente cantidad y con la necesaria rapidez para que el arbitrio fuera posible, además de los múltiples problemas administrativos para llevarlo adelante. Por último, Gregorio López Madera y Hernando de Salazar le dieron su total apoyo. Este último, confesor de Olivares, lo que avala su influencia, declaró también su respaldo al medio de Pereira en un amplio memorial en el que hacía un repaso a la situación de la Hacienda castellana y se de-

(15) HAMILTON, *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*, Barcelona, 1975, pág. 68.

claraba partidario de lo propuesto por nuestro arbitrista como forma de remediar los males causados por la inflación ⁽¹⁶⁾.

La tercera vez que López Pereira presentó su arbitrio al Consejo de Castilla fue el 7 de junio de 1628. La situación ahora era distinta, puesto que desde 1626 no se fabricaba moneda de vellón, motivo por el cual establece que la de plata de la nueva estampa que había de ser labrada para el acompañamiento debía serlo en una cantidad fija, que sería la estrictamente necesaria para acompañar a los treinta y cinco millones de vellón, en una proporción de dos partes de éste por una de plata. Había ciertas diferencias en el valor del vellón con respecto a lo propuesto en 1625, puesto que el que no circulase acompañado sería reducido radicalmente, a dos y un maravedís, mientras que el acompañado se vería disminuido solamente a seis y tres, sin establecer diferencias entre el primer y segundo año.

La principal modificación estaba después de los dos años de aplicación del arbitrio. Los medios para evitar la salida de plata e introducción de vellón falso eran ahora distintos. Pasados esos dos años, tanto la plata de la nueva estampa como el vellón, con excepción de la calderilla, que no estuviesen acompañados perderían todo su valor. El objetivo de esto era evitar la extracción de plata, ya que nadie querría desprenderse de ella para no perder el capital que tuviese en vellón, así como la introducción de éste falso, puesto que al haber una cantidad fija de plata de nueva estampa, para que el falsificado tuviese valor los extranjeros tendrían que introducir plata con él, lo que, de ningún modo, sería rentable por los costos de las labores, además de por la gran necesidad que tenían del metal precioso, unido a los grandes peligros que correrían al sacarlo de sus países en introducir el vellón en Castilla.

Pereira preveía la posibilidad de que la proporción de moneda de plata en el acompañamiento fuera aumentando, de manera que llegara un momento en el que la desmonetización del vellón no representara pérdidas significativas para nadie. Esto nos plantea la pregunta de: ¿cómo una vez eliminado el vellón se evitaría la salida de la plata, que tanto preocupaba a Pereira, impulsada hacia otros países por la mayor valoración que en ellos recibía? El problema de la infravaloración de la plata en Castilla parecía haber sido solucionado en el medio de 1625, lo que nos lleva a la pregunta de: ¿por qué cambiar algo que parecía beneficioso y que incluso había sido planteado en las Cortes en el siglo anterior? Es posible que Pereira realizara esa modificación, en apariencia equivocada, por las críticas recibidas al alterar el valor de esa moneda, base y símbolo del poder de la Monarquía española, además de divisa internacional a través del real de a ocho y piedra angular del comercio, en una época en la que no existía un claro concepto de moneda fiduciaria.

(16) Biblioteca Nacional, Manuscrito 904, fol. 50.

En conjunto, lo que trata de conseguir Pereira es un sistema de circulación interior basado en una moneda de plata, contando con la calderilla para los pequeños intercambios, lo que, en cierto modo, era un retorno a la situación ideal que debería haber emanado de la reforma monetaria realizada por los Reyes Católicos en 1497. Este sentimiento de retorno al tiempo de Isabel y Fernando era algo extendido entre los arbitristas de la época⁽¹⁷⁾. Pese a que la anterior debía ser la situación antes de que Felipe II iniciase la inflación acuñando vellón sin apenas plata, en la segunda mitad del siglo XVI ya había una significativa carencia de ese metal, como ha mostrado Modesto Ulloa⁽¹⁸⁾. Eso nos induce a pensar que, aunque hubiera sido aplicado, el medio de Pereira no hubiera solucionado todos los males monetarios de Castilla y la plata hubiera continuado saliendo, puesto que no se contaba con otros factores, como el déficit comercial castellano, que tenía que ser enjugado con el metal americano, y los grandes gastos de la Corona, todo lo cual propiciaba la salida de plata ya desde el siglo anterior.

Los conceptos monetarios de López Pereira se encuentran dentro de la línea trazada por la escuela de Salamanca en el siglo anterior, siguiendo a los autores de la Grecia antigua, especialmente Aristóteles. Para ellos la moneda tenía dos valores, el intrínseco y el que le asigna el príncipe, también conocido como extrínseco, admitiendo que este último fuera ligeramente superior al primero, como resultado de añadirle el costo de la labra y una cierta ganancia, o señoreaje, obtenida por el príncipe, como perfectamente escribió el padre Juan de Mariana unos años antes de estos que nos ocupan⁽¹⁹⁾. Fueron estas ideas las que llevaron a Pereira a culpar al excesivo extrínseco de la moneda de vellón, además de a su abundancia, de los grandes males que afectaban al numerario castellano, motivo por el cual proponía su reducción a su valor intrínseco.

Se podría pensar que esta idea se contradice con su propuesta de elevar el valor de la moneda de plata. Sin embargo, esto lo hace teniendo en cuenta el mayor valor que tenía en el extranjero por la mayor escasez que se sentía de ella. Entonces, considerando que esa misma escasez era ahora sentida en Castilla, lo que había motivado el crecimiento del premio, era lógico que el valor de la plata fuera elevado, siguiendo las normas dictadas por el mercado, idea que también provenía del pensamiento de la escuela de Salamanca de que el valor de la moneda, como el de cualquier otra mercancía, dependía fundamentalmente de la oferta y la demanda⁽²⁰⁾.

La propuesta de Pereira de elevar el valor de la plata para impedir su salida de España podría inducir a pensar que consideraba el dinero como

(17) ELLIOTT, *Self-Perception and Decline*, pág. 50.

(18) MODESTO ULLOA, *La Hacienda Real de Castilla durante el reinado de Felipe II*, Roma, 1963, pág. 545.

(19) JUAN DE MARIANA, *Tratado y discurso sobre la moneda de vellón*, Madrid, 1987, págs. 43-47.

(20) GRICE-HUTCHINSON, *op. cit.*, págs. 102-106.

una riqueza en sí misma, que era la idea defendida por el «bullonismo» ⁽²¹⁾. Sin embargo, nada más lejos de la realidad. Son significativas las siguientes palabras escritas por él: «la necesidad que de ella —está hablando de la plata y de la imposibilidad de los holandeses de traerla a España para acompañarla con el vellón— tienen en sus Provincias, y por el riesgo de sacarla y maior valor que se daría por ella faltandoles para sus contrataciones de Oriente y Levante, sin la qual no les es posible ni pueden continuarlas para aumentar sus moradores». Queda claro que para él la principal riqueza se encuentra en el desarrollo comercial, para el cual la moneda es un elemento imprescindible. Ello explica la necesidad de contar con un importante volumen de plata en Castilla, puesto que el vellón era un medio de cambio totalmente insatisfactorio, que estaba conduciendo el comercio a la ruina.

(21) Ver VILAR, «Los primitivos españoles del pensamiento económico. “Cuantitativismo” y “bullonismo”», en *Crecimiento y desarrollo*, Barcelona, 1964.

La numismática de «El Castellás» Xilxes-la Plana Baixa (Castellón)

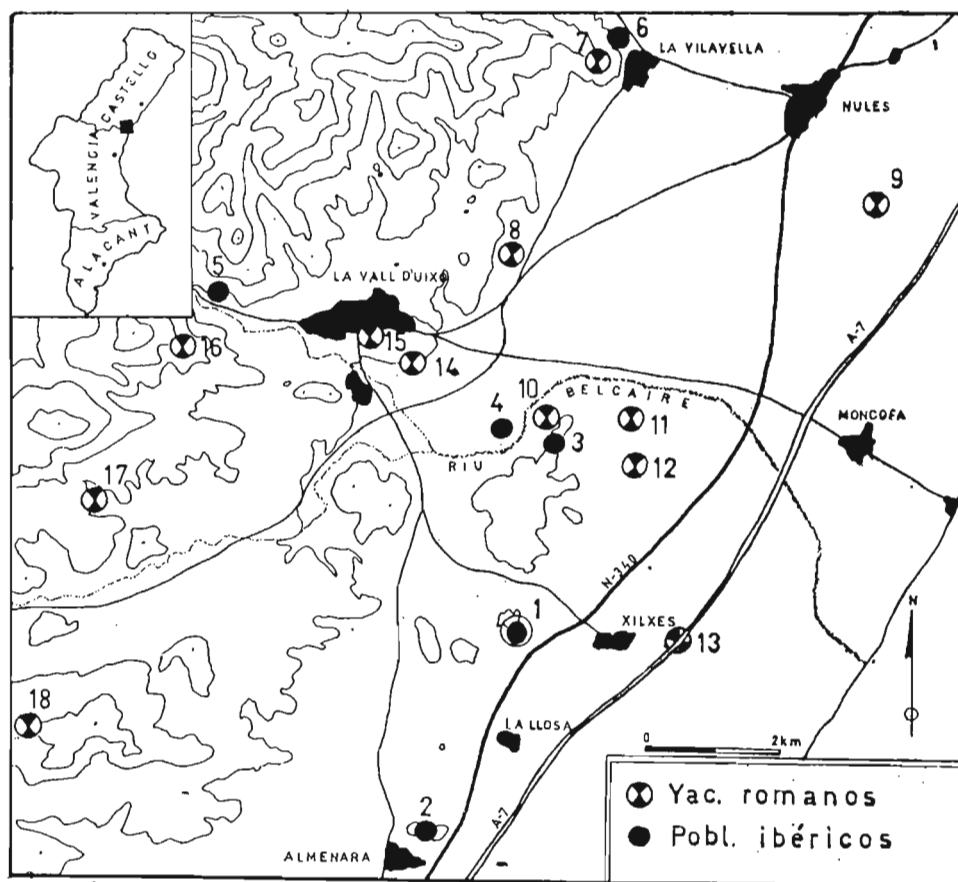
Por Vicente Falcó Fuertes y José M.^a García Fuertes

1. EL YACIMIENTO DE «EL CASTELLÁS»

El yacimiento de «El Castellás» se sitúa al oeste de la actual población de Xilxes de la cual dista apenas un par de kilómetros; concretamente se halla ubicado en un pequeño montículo al sureste del cerro Castellás (114 metros sobre el nivel del mar), relieve que le da nombre. Ambos forman parte de las últimas estribaciones del sureste de la sierra de Espadán, quedando en contacto con la llanura litoral que conforma la comarca de la Plana Baixa. Sus coordenadas cartográficas son: 39° 46' 50" norte / 0° 12' oeste del Mapa Topográfico Nacional de España: Vall de Uxó 668-II, escala 1:25.000.

Con una altura de 74 metros sobre el nivel del mar, apenas unos 50 metros desde la base, el yacimiento presenta un fácil acceso, tanto desde los cerros como desde las llanuras colindantes. Esta accesibilidad, unida a la presencia de taludes alrededor del asentamiento, en los cuales afloran lienzos de muros, hace pensar en la fortificación del mismo. A pesar de su escasa altura, el yacimiento está dotado de un amplio campo visual que se extiende por parte de la Plana Baixa, hecho por el que adquiere gran importancia estratégica de cara al control del paso norte-sur que transcurre por ésta.

MAPA DE DISTRIBUCIÓN DE YACIMIENTOS DE ÉPOCA IBÉRICA
Y ROMANA DE LA ZONA



- 1.—El Castellás (Xilxes). 2.—El Castell (Almenara). 3.—La Punta d'Orleyl (Vall de Uxó). 4.—Vinambros (Vall de Uxó). 5.—Sant Josep (Vall de Uxó). 6.—El Castell (La Vilavella). 7.—Santa Bàrbara (La Vilavella). 8.—La Torrassa (Vall de Uxó). 8.—La Torrassa (Vall de Uxó). 9.—Benicató (Nules). 10.—La Punta (Vall de Uxó). 11.—Cami Clotxes (Vall de Uxó). 12.—Cami Cabres (Vall de Uxó). 13.—El Alter (Xilxes). 14.—El Fossaret (Vall de Uxó). 15.—Villa d'Uxó (Vall de Uxó). 16.—Pipa (Vall de Uxó). 17.—L'Assesador (Vall de Uxó). 18.—La Frontera (Sagunto).

- 1-2-3-4-5-6: Poblados ibéricos.
7-16-18: Santuaris de época romana.
8-10-11-12-17: Posibles villas rústicas.
9-13-15: Villas romanas.
14: Posible necrópolis.



Además de su situación geográfica y sus características topográficas, resulta sugerente el topónimo Castellás, indicativo de sus inmejorables condiciones o de la existencia de algún tipo de construcción antigua.

Actualmente el poblado se encuentra prácticamente destruido a causa de los trabajos agrícolas de desmonte y nivelación del terreno que se vienen efectuando estos últimos años para su adaptación al cultivo de cítricos. Consecuencia de estas labores ha sido la completa destrucción de un horno cerámico, situado en la ladera este del cerro, del cual tan sólo contamos con referencias verbales.

Los datos bibliográficos sobre el yacimiento son escasos. El primero de ellos habla de la existencia en El Castellás de restos de la Edad del Bronce, ibéricos y romanos (ALMAR ET AL., 1965). El segundo lo encontramos en los trabajos de P. Guichard que sugiere la ocupación del lugar en época tardo-romana y pre-medieval (GUICHARD, 1980, 228), circunstancia que se dio en otros poblados de la zona como Sant Josep (Rosas, 1980; 1981) y La Punta d'Orleyl (GUSI-OLIVER, 1985), ambos en Vall de Uxó. También cabe destacar la existencia al noreste de El Castellás de un poblado eneolítico destruido por la instalación de una cantera ⁽¹⁾. Finalmente des-

(1) Agradecemos a don Norberto Mesado, Director del Museo Arqueológico de Burriana la información prestada sobre este asentamiento eneolítico en cueva, actualmente desaparecido.

tacaríamos la noticia aparecida en la prensa referente al hallazgo furtivo en la cima de un tesorillo compuesto por unas 100 monedas árabes de plata y oro que tras haber entrado en la red ilegal de comercialización fueron recuperadas por la Consellería de Cultura de la Generalitat Valenciana (SEMPERE, 1987).

Ante estos datos podemos anotar por el momento, de forma hipotética, que El Castellás presentaría, al menos, cuatro momentos de ocupación que irían desde la Edad del Bronce hasta época medieval. Indudablemente estas apreciaciones están sustentadas por un proceso de prospecciones superficiales del yacimiento, por lo que deben ser contrastadas con trabajos más exhaustivos sobre el mismo.

Por todo esto y ante el peligro de degradación total del yacimiento, creemos muy significativo dar a conocer el material numismático al que hemos tenido acceso, procedente de hallazgos esporádicos y que nos aporta nuevas luces sobre una de las fases de ocupación apuntadas, ya que la totalidad de las monedas que presentamos pueden datarse dentro del último cuarto del siglo III a. C.

Ignoramos las fechas de su hallazgo, así como las circunstancias de éstos; probablemente se debieron a las transformaciones efectuadas en una de las laderas del asentamiento. Tan sólo podemos añadir que, gracias a las personas que nos facilitaron las fotografías y datos sobre las mismas, podemos dar noticia de ello, evitando la pérdida de una documentación importante para nuestros estudios.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS MONEDAS

República romana

N.º 1. UNCIA SEMILIBRAL (217-215 a. C.)

Anverso: Cabeza de Roma con casco, a izquierda.

Reverso: Proa de nave, a derecha; debajo, glóbulo (marca de valor). Gráfica lineal.

Peso: 10,260 g.

Módulo: 24,70 mm.

Grosor: 3,30 mm.

Posición de cuños: 7 h.

Conservación: B. G.

Referencia: 38/6, Syd. 86.



1



2



3



4



5



N.º 2. DIDRACMA-CUADRIGATO (partida, 225-212 a. C.)

Anverso: Jano imberbe (sólo se aprecia parte del cuello y de la barbilla derecha). Gráfica de puntos.

Reverso: Júpiter con cetro en una cuadriga, a derecha, conducida por una victoria (sólo se pueden apreciar las cabezas de los caballos y sus patas delanteras por tratarse de una pequeña parte de la moneda). Gráfica lineal.

Peso: 1,370 g.

Módulo: 16,30 × 10,65 mm.

Grosor: 1,85 mm.

Posición de cuños: 3 h.

Conservación: M. G.

Referencia: Cr 28/3.

Galia

N.º 3. PEQUEÑO BRONCE DE MASSALIA (finales siglo III a. C.)

Anverso: Cabeza laureada de Apolo, a izquierda. Gráfica de puntos.

Reverso: Toro embistiendo, a derecha, con cabeza vuelta hacia atrás; debajo, leyenda MASSA. Gráfica lineal.

Peso: 2,350 g.

Módulo: 15,25 mm.

Grosor: 2,60 mm.

Posición de cuños: 11 h.

Conservación: A. G. (pátina marrón brillante en anverso y verde oscuro en reverso).

Referencia: S. N. G. Cop. núm. 735-737 (variante: peso y módulo más reducido).

Grecohispánicas

N.º 4. DIVISOR DE DRACMA (hemióbolo) DE EMPORION (último cuarto del siglo III a. C.)

Anverso: Cabeza femenina, a derecha, con el pelo recogido a modo de topo.

Reverso: Pegaso, a derecha.

Peso: 0,500 g.

Módulo: 10,75 mm.

Grosor: 1,45 mm.

Posición de cuños: 1 h.

Conservación: M. G.

Referencia: CAMPO, clase II, tipo II, grupo I-b, estilo indígena.

Hispano-cartaginesas

N.º 5. 1/4 DE CALCO (221-214 a. C.)

Anverso: Cabeza de Tanit-Perséfone, a izquierda. Gráfica lineal.

Reverso: Casco. Gráfica lineal.

Peso: 1,845 g.

Módulo: 12,20 mm.

Grosor: 3,20 mm.

Posición de cuños: 4 h.

Conservación: A. G. (pátina color negro en anverso y reverso).

Referencia: VILLA, clase VIII, tipo I, grupo III, núm. 117 (serie de tipo tosco).

3. COMENTARIO

El numerario circulante por el área valenciana durante el período que comprende desde la ocupación de la Península Ibérica por Amílcar Barca (237 a. C.) hasta su pacificación por el cónsul Catón (195 a. C.) estaba compuesto: «por amonedaciones de tipo púnico y emporitanas de tipo íbero-heleno indistintamente. Acompañadas a la vez de algunos ejemplares aislados de monedas romanas y massaliotas» (RIPOLLÉS, 1980, 131-132), planteamiento que parecen confirmar plenamente las monedas halladas en El Castellás.

Entre ellas destacamos el divisor cartaginés de bronce (número 5) acuñado en torno al año 221 a. C. durante el mandato de Aníbal, momento de máxima expansión del poderío cartaginés en la Península. Su acuñación obedece a la escasez de moneda de pequeño valor para las necesarias transacciones cotidianas y seguramente pertenece a talleres móviles (VILLARONGA, 1973). Conocemos el hallazgo en forma de tesoro procedente de La Escuera (Alicante), con un número importante de monedas similares; la fecha final de su ocupación no sobrepasa los inicios del siglo II a. C. (LLOBREGAT, 1966). Sobre los hallazgos esporádicos cabe citar por su proximidad el de El Grau Vell (Sagunto) con dos ejemplares de la misma clase, uno del tipo tosco y otro del tipo de buen arte (RIPOLLÉS, 1985). También contamos con referencias del hallazgo en el poblado de La Punta d'Orleil de un cuarto de calco similar al nuestro, a lo que se pueden unir varias monedas hispano-cartaginesas de El Castell de La Vilavella depositadas en el Museo Histórico de Nules.

Así pues, la presencia de moneda púnica que se viene registrando en los yacimientos de la Plana Baixa (FALCÓ, 1985) podría poner en relieve la hegemonía cartaginesa en la zona a partir del año 226 a. C., fecha del tratado del Ebro entre Roma y Cartago, pudiéndose englobar dentro de la moneda «local», tomando como término *ante quem* para las acuñaciones

hispano-cartaginesas el año 206 a. C., fecha de la expulsión de los cartagineses de la Península Ibérica.

Referente al fragmento de plata (número 2) perteneciente a un didracma (225-214 a. C.) suponemos que debió circular por su valor intrínseco después del año 211-200 a. C., y probablemente como medio victoriato. De hecho existió entre finales del siglo III a. C. y comienzos del siglo II una homologación y utilización de los valores monetarios de todos los pueblos situados en el litoral mediterráneo desde Italia a la Península Ibérica (RIPOLLÉS, 1985, 270-271), observándose una reducción paulatina de los valores más pesados por otro patrón más ligero, consecuencia de las necesidades ocasionadas por la Segunda Guerra Púnica. La falta de divisores de plata apropiados fue la causa de la aparición del victoriato, pasando por un período breve de utilización de cuadrígitos partidos (GUADÁN, 1974).

Respecto a la uncia semilibral (número 1), cuya fecha de acuñación se sitúa entre el 217-214 a. C., sólo destacaremos su rareza y escasez; prueba de ello es que en el catálogo y estudio del Numerario de la Universidad de Valencia realizado por ARROYO (1984) tan sólo se tiene constancia de un ejemplar similar.

Resulta muy importante bajo el punto de vista numismático el aprovisionamiento de moneda romano-republicana que se registra en El Castellás, ya que además de la uncia semilibral y el fragmento de cuadrígitos estudiados, se tenía la noticia de una semiuncia localizada en este mismo lugar (ALMAR ET AL., 1965, 11). A estos datos debemos sumar los que aportan las dos monedas restantes, el pequeño bronce massaliota (número 3), moneda que circulaba ampliamente por toda la costa, y el divisor de dracma de Ampurias (número 4); monedas que sin duda circularon con más profusión en el área bajo la influencia romana.

4. CONSIDERACIONES FINALES

Las monedas que presentamos constituyen lo que se viene denominando hallazgo de tipo acumulativo (GRIERSON, 1965; 1966), al estar formado por monedas perdidas en un mismo lugar, aportándonos, a pesar del reducido número de monedas con que contamos, nuevos datos sobre el período de ocupación de dicho poblado.

Resultan muy significativas:

1.º) La coincidencia cronológica de todas las monedas, con una fecha de finales del siglo III a. C.

2.º) La diversidad de los centros emisores a que pertenecen, reflejando el intercambio de numerario característico de la época.

3.º) La ausencia de monedas ibéricas de Arse, ceca que podemos considerar local por su proximidad, que con su presencia podría confirmar la continuidad del asentamiento durante el siglo II a. C., como ocurre en algunos yacimientos próximos como Torre d'Onda (Burriana), El Castell (La Vilavella) y la Villa Romana d'Uxó (Vall de Uxó) (FALCÓ, 1985).

Todo ello nos aporta unos datos precisos que revelan a nuestro entender un aprovisionamiento monetario relativamente importante representativo de la circulación monetaria en uso, que al estar registrado en un corto período de tiempo nos permite, con las reservas oportunas mientras no se produzcan nuevos hallazgos que demuestren lo contrario y trabajos arqueológicos que documenten estratigráficamente los diversos horizontes de ocupación mencionados en el yacimiento, admitir la ocupación del poblado ibérico de El Castellás en torno a los años de la Segunda Guerra Púnica.

La escasez de datos no nos permite adelantar ninguna hipótesis sobre su posible abandono tras este período, como ocurre en los yacimientos vecinos de El Castell d'Almenara y La Punta d'Orleyl (OLIVER, 1987, 69), o lo que parece menos probable, su perduración durante el siglo II a. C. De todos modos se debería tener en cuenta la posible relación entre estos yacimientos dada su contemporaneidad y su inmejorable posición estratégica de cara al control de la ruta norte-sur hacia el Camp de Morvedre por lo que consideramos jugarían un papel importante dentro del conflicto militar de la Segunda Guerra Púnica, sobre todo hacia el 212 a. C., año en el que el dominio romano se afianza sobre el área tras la conquista de Arse por los hermanos Publio y Cneo Escipión (MONTENEGRO ET AL., 1986, 15 y sigs.).

BIBLIOGRAFÍA

- A. ALMAR MELCHOR, et al. (1965): *Chilches pueblo de España*, Valencia.
- R. ARROYO ILERA (1984), *El numario de la Universidad de Valencia*, Valencia.
- M. CAMPO (1972), «Los divisores de dracma ampuritana», *Acta Numismática II*, Barcelona.
- M. H. CRAWFORD (1974), *Roman Republican Coinage*, Cambridge.
- V. FALCÓ FUERTES (1985), «El monetario del Museo Arqueológico de Vall de Uxó», *C.P.A.C. 11*, Castellón, págs. 167-183.
- P. GRIERSON (1965), «The interpretation of coins finds I», *Numismatic Chronicle V*, páginas I-XV.
- P. GRIERSON (1966), «The interpretation of coins finds II», *Numismatic Chronicle VI*, páginas II-XIII.
- A. M. GUADÁN (1974), *Comentario histórico-numismático sobre la campaña de Escipión en Hispania*, A.N.E., Barcelona.

- P. GUICHARD (1980), *Nuestra historia*, tomo II, Valencia.
- F. GUSI y A. OLIVER (1985), «La problemática de la iberización en Castellón», *I Jornadas sobre el Mundo Ibérico*, Jaén, págs. 99-136.
- G. K. JENKINS (1979), *Sylloge Nummorum Graecorum*, The Royal Collection of coins and medals, Danish National Museum, Spain-Gaul, Munksgaard-Copenhagen.
- E. A. LLOBREGAT CONESA (1966), «Un hallazgo de moneda púnica en Alicante» *Caesaraugusta* 27-28, Zaragoza, págs. 71-75.
- A. MONTENEGRO DUQUE et al. (1986), «España romana», *Historia de España*, tomo III, Madrid.
- A. OLIVER (1987), «El poblamiento ibérico en Castellón ante la Romanización», *Jornades Internacionals d'Arqueologia Romana*, Granollers, págs. 69 y ss.
- P. P. RIPOLLÉS ALEGRE (1980), *La circulación monetaria en las tierras valencianas durante la antigüedad*, Barcelona.
- P. P. RIPOLLÉS ALEGRE (1982), «La circulación monetaria en la Tarraconense Mediterránea», *Trabajos varios del S.I.P.* 77, Valencia.
- P. P. RIPOLLÉS ALEGRE (1985), «Los divisores hispano-cartagineses con reverso casco», *Saguntum* 19, Valencia, págs. 217-223.
- V. F. SEMPERE (1987), «Alarmante expolio de piezas en los yacimientos arqueológicos», *Mediterráneo*, jueves 31-12-84, Castellón, pág. 3.

Estudio de la moneda hispano-romana de Asturica Avgvsta a través de sus densidades

Por M.^a Soledad Parrado Cuesta

INTRODUCCIÓN

Con el presente estudio no pretendemos sino una aproximación a la composición metalográfica de los ases hispano-romanos hallados en Asturica Augusta a través de las densidades de las piezas monetales.

Queremos demostrar la necesidad de introducir este dato como elemento de rutina ⁽¹⁾ dentro de los estudios numismáticos, complementándolos, y no limitándonos a datos relativos a peso, módulo y grosor, ya que orienta sobre la composición metalográfica de la pieza, puesto que, como es de sobra sabido, la densidad, basada en el principio de Arquímedes, relaciona peso y volumen a través de la fórmula

$$d = \frac{p}{v}$$

por lo que vendrá expresada en g/cm³.

(1) M.^a S. PARRADO CUESTA, «Algunas consideraciones hacia la normalización en la metodología numismática», en *NORBA Historia* núm. 10 (en prensa); *Hallazgos monetarios en Asturica Augusta*, Memoria de Licenciatura, Universidad de Valladolid, 1990.

MATERIAL Y MÉTODO

Hemos investigado sobre piezas existentes en el Museo de los Caminos de Astorga y otras procedentes de una colección particular ⁽²⁾, todas ellas fueron parte del estudio realizado en nuestra Memoria de Licenciatura ⁽³⁾.

En total 28 ejemplares, tres de los cuales son semis y el resto, 25, ases.

Para la determinación de la densidad hemos empleado una balanza hidrostática de la casa Mettler ⁽⁴⁾.

CATÁLOGO

ASES

N.º 1. MCA*

Anverso: Cabeza, a derecha.

Leyenda: Ilegible.

Gráfica: Puntos.

Reverso: Esfinge.

Ceca: Urso.

Grosor: 3,0 mm.

Peso: 12,24 g.

Conservación: Mala.

Bibliografía: Guadán, lám. 52, núm. 464. Gil Farrés, pág. 302 y pág. 331, núm. 1572.

Cronología: 133 a. C.

Módulo 1/2: 26,40 mm.

Densidad: 6,49 g/cm³.

Ejes: 5:00.

N.º 2. MCA*

Anverso: Cabeza, a derecha.

Leyenda: Ilegible.

Reverso: Esfinge, a derecha.

Leyenda: Ilegible.

Ceca: Castulo.

(2) Hemos estudiado las siguientes colecciones: MCA*, monedas estudiadas anteriormente por el doctor T. Mañanes y revisadas por nosotros; pertenecen al Museo de los Caminos de Astorga; MCA, monedas inéditas pertenecientes al Museo de los Caminos de Astorga; JMC, monedas pertenecientes a una colección particular.

(3) M.ª S. PARRADO CUESTA, *Hallazgos monetarios en Asturica Augusta*, Memoria de Licenciatura, *op. cit.*

(4) Hemos realizado la densidad en el Laboratorio de Química Inorgánica y Análisis de la E.T.S. de Ingenieros Industriales de Valladolid, bajo la dirección del profesor doctor don J. Martín Gil.

Grosor: 2,9 mm.

Peso: 15,51 g.

Conservación: Mala.

Bibliografía: Vives, págs. 166-172, láms. LXVIII-LXXI. Guadán, páginas 70-72.

Cronología: 100 a. C.

Módulo 1/2: 27,75 mm.

Densidad: 6,81 g/cm³.

Ejes: 12:00.

N.º 3. MCA*

Anverso: Frustro.

Reverso: Toro parado, a derecha.

Leyenda: BALBO.

Ceca: Celsa.

Grosor: 2,2 mm.

Peso: 8,97 g.

Conservación: Mala.

Bibliografía: Gil Farrés, pág. 268, núm. 1058.

Cronología: 44 a. C.

Módulo 1/2: 27,65 mm.

Densidad: 4,65 g/cm³.

Ejes: 6:00.

N.º 4. MCA*

Anverso: Cabeza de la Victoria, a derecha.

Leyenda: COL.VIC.IVL.LEP.

Reverso: Toro, a derecha.

Leyenda: encima, PR VII VIR, debajo, L.NEP.L.SVR.

Gráfica: Puntos.

Ceca: Celsa.

Grosor: 2,8 mm.

Peso: 17,94 g.

Conservación: Buena.

Emperador: Augusto.

Bibliografía: Vives, pág. 105, núm. 4, lám. CLX-4. Gil Farrés, pág. 248. Villaronga, pág. 243, núm. 894.

Cronología: 39 a. C.

Módulo 1/2: 29,5 mm.

Densidad: 6,93 g/cm³.

Ejes: 1:00.

N.º 5. MCA*

Anverso: Cabeza de la Victoria, a derecha.

Leyenda: COL.VIC.IVL.LEP.

Reverso: Toro, a derecha.

Leyenda: Encima, [PR VII VIR]; debajo, [L].NEP.L.SVR.

Gráfica: Lineal.

Ceca: Celsa.

Grosor: 2,5 mm.

Peso: 13,80 g.

Conservación: Regular.

Emperador: Augusto.

Bibliografía: Vives, pág. 105, núm. 4, lám. CLX-4. Gil Farrés, pág. 248.
Villaronga, pág. 243, número 894.

Cronología: 39 a. C.

Módulo 1/2: 29,8 mm.

Densidad: 6,23 g/cm³.

Ejes: 2:00.

N.º 6. MCA*

Anverso: Cabeza, a izquierda.

Leyenda: AVGVSTVS [DI]VI [F].

Gráfica: Puntos.

Reverso: Jinete con lanza, a derecha.

Ceca: Bilbilis.

Grosor: 1,8 mm.

Peso: 7,50 g.

Conservación: Buena.

Emperador: Augusto.

Bibliografía: Vives, pág. 55, núm. 7, lám. CXXXVIII-7. Gil Farrés, página 254, núm. 1021.

Cronología: 27 a. C.

Módulo 1/2: 26,25 mm.

Densidad: 4,99 g/cm³.

Ejes: 6:00.

N.º 7. MCA*

Anverso: Cabeza desnuda, a izquierda.

Leyenda: [.....] AVG DIVI F.

Gráfica: Puntos.

Reverso: Rodela.

Ceca: Hispánica.

Grosor: 2,9 mm.

Peso: 11,61 g.

Conservación: Buena.

Emperador: Augusto.

Bibliografía: Guadán, lám. LVI, núm. 502. Gil Farrés, págs. 236-238, núm. 1003-4. Calicó, pág. 177, núms. 1274-77.

Cronología: 27 a. C.

Módulo 1/2: 24,70 mm.

Densidad: 6,40 g/cm³.

N.º 8. MCA*

Anverso: Cabeza, a derecha.

Leyenda: Ilegible.

Reverso: Toro, a derecha.

Leyenda: L.COR TE[RR] M.IVN.HISP[AN]; delante, II VIR.

Ceca: Celsa.

Grosor: 1,8 mm.

Peso: 8,88 g.

Conservación: Regular.

Bibliografía: Vives, pág. 106, núm. 11, lám. CLX-11.

Cronología: 27 a. C.

Módulo 1/2: 29,0 mm.

Densidad: 4,91 g/cm³.

Ejes: 1:00.

N.º 9. MCA*

Anverso: Cabeza laureada, a derecha.

Leyenda: [AVGV]STVS DIVI F.

Gráfica: Puntos.

Reverso: Toro, a derecha.

Leyenda: L.BACCIO [MAN] FESTO; delante, II VIR.

Gráfica: Puntos.

Ceca: Celsa.

Grosor: 2,9 mm.

Peso: 13,02 g.

Conservación: Regular.

Emperador: Augusto.

Bibliografía: Vives, pág. 106, núm. 15, lám. CLXI-2. Gil Farrés, página 250.

Cronología: 26 a. C.

Módulo 1/2: 27,90 mm.

Densidad: 6,04 g/cm³.

Ejes: 6:00.

N.º 10. MCA*

Anverso: Cabeza laureada, con ínfulas, a izquierda.

Leyenda: AVGVSTVS DIVI F.

Gráfica: Lineal.

Reverso: Yunta, a izquierda.

Leyenda: [L] CASSIO C VALE FEN II VIR.

Gráfica: lineal.

Ceca: Caesaraugusta.

Grosor: 2,8 mm.

Peso: 12,02 g.

Conservación: Buena.

Emperador: Augusto.

Bibliografía: Vives, pág. 76, núm. 7. lám. CXLVII-7. Gil Farrés, pág. 384.

Cronología: 23 a. C.

Módulo 1/2: 26,60 mm.

Densidad: 5,98 g/cm³.

Ejes: 8:00.

N.º 11. MCA*

Anverso: Cabeza de Hércules, a izquierda; detrás, ara.

Leyenda: Anepígrafa.

Gráfica: Puntos.

Reverso: Dos atunes; delante, luna.

Leyenda: Encima.

Gráfica: Puntos.

Ceca: Gades.

Grosor: 2,5 mm.

Peso: 8,08 g.

Conservación: Buena.

Bibliografía: Vives, pág. 9, núm. 1, lám. LXXIV-1. Gil Farrés, pág. 352, núms. 1296-1299.

Cronología: 19 a. C.

Módulo 1/2: 24,2 mm.

Densidad: 5,98 g/cm³.

Ejes: 6:00.

N.º 12. MCA*

Anverso: Cabeza desnuda, a izquierda.

Gráfica: Puntos.

Reverso: Láurea.

Leyenda: IVLIA-TRAD dentro de láurea.

Ceca: Iulia Traducta.
Grosor: 2,7 mm.
Peso: 9,93 g.
Conservación: Regular.
Emperador: Augusto.
Bibliografía: Vives, pág. 116, núm. 13, lám. CLXIV-13.
Cronología: 13 a. C.
Módulo 1/2: 24,7 mm.
Densidad: 5,95 g/cm³.
Ejes: 2:00.

N.º 13. MCA*

Anverso: Frustro.
Reverso: Toro parado, a derecha.
Leyenda: [CN] DOM[IT] C.POMP[EI] II VIR.
Ceca: Celsa.
Grosor: 1,8 mm.
Peso: 7,52 g.
Conservación: Mala.
Emperador: Augusto.
Bibliografía: Vives, pág. 107, núm. 20, lám. CLXI-8. Gil Farrés, págs. 390 y 403, núm. 1646.
Cronología: 5 a. C.
Módulo 1/2: 23,3 mm.
Densidad: 5,29 g/cm³.
Ejes: 10:00.

N.º 14. MCA

Anverso: Busto laureado, a derecha.
Leyenda: [PERMISSV] CAESARIA [AVGVSTI].
Gráfica: Puntos.
Reverso: Yunta.
Ceca: Emerita.
Grosor: 3,0 mm.
Peso: 12,34 g.
Conservación: Regular.
Emperador: Augusto.
Bibliografía: Villaronga, pág. 269, núm. 1029.
Cronología: 2 a. C.
Módulo 1/2: 23,0 mm.
Densidad: 6,10 g/cm³.
Ejes: 12:00.

N.º 15. MCA*

Anverso: Cabeza laureada, a derecha

Leyenda: [AVGVS]TVS DIVI F [PATER PATRIAE].

Reverso: Corona laureada; dentro, II VIR.

Leyenda: M [.....] M.SEMP.TIBERI L.[.....].

Gráfica: Puntos.

Ceca: Bilbilis.

Grosor: 2,3 mm.

Peso: 11,50 g.

Conservación: Regular.

Emperador: Augusto.

Bibliografía: Vives, pág. 55, núm. 11, lám. CXXXIX-1. Gil Farrés, páginas 391-394, núm. 1584.

Cronología: 2 a. C.

Módulo 1/2: 28,5 mm.

Densidad: 5,58 g/cm³.

Ejes: 12:00.

N.º 16. MCA*

Anverso: Cabeza desnuda, a derecha.

Leyenda: [AVG]VSTVS DIVI F PATER PATR[IAE].

Gráfica: Lineal.

Reverso: Láurea; dentro, II VIR.

Leyenda: AVGVSTA BILBILIS L COR CALDO L SEM[P]
RVTILO.

Gráfica: Lineal.

Ceca: Bilbilis.

Grosor: 2,1 mm.

Peso: 9,88 g.

Conservación: Buena.

Emperador: Augusto.

Bibliografía: Vives, pág. 56, núm. 14, lám. CXXXIX-4.

Cronología: 2 a. C.

Módulo 1/2: 27,65 mm.

Densidad: 5,98 g/cm³.

Ejes: 3:00.

N.º 17. MCA*

Anverso: Cabeza laureada, con ínfulas, a derecha.

Leyenda: IMP AVGVST PATER PATR[IAE].

Gráfica: Lineal.

Reverso: Toro parado, a derecha.

Leyenda: MCI II VIR [M LIC CAPE] C FVL RVT.

Gráfica: Lineal.

Ceca: Calagurris.

Grosor: 2,3 mm.

Peso: 11,83 g.

Conservación: Regular.

Emperador: Augusto.

Bibliografía: Vives, pág. 9, núm. 21, lám. CLX-1. Gil Farrés, pág. 390.

Cronología: 2-14 d. C.

Módulo 1/2: 28,05 mm.

Densidad: 5,63 g/cm³.

Ejes: 2:00.

N.º 18. JMC

Anverso: Cabeza laureada, a derecha.

Leyenda: TI CAESAR AVG F AVGVSTVS.

Gráfica: Puntos.

Reverso: Láurea; dentro, II VIR.

Leyenda: [MAN.S]VLP.LVCAM.M.SEMPRON[T.MVN.TVRIA-SO].

Gráfica: Puntos.

Ceca: Turiaso.

Grosor: 2,5 mm.

Peso: 9,52 g.

Conservación: Regular.

Emperador: Tiberio.

Bibliografía: Villaronga, pág. 283, 1.ª emisión de Tiberio (...SEMFONT...). Calicó, pág. 169, núm. 1222, 6.ª emisión de Tiberio (...SEMPRONT...).

Cronología: 14-36 d. C.

Módulo 1/2: 26,9 mm.

Densidad: 5,39 g/cm³.

Ejes: 3:00.

N.º 19. MCA

Anverso: Cabeza desnuda, a derecha, con resello de águila.

Leyenda: [TI] CAESAR [AVG F AV]GVSTVS IMP.

Gráfica: Puntos.

Reverso: Láurea; dentro, II VIR.

Leyenda: [MAN.SVLP.LVCAM.M.SEMP]RONT.[MVN.TV]RIA-SO.

Ceca: Turiaso.

Grosor: 2,2 mm.

Peso: 9,63 g.

Conservación: Regular.

Emperador: Tiberio.

Bibliografía: Villaronga, pág. 283, 1.ª emisión de Tiberio (...SEM-FRONT...). Calicó, pág. 169, núm. 1222, 6.ª emisión de Tiberio (...SEMFRONT...).

Cronología: 14-36 d. C.

Módulo 1/2: 29,55 mm.

Densidad: 5,46 g/cm³.

Ejes: 12:00.

N.º 20. MCA*

Anverso: Cabeza laureada, a derecha.

Leyenda: TI CAESAR AVGVSTVS.

Gráfica: Puntos.

Reverso: Cabeza radiada, a derecha.

Leyenda: [DIVV]S AVGVSVTVS [MVN TVRIASO].

Gráfica: Puntos.

Ceca: Turiaso.

Grosor: 2,4 mm.

Peso: 10,98 g.

Conservación: Mala.

Emperador: Tiberio.

Bibliografía: Vives, pág. 93, núm. 15, lám. CLVI-3. Gil Farrés, pág. 451, núm. 1981.

Cronología: 14-36 d. C.

Módulo 1/2: 28,35 mm.

Densidad: 5,47 g/cm³.

Ejes: 4:00.

N.º 21. MCA*

Anverso: Cabeza laureada, a derecha, con resello de águila.

Leyenda: TI CAESAR AVG F AVGVS[TVS IMP].

Gráfica: Puntos.

Reverso: Toro, a izquierda; encima, CLVNIA.

Leyenda: III VIR CN POMP M ANTO M IVL SERAN.

Gráfica: Puntos.

Ceca: Clunia.

Grosor: 2,5 mm.

Peso: 12,75 g.

Conservación: Buena.

Emperador: Tiberio.

Bibliografía: Vives, pág. 112, núm. 3, lám. CLXIII-2.

Cronología: 14-37 d. C.

Módulo 1/2: 28,35 mm.

Densidad: 6,02 g/cm³.

Ejes: 5:00.

N.º 22. MCA*

Anverso: Cabeza, a derecha.

Leyenda: Ilegible.

Reverso: Cabeza radiada, a derecha.

Leyenda: DIVV[S AVGVSTVS MVN] TVRIASO.

Ceca: Turiaso.

Grosor: 2,0 mm.

Peso: 12,07 g.

Conservación: Mala.

Emperador: Tiberio.

Bibliografía: Vives, pág. 93, núm. 15, lám. CLVI-3.

Cronología: 14-37 d. C.

Módulo 1/2: 29,75 mm.

Densidad: 5,70 g/cm³.

Ejes: 7:00.

N.º 23. MCA*

Anverso: Cabeza laureada, a derecha.

Leyenda: [TI C]AESAR AVG F AVG[VSTVS IMP PP].

Gráfica: Lineal.

Reverso: Láurea; dentro, II VIR.

Leyenda: MAN SVLP LVCAN M SEMP [PRONT MVN TVRIA-SO].

Gráfica: Lineal.

Ceca: Turiaso.

Grosor: 1,7 mm.

Peso: 7,52 g.

Conservación: Buena.

Emperador: Tiberio.

Bibliografía: Vives, pág. 94, núm. 18, lám. CLVI-6.

Cronología: 14-37 d. C.

Módulo 1/2: 27,35 mm.

Densidad: 4,73 g/cm³.

Ejes: 6:00.

N.º 24. JMC

Anverso: Cabeza laureada, a derecha.

Leyenda: TI CAESAR AVGVSTVS.

Gráfica: Puntos.

Reverso: Toro parado, a derecha.

Leyenda: BACC FRON CN BVCCO II VIR C[VI C]EL.

Ceca: Celsa.

Grosor: 2,5 mm.

Peso: 8,93 g.

Conservación: Buena.

Emperador: Tiberio.

Bibliografía: Vives, lám. CLXI-9. Villaronga, pág. 282, núm. 1077.

Cronología: 14-37 d. C.

Módulo 1/2: 29,15 mm.

Densidad: 4,56 g/cm³.

Ejes: 12:00.

N.º 25. MCA*

Anverso: Cabeza desnuda, a izquierda.

Leyenda: C. CAESAR AVG [GERMANICVS IMP].

Gráfica: Lineal.

Reverso: Corona de hojas de roble.

Leyenda: Ilegible.

Gráfica: Lineal.

Ceca: Segobriga.

Grosor: 2,2 mm.

Peso: 8,61 g.

Conservación: Regular.

Emperador: Calígula.

Bibliografía: Vives, pág. 48, núm. 8, lám. CXXXV-9. Guadán, pág. 182, núm. 731. Gil Farrés, pág. 484, núm. 2031.

Cronología: 37 d. C.

Módulo 1/2: 27,25 mm.

Densidad: 5,35 g/cm³.

Ejes: 8:00.

SEMIS

N.º 26. MCA*

Anverso: Cabeza desnuda, a derecha.

Leyenda: [AVGVSTVS] DIVI [F].

Reverso: Orla de cinta; dentro, en dos líneas, REX/PTOL.

Leyenda: [C.L]AETILIVS APALVS II V [Q].

Ceca: Carthagonova.

Grosor: 1,9 mm.

Peso: 5,60 g.

Conservación: Regular.

Emperador: Augusto.

Bibliografía: Vives, pág. 36, núm. 24, lám. CXXXI-5. Gil Farrés, páginas 388 y 395, núm. 1642.

Cronología: 4 a. C.

Módulo 1/2: 21,00 mm.

Densidad: 5,99 g/cm³.

Ejes: 1:00.

N.º 27. MCA*

Anverso: Cabeza laureada, a derecha.

Leyenda: AVGVSTVS DIVI F [PATER PATRIAE].

Reverso: Láurea; dentro, II VIR.

Leyenda: [...] TIBERI L LIC [...].

Ceca: Bilbilis.

Grosor: 2,5 mm.

Peso: 10,76 g.

Conservación: Regular.

Emperador: Augusto.

Bibliografía: Vives, pág. 55, núm. 11, lám. CXXXIX-1. Gil Farrés, páginas 391-392, núm. 1584.

Cronología: 2 a. C.

Módulo 1/2: 25,95 mm.

Densidad: 6,30 g/cm³.

Ejes: 9:00.

N.º 28. MCA*

Anverso: Cabeza, a derecha.

Leyenda: [...] AVG F AVGVST.

Reverso: Láurea; dentro, II VIR.

Leyenda: Ilegible.

Ceca: Bilbilis?

Grosor: 2,0 mm.

Peso: 8,65 g.

Conservación: Mala.

Emperador: Augusto.

Bibliografía: Vives, pág. 55, lám. CXXXIX.

Cronología: 2 a. C.

Módulo 1/2: 25,05 mm.

Densidad: 6,12 g/cm³.

Ejes: 6:00.

RESULTADOS

Al analizar los resultados hemos utilizado como medidas de dispersión absoluta, la desviación típica representada por s ⁽⁵⁾.

Así, s es la raíz cuadrada del cuadrado medio de las desviaciones a la media, o raíz del cuadrado medio de las desviaciones.

Si la dispersión absoluta es la desviación típica s y el promedio es la media $\bar{x}$, la dispersión relativa se conoce por coeficiente de variación o coeficiente de dispersión ⁽⁶⁾. El coeficiente de variación es independiente de las unidades utilizadas. Por esta razón es útil para comparar distribuciones donde las unidades pueden ser diferentes. Un inconveniente del mismo es que deja de ser útil cuando $\bar{x}$ está próxima a cero.

Al aplicar estas fórmulas al peso y densidad de las piezas que estudiamos, atendiendo a las densidades de los diferentes elementos metálicos, y sus aleaciones, que intervienen en la composición de monedas (tabla I), y comparando estos datos con los obtenidos en el grupo que presentamos, podemos deducir, a través del estudio comparativo de peso y densidad de las mismas, algunos resultados significativos. En los ases observamos que:

1.º Un primer gráfico (fig. 1) que relacione peso y densidad nos permite ver que los pesos varían considerablemente de unas cecas a otras, de ahí que el coeficiente de variación (tabla II) sea demasiado elevado para considerarlo representativo (0,22 por 100), si bien la media de los mismos no se encuentra lejana al peso teórico del as: 11,30 g.

2.º El estudio de las densidades (tabla II) demuestra que, aun existiendo diferencias, éstas no lo son tanto. Obtenemos una media de 5,75 g/cm³ y un coeficiente de variación de 0,10 por 100, lo que nos indica dos cosas:

- a) que el margen de error es pequeño, y
- b) que la densidad se acerca a la establecida para el oricalco, inclinándonos a pensar en una introducción representativa de cinc sobre cobre en la aleación monetaria (tabla I).

(5) La desviación típica, representada por s , viene definida por:

$$s = \sqrt{\frac{\sum_{j=1}^N (x_j - \bar{x})^2}{N}} = \sqrt{\frac{\sum (x - \bar{x})^2}{N}} = \sqrt{\frac{\sum x^2}{N}} = \sqrt{(x - \bar{x})^2}$$

donde x representa las desviaciones de cada uno de los números X_j de la media $\bar{X}$.

(6) El coeficiente de variación viene dado por la fórmula:

$$\text{coef. de variación} = v = \frac{s}{\bar{x}}$$

y está generalmente expresado como un porcentaje.

3.º Ello deja patente que la reforma monetaria llevada a cabo por Augusto hacia el 23-20 a. C. se implantó en Hispania, y los talleres acuñaron oricalco en proporciones similares, tal y como demuestran las densidades.

4.º Si tomamos las cecas más representadas (tabla III), observamos que *Celsa* acuña con mayor peso que las restantes, pero con una variabilidad mayor que afecta también a la densidad: mientras el coeficiente de variación de pesos y densidades de las emisiones de *Turiaso* y *Bilbilis* es similar, *Celsa* presenta valores significativos mucho más elevados. Este hecho nos lleva a pensar que las aleaciones empleadas en *Celsa* eran menos homogéneas que las utilizadas en *Turiaso* y *Bilbilis*.

En cuanto a los semises, y a pesar de no tener una muestra suficientemente representativa, se observa igualmente que no existe relación entre peso y composición metalográfica de las monedas, pues mientras las densidades se mantienen estables en los tres ejemplares, no sucede lo mismo con los pesos, que llegan a doblarse (fig. 2).

Ateniéndonos a las densidades, podemos decir que la aleación se respetaba, no variando significativamente de unas cecas a otras, si bien observamos, al igual que ocurre con los ases, la introducción representativa de cinc sobre cobre en las aleaciones, puesto que obtenemos densidades muy bajas (tabla IV).

CONCLUSIONES

Analizando los datos relativos a peso y densidad de las monedas y teniendo en cuenta que tanto la desviación típica como el coeficiente de variación son indicadores de dispersión y utilizando el coeficiente de variación para dar una media de la dispersión de una distribución de frecuencias que pueda ser comparada con la otra, cuanto mayor sea el valor de éstos, menor será el grado de fiabilidad. Es decir, no podemos considerar el peso suficientemente significativo para determinar una aleación ($v = 0,25$ por 100 para semises y $0,22$ por 100 para ases), mientras sí lo es la densidad ($0,01$ por 100 en semises y $0,10$ por 100 para ases).

Sugerimos, por tanto, la importancia que puede tener la densidad en los estudios numismáticos, puesto que aparece como un elemento que sería aconsejable incluir dentro de los mismos.

APÉNDICE

TABLA I

Densidades de los elementos metálicos y sus aleaciones que intervienen en la composición de monedas

Pb	Ag	Ag-Cu	Cu	Bronce	Latón	Sn	Cinc
11,37	10,50	10-9,0	8,93	8,89-8,78	8,7-8,4	7,29	7,12

TABLA II

Valores medios de p y d en ases hispano-romanos

	Máx.	Mín.	x	s	CV (%)	N
Peso	17,94	7,52	11,04	2,48	0,22	25
Densidad	6,93	4,56	5,75	0,63	0,10	25

TABLA III

Cuadro comparativo de p y d entre cecas

	Peso			Densidad			N
	x	s	CV (%)	x	s	CV (%)	
Celsa	11,29	3,47	0,30	6,06	1,45	0,23	7
Turiaso	9,94	1,53	0,15	5,22	0,37	0,07	5
Bilbilis	9,62	1,64	0,17	5,51	0,40	0,07	3

TABLA IV

Valores medios de semises hispano-romanos

	Máx.	Mín.	x	s	CV (%)	N
Peso	10,76	5,60	8,34	2,11	0,25	3
Densidad	6,30	5,99	6,14	0,12	0,01	3

FIGURA 1
p y d en ases hispano-romanos

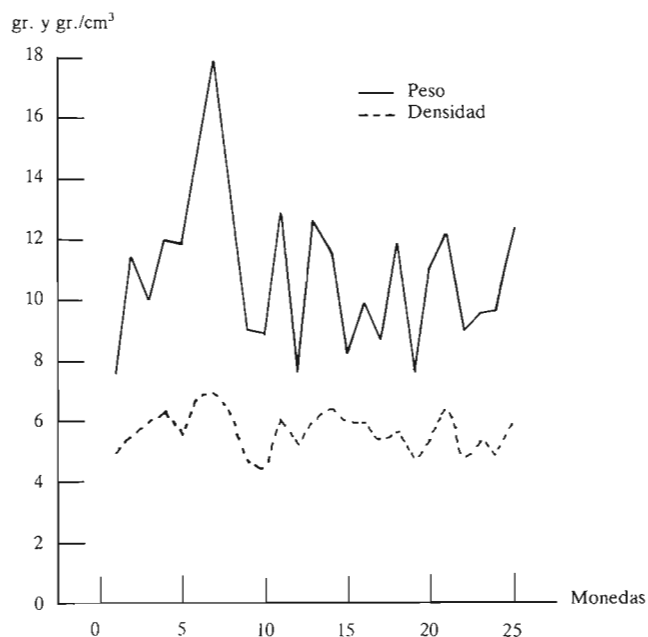
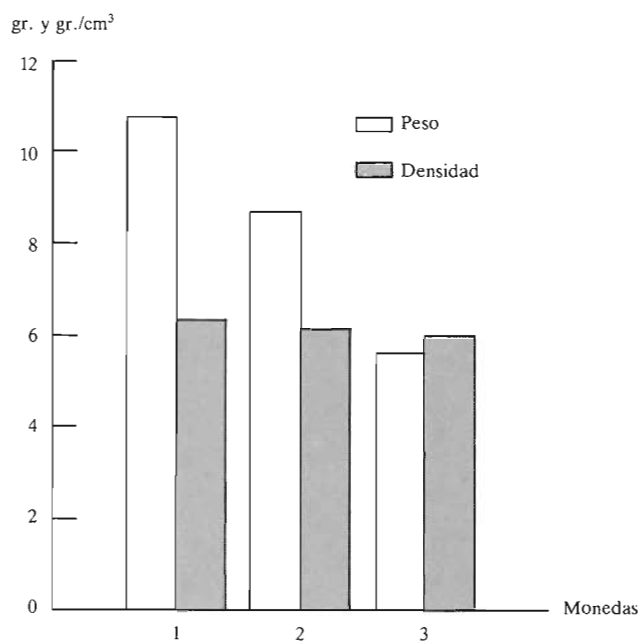


FIGURA 2
p y d en semises hispano-romanos



BIBLIOGRAFÍA

- O. GIL FARRÉS, *La moneda hispánica en la edad antigua*, Madrid, 1966.
- A. M. GUADÁN, *Numismática ibérica e ibero-romana*, Madrid, 1969.
- A. VIVES y ESCUDERO, *La moneda hispánica*, Madrid, reimp. 1980.
- L. VILLARONGA, *Numismática antigua de Hispania*, Barcelona, 1987.
- X. & F. CALICÓ, *Catálogo de monedas antiguas de Hispania*, Barcelona, 1979.
- PH. D. MURRAY R. SPIEGEL, *Estadística*, Madrid, 1988.
- L. VILLARONGA, *Estadística aplicada a la numismática*, Barcelona, 1985.
- M.ª S. PARRADO CUESTA, «Algunas consideraciones hacia la normalización en la metodología numismática», *NORBA Historia* núm. 10 (en prensa).
- M.ª S. PARRADO CUESTA, *Hallazgos monetarios en Asturica Augusta*, Memoria de Licenciatura, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1990.

AGRADECIMIENTO

A don José Fernández, Director del Museo de los Caminos de Astorga, y a don J. M. C., que pusieron a nuestra disposición estas colecciones, permitiéndonos estudiarlas y haciendo factible la realización de nuestra Memoria de Licenciatura y el presente trabajo.

El denario de Celse

Por José Antonio Ocharán Larrondo

LA presente comunicación tiene por objeto dar a conocer un denario de Celse, único conocido, hasta ahora, emitido por esta ceca.

Sobre la posible emisión de plata por Celse, existía únicamente el testimonio de Federico Baraibar en el año 1883, recogido por diversos autores, los cuales dudaban entre dos posturas encontradas: por una parte, cuestionaban la autenticidad de la cita de Baraibar, por ser la única referencia a monedas de esta clase, y por otra parte, manifestaban su extrañeza de que una ceca de primera categoría, con abundantes emisiones y que acuña ases, semises y cuadrantes, no emitiera denarios.

La cita de Baraibar ha sido recogida por Nieto Gallo en su obra *El oppidum de Iruña*; Almudena Domínguez Arranz en *Las cecas ibéricas del valle del Ebro*, etc., mencionan «una moneda de plata hallada en Iruña», aunque Baraibar no habla de una, sino de tres.

Así, en su «Discurso leído por don Federico Baraibar y Zumárraga, el día 9 de noviembre de 1882» (Vitoria, 1883), en sus páginas 31 y siguientes, hace una relación de los hallazgos de monedas ibéricas encontradas en Iruña y en Trespuentes; y referente a los hallazgos de la ceca de Celse, después de citar a Delgado, Rollín y Tenardent y Gaillard y Lorichs que la leen como Celsa y a Erro que la lee como Celce, con lo que no deja lugar a dudas de que son monedas de Celse, describe así las monedas:

«*Anverso*: Cabeza ibérica; delante, dos delfines encontrados y otro detrás.

«*Reverso*: Jinete con palma; debajo, leyenda celtibérica.»

E indica su procedencia: «dos ejemplares en Iruña y uno de Trespuentes, plata».

No menciona ninguna moneda de Celse de bronce.

Desgraciadamente, no da su peso ni su diámetro, pero la lógica nos indica que simplemente se cometió el error de escribir plata en vez de bronce.

No resulta probable que se encontraran denarios de Celse en dos puntos diferentes y no se hallara ningún as de esta ceca, siendo como son tan abundantes; además, la descripción del anverso con tres delfines cuadra perfectamente a los ases, pero no al denario conocido de esta ceca, que tiene sólo un delfín.

Conclusión: la mencionada anteriormente; si en la relación de Barai-bar de hallazgos de monedas de esta ceca se sustituye la palabra plata por bronce, todo encaja perfectamente.

Presentamos a continuación el denario de Celse:

Anverso: Cabeza masculina, imberbe, hacia la derecha, con peinado en rizos; se aprecia vestidura y fíbula al cuello, delfín en posición hacia abajo detrás de la cabeza; gráfila de puntos.

Reverso: Jinete hacia la derecha con gorro, portando palma al hombro; las patas traseras del caballo se apoyan sobre la línea de exergo y las delanteras tocan, sin rebasar, la gráfila. Leyenda ibérica «Celse» sobre línea del exergo y gráfila lineal.

Peso: 3,68 gramos.

Diámetro: 19-20 milímetros.

Posición de cuños: 12 h.



Anverso del denario de Celse.



Reverso del denario de Celse.

La inexistencia de anversos con leyenda ETA-ON en los ases de Bentian

Por José Antonio Ocharán Larrondo

LOS ases de la ceca de Bentian han sido agrupados tradicionalmente en tres series:

- Ases de jinete con espada y leyenda BENKOTA en anverso.
- Ases de jinete con lanza y leyenda BENKOTA en anverso.
- Ases de jinete con lanza y leyenda ETA-ON en anverso.

El propósito de esta comunicación es dar a conocer las pruebas que permiten eliminar de la ceca de Bentian estos últimos ases, los de leyenda ETA-ON en anverso, leyenda que demostraremos como errónea e incompleta.

Ases de Bentian con leyenda ETA-ON en anverso aparecen citados por los siguientes autores:

Antonio Vives y Escudero, en su obra *La moneda hispánica*, Madrid, 1924-1926, nos describe un ejemplar en su ceca 40.^a con el número 7 y presenta su fotografía en la lámina XLIV; la da como procedente de la antigua colección Cervera e indica la existencia de otro ejemplar en la colección Domingo Bazán. Cita a pie de página a Hubner, en su *Monumenta linguae ibericae*, Berlín, 1893, página 57, número 53. Hubner lee esta leyenda de anverso como ED-HN.

Octavio Gil Farrés, en su obra *La moneda hispánica en la Edad antigua*, Madrid, 1966, la cataloga con el número 862, dando como referencia la moneda de Vives (V: 40-7).

Almudena Domínguez Arranz, en su obra *Las cecas ibéricas del valle del Ebro*, la describe en su apartado 3.6.4, serie 1, tipo B, y da como referencia a Vives (XLIV-7) y a Hubner (número 53).

Fernando Álvarez Burgos, en su catálogo *La moneda hispánica desde sus orígenes al siglo V*, la cataloga con el número 173 y da como referencia a Vives (XLIV-7).

Estos son los autores y las obras donde aparece citada esta moneda. Autores que creemos que no han visto otro ejemplar que el fotografiado por Vives.

Así, y citando del más moderno al más antiguo:

El señor Álvarez Burgos amablemente me comunica que su referencia se basa en Vives y que no ha visto ningún otro ejemplar.

La doctora Almudena Domínguez Arranz, en su obra citada, tras una minuciosa búsqueda en colecciones oficiales y particulares, recoge nada menos que 38 ases de la ceca de Bantian (recordemos que es una ceca de escasos ejemplares); indica el deficiente estado de conservación de la mayoría de las piezas y manifiesta que no dispone de ningún ejemplar con el tipo ETA-ON. Los 38 ejemplares presentan en anverso únicamente la leyenda BENKOTA.

El señor Octavio Gil Farrés da como única referencia Vives y asigna el tipo de peinado de este as al grupo S, grupo que hace de cajón de sastre donde incluye las piezas de peinado inclasificable según su sistema. Esto nos lleva a pensar que efectivamente su única referencia es la fotografía de Vives en la que el peinado es totalmente irreconocible; de haber dispuesto de otro ejemplar mejor, hubiera asignado su peinado, probablemente, y esto es subjetivo, a los peinados degenerados de su tercera serie.

Hubner lee la leyenda ED-HN y según su sistema de transcribir los signos ibéricos (estamos en 1893), tenía ante él los signos $\text{E} \times \text{H} \text{N}$. Ya que vamos a mostrar más adelante que este signo E no ha existido en este tipo de ases, esta lectura nos indica que estamos probablemente ante el mismo ejemplar que presenta Vives.

Vives en su fotografía nos muestra un ejemplar bastante desgastado, pero en el que se aprecian lo suficientemente bien anverso y reverso como para poder identificar sin lugar a duda esos cuños entre otros de la misma ceca. Ya Vives hace notar que este as es de factura muy distinta a los otros ases de esta ceca.

En la fotografía del reverso se aprecia la leyenda BENTIAN excepto su último signo y en la del anverso delante de la cabeza se aprecia bien el signo H y más débilmente M. Detrás de la cabeza, donde dice estar ETA, únicamente se aprecia la parte superior del símbolo TA, el resto del campo aparece frustrado. En su día, la observación directa del ejemplar quizá permitiera completar el signo TA. En cuanto la lectura de M^X por Vives tuvo que deberse a una composición entre restos de signos y particularidades del ejemplar que son absolutamente inapreciables unos y otros en la fotografía. Tal combinación casual de rasgos sería, por lógica, propio únicamente de este ejemplar y que sería así el mismo que vio Hubner, o bien, forzando las posibilidades, fue Hubner quien vio un ejemplar con esta combinación de rasgos, Vives dio por buena la lectura y la transcribió, aunque en su ejemplar no se apreciara la discutida M^X ibérica.

En resumen de lo anterior: según la bibliografía existen dos monedas (o quizá tres contando la hipotética de Hubner) del tipo que nos ocupa:

1.ª La de la antigua colección Cervera fotografiada por Vives; 2.ª la de la colección Domingo Bazán que suponemos, o peor conservada que la anterior, o que, al menos, no proporcionaba información complementaria, y quizá, 3.ª la de Hubner, que presentaría la famosa E^X ibérica que no se aprecia en la fotografía del Vives.

Sin embargo, y gracias a esta fotografía podemos identificar los cuños de anverso y de reverso sin error, como hemos dicho anteriormente.

Además de lo publicado, y por gentileza del señor L. Villaronga, hemos podido acceder a la fotografía, que figura en su archivo, de una moneda de la ceca de Bentian y del mismo cuño que la referenciada por Vives. No poseo dicha fotografía, pero el cuño evidentemente es el mismo: presenta delante del rostro el delfín y la leyenda ON; detrás de la cabeza parece existir algún rasgo, pero el desgaste es tal que es imposible su identificación.

Presentamos a continuación otras dos monedas, inéditas, de los mismos cuños de anverso y reverso que las anteriores, y que dejan patente las leyendas de anverso:

Primera moneda: En la primera, se ve claramente que el símbolo tomado por una E tanto por Hubner como por Vives es en realidad una KO, con lo que tendríamos la leyenda KOTA; llegado aquí y sin más ya se puede proponer que la leyenda de detrás de la cabeza debiera ser como en el resto de la serie, BENKOTA.

Diámetro: 23-24 milímetros.

Peso: 7,82 gramos.

Posición de cuños: 5 h.

Efectivamente y como se ve en el siguiente ejemplar, así es:

Segunda moneda: Se aprecian bien la BE y la N, la KO se adivina, pero queda probada por la moneda anterior y por fin la TA sobre la que nunca hubo duda.

Diámetro: 23 milímetros.

Peso: 6,68 gramos.

Posición de cuños: 5 h.

Se distingue el peinado en óvalos concéntricos o sueltos; la gráfila de anverso es punteada al igual que el collar.

Conclusiones

No existe la leyenda ETA-ON en la serie de Bentian; desaparece por lo tanto la relación que por esta leyenda vinculaba a esta ceca con las de Arsakos y Unanbaate.

Todos los ases de Bentian llevan en anverso la leyenda BENKOTA relacionada así fuertemente con Baskunes.

Sólo existe hasta el momento un cuño que presenta la leyenda ON delante de la cabeza; de este cuño se tiene noticia de cinco (o quizá seis) ejemplares: antigua colección Cervera, colección Domingo Bazán, archivo señor Villaronga y estos dos ejemplares presentados; queda en duda el ejemplar de Hubner.



Primera moneda: Anverso ampliado.



Primera moneda: Anverso.



Primera moneda: Reverso.



Segunda moneda: Anverso ampliado.



Segunda moneda: Anverso.



Segunda moneda: Reverso.

Estudio de los materiales numismáticos del yacimiento de la iglesia de Sant Vicenç de Malla (Osona, Barcelona)

Por Maria Clua i Mercadal

Gabinet Numismàtic de Catalunya (M.N.A.C.)

1. EL YACIMIENTO

EL Servicio de Patrimonio Arquitectónico de la Diputación de Barcelona, durante los años 1983-1986, realizó los trabajos de restauración de la iglesia de Sant Vicenç de Malla. Junto con las obras se llevó a cabo un estudio arqueológico (1983-1985) que desveló las distintas fases del yacimiento ⁽¹⁾.

La iglesia de Sant Vicenç de Malla se encuentra situada en el término municipal de Malla, comarca de Osona, en la provincia de Barcelona. El templo está emplazado al pie de la colina del Clascar, muy cerca de la ciudad de Vic. El edificio es de tres naves, con tres ábsides en la cabecera y un campanario que se eleva sobre la nave norte (*vid.* figura 1). En el sitio donde se encuentra actualmente la iglesia se localizó un hábitat ibérico datado entre los siglos IV-II a. C., del que se conoce un interesante monumento funerario (LÓPEZ MULLOR, CAIXAL, FIERRO, 1986).

(1) Las obras de restauración fueron dirigidas por el arquitecto Antoni González Moreno-Navarro y la excavación arqueológica por el doctor Alberto López Mullor con la colaboración de los señores Javier Fierro, Alvar Caixal, Mercedes Juan y Ramón Domingo.

Los restos medievales más antiguos conocidos eran unas tumbas de inhumación del siglo IX o inicio del siglo X. Las noticias escritas sobre el primer templo databan del año 962. A ellos pueden asociarse las ruinas de un edificio de nave única con un ábside de cerradura, descubiertos en el subsuelo de la actual nave sur. Durante el siglo XI se levantó la iglesia que se conserva actualmente. Ésta era de tres naves acabadas en ábsides semi-circulares y separadas por arquerías de medio punto; la puerta estaba abierta en la pared sur del templo. Los tres elementos de la cabecera estaban cubiertos por sendas bóvedas de cuarto de esfera. Los primeros tramos de las naves mayor y sur tenían una cubierta de medio cañón y en la nave norte era de arista. A finales del siglo XII se alzó una torre campanario y se colocó una portada con arquivoltas decoradas. También se colocaron bóvedas en los tramos occidentales de las naves, hasta entonces dotados de armaduras de madera.

Durante el siglo XVI se realizaron las reformas más importantes en el edificio. Primero, en el año 1543, las arquerías de separación entre las naves se sustituyeron por dos grandes arcos apuntados. Tiempo después, se abrió una capilla de estilo gótico epigonal en la nave norte, se instalaron nuevos retablos y, a partir del año 1567, se enlució todo el templo. En aquel momento también se realizaron obras en el altar mayor.

En el siglo XVII hay documentadas nuevas reformas. En el año 1618 se realizaron obras en la cubierta de la nave central. En el segundo cuarto del siglo XVII se cambió el ábside central por uno de planta cuadrada, con una cubierta de vertiente hacia el este. También se pavimentó de tierra y cal toda la superficie del templo. En el año 1641 se relaciona la abertura de una capilla en la fachada sur, con una gran portada. También en el siglo XVII se adosa un coro a la pared occidental de la nave mayor.

Entre los años 1625 y finales de siglo XVIII se efectuaron una serie de enterramientos en las naves central y meridional del templo. Éstos pertenecían a los distintos rectores de la iglesia.

La documentación escrita describe que en el año 1778 se cambió el sentido de utilización de la iglesia, esto ocasionó el abandono del coro y la construcción de un nuevo presbiterio adornado con un retablo. También se menciona la pavimentación de todo el templo con baldosas en este momento.

Un nuevo período se inicia con la Guerra de la Independencia. Cerca de Malla tuvo lugar la batalla del mismo nombre, el 20 de febrero de 1810. Después del conflicto se edificó una sacristía adosada a la fachada sur del edificio. Esta reforma significó la anulación de la portada románica.

A mediados del siglo XIX el cuerpo cuadrangular situado a levante se hizo más alto, pudiéndose instalar así un coro de madera. Años más tarde se construyeron una serie de nichos adosados a la absidiola meridional del

templo. Poco después se arrasó la capilla gótica epigonal del sector norte. Se edificó un nuevo cuerpo paralelo a la fachada septentrional, al que se llamó «capella fonda». Este es el aspecto que presentaba el edificio antes de su restauración (LÓPEZ MULLOR, CASTELLANO, GONZÁLEZ, 1990, 41-42; CAIXAL, LÓPEZ MULLOR, 1990, 42, y LÓPEZ MULLOR *et alii*, 1991, 183-190).

2. RELACIÓN ESTRATIGRÁFICA

Las 44 monedas aparecieron formando parte de la estratigrafía del yacimiento, junto con otros materiales arqueológicos. El análisis de las monedas unido a otros materiales significativos, como pueden ser las cerámicas, permitirá una precisa datación de cada nivel (*vid.* figura 3). La relación de las unidades estratigráficas es la siguiente:

U.E. 1: estrato de reparación de la bóveda del edificio. Se databa por documentación a finales del siglo XV. No se encontraron cerámicas pero sí tres monedas de Fernando II.

U.E. 14: estrato de preparación del pavimento más moderno del templo. Se databa en el último cuarto del siglo XVIII. Se hallaron cerámicas de las llamadas «azules catalanas» decoradas y vidrieras modernas junto con fragmentos de tejas. Las monedas aparecidas eran cuatro cuartillos resellados, un *ardit* del archiduque Carlos y un medio escudo de Felipe V.

U.E. 25: preparación para la colocación de la base de la pilastra, del arco que da acceso a la capilla del Santísimo. Datado hacia el año 1357. No se encontró material cerámico, pero sí una moneda de Felipe IV.

U.E. 55: estrato de relleno que ocupa toda la nave de la iglesia; se encuentra debajo del estrato 14. Su cronología se centró en el siglo XVIII. Aparecieron cerámicas decoradas en verde y manganeso, común oxidada y reducida, de reflejo metálico, una loseta decorada, porcelana vidriada moderna y fragmentos de «azules catalanas», destacando la presencia de un plato del tipo de «l'arracada» datado por Batllori en el siglo XVIII (BATLLORI, 1974). Las monedas presentadas abarcan una cronología desde Fernando II hasta el archiduque Carlos.

U.E. 82: preparación de pavimento en la zona sur del templo. Su datación es de principios del siglo XVI. Las monedas aparecidas en el estrato son medievales, una de Jaime II y otra de Fernando II.

U.E. 86: estrato de relleno de los elementos 52, 83 y 84. Datado a mediados del siglo XVIII. Se encontraron fragmentos de cerámica del tipo reflejo metálico, «azules catalanas» y vidriadas modernas. Aparecieron dos monedas, una de Carlos I y la otra del archiduque Carlos.

U.E. 109: pavimento de tierra batida situado entre la entrada central y la cabecera cuadrangular. Se databa a finales del siglo XVI. El material cerámico era del tipo «azul catalán» y vidriado moderno. Sólo se encontró una moneda del archiduque Carlos.

U.E. 116: relleno de la trinchera 110 situada en la zona oeste del edificio. Se databa en el siglo XVII. Las cerámicas eran variadas: de reflejo metálico, oxidada, reducida, «azules catalanas» y fragmentos de vidriada moderna. Se halló un *diner* de Jaime I.

U.E. 208: estrato de preparación de pavimento situado en la zona occidental del templo. Su cronología era de mediados del siglo XVII. Tan sólo aparecieron unos fragmentos de cerámica de reflejo metálico y porcelana blanca. Las monedas eran de Felipe III y Felipe IV.

U.E. 209: estrato de nivelación de pavimento ubicado en el sector occidental del templo. Datado a finales del siglo XVII. Hay gran variedad de material cerámico: reflejo metálico, común oxidada, «azul catalana» y vidriada moderna. Las monedas aparecidas pertenecen una a Jaime I, otra a Felipe II y la última al archiduque Carlos.

U.E. 219: relleno de una tumba excavada en el estrato 117, debajo de la entrada principal. Se databa a finales del siglo XVI. Sólo apareció cerámica gris y algún fragmento de teja. La única moneda encontrada era de Juana y Carlos.

Las unidades estratigráficas 58, 74, 76, 121, 125 y 129 eran los estratos de relleno de las tumbas excavadas en las naves central y meridional del templo. Su datación va desde los años 1625-1630 hasta finales de siglo XVIII. Apenas aparecieron fragmentos de cerámica. Las monedas comprenden una cronología desde Pedro III hasta el Gobierno Provisional.

Las unidades 444 y 445 forman parte de los estratos de nivelación de la llamada capilla del Santísimo fundada a finales del siglo XIX. Apenas si apareció material cerámico. Las monedas halladas eran una de la dominación francesa y otra del archiduque Carlos.

3. INVENTARIO

1. U.E. 1.
Fernando II, 1513, Barcelona.
Diner.
a/ FERDINAND⁹.RX.
r/ BA-QI-NO-NA.
BI, 0,68 g, 14 mm y 6 h.
BOTET, 1908-11, núm. 446.
CRUSAFONT, 1982, núm. 537-1.

2. U.E. 1.
Fernando II, 1513, Barcelona.
Diner.
a/ (fe)RDINAND⁹.RX.
r/ (ba-qi-)NO-NA.
BI, 0,70 g, 14 mm y 10 h.
BOTET, 1908-11, núm. 446.
CRUSAFONT, 1982, núm. 537-1.
3. U.E. 1.
Fernando II, 1493, Vic.
Senyal.
a/ VIC.
r/ armas de Vic.
AE, 0,42 g, 15 mm y 11 h.
BOTET, 1908-11, núm. 488.
CRUSAFONT, 1982, núm. 569.
4. U.E. 14.
Felipe IV, 1641-1644.
Cuartillo resellado.
a/ ilegible.
r/ VI.
AE, 3,35 g y 22 mm.
GIL, 1959, núm. 248.
5. U.E. 14.
Felipe IV, 1641-1644.
Cuartillo resellado.
a/ VI.
r/ ilegible.
AE, 1,92 g y 21 mm.
GIL, 1959, núm. 248.
6. U.E. 14.
Felipe IV, 1641-1644.
Cuartillo resellado.
a/ ilegible.
r/ ilegible.
AE, 0,77 g y 16 mm.
GIL, 1959, núm. 248.
7. U.E. 14.
Archiduque Carlos, 1705-14, Barcelona.
Ardit.
a/ (b-c).
r/ 2.DI.(anno.17--).

- AE, 1,38 g y 17 mm.
BOTET, 1908-11, núm. 989-992.
8. U.E. 14.
Felipe V, 1743, Sevilla.
Medio escudo.
a/ PHILIPUS V D.G.1743.
r/ HISPANIARUM REX I S P.
AV, 1,77 g, 14 mm y 11 h.
GIL, 1959, núm. 287.
9. U.E. 25.
Felipe IV, 1625, Barcelona.
Ardit.
a/ A-R.
r/ BARCINO CIVITAS 1625.
AE, 1,20 g, 17 mm y 12 h
BOTET, 1908-11, núm. 678.
10. U.E. 55.
Fernando II, 1513, Barcelona.
Dobler.
a/ (ferdinan).
r/ (bacan)O(na).
BI, 0,77 g, 16 mm y 10 h.
BOTET, 1908-11, núm. 449.
CRUSAFONT, 1982, núm. 536.
11. U.E. 55.
Carlos I, 1535, Gerona.
Diner.
a/ (ca)ROLUS.D.G.R.
r/ +(ci)VI(tas ge)RUND(a).
AE, 0,56 g, 13 mm y 6 h.
BOTET, 1908-11, núm. 558.
12. U.E. 55.
Felipe IV, 1651, Barcelona.
Ardit.
a/ A-R.
r/ BARCINO CIVI 1651.
AE, 1,59 g, 17 mm y 6 h.
BOTET, 1908-11, núm. 678.
13. U.E. 55.
Felipe IV, 1621-1665.
Barcelona.
Ardit.

- a/ A-R.
r/ (barc)IN(o civi 16--).
AE, 1,10 g, 16 mm y 12 h.
BOTET, 1908-11, núm. 678.
14. U.E. 55.
Felipe IV, 1641-1644.
Cuartillo resellado.
a/ ilegible.
b/ ilegible.
AE, 5,04 g y 23 mm.
GIL, 1959, núm. 248.
15. U.E. 55.
Archiduque Carlos, 1705-14, Barcelona.
Ardit.
a/ B-C.
r/ 2.DI.ANNO(17--).
AE, 1,38 g, 17 mm y 2 h.
BOTET, 1908-11, núm. 989.
16. U.E. 55.
Archiduque Carlos, 1710, Barcelona.
Ardit.
a/ B-C.
r/ (2.di.anno).1710.
AE, 1,25 g, 17 mm y 2 h.
BOTET, 1908-11, núm. 992.
17. U.E. 55.
Archiduque Carlos, 1710, Barcelona.
Ardit.
a/ (b)-C.
r/ 2.DI.ANNO).(17--).
AE, 1,05 g, 17 mm y 10 h.
BOTET, 1908-11, núm. 992.
18. U.E. 82.
Jaime II, 1291-1327, Barcelona.
Diner.
a/ IACOB(us)RE(x).
r/ BA-CI-NO-NA.
BI, 1,07 g, 16 mm y 12 h.
BOTET, 1908-11, núm. 199.
CRUSAFONT, 1982, núm. 180-1.
19. U.E. 82.
Fernando II, 1484, Vic.

- Senyal.*
a/ +V+.
r/ armas de Vic.
AE, 0,43 g, 13 mm y 1 h.
BOTET, 1908-11, núm. 486.
CRUSAFONT, 1982, núm. 566.
20. U.E. 86.
Carlos I, 1516-1555, Vic.
Diner.
a/ CARO(lus rex).
r/ (civit)AS VI(censis).
AE, 0,51 g, 16 mm y 2 h.
BOTET, 1908-11, núm. 562.
21. U.E. 86.
Archiduque Carlos, 1705-14, Barcelona.
Ardit.
a/ B-C.
r/ 2.DI.(an)NO.17--.
AE, 0,87 gr., 17 mm. y 11 h.
BOTET, 1908-11, núm. 989-992.
22. U.E. 109.
Archiduque Carlos, 1710, Barcelona.
Ardit.
a/ B-C.
r/ 2.DI.(an)NO.1710.
AE, 1,52 g, 17 mm y 11 h.
BOTET, 1908-11, núm. 992.
23. U.E. 116.
Jaime I, 1271, Valencia.
Diner.
a/ +(iac)OBVS REX.
r/ +VALENCIE.
BI, 0,88 g, 16 mm y 6 h.
MATEU, 1929, lám. I, 3.
CRUSAFONT, 1982, núm. 163.
24. U.E. 208.
Felipe III, 1610-1621, Barcelona.
Ardit.
a/ A-R.
r/ (barcino) CIVIT(as 16--).
AE, 1,10 g, 17 mm y 6 h.
BOTET, 1908-11, núm. 619-623.

25. U.E. 208.
Felipe IV, 1641-1644.
Cuartillo resellado.
a/
r/ III VI
AE, 3,70 g y 23 mm.
GIL, 1959, núm. 248.
26. U.E. 209.
Jaime I, 1258, Barcelona.
Diner.
a/ (bar)CI(no).
r/ (ia-co)-B'R-(ex).
BI, 0,72 g, 18 mm y 2 h.
BOTET, 1908-11, núm. 167.
CRUSAFONT, 1982, núm. 153-1.
27. U.E. 209.
Felipe II, 1556-1598, Vic.
Diner.
a/ PHILI(pvs:rex).
r/ CIVITAS VICENS
AE, 0,61 g, 14 mm y 12 h.
BOTET, 1908-11, núm. 583.
28. U.E. 209.
Archiduque Carlos, 1705-14, Barcelona.
Ardit.
a/ B-C.
r/ 2.DI.ANNO.(17--).
AE, 1,19 g, 17 mm y 7 h.
BOTET, 1908-11, núm. 989-992.
29. U.E. 219.
Juana y Carlos, 1516-1555, Barcelona.
Diner.
a/ IOANA CAROLV.
r/ BA-QI-NO-NA.
AE, 0,70 g, 15 mm y 12 h.
BOTET, 1908-11, núm. 531.
30. U.E. 361.
Luis XIV, 1643-1648, Vic.
Diner.
a/ (+lvdo.)D.G.R.(franci).
r/ (+civitas.vicen.164-).

- AE, 0,75 g, 16 mm y 12 h.
BOTET, 1908-11, núm. 938.
31. U.E. 58.
Gobierno Provisional, 1870, Barcelona.
Dos céntimos.
a/ DOS GRAMOS 1870.
r/ QUINIENTAS PIEZAS EN KILOG*DOS CENTIMOS*.
AE, 1,87 g, 20 mm y 6 h.
FONTECHA, 1968, núm. 1.098.
32. U.E. 74.
Luis XIV, 1643-1648, Barcelona.
Ardit.
a/ A-R.
r/ +CIVI+1 (---bar)CINO.
AE, 1,47 g, 17 mm y 12 h.
BOTET, 1959, núm. 768-770.
33. U.E. 76.
Felipe III, 1598-1621, Barcelona.
Ardit.
a/ (a)-R.
r/ (+b)ARCINO CIVITAS 162(-).
AE, 1,32 g, 17 mm y 12 h.
BOTET, 1908-11, núm. 619-623.
34. U.E. 76.
Felipe IV, 1632, Barcelona.
Ardit.
a/ A-R.
r/ (barci)NO CIVITAS 16--.
AE, 1,56 g, 16 mm y 1 h.
BOTET, 1908-11, núm. 619.
35. U.E. 76.
Archiduque Carlos, 1705-14, Barcelona.
Ardit.
a/ B-C.
r/ 2.di.ANNO.(----).
AE, 0,58 g y 16 mm.
BOTET, 1908-11, núm. 989.
36. U.E. 78.
Archiduque Carlos, 1708-14, Barcelona.
Ardit.
a/ (b)-C.
r/ (2.di.anno.17--).

- AE, 1,18 g y 17 mm.
BOTET, 1908-11, núm. 989.
37. U.E. 121.
Pedro III, 1336-1387, Barcelona.
Obol.
a/ (+pet)R(vs rex).
r/ (ba-)Q(i-n)O-N(a).
BI, 0,55 g, 12 mm y 11 h.
BOTET, 1908-11, núm. 230.
CRUSAFONT, 1982, núm. 238.
38. U.E. 121.
Felipe IV, 1621-1665, Barcelona.
Ardit.
a/ A-R.
r/ BARCINO (civitas 16--).
AE, 1,55 g, 17 mm y 12 h.
BOTET, 1908-11, núm. 67683.
39. U.E. 121.
Felipe IV, 1625, Barcelona.
Ardit.
a/ A-R.
r/ BARCINO CIVITAS 1625.
AE, 1,36 g, 17 mm y 12 h.
BOTET, 1908-11, núm. 678.
40. U.E. 121.
Felipe IV, 1622, Barcelona.
Diner.
a/ PHILIP(us)HISPA R.
r/ BAR-CI-NO-1622.
AE, 0,72 g, 13 mm y 1 h.
BOTET, 1908-11, núm. 684.
41. U.E. 125.
Fernando VI, 1756, Barcelona.
Ardit.
a/ FERDINANDUS.VI.D.G.
r/ CATALON 1756 PRINCEPS.
AE, 2,34 g, 18 mm y 12 h.
BOTET, 1908-11, núm. 1.021.
42. U.E. 129.
Fernando II, 1511, Vic.
Menut.
a/ VIC.

r/ armas de Vic.
 AE, 0,66 g, 14 mm y 12 h.
 BOTET, 1908-11, núm. 489.
 CRUSAFONT, 1982, núm. 569.

43. U.E. 444.
 Dominación francesa, 1813, Barcelona.
 Cuatro cuartos.
 a/ EN BARCELONA 1813.
 r/ armas de Barcelona.
 AE, 7,20 g y 28 mm.
 BOTET, 1908-11, núm. 1.040-1.045.
44. U.E. 445.
 Archiduque Carlos, 1705-14, Barcelona.
Ardit.
 a/ (b-c).
 r/ (2).DI.(anno.17--).
 AE, 1,16 g y 17 mm.
 BOTET, 1908-11, núm. 989-992.

4. COMPOSICIÓN DEL HALLAZGO

PERIODO	Autoridad	Valor	Cronología	Ceca	Número de piezas	Porcentaje
Medieval	Jaime I Jaime II Pedro III Fernando II	<i>diner</i>	1258	Barcelona	1	
		<i>diner</i>	1271	Valencia	1	
		<i>diner</i>	1291-1327	Barcelona	1	
		<i>òbol</i>	1336-1387	Barcelona	1	
		<i>diner</i>	1484	Barcelona	2	
		<i>dobler</i>	1513	Barcelona	1	
		<i>senyal</i>	1493	Vic	1	
		<i>senyal</i>	1484	Vic	1	
		<i>menut</i>	1511	Vic	1	
					10	22,72
Moderno	Juana-Carlos Carlos I Felipe II Felipe III Felipe IV	<i>diner</i>	1515-1555	Barcelona	1	
		<i>diner</i>	1516-1555	Vic	1	
		<i>diner</i>	1535	Gerona	1	
		<i>diner</i>	1556-1598	Vic	1	
		<i>ardit</i>	1610-1621	Barcelona	2	
		<i>ardit</i>	1621-1665	Barcelona	6	
		<i>diner</i>	1622	Barcelona	1	
		cuartillo resellado	1641-1644		5	

EL YACIMIENTO DE LA IGLESIA DE SANT VICENÇ DE MALLA

PERIODO	Autoridad	Valor	Cronología	Ceca	Número de piezas	Porcentaje
Contemporáneo	Luis XIV . . .	<i>diner</i>	1643-1648	Barcelona	1	72
		<i>diner</i>	1643-1648	Vic	1	
	Archiduque Carlos	<i>ardit</i>	1705-1714	Barcelona	10	
	Felipe V	medio escudo	1743	Sevilla	1	
	Fernando VI	<i>ardit</i>	1756	Barcelona	1	
					32	
Contemporáneo	Dominación francesa . .	cuatro cuartos	1813	Barcelona	1	4,54
	Gobierno Provisional . . .	dos céntimos	1870	Barcelona	1	
					2	
Total					44	100

Las monedas comprenden una amplia cronología, desde Jaime I hasta el Gobierno Provisional (*vid.* figura 2). Éstas se agrupan en tres períodos históricos como ya se ha visto en el cuadro anterior.

El grupo de moneda medieval se inicia en el siglo XIII con Jaime I y finaliza con Fernando II, representa un 22,72 por 100 del total. Bajo la autoridad de Jaime I se encuentran dos *diners*, uno de la ceca de Barcelona y otro del taller de Valencia. En Barcelona se acuñaron *diners* de terno a partir del año 1258 (BOTET y SISÓ, 1908-11, 40). El taller de Valencia acuñó moneda de terno en el año 1248, siendo la emisión «renovada» en el 1271 (MATEU Y LLOPIS, 1929, 5 y 21). Con Jaime I se consiguió la unificación monetaria de toda la Corona. Todos los reinos seguían la misma tipología y ley, circulando ampliamente los *diners de terno*, sobrepasando incluso los límites de su territorio. Es el caso del *diner* de Valencia, encontrado en una zona del interior de Barcelona como es Malla. Los *diners* de Jaime I siguieron circulando hasta época de Pedro III, sin que su valor variara (CUA MERCADAL, en prensa a).

De Jaime II se encuentra en el yacimiento un *diner* del taller de Barcelona. Este rey, en 1291, confirmó y declaró perpetua la moneda de terno de Barcelona (BOTET Y SISÓ 1908-11, 87). Estas piezas seguían la misma tipología que las anteriores y circulaban normalmente junto a ellas.

Del rey Pedro III «el Ceremonioso» se encuentra un ejemplar, se trata de un *òbol* de la ceca de Barcelona. Bajo esta autoridad se hicieron varias acuñaciones en moneda de vellón, aunque es difícil concretar su número exacto. BOTET Y SISÓ (1908-11, 161) asegura que los *diners* de Pedro III

son abundantes, pero no dice nada sobre el volumen de producción de los *òbols*. Si se tiene en cuenta que la fabricación de estas piezas no era rentable, se puede entender su escasa presencia en el circuito.

El mayor número de piezas de época medieval aparecidas en el yacimiento pertenece a Fernando II. Se trata de dos *diners* de Barcelona, un *dobler* del mismo taller, dos *senyals* de Vic y un *menut* de la misma ceca. Los *diners* de Barcelona se acuñaron por orden del rey el 15 de noviembre de 1494, éstos tenían un valor intrínseco inferior al de las monedas de *doblenç*, por lo que fueron falsificados en gran cantidad (BOTET Y SISÓ, 1908-11, 373).

También se acuñaron *doblers* que como su nombre indica tenían un valor de dos dineros, pero su ley no llegaba a la de los *diners de tern* (BOTET Y SISÓ, 1908-11, 374). La orden de acuñación de estas piezas es del año 1513 y circularon junto con los dineros.

Todas las *senyals* de Vic llevan en el reverso el escudo de armas de la ciudad y el anverso variable, estableciéndose así una seriación por tipos. Uno de los anversos tiene grabada la letra «V» y encima una «I», siendo este tipo el clasificado en primer lugar por BOTET Y SISÓ (1908-11, 378). Un segundo tipo sería el que tiene inscritas todas las letras de la palabra Vic. La moneda número 41 del inventario se ha clasificado como perteneciente a la última concesión de monedas otorgada por Fernando II a la ciudad de Vic en 1511 (BOTET Y SISÓ, 1908-11, 333). Lleva una cabeza mirando a la derecha y debajo la palabra VIC. Recientemente, esta misma pieza ha sido clasificada como un *diner d'aram* de Carlos I (CRUSAFONT Y SABATER, 1990, 318 y 449).

Este primer grupo queda dentro de los márgenes de la circulación de moneda bajo-medieval, se inicia con Jaime I y finaliza con Fernando II. Se ha estimado la larga perduración de la moneda de Jaime I en el circuito. Las cecas representadas son las de Barcelona como taller real y Vic como ceca local. Si se considera la situación geográfica de Malla, a unos ocho kilómetros de Vic, se ve claramente que el yacimiento queda dentro del área de influencia de este taller. El *diner* de Valencia sería un ejemplo de cómo los *diners* de Jaime I circularon por todo el territorio de la Corona.

Las monedas del siguiente período, época moderna, forman el conjunto más numeroso del yacimiento, un 72 por 100 del total. Su cronología es amplia, desde principios del siglo XVI con las acuñaciones de Carlos I, hasta mediados del siglo XVIII con las monedas de Fernando VI.

De época de Carlos I se encuentran representados tres ejemplares. El primero está a nombre de Carlos I y su madre la reina Juana y se trata de un *diner* de la ceca real de Barcelona. Estas piezas siguen la tipología de los *diners* de etapas anteriores, con la cruz cantonada en el reverso.

Los otros ejemplares son de las cecas locales de Vic y Gerona. El *diner* de Vic se acuñó con la autorización de los años 1528 (BOTET Y SISÓ, 1908-11, 34). Esta pieza se presenta contramarcada con el símbolo de un águila (CRUSAFONT Y SABATER, 1990, 320). Se insiste en la lógica presencia de moneda local en el yacimiento. El *diner* de Gerona a pesar de tener el escudo de las armas de la ciudad en el reverso, se acuñó en la ciudad de Barcelona (BOTET Y SISÓ, 1908-11, 34), circulando de forma importante por su área de influencia.

De Felipe II sólo se halló un *diner* de la ceca de Vic. Estas piezas se caracterizan por tener en el anverso el mismo escudo de armas que las monedas de épocas anteriores y su circulación está documentada a partir del año 1572 (CRUSAFONT Y SABATER, 1990, 319).

Se ha encontrado un *ardit* acuñado bajo la autoridad de Felipe III. Estas piezas tenían el valor de dos dineros e iniciaron su acuñación con Felipe III en 1613, según BOTET Y SISÓ (1908-11, 86), aunque GIL FARRÉS (1959, 272) identifica un ejemplar ya en el año 1610. Su tipología sentó precedente, continuando en tiempos de Felipe IV. Determinar en qué momento finaliza la circulación de estos *ardits* es difícil puesto que se encuentran ejemplares de este tipo durante el reinado siguiente; un ejemplo podría ser el estrato 76 del yacimiento (*vid.* inventario núms. 33 y 34).

El mayor número de monedas pertenece al reinado de Felipe IV, con doce ejemplares, que se agrupan del siguiente modo: seis *ardits*, un *diner* y cinco cuartillos resellados. Los primeros siguen la misma tipología y valor que en la etapa anterior, siendo acuñados entre 1624 y 1661 (GIL FARRÉS, 1959, 272) con una interrupción durante la Guerra dels Segadors (1640-1653). Su circulación fue considerable, prolongándose hasta mediados del siglo XVIII.

El *diner* de Felipe IV sigue el modelo establecido por su antecesor, en concreto el tercer tipo establecido (BOTET Y SISÓ, 1908-11, 86), aunque la leyenda del reverso no está separada por una línea de puntos (BOTET Y SISÓ, 1908-11, 179).

Los cuartillos resellados son piezas de origen castellano; estos valores se identificaron fácilmente por la gran cantidad de resellos que presentan en el cospel. Su acuñación se realizó a martillo, no pudiendo determinar su taller de origen debido al deteriorado estado de las monedas. La circulación de estas piezas puede responder a un momento de crisis general del numerario de cobre (GIL FARRÉS, 1959, 239).

El reinado de Felipe IV atravesó momentos críticos, siendo uno de estos el levantamiento de Cataluña con la Guerra dels Segadors, durante los años 1640-1653; en este período el Principado labró numerario propio. En

el yacimiento se encuentra un ejemplar: se trata de un *diner* de Luis XIV como conde de Barcelona. Las monedas siguen la tipología establecida por Luis XIII. Estas piezas circularon oficialmente hasta el año 1653 en que fue desmonetizado el numerario de la guerra.

Otro considerable conjunto es el formado por los *ardits* del archiduque Carlos, un total de diez piezas. Estos valores se acuñaron en tiempos de la Guerra de Sucesión para que circularan por tierras catalanas y demás territorios fieles a la causa del archiduque. Sus años de fabricación van del 1707 al 1711, las piezas estaban reacuñadas sobre ejemplares del mismo módulo de Felipe III, Felipe IV, Luis XIV o dineros jaqueses (GIL FARRÉS, 1956, 103-107). El elevado número de monedas aparecidas se podría explicar debido a la pérdida de valor de las mismas a partir del año 1718 (GIL FARRÉS, 1959, 280).

Una pieza poco frecuente en un yacimiento arqueológico de estas características es el medio escudo de oro de Felipe V, del año 1743, acuñado en el taller de Sevilla. La rareza no recae en la pieza, pues es ampliamente conocida, sino en el valor de la misma, ya que es inusual encontrar una moneda de semejante valor formando parte de un estrato arqueológico. Después de la Guerra de Sucesión la ceca de Barcelona se cerró, por lo que el circuito se alimentaba del numerario que llegaba de otros talleres, como es el caso de esta pieza de la ceca de Sevilla.

Los hallazgos de moneda moderna se cierran con las acuñaciones de Fernando VI. Se trata de un *ardit* producido en la ceca de Segovia entre los años 1754-1756, a causa de la escasez de numerario de cobre circulando en Cataluña. Su curso legal quedaba circunscrito al territorio del Principado (BOTET Y SISÓ, 1908-11, 218).

Como se ha visto, el grupo de moneda de época moderna es el más numeroso. Se inicia con las acuñaciones catalanas de Carlos I y finaliza con las piezas de Fernando VI, estando representadas las acuñaciones más significativas de la moneda catalana de uso cotidiano, numerario en vellón y cobre.

El conjunto de moneda contemporánea es el menos representado en el yacimiento. Está formado por dos ejemplares: uno de la dominación francesa y el otro del Gobierno provisional. El primer valor es una pieza de cuatro cuartos del taller de Barcelona, fechada en 1813. Se acuñó debido a la falta de moneda en Barcelona y se fabricó desde agosto de 1808 hasta mayo de 1814 (BOTET Y SISÓ, 1908-11, 219).

Del Gobierno Provisional se encontró una moneda de dos céntimos del taller de Barcelona. Este tipo de piezas fue introducido gracias a un nuevo sistema monetario adoptado por el Estado Español, que se basaba en la

Unión Monetaria Latina (GIL FARRÉS, 1959, 358-359). La acuñación se realizó en Barcelona desde 1870 hasta 1875, aunque su circulación se alargó hasta los tiempos de la Primera República.

5. MONEDAS Y ESTRATIGRAFÍA

Para estudiar un estrato se deben tener en cuenta todos los restos materiales que éste contiene, ya sean cerámicos, antropológicos o numismáticos. También es fundamental la localización del estrato en la sección arqueológica, las estructuras arquitectónicas que lo acompañan y la documentación escrita. Todos estos datos permitirán analizar por completo una fase histórica y establecer una cronología. La aparición de una moneda en un nivel no siempre coincide con la información que aportan el resto de los materiales del estrato, pues podría tratarse de una intrusión o contaminación desde otro nivel, o bien formar parte de tierras de aportación.

La iglesia de Sant Vicenç de Malla ha sufrido modificaciones importantes a lo largo de su historia, en especial en época moderna, siglos XVI-XVIII. Seguidamente se analizará la evolución del yacimiento a través de la estratigrafía, desde los niveles más modernos hasta los más antiguos.

Los estratos más modernos son los 444 y 445, pertenecientes ambos a la capilla del Santísimo. Como se ha mencionado anteriormente, esta estructura se construyó sobre el tercer cuarto del siglo XIX (LÓPEZ MULLOR, 1984, 101). Los materiales aparecidos eran escasos pero se encontraron dos monedas: un *ardit* del archiduque Carlos y cuatro cuartos de la Guerra de la Independencia. La primera pieza se podría considerar como material de aportación, pero los cuatro cuartos coinciden con la cronología dada al estrato, si se considera la perduración de estas monedas en el circuito.

También comparte esta cronología el estrato 58, el relleno de una tumba de la nave norte. Se encontró una pieza de dos céntimos del Gobierno Provisional, correspondiéndose perfectamente con la cronología dada al estrato.

La unidad estratigráfica 14 se data en el último cuarto del siglo XVIII. La documentación menciona una pavimentación de todo el templo con baldosas en esta época, y los materiales cerámicos confirman esta cronología. Las monedas aparecidas son todas modernas: tres cuartillos resellados, un *ardit* del archiduque Carlos y un medio escudo de Felipe V; confirman también la cronología dada al estrato. Las piezas de Felipe IV y del archiduque Carlos seguirían circulando hasta mediados del siglo XVIII, momento en que aparecen los *ardits* de cobre de Felipe V. El medio escudo de oro está datado en 1743, año a partir del cual la moneda circularía y por lo tanto podría perderse.

Siguiendo con la misma cronología se encuentra la U.E. 209; en esta fase se documenta el cambio de orientación del templo. En este estrato de nivelación aparecieron desde cerámicas de reflejo metálico hasta vidriadas modernas, junto con un *diner* de Jaime I, otro de Felipe II de la ceca de Vic y un *ardit* del archiduque Carlos. La fecha más moderna, y que data el estrato, es de mediados del siglo XVIII, coincidiendo con el *ardit*. La moneda de Jaime I, a pesar de su larga permanencia en el circuito, formaría parte del material de aportación junto a la cerámica de reflejo metálico y el *diner* de Felipe II del taller de Vic; a título de hipótesis se podría argumentar que las monedas de tipo local, en este caso de Vic con una tipología de reverso similar, tienen una larga circulación en su área de influencia.

El estrato 86 se dató a mediados del siglo XVIII, por su situación en la sección y los materiales que contenía. Junto con las cerámicas —desde reflejo metálico hasta vidriadas modernas— aparecieron dos monedas, un *diner* de Carlos I del taller de Vic y un *ardit* del archiduque Carlos. La pieza del archiduque es la que data el estrato: mediados de siglo XVIII. Respecto a la moneda de la ceca de Vic, se sigue con la hipótesis planteada en el estrato anterior: una larga circulación de la moneda local.

Otro estrato datado en el siglo XVIII es el 55; entre los materiales que contenía cabe destacar la presencia de un plato de cerámica «azul catalana» del tipo de «l'arracada». En este nivel aparecieron: un *diner* de Fernando II, un *diner* de Carlos I, dos *ardits* y un cuartillo resellado de Felipe IV y tres *ardits* del archiduque Carlos. Si se compara el material cerámico con el numismático se observa cómo las cronologías coinciden, el estrato de relleno abarca desde el siglo XVII hasta el XVIII. Los ejemplares de Fernando II y Carlos I se pueden considerar como materiales de aportación junto con las cerámicas más antiguas. Las monedas que datarían el estrato son las de Felipe IV y del archiduque, con una amplia circulación durante el siglo XVIII.

Los estratos 74, 76, 121, 125 y 129 están fechados entre 1625-1630 y finales del siglo XVIII. Las monedas aparecidas se centran en el reinado de Felipe IV y la Guerra de Sucesión. El *òbol* de Pedro III se puede considerar como material de aportación ya que estos estratos son rellenos de tumbas excavadas en el interior del templo.

La U.E. 208 se dató a mediados del siglo XVII, momento en que la documentación menciona las obras de construcción de un coro y de las escaleras de acceso al mismo. Las monedas coinciden con la cronología dada, ya que se encontraron un *ardit* de Felipe III y un cuartillo resellado de Felipe IV. Las monedas de cobre de Felipe III fueron las que marcaron la tipología para los *ardits* y *diners* de épocas posteriores, por lo que es frecuente encontrar piezas de Felipe III en el reinado de Felipe IV.

El estrato 116 se databa en el siglo XVII y se trata del relleno de una trinchera. El material cerámico aparecido era variado: desde reflejo metálico hasta vidriadas modernas mezcladas con restos constructivos. Sólo se encontró una moneda de Jaime I totalmente fuera de contexto, por lo que se la puede considerar como material de aportación.

La documentación menciona cómo el ábside central se cambió por una cabecera cuadrangular; esta reestructuración se realizó a mediados del siglo XVII y se relaciona con el estrato 109. La única moneda encontrada es un *ardit* del archiduque Carlos que está fuera de contexto y que podría tratarse de una filtración desde el estrato superior.

La U.E. 219 era el relleno de una tumba documentada a finales del siglo XVI. El único fragmento cerámico aparecido era gris, hallándose además una teja. Con la tierra de relleno se encontró una moneda de Juana y Carlos datable entre 1516 y 1555. La cronología de la tumba coincide perfectamente con el *diner* hallado, si se considera el ritmo de circulación de estas piezas.

El estrato 82 se dató a principios de siglo XVI; se trataba de la preparación de un pavimento en el que aparecieron cerámicas del tipo «azul catalana» y vidriadas modernas. Las monedas halladas eran de época medieval: un *diner* de Jaime II y otro de Fernando II. La presencia de una moneda del siglo XIV junto con una de principios del XVI no es extraña si se considera la larga perduración de los *diners* de Jaime II en el circuito.

El estrato 1 se dataría hacia 1543 por la documentación escrita. En este estrato no aparecieron cerámicas pero sí se encontraron tres monedas de Fernando II, dos de la ceca de Barcelona y una de la ceca local de Vic, que confirman la cronología establecida.

El último estrato analizado es el 25, datándose por la documentación datándose hacia el año 1357. Por lo tanto, la moneda hallada, un *ardit* de Felipe IV fechado en el año 1625, se puede considerar una intrusión desde un estrato superior.

6. CONCLUSIONES

En primer lugar debe señalarse que si en una estratigrafía el estudio documental y los restos cerámicos marcan las distintas fases de evolución del yacimiento, las monedas pueden ayudar a matizar su cronología. Incluso, en algún caso, la situación de una moneda en un estrato puede determinar el tiempo de circulación de la misma.

Si se compara este hallazgo con las monedas encontradas en las excavaciones de la iglesia Vella de Rellinars (COMAS, 1984, 279-288), las de

Empuries (CAMPO-MAÑÉ, 1986, 67-83) y las de la iglesia de Sant Marçal de Terrassola (CLUA MERCADAL, en prensa b), aunque su localización queda lejos de Malla, se observa una similitud de los materiales numismáticos aparecidos. También una cierta coincidencia, en especial para época moderna, se documenta en el yacimiento andorrano de Santa Eulàlia d'Encamp (CRUSAFONT Y SABATER, 1989, 83-90). Un hecho a resaltar es el tipo de yacimiento, Terrassola y Malla son iglesias con una estratigrafía perfectamente documentada. Las monedas de la iglesia de Rellinars, a pesar de seguir la misma tipología, no aparecieron en estratigrafía.

Las piezas de Malla coinciden con los mismos períodos históricos que las de Terrassola: hay una representación de moneda bajo-medieval, un mayor porcentaje de moneda moderna y alguna pieza de época contemporánea; en ambos yacimientos aparecen las mismas cecas. Estas similitudes mostrarían cómo la circulación en la Baja Edad Media era más restringida que en época moderna, período en el que se da una variedad considerable de acuñaciones producto de los momentos de cambio y crisis que lo caracterizan.

Las monedas de la iglesia de Sant Vicenç de Malla son de vellón y cobre, por lo tanto piezas de uso diario, con las que se podían realizar pequeñas transacciones económicas. Cabe destacar la excepción del medio escudo de oro. Las monedas de cobre suelen menudear en los yacimientos arqueológicos, lo cual indica que este numerario era el más abundante del circuito, llegando a convertirse, en ocasiones, en una circulación residual. Un ejemplo podría ser el estrato 82, donde aparece un *díner* de Jaime I junto con una pieza de Fernando II; otro exponente lo constituye el estrato 55, con monedas desde Carlos I hasta el archiduque Carlos. En el conjunto numismático de Malla se debe subrayar la presencia de moneda de la ceca local de Vic. Se encuentran materiales de época de Fernando II hasta Luis XIV. Como se ha dicho, el templo se encuentra a pocos kilómetros de la ciudad de Vic, por lo que es lógica la presencia de este numerario.

Otro hecho a considerar es la aparición de monedas de otras cecas en el conjunto, como las de los talleres de Valencia, Gerona y Sevilla, o también piezas de tipología castellana —cuartillos resellados—. En época medieval las monedas circulan por todo el territorio de la Corona y en época moderna, debido a los conflictos con el Gobierno central, las monedas del resto de España también circulan por el Principado.

El hallazgo de las monedas de la iglesia de Sant Vicenç de Malla se podría considerar, siguiendo las indicaciones de WEILLER (1989, 16-17), como una simple pérdida, o el producto de tierras de relleno, o bien extraviadas durante los trabajos de construcción y remodelación del templo. Todas en conjunto y cada una en su estrato dan una información precisa de cuál era la situación del numerario y cómo circulaba en los distintos períodos históricos, y a su vez de los hechos vividos por el edificio.

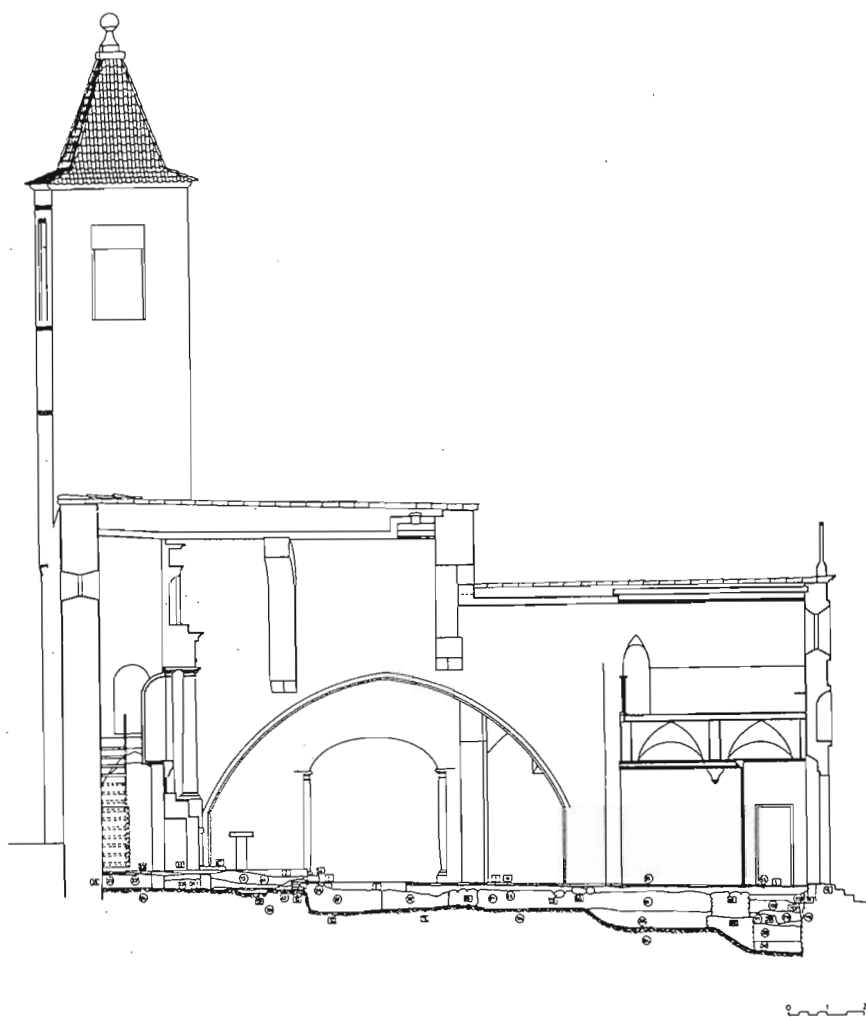


FIGURA 1

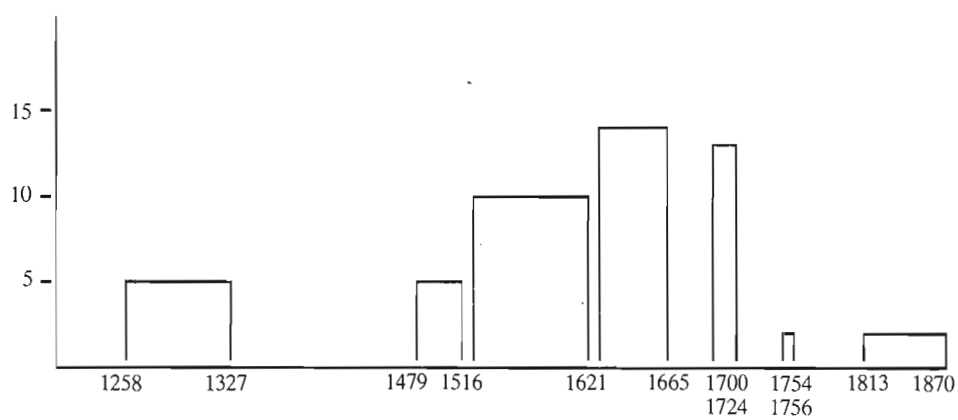


FIGURA 2

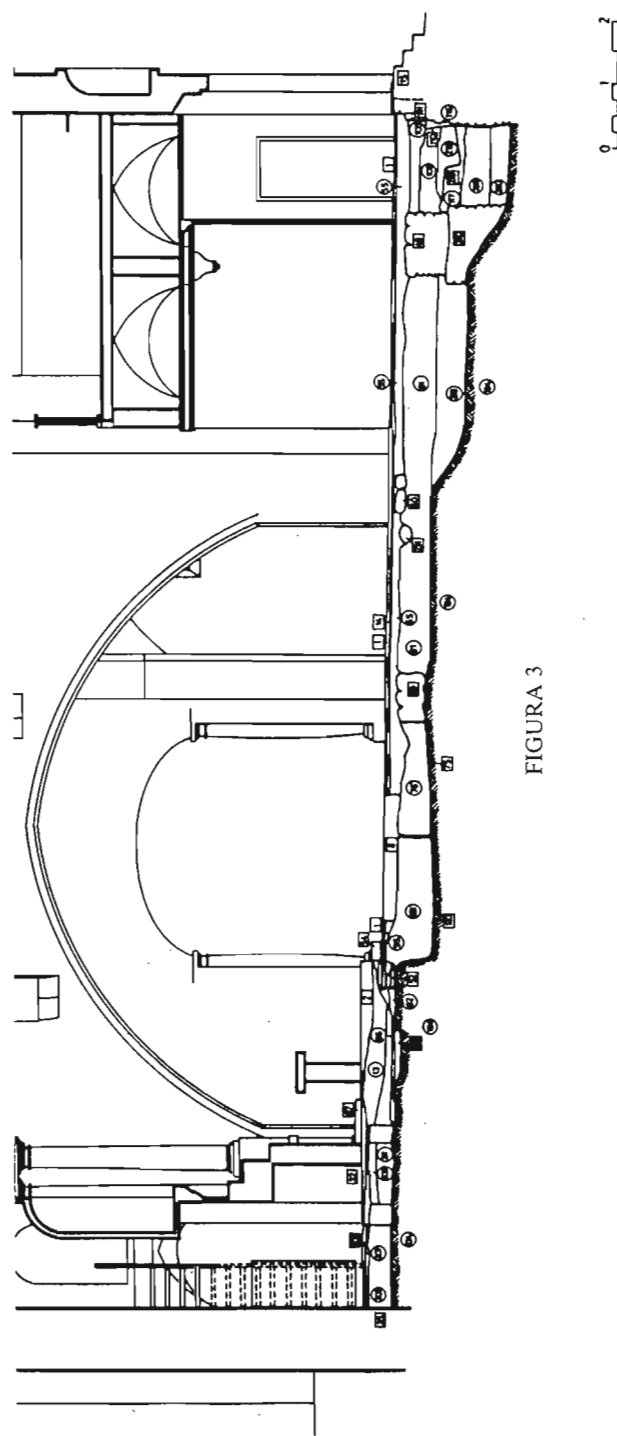


FIGURA 3

7. BIBLIOGRAFIA

- A. BATLLORI (1974), *Ceràmica catalana decorada*, Barcelona.
- J. BOTET Y SISÓ (1908-11), *Las monedas catalanas*, Barcelona.
- A. CAIXAL, y A. LÓPEZ MULLOR (1990), «Església de Sant Vicenç de Malla. Treballs d'arqueologia», en *Memòria 1985-89*, Servei del Patrimoni Arquitectònic de la Diputació de Barcelona, Barcelona, 42.
- M. CAMPO, y M.^a C. MAÑÉ (1986), «Hallazgos monetarios medievales y modernos en Empúries», en *Gaceta Numismática* (Barcelona), 81, 67-81.
- M. CLUA MERCADAL (en prensa a), «Diners de la Torre del Baró, Viladecans (Barcelona). Un ejemplo de la economía fiduciaria en la Baja Edad Media», en *XIe. Congrès International de Numismatique*, Bruselas, 1991.
- (En prensa b), «Els materials numismàtics trobats a les excavacions de l'església de Sant Marçal de Terrassola, Torrelavit (Alt Penedès)», en *Miscel·lània penedesenca*, Barcelona, 1991.
- R. COMAS (1984), «Troballes monetàries a l'església Vella de Rellinars», en *Gaceta Numismática* (Barcelona), 74-75, 279-288.
- M. CRUSAFONT SABATER (1982), *Numismática de la Corona Catalano-Aragonesa medieval (785-1516)*, Madrid.
- (1989), «Santa Eulàlia d'Encamp. Estudi de la cultura material. La moneda. Identificació i significació», en *Memòries del Patrimoni Artístic*, 2, Conselleria d'Educació i Cultura d'Andorra, Andorra, 83-90.
- (1990), *La moneda catalana local (s. XIII-XVIII)*, Barcelona.
- O. GIL FARRÉS (1956), «Un interregno barcelonés inèdit», en *Numario Hispánico* (Madrid), V-9, 103-107.
- (1959), *Historia de la moneda española*, Madrid.
- J. GUDIOL (1925), *Les monedes vigatanes durant la revolta de Catalunya contra Felip IV (1641-1646)*, Vic.
- A. LÓPEZ MULLOR (1984), «Església de Sant Vicenç de Malla. Les fonts arqueològiques», en *Memòria 1983*, Servei de Catalogació i Conservació de Monuments de la Diputació de Barcelona, Barcelona, 95-105.
- (1984), «Sant Vicenç de Malla», en *Catalunya Romànica II. Osona I*, Barcelona, 296-306.
- A. LÓPEZ MULLOR; A. CAIXAL, y J. FIERRO (1986), *Monument funerari ibèric de Malla. Restes descobertes prop de l'església de Sant Vicenç de Malla*, Barcelona.
- (1986), «Excavaciones en la iglesia de Sant Vicenç de Malla (Barcelona)», en *I Congreso de Arqueología Medieval Española*, vol. V, Madrid, 79-93.
- A. LÓPEZ MULLOR; A. CASTELLANO, y A. GONZÁLEZ MORENO-NAVARRO (1990), «Església de Sant Vicenç de Malla. Notícia històrica», en *Memòria 1986-89*, Servei del Patrimoni Arquitectònic de la Diputació de Barcelona, Barcelona, 41-42.

- A. LÓPEZ MULLOR; X. FIERRO; A. CAIXAL, y M. JUAN (19919, «Resum de les conclusions de les investigacions històriques de l'església de Sant Vicenç de Malla», en *Actuacions en el patrimoni edificado medieval y moderno (siglos X al XVIII)*, Barcelona, 183-190.
- F. MATEU Y LLOPIS (1929), *La ceca de Valencia y las acuñaciones de los siglos XIII al XVIII*, Valencia.
- R. WEILLER (1989), *La circulation monétaire et les trouvailles numismatiques du moyen âge et des temps modernes au Pays de Luxembourg*, Louvain-la-Neuve.

Ercavica: La emisión de Calígula. Estimación del número de cuños originales

Por Mariví Gomis Justo

UNO de los aspectos más interesantes para calibrar la importancia de una emisión es conocer la estimación del número de cuños originales, porque a partir de ellos se puede deducir el volumen de monedas emitidas. A lo largo de este trabajo analizaremos el número de cuños originales, la productividad de éstos y otros aspectos de la acuñación del taller para poder determinar la importancia de éste en tiempos de Calígula. La emisión que será objeto de estudio es la que acuñaron los magistrados C. TERENTIVS SVRA y L. LICINIVS CRACILIS, ambos con el cargo de II viri, durante los años 37-38⁽¹⁾. Está formada por dupondios, ases y semis⁽²⁾.

DUPONDIOS

Los dupondios de esta emisión muestran el retrato de Calígula en anverso y una corona de roble en reverso⁽³⁾.

(1) Fecha que se deduce a partir del estudio de las leyendas de anverso.

(2) A. VIVES, *La moneda hispánica*, Madrid, 1926, lám. 162, núms. 8-11; A. BURNETT, M. AMANDRY y P. P. RIPOLLÉS: *Roman Provincial Coinage*, Londres-París, 1992 (= *RPC*), núms. 464-467.

(3) Sobre el significado de la corona de roble véase: S. W. STEVENSON, *Dictionary of Roman Coins*, Londres, 1964, pág. 362; R. C. KNAPP, «The Coinage of Corduba, Colonia Patricia», *Annali* 29, 1982, págs. 190-191; C. H. V. SUTHERLAND, *Roman History and Coinage 44 BC-AD 69*, Oxford, 1987, págs. 63-66 y 71-72.

Esta serie está formada por un único cuño de anverso y otro de reverso. Es interesante resaltar que el único cuño de anverso que conocemos (lám. I, 1A) se utilizó también en la acuñación de ases, aunque con éste sólo hemos encontrado una pieza (III-b, A5, R9, lám. II, 12A). Guiados por el desgaste de anverso, hemos observado que el cuño de anverso A1 de los dupondios se utilizó en primer lugar para la acuñación de ases, ya que cuando aparece en los dupondios éste ya posee un mayor grado de desgaste. De esto podemos deducir que en Ercavica primero se acuñaron los ases y posteriormente los dupondios, con un menor volumen de troquelado y aprovechando un cuño de anverso de la emisión de ases.

En general, esta emisión fue técnicamente cuidada, ya que tanto los cuños de anverso como los de reverso se encuentran centrados en el cospel. En relación al estudio de posición de cuños, los que se han documentado en la reducida cantidad de piezas que poseemos, indica que ésta es variable.

El reducido número de monedas conservadas podría explicarse por su gran tamaño; es posible que los cuños se rompieran antes, al trabajar sobre una superficie mayor. No obstante, la hipótesis más probable pudiera ser que esta mínima cantidad de piezas respondiera a una acuñación reducida de ejemplares, sin olvidar que el cuño de anverso ya había estado trabajando previamente en la producción de ases.

CUADRO I

Cálculo aproximado de cuños originales de anverso y reverso que intervinieron en la acuñación de la emisión de Calígula

		n	d	D	S
DUP	anverso	4	1	1,16	0,42
	reverso	4	1	1,16	0,42
AS	anverso	17	5	6,20	1,03
	reverso	17	9	16,64	4,52
SEMIS	anverso	9	1	1,02	0,13
	reverso	9	1	1,02	0,13

De la estimación del número total de cuños empleados para los dupondios (cuadro I) ⁽⁴⁾ se deduce que en el mejor de los casos nos faltaría por

(4) Los datos que manejamos proceden del estudio que estamos realizando sobre el taller de Ercavica. Para el cálculo del número de cuños originales que se utilizaron en esta emisión se ha seguido el método Carter (G. F. CARTER, «A simplified method for calculating the original number of dies

conocer un cuño; por consiguiente como máximo se utilizarían dos cuños para la emisión de los dupondios.

Sobre la estimación del número de monedas emitidas por cuño, los cálculos propuestos oscilan entre 10.000-16.000 ⁽⁵⁾ y 30.000 ⁽⁶⁾ monedas. En cualquier caso, dado que 30.000 sería la estimación más elevada, sería ésta la que a lo sumo podría obtenerse, aunque sin duda fue menor.

ASES

Por lo que se refiere a la emisión de ases, en la cadena que presentamos (fig. 1), se indican los diferentes cuños identificados de anverso, a la izquierda, y de reverso, a la derecha, junto con la variante de la leyenda y el número de piezas que pertenecen al cuño identificado. Así, A1(a) 1 significa que del anverso 1(A1) tenemos una pieza que posee la leyenda de anverso (a). Al igual que 2 R1(a) indica que del cuño de reverso identificado como 1 tenemos dos piezas con la leyenda (a) de reverso. El objeto de ésta es poder conocer la secuencia de acuñación de los diferentes cuños de anverso y de reverso y las diferentes combinaciones existentes entre los cuños de anverso y de reverso en la emisión de Calígula.

Las variantes de las leyendas de anverso son las siguientes:

- a) C. CAESAR AVG GERMANICVS IMP, cabeza laureada, a derecha.
- b) C. CAESAR AVG GERMANICVS IMP, cabeza laureada, a izquierda.
- c) C. CAESAR AVG GERMANICVS PP, cabeza laureada, a izquierda.

En cuanto a las variantes de reverso:

- a) MVN/ERCAVICA III VIR C. TER SVRA L. LIC CRACILE
- b) MVN/ERCAVIVA II VIR C. TER SVRA L. LIC CRACILE

from Die Link Statistics», en *ANSMN* 28, 1983, págs. 195-206), que asume una productividad variable de los cuños. Las abreviaturas utilizadas en el cuadro I son las siguientes:

n = número de monedas conocidas.

d = número de cuños diferentes conocidos.

D = número aproximado de cuños originales utilizados en la acuñación.

S = desviación estándar según la fórmula de Carter:

$$\frac{D \sqrt{D}}{n-1}$$

(5) D. G. SELLWOOD, «Some experiments in greek minting technique», *NC*, 1963, págs. 217-231.

(6) M. CRAWFORD, *Roman Republican Coinage*, Cambridge, 1974, pág. 694.

c) MVN/ERCAVICA II VIR C. TER SVRA L. LIC CRACILE

d) MVN/ERCAVICA II VIR SVRA ET CRACILE

Por lo que se refiere a los ases, éstos muestran en anverso el retrato de Calígula y en el reverso el toro mitrado ⁽⁷⁾. Esta serie de ases alcanzó un mayor volumen de acuñación.

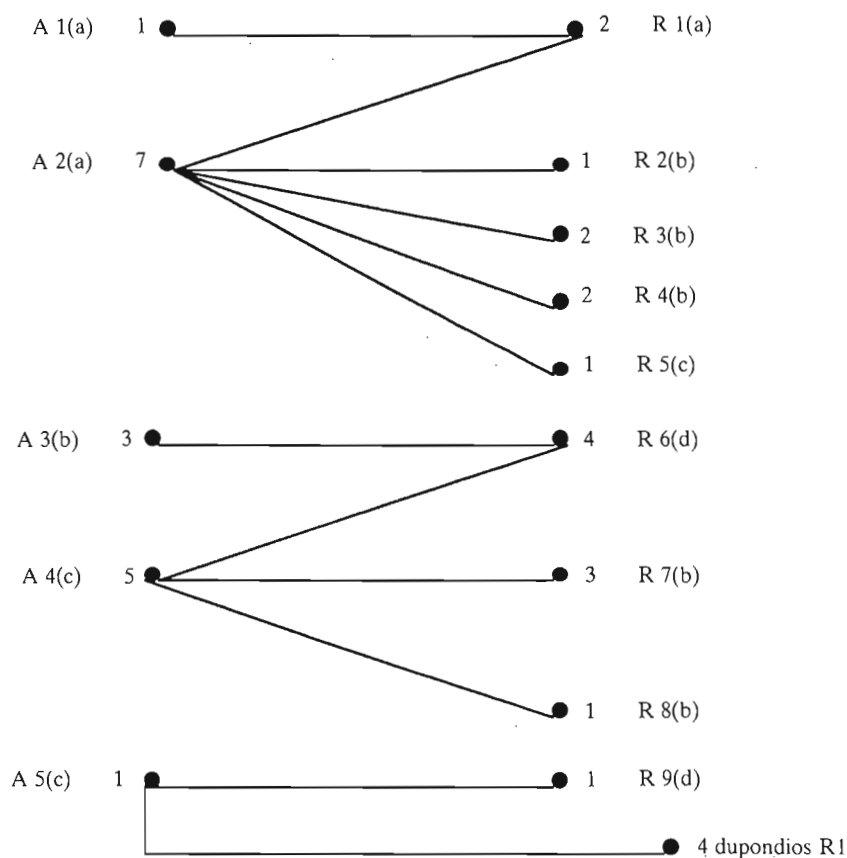


FIGURA 1

Secuencia de enlace de los cuños de ases de la emisión de Calígula

Conocemos cinco cuños de anverso y nueve cuños de reverso. En la cadena de secuencia de cuños realizada (fig. 1), se observa que ésta sólo se enlaza en dos cuños de reverso: R1 con A1 y A2 (lám. I, 2A y 3A), y R6

(7) Sobre el toro mitrado véanse: I. S. RYBERG, «Rites of the state religion in roman art», *Memories of the American Academy at Rome* XXII, 1955, cap. VIII; A. BLANCO FREJEIRO, «El toro ibérico», *Homenaje a Mergelina*, Murcia, 1961-1962, pág. 178; G. L. MONTEAGUDO, «El toro en la numismática ibérica e ibero-romana», *CNN* I, 1972, págs. 242-243.

con A3 y A4 (lám. II, 8A y 9A). Cabe destacar la utilización de un mismo cuño de anverso A5 (lám. I, 12A) para dos valores diferentes, el as y el dupondio.

En los cuños de anverso observamos dos estilos claramente diferenciables, basados en la representación misma del busto de Calígula, que llamaremos estilos A y B. El estilo A representa al emperador laureado a derecha con una concepción del retrato más juvenil y con un trazado de la leyenda más irregular que el estilo B; está representado por los anversos A1 y A2 (lám. I, 2A-7A). En el estilo B aparece el busto del emperador a la izquierda coronado con laurel, caracterizado por un retrato severo y una regularidad en el trazado de la leyenda. Este estilo está representado por los anversos A3, A4 y A5 (lám. II, 8A-11A y 12A), aunque como es natural entre ellos existen pequeñas diferencias propias del grabado manual de los cuños.

Una segunda diferencia atañe a la posición de la leyenda. El llamado por nosotros estilo A se caracteriza porque la leyenda va orientada al contrario de la dirección de las agujas del reloj como le corresponde, teniendo en cuenta que el retrato mira a derecha; mientras que el estilo B, con un busto que mira a izquierda, la leyenda sigue la dirección de las agujas del reloj.

Aparte de la posición de la leyenda cabe destacar la variabilidad de los títulos del emperador que ésta contiene. Conociendo la existencia de dos tipos de anverso, cabeza laureada de Calígula a derecha e izquierda, en ellos aparecen dos leyendas diferentes por la aparición de IMP y PP. El estilo A lleva siempre IMP (lám. I, 2A-7A), mientras que el estilo B lleva en unos cuños IMP y en otros PP (lám. II, 8A y 9A-12A). Teniendo en cuenta que Calígula accede al poder en el 37 d. C., parece lógico pensar que al denominado estilo A pertenecen los cuños con los que se inicia la emisión, y que en el proceso de acuñación del estilo B, Calígula recibe el título P(ater) P(atriae), modificándose la leyenda, sustituyendo IMP por PP.

En cuanto a los cuños de reverso, hemos identificado un total de nueve cuños. En todos ellos aparece el mismo tipo, toro mitrado a derecha, en el cual únicamente varía la posición de la leyenda. Así pues, vemos cómo existen cuatro variantes de leyenda destacables:

1. En los Ra y Rc únicamente aparece el nexo de ERCAVICA (lámina I, 2A, 3A y 7A).

2 y 3. Aparecen los nexos MVN y ERCAVICA en las variantes Rb y Rd (lám. I, 4A-6A; lám. II, 10A, 11A y 8A, 9A, 12A), las cuales a su vez se diferencian en la composición del nombre de los magistrados, ya que en la leyenda d únicamente aparecen los cognomina (lám. II, 8A, 9A) y en las variantes a, b y c aparece el trianomina completo (lám. I, 2A-7A; lám. II, 10A, 11A).

4. La última variante se encuentra en la variante *a* en la cual aparece la magistratura IIIIvir. La aparición de este cargo local en la ceca de Er-cavica es considerado por nosotros como un error del grabador, ya que no tenemos constancia epigráfica de esta magistratura (lám. I, 2A, 3A).

En general el nivel técnico de la acuñación es inferior al de los dupondios, puesto que aparecen abundantes piezas en las que el *suppostor* colocó mal el flan y, como consecuencia, parte de la leyenda aparece fuera del cospel.

El estudio de la posición de cuños nos indica que en el momento de la acuñación de esta emisión, el cuño de reverso se situó en casi todas las posiciones posibles.

En la figura 1 se observa que algunos cuños como el A2 del que se conservan siete piezas o el A4, del que quedan cinco, mantuvieron su utilización durante más tiempo que los cuños de los anversos A1 y A5, de los que sólo poseemos una pieza, de lo que se deduce su breve actividad. Hay que destacar que lógicamente los cuños de anverso aumentan el tiempo de uso respecto a los cuños de reverso; así, de los reversos R2, R5, R8 y R9 sólo nos ha llegado una única pieza. En general no podemos considerar que estos cuños alcanzaran un alto grado de productividad, pero sí mayor que la de los dupondios. Esta afirmación queda ratificada como norma común en las cecas hispanas, donde parece que hay una mayor productividad de los cuños utilizados para la emisión de ases que para la de dupondios ⁽⁸⁾.

De las estimaciones observadas en el cuadro I deducimos que para los ases sólo desconocemos como máximo uno o dos cuños de anverso; sin embargo, la diferencia entre los cuños conocidos y su número original aumenta para los reversos, donde nos faltaría por conocer, según la estimación realizada, como mínimo siete cuños de reverso.

SEMISES

En la serie de los semises, en anverso aparece el retrato de Calígula y la leyenda C. CAESAR AVG y en el reverso un tipo epigráfico ⁽⁹⁾ (lám. II, 13 b y c).

(8) M. M. LLORENS y P. P. RIPOLLÉS, «Saguntum: Las acuñaciones de Tiberio», *Homenaje a A. Chabrei 1888-1988*, Generalitat Valenciana, 1989, págs. 164-165; P. P. RIPOLLÉS, J. MUÑOZ y M. M. LLORENS: «Estimación del número original de cuños utilizados en las acuñaciones provinciales romanas de Hispania. Avance de resultados», *Gaceta Numismática* 97-98, 1990, págs. 35-43.

(9) Para conocer la frecuencia de uso del tipo epigráfico en Hispania, véase *RPC*, Carthago-Nova: 150, 156, 160, 160; Tarraco: 217a; Lepida-Celsa: 274-277, 180; Osca: 286, 288, 290, 292, 294, 298, 299, 300; Caesaraugusta: 329, 348, 359, 360, 361, 363, 365, 366, 367, 370, 373, 377, 380, 384, 385; Turiasso: 409, 412, 420; Osicerda: 469.

Sólo hemos localizado un cuño de anverso y otro de reverso. Suponemos que sólo se fabricó un único cuño para anverso y otro para reverso, ya que observamos piezas en las que ambos aparecen con el mismo nivel de desgaste. El nivel técnico de la acuñación no es muy elevado, ya que normalmente el cospel tiene un diámetro menor que el cuño, por lo que parte de la leyenda queda fuera del flan. El estudio de la posición de cuños, a pesar de las pocas piezas recogidas, indica que no existe ninguna tendencia determinada.

Respecto al cuadro I, el rendimiento de los cuños es bastante alto y parece ser que el uso del cuño de anverso y del de reverso se prolongó bastante.

En cuanto al número de cuños originales, es muy baja la probabilidad de que nos falte por conocer más de un cuño para el anverso y para el reverso, debido al resultado mínimo de la desviación estándar. Comparándolo con la serie de dupondios, el semis tiene un número de monedas conocidas mayor, por lo que probablemente conozcamos todos los cuños de anverso y reverso, teniendo pocas probabilidades de que aparezca otro.

CONCLUSIÓN

¿Cuál es la riqueza que esta emisión pone en circulación? Toda la producción de Ercavica durante el reinado de Calígula (dupondios, ases y semis), se puede resumir en el trabajo de nueve cuños de anverso de ases. A partir de esta magnitud consideramos dos valoraciones:

1) Importancia de la emisión de Calígula en el contexto de las acuñaciones provinciales hispanas. Para ello sólo podemos tomar como modelo aquellas acuñaciones que han utilizado el mismo método utilizado por nosotros ⁽¹⁰⁾, aunque éstas pertenezcan a época de Tiberio. Estas son: Saguntum ⁽¹¹⁾, Ilici ⁽¹²⁾ y Carthago Nova ⁽¹³⁾ con Calígula. Si comparamos estos talleres con Ercavica vemos que la cuarta emisión de Ilici es menor, la sexta es similar y la quinta, junto con la de Saguntum, es mucho mayor. Sin embargo, comparándola con la emisión de Carthago Nova vemos que en un mismo período de tiempo la diferencia de producción de un taller a otro es muy relevante.

(10) G. F. CARTER: *op. cit.*, nota 4.

(11) M. M. LLORENS y P. P. RIPOLLÉS, *op. cit.*, nota 9, pág. 167, fig. 7. En la emisión de Tiberio se obtienen 52 cuños de anverso.

(12) M. M. LLORENS, *La ceca de Ilici*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1987, pág. 68. En la cuarta emisión se estiman seis cuños de anverso; en la quinta un total de 23, y en la sexta, 11 cuños de anverso.

(13) Datos ofrecidos por M. M. LLORENS que actualmente está realizando el estudio de la ceca de Carthago-Nova, en la cual durante la emisión de Calígula se ha calculado la cantidad de 35 cuños de anverso.

2) Si tenemos en cuenta que la estimación de la producción media de un cuño podría ser, según las estimaciones más generosas, de 30.000 monedas⁽¹⁴⁾, y que la producción del taller equivale al trabajo de nueve cuños de ases, obtenemos la cantidad aproximada de 270.000 ases, es decir, 70.000 sestericios. Así, cabría preguntarnos qué volumen de dinero supone esta cantidad y qué podría pagarse con ella en esta época⁽¹⁵⁾. Un testimonio epigráfico nos proporciona la información del coste de una obra en Ercavica en época de Augusto⁽¹⁶⁾. El senado de Ercavica construyó ocho millas de vía con el dinero legado por Iulius Celsus, costando las obras 100.000 sestericios. Vemos pues que el volumen emitido durante Calígula se aproxima a esta cantidad⁽¹⁷⁾, aunque sería insuficiente para realizar un proyecto de esta envergadura.

El propósito de esta emisión es difícil de precisar y no tenemos ninguna evidencia para sugerir un gasto similar al que se ha indicado.

El resultado del cálculo sobre la cantidad de cuños utilizados, aunque reducido, es normal, ya que los pocos estudios de otras cecas hispanas que se conocen indican que la amonedación hispana en general no fue desorbitada ni puso en circulación una sustancial cantidad de riqueza.

CATÁLOGO DE MONEDAS

Al inicio de la serie indicamos con números romanos el número de la emisión junto con una letra en minúscula que diferencia los valores. A continuación señalamos la referencia bibliográfica. El número que sigue corresponde al número de combinaciones identificadas en toda la emisión y, junto a él, la combinación concreta del par de cuños empleados. Las monedas conocidas de cada combinación se diferencian mediante letras minúsculas, de las que se describen su procedencia, ya sea museo o colección privada, su número de inventario, peso y posición de cuños. En algún caso estos últimos datos son desconocidos, por lo que empleamos el signo (?). Las monedas señaladas con un asterisco corresponden a las piezas ilustradas.

(14) M. CRAWFORD, 1974, *op. cit.*, nota 6.

(15) Sobre los gastos en esta época, véase, J. MANGAS, «Un capítulo de los gastos en el municipio romano de Hispania a través de las informaciones de la epigrafía latina», *Hispania Antigua* 1, 1971, págs. 105-146; A. BALIL, «Notas sobre precios y costes en época romana», *Cuadernos de H.ª Económica de Catalunya* XIII, Barcelona, mayo, 1975, págs. 9-72; L. A. CURCHIN, «Personal Wealth in Roman Spain», *Historia XXXII/2*, 1983, págs. 227-244.

(16) *CIL* II 3167. J. M. ABASCAL y U. ESPINOSA, *La ciudad hispano-romana: privilegio y poder*, Logroño, 1989, pág. 186. Muy sencilla debió ser la carretera, ya que el coste medio de una milla oscila en torno a los 100.000 sestericios, véase, R. DUNCAN JONES, «The Procurator as Civic Benefactor», *JRS*, 1974, pág. 82.

(17) Teniendo en cuenta que hemos utilizado la estimación más alta de producción de cuños.

III Emisión C. TER. SVRA - L. LIC. CRACILE II VIRI

III-a Dupondio

Ref.: *RPC*, 464; Vives, 162-10; *GMI*, 564.

1.A1

R1

- *a) Nueva York, ANS HSA, 24087; 15,31 g; 11 h.
- b) Madrid, MAN, 211253 y Vives, 162-10; 12,77 g; 9 h.
- c) Madrid, MAN, 211252 y Col. Cerralbo; 15,74 g; 10 h.
- d) Madrid, MAN, 211251; 13,06 g; 5 h.

III-b AS

Ref.: *RPC*, 465, 466; Vives, 162-8 y 9; *GMI*, 562, 563.

2.A1

R1

- *a) Londres, BM 1099 y Col. S. de C. 1518; 10,63 g; 12 h.

3.A2

R1

- *a) Barcelona, GNC, 14990; 11,26 g; 9 h.

4.A2

R2

- *a) Nueva York, ANS HSA, 7533; 16,69 g; 3 h.

5.A2

R3

- *a) Madrid, MAN, 6729, Col. Sastre y Vives, 162-8; 14,44 g; 6 h.
- b) Nueva Hork, ANS HSA, 7534; 9,39 g; 3 h.

6.A2

R4

- *a) Madrid, MAN, 211247; 15,04 g; 11 h.
- b) Madrid, MAN, 211248; 15,14 g; 2 h.

7.A2

R5

- *a) París, BN, 396; 12,86 g; 8 h.

8.A3

R6

- *a) Madrid, MAN, 211249 y Vives, 162-9; 14,07 g; 10 h.
- b) Copenhague, 594; 10,77 g.
- c) Col. S. de C., 1519 (?).

9.A4

R6

- *a) Madrid, MAN, 211250; 13,13 g; 7 h.

10.A4

R7

- *a) París, BN, 397; 14,94 g; 12 h.
- b) Londres, BM, 1098; 14,17 g; 12 h.
- c) Madrid, MAN, 6728 y Col. Sastre; 16,68 g; 11 h.

11.A4

R8

- *a) Nueva York, ANS NEWELL, 68230; 19,11 g; 9 h.

12.A5

R9

- *a) Nueva York, ANS NEWELL, 68229; 11,90 g; 7 h.

III-c SEMIS

Ref.: *RPC*, 467; *Vives*, 162-11; *GMI*, 565.

13.A1

R1

- a) Nueva York, ANS HSA, 24590; 2,99 g; 6 h.
- *b) Londres, BM, 1100 y *Vives*, 162-11 y Col. S. de C. 1520; 14,13 g.
- *c) Nueva York, ANS HSA, 7532; 3,01 g; 3 h.
- d) Col. S. de C., 1521 (?).
- e) Subasta Calicó 18/19/6/1979, núm. 734; 3,68 g.
- f) Barcelona, GNC, 23730; 3,17 g; 10 h.
- g) Barcelona, GNC, 9763; 4,92 g; 7 h.
- h) Madrid, MAN, 211254; 3,21 g; 6 h.
- i) Madrid, MAN, 211255; 4,54 g; 2 h.

ABREVIATURAS EMPLEADAS

ANS	American Numismatic Society, Nueva York.
BM	British Museum, Londres.
BN	Bibliothèque National, Cabinet des Médailles, París.
Col. S. de C.	Album de la antigua colección Sánchez de la Coterá, de moneda ibero-romana, Instituto Valencia de D. Juan.
Copenhague	Sylloge Nummorum Graecorum, The Royal Collection of Coins and Medals, Danish National Museum, 43, Spain-Gaul, Copenhagen, 1979.
GNC	Gabinet Numismàtic de Catalunya, Barcelona.
MAN	Museo Arqueológico Nacional, Madrid.

Catálogos de venta

Calicó X. Calicó 18/19 junio 1979, Barcelona.

Lámina I



1A



2A



3A



4A



5A



6A



7A





8A



9A



10A



11A



12A



13B

13C

Hallazgos monetarios del siglo III en el territorio de la Galicia actual

Por Milagros Cavada Nieto

Universidad de Vigo (Campus de Ourense)

EN los últimos cuarenta años los estudios numismáticos han alcanzado un importante despegue y, de manera especial, los que hacen referencia a la crisis del siglo III d. C. y al Bajo Imperio. Sin embargo, la mayoría de ellos son estudios aislados o zonales, faltando un análisis de conjunto al estilo del realizado por P. Callu ⁽¹⁾. Últimamente los profesores Sagredo y Abad ⁽²⁾ han iniciado este camino que, esperamos, sea ampliado a otros períodos de la historia de Roma.

Hasta hace relativamente pocos años la Numismática era una temática más de coleccionistas o de arqueólogos que de historiadores. La moneda se estudiaba en sí misma, no como base de un sistema económico, por lo cual, cuando se estudiaba la economía del mundo antiguo, escasamente se

(1) J. P. CALLU, *La politique monétaire des Empereurs Romains de 238 à 311*, París, 1969.

(2) L. SAGREDO SAN EUSTAQUIO, *Circulación e inflación monetaria en la Hispania Romana del siglo III d. C.* (Tesis doctoral inédita, Universidad de Valladolid, 1982-83).

Referencia extraída de la Ponencia presentada por el profesor doctor M. ABAD al VIII Congreso Nacional de Numismática, Avilés, 1992.

M. ABAD VARELA, *Circulación Monetaria durante el Bajo Imperio Romano*, ponencia presentada al VIII Congreso Nacional de Numismática, Avilés, 1992.

utilizaba la moneda y sí otros elementos tales como las fuentes clásicas, las cerámicas, vidrios, etc., cuando en realidad la moneda es, en una sociedad de economía de mercado, la base fundamental sobre la que gira toda la política económica. Ahora bien, ello no es obstáculo para que, en comunidades alejadas de los centros productores o distribuidores, se siga practicando —no como elemento sustitutorio sino complementario— el trueque o el simple intercambio de mercancías. Por esta causa, áreas consideradas como periféricas o marginales, como es el caso de Galicia, quedarán ajenas a estudios de conjunto hasta los años setenta, en que el profesor A. Balil llegó a la Universidad de Santiago donde creó el Seminario de Arqueología que sirvió de aglutinante para el inicio de estudios sistemáticos sobre la romanización de Galicia y que hoy continúan realizándose por los miembros de la Escuela por él creada ⁽³⁾.

La complejidad que el siglo III presenta, debido fundamentalmente a los cambios estructurales que se producen en el seno de la sociedad, se hace más evidente cuando se analiza la situación económico-monetaria. Las noticias sobre hallazgos monetarios de este período suelen ser, cuanto más nos alejamos en el tiempo, mera información sin contenido que, en muchas ocasiones oscurecen, más que aclaran, el panorama. No queremos con ello negar la utilidad de esta información ya que, cuando menos, nos sirve para poder apreciar la dispersión geográfica de los hallazgos ⁽⁴⁾.

Iniciaremos el trabajo analizando primeramente los tesorillos, viendo el volumen de moneda por reinado, cecas y emisiones. Lo mismo haremos con los hallazgos sueltos.

TESORILLOS

I. ALGARA (La Coruña) ⁽⁵⁾

CARACALLA

1. Denario. Ceca, Roma. Cron., 213-217.
Anverso: IMP. ANTONINVS AVG.
Reverso: IOVI CONSERVATORI
RIC, IV-I, pág. 258, núm. 301.

(3) Entre otros: Acuña Castroviejo, Arias Vilas, Caamaño Gesto, Acuña Fernández, Fariña Bustos y nosotros mismos.

(4) Nuestro agradecimiento al profesor F. Mateu y Llopis, iniciador en España de estos estudios sistemáticos.

(5) Nuestro agradecimiento al Director del Museo Arqueológico de La Coruña, don FELIPE SENÉN, por las indagaciones realizadas tanto en la Real Academia Gallega como en otras localidades de la provincia coruñesa para tratar de localizar restos del tesoro de Algara. Todas las pesquisas resultaron infructuosas, por lo cual las monedas aquí referenciadas están en función de las descripciones que,

2. Antoniniano. Ceca, Roma, Cron., 215.
Anverso: ANTONINVS PIVS AVG. GERM.
Reverso: P.M. TR.P. XVIII COS. IIII P.P.
RIC, IV-I, pág. 249, núm. 261 c (RIC, IV-I, págs. 84 y 88).

GORDIANO III

1. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., finales de julio del 238 a finales de julio del 239 (primera emisión).
Anverso: IMP. CAES. M. ANT. GORDIANVS AVG.
Reverso: IOVI CONSERVATORI
RIC, IV-3, pág. 15, núm. 2.
2. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., finales de julio del 238 a finales de julio del 239 (primera emisión).
Anverso: IMP. CAES. M. ANT. GORDIANVS AVG.
Reverso: VIRTVS AVG.
RIC, IV-3, pág. 16, núm. 6.
3. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 240 (tercera emisión).
Anverso: IMP. GORDIANVS PIVS F. AVG.
Reverso: P. M. TR.P. II. COS. P.P.
RIC, IV-3, pág. 23, núm. 68⁽⁶⁾.
4. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 240 (de enero a final de año) (tercera emisión).
Anverso: IMP. CAES. M. ANT. GORDIANVS AVG.
Reverso: LIBERALITAS AVG.
Exergo, II.
RIC, IV-3, pág. 19, núm. 36⁽⁷⁾.

de las mismas, dan los respectivos autores. La clasificación ha sido realizada por nosotros en función de las descripciones de los autores; por ello, en donde encontramos alguna anomalía, la señalamos.

A. MARTÍNEZ SALAZAR, «Del Tesoro de Monedas de Alga», en *Boletín de la Real Academia Gallega*, IX, 1916, págs. 217-223 y 249-251.

M. AULLÓ COSTILLA, «Contribución al conocimiento del tesoro de monedas de Algara (La Coruña)», en *Nvmisma* 17, 1955, págs. 9-18.

Las monedas que en este trabajo corresponden a este último autor son las siguientes: Caracalla, la núm. 2; Gordiano III, núm. 2; Filipo I, núms. 3, 4, 5, 8, 10, 14, 16, 20 y 21; Otacila, núms. 2, 3, 5 y 6; Filipo II, núms. 2, 3, 5, 6 y 7; Decio, núms. 3, 6, 9 y 10; Volusiano, núm. 4; Valeriano I, núms. 4 y 5; Galieno, núm. 8, y Valeriano II, núm. 10.

(6) La lectura del anverso debe estar mal hecha y, en lugar de F. debe ser FEL.

Esta leyenda celebra la represión de la sublevación de África a comienzos del 240 y a finales de julio de este año pasaría de TR.P.II a TR.P.III. (*vid.* RIC, IV-3, pág. 22, nota).

(7) MARTÍNEZ SALAZAR señala esta moneda como de «bronce». Consideramos puede ser un error debido a la mala conservación de la moneda porque, para ser de bronce, tendría que llevar S.C. en el Campo (*vid.* RIC, IV-3, pág. 45, núm. 269 a-b) por ello nosotros la clasificamos como antoniniano.

5. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., desde enero del 241 a finales de julio del 243 ⁽⁸⁾.
Anverso: IMP. GORDIANVS PIVS FEL. AVG.
Reverso: FELICITAS PVBL.
RIC, IV-3, pág. 28, núm. 28.
6. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 242 (tercera emisión).
Anverso: IMP. GORDIANVS PIVS F. AVG.
Reverso: VIRTVS AVG. ⁽⁹⁾
7. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 243-244 (quinta emisión).
Anverso: IMP. GORDIANVS PIVS FEL. AVG.
Reverso: PROVIDENTIA AVG.
RIC, IV-3, pág. 31, núm. 150.

FILIPO I

1. Antoniniano. Ceca, Antioquía. Cron., verano-otoño de 244 (primera emisión).
Anverso: IMP. C. M. IVL. PHILIPPVS P. F. AVG. P.M.
Reverso: VIRTVS EXERCITVS
RIC, IV-3, pág. 76, núm. 71.
2. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 244 (primera emisión).
Anverso: IMP. M. IVL. PHILIPPVS AVG.
Reverso: LAETIT. FVNDAT
RIC, IV-3, pág. 72, núm. 36 b (RIC, IV-3, págs. 56 y 59-60).
3. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 245 (segunda emisión).
Anverso: IMP. M. IVL. PHILIPPVS AVG.
Reverso: VICTORIA AVGG.
RIC, IV-3, pág. 74, núm. 51 (RIC, IV-3, pág. 57).
4. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 245 (segunda emisión).
Anverso: IMP. M. IVL. PHILIPPVS AVG.
Reverso: ADVENTVS AVGG.
RIC, IV-3, pág. 71, núm. 26 b (RIC, IV-3, pág. 57).
5. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 245 (segunda emisión).
Anverso: IMP. M. IVL. PHILIPPVS AVG.
Reverso: ADVENTVS AVGG.
RIC, IV-3, pág. 71, núm. 26 b (RIC, IV-3, pág. 57).

(8) El anverso se corresponde con la cuarta emisión que se inicia en enero del 241 y continúa hasta finales del reinado (*vid.* RIC, IV-3, pág. 24*). Por otra parte tal y como se nos da la lectura del reverso, correspondería bien a Pacatiano, ceca Viminacium y cronología: 248-49 (RIC, IV-3, pág. 104, núm. 2); a Treboniano Galo, con reverso de Volusiano y ceca Milán: RIC, IV-3, pág. 164, núm. 59 y 167, núm. 75; también podría corresponder a Volusiano: RIC, IV-3, pág. 181, núm. 205.

(9) Presenta el mismo problema ya expuesto en la nota 6.

6. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 245-247 (tercera emisión).
Anverso: IMP. M. IVL. PHILIPPVS AVG.
Reverso: ROMAE AETERNAE
RIC, IV-3, pág. 73, núm. 44 b (RIC, IV-3, págs. 57 y 61).
7. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 245-247 (tercera emisión).
Anverso: IMP. M. IVL. PHILIPPVS AVG.
Reverso: AEQVITAS AVGG.
RIC, IV-3, pág. 71, núm. 27 b (RIC, IV-3, págs. 57 y 61).
8. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 245-247 (tercera emisión).
Anverso: IMP. M. IVL. PHILIPPVS AVG.
Reverso: ANNONA AVGG.
RIC, IV-3, pág. 72, núm. 29.
9. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 248 (quinta emisión).
Anverso: IMP. PHILIPPVS AVG.
Reverso: SAECVLARES AVGG.
Exergo, I.
RIC, IV-3, pág. 70, núm. 12 (RIC, IV-3, pág. 58).
10. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 248 (quinta emisión).
Anverso: IMP. PHILIPPVS AVG.
Reverso: SAECVLARES AVGG.
Exergo, I.
RIC, IV-3, pág. 70, núm. 12.
11. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 248 (quinta emisión).
Anverso: IMP. PHILIPPVS AVG.
Reverso: SAECVLARES AVGG.
Exergo, II.
RIC, IV-3, pág. 70, núm. 12 (nota 12).
12. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 248 (quinta emisión).
Anverso: IMP. PHILIPPVS AVG.
Reverso: SAECVLARES AVGG.
En Cipo, COS. III.
RIC, IV-3, pág. 71, núm. 24 c.
13. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 248 (quinta emisión).
Anverso: IMP. PHILIPPVS AVG.
Reverso: SAECVLARES AVGG.
Exergo, V
RIC, IV-3, pág. 70, núm. 19.

14. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 248 (quinta emisión).
Anverso: IMP. PHILIPPVS AVG.
Reverso: SAECVLARES AVGG.
Exergo, V
RIC, IV-3, pág. 70, núm. 19.
15. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 248 (quinta emisión).
Anverso: IMP. PHILIPPVS AVG.
Reverso: SAECVLARES AVGG.
Exergo, VI
RIC, IV-3, pág. 70, núm. 21.
16. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 248 (quinta emisión).
Anverso: IMP. PHILIPPVS AVG.
Reverso: SAECVLARES AVGG.
Exergo, VI
RIC, IV-3, pág. 70, núm. 21.
17. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 248 a finales del 249 (séptima-
tava emisión).
Anverso: IMP. PHILIPPVS AVG.
Reverso: FELICITAS IMPP.
RIC, IV-3, pág. 75, núm. 60 (RIC, IV-3, págs. 59 y 63-64).
18. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 248 a finales del 249 (séptima-
tava emisión).
Anverso: IMP. PHILIPPVS AVG.
Reverso: FIDES EXERCITVS
RIC, IV-3, pág. 75, núm. 62.
19. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 248 a finales del 249 (séptima-
tava emisión).
Anverso: IMP. PHILIPPVS AVG.
Reverso: SAECVLVM NOVUM
RIC, IV-3, pág. 71, núm. 25 b.
20. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 248 a finales del 249 (séptima-
tava emisión).
Anverso: IMP. PHILIPPVS AVG.
Reverso: FELI / CITAS / IMPP.
RIC, IV-3, pág. 75, núm. 60.
21. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 248 a finales del 249 (séptima-
tava emisión).
Anverso: IMP. PHILIPPVS AVG.
Reverso: FIDES EXERCITVS
RIC, IV-3, pág. 75, núm. 62 y nota.

FILIPO I / OTACILA

1. Antoniniano. Ceca, Roma, Cron., 245 (segunda emisión).
Anverso: MARCIA OTACIL. SEVERA AVG.
Reverso: (Pudici)TIA AVG.
RIC, IV-3, pág. 83, núm. 123 c (RIC, IV-3, págs. 57 y 60).
2. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 248 (quinta emisión).
Anverso: OTACIL. SEVERA AVG.
Reverso: SAECVLARES AVGG. IIII
RIC, IV-3, pág. 82, núm. 116 b.
3. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 248 (quinta emisión).
Anverso: OTACIL. SEVERA AVG.
Reverso: SAECVLARES AVGG. IIII
RIC, IV-3, pág. 82, núm. 166 b.
4. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 248 a finales del 249 (séptima-
tava emisión).
Anverso: OTACIL. SEVERA AVG.
Reverso: PIETAS AVGVSTAE
RIC, IV-3, pág. 84, núm. 130 (RIC, IV-3, págs. 59 y 63-64).
5. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 248 a finales del 249 (séptima-
tava emisión).
Anverso: OTACIL. SEVERA AVG.
Reverso: PIETAS AVGVSTAE
RIC, IV-3, pág. 84, núm. 130.
6. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 248 a finales del 249 (séptima-
tava emisión).
Anverso: OTACIL. SEVERA AVG.
Reverso: PIETAS AVGVSTAE
RIC, IV-3, pág. 84, núm. 130 ⁽¹⁰⁾.
7. Antoniniano ⁽¹¹⁾.
Anverso: MARCIA OTACIL. SEVERA AVG.
Reverso: DEDICATIO AVG.

FILIPO II

1. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 245 (segunda emisión).
Anverso: IMP. IVL. PHILIPPVS CAES. ⁽¹²⁾.

(10) En RIC no figura la Piedad Velada.

(11) Esta moneda de Marcia Otacila no figura en RIC ni como híbrido. Consideramos pueda estar mal leída y también mal interpretada la efígie que el autor, aun con dudas, señala como: efígie de Apolo Sentado.

(12) La lectura del anverso es errónea ya que la leyenda que Filipo II utiliza como César de 244 a 247 es M en lugar de IMP. (*vid.* RIC, IV-3, pág. 56).

- Reverso:* PRINCIPI IVVENTVTIS
RIC, IV-3, pág. 96, núm. 220 b.
2. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 245 (segunda emisión).
Anverso: M. IVL. PHILIPPVS CAES.
Reverso: PRINCIPI IVVENT.
RIC, IV-3, pág. 95, núm. 216 c.
3. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 247 (cuarta emisión).
Anverso: IMP. PHILIPPVS AVG.
Reverso: PAX AETERNA
RIC, IV-3, pág. 97, núm. 231 c (RIC, IV-3, pág. 58).
4. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 248 a finales del 249 (séptima-
tava emisión).
Anverso: IMP. PHILIPPVS AVG.
Reverso: LIBERALITAS AVG. III
RIC, IV-3, pág. 97, núm. 230.
5. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 248 a finales del 249 (séptima-
tava emisión).
Anverso: IMP. PHILIPPVS AVG.
Reverso: LIBERALITAS AVGG. III
RIC, IV-3, pág. 97, núm. 230.
6. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 248 a finales del 249 (séptima-
tava emisión).
Anverso: IMP. PHILIPPVS AVG.
Reverso: LIBERALITAS AVGG. III
RIC, IV-3, pág. 97, núm. 230.
7. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 248 a finales del 249 (séptima-
tava emisión).
Anverso: IMP. M. IVL. PHILIPPVS AVG.
Reverso: AETERNIT. IMPER.
RIC, IV-3, pág. 97, núm. 226.

TRAJANO DECIO

1. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 249-251 (segunda emisión).
Anverso: IMP. C. M. Q. TRAIANVS DECIVS AVG.
Reverso: PANNONIAE
RIC, IV-3, pág. 122, núm. 21 b (RIC, IV-3, pág. 114).
2. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 249-251 (segunda emisión).
Anverso: IMP. C. M. Q. TRAIANVS DECIVS AVG.
Reverso: PANNONIAE
RIC, IV-3, pág. 122, núm. 21 b.

3. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 249-251 (segunda emisión).
Anverso: IMP. C. M. Q. TRAIANVS DECIVS AVG.
Reverso: PANNONIAE
RIC, IV-3, pág. 122, núm. 21 b.
4. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 249-251 (primera emisión).
Anverso: IMP. C. M. Q. TRAIANVS DECIVS AVG.
Reverso: ADVENTVS AVG.
RIC, IV-3, pág. 121, núm. 11 b (RIC, IV-3, pág. 114).

a) Serie «Divi»

5. Antoniniano. Ceca, Milán. Cron., 250-251 ⁽¹³⁾.
Anverso: DIVO AVGVSTO
Reverso: CONSECRATIO
RIC, IV-3, pág. 130, núm. 78.
6. Antoniniano. Ceca, Milán. Cron., 250-251.
Anverso: DIVO VESPASIANO
Reverso: CONSECRATIO
RIC, IV-3, pág. 130, núm. 79.
7. Antoniniano. Ceca, Milán. Cron., 250-251.
Anverso: DIVO TRAIANO
Reverso: CONSECRATIO
RIC, IV-3, pág. 131, núm. 86 b.
8. Antoniniano. Ceca, Milán. Cron., 250-251 ⁽¹⁴⁾.
Anverso: DIVO ALEXANDRO P. M.
Reverso: CONSECRATIO
RIC, IV-3, pág. 132, núm. 97.

b) Etruscilla

9. Antoniniano. Ceca, Antioquía. Cron., 249-251 (segunda emisión de Trajano Decio).
Anverso: HER. ETRVSCILLA AVG.
Reverso: PVDICITIA AVG.
RIC, IV-3, pág. 127, núm. 59 b (RIC, IV-3, págs. 114-115).
10. Antoniniano. Ceca, Antioquía. Cron., 250-251.
Anverso: HER. ETRVSCILLA AVG.
Reverso: PVDICITIA AVG.
RIC, IV-3, pág. 127, núm. 58 b.

(13) Sobre la serie de los «DIVI» véase RIC, IV-3, pág. 117.

(14) RIC no señala P.M. en el anverso de esta moneda.

c) Her. Etrusco

11. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 250-251 (primera emisión de Herennio Etrusco como César).
Anverso: Q. HER. ETR. MES. DECIVS NOB. C.
Reverso: CONCORDIA AVGG.
RIC, IV-3, pág. 138, núm. 138.
12. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 250-251 (primera emisión de Herennio Etrusco como César) ⁽¹⁵⁾.
Anverso: Q. HER. ETR. MES. DECIVS NOB. C.
Reverso: PIETAS AVGG.
RIC, IV-3, pág. 139, núm. 143 (nota 143).
13. Antoniniano. ¿250-251? ⁽¹⁶⁾.
Anverso: Q. HER. ETR. MES. DECIVS NOB. C.
Reverso: LIBERTAS AVGG.
14. Antoniniano. ¿250-251?
Anverso: Q. HER. ETR. MES. DECIVS NOB. C.
Reverso: LIBERTAS AVGG.

d) Hostiliano

15. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 251 ⁽¹⁷⁾.
Anverso: C. VALENS HOSTIL. MES. QVINTVS AVG.
Reverso: PRINCIPI IVVENTVTIS
RIC, IV-3, pág. 144, núm. 181 (c, d).

TREBONIANO GALLO / VOLUSIANO

1. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 251-253 (segunda emisión).
Anverso: IMP. CAES. C. VIB. TREB. GALLVS AVG.
Reverso: APOLI SALVTARI ⁽¹⁸⁾
RIC, IV-3, pág. 162, núm. 32 (RIC, IV-3, pág. 154).
2. Antoniniano. Ceca, Milán. Cron., 251-253 (segunda emisión).
Anverso: IMP. CAE. C. VIB. VOLVSIANO AVG.
Reverso: FELICITAS PVBL.
RIC, IV-3, pág. 181, núm. 205 (RIC, IV-3, pág. 155).

(15) Este reverso, con instrumentos de sacrificio, en RIC, IV-3 aparece desarrollado, no abreviado. Cuando aparece abreviado lo hace con otro tipo de leyenda en el anverso (*vid.* RIC, IV-3, página 139, nota 143). Los símbolos del sacerdocio marcan la entrada de Etrusco en el mundo religioso romano como jefe de los cuatro colegios (RIC, IV-3, pág. 115).

(16) No aparece reseñado en RIC. Véase al respecto: RIC, IV-3, págs. 117-118 y 125.

(17) RIC, IV-3, presenta en el anverso N C en lugar de AVG.

(18) En RIC, IV-3, no figura APOLI en el anverso y sí APOLL.; por tanto la clasificación la hemos hecho por APOLL.

3. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 251-253.
Anverso: IMP. CAE. C. VIB. VOLVSIANO AVG.
Reverso: CONCORDIA AVGG.
RIC, IV-3, pág. 178, núm. 167.
4. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 251-253 (tercera emisión).
Anverso: IMP. CAE. C. VIB. VOLVSIANO AVG.
Reverso: VIRTUS AVGG.
RIC, IV-3, pág. 179, núm. 186 (RIC, IV-3, pág. 154).
5. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 253 (cuarta emisión).
Anverso: IMP. CAE. C. VIB. VOLVSIANO AVG.
Reverso: P. M. TR. P. IIII. COS. II.
RIC, IV-3, pág. 175, núm. 141 (RIC, IV-3, pág. 154 y 157).
6. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 253.
Anverso: IMP. CAE. C. VIB. VOLVSIANO AVG.
Reverso: P. M. TR. P. IIII COS. II.
RIC, IV-3, pág. 175, núm. 140.

VALERIANO I Y FAMILIA

a) Valeriano I

1. Antoniniano. Ceca, Antioquía. Cron., 253.
Anverso: IMP. C. P. LIC. VALERIANVS AVG.
Reverso: PIETAS AVGG.
RIC, V-1, pág. 60, núm. 284.
2. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 253-254.
Anverso: IMP. C. P. LIC. VALERIANVS AVG.
Reverso: APOLINI CONSERVAT.
RIC, V-1, pág. 44, núm. 71.
3. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 256-257.
Anverso: IMP. C. P. LIC. VALERIANVS P. F. AVG.
Reverso: RESTITVTOR ORBIS
RIC, V-1, pág. 51, núm. 171 (RIC, V-1, pág. 33).
4. Antoniniano. Ceca, Lugdunum. Cron., 257.
Anverso: IMP. VALERIANVS AVG.
Reverso: ORIENS AVGG.
RIC, V-1, pág. 39, núm. 11.

5. Antoniniano. Ceca, Lugdunum. Cron., 258-259.
Anverso: VALERIANVS P. F. AVG.
Reverso: ORIENS AVGG.
RIC, V-1, pág. 39, núm. 12.
- b) Galieno (reinado conjunto)
6. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 253.
Anverso: IMP. C. P. LIC. GALLIENVS AVG.
Reverso: CONCORDIA AVGG.
RIC, V-1, pág. 80, núm. 131.
7. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 254.
Anverso: IMP. C. P. LIC. GALLIENVS AVG.
Reverso: VIRTVS AVGG.
RIC, V-1, pág. 83, núm. 181.
8. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 254-255.
Anverso: IMP. C. P. LIC. GALLIENVS AVG.
Reverso: IOVI CONSERVA.
RIC, V-1, pág. 81, núm. 143.
9. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 257-258.
Anverso: IMP. GALLIENVS P. F. AVG. GERM.
Reverso: VICTORIA GERM.
RIC, V-1, pág. 82, núm. 175.

c) Valeriano II

10. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 253-255.
Anverso: P. LIC. VALERIANVS CAES.
Reverso: IOVI CRESCENTI
RIC, V-1, pág. 117, núm. 13.
11. Antoniniano. Ceca, Lugdunum. Cron., 255.
Anverso: VALERIANVS CAES.
Reverso: IOVI CRESCENTI
RIC, V-1, pág. 116, núm. 3.

d) Mariniana

12. Antoniniano. Ceca, Roma. Cron., 256.
Anverso: DIVAE MARINIANAE
Reverso: CONSECRATIO
RIC, V-1, pág. 64, núm. 3.

II. BARES (La Coruña) ⁽¹⁹⁾

GORDIANO III

1. Ceca, Roma. Cron., 241-243 (cuarta emisión).
Anverso: IMP. GORDIANVS PIVS.
Reverso: P. M. TR. P. V COS. II P. P.
RIC, IV-3, pág. 25, núm. 89.

TRAJANO DECIO

1. Ceca, Roma. Cron., 249-251 (primera emisión).
Anverso: IMP. C. M. Q. TRAIANVS DECIVS AVG.
Reverso: Figura de mujer vestida, de pie, a la izquierda, con bastón o cetro rematado en cabeza de caballo, en la mano derecha ⁽²⁰⁾.
RIC, IV-3, pág. 121, núm. 12 b.
2. Ceca, Milán. Cron., 250-251.
Anverso: DIVO AVGVSTO
Reverso: CONSECRATIO
RIC, IV-3, pág. 130, núm. 77.
3. Ceca, Roma. Cron., 249.
Anverso: HER. ETRVSCILLA AVG.
Reverso: PVDICITIA AVG.
RIC, IV-3, pág. 127, núm. 59 b.

TREBONIANO GALLO / VOLUSIANO

a) Treboniano Gallo

1. Ceca, Roma. Cron., 251-253 (tercera emisión).
Anverso: IMP. CAE. C. VIB. TREB. GALLVS AVG.
Reverso: FELICITAS PVBLICA
RIC, IV-3, pág. 162, núm. 33 (RIC, IV-3, págs. 155-157).

(19) M. VÁZQUEZ SEIJAS, «Hallazgo de denarios romanos en Bares», en *Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo* V, núm. 40, 1953, págs. 304-308.

Aunque la publicación es del año 1953, el hallazgo del tesoro se produjo en las excavaciones realizadas en las proximidades del puerto de Bares en el año 1948. El autor las señala como denarios (lo que nos lleva a pensar que su estado de conservación era muy bueno) pero su clasificación, siempre siguiendo a RIC, es de antoninianos.

Tampoco en este caso hemos podido realizar un estudio directo de las piezas debido a los problemas habidos hace años en el Museo de Lugo, estando mezcladas (las que supuestamente son de Bares) con otras muchas.

(20) Siempre que falte la leyenda del reverso presentaremos la descripción proporcionada por el autor. En este caso consideramos que la leyenda podría ser DACIA.

2. Ceca, Roma. Cron., 253 (cuarta emisión).
Anverso: IMP. CAE. C. VIB. TREB. GALLVS AVG.
Reverso: La Victoria representada por una mujer vestida, de pie, a la izquierda; con la mano derecha sostiene una corona y en la izquierda una palma en posición inclinada, símbolo del triunfo.
RIC, IV-3, pág. 163, núm. 48 a.
3. Ceca, Milán. Cron., 251-253 (primera emisión).
Anverso: IMP. C. C. VIB. TREB. GALLVS AVG.
Reverso: LIBERTAS PVBLICA
RIC, IV-3, pág. 166, núm. 70.

b) Volusiano

1. Ceca, Roma. Cron., 251-253 (segunda emisión).
Anverso: IMP. VOLVSIANVS AVG.
Reverso: SALVS AVGG.
RIC, IV-3, pág. 179, núm. 184.
2. Ceca, Roma. Cron., 251-253 (segunda emisión).
Anverso: IMP. CAE. C. VIB. VOLVSIANO AVG.
Reverso: SALVS AVGG.
RIC, IV-3, pág. 179, núm. 184.
3. Ceca, Milán. Cron., 251-253 (primera emisión).
Anverso: IMP. CAE. C. VIB. VOLVSIANVS AVG.
Reverso: VIRTVS AVGG.
RIC, IV-3, pág. 181, núm. 206 (RIC, IV-3, pág. 155).
4. Ceca, Milán. Cron., 251-253 (¿segunda emisión?).
Anverso: IMP. C. C. VIB. VOLVSIANO AVG.
Reverso: Mujer vestida. No se distinguen ni leyenda ni atributos.
RIC, IV-3, pág. 181 (RIC, IV-3, pág. 157).

VALERIANO Y FAMILIA

a) Valeriano I

1. Ceca, Roma. Cron., 254.
Anverso: IMP. C. P. LIC. VALERIANVS AVG.
Reverso: IOVI CONSERVATORI
RIC, V-1, pág. 46, núm. 92.
2. Ceca, Roma. Cron., 254.
Anverso: IMP. C. P. LIC. VALERIANVS AVG.
Reverso: IOVI CONSERVATORI
RIC, V-1, pág. 46, núm. 92.

3. Ceca, Roma. Cron., 254.
Anverso: IMP. C. P. LIC. VALERIANVS AVG.
Reverso: IOVI CONSERVATORI
RIC, V-1, pág. 46, núm. 92.
 4. Ceca, Roma. Cron., 254.
Anverso: IMP. C. P. LIC. VALERIANVS AVG.
Reverso: VICTORIA AVGG.
RIC, V-1, pág. 48, núm. 124.
 5. Ceca, Roma. Cron., 255-257.
Anverso: IMP. C. P. LIC. VALERIANVS P. F. AVG.
Reverso: Ilegible.
 6. Ceca, Roma. Cron., 255-257.
Anverso: IMP. C. P. LIC. VALERIANVS P. F. AVG.
Reverso: Ilegible.
 7. Ceca, Roma. Cron., 255-257.
Anverso: IMP. C. P. LIC. VALERIANVS P. F. AVG.
Reverso: Ilegible.
 8. Ceca, Antioquía (Asia). Cron., 257-259.
Anverso: IMP. VALERIANVS P. F. AVG.
Reverso: La Felicidad de pie; a izquierda, con caduceo en la mano derecha y cuerno de la abundancia en la izquierda.
- b) Galieno (reinado conjunto)
9. Ceca, Roma. Cron., 256-257.
Anverso: IMP. C. P. LIC. GALLIENVS P. F. AVG.
Reverso: GERMANICVS MAX. TER.
RIC, V-1, pág. 81, núm. 141.
 10. Ceca, Viminacium. Cron., 254.
Anverso: IMP. C. P. LIC. GALLIENVS AVG.
Reverso: VIRTVS AVGG.
RIC, V-1, pág. 91, núm. 301.

GALIENO (reinado único)

1. Ceca, Roma. Cron., posterior al 259.
Anverso: IMP. GALLIENVS P. F. AVG.
Reverso: PAX AVG.
Campo, T.
RIC, V-1, pág. 153, núm. 256.
2. Ceca, Roma. Cron., posterior al 259.
Anverso: GALLIENVS AVG.

- Reverso:* IOVI VICTORI
RIC, V-1, pág. 150, núm. 221.
3. Ceca, Roma. Cron., posterior al 259.
Anverso: GALLIENVS AVG.
Reverso: IOVI VICTORI
RIC, V-1, pág. 150, núm. 221.
4. Ceca, Roma. Cron., posterior al 259.
Anverso: GALLIENVS AVG.
Reverso: IOVI VICTORI
RIC, V-1, pág. 150, núm. 221.
5. Ceca, Roma. Cron., posterior al 259.
Anverso: GALLIENVS AVG.
Reverso: IOVI VICTORI.
RIC, V-1, pág. 150, núm. 221.
6. Ceca, Roma. Cron., posterior al 259.
Anverso: GALLIENVS AVG.
Reverso: PAX AVG.
Campo, a izquierda V.
RIC, V-1, pág. 153, núm. 256.
7. Ceca, Roma. Cron., posterior al 259.
Anverso: GALLIENVS AVG.
Reverso: PAX AVG.
RIC, V-1, pág. 153, núm. 256.
8. Ceca, Roma. Cron., posterior al 259.
Anverso: GALLIENVS AVG.
Reverso: PAX AVG.
RIC, V-1, pág. 153, núm. 256.
9. Ceca, Roma. Cron., posterior al 259.
Anverso: GALLIENVS AVG.
Reverso: PAX AVG.
RIC, V-1, pág. 153, núm. 256.
10. Ceca, Roma. Cron., posterior al 259.
Anverso: GALLIENVS AVG.
Reverso: VICTORIA AVG.
RIC, V-1, pág. 157, núm. 299.
11. Ceca, Roma. Cron., posterior al 259.
Anverso: GALLIENVS AVG.
Reverso: VICTORIA AVG.
RIC, V-1, pág. 157, núm. 299.

a) Salonina

1. Ceca, Roma. Cron., 256-257.
Anverso: SALONINA AVG.
Reverso: La Fecundidad sosteniendo un niño desnudo en alto sobre su mano izquierda y otro vestido, de pie, cogido de su mano derecha.
RIC, V-1, pág. 111, núm. 26.
2. Ceca, Roma. Cron., 256-257.
Anverso: SALONINA AVG.
Reverso: La Fecundidad sentada, a la izquierda, extiende su brazo derecho sobre un niño desnudo.
RIC, V-1, pág. 111, núm. 26 (señala el autor que hay cuatro ejemplares más con el mismo anverso y reversos ilegibles, pero se ve variedad de sus figuras alegóricas).
3. Ceca, Roma. Cron., 257-259.
Anverso: SALONINA AVG.
Reverso: IVNO REGINA.
RIC, V-1, pág. 111, núm. 29.
4. Ceca, Roma. Cron., 257-259.
Anverso: SALONINA AVG.
Reverso: IVNO REGINA.
RIC, V-1, pág. 111, núm. 29.
5. Ceca, Roma. Cron., 257-259.
Anverso: SALONINA AVG.
Reverso: IVNO REGINA
RIC, V-1, pág. 111, núm. 29.
6. Ceca, Roma. Cron., 257-259.
Anverso: SALONINA AVG.
Reverso: IVNO REGINA
RIC, V-1, pág. 111, núm. 29.
7. Ceca, Antioquía (Asia). Cron., 258-259.
Anverso: SALONINA AVG.
Reverso: VESTA
RIC, V-1, pág. 115, núm. 70.

b) Salonino

8. Ceca, Antioquía (Asia). Cron., 256.
Anverso: SALON. VALERIANVS NOB. CAES.
Reverso: La Esperanza representada por una matrona que entrega a un guerrero un ramo de flores. Ambas figuras afrontadas.
RIC, V-1, pág. 127, núm. 36.

III. *BARES* (La Coruña) ⁽²¹⁾

«Entre julio y agosto de 1942, a unos 45 centímetros de profundidad, se encontró entre la capa de arena, un puchero de barro tapado con una losa, dentro del cual se hallaron de 50 a 60 moneditas de cobre y bronce. Muchas se han perdido. Son trece las que se pudieron examinar, algunas muy descompuestas, tres o cuatro casi a flor de cuño.

Se trata de monedas, pequeños bronce, de Valeriano y Cornelia Salonina.»

IV. *CALDAS DE REYES* (Pontevedra) ⁽²²⁾

1. Claudio II. Cron., 268.
Anverso: IMP. C. CLAVD...
Reverso: Personaje femenino de frente, en pie, con cetro largo y pátera.
2. Claudio II. Ceca, Cízico. Cron., posterior al 270.
Anverso: DI...DIO
Reverso: Altar rematado en palmetas.
RIC, V-1, pág. 233, núm. 261.

V. *CHANTADA* (Lugo) ⁽²³⁾

Gordiano III: 2.

Filipo I: 5.

Trajano Decio: 2.

H. Etruscila: 2.

Treboniano Galo: 1.

Volusiano: 2.

Valeriano I: 12.

Galieno (R. C.): 12.

(*R. U.*): 8.

Valeriano II: 2.

Salonina: 1.

(21) F. MACIÑEIRA Y PARDO DE LAMA, *Bares. Puerto Hispánico de una primitiva navegación occidental*, Santiago, I. P. S. de E. G. del C. S. I. C., 1947.

F. MATEU Y LLOPIS, *Hallazgos Monetarios IX*, núm. 646. *Numario Hispánico*, II, núm. 4, 1953, página 279.

(22) F. FARIÑA BUSTO, *Tres tesorillos del siglo IV procedentes de la Provincia de Pontevedra*.

(23) Este tesorillo se encuentra en curso de publicación en el homenaje al profesor Bail realizado por la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago donde la estudiamos desde el punto de vista arqueológico y, ampliado en su aspecto histórico, en el homenaje al profesor J. M. Blázquez realizado por la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid. Por ello, sólo presentamos aquí el número de monedas por emperador, aunque sí las tengamos en cuenta, en la valoración final.

VI. LUGO (capital) ⁽²⁴⁾

«Cuando en el año 1923 se rebajaron las tierras del pavimento de la calle de San Fernando, frente al Cuartel, se descubrieron vasijas llenas de monedas de bronce, medianos y pequeños bronce, que correspondían a los emperadores: Galieno (de este emperador el mayor número), Licinio, Claudio II el Gótico, Quintilo, Tétrico (padre), Diocleciano, Maximiano y Constancio Cloro.»

VII. TERRA CHÁ (Lugo) ⁽²⁵⁾

GALIENO

1. Ceca, Roma. Cron., posterior al 259.
Anverso: GALLIENV(s. avg.)
Reverso: Tipo: Dianae Cons. Avg.
Módulos, 18-19 mm.
RIC, V-1, pág. 146, núm. 177.
2. Ceca, Roma. Cron., posterior al 259.
Anverso: GALLIENVVS AVG.
Reverso: (Aeternita)S A(vg.)
Módulos, 18-20 mm.
RIC, V-1, pág. 144, núm. 160.
3. Ceca, Roma, segunda oficina. Cron., posterior al 259.
Anverso: GALLIENVVS AVG.
Reverso: IOVI CONS. AVG.
Módulos, 19-21 mm.
RIC, V-1, pág. 149, núm. 207.
4. Ceca, Roma. Cron., posterior al 259.
Anverso: GALLIENVVS AVG.
Reverso: LIBERAL. AVG.
Módulos, 18-21 mm.
RIC, V-1, pág. 151, núm. 227.
5. Ceca, Roma. Cron., posterior al 259.
Anverso: (Gallienvs) AVG.
Reverso: VBERITAS AVG.
Módulos, 17-20 mm.
RIC, V-1, pág. 156, núm. 287.

(24) M. VÁZQUEZ SEIJAS, *Lugo bajo el Imperio Romano*, Lugo, Junta del Museo Provincial, número 2, 1939, págs. 31-34.

(25) F. ARIAS VILAS, y M. CAVADA NIETO, «Antoninianos de un tesoro hallado en la Terra Chá (Lugo)», en *Boletín de la Comisión de monumentos de Lugo* IX, núms. 85-86, 1976, págs. 257-263.

6. Ceca, Siscia. Cron., posterior al 259.
Anverso: GALLIENVS AVG.
Reverso: VBERITAS AVG.
Módulos, 17-20 mm.
RIC, V-1, pág. 183, núm. 585.
7. *Anverso:* (Gallienus) AVG.
Reverso: Inclasificable.

a) Salonina
8. Ceca, Asia. Cron., 267. O Siscia. Cron., posterior al 259.
Anverso: SA(lonina Avg.)
Reverso: Leyenda ilegible. ¿SALVS AVG.?
Módulos, 17-19 mm.
RIC, V-1, pág. 200, núm. 88, o pág. 199, núm. 84.

CLAUDIO II

1. Ceca, Roma. Cron., 268-270.
Anverso: IMP. CLAVDIVS AVG.
Reverso: FORTVNA REDVX
Módulos, 18-19 mm.
RIC, V-1, pág. 214, núm. 41.
2. Ceca, Roma. Cron., 268-270.
Anverso: IMP. CLAVDIVS AVG.
Reverso: FOR(tuna Redv)X.
Módulos, 18-20 mm.
RIC, V-1, pág. 214, núm. 41.
3. Ceca, Mediolanum, primera oficina. Cron., 268-270.
Anverso: IMP. CLAVDIVS A(vg)
Reverso: SPES PVBLICA
Exergo, P.
Módulos: 18-20 mm.
RIC, V-1, pág. 224, núm. 168.
4. Ceca, Mediolanum, primera oficina. Cron., 268-270.
Anverso: IMP. CLA...
Reverso: SPES PVBLICA
Exergo, P.
Módulos, 16-18 mm.
RIC, V-1, pág. 224, núm. 168.

VIII. SARANDÓN (Pontevedra) ⁽²⁶⁾

CLAUDIO II

1. Moneda conmemorativa, serie II. Cron., 269-270.
Anverso: DIVO CLAVDIO
Reverso: Leyenda ilegible. Figura de pie.
RIC, V-1, págs. 234-236 (RIC, V-1, pág. 203).

ALLECTO

1. Ceca, Londres. Cron., 293-296.
Anverso: ALLECTVS P. F. AVG.
Reverso: Leyenda ilegible. Figura varonil de pie.

IX. TREMOEDO (Pontevedra) ⁽²⁷⁾

TETRICO

1. Cron., 267-273.
Anverso: ...TETRICVS...
Reverso: Ilegible. Figura femenina de pie, con ramo en la mano derecha.
2. Similar a la anterior pero con la Equidad en el reverso.

X. EL VISO (Redondela, Pontevedra) ⁽²⁸⁾

CLAUDIO II

1. Ceca, Cízico. Cron., 268-270.
Anverso: IMP. CLAVDIVS P. F. AVG.
Reverso: FORTVNA REDVX
Exergo, Q N.
RIC, V-1, pág. 231, núm. 234.

(26) F. BOUZA BREY, «Los tesorillos de monedas romanas de Tremoedo y Sarandón», en *III CAN*, Galicia, 1953 (Zaragoza, 1955), págs. 375-392.

(27) *Id.*

(28) F. FARIÑA BUSTO, *Estudios de Numismática Romana. I: Tres tesorillos del siglo IV procedentes de la Provincia de Pontevedra*, *STUDIA HISTORICA*, 19 Santiago-Valladolid, 1973, pág. 18. M. CAVADA NIETO, «Hallazgos monetarios en Castros de Galicia», *Boletín del S.A.A.*, XXXVIII, Valladolid, 1972.

HALLAZGOS SUELTOS

1. AGUAS SANTAS (Allariz, Orense) ⁽²⁹⁾

Moneda de GALIENO, cabeza radiada, a la derecha, en el anverso, y cabra andando, a la izquierda, y la leyenda DIANAE CONS., en el reverso.

Ceca, Roma. Cron., posterior al 259 (R. U.).

RIC, V-1, pág. 146.

2. AREALONGA (Pontevedra) ⁽³⁰⁾

«En la necrópolis de Vistalegre, registrada cuidadosamente por don Juan Fernández Gil y una comisión de la Sociedad Arqueológica de Pontevedra, fueron halladas en las sepulturas monedas de cobre y plata del siglo III.»

3. BALTAR (Orense) ⁽³¹⁾

«En el Outeiro de Baltar aparecieron nueve monedas, una de ellas de GALIENO.»

4. CANGAS DE FOZ (Lugo) ⁽³²⁾

En el castro denominado «Cu do Castro» se hallaron dos monedas, una de ellas del siglo III.

5. CASTROMAO (Celanova, Orense) ⁽³³⁾

FILIPO I

Ceca, Roma. Cron., 244-247.

Anverso: IMP. M. IVL. PHILIPPVS AVG.

Reverso: AEQVITAS AVG.

RIC, IV-3, pág. 71, núm. 27 b.

(29) F. CONDE VALVIS, «La Cíbdá de Armeá en Santa Marina de Aguas Santas», en *Boletín del Museo Arqueológico Provincial de Orense* VI, 1950-1951, págs. 25-97.

A. GARCÍA BELLIDO, «Cámaras funerarias de la Cultura Castreña», en *AEArq.* XLI, números 117-118, págs. 16-44.

(30) J. FILGUEIRA VALVERDE, y A. GARCÍA ALEN, «Materiales para la Carta Arqueológica de la Provincia de Pontevedra», en *El Museo de Pontevedra* VIII, 1954-56, pág. 100.

(31) J. FERRO COUSELO, «El Castro Outeiro de Baltar», en *Memoria del Museo Arqueológico Provincial de Orense*, 1943, tomo IV, 1944, págs. 119-121.

«Crónica del Museo: Restos del Castro Outeiro de Baltar», en *Boletín del Museo Arqueológico provincial de Orense* I, 1943, pág. 121.

(32) M. CAVADA NIETO, «Hallazgos Monetarios en Castros de Galicia», en *BSAA Valladolid* XXXVIII, 1972, págs. 211-248.

(33) M. CAVADA NIETO, y J. FERRO COUSELO, «Las Monedas de Castromao», en *Boletín Auriense* VI, 1977, págs. 149-168.

6. *EL GROVE* (Pontevedra) ⁽³⁴⁾

«...O achado dunha Ara adicada a DEVERIVS, deidade indíxena de novo coñecemento, datada como dos séculos III ou IV, coincide coa numismática descuberta ata agora, que se sitúa a cabalo das mesmas centurias.»

7. *LA GUARDIA* (Pontevedra) ⁽³⁵⁾

GALIENO

1. Ceca, Roma. Cron., posterior al 259.
Anverso: GALLIENVS AVG.
Reverso: IOVI CONSERVAT.
Campo, N.
RIC, V-1, pág. 149, núm. 210.
2. Ceca, Asia. Cron., posterior al 259.
Anverso: GALLIENVS P.F. AVG.
Reverso: AEQVITAS AVG.
RIC, V-1, pág. 186, núm. 626.
3. Ceca, Siscia. Cron., 260.
Anverso: GALLIENVS AVG.
Reverso: AETERNITATI AVG.
RIC, V-1, pág. 180, núm. 555.

VICTORINO

1. Ceca, ¿Colonia? Cron., 269-270?
Anverso: IMP.C.VICTORINVS P.F.AVG.
Reverso: PAX AVG.
Campo, *.
RIC, V-2, pág. 392, núm. 57.

(34) X. CARRO OTERO, «Xacemento Antropo-Arqueolóxico de Adro Vello (San Vicenzo de O Grove, Pontevedra)», Xunta de Galicia, Consellería de Cultura, *Arqueoloxía-Informes* núm. 1, Campaña 1987, págs. 86-92.

Las Memorias e Informes publicados por la Xunta de Galicia desde el año 1982 referentes a las excavaciones arqueológicas realizadas en nuestra Comunidad Autónoma son realmente parcas en noticias, y en algunos casos inexistentes, por parte de los directores de los trabajos, tal como sucede con los hallazgos realizados en las excavaciones de la ciudad de Lugo, donde nos consta que los hallazgos numismáticos son francamente importantes. Esperemos a que los respectivos autores publiquen pronto los resultados de sus estudios por el bien de la cultura y la ciencia en nuestro país.

(35) J. FILGUEIRA VALVERDE, y A. GARCÍA ALEN, «Materiales para la Carta Arqueológica de la provincia de Pontevedra», en *El Museo de Pontevedra* VIII, 1954-1956, pág. 182.

CLAUDIO II «Gótico»

1. Ceca, Cyclicus. Cron., posterior al 270 (moneda de consagración).
Anverso: DIVO CLAVDIO
Reverso: CONSECRATIO (tipo altar)
RIC, V-1, pág. 233, núm. 261.

2. Ceca, Alejandría.
Anverso: AVTKKAAV -
Reverso: Águila. Delante: LA

«Mención aparte merece a aparición de duas pequenas moedas de bronce en mal estado de conservación⁽³⁶⁾:

1. Antoniniano de Claudio II Gótico. Falta un pequeño anaco.
Anverso: (IMP. C. CLAVDIVS AVG)

Cabeza radiada de Claudio II a dereita.

Reverso: (FI)DE(S EXERCI). A Fidelidade de pe, con duas enseñas, unha delas disposta transversalmente.

Módulo, 19 mm.

Peso, 1,5 gr.

Ceca, Roma. Cron., 268-270.

RIC, V-1, pág. 212, núm. 14.

2. Antoniniano de Claudio II Gótico.

Anverso: (IMP. C. CLAVDIVS AVG.). Cabeza radiada de Claudio II a dereita.

Reverso: (AEQVI)TAS (AVG.). A Equidade de pe coa balanza e a cornucopia.

Módulo, 19 mm.

Peso: 1,9 gr.

Ceca, Roma. Cron., 268-270.

RIC, V-1, pág. 214, núm. 34.»

8. LUGO⁽³⁷⁾

«Aparecen grandes bronceos de Emiliano y monedas de plata baja de Antonino y Marco Antonio Gordiano, como las que fueron halladas en el llamado tesoro de Algara.»

«Junto a la casa letra M de la calle de Montevideo, junto a la muralla, apareció en 1948 un antoniniano de Florianio.»

(36) A. DE LA PEÑA SANTOS, «Castro de Sta. Tegra (A Guarda, Pontevedra)», Xunta de Galicia, Consellería de Cultura, *Arqueoloxía-Infomes* núm. 1, Campaña 1987, págs. 70-73.

(37) F. VÁZQUEZ SACO, «Lugo Romano. Tres nuevas lápidas», en *Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo III*, núms. 25-26, 1948, págs. 73-76.

L. VÁZQUEZ DE PARGA, «Nuevos restos romanos en Lugo», en *Boletín de la Comisión de Monumentos de Lugo III*, núms. 27-28, 1948, págs. 133-140.

9. *MARIN* (Pontevedra) ⁽³⁸⁾

Gran bronce de Gordiano III.
Ceca, Roma. Cron., posterior al 240.
Anverso: IMP.GORDIANVS PIVS ... AVG.
Reverso: P. M. TR. P. III. COS. II. P. P.
Campo, S. C.
RIC, IV-3, pág. 49, núm. 305.

10. *MOGOR* (Pontevedra) ⁽³⁹⁾

«Al hacer unos arreglos en la playa, aparecieron basas de columnas y otras construcciones portuarias, con restos de un muelle romano, cerámica y monedas de Claudio I, Adriano, Gordiano Pío y Teodosio.»

11. *MORAIME* (Muxía, La Coruña) ⁽⁴⁰⁾

Antoniniano de Claudio II «Gótico».
Ceca, Roma. Cron., 268-270.
Anverso: DIVO CLAVDIO
Reverso: CONSECRATIO (altar)
RIC, V-1, pág. 233, núms. 261-2.

12. *NOALLA* (Pontevedra) ⁽⁴¹⁾

«En las excavaciones realizadas aparecieron una moneda de Vespasiano y una de Galieno.»

«En el castro del Campo de La Lanzada, en la necrópolis... junto a las cenizas, en la tumba 23, se encontraron dos monedas:

1. As de Alejandro Severo. Ceca, Roma. Cron., 231-235.
Anverso: IMP. ALEXANDER PIVS AVG.
Reverso: PROVIDENTIA AVG.
Campo, S. C.
RIC, IV-2, pág. 121, núm. 644.

(38) F. BOUZA BREY, «Hallazgos de monedas en Marín y su comarca», en *Cuadernos de Estudios Gallegos* V, fasc. 15, 1950, págs. 153-156.

(39) J. FILGUEIRA VALVERDE y A. GARCÍA ALEN, «Materiales para la Carta Arqueológica de la Provincia de Pontevedra», en *El Museo de Pontevedra* VIII, 1954-1956, pág. 172.

(40) Moneda vista y estudiada por nosotros, junto con otra del siglo III inclasificable, en el año 1972 de las excavaciones realizadas por la Comisaría del Patrimonio, bajo la dirección del señor Chamoso Lamas y que nos fueron mostradas por su ayudante señor Sanmartín.

La mayoría de las vistas corresponden al siglo IV aunque también las había de época moderna. En breve serán publicadas las del siglo IV (por las referencias tomadas en aquel momento) ya que hoy no se sabe con certeza cuál es su paradero.

M. CAVADA NIETO, *Galicia Romana: Circulación Monetaria*, tesis doctoral inédita, Santiago, 1973.

(41) A. BLANCO FREJEIRO, «Sangenjo (Pontevedra). Padriñán, Noalla, La Lanzada», en *Not. Arq. Hisp.* II, cuads. 1-3, 1953, págs. 194-195.

BLANCO FREJEIRO, FUSTE ARA y GARCÍA ALEN, «La Necrópolis galaico-romana de La Lanzada (Noalla-Pontevedra)», en *Cuadernos de Estudios Gallegos* XVI y XXII, fasc. 49 y 66, 1961-1967.

2. Antoniniano de Claudio II «Gótico». Ceca, Roma. Cron., 268-270.
Anverso: IMP. CLAUDIVS AVG.
Reverso: FIDES MILITVM
RIC, V-1, pág. 214, núm. 38.»

13. ORENSE ⁽⁴²⁾

«Cerca del lugar donde estuvo emplazado el antiguo Castelo Ramiro, apareció una moneda del emperador Probo.»

14. TABOEXA (Pontevedra) ⁽⁴³⁾

«En el castro denominado Coto de Altamira han aparecido monedas romanas, una de ellas de Galieno.»

15. VERIN (Orense) ⁽⁴⁴⁾

«...Entre las monedas aparecidas en aquella zona, dos pertenecen a Valeriano...»

16. VIGO (Pontevedra) ⁽⁴⁵⁾

«En el Arenal... y varias monedas romanas de los siglos II y III.»

17. VILLAGARCIA DE AROSA (Pontevedra) ⁽⁴⁶⁾

«Se encontraron varias monedas de Galieno y de los Constantinos.»

(42) «Noticias» del *Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense* I, núm. 21, pág. 380.

En las excavaciones realizadas en los últimos años en la provincia de Orense tan sólo tenemos noticias de los hallazgos monetarios realizados en las excavaciones de los castros de San Cibrán de Lás y San Tomé, así como las del yacimiento de Las Burgas de la ciudad de Orense. Unas están en curso de estudio y otras de publicación, por ello no es posible adelantar su estudio. Sí podemos decir que el Castro de San Tomé tiene un abundante numerario cuya cronología se extiende de principios del Imperio hasta finales del siglo IV, siendo la moneda más abundante la correspondiente a los siglos III y IV.

Algo similar ocurre con el yacimiento de San Cibrán de Lás mientras que en el de Las Burgas sólo han aparecido dos monedas del siglo III y todas las demás, en cantidad muy importante, son de época medieval y fundamentalmente portuguesas.

(43) J. FILGUEIRA VALVERDE, y A. GARCÍA ALEN, «Materiales para la Carta Arqueológica de la Provincia de Pontevedra», en *El Museo de Pontevedra* VIII, 1954-1956, págs. 134 y 137.

(44) J. TABOADA CHIVITE, «Vía romana del Valle del Tâmega», en *Revista de Guimaraes* LV, núms. 3-4, 1945, págs. 126-127.

(45) J. FILGUEIRA VALVERDE, y A. GARCÍA ALEN, *Materiales...* (op. cit., pág. 187).

(46) F. MATEU Y LLOPIS, *Hallazgos Monetarios* IX, núm. 644; *Numario Hispánico* II, 1953, página 279; y *Hallazgos Monetarios* XIII, núm. 832, y *Numario Hispánico* IV, 1955, pág. 320.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Realizar unas conclusiones cuando faltan los elementos básicos para ello es arriesgado además de imprudente, por ello trataremos de hacer un análisis aproximativo a los datos que hemos presentado en este trabajo; análisis que, por supuesto, será revisado en el momento que se disponga —si ello es posible— de los datos necesarios.

La problemática del siglo III d. C. ha sido un tema que en los últimos años condujo a los investigadores españoles a serias reflexiones; muchos aspectos que hasta ahora se tenían como algo sèguro e inamovible, ahora son replanteados con seriedad y analizados en su justa medida, aunque todavía nos quede mucho camino por recorrer (véanse al respecto los trabajos de Fernández Ubiña: *La crisis del siglo III y el fin del Mundo Antiguo*, Madrid, 1982, y *El Imperio Romano bajo la Anarquía Militar*, Madrid, 1990, además de los que se mencionan en la bibliografía).

Consideramos que la Arqueología y la Numismática son elementos básicos a la hora de analizar la problemática económica en la que se encontraban inmersas las provincias del Imperio, y en concreto Hispania, pero que mientras no se realice un ordenamiento de los museos y otras colecciones públicas y privadas nuestro trabajo siempre será parcial y, la mayoría de las veces, ineficaz. Elemento imprescindible es la presentación de los valores y pesos de las monedas, de manera que aunque un antoniniano haya perdido su «forro» o «baño» de plata sea considerado como tal y no como «pequeño bronce», para no crear «despistes» graves a la hora de manejar esa información.

De las monedas presentadas en este trabajo tan sólo las correspondientes al tesoro de Chantada cuentan con los pesos, sin embargo hemos evitado el ponerlos aquí ya que se encuentran en el trabajo de homenaje al profesor Blázquez y, por otra parte, tampoco sería demasiado indicativo dentro del conjunto general del estudio. Nos han llamado poderosamente la atención los pesos presentados por los dos antoninianos aparecidos en las últimas excavaciones del Castro de Santa Tegra (*vid.* nota 36) con 1,5 y 1,9 gramos y 19 milímetros de diámetro que no se corresponden con ningún ejemplar de los vistos por nosotros en los distintos museos, y cuando se supone que con Claudio II se inicia la recuperación económica.

Para concluir, sólo decir que la moneda del siglo III en Galicia está muy bien representada, de manera especial la correspondiente al período de la anarquía militar, pero siempre acompañada de numerario anterior y posterior a la misma, por lo cual estamos de acuerdo con J. Arce (*España enter el Mundo Antiguo y Medieval*, Madrid, 1988, pág. 63) en que la oculación de estos tesorillos en nada marcan los «camino de las invasiones», además de tener nuestra desconfianza y duda de que estas primeras invasiones pudiesen afectar de manera tan importante a Galicia.

Es de destacar la ausencia de moneda de bronce en los hallazgos gallegos frente a, como dijimos antes, la abundancia de antoninianos. Este hecho contrasta con lo que ocurre en Conimbriga donde los reinados de Treboniano Gallo y de Valeriano se muestran como «années de pénurie monétaire» (Pereira, Bost y otros: *Fouilles de Conimbriga. III Les Monnaies*, París, 1974, pág. 225).

El hecho de que en nuestros hallazgos sueltos y tesorillos (salvo los de Algara y Bares, ya que las noticias que poseemos del de Chantada confirman la existencia de monedas de Claudio II y posteriores) aparezcan monedas posteriores nos indica que más que un proceso de tesaurización por escasez de moneda (tesaurización que, por otra parte, sería absurda debido a la mala calidad de las monedas de plata) o por temores de «invasión» (ni los amurallamientos de las ciudades ni la reutilización de los «castros» como lugares de refugio y protección lo indican, mientras que sí se constata la presencia habitacional en los castros a partir del siglo IV con abundante moneda de la dinastía constantiniana) es más bien por una actitud previsor de «economía familiar» ante un posible robo o cualquier otro evento, como eludir los pagos de impuestos al erario público.

No vamos a entrar en otros análisis mientras que no tengamos elementos válidos que puedan confirmar o desmentir nuestra teoría sobre la crisis del siglo III.

Aproximación a las monedas del príncipe Alfonso de Castilla, 1465-1468

Por Fernando Castillo Cáceres

DURANTE la Edad Media castellana, el creciente enfrentamiento entre los grandes linajes y la monarquía se desarrolló siempre dentro de los límites marcados por el carácter sagrado de ésta. Aunque la figura real en ocasiones fuera poco más que decorativa, la nobleza no dio nunca el paso del destronamiento ni la proclamación de un antirrey, de una figura, como la de los usurpadores romanos que proliferaron desde el siglo III, que adoptase el papel del legítimo monarca, si exceptuamos el especialísimo caso de la pugna entre Enrique de Trastámara y Pedro I.

Hay que esperar a 1465, tras el destronamiento en efígie de Enrique IV en Ávila en el seno del conflicto que enfrentaba a nobleza y monarquía, para que surja la figura del príncipe Alfonso, proclamado rey por los grandes linajes en un esfuerzo por aprovechar la debilidad de Enrique IV y constitucionalizar un sistema pactista que limitase la autoridad real y consolidase la influencia de la oligarquía nobiliaria ⁽¹⁾.

(1) Para todo lo relativo a los acontecimientos comprendidos entre 1465 y 1468, así como a los antecedentes y consecuencias del reinado del príncipe Alfonso, se puede consultar LUIS SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Nobleza y Monarquía*, Valladolid, 1975; JUAN TORRES FONTES, *El Príncipe Alfonso, 1465-68*, Murcia, 1971; M.^a DOLORES MORALES MUNIZ, *Alfonso de Ávila, Rey de Castilla*, Ávila, 1988.

Este niño, nacido en 1453, hermano del rey y de la princesa Isabel, la futura Reina Católica, resultaba especialmente útil a los propósitos de la Liga Nobiliaria. No sólo era una figura manejable a causa de su corta edad y nulo respaldo, sino que permitía dotar a la ambición de los grandes de un halo de legitimidad dinástica y política que justificaba tanto los actos de la guerra civil abierta a raíz del acto de rebeldía que supuso la llamada Farsa de Ávila, como la ambición personal que animaba a aquellos que respaldaban al nuevo rey.

El reinado del príncipe Alfonso, del que fueron auténticos protagonistas e inspiradores el marqués de Villena, Juan Pacheco; el arzobispo Carrillo, y Pedro Girón, tuvo todas las características y apariencias de legalidad, y durante el mismo procura hacer uso tanto el pretendiente como su cancillería de todos los signos y elementos propios de soberanía, entre ellos la acuñación de moneda.

Hay que recordar que la acuñación de moneda es uno de los actos de soberanía por excelencia, cuyo contenido simbólico superó al económico durante largos períodos de la historia. En el siglo XIV, el canciller López de Ayala, en su *Rimado de Palacio*, incluía a la moneda entre los elementos que definen a un rey, valorando la emisión de piezas enormemente.

Emitir moneda es un asunto de Estado, un acto, como dice Duby, que requiere un mínimo de organización política sin la cual no es posible la fabricación regular de unas piezas bajo la garantía de una autoridad reconocida ⁽²⁾.

En el choque que durante el siglo XV enfrentó a nobleza y monarquía, y cuyas circunstancias permitieron la aparición de la figura del príncipe Alfonso como pretendiente o antirrey y como instrumento de los grandes linajes deseosos de dotar al reino de una constitución pactista, la acuñación de monedas era un acto inevitable, casi obligado tras el destronamiento de Enrique y la proclamación de su hermano. El hecho de batir piezas con la efigie y leyendas alusivas al príncipe Alfonso como rey de Castilla y León era algo imprescindible para que las pretensiones nobiliarias tuvieran visos de realidad. Las monedas de Alfonso eran eminentemente un acto político y de propaganda, al igual que el hecho de la acuñación, cuyo fin no era otro que afirmar la legalidad del rey niño y ejercer uno de los atributos de la soberanía regia. La moneda, por tanto, tiene una vez más un significado político superior al económico al recoger y reflejar todas las vicisitudes de la vida pública, al mismo tiempo que un evidente contenido propagandístico, muchas veces puesto de manifiesto con anterioridad.

(2) GEORGE DUBY, *Guerreros y Campesinos. Desarrollo inicial de la economía europea, 500-1200*, Madrid, 1977, pág. 81.

Las monedas acuñadas entre 1465 y 1468 por la administración del efímero Alfonso XII pueden ser valoradas desde diferentes puntos de vista que no hacen más que resaltar su singularidad. En primer lugar, hay que tener en cuenta que las monedas emitidas por Alfonso son las únicas que se acuñaron en Castilla al margen de las cecas legales o toleradas. Son, por tanto, el único ejemplo numismático de un pretendiente al trono que ejerció de hecho su soberanía y gobierno sobre gran parte del territorio castellano. Habría que esperar al archiduque Carlos y a la Guerra de Sucesión, para encontrar monedas que recojan tipos diferentes de los existentes en las piezas de curso legal. Este hecho por sí solo ya sería suficiente para detenerse en el estudio de las monedas del príncipe Alfonso, las cuales apenas han recibido atención por los especialistas, mereciendo mejor suerte.

Las piezas emitidas bajo la autoridad del príncipe Alfonso son el único testimonio material en el terreno numismático de lo que hubieran podido ser las monedas acuñadas en una monarquía pactista, en la cual la oligarquía nobiliaria controlaría el gobierno. En este sistema político que perseguía imponer la Liga Nobiliaria y que tan cerca estuvo de conseguirlo entre 1465 y 1468, el rey prácticamente tendría recortados todos sus poderes en beneficio de un reducido grupo de linajes que controlaba realmente el poder.

El programa político de la nobleza que proclamó a Alfonso y cuyos principios debían inspirar la gobernación del reino está contenido en un documento de gran importancia política, la Sentencia de Medina del Campo, hecha pública como programa reivindicativo por la nobleza, en enero de 1465⁽³⁾. Este documento, cuya importancia está siendo cada vez más valorada por los historiadores, recoge las premisas básicas de las pretensiones nobiliarias para la reforma del reino. Desde una ferviente y ortodoxa postura religiosa, la nobleza pretendía limitar el papel del monarca a meras cuestiones de arbitraje y convertirse en el elemento director del reino por encima tanto de la corona como de las ciudades, utilizando para ello los órganos de la administración.

En la Sentencia de Medina del Campo también se halla claramente expuesta la concepción nobiliaria del fenómeno monetario, especialmente en el punto treinta cuando los inspiradores del documento aluden a los perjuicios sufridos por el reino a causa de la apreciación de las monedas efectuada por Enrique IV. El enfrentamiento entre nobleza y monarquía en los últimos siglos de la Edad Media se extendía también a los aspectos monetarios ya que cada uno de los poderes tenía una concepción diferente de la política monetaria a seguir en el reino.

(3) *Colección de Documentos inéditos para la Historia de España*, Madrid, 1849, tomo XIV, páginas 369-395.

De acuerdo con lo señalado al respecto por Ladero Quesada ⁽⁴⁾ podemos distinguir una política monetaria monárquica y otra nobiliaria; esta última estaría caracterizada básicamente por una aspiración de estabilidad y por evitar la fuga del oro y plata del reino. Este modelo estaba respaldado por las Cortes, es decir, por las ciudades, perjudicadas al igual que la nobleza por las alteraciones de los precios y del valor del dinero. Es una concepción monetaria estática y autárquica del sistema económico que se presta a la manipulación demagógica en el entorno de las luchas civiles del siglo XV.

La política monetaria monárquica es, por el contrario, partidaria de las apreciaciones del oro y la plata así como de una movilidad monetaria general. Es una política más imaginativa y acorde con una época de crecimiento económico y expansión mercantil que, al mismo tiempo, favorece el ejercicio pleno de la soberanía regia.

La inestabilidad monetaria del siglo XV y las contradicciones en la política seguida por Juan II y Enrique IV tienen, según Angus McKay y el propio Ladero, como trasfondo y origen las luchas políticas por el reparto y ejercicio del poder, especialmente entre los años 1430 y 1475 ⁽⁵⁾.

La Sentencia de Medina expresaba entre otras cosas el descontento de la oligarquía nobiliaria con la política monetaria seguida por Enrique IV, especialmente a causa de la reforma monetaria de 1462, la cual ordenaba un fuerte descenso del valor de curso legal de las monedas de metal precioso. El objetivo perseguido por esta medida era evitar la circulación de las piezas de oro y plata, reservándose para el comercio exterior, y conseguir de esa forma la aceptación de un régimen monetario basado sólo en piezas de vellón, lo que supondría aumentar la masa monetaria y los medios de pago a pesar de la escasez de oro y plata. El fracaso de la reforma fue el lógico resultado dada la crisis de autoridad que atravesaba la corona con Enrique IV ⁽⁶⁾.

En 1465, cuando se produce la proclamación del príncipe Alfonso como rey, Castilla estaba sumida en un caos político ya que de hecho la monarquía encarnada por Enrique IV prácticamente no existía. Todo el reino estaba sometido al arbitrio de los grandes linajes nobiliarios y en realidad dividido en estados señoriales. Los aspectos monetarios seguían un desarrollo paralelo a los políticos ya que la moneda es el sismógrafo de la vida política y económica del Estado. El desorden monetario, la escasez de piezas, especialmente de oro, pues prácticamente desaparecieron las doblas de la circulación, junto con las falsificaciones caracterizaban al reino.

(4) MIGUEL ÁNGEL LADERO QUESADA, «Economía y poder en la Castilla del siglo XV», en *Realidad e imágenes del poder real. España a fines de la Edad Media*, Coord. Adeline Rucquoi, Salamanca, 1988, pág. 000.

(5) LADERO QUESADA, *op. cit.*, pág. 386.

(6) *Ibidem.*, pág. 387.

Los nobles que se agrupaban tras la figura del pretendiente debían ser conscientes de la importancia simbólica que revestía el hecho de acuñar moneda, en este caso muy superior a las razones meramente económicas. Villena, Carrillo, los Stúñiga, etc., concedían un valor de primer orden a las cuestiones públicas como revela el acto inaugural del reinado del príncipe Alfonso. Esta ceremonia, que recibe el nombre de Farsa de Ávila, fue un meditado episodio de propaganda política destinado a ensalzar la figura del nuevo rey. Durante el mismo, como revelan todas las crónicas, se procedió a un espectacular y detenido despojo de todos los atributos de la autoridad regia que poseía la efigie de Enrique IV. Cetro, corona, trono, etc., fueron metódicamente arrancados de la efigie por los nobles para, acto seguido, imponérselas a su hermano y proceder a su proclamación como rey entre el asombro y el temor de los espectadores allí congregados.

La acuñación de piezas con la leyenda e imagen del nuevo rey era, como hemos dicho, una cuestión casi obligada si la Liga Nobiliaria deseaba dotar al pretendiente de todos los atributos de soberanía característicos de la nobleza. Esta circunstancia, sin embargo, cooperó a acentuar el estado de anarquía monetaria a lo largo de los años 1465 a 1468. Durante el efímero reinado del pretendiente circularon por el reino las monedas acuñadas por las cecas regias de Enrique IV y aquellas otras procedentes de cecas privadas señoriales que batieron piezas con el beneplácito más o menos relativo del rey; a todas ellas había que añadir las acuñadas por los alfonsinos y las falsificaciones cada vez más numerosas. En este sentido la cancillería del príncipe Alfonso recoge la existencia de unos falsificadores en Valladolid de carácter indeterminado, dando una idea de lo común que resultaba este fenómeno ⁽⁷⁾.

La administración alfonsina tomó desde un primer momento las medidas necesarias para proceder a la acuñación de piezas con la efigie y leyenda del nuevo monarca. En septiembre de 1465 se concedía a Murcia el establecimiento de una casa de moneda en las mismas condiciones y características que las existentes en Toledo y Sevilla ⁽⁸⁾. El 12 de octubre de 1467 se promulgaba una orden para que se labrasen en la casa de moneda de Medina del Campo monedas de oro, plata y vellón durante las ferias, al tiempo que nombraba a Alfonso de Quintanilla tesorero de la casa de moneda ⁽⁹⁾ y por entonces al servicio del marqués de Villena. Con el tiempo, Quintanilla se convertiría en contador mayor de Castilla bajo el reinado de Isabel la Católica, demostrando su gran capacidad técnica y dedicación

(7) ISABEL BECEIRO, «Los estados señoriales como estructura de poder en la Castilla del siglo XV», en *Realidad e imágenes del poder real. España a fines de la Edad Media*, Coord. Adeline Rucquoi, Salamanca, 1988, pág. 302.

(8) Citado por JUAN TORRES FONTES, *El Príncipe Alfonso*, pág. 146.

(9) CRISTÓBAL ESPEJO Y JULIÁN PAZ, *Las antiguas ferias de Medina del Campo*, Valladolid, 1912, página 86. Citado por M. DOLORES MORALES MUÑIZ, *Alfonso de Ávila, Rey de Castilla*, Ávila, 1988, página 285.

al fortalecimiento de los órganos de gobierno de la monarquía autoritaria. El que un personaje de estas características estuviera al servicio de Juan Pacheco da una idea de la confusión reinante en una época en que la volatilidad de las lealtades era extrema.

El 5 de febrero de 1468 el príncipe Alfonso se dirigió a Alfonso de Quintanilla para que se acuñaran piezas en la ceca de Medina del Campo semejantes a las labradas en Ávila y Segovia. La orden del pretendiente se detiene en los detalles de las monedas ya que indica cómo habían de ser: «... del un cabo mis armas reales e debaxo del escudo una F en señal de feria e diga derredor de letras en latín *Alfonsus Dei gratia rex Castele e Legionis* e de otra parte tenga mi figura encima de un caballo armado a la guisa e una corona en la cabeza e una espada desnuda en la mano e en las letras de enderredor diga *Dominus michi adjutor e non timebo*»⁽¹⁰⁾. No resulta difícil distinguir en esta descripción los tipos correspondientes a las doblas y medias doblas, aunque no se conoce ninguna de estas piezas acuñadas en Medina del Campo.

Continúan las concesiones del príncipe Alfonso para fundar casas de moneda con los ejemplos de Palencia y Ciudad Real, ambas de octubre de 1467. En este último caso la orden alude a la instalación de una ceca en las mismas condiciones que tenían Cuenca y Toledo⁽¹¹⁾.

Las monedas acuñadas por el pretendiente en los años de su efímero reinado están estrechamente vinculadas con las batidas por el rey legítimo, Enrique IV, ya que el príncipe no sólo emitió prácticamente todos los tipos de su hermano sino incluso llegó a aprovechar los cuños del monarca reinante, ya que existen piezas de Alfonso que incluyen el nombre de Enrique en la leyenda del reverso. Esta práctica revela los escasos recursos de la administración alfonsina, sus necesidades de medios de pago y la escasa vocación innovadora en los tipos. La utilización de tipos pertenecientes a Enrique IV por la casa de moneda de Alfonso se limitó a piezas de vellón, más exactamente a cuartillos batidos en Ávila⁽¹²⁾, es decir, aquel tipo de monedas más común, pero también de menor prestigio.

El príncipe Alfonso como Alfonso XII acuñó *doblas* de oro, las piezas más innovadoras de su reinado; *reales* y *medios reales* de plata, así como *cuartillos*, *medios cuartillos*, *dineros* y *blancas de la banda*, todas ellas en vellón. Las cecas suponen un punto y aparte ya que es difícil precisar el lugar en que labraron monedas los alfonsinos. Ávila, Toledo y Burgos parecen lugares comúnmente aceptados como puntos en los que se labraron piezas, aunque de acuerdo con lo anteriormente dicho respecto a la admi-

(10) *Ibidem*.

(11) LUIS DELGADO MERCHÁN, *Historia documentada de Ciudad Real*, Ciudad Real, 1907. Cita por M.^a DOLORES MORALES MUÑOZ, *op. cit.*, pág. 284.

(12) OCTAVIO GIL FARRÉS, *Historia de la moneda española*, Madrid, 1959, pág. 221.

nistración alfonsina y lo dispuesto para la acuñación monetaria cabe añadir Sevilla, Medina del Campo, Murcia, Palencia, Ciudad Real y Cuenca, siempre con las debidas reservas a la espera de posteriores estudios. Aunque estas ciudades recibieron concesiones de la cancillería del príncipe Alfonso para establecer una casa de la moneda, es posible que utilizaran cuños exclusivamente de Enrique IV como los que usaban hasta entonces en cecas que existían en esos lugares, por lo que las monedas que salían de sus troqueles no pertenecían en su totalidad al pretendiente.

En las monedas alfonsinas el busto del presunto rey ocupa el anverso y siempre aparece de frente, coronado y con manto, como sucede con las monedas de Enrique IV, quien introdujo este tipo de retrato en los tipos numismáticos tras largo tiempo sin usarse. En las representaciones del rey están presentes los símbolos del poder por lo que a la imagen de don Alfonso no le falta ninguno de los atributos regios considerados elementales, concretamente la corona. Este hecho permite al bando nobiliario que apoya al pretendiente revestirse de un teórico monarquismo necesario para la causa que defienden y para poner de manifiesto la independencia del joven monarca al tiempo que ganarse el apoyo ciudadano, siempre receloso de las intenciones de los grandes. Tampoco se puede olvidar que en la Edad Media el soberano era reconocido por una serie de signos que le distinguían del resto de los mortales y que han sido utilizados como símbolos de soberanía (corona, cetro, espada, pomo, manto, trono) por lo que el uso, si no de todos sí al menos de alguno de ellos, era necesario, al ser atributos regios, por todo aquel que tuviera pretensiones de ser identificado con el monarca. La influencia que el grupo nobiliario que rodeaba al príncipe Alfonso: Manrique, Carrillo, Enríquez, Stúñiga y, sobre todo, Villena, tenía en todos los asuntos de gobierno, se extendía probablemente también al ámbito monetario y no serían del todo ajenas a las cuestiones relacionadas con la imagen del nuevo rey, unas cuestiones a las que, como revela la Farsa de Ávila, eran especialmente sensibles. El conjunto numismático acuñado entre 1465 y 1468 por los alfonsinos revela, como hemos visto, escasas variaciones en tipos y piezas, lo que expresa la inclinación nobiliaria a la estabilidad en todo lo referente a las cuestiones monetarias. La Liga Nobiliaria, apoyo esencial del príncipe Alfonso, no sólo impulsó lo que podemos denominar «continuidad monetaria» con respecto del reinado de Enrique IV, sino también animó probablemente las dos significativas excepciones que existen entre las piezas de uno y otro hermano en lo que a tipos se refiere. Entre las monedas batidas por Enrique IV no se encuentran representaciones ecuestres, mientras que, por el contrario, abundan las representaciones del monarca dentro del denominado «modelo mayestático». En las monedas acuñadas por Alfonso encontramos precisamente una situación radicalmente opuesta: no existen las monedas en las que la figura regia aparezca en el trono en apogeo mayestático, pero sí existen representaciones ecuestres.

La imagen del monarca sentado en el trono portando todos los atributos de la realeza era común en los sellos reales desde los siglos XI y XII, formando un tipo de matriz muy definida que posteriormente pasó a las monedas⁽¹³⁾. Durante los siglos XIII y XIV esta representación se fue haciendo habitual entre las monedas de la monarquía francesa, expresando la adopción de este tipo el fortalecimiento progresivo de la autoridad y figura regia. El arte monetario del gótico perfeccionó esta representación de monarca y trono durante los siglos del otoño medieval que en Castilla no hizo su aparición hasta el reinado de Enrique IV. Este monarca, de contradictoria trayectoria política y personal, acuñó doblas en las que aparecía la figura real en apogeo mayestático dando lugar a tipos de gran belleza. Es precisamente bajo el reinado del monarca en el cual la autoridad del trono prácticamente desapareció, cuando surgen por vez primera en Castilla unas piezas que recogen todos los símbolos que constituyen la imagen la monarquía, llegando en una de ellas a incluir un león a sus pies como símbolo de Hércules y alusión a la fortaleza del rey. Estas imágenes, reservadas habitualmente para las monedas de oro, eran un auténtico ejemplo de propaganda monárquica destinada a fortalecer la autoridad real que no casaban muy bien con los propósitos pactistas de los grandes linajes castellanos, partidarios de dar una constitución al reino en la que el poder y la figura del monarca estuvieran sometidas a una serie de limitaciones. La nobleza alfonsina no podía ver con buenos ojos la acuñación de unas monedas que incluyeran un tipo de representación del monarca con una pompa y unos atributos reveladores de toda su autoridad. Por otra parte, la emisión de este tipo de piezas suponía contar con el concurso de auténticos artistas para fabricar unos cuños complicados, muchas veces creados por orfebres al servicio del rey, de los que obviamente carecía la administración alfonsina. En este aspecto hay que considerar la escasa calidad de la mayoría de los cuños utilizados por las casas de moneda del pretendiente, ya que los retratos del príncipe Alfonso que aparecen en las distintas piezas emitidas son de mala calidad, por lo que sus rasgos físicos son difíciles de precisar. Esta circunstancia contribuye a acentuar la confusión entre las piezas del rey candidato de la nobleza y Enrique IV, especialmente en los cuartillos y medios cuartillos de vellón.

Se puede apreciar en las monedas acuñadas con la efigie del príncipe Alfonso una preferencia por el retrato heráldico antes que por el fisionómico ya que los rasgos físicos del pretendiente apenas aparecen resaltados. Por el contrario, las armas del reino, el castillo y el león en el reverso, y la inicial, la «A» coronada, fueron símbolos utilizados en lugar del retrato del monarca, tanto por su mayor facilidad para reproducir estas imágenes como por la posibilidad de utilizar los cuños enriqueños existentes en las

(13) JUAN MENÉNDEZ PIDAL, *Sellos españoles de la Edad Media*, I, Madrid, 1929, pág. 288.

ciudades seguidoras del pretendiente, en especial, Ávila, Toledo y Burgos, en las que se encontraban casas de moneda.

La inicial coronada fue introducida en Castilla por Pedro I en el *real* de plata, creado por este monarca como emblema de la realeza a imitación de las monedas francesas, y representaba una manera de personalizar, de individualizar, en la misma forma que el retrato, la institución monárquica⁽¹⁴⁾. La inicial es un tipo de retrato heráldico que identifica la figura de la realeza con una personalidad concreta sin recurrir a los rasgos físicos específicos del rey. Hay que recordar que la representación heráldica acude a los atributos para resaltar los rasgos del personaje. Así, la realeza estaba definida entre otros elementos por la corona por lo que la inicial del nombre asociada a este símbolo regio supone una forma de relacionar persona e institución que resultaba muy útil para los propósitos del pretendiente. El uso de la inicial coronada por Alfonso en las monedas cierra el período abierto por Pedro I, seguido por todos los reyes castellanos desde entonces, al labrar piezas en las que esta imagen aparece ocupando el anverso de las mismas. Fue la plata, concretamente los reales y los medios reales, el metal escogido preferentemente para incorporar este símbolo, una tradición que también fue seguida por el candidato de la nobleza al trono entre 1465 y 1468.

La innovación más importante en las monedas labradas por el príncipe Alfonso fue la incorporación del tipo ecuestre para representar al monarca en las doblas y medias doblas de oro. La descripción de estas piezas está perfectamente hecha en el documento citado por Morales Muñiz en el que el príncipe Alfonso se dirige al tesorero de la casa de moneda ordenándole acuñar monedas con «... mi figura encima de un caballo armado a la guisa e una corona en la cabeza e una espada desnuda en la mano...»⁽¹⁵⁾.

Las *doblas* y *medias doblas* alfonsinas no tienen ni la belleza ni la calidad en la imagen de otras monedas del siglo XV, ya que la figura ecuestre del monarca aparece representada con escasa precisión teniendo en cuenta el desarrollo alcanzado por la técnica de la época, puesto de manifiesto en muchas piezas de oro labradas desde Pedro I a Enrique IV que están más cerca de las medallas que de las monedas.

En las *doblas* alfonsíes el monarca aparece en el anverso cabalgando hacia la derecha, con una espada en la mano y armadura completa, sobre un caballo ricamente enjaezado. No lleva, sin embargo, la corona que ordenaba pusieran en su imagen al describir la moneda en carta dirigida a

(14) FERNANDO CASTILLO CÁCERES, «Los símbolos del poder real en las monedas de Pedro I de Castilla», en *Actas del VII Congreso Nacional de Numismática*, Madrid, 1991, págs. 505 a 516. ANTONIO BELTRÁN MARTÍNEZ, *Introducción a la Numismática Universal*, Madrid, 1987, pág. 409. Varios autores, *La Monnaie, miroir des Rois*, París, 1978.

(15) *Vid. supra*, nota 10.

Alonso de Quintanilla, con lo que nos encontramos con la supresión de un símbolo regio que permite sortear las alusiones a la autoridad de la monarquía y propiciar la confusión entre la imagen ecuestre del rey y la de la nobleza. Este tipo de representación permitía resaltar el contenido caballeresco de la figura del monarca, opuesto al cortesano que revela la imagen mayestática, y mostrar su vinculación y cercanía al estamento que encarnaba todos los valores que se supone tenía la caballería, es decir, la nobleza y, en especial, los grandes linajes. La imagen regia con atributos guerreros demuestra también la vocación bélica que rodeaba al príncipe Alfonso y el influjo de la estética y las normas de la caballería desplegados en los torneos. Se puede aventurar también que es una representación a través de la cual se pone de manifiesto la importancia de los grandes en el reino y su cercanía a la figura regia, la cual está presentada como si fuera un noble más.

Los sellos reales con representación ecuestre que casi siempre muestran al rey en actitud guerrera o, más raramente, de caza, actividades ambas propias de la nobleza, fueron los usados habitualmente por los reyes de Castilla hasta finales del siglo XIII, momento en el cual comienzan a dejar su lugar a los sellos de tipo mayestático, inicialmente sencillos, pero cada vez más complicados. Desde esa fecha se produce un paulatino abandono en el campo de la sigilografía del modelo ecuestre que, según algunos autores, obedece al cambio, producido en el modelo mental de la nobleza que se resiste a ser representada como guerrera⁽¹⁶⁾. Creemos que este cambio en el modelo de representación regia producido en el campo de los sellos desde mediados del siglo XIII hasta la primera mitad del siglo XV obedece preferentemente al progresivo fortalecimiento de la monarquía iniciado en la centuria del doscientos y que culminaría con la aparición del Estado moderno. La paulatina adopción del Derecho Romano, el papel de los legistas y la cada vez más marcada independencia de los otros poderes del reino, fueron elementos que colaboraron al robustecimiento de la autoridad regia y de su imagen, una tarea que supuso la recuperación de la actividad propagandística encaminada, como afirma Nieto Soria, a justificar una política, respaldar un sistema y exaltar el sentimiento de pertenencia al mismo⁽¹⁷⁾. Con estos objetivos la imagen del rey y su representación cobra una importancia de primer orden para todos aquellos personajes expertos en tareas de gobierno, pero de segunda fila, que rodean al rey y estimulan todos los actos destinados a incrementar la autoridad regia. Sellos y monedas fueron medios usados por los defensores de la monarquía para ofrecer una imagen regia que potenciase su figura. El resul-

(16) Para lo relativo a la sigilografía en la Península Ibérica, JUAN MENÉNDEZ PIDAL, *Sellos españoles de la Edad Media*, Madrid, 1929, y FAUSTINO MENÉNDEZ PIDAL, *Apuntes de sigilografía española*, Guadalajara, 1980.

(17) JOSÉ MANUEL NIETO SORIA, *Los fundamentos ideológicos del Poder Real en Castilla, siglos XIII-XIV*, Madrid, 1988, pág. 41.

tado fue, como hemos visto, la consagración y complicación en los sellos de la representación mayestática en la cual el monarca aparece con todos los atributos de la realeza en un apogeo mayestático difícil de encontrar en otras representaciones. El retrato ecuestre, más vinculado a los aspectos guerreros de la monarquía y, por lo tanto, más cercano a la nobleza, dejó su lugar en el campo de los sellos usados por la cancillería regia a la nueva imagen, pero sin desaparecer del todo.

Hasta el siglo XIV los sellos ecuestres en Castilla estaban, como los de Aragón, inscritos en el llamado modelo mediterráneo, caracterizado por mostrar al jinete regio cabalgando hacia la izquierda. Sin embargo, desde esa centuria se impone el tipo anglofrancés, de tal manera que el jinete aparecerá a partir de entonces en los sellos cabalgando hacia la derecha. Esta modalidad pasará al ámbito monetario, ya que las representaciones ecuestres existentes en las piezas acuñadas en los dos últimos siglos de la Edad Media responden a la influencia de los sellos en sus rasgos esenciales.

Las monedas castellanas tienen una evolución opuesta a la registrada por los sellos en lo que al retrato ecuestre del monarca se refiere. Al contrario de lo sucedido en la sigilografía, es desde el siglo XIV cuando aparecen los ejemplos más acabados de este tipo de imagen regia, aunque hay que tener en cuenta su rareza dentro de la iconografía monetaria del reino de Castilla. Si exceptuamos los prematuros ejemplos de Alfonso VII y Alfonso VIII, hay que esperar a una dobla de Enrique II para encontrar una representación ecuestre del monarca, naturalmente cabalgando hacia la derecha y con la espada en la mano. Precisamente este monarca recibió todo el apoyo de los grandes linajes castellanos en su lucha contra el rey legítimo, Pedro I, a quien se impuso tras largos años de guerra civil. Por su parte Juan II acuñó una dobla de gran módulo y extraordinaria belleza que está más cerca de la medalla que de la pieza destinada a la circulación. En su anverso aparece el rey a caballo con armadura, escudo y espada, en un conjunto profusamente adornado. Sobre el yelmo se encuentra el castillo de tres cuerpos símbolo del reino castellano, mientras que el escudo lleva las armas de la banda al tiempo que distintas armerías se extienden por el jaez del caballo. La moneda de Juan II representa, junto con otra gran dobla de Enrique IV en la que aparece el monarca en apogeo mayestático, la cumbre del arte monetario del gótico y del grabado de la época, al tiempo que revive la imagen el ideal caballeresco. Esta pieza de prestigio, al igual que la acuñada por su sucesor, culmina la vía abierta por Pedro I cuando labró la gran dobla conocida como «petrina» y dio lugar a la aparición de este tipo de monedas que por su carácter medallístico servían a una intención propagandística y como dádiva para el círculo del monarca.

Las piezas con representación ecuestre acuñadas por el príncipe Alfonso son unas doblas y medias doblas destinadas a la circulación, por lo que están más cerca del modelo correspondiente a la moneda labrada por En-

rique II que a las de Juan II. La inclusión del retrato ecuestre en el anverso de las citadas piezas de oro es una novedad que apenas encuentra otro parangón en la moneda medieval que la citada del primer Trastámara, ya que no se pueden considerar a estas piezas como monedas de prestigio, aunque el hecho de destinar el oro para este tipo de imagen supone una evidente intención propagandística añadida al símbolo de la representación. Probablemente la falta de recursos contribuyó también a que la casa de moneda de Alfonso no acuñase grandes piezas en oro, las cuales además no debían entusiasmar a la nobleza proalfonsina por la finalidad perseguida con su emisión. Para los grandes que habían proclamado en Ávila rey a Alfonso era suficiente con acudir a los más elementales símbolos del poder real para caracterizar al nuevo soberano con los rasgos necesarios a su imagen, prefiriendo evitar toda alusión que fortaleciese la autoridad monárquica, conscientes de ir en detrimento de la postura detentada por la nobleza.

Hay que señalar también la existencia de una *blanca de la banda* entre las monedas batidas por Alfonso. Esta pieza, en cuyo anverso se encuentra un castillo encerrado en círculo y en el reverso el escudo con la banda, incorpora el emblema que había aparecido en las monedas de Juan II —doble y blanca de la banda— y que también fue utilizado por Enrique IV en piezas de oro y vellón. La acuñación de monedas con este símbolo por parte del pretendiente puede suponer la inclusión en la tradición numismática, en este caso con la blanca de la banda, al tiempo que el recurso a un símbolo que recuerda la legítima descendencia del príncipe Alfonso y su condición de hijo de Juan II, con quien se vincula este tipo de emblema, algo que reforzaría su carácter de rey. Hay que tener en cuenta que el hecho de la proclamación de Alfonso exigía, para que su candidatura tuviera viabilidad y posibilidades de permanencia, recurrir a todo aquello que pudiera revestir al pretendiente de legitimidad y fortalecer su posición, pero sin menoscabar el papel de la nobleza. Los símbolos, de los que las monedas servían de vehículo, eran un elemento propagandístico de primer orden en una sociedad que valoraba las imágenes enormemente por lo que la oportunidad que ofrecían los cuños para incluir imágenes que pudieran transmitir determinados mensajes no se le pasó por alto a ningún poder a lo largo de la historia.

Entre las leyendas utilizadas por el príncipe Alfonso en las monedas acuñadas durante su reinado destaca la recuperación para el reverso del lema «Dominus michi adiutor...», introducido por vez primera por Pedro I y continuado por Enrique II, Juan I y Enrique III para ser postergado durante el siglo XV. Alfonso recuperó para sus piezas esta leyenda, que ni su padre ni su hermano habían utilizado, con tal entusiasmo que llegó a rebasar el ámbito de los primitivos Trastámara ya que hasta entonces sólo se había incorporado a monedas de oro y plata. Con el pretendiente aparece por vez primera en vellón esta leyenda, concretamente en los re-

versos de cuartillos, medios cuartillos y blancas de la banda precisamente alguna de las piezas que más circulaban en el reino.

El título adoptado por Alfonso en las monedas acuñadas bajo su soberanía es el tradicionalmente empleado por los monarcas castellanos: «*Alfonsus Dei Gratia Rex Castelle et Legionis*», como correspondía a sus pretensiones. Hay que señalar también que Alfonso renunció a incorporar en la leyenda de sus monedas el número correspondiente a su nombre entre los reyes de Castilla, como hicieron Juan II y Enrique IV, los cuales añadieron el correspondiente «*secundus*» y «*cuartus*», una anomalía que añadir a una trayectoria numismática que apenas registra innovaciones respecto de los tipos y modelos utilizados por Enrique IV.

En 1468, tras la muerte repentina del pretendiente en Arévalo, la nobleza prefirió no reincidir por la vía de la proclamación de un antirrey como camino para imponer sus tesis al reino. La política seguida fue la única posible para acabar con la guerra civil y acercar las posiciones enfrentadas. El acuerdo de los Toros de Guisando fue el hecho que materializó la nueva situación y abrió el camino hacia el trono a la futura reina Isabel. El efímero reinado del príncipe Alfonso, fruto de los intereses de los grandes, pronto se hundiría en un pasado más lejano que el debido solamente al paso de los años a causa del desarrollo de los acontecimientos.

Las monedas acuñadas durante el período comprendido entre 1465 y 1468 permanecen como testimonio de una época y de un reinado, revelando por medio de todos sus elementos los avatares de la vida política y económica del reino de Castilla en un momento clave de su historia. Estas piezas dejan un lugar para la especulación permitiendo entrever tras los modelos utilizados la presencia del grupo de grandes linajes que inspiró el tono del reinado y que a punto estuvo de imponerse a sus rivales: la monarquía y las ciudades. La singularidad del fenómeno que dio lugar a la aparición de las monedas del príncipe Alfonso —responder a un pretendido acto de soberanía de un usurpador proclamado por la nobleza— es especialmente notable en la historia de España, por lo que cabe esperar que estudiosos y especialistas dediquen su atención al hecho numismático de este reinado aclarando muchos de sus aspectos.

Estudio de una supuesta medalla tartésica a partir de un documento del siglo XVII

Por Vicente Fernández Bendito

Universidad Complutense de Madrid

SUMMARY: The present study attempts to analyse a document from the XVIIth Century. It can be found in the British Library of London. The copy was hand written by the sevillian erudite Rodrigo Caro. In wich, he describes a supposed tartesic medal. The original is kept in Seville's Municipal Archive, and there are other copies in the National Library of Madrid. After obliged documental critic is expounded the inherent problems in the possible uses of this kind of document in numismatic investigations is discussed.

* * *

LA presente comunicación trata de analizar un documento del siglo XVII existente en el British Museum, concretamente en la Sección de Manuscritos de la British Library londinense, que se ha identificado con una copia manuscrita de una obra del erudito sevillano Rodrigo Caro, en uno de cuyos capítulos se describe una supuesta medalla tartésica. Tras la

obligada crítica documental se expone, someramente en función del espacio de que disponemos, la problemática inherente al posible aprovechamiento de este tipo de documentación en las investigaciones numismáticas.

Durante una estancia con fines investigadores en diversos centros documentales británicos, casualmente pude consultar en la British Library londinense una serie de textos procedentes de la Península Ibérica y Ultramar, posible fruto de la piratería de los navíos ingleses con sus homólogos hispanos durante el reinado de los Austrias. Entre ellos apareció un manuscrito que por sus características podría ser perfectamente fechable en el siglo XVII. Las comparaciones posteriores con otros similares en los fondos de archivo hispanos ⁽¹⁾, así como un análisis paleográfico más profundo confirmaron esta datación cronológica.

El documento, catalogado en el centro británico en la colección Jure Emptionis con el número 10.243 (Plut CXLII G 142 H.3), y que aparece bajo el título «Inscripciones antiguas que vio y leyó el doctor Rodrigo Caro visitando el Arzobispado de Sevilla. Años de 1621, 1622, 1623, 1624 y 1625, y así mismo otros papeles del citado autor sobre distintos asuntos», engloba una serie de manuscritos que coinciden con otros análogos conservados en archivos hispanos. Así, en concreto el capítulo número 13 titulado «Medalla de Tartesso» corresponde con el mismo título a otro análogo de la obra conocida como «Adiciones al libro de las Antigüedades de Sevilla y su convento jurídico», cuyo teórico original, propuesto por Vázquez Ruiz, junto con otras obras del mismo autor sevillano, tras haberse conservado en la librería del Colegio San Alberto ⁽²⁾, se halla en la actualidad en el Archivo Municipal Hispalense. Igualmente la Biblioteca Nacional de Madrid, en su correspondiente sección de manuscritos, recoge bajo los números 5.745 y 2.053 sendas copias de este documento.

Rodrigo Caro (1573-1647) es uno de los más conocidos eruditos de nuestro Siglo de Oro. Letrado y eclesiástico, la fama de su labor parece confirmada documentalmente tanto por las abundantes copias de sus obras, coetáneas o no, como por la abundante correspondencia conservada en la Biblioteca Nacional de Madrid y en la Biblioteca Colombina, en la que se cartea con multitud de figuras políticas, eclesiásticas y literarias de su tiempo.

El autor cuenta entre sus amistades con toda la flor y nata de la sociedad culta sevillana: Quevedo, Pacheco, Rioja, con el cosmógrafo Moreno Vilches y un largo etcétera de personajes relacionados con la Corte y au-

(1) Para realizar esta comparación se han seleccionado los tres tipos más diferenciados que aparecen en los documentos consultados, tanto en el British Museum como en el Archivo Municipal Hispalense y en la Biblioteca Nacional de Madrid. Las demás representaciones analizadas presentan pequeñas variaciones respecto a estos tres modelos.

(2) Antigua Librería del Colegio San Alberto, de la Orden de Ntra. Sra. del Carmen, de la ciudad de Sevilla.

toridades eclesiásticas, que aparecen regularmente en su epistolario. De hecho, en este frecuente intercambio de misivas aparecen expuestos algunos de sus puntos de vista sobre diversos temas históricos y arqueológicos.

Conocido sobre todo por su obra lírica «Canción a las ruinas de Itálica» y su posible autoría de la «Epístola moral a Fabio», es igualmente famoso entre sus contemporáneos como mitólogo, anticuario, genealogista e historiador. Este lugar destacado como pionero en el terreno de la Arqueología y la Historia queda reflejado en gran parte de su obra literaria. Así, en las «Antigüedades de Sevilla y Chorographia de su convento jurídico», en el «Memorial de Utrera», en las «Antigüedades de la Villa de Utrera», y en otros tantos escritos plagados de noticias sobre inscripciones y medallas, describe y analiza diversos testimonios de época clásica, en su mayoría latinos, con una argumentación propia de su época, basada en constantes citas de autores clásicos latinos y griegos, manía erudita muy en boga desde el Renacimiento (recordemos si no al mismísimo Cervantes). La publicación de sus obras comienza ya en vida del autor, y se extiende hasta nuestro siglo con la aparición en el Memorial Histórico Español de la Real Academia de la Historia de algunas de sus obras, como es el caso de las Antigüedades de Sevilla.

Esta curiosidad por los objetos antiguos, así como sus consiguientes descripciones, tan fácilmente identificable con espíritus renacentistas y enciclopédicos, han sido habituales a lo largo de todas las épocas; si bien el caso de Caro se asemeja más al del erudito especializado en el análisis de testimonios arqueológicos clásicos, bien sean ruinas de origen incierto, bien sean epígrafes, estatuaria, monedas y otros objetos que se ajustan a determinados patrones atribuibles en su época a las sociedades antiguas, griega, romana o tartésica, como es este caso.

La copia manuscrita conservada en la British Library, y en concreto el capítulo en el que Caro menciona la supuesta medalla tartésica, es prácticamente uniforme en el texto a sus homólogos ibéricos, aunque presente ligeras variaciones gramaticales perfectamente atribuibles a los copistas. Donde difieren los diferentes manuscritos de forma más evidente es en la representación de la medalla que figura en algunos de ellos, posible consecuencia de la mano del escriba o de su imaginación.

El documento comienza con la afirmación del autor de la posesión de una medalla de cobre de peso de un real de a cuatro (recordemos que el autor realiza esta descripción en el primer tercio del siglo XVII), y continúa con la descripción de sus tipos, a la vez que procede a su representación gráfica.

El anverso, aparece a los ojos del autor como un arbusto mítico existente en Tartessos descrito por Estrabón y Filóstrato; y en el reverso figura la representación de un navío, sobre cuyos rasgos reconoce que «por su

mucha antigüedad no se ven con claridad». Pero lo que perplejamente Caro sí consigue leer son unas supuestas letras transcritas como Tartes...

A continuación el erudito acepta la posibilidad de que la isla y ciudad de Tartessos batieron este tipo de medallas, ya que «no halla en España a quien pertenezca sino a ella: dado que está le dan a entender aquellas letras y el barco figurado», basando esta argumentación en sucesivas leyendas y citas de autores clásicos, como Estrabón, Artemidoro, Luciano y Ovidio, entre otros.

Descartando ya de antemano la idea de la monetización de la sociedad tartésica, al no poseer hasta la fecha indicios suficientes para avalar esta tesis, aun cuando existan testimonios de su relación con culturas avanzadas del Mediterráneo oriental ⁽³⁾, vamos a intentar centrarnos en el análisis de los tipos iconográficos que figuran en la descripción y la problemática inherente a la fiabilidad de este tipo de documentación en las investigaciones numismáticas.

En la representación del anverso, allí donde el manuscrito admite la identificación con el mítico arbusto por sentencia de Artemidoro ⁽⁴⁾ «Del qual dicen que tenía ramos torcidos hacia el suelo, y que las ojas eran de largura de un codo y anchura de quatro dedos en forma de una espada», podríamos perfectamente identificar en todas las copias consultadas la representación de la espiga, tipología muy frecuente en el ámbito arqueológico donde el autor recoge sus testimonios: la zona del Betis y el área denominada Círculo del Estrecho. Igualmente pudiera plasmar iconográficamente una especie de palmera, a imitación de los tipos púnicos e hispano-cartagineses.

De lo que Rodrigo Caro parece estar seguro es que la representación, pese a su similitud, no es una caña, dado que, como cita textualmente, «ni tan rica y noble gente se preciaría de que había cañas en la ciudad e isla, siendo este un arbusto tan vil y ordinario», aceptando en cambio la descripción de Filóstrato de los árboles cuyas ramas destilaban sangre y que estaban ubicados junto al sepulcro del mítico Gerión.

Descartando estas fuentes legendarias, es muy probable que la descripción del anverso esté basada cuando menos en algunas de las abundantes monedas con representaciones de espigas, aisladas o asociadas a otros elementos, que aparecen en multitud de monedas hispánicas y romanas. Recordemos si no las emisiones de Arsa, Carmo, Baicipo, Ilipense, Iliturgi,

(3) Como aparece aceptado y bien definido desde hace varios años en las publicaciones de varios investigadores hispanos: J. M. BLÁZQUEZ, *Tartessos y los orígenes de la colonización fenicia en Occidente*, Universidad de Salamanca, 1975; J. MALUQUER DE MOTES, *La civilización de Tartessos*, Sevilla, 1985; varios autores, *Tartessos. V Symposium Internacional de Prehistoria Peninsular*, Universidad de Barcelona, 1969, y un largo etcétera.

(4) Está basada en la descripción de Estrabón en su libro III.

Bailo, Acinipo y otras ⁽⁵⁾, algunas de las cuales Rodrigo Caro conoció. Además, este tipo iconográfico que se extiende por el Mediterráneo en la antigüedad aparece abundantemente en cecas peninsulares y mauritanas ⁽⁶⁾.

En cuanto al reverso, las distintas versiones, aunque aparecen algo más diferenciadas, tampoco nos ayudan mucho a dilucidar el origen de sus tipos. Así, presentan variaciones en el aparejo, remos, remeros y espolón. Si bien las versiones de los fondos de archivo peninsulares presentan un navío más esquematizado y enmarcable cronológicamente en un período histórico más dilatado, la representación del Archivo londinense parece ajustarse perfectamente a un tipo de nave usual en todo el Mediterráneo en el período romano, y cuyos antecedentes podrían remitirse al Mediterráneo oriental en las diversas escenas conservadas sobre navíos asirios, fenicios y griegos, que aparecen en numerosos fragmentos de cerámica, estelas y petroglifos, al igual que en las descripciones existentes en los distintos textos clásicos desde Homero.

No obstante, a pesar de la tosquedad de la representación y coincidiendo con el planteamiento del profesor Jaime Alvar ⁽⁷⁾, creemos que nos acerca más a los modelos navales romanos, cuya tipología constructiva está prácticamente extendida por todas las orillas mediterráneas, por lo que es muy probable que la representación esté basada en alguno de los modelos que aparecen en los denarios de las familias de los monetarios ⁽⁸⁾, e incluso en monedas hispánicas similares a las de Dertosa, Ilergavonia, Sagunto o Tamusiens ⁽⁹⁾.

Pero sin duda el punto más conflictivo se sitúa en la validez de la supuesta transcripción de la leyenda que el autor identifica con la mítica Tartessos.

Si la moneda en su conjunto no parece adecuarse a un ejemplar catalogado, es fácilmente deducible que bien pudo haberse realizado una alteración de alguno o varios de sus elementos en aras de ajustar una posterior y simple argumentación propia de procesos pseudocientíficos anteriores al siglo XIX. Ello podría justificar este supuesto hallazgo de Rodri-

(5) La bibliografía al respecto es muy abundante. Destaquemos los ya clásicos: A. M. GUADÁN, *Numismática ibérica e ibero-romana*, Madrid, 1969; J. M. NAVASCUÉS, *Las monedas hispánicas del Museo Arqueológico Nacional*, Barcelona, 1971; A. BELTRÁN, «Las monedas hispano-latinas», *III Congreso Nacional de Numismática*, Barcelona, 1977, págs. 35 y ss.; A. M. GUADÁN, *La moneda ibérica*, Madrid, 1979, y A. BELTRÁN, «Las monedas ibéricas», *Arte Español*, Madrid, 1981, pág. 401.

(6) Así aparece confirmado testimonialmente en diferentes yacimientos arqueológicos. Recordemos las diferentes publicaciones de la Casa de Velázquez sobre Baelo Claudia, las distintas campañas arqueológicas de Michel Ponsich en Tingis, las memorias de excavación de Carteia, etc.

(7) Jaime ALVAR EZQUERRA, *La navegación prerromana en la península ibérica: colonizadores indígenas*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1981.

(8) Francisco BELTRÁN, «Los magistrados monetales en Hispania», *NVMISMA* 150-151, 1978.

(9) M. BELTRÁN, «La ceca de Danusia y los Tamusienses», *Miscelánea, Antonio Beltrán*, Zaragoza, 1975, pág. 173.

go Caro como una mezcla de diversos tipos monetales púnicos, hispánicos y/o romanos, en aras de una evidente intencionalidad del autor destinada a resaltar sus condiciones de erudito ante sus colegas.

Aun cuando Caro aplique el término medalla al objeto de nuestro estudio situándonos ante el significado histórico de esta acepción en época moderna, esto es, un objeto que tuvo curso legal en tiempos pretéritos y que en su sociedad aparece desmonetizado, toda la estructura del opúsculo parece responder a un planificado proceso de idealización literaria, por lo que se plantea una más que aceptable duda respecto a su autenticidad. Este hecho parece además confirmado por la forma fantasiosa que tiene el autor de abordar la problemática de diversos testimonios sobre Tartessos en otros capítulos de su obra.

Ante esta evidente intencionalidad del autor por alterar en beneficio de sus planteamientos eruditos la descripción de una moneda romana o hispánica, cabría otro planteamiento. La existencia de elementos monetales de nueva factura o la alteración de los existentes son los únicos factores que podrían justificar la afirmación de autenticidad de esta medalla.

Piezas realizadas en épocas moderna y contemporánea con la leyenda Tartessos, e incluso la picaresca de borrar la leyenda existente y grabar una nueva con el mismo término son fenómenos conocidos en la actualidad por profesionales y aficionados a la Numismática, consecuencia comercial, por otra parte lógica, fruto del creciente interés por esta civilización.

Así pues, la problemática inherente a la utilización de estas fuentes documentales en la ciencia numismática presenta innumerables trabas. Si bien en otros ámbitos históricos es aprovechable, previo sometimiento a una exhaustiva crítica, en general debemos analizar con recelo los datos aportados por estos autores antiguos sobre diversos objetos que supuestamente llegaron a sus manos y de los que no poseemos otra evidencia.

La utilización indiscriminada de este tipo de documentación nos enfrenta a una serie de factores que nos colocan arriesgadamente al borde de la ciencia histórica, para pasar con facilidad a las técnicas adivinatorias.

Pero no por ello debemos apartar de nuestro estudio este tipo de documentos. Con un adecuado proceso crítico, tanto en la forma como en el fondo, gran parte de las descripciones pueden sernos de utilidad para el desarrollo de determinados aspectos en nuestros estudios sobre cuantificación de hallazgos, tipificación de rasgos identificativos, proceso de mentalidades, etc.

Caro es un gran conocedor de los autores clásicos y de la sociedad coetánea a éstos. Pero no por ello debemos dejar de poner en tela de juicio sus descripciones de los restos arqueológicos béticos, que muchas veces pueden estar imbuidos por su apasionamiento o por la aplicación de una

metodología precientífica propia de su época, y alejada de la más fiable ciencia histórica actual.

Esta crítica tiene antecedentes en su aplicación en otras partes de su obra, en las que realiza descripciones tanto de epígrafes como de diversas ruinas, restos todos ellos considerados en la actualidad apócrifos.

En resumen, podemos considerar que si bien el estudio facetado de la moneda evidencia un conocimiento por parte del autor del manuscrito de diversas monedas hispánicas y romanas, debe ser lógico el recelo ante un tipo monetario nuevo o desconocido hasta nuestros días.

El análisis de la moneda en su conjunto parece remitirnos a un claro planteamiento previo con vistas a elaborar una obra erudita y notoria ante sus colegas humanistas, aun a costa de tergiversar la interpretación de los diversos testimonios que aparecen en su obra.

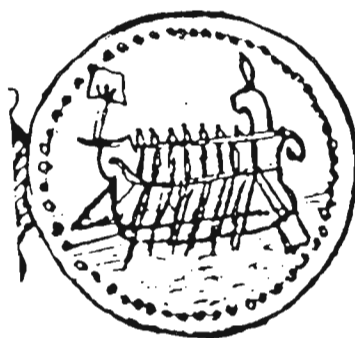
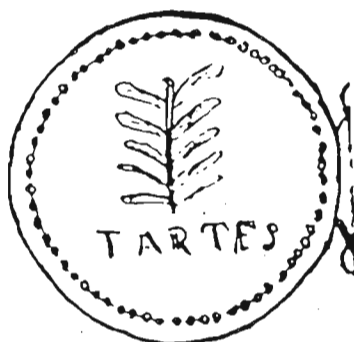
Pero aun descartada la autenticidad del hallazgo, estos testimonios documentales en ningún caso deben ser despreciados.

Si Rodrigo Caro alterna datos sobre la medalla de Tartessos con citas usadas desmedidamente, debemos comprenderlo como una peculiar forma de extender la sabiduría antigua propia de su tiempo, aunque muchas veces se aleje de la exactitud. Y si Tartessos ha dejado correr ríos de tinta ⁽¹⁰⁾ y ha despertado la imaginación de generaciones enteras, por qué no también en el caso de este erudito sevillano.

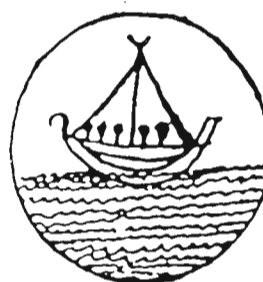
El hecho de que determinados datos citados por el autor no se puedan considerar dignos de crédito no es óbice para que su obra, con la aplicación de una metodología adecuada, nos aporte valiosos datos necesarios para reconducir otras investigaciones históricas.

Imaginación y metodología son dos elementos que, en perfecta simbiosis, colocan a la humanidad frente al progreso científico. La justa proporción de estas dos variables nos permiten acceder a una correcta interpretación de los testimonios documentales legados por nuestros antecesores en el entusiasmo por la ciencia numismática.

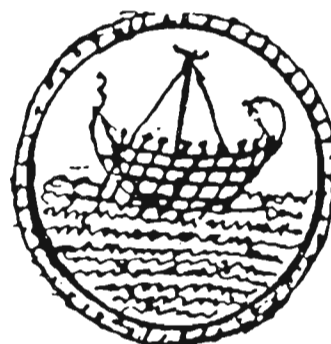
(10) Desde que los estudios científicos sobre el tema fueran iniciados por A. SCHULTEN, han sido muy numerosas las publicaciones aparecidas, a la vez que se han multiplicado en los últimos años los trabajos arqueológicos en la zona. Entre las publicaciones destaquemos: J. M. BLÁZQUEZ, *Tartessos y los orígenes de la colonización fenicia en Occidente*, Salamanca, 1975; CARLOS GONZÁLEZ WAGNER, «Tartessos y las tradiciones literarias», *S. R. S. F.* 14-2, págs. 201-227, 1986; CARLOS GONZÁLEZ WAGNER, «Aproximación al proceso histórico de Tartessos», *A. E. S. P. A.* 56, págs. 3 y ss., 1983; C. R. WHITTAKER, «The Westter phoenicians colonisation and assimilation», *Proceedings of the Cambridge philological Soc.* 200, 1974; M. E. AUBET, «Algunas cuestiones en torno al período orientalizante tartésico», *Revista Pirenae* 13-14, págs. 81 y ss., 1977-78, y H. SCHUBART, «Tartessos y sus problemas», *V Symposium Internacional de Prehistoria Peninsular*, Barcelona (Universidad), 1969.



British Museum



Biblioteca Nacional de Madrid



Archivo Municipal de Sevilla

El significado cronológico de las imitaciones bajo-imperiales: Estudio de un tesorillo hallado en Barcelona

Por Teresa Marot

Gabinet Numismàtic de Catalunya-MNAC

EL interés de este pequeño conjunto monetario, compuesto por monedas bajo-imperiales, reside en la convivencia de las emisiones oficiales pertenecientes a un momento cronológico concreto (330-348 d.C.), junto con otras especies monetarias denominadas de imitación.

Durante todo el siglo IV, los tesoros compuestos de moneda en bronce de pequeña denominación son muy abundantes, y en la zona occidental del Imperio existe una proporción importante de tesorillos formados por monedas emitidas entre los años 330-348. Este tipo de atesoramiento es muy común y frecuente tanto en el norte de Galia como en Britania, pero casi desconocido en la provincia hispánica. En muchos casos la presencia de moneda de imitación es una constante, aunque a menudo no supera el 4-5 por 100 del total de las piezas.

El análisis del depósito de la plaza de Sant Miquel, junto con las informaciones que nos aportan las monedas procedentes de hallazgos aislados en la misma ciudad, nos permitirá cuestionar la acusada variabilidad cronológica de este tipo de conjuntos.

CIRCUNSTANCIAS DE HALLAZGO

El tesorillo fue hallado durante las excavaciones realizadas en la plaza de Sant Miquel (Barcelona) en 1970 y el mismo año fue objeto de una publicación por F. Mateu y Llopis ⁽¹⁾, con una descripción sumaria de las piezas y una aproximación al contexto histórico del conjunto.

El lugar donde se halló el conjunto monetario se encuentra situado en el mismo centro de la ciudad romana de *Barcino*, muy cerca del *forvm*. Se trata de zona urbana relacionada con unas importantes estructuras termal-es y conjuntos de hábitat fechados en el Alto Imperio, aunque seguirán estando en uso, a pesar de importantes modificaciones, durante época bajo imperial. A pesar del desconocimiento del contexto estratigráfico en el cual se halló el tesorillo, según los diarios de excavación parece que fue descubierto entre un pozo y cerca de una tumba.

COMPOSICIÓN NUMISMÁTICA

El conjunto está formado por 56 piezas pertenecientes a especies monetarias fechadas entre los años 330 y 348, excepto un AE2 de Graciano acuñado entre los años 378-387 d.C. La composición se caracteriza por una gran homogeneidad tipológica y aparentemente con la presencia de un solo nominal: *nummi* de peso muy reducido, todos anteriores a la reforma del año 348. Del total del conjunto, el 22 por 100 han sido consideradas como monedas de imitación o emisiones irregulares.

A grandes rasgos, cabe destacar una presencia importante de emisiones pertenecientes a los años 330-341, con un 67,84 por 100 sobre el total. No obstante, en este período también se han incluido las emisiones irregulares de la misma tipología aunque, como veremos más adelante, su fecha de acuñación, y aun más el período de circulación, pueden variar ostensiblemente.

Las emisiones fechadas entre los años 341-348 presentes en el conjunto son menos importantes, con una representación del 19,64 por 100. A pesar de esta depreciación cuantitativa, se observa que no se trata de una disminución tan importante y acusada si se considera el número de monedas/año de las emisiones de dicho período (1,22 respecto al 1,01 del total del conjunto).

En general, las monedas que componen este tesorillo presentan un buen estado de conservación, y el grado de desgaste de las piezas no es muy acu-

(1) F. MATEU Y LLOPIS, «Evocación del Imperio Constantino. En torno del hallazgo de pequeños bronce en las excavaciones arqueológicas de la Pl. S. Miguel de Barcelona», *Miscellanea Barcinonensia*, XXVI, Barcelona, 1970, págs. 59-70.

sado. No obstante, la moneda más moderna del conjunto, fechada entre los años 378 a 387, a pesar de alejarse mucho de la cronología de las restantes monedas del conjunto, es la pieza con un mayor grado de desgaste. La presencia de un AE2 de Graciano, tipo *Reparatio Reipvb* (378-387), aunque aparentemente extraña o descontextualizada dentro del conjunto, coincide con otros ejemplos documentados tanto en Inglaterra como en Francia, donde una o escasas monedas valentinianas o de cronología posterior cierran conjuntos formados por emisiones de los años 330-348 ⁽²⁾. Como bien apuntan Callu y Garnier ⁽³⁾, es difícil interpretar la presencia de estas monedas. En la mayoría de ejemplos se han aceptado como piezas añadidas, y tal vez sería adecuado considerar el *terminus* cronológico de estos tesorillos mucho más tardío.

Aunque las cecas más representadas son las de Arelate y Roma, la mayoría de las monedas de imitación, como bien observa Bastien ⁽⁴⁾, están inspiradas en los prototipos de las cecas galas de Treveris y Lugdunum. Otros talleres, tales como Nicomedia, Siscia y Thesalonica, están presentes, aunque su aporte sea mucho menor. Las características sobre la alimentación monetaria, observadas en el conjunto de Sant Miquel, coinciden con los porcentajes extraídos de los restantes hallazgos monetarios de la ciudad ⁽⁵⁾: predominio del aporte procedente de los talleres galos, importancia de la ceca de Roma, y una presencia mínima pero variada de los talleres orientales.

Las tipologías más representadas son *Gloria Exercitus*, con una mayor abundancia de las emisiones fechadas entre los años 337-341 (tipo 1 estandarte), seguido de la serie urbana *Constantinopolis*, y de las emisiones *Victoriaeddavgqnn*. Otras tipologías documentadas presentan unos índices más bajos, así como los reversos *Vrbs Roma*, *Secvritas Reipvb*, *Pax Pvblica*, o el tipo *Vota*.

(2) En Autun (Francia) (Mém. Soc. Eduenne, n. s., XVIII, 1890, pág. 479 y XXV, 1987, página 97), un tesoro similar se cierra con una moneda de Valens. En el tesoro de White Woman's (Gran Bretaña) (G. C. BOON, «Conterfeit Coins in Roman Britain», *Coins and the Archaeologist*, BAR 4, Oxford, 1974, págs. 129-130), la última moneda es un Arcadio de los años 394-395. Un tesoro descubierto en París (Francia) (P. LE GENTILHOMME, «Le monnayage et la circulation monétaire dans les royaumes barbares en Occident (Ve-VIIIe siècle)», *Revue Numismatique*, 5, 7, 1943, pág. 34), formado por imitaciones de época constantiniana, se completa con una moneda posterior al año 388. En un tesoro yugoslavo, las imitaciones constantinianas, incluso aparecen atesoradas junto a una moneda de Anastasio I (M. R. VASIC, A IVth centuries hoard of Roman coins and imitations in The Collection of The National Museum in Belgrado», *Etudes de Numismatique Danubienne*, Sirmium VIII, Belgrado, 1978, págs. 115-132).

(3) J. P. CALLU-J. P. GARNIER, «Minimi constantiniens trouvés à Reims. Recherches sur les imitations à prototypes des années 330 à 348», *Quaderni Ticinesi*, Roma, 1977, pág. 284.

(4) P. BASTIEN, *Le monnayage de l'atelier de Lyon. De la mort de Constantin à la mort de Julien* (337-363), *Numismatique Romaine* 13, Wetteren, 1985, págs. 133-138.

(5) T. MAROT, *Circulació monetària a Barcino*, «Tesis de Licenciatura», Barcelona, 1987, (pro manuscrito), págs. 229-232.

ANÁLISIS DE LAS MONEDAS DE IMITACIÓN

Las monedas de imitación representan el 22 por 100 del total del conjunto, y toman como prototipo las tipologías correspondientes a la etapa inflacionista de los años 330-341, no observando imitaciones inspiradas en una tipología de cronología posterior.

Los tipos más abundantemente representados en las monedas de imitación del conjunto son las series urbanas con leyenda *Constantinopolis* y *Vrbs Roma*, junto con el tipo *Gloria Exercivs* (tipo 1 estandarte) y, con una proporción mucho menor, la emisión *Pax Pvblica*.

Lógicamente los porcentajes de moneda de imitación coinciden perfectamente con la proporción de las tipologías más abundantes en circulación. Este fenómeno también es observado en las restantes monedas procedentes de la totalidad de las excavaciones efectuadas en la ciudad de *Barcino* ⁽⁶⁾. Los tipos mejor representados son los que disfrutaban de un número más elevado de moneda de imitación.

Las escasas marcas de ceca presentes en las monedas de imitación están inspiradas en modelos de los talleres de Treveris, Arelate o Lugdunum, y argumentan el origen galo de estas emisiones irregulares. Posiblemente, dichas imitaciones llegaron a la ciudad de *Barcino* procedentes de la Galia, junto y en el mismo momento que la moneda oficial acuñada en los talleres galos, tan abundantemente representada en los hallazgos de *Barcino* y de toda la Península Ibérica.

Las imitaciones de dicho tesoro responden a unas características muy bien definidas por varios autores. Bastien ⁽⁷⁾ sitúa su producción durante el período constantiniano, cuando los «falsarios» usaban como prototipos las emisiones de los años correspondientes a las reformas monetarias de los años 330 y 336, coincidiendo con importantes reducciones en la talla de los *nvmni* a 1/132 de libra, y posteriormente a 1/192 de libra.

Su estilo tosco y esquemático, las leyendas erróneas o ilegibles, y en ocasiones la producción de ejemplares híbridos, nos permiten distinguir estas emisiones respecto a las de *status* oficial. No obstante, se han diferenciado dos tipos de emisiones irregulares: 1), aquellas que intentan mantener el peso de la pieza oficial acorde con la reducción del año 336; 2), piezas que utilizan los mismos prototipos, aunque se caracterizan por un rebaje en la ley utilizada junto a una importante reducción en el peso y diámetro de la pieza, llegando a convertirse en *minimissimi* de 0,30 gramos y 7 milímetros.

(6) *Op. cit.*, T. MAROT, pág. 72.

(7) P. BASTIEN, «Imitations of Roman bronze coins, A. D. 318-363», *Museum Notes* 30, ANS, 1985, págs. 143-177.

Dicha diferenciación formal, centrada en una base metrológica, puede responder o bien a dos fases diferentes de producción, no demasiado alejadas entre ellas, o posiblemente a una distinta funcionalidad nominal entre ambos grupos. En el conjunto monetario de la plaza de Sant Miquel encontramos representados los dos tipos de emisiones irregulares, aunque las emisiones pertenecientes al segundo grupo son mucho más numerosas.

Un estudio metrológico de las piezas que componen el tesorillo nos demuestra la importante pérdida de peso y diámetro que sufren este tipo de emisiones. El peso medio de las imitaciones del conjunto está alrededor de 0,62 gramos, y el diámetro medio es de 10 milímetros. Proporcionalmente se observa que las monedas de imitación inspiradas en los tipos más modernos (*Gloria Exercitus*, 1 estandarte) son las que sufren una disminución metrológica menor respecto a las acuñaciones oficiales, ya muy rebajadas de peso y módulo a partir de la reducción a 1/192 de libra.

Las características metrológicas observadas en las monedas de imitación de Sant Miquel son mucho más parecidas a las del tesoro de Reims ⁽⁸⁾, con un peso medio de 0,61 gramos, que a las observadas por Arroyo ⁽⁹⁾ en la zona valenciana, que presentan un peso mucho más elevado, al igual que las pocas documentadas en Conimbriga ⁽¹⁰⁾. Esta diferencia puede tener su explicación en el origen distinto de los dos tipos de imitaciones hallados en la Península, o en un alejamiento entre los dos ejemplares.

Otra peculiaridad de estas emisiones es la diferenciación en la ley del metal entre las monedas oficiales y las imitaciones. El fenómeno de las imitaciones del siglo IV es muy frecuente desde época tetrárquica, aunque el período de producción masiva será durante la dinastía constantiniana. En un momento inicial, las monedas irregulares se caracterizan por el mantenimiento de la aleación, siendo acuñadas a partir del metal procedente de piezas oficiales desmonetizadas. Por el contrario, poco después, las imitaciones inspiradas en los tipos de los años 330-348 se caracterizan por la casi ausencia de plata en el metal utilizado. Posiblemente se utilizarían objetos de bronce o lingotes para su fabricación, y su producción supondría un importante beneficio para sus fabricantes. Los análisis metalográficos realizados por King en las imitaciones del tesoro de Appleford comprueban que el índice de plata contenido en las piezas oscila entre el 0,0 y el 0,4 por 100 ⁽¹¹⁾.

No obstante, la cronología de emisión, así como el papel económico de este tipo de emisiones irregulares, han sido puntos muy discutidos y polémicos.

(8) *Op. cit.*, J. P. CALLU y J. P. GARNIER (1977), pág. 283.

(9) R. ARROYO ILERA, «Imitaciones de la moneda romana del siglo IV en la circulación monetaria valenciana», *NVMISMA* XXX, 165-167, 1980, págs. 87-98.

(10) I. PEREIRA, J. P. BOST y J. HIERNARD, *Fouilles de Conimbriga, III, Les monnaies*, París, 1974, pág. 188.

(11) C. E. KING, «The Appleford Hoard», *Revue Belge de Numismatique*, CXXIII, 1977, páginas 41-100.

micos. El análisis de abundantes tesoros y hallazgos aislados demuestra que la producción de este tipo de imitaciones disminuye a partir del año 346, consecuencia directa de la incorporación de las emisiones *victoriaed-davgqnn* en los circuitos. Según Bastien y Kent⁽¹²⁾ acabarían por desaparecer casi totalmente antes de la reforma del año 348, cuando los falsarios reemplazarán su producción por las abundantes imitaciones del tipo *Fel Temp Reparatio* del jinete caído.

Otros autores sitúan la producción de este tipo de imitaciones en momentos más tardíos. Binsfeld⁽¹³⁾ y Alföldi⁽¹⁴⁾ estiman que estas imitaciones fueron fabricadas durante la usurpación de Magnencio. Callu y Garnier⁽¹⁵⁾ concluyen que seguirían siendo fabricadas en momentos posteriores a la caída de Magnencio, e incluso Zschucke⁽¹⁶⁾ defiende que la falta de emisiones oficiales durante los años 355-364 seguiría provocando la fabricación de imitaciones con tipologías del período 330-335.

El área de dispersión de este tipo de imitaciones, muy abundantes y bien documentadas, se centra sobre todo en la Galia, Britania, la zona del Rin y, más esporádicamente, en Iliria, Egipto⁽¹⁷⁾ y en algunos puntos de la Península Ibérica, como en Conimbriga o la zona levantina⁽¹⁸⁾. No obstante, en estos dos sitios peninsulares el peso y el módulo de las monedas de imitación, como hemos dicho anteriormente, es bastante superior.

Aunque hasta ahora la zona hispánica había estado relativamente alejada del importante fenómeno de las monedas de imitación del siglo IV, es testimonio de este tesorillo, junto con la presencia de abundantes emisiones irregulares procedentes de las excavaciones realizadas en todo el perímetro de la ciudad de *Barcino*⁽¹⁹⁾, indican su evidente importancia en la economía bajo-imperial de la ciudad. Recientes estudios numismáticos en la ciudad de *Tarraco*⁽²⁰⁾ también han permitido la documentación de abundante moneda de imitación bajo-imperial, siguiendo las mismas características metrológicas y de comportamiento que su cercana *Barcino*. Así pues, *Barcino* y *Tarraco*, no sólo se alimentan del aporte oficial procedente de

(12) *Op. cit.*, P. BASTIEN, *Le monnayage de l'atelier de Lyon ...*, pág. 133, y J. P. KENT, «Barbarous Copies of Roman Coins: their significance for the British historian and archaeologist», *Proceedings of the third Congress of Roman frontier Studies*, Rheinfelh, 1957, págs. 61-68.

(13) W. BINSFELD, «Eine Zertörungsschicht des Jahres 353 in Traben-Trarbach», *TZ* 36, 1973, págs. 119-125.

(14) M. R. ALFÖLDI, *Die Münzen aus Einer Brunnenverfüllung in Köln*, *Kölner Jahr.f. vor-und Frühgeschichte* 5, 1960/61, págs. 80-84.

(15) *Op. cit.*, J. P. CALLU y J. P. GARNIER (1977), pág. 288.

(16) C. F. ZSCHUCKE, *Die römische Münztätte Trier, Kleine numismatische Reihe der Trierer Münzfreunde e.V.*, 5, Trèves, 1982, pág. 15.

(17) Ver el Corpus realizado en *op. cit.*, J. P. CALLU y J. P. GARNIER (1977), págs. 300-315.

(18) Conimbriga, *op. cit.*, PEREIRA *et alii* (1974), pág. 180; Levante peninsular *op. cit.*, R. ARROYO ILERA (1980), págs. 87-102.

(19) *Op. cit.*, T. MAROT (1987), págs. 214-245.

(20) J. M. CARRETE, *Circulació monetària a Tarraco del 346 al 350*, Tesis de Licenciatura, Barcelona, 1986. (*pro manuscripto*), págs. 120-121.

las cecas galas, sino que están sujetas a un circuito típicamente galo, donde las monedas de imitación ya se encuentran plenamente incorporadas en la masa monetaria.

CRONOLOGÍA E INTERPRETACIÓN DEL CONJUNTO

La datación de este tipo de emisiones ha sido un tema polémico, y a la vez difícil, debido a su débil solidez cronológica. No obstante, es necesario distinguir entre su cronología de fabricación y el período de tiempo que estas piezas pudieron haber circulado. El conocimiento de su perduración temporal en los circuitos puede desvelar atractivas hipótesis sobre su posible función.

Un probable *terminus* para fechar el conjunto de Sant Miquel podría apoyarse en la ausencia de moneda oficial o imitaciones del tipo *Fel Temp Reparatio*, tal como sucede en los tesoros de Woolaston o de Freston⁽²¹⁾, donde aún no se aprecia la introducción de este tipo de monedas, que poco después se generalizarán enormemente. Pero en el tesoro de la plaza de Sant Miquel, a pesar de no estar presente ninguna de estas emisiones, aparece una moneda de época de Graciano. Si consideramos la moneda de Graciano como una pieza más del conjunto, el momento de su ocultación se situaría en los años posteriores al 387. Así pues, se trata de un conjunto monetario, que a pesar de estar formado casi exclusivamente por *nvmmi* y no estar presente ninguna moneda correspondiente a la reforma del 348, tendría una cronología aproximada de finales del siglo IV.

En los hallazgos aislados procedentes de la ciudad de *Barcino* existen abundantes conjuntos estratigráficos que, aunque su formación arqueológica sea diversa, se caracterizan por el mismo material numismático. El material cerámico aparecido (tipo *terra sigillata* africana clara D) indica una cronología de finales de siglo IV o inicios del V, y la presencia numismática está compuesta por emisiones de los años 330-348 d.C., junto con monedas valentinianas o teodosianas, estando ausente la moneda de la reforma del 348. En consecuencia, la presencia o ausencia de moneda emitida después de la reforma del año 348 no puede ser utilizable como factor de datación.

Otros horizontes arqueológicos aún más tardíos siguen manteniendo la misma composición numismática. En el estrato C5 de la II ampliación, en misma plaza de Sant Miquel, convive una proporción absoluta de monedas oficiales e imitaciones anteriores a la reforma del 348, junto a una silicua

(21) C. M. KRAAY, «Part of a Constantinian Hoard from Woolaston, Glos (1887-8)», *Numismatic Chronicle*, 1960, págs. 267-270; E. OWLES, N. SMEDLEY, H. WEBB, «A Hoard of Constantinian Coins from Freston, Suffolk», *Numismatic Chronicle*, 1972, pág. 157.

de Máximo Tirano (409-411). Las formas cerámicas Hayes 67 y 103 que acompañan dicho conjunto argumentan una cronología de finales del siglo V ⁽²²⁾.

Por las características metrológicas de las piezas, es posible que las imitaciones fueran fabricadas mucho después de la reducción de peso del año 336. Las emisiones irregulares presentes en el conjunto no siguen los patrones metrológicos aproximados, sino pesos muy inferiores (media de 0,62 gramos). Prescindiendo de su fecha de producción, e incluso de su posible valor nominal respecto a la moneda oficial, estas piezas se adaptarían al peso del AE4 de época valentiniana o posterior, insertándose perfectamente en la circulación normal de este período. La continuidad de fabricación y de uso de estas emisiones en tiempos mucho más alejados de su fecha oficial de acuñación está sobradamente demostrada por la existencia de moldes monetarios de falsarios donde se mezclan cuños de tipos constantinianos y teodosianos ⁽²³⁾, o en los textos, como por ejemplo un pasaje de San Agustín nos habla de la pervivencia de moneda falsa de época constantiniana en los circuitos de principios del siglo V ⁽²⁴⁾.

La continuidad de fabricación y de uso de las monedas de imitación reside en la carestía, en algún momento concreto, de moneda de bronce. La política monetaria de la dinastía valentiniana, en una actitud anti-inflacionista, decide acuñar e introducir en el circuito abundantes emisiones de silicuas con la intención de reducir la inflación de la moneda de bronce y limitar su uso. La penuria de moneda oficial favorece la continuidad de estas emisiones irregulares. Una cierta tolerancia estatal genera la actividad de los talleres no oficiales. Esta permisividad llegó a ser tal, que incluso los mismos trabajadores de las cecas imperiales eran los responsables, en muchos casos, de la falsificación de moneda. Este grave abuso provocó su penalización y castigo, tal y como se describe en el *Codex Theodosianus* ⁽²⁵⁾.

El papel económico y la funcionalidad de estas emisiones puede responder a diversas razones, pero bajo la denominación de «imitaciones endémicas», se convierten en una producción masiva que caracterizará la circulación en una importante zona del Imperio durante un período cronológico amplio.

Distintas hipótesis se barajan en torno a la intención de fabricación y utilización de las imitaciones. La intención de utilizar la moneda sin dar

(22) El estudio de los conjuntos estratigráficos de la ciudad de *Barcino* está analizado en *op. cit.*, T. MAROT (1987), y resumido en T. MAROT, «Modelos de circulación monetaria a *Barcino* durante la baja romanidad», *VII Congreso Nacional de Numismática*, Madrid, 1991, págs. 413-422.

(23) G. DATTARI, «Intorno alle forme da fondere monete imperiale romane», *RIN* 26, 1913, págs. 351-375 y 447-510.

(24) SAN AGUSTÍN, *Contra Epistulam Parmeniani*, 2, 13, 29.

(25) CTh. 9, 21-23. ed. T. MOMMSEN, P. M. MEYER, P. KRUEGER, *Theodosiani Libri XVI cum Constitutionibus Sirmondianis*, 3.^a ed., Berlín, 1962.

importancia a su contenido metálico es poco probable. Otra posibilidad sería la utilización de las piezas a partir del valor exclusivo de su peso en metal.

No obstante, aceptar la reducción ponderal de las imitaciones como un cambio en el valor nominal de las piezas, parece una opción válida. La fabricación de moneda de imitación, en este caso, produce una multiplicación del numerario, pero no supone un aumento en su valor. Es posible que el fenómeno de la imitación sea tolerado por el Estado para paliar la escasez de moneda de bronce, a la vez que introduce en el circuito moneda de valor inferior. Las monedas de imitación pierden poder liberatorio, y se convierten en divisores de las monedas de «status» oficial, e incluso como divisores de las imitaciones que mantienen el peso de 1/192 de libra.

En el conjunto de la plaza de Sant Miquel, las emisiones oficiales y las imitaciones se encuentran atesoradas juntas, y a él se suman otros conjuntos conocidos donde se documenta esta misma coexistencia ⁽²⁶⁾. Este fenómeno demuestra una circulación conjunta de las imitaciones y las emisiones oficiales, seguramente en un momento tardío. Las radicales diferencias metrológicas entre los dos tipos de emisiones también argumenta su distinto valor nominal.

(26) C. E. KING, «The Appleford Hoard», *Revue Belge de Numismatique*, 1977, págs. 41-106; J. F. RHODES, «The Oldcroft (1971-2) Hoard of Bronze Coins and silver Objects», *Numismatic Chronicle*, 1974, págs. 65-74; C. E. KING, «The Woodeaton (Oxford Shire) Hoard and the Problem of Constantinian Imitations», A. D. 330-341, *Numismatic Chronicle*, (1978), pág. 38-65.

CATÁLOGO

NUM.	ANVERSO	REVERSO	MARCA	PESO	Ø	EJE	REF. BIBL.	MHCB
CONSTANTINOPOLIS 330-337								
Roma								
1*	CONSTANTINOPOLIS Bizq. con casco	victoria sobre proa	R * ε	1,97	18	12	RIC 30	11287
2	CONSTANTINOPOLIS Bizq. con casco	victoria sobre proa	R * ε	1,42	16	11	RIC 30	11288
3	CONSTANTINOPOLI[i] Bizq. con casco	victoria sobre proa	R [?]	1,80	17	6	RIC 18-20	11284
Ceca incierta								
4	[constantinopolis] Bizq. con casco	victoria sobre proa	[...]	1,65	14	6		11289
5	CONS[tantinopolis] Bizq. con casco	victoria sobre proa	[...]	1,12	15	6		11286
6	CONSTANTI-[nopolis] Bizq. con casco	victoria sobre proa	[...]	2,19	15	6		11285
Imitaciones								
7*	[...] Bizq. con casco	victoria sobre proa	·RLC	0,69	11	9		11290
8*	...ONS-... Bizq. con casco	victoria sobre proa	[...]	0,53	11	6		11283
9*	...N-TINO Bizq. con casco	victoria sobre proa	[...]	0,54	11	12		11292

NUM.	ANVERSO	REVERSO	MARCA	PESO	Ø	EJE	REF. BIBL.	MHCB
10	[...] Bizq. con casco	victoria sobre proa	[...]	0,24	9	12		11325
11*	...O... Bizq. con casco	victoria sobre proa	[...]	0,74	10	1		11282
<i>VRBS ROMA 330-337</i>								
Arelatum								
12*	[vrbs roma] Bizq. con casco	loba con gemelos	X PCONST	1,31	15	6	RIC 10	11280
Imitaciones								
13*	[...] Bizq. con casco	loba con gemelos	[...]	0,39	9	7		11294
<i>GLORIA EXERCITVS</i> (dos estandartes) 330-337								
Roma								
14	CONSTANTI-NVS MAX AVG BA2d.	GLOR-[iaexerc]-ITVS	R * P	2,03	19	6	RIC 24	11274
15*	FL IVL CONSTANTIVS NOB C BC2d.	GLOR-IAEXERC-ITVS	R O T	2,64	17	6	RIC 48	11319
16*	CONSTANTINVS IVN NOB C BB2d.	GLOR-IAEXERC-ITVS	R S	1,81	18	12	RIC 2	11279
Arelatum								
17*	CONST[anti-nvs]MAX A[vg] BC2d.	GLOR-IAEXERC-ITVS	X	2,60	19	12	RIC46	11275

NUM.	ANVERSO	REVERSO	MARCA	PESO	Ø	EJE	REF. BIBL.	MHCB
Treveris								
18	CONSTANTI-NVS MAX AVG B2d.	GLOR-IAEXERC-ITVS	$\overline{\text{TRP.}}$	2,20	17	6	RIC 50	11273
Thesalonica								
19	FL IVL CONSTANTIVS BC2d.	GLOR-IAEXERC-ITVS	$\overline{\text{SMTSA}}$	2,04	19	12	RIC 56	11318
GLORIA EXERCITVS (un estandarte) 337-341								
Roma								
20*	DN FLCONSTANTIVS AVG BC2d.	[glor-iaexerc-]ITVS	$\frac{\text{D}}{\text{R S}}$	1,26	15	6	RIC 51	11320
Lugdunum								
21	[cons]TANTINVS A[vg] BB4d.	[glor-iaexerc-]ITVS	$\frac{\text{K}}{\text{SLG}}$	1,12	15	6	RIC 8	11302
Arelatum								
22	[c]ONSTANS-PF AVG BC4d.	[glori-axer-]CITV[s]	$\frac{\text{G}}{\text{SAR}[i]}$	1,67	14	6	RIC 57	11316
23	[...] BC4d.	[glo]R-IAEXERC-[itvs]	$\frac{\text{X}}{[\text{pconst}]}$	1,34	15	6	RIC 43-50	11299
Treveris								
24	CONSTANS-P[f avg] BC4d.	[glori-]AEXERC-ITVS	$\frac{\text{M}}{[\text{t}] \text{RS} \text{O}}$	1,58	15	11	RIC 110	11298

EL SIGNIFICADO CRONOLÓGICO DE LAS IMITACIONES BAJO-IMPERIALES

NUM.	ANVERSO	REVERSO	MARCA	PESO	Ø	EJE	REF. BIBL.	MHCB
25	CONSTAN[s-pf]AVG BC4d.	GLORI[ae]EXER-CITVS	M TRP0	1,24	16	7	RIC 110	11297
Nicomedia								
26	[constan-]ITVS AVG	GLOR-IA[ex]ERC-ITVS	SMN[?]	1,37	15	6	RIC 21	11317
Nicomedia o Constantinopolis								
27	DN CONSTAN-TINVS PF AVG A4d.	[g]LOR-IAE[xerc-ivs]	[...]	0,87	15	11		11276
Ceca incierta								
28	[...] BA4d.	GLORI-AEXERC-[ivs]	[...]	1,19	14	6		1129
29*	[...] B4d.	[glor-iaex]ERC-[ivs]	K [...]	1,89	14	6		11303
30*	...NSTAN... BA4d.	[glor-iaexerc-ivs]	[...]	0,77	14	6		11314
31	[...] BA4d.	[glor-iaexerc-ivs]	[...]	0,95	13	1		11301
32	...C BA2d.	GLOR-IAEXERC-ITVS	[...]	1,55	15	6		11277
Imitaciones								
33*	...TAN... A o B4d.	###	[...]	0,48	10	6		11293

NUM.	ANVERSO	REVERSO	MARCA	PESO	Ø	EJE	REF. BIBL.	MHCB
34*	...ON... B4d.	##	[...]	0,56	12	6		11295
35*	[...] B4d.	G[lor-iaexerc-its]	M ###	1,14	14	7		11300
36*	## A2 o A4	##	[...]	0,61	9	1		11322
SECVRITAS REIP 337-341								
Roma								
37	[dn fl cons-tans]AVG B4d.	[secvrit]AS REIP		1,58	16	6		11315
PAX PVBLICA 337-341								
Imitación								
38*	...LHE... B4d. de Helena	[pax]PV-[blica]		0,88	11	6		11321
VOT/XX/MVLT/XXX 341-346								
Ceca oriental incierta								
39	DN CONSTA... B4d.	VOT/X[x]/MVLT/XX[x]		1,03	14	6		11278
VICTORIAEDDAVGQNN 341-346								
Lugdunum								
40	CONS[tan-s pf avg] BA4d.	[victoriaeddavgq]NN	[s] T	1,73	12	6	RIC 47	11310

NUM.	ANVERSO	REVERSO	MARCA	PESO	Ø	EJE	REF. BIBL.	MHCB
Arelatum								
41	CONSTAN-S PF AV [g] BC4d.	[victoriaeddvaggqnn]	P [sarl]	1,16	14	6	RIC87	
42	CON...AVG BA4d.	VICTOR[iaeddvaggqnn]	P P[arl]	1,54	13	12	RIC 83-87	11312
Treveri								
43*	CONSTAN-S PF A[vg] BC4d.	VICTORIAEDDAV[ggqnn]	TR[?]	1,32	16	6	RIC 185	11305
44	[c]ONSTAN... BA4d.	VICTORIAE [ddvaggqnn]	M [...]	1,75	15	6	RIC 180-2	11307
Siscia								
45*	CONSTAN-S PF AVG BC4D.	VICTORIAEDDAVGGQNN	TSIS	1,60	16	6	RIC 183	11309
Ceca incierta								
46	CONSTAN... BA4d.	[victoriaeddvaggqnn]	[...]	1,28	15	6		11304
47	[...] Bd.	[victoriaeddvaggqnn]	[...]	1,36	13	6		11311
48	CONST... B4d.	VICTORI[iaeddvaggqnn]	[...R]	1,37	15	6		11313
49	...AVG BA4d.	[vict]ORIAEDDAVGGQ[nm]	[...]	1,11	14	6		11308

NUM.	ANVERSO	REVERSO	MARCA	PESO	Ø	EJE	REF. BIBL.	MHCB
REPARATIO REIPVB 378-387								
Ceca incierta								
50	DN GRAT[ianvs pf avg] Bd.	[re]PARAt[o-reipvb] Emperador y mujer arrodillada	— [...]	3,43	22	6		11327
INCIERTAS								
51	[...]	[...]		0,29	10	?		11324
52	[...]	[...]		0,41	10	?		11323
53	[...]	[...]		0,38	10	?		11326
54	[...]	[...]		1,01	11	?		11291
55	[...]	[...]		1,26	15	?		11281
56	[...]	[...]		1,76	19	?		11328

Notas para el uso del catálogo:

Los números de catálogo con * se refieren a piezas ilustradas.

Abreviaturas en la descripción de anverso: 1) A = cabeza, B = busto; 2) izq. = a izquierda; 3) A = drapeado, B = con coraza, C = drapeado y acorazado; 4) 1 = desnudo, 2 = laureado, 4 = diademado.

Referencia bibliográfica:

RIC VII, P. HILL Y J. P. C. KENT (1972), *The Roman Imperial Coinage*, vol. VII, «The bronze coinage of the house of Constantine, A. D. 324-346», Londres.

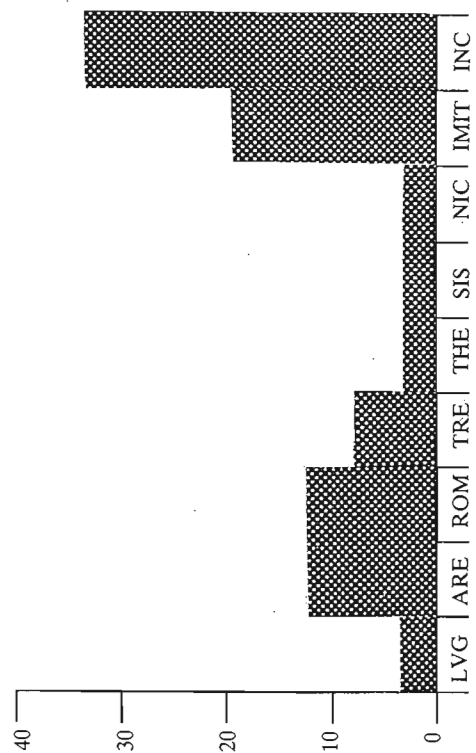
RIC VIII: J. P. C. KENT, *The Roman Imperial Coinage*, vol. VIII, «The Family of Constantine I A. D. 337-364», Londres.

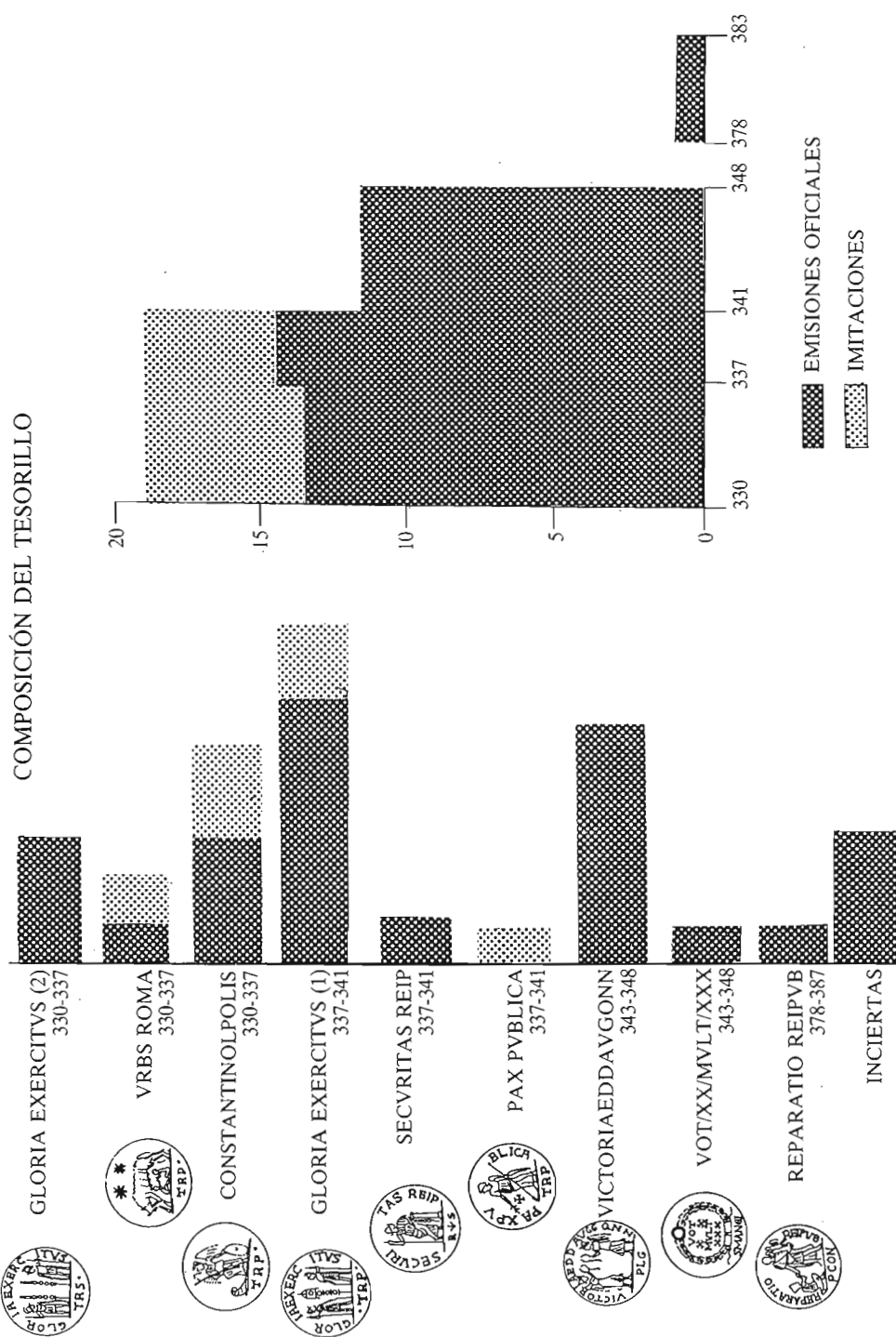
En la última columna adjuntamos el número de inventario correspondiente a los fondos del *Museu d'Història de la Ciutat de Barcelona*, donde está depositado dicho tesoro.

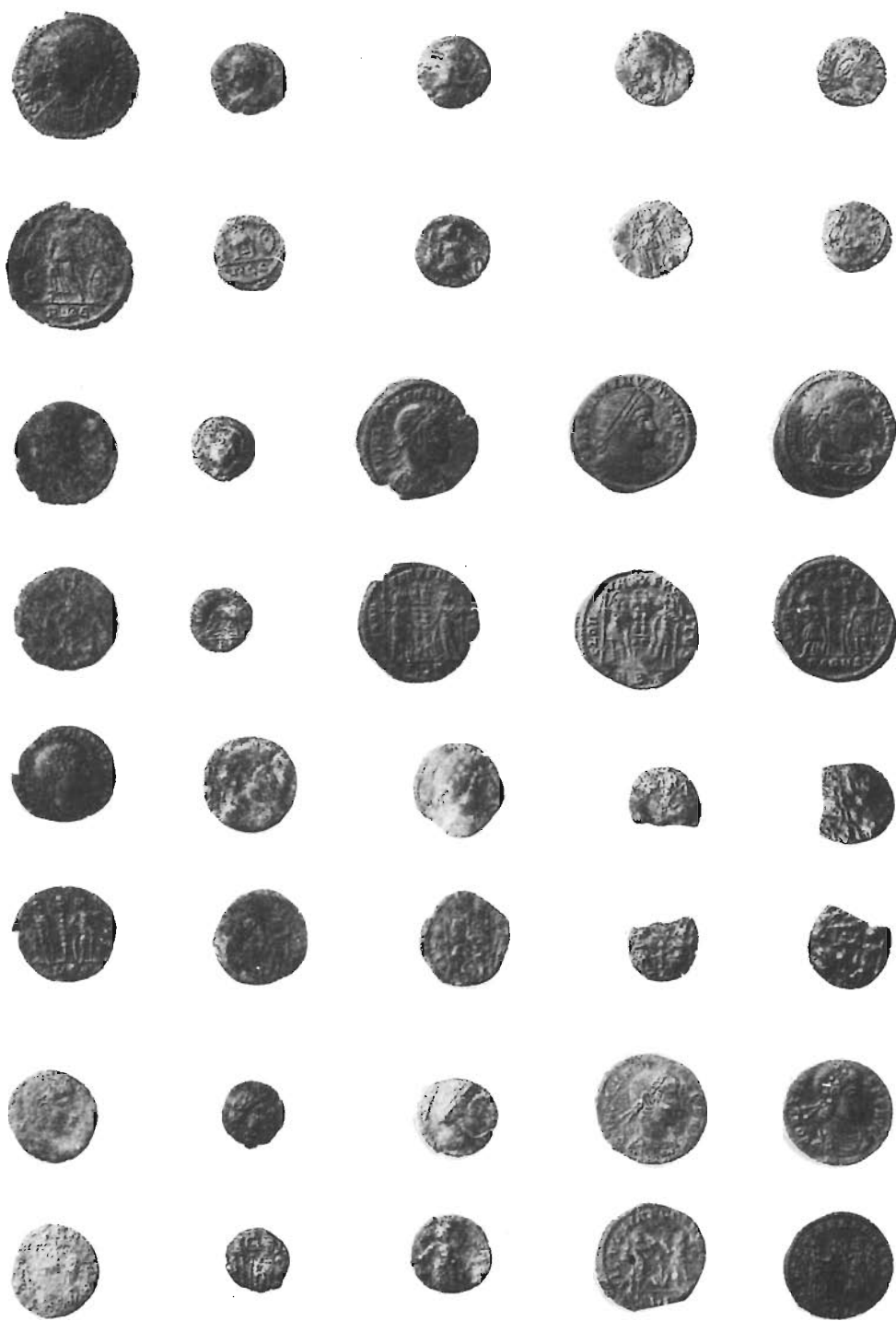
PESOS Y DIÁMETROS

TIPOS IMITADOS	PESO	DIAM.
	1,31	15
VRBS ROMA	0,39	09
	1,69	15
CONSTANTINOPOLIS	0,53	10
	1,16	12
GLORIA EXERCITVS (1)	0,69	11
	—	—
PAX PVBLICA	0,88	11

CECAS







Contribución al conocimiento de la numismática navarro-aragonesa. Tipología de las acuñaciones de los siglos XI y XII

Por Miguel Ibáñez Artica

Summary: Contribution to the knowledge of the Navarrese-Aragonese numismatics. Typology of the coinage of the XI-XII centuries.

The coinage of the Navarre and Aragon-Navarre kings of XI-XII centuries is studied in base to the collections of the National and Navarre Museum. A typological criterion is established in this coinage.

Key words: Medieval coinage, Navarre, Aragon.

Resumen: Se estudian las acuñaciones de los reyes de Navarra y Aragón-Navarra de los siglos XI y XII en base a las colecciones de los Museos Arqueológico Nacional y de Navarra. Se establece un criterio tipológico para estas acuñaciones.

Palabras clave: Acuñaciones medievales, Navarra, Aragón.

1. INTRODUCCIÓN

EN trabajos anteriores sobre numismática navarra (IBÁÑEZ *et al.*, 1988) comprobamos un curioso hecho al estudiar las monedas con leyenda NAVARA en arco, atribuidas a Sancho VI «el Sabio».

Las piezas que presentaban un estilo de busto definido por la configuración del ojo en forma «lacrimal» (estilo «elegante» *sensu* CRUSAFONT Y BALAGUER, 1986), se correspondían en el reverso con estrellas de seis puntas (IX-A), mientras que los anversos que presentan bustos más toscos con una resolución circular del ojo coinciden con reversos que tienen estrellas de cinco puntas (IX-B).

Esta coincidencia pudo comprobarse sobre un total de 41 monedas procedentes de colecciones privadas (doce dineros y cinco óbolos del primer tipo y ocho dineros y dieciséis óbolos del segundo). Posteriormente, la correspondencia entre el estilo del busto y el número de puntas que presenta la estrella del reverso se ha corroborado en las 36 piezas de la colección del Museo Arqueológico Nacional de Madrid (MAN 7.2.1 al 7.2.36) y en las 26 del Museo de Navarra (MN VI.2 a VI.27).

Así, lo que comenzó siendo una coincidencia (casualidad) al observar las primeras monedas, acaba convirtiéndose en una causalidad tras cumplirse esta relación entre anversos y reversos en las 103 monedas estudiadas hasta la fecha.

La cuestión ahora planteada es la de conocer si esta relación entre caracteres de anverso y reverso se cumple también en otras acuñaciones de la época, profundizando en el estudio tipológico como una metodología previa al planteamiento de nuevas hipótesis cronológicas, enfoque utilizado por algunos autores en fechas recientes (OROL, 1986; RUEDA, 1987).

La clasificación propuesta parte del nombre del monarca que aparece en las monedas (SANCIVS-SANCIV, GARCIA, PETRVS y ANFVS), incluyendo y comentando excepcionalmente la pieza donde figura la leyenda IMPERATOR en anverso y NAIARA en reverso (MAN, 7.2.37) al haber sido atribuida frecuentemente a Sancho III el Mayor de Navarra.

Trabajaremos con el siguiente criterio:

Los tipos se denominarán con numeración romana.

Los subtipos se designarán con letras mayúsculas.

Las variantes se indicarán con numeración arábica.

Las posibles subdivisiones dentro de una variante se indicarán con letras minúsculas.

Al corresponder la tipología de los óbolos con la de los dineros (pudiendo cambiar algo los motivos como la forma del árbol y posición arqueada de la leyenda en los de Sancho V Ramírez) no se definen tipos y subtipos específicos para ellos, debiendo incluirse —según las características— a los definidos para su correspondiente dinero. En general, los óbolos suelen ser más raros que los dineros y por este motivo hay muchos tipos en los que desconocemos la existencia de óbolos, si bien van apare-

ciendo con el tiempo (ver por ejemplo los óbolos de Sancho V Ramírez y Alfonso I con leyenda ARAGONENSI/ARAGONENSIS, figuras 2 y 4).

Los tipos y subtipos resultantes son los siguientes:

A nombre de SANCIVS ⁽¹⁾:

	<u>Atribución</u>
I-A	Sancho Ramírez (V de Navarra y I de Aragón), 5 ⁽²⁾ .
I-B-1	Id.
I-B-2	Id.
II	Id.
III-A	Id.
III-B-1	Id.
III-B-2	Id.
IV-A	Id.
IV-B	Id.
V-A	Id.
V-B	Id.
V-C	Id.
V-D	Id.
VI	Sancho V Ramírez, 3.
VII	Sancho Ramírez (V de Navarra y I de Aragón), 5.
VIII	Sancho VI el Sabio (Navarra), 3.
IX-A	Sancho VI el Sabio, 4.
X	Sancho VII el Fuerte, 4.

A nombre de GARCÍA:

	<u>Atribución</u>
I-A	García IV el Restaurador, 3; García el III de Nájera, 1.
I-B	Id.
II-A	García IV el Restaurador, 4.
II-B	Id.

(1) Podríamos incluir aquí un tipo 0 para el mancuso de oro descrito por BELTRÁN (1958) de tipología y módulo similar a la de los dineros, con peso de 1,95 gramos (el doble que los dineros) y baja ley. El busto mira a la derecha y es de arte similar al descrito para nuestro tipo V, con leyenda +S.A.NCI N DIE (V?) o como lee CRUSAFONT (1992) +S.A.NC IN D NE, con letras N y E nexadas.

(2) Detrás de cada atribución figura un número que responde al siguiente código: 5, atribución segura; 4, atribución muy probable; 3, atribución probable; 2, atribución posible; 1, atribución poco probable, y 0, atribución imposible.

Debe tenerse en cuenta que incluso en casos de «atribución segura» pueden darse hechos (por ejemplo inmovilización de tipos) que relativizan esta «seguridad».

III	Id.
IV-A	Id.
IV-B	Id.
V	Id.

A nombre de PETRVS:

	<u>Atribución</u>
I-A	Pedro I, 5.
I-B	Id.
II-A	Id.
II-B	Id.
II	Pedro I, 4.

A nombre de ANFVS:

	<u>Atribución</u>
I	Alfonso I el Batallador, 4.
II	Alfonso I el Batallador, 5.

Con leyendas IMPERATOR y NAIARA.

	<u>Atribución</u>
I	Sancho III el Mayor, 1; Alfonso VII de Castilla, 2, y Alfonso I el Batallador, 2.

2. MONEDAS A NOMBRE DE «SANCIVS» (figuras 1 a 3)

Para ello comenzaremos con las monedas atribuidas a Sancho Ramírez (Sancho I de Aragón y V de Navarra) con leyendas ARAGON, IACCA, MONSON y ARAGONENSI (dineros) y ARAGONENSIS (óbolos), ya que no plantean problemas en cuanto a su atribución (a diferencia de lo que ocurre en Navarra donde reinaron varios Sanchos, es el único rey con este nombre en Aragón), así como a los atribuidos a dicho monarca con leyenda NAVARA en posición horizontal.

No hemos definido tipos diferentes para los óbolos con leyenda ARAGON en arco, mucho más raros que los dineros, ya que en los ejemplares observados, los caracteres del busto del anverso coinciden con los que presentan los distintos tipos de dineros, a pesar de ser el reverso diferente y

de un estilo propio de los óbolos. THOMSEN (1956) interpreta como de cecas navarras los óbolos de Sancho Ramírez, basándose en la forma arqueada de la leyenda, similar a la del tipo IX que dicho autor atribuía a Sancho V Ramírez.

Se han estudiado los fondos de dos museos, el Arqueológico Nacional (MAN, ref. 7.1.1 al 7.1.45) y el Museo de Navarra (MN, ref. IV.2 a IV.28).

En realidad son varios los trabajos existentes sobre la sistematización de estas monedas (BELTRÁN, 1951, 1953, 1958; AMORÓS, 1954; GIL FARRÉS, 1955, a y b; THOMSEN, 1956; CRUSAFONT Y BALAGUER, 1986, y CRUSAFONT, 1992), si bien en algunos casos (GIL FARRÉS, 1955) predomina el deseo de establecer cronologías y cecas —dudosas en la mayor parte de los casos— que la profundización en detalles y caracteres estilísticos de las piezas conocidas.

A primera vista uno de los aspectos que llaman más la atención en las acuñaciones de Sancho Ramírez es que en unos casos el busto del anverso aparece mirando a la derecha y en otros a la izquierda. No es, sin embargo, éste un carácter determinante a la hora de hacer una catalogación de las emisiones, y las mayores similitudes —dentro del material estudiado— las encontramos atendiendo a la forma de resolución del ojo y oreja.

Un primer tipo (I) integra las piezas que presentan ojo en forma «lacrimal», oreja resuelta generalmente en forma bilobular y presencia en la leyenda del anverso de una letra E redondeada.

En todos los casos encontramos en el reverso un árbol crucífero complejo y barroco (tipo *a* de GIL FARRÉS 1955-b y «tipo elegante» *sensu* CRUSAFONT Y BALAGUER, 1986) con el extremo superior de las dos ramas laterales vueltas sobre sí mismas y en el vástago central, bajo la altura de la leyenda, dos apéndices simétricos dirigidos generalmente hacia abajo en los tipos que describimos como I-A y I-B-1, a excepción de una pieza (MN-IV.6) que presenta el par superior dirigido hacia arriba. Esta tipología se aproxima a la que presentan las monedas con leyenda IACCA (MAN-7.1.1) y por tanto podemos suponerlas acuñadas en esta ciudad. El ejemplar con leyenda IACCA presenta un arte degenerado, y si bien cumple dos de las características atribuidas a este grupo (oreja bilobular y letra E de la leyenda redondeada), presenta un ojo de tipo redondeado, posible degeneración de la forma lacrimal típica en este grupo. Según UBIETO (1960) esta moneda podría haber sido acuñada en Jaca durante el primer trimestre del año 1077 para conmemorar la concesión del título de ciudad y el asentamiento de la sede de la diócesis en ella. Podría suponerse que las emisiones de este primer tipo son pues anteriores (son imitadas por la moneda de leyenda IACCA).

A este tipo pertenecería —de existir— la acuñación descrita con reverso donde la letra P sustituye a la cruz (VIDAL QUADRAS, 1892, núm. 5.266,

lám. 10, núm. 20), de existencia dudosa (no es citada en trabajos recientes: CRUSAFONT Y BALAGUER, 1986; CRUSAFONT, 1992). La pieza de esta última tipología con leyenda MONSON en vez de ARAGON descrita por PINILLA, 1920, y recogida en trabajos posteriores (GIL FARRÉS, 1955) se ha demostrado inexistente (BELTRÁN, 1958).

El tipo definido como I-B-2 con busto mirando a la derecha, presenta una resolución monolobular de la oreja manteniendo la forma lacrimal del ojo y la letra E de la leyenda de anverso redondeada. La mayor diferencia la observamos en el árbol crucífero donde el par de apéndices superior que sale del vástago de la cruz, está dirigido hacia arriba y rematado en sendas bolitas, a excepción de un caso (MAN-7.1.16) en que ambos pares (superior e inferior) son perfectamente simétricos.

Monedas del tipo I-A (busto mirando a la derecha y oreja bilobular)

Referencia	Peso — Gramos	Módulo — Milímetros	Marcas
MAN-7.1.2	1,13	19	Ninguna.
MAN-7.1.3	1,03	18	Anverso: punto hueco dentro de letra C.
MN-IV.15	0,7	19	Ninguna.
MN-IV.16	1,0	18	Anverso: pequeño pico triangular sobresaliendo detrás de la letra C.
MN-IV.19	0,9	18	Ninguna.

Monedas del tipo I-B-1-a (busto mirando a la izquierda y oreja bilobular, leyenda ARAGON en el reverso)

Referencia	Peso — Gramos	Módulo — Milímetros	Marcas
MAN-7.1.4	0,80	19	Anverso: punto perforado entre letras N y C.
MAN-7.1.5	1,02	18	Anverso: pequeña luna creciente hacia arriba entre letras A y N. Reverso: dos puntos, uno a cada lado de la cruz.
MAN-7.1.6	0,83	18	Ninguna.
MAN-7.1.7	0,82	18	Anverso: punto perforado entre letras N y C.
MN-IV.4	0,8	19	Anverso: punto perforado entre letras N y C.
MN-IV.6	1,3	19	Vástago de cruz de reverso con los dos primeros apéndices dirigidos hacia arriba.
MN-IV.8	0,8	18	Anverso: punto perforado entre letras A y N.

TIPOLOGÍA DE LAS ACUÑACIONES NAVARRO-ARAGONESAS, SIGLOS XI Y XII

Moneda del tipo I-B-1-b (iguales característica s salvo la forma del ojo, más redondeada y leyenda IACCA en reverso)

Referencia	Peso — Gramos	Módulo — Milímetros	Marcas
MAN-7.1.1	0,85	19	Ninguna.

Monedas de tipo I-B-2 (busto mirando a la derecha y oreja monolobular)

Referencia	Peso — Gramos	Módulo — Milímetros	Marcas
MAN-7.1.9	0,89	18	<i>Anverso:</i> punto entre letras S y R y otro delante del busto, a la altura de la boca.
MAN-7.1.10	0,80	18	<i>Anverso:</i> punto bajo la letra X (?).
MAN-7.1.11 (*)	0,78	18	<i>Anverso:</i> punto entre letras S y A.
MAN-7.1.12 (*)	0,92	18	Ninguna.
MAN-7.1.16	0,85	18	<i>Anverso:</i> punto entre letras X y S (?).

(*) Estos ejemplares, de conservación deficiente, no permiten una buena observación de algunos caracteres.

Un segundo tipo (II) viene definido por ojo lacrimal, oreja monolobular, letra E de la leyenda del anverso recta y en varios casos adorno nucal constituido por tres pequeños puntos. Ahora el árbol crucífero del reverso es sencillo si bien en algunos ejemplares (MAN-7.1.22) pueden darse formas de transición.

El subtipo II-A presenta características singulares en los anversos, el círculo central es pequeño y en su circunferencia queda inscrito el busto —mirando a la derecha—, con cuello muy corto o sin él, de forma que apenas queda espacio exterior; por contra la orla donde se inscribe la leyenda es ancha. El árbol crucífero del reverso presenta apéndices simétricos partiendo del vástago que soporta la cruz (como en I-B-2) y las ramas laterales se bifurcan (tanto la principal como la secundaria).

El subtipo II-B puede llevar el busto mirando a la izquierda (II-B-1) o a la derecha (II-B-2), el primero es el más abundante de todas las monedas acuñadas por Sancho Ramírez y se corresponde con el número 5 de CRUSAFONT Y SABATER, 1986, quienes lo consideran como la tipología más antigua de este monarca.

Monedas de tipo II-A

Referencia	Peso — Gramos	Módulo — Milímetros	Marcas
MAN-7.1.35	1,19	18	<i>Anverso:</i> punto entre letras S y R, tres puntos entre letras X y S.
MAN-7.1.36	1,07	18	Igual que ejemplo anterior.

Monedas de tipo II-B-1 (busto mirando a izquierda)

Referencia	Peso — Gramos	Módulo — Milímetros	Marcas
MAN-7.1.8	0,75	17	<i>Anverso:</i> tres puntos entre letras X y S.
MAN-7.1.13	1,02	17	<i>Anverso:</i> igual que el anterior.
MAN-7.1.14	0,92	17	<i>Reverso:</i> estrella a la derecha de la cruz.
MAN-7.1.15	1,02	17	<i>Anverso:</i> un punto perforado entre S y R, tres puntos entre X y S.
MAN-7.1.17	0,85	17	<i>Anverso:</i> un punto dentro de la letra C, tres puntos entre X y S.
MAN-7.1.18	0,87	17	<i>Anverso:</i> como MAN-7.1.14.
MAN-7.1.19	0,95	17	<i>Anverso:</i> como MAN-7.1.8.
MAN-7.1.20	0,91	17	Igual ej. anterior.
MAN-7.1.21	0,76	17	Igual ej. anterior.
MAN-7.1.22	0,61	17	<i>Anverso:</i> tres puntos entre letras X y S.
MAN-7.1.23	0,53	16-17 (*)	<i>Reverso:</i> una estrella a la izquierda de la cruz.
MAN-7.1.24	0,69	15 (*)	Igual MAN-7.1.8.
MAN-7.1.25	0,88	16-17	Igual ej. anterior.
MAN-7.1.26	0,57	17 (*)	Igual ej. anterior.
MAN-7.1.27	0,92	16-17	<i>Anverso:</i> pequeña estrella entre S y A, punto perforado entre A y N, tres puntos entre X y S.
MAN-7.1.28 (**)	0,83	17	Igual MAN-7.1.8.
MAN-7.1.29	1,03	17	Igual ej. anterior.
MAN-7.1.30	0,85	17	Igual ej. anterior.
MAN-7.1.31	0,63	16	<i>Reverso:</i> como MAN-7.1.21.
MN-IV.3	0,8	18	Ninguna.
MN-IV.5	0,8	17	Igual MAN-7.1.8.
MN-IV.7	1,1	17	Igual ej. anterior.
MN-IV.9	0,8	17	<i>Anverso:</i> pequeña estrella entre S y A, tres puntos entre X y S.
MN-IV.10	0,8	17	Igual MAN-7.1.8.
			Igual MN-IV.7.

(*) Ejemplares desgastados.

(**) El ejemplar MAN-7.1.28 lleva excepcionalmente la letra E de la leyenda del anverso de forma redondeada, como en el tipo I.

Monedas de tipo II-B-2

Referencia	Peso — Gramos	Módulo — Milímetros	Marcas
MAN-7.1.37	0,97	18	<i>Anverso:</i> tres puntos entre letras X y S. <i>Reverso:</i> estrella de seis puntas a la derecha de la cruz.
MAN-7.1.38	1,06	18	<i>Anverso y reverso:</i> Igual ej. anterior. Además en anverso punto perforado dentro de letra C.
MAN-7.1.39	0,87	18	<i>Anverso:</i> punto entre letras S y R y dentro de C; tres puntos entre X y S. <i>Reverso:</i> Igual ej. anteriores.
MAN-7.1.40	0,95	18	Como MAN-7.1.37.
MN-IV.22 (*)	1,4	19	Como MAN-7.1.37.
MN-IV.25 (**)	1,1	18	<i>Anverso:</i> un punto entre S y R, tres puntos entre X y S.

(*) Este ejemplar presenta un buen estilo de busto y el árbol del reverso constituye la transición del tipo «complejo» (I) al sencillo (II), si bien su elevado y anómalo peso (1,4 gramos) lo hace sospechoso.

(**) El busto del anverso guarda cierta similitud con el tipo IV.

El tipo III presenta una característica singular en el busto, cuyo peinado es ondulado y horizontal. El ojo es ovalado como en el tipo siguiente presentando un árbol sencillo en el reverso, como en el tipo anterior.

Referencia	Peso — Gramos	Módulo — Milímetros	Marcas
Col. particular (AUREO: III-92)	0,82	18	<i>Anverso:</i> tres puntos entre letras X y S, un punto entre S y R.

El cuarto tipo de monedas (IV) corresponde con el tipo *f* de GIL FARRÉS (1955-b) y en ellas el busto —que mira a la izquierda— presenta un ojo oblicuo y ovalado con un peinado que cae por debajo de la nuca, unas veces cerrado y otras abierto. Atendiendo a los reversos podemos definir dos subtipos: IV-A, con vástago liso, y IV-B, con vástago del cual salen dos apéndices (como en el tipo siguiente).

Monedas de tipo IV-A

Referencia	Peso — Gramos	Módulo — Milímetros	Marcas
MAN-7.1.33	0,85	17	<i>Anverso:</i> un punto entre letras S y R, dos puntos entre X y S.
MN-IV.13	0,9	18	Igual ej. anterior.

Monedas de tipo IV-B

Referencia	Peso — Gramos	Módulo — Milímetros	Marcas
MAN-7.1.42	0,50 (*)	17	Igual ej. anterior.
MAN-7.1.43	0,85	18	Igual ej. anterior.

(*) Ejemplar desgastado.

Por último podemos definir un quinto grupo (tipo V), caracterizado por una resolución del ojo en forma redondeada y normalmente oreja en forma trilobular, con variantes en el árbol crucífero del reverso. En este caso, el busto mira siempre a la derecha.

En función de las variantes del reverso podemos diferenciar el subtipo V-A, que enlaza con el subtipo anterior (IV-B) al presentar la misma constitución de árbol crucífero. V-B presenta el par de pequeños apéndices que nacen del vástago central en posición más alta que en el subtipo anterior, mientras que V-C posee dos pares de apéndices más o menos simétricos, el superior dirigido hacia arriba y el inferior hacia abajo, de forma similar al tipo I-B-2. Se observa en este subtipo un estado intermedio entre la forma sencilla del árbol y la forma compleja (evolución en reversos de MN-IV.27; MN-IV.26, y MN-IV.11).

Un último subtipo está constituido por un grupo heterogéneo que presenta ojo circular y oreja monolobular. Aquí se incluye la pieza de Sancho Ramírez con leyenda MONSON.

Monedas de tipo V-A

Referencia	Peso — Gramos	Módulo — Milímetros	Marcas
MAN-7.1.32	1,01	16	<i>Anverso:</i> un punto entre S y R, dos puntos entre X y S.
MN-IV.12	1,2	18	<i>Anverso:</i> un punto entre S y R.

Monedas de tipo V-B

Referencia	Peso — Gramos	Módulo — Milímetros	Marcas
MAN-7.1.34	0,96	18	Igual ej. anterior.
MN-IV.14	0,9	18	Igual MAN-7.1.32.
MN-IV.24	1,1	18	<i>Anverso:</i> un punto entre S y R, tres puntos entre X y S.

TIPOLOGÍA DE LAS ACUÑACIONES NAVARRO-ARAGONESAS, SIGLOS XI Y XII

Monedas de tipo V-C

Referencia	Peso — Gramos	Módulo — Milímetros	Marcas
MN-IV.20	1,1	18	Igual ej. anterior.
MN-IV.21	0,8	17	Igual ej. anterior (?).
MN-IV.27	1,0	18	Igual ej. anterior (MN-IV.20).
MN-IV.26	0,8	18	Igual ej. anterior.
MN-IV.11	1,0	18	<i>Anverso:</i> un punto entre S y R y otro entre X y S.

Monedas de tipo V-D-1 (reverso con leyenda ARAGON)

Referencia	Peso — Gramos	Módulo — Milímetros	Marcas
MAN-7.1.41	0,73	17	Igual MN-IV.20.
MAN-7.1.44	0,76	17	Igual MAN-7.1.33.
MN-IV.18	1,0	18	<i>Anverso:</i> un punto entre S y R, dos puntos entre E y S.

Monedas de tipo V-D-2 (reverso con leyenda MONSON)

Referencia	Peso — Gramos	Módulo — Milímetros	Marcas
MAN-7.1.45 (*)	0,97	18	Igual MN-IV.24.

El ejemplar acuñado por Pedro I en vida de su padre y que lleva en el reverso la leyenda PETRVS SANCII, y ARAGON en el reverso (MN-IV.a.1: peso, 0,6 gramos, y módulo, 17 milímetros) lleva un adorno sobre el vástago de la cruz en forma similar al que aparece en la moneda MAN-7.1.44, mientras que las emisiones de este tipo que llevan la leyenda MONSON (IBÁÑEZ *et al.*, 1991: figuras pág. 218, peso, 1,02 gramos, y módulo, 18 milímetros) presentan el mismo modelo de árbol que el subtipo V-B y también la resolución de la oreja es trilobular como en V-A-B-C. La principal diferencia en el busto es el peinado, ahora resuelto en líneas onduladas paralelas, a diferencia de las rectas verticales o subverticales características del busto de Sancho Ramírez en las monedas emitidas con leyenda ARAGON (a excepción del tipo III).

Es por este motivo por el que podemos atribuir las emisiones del tipo V a la última época del reinado de Sancho Ramírez.

El tipo VI estaría constituido por las monedas atribuidas a Sancho V Ramírez con leyenda NAVARA en posición horizontal. En este caso (dineros: MN-IV.1: peso, 0,7 gramos, y módulo, 18 milímetros; Ibáñez *et al.*, 1991: figuras págs. 202 y 204; óbolo: *ibid.*, pág. 203) el busto mira a la izquierda con ojo en forma lacrimal y oreja monolobular pero sin adornos nucales característicos de las piezas de este tipo con leyenda ARAGON (II-B-1). La mayor diferencia la encontramos en la forma del árbol crucífero del reverso que guarda más parecido con las monedas de Pedro I con leyenda PETRVS REX que con los tipos expuestos para su padre Sancho Ramírez. En ambos casos la figura resultante parece una simplificación del tipo complejo (I) donde se han eliminado las ramificaciones exteriores y los adornos del vástago de la cruz.

Hay que tener en cuenta que la palabra NAVARA, utilizada en un principio para designar al condado de Navarra, aparece en documentos del año 1087 (aparte de la curiosa cita del cronista Eginhardo en su *Vita Karoli* escrita entre el 829 y el 836). Algunos autores (Ubieto, 1956) proponen que la palabra NAVARA equivaldría a NAIARA, significando ambas Nájera.

Mayores diferencias plantean las piezas del tipo VII con leyenda ARAGONENSI-ARAGONENSIS, con busto mirando a la izquierda, ojo lacrimal, oreja monolobular, peinado resuelto con líneas onduladas horizontales y tres líneas de puntos a modo de adorno en la base del cuello y en el reverso gran cruz griega (dinero: MN-IV.2, peso, 0,9 gramos, y módulo, 18 milímetros; óbolo: en IBÁÑEZ *et al.*, 1991, figura en pág. 212, peso, 0,45 gramos, y módulo, 14 milímetros). Este tipo fue acuñado también por Alfonso I el Batallador, tanto en dineros que presentan la misma tipología de busto, como en óbolos, donde varía el adorno del cuello que presenta un claro escote en forma de uve (en IBÁÑEZ *et al.*, 1991, figura en pág. 231). Los detalles de la vestidura y adornos empiezan a representarse en las monedas de Pedro I con leyenda PETRVS REX y en las del mismo tipo de su hermano Alfonso I el Batallador. Estos detalles en cuello y hombros están también presentes —con variantes— en los cuatro tipos descritos en las emisiones de García IV el Restaurador, rey de Navarra (IBÁÑEZ *et al.*, 1991, pág. 236 y ss.) y en la primera emisión atribuida a su hijo Sancho VI el Sabio con leyenda SANCIVREX (IBÁÑEZ, 1992).

De la información referente a las abundancias de los distintos tipos de monedas atribuidas a Sancho V Ramírez (tipos I-VII) en base a las colecciones de los Museos Arqueológico Nacional y de Navarra, podemos señalar como tipo más abundante (47,1 por 100 del total: 55,6 por 100 de MAN y 30,4 por 100 de MN) el II, y dentro de él, el subtipo más frecuente el II-B-1 que supone el 35,3 por 100 del total (42,2 por 100 del MAN y 21,7 del MN).

Si consideramos la forma del ojo: lacrimal (tipos I y II) o redondeada (tipo V), encontramos una mayor abundancia en el primer grupo (73,6 por

100 frente al 20,6 por 100 en datos totales), si bien dentro de los ejemplares conservados en el Museo de Navarra, el porcentaje de piezas del grupo V es mayor (39,1 por 100 frente al 11,1 del MAN). Dado que las colecciones numismáticas del Museo de Navarra provienen del antiguo monetario de la catedral de Pamplona, constituido a partir de la colección cedida en 1782 por don Francisco Javier Cruzat, marqués de Góngora, y las piezas provienen de hallazgos realizados en Navarra, con todas las reservas, y ante la carencia de datos concretos de hallazgos, podemos suponer el tipo V, de ojo redondo, como relativamente más frecuente en Navarra.

Con respecto a las características metrológicas, la moneda de mayor peso es la MN-IV.22 con 1,4 gramos de peso, excesivamente alto para estas acuñaciones. Encontramos otra pieza, la MN-IV.4 con 1,3 gramos de peso, si bien lo habitual es que no lleguen a sobrepasar el gramo de peso.

Atendiendo a los cinco primeros tipos considerados, las piezas de mayor peso se corresponden con el último (V, monedas de «ojo redondo», peso medio, 0,952 gramos, s., 0,139) y las más ligeras al primero (peso medio, 0,901 gramos, s., 0,147), si bien, paradójicamente son estas piezas del tipo I las que presentan mayores módulos (media, 18,33 milímetros, s., 0,485). El grupo más numeroso de monedas de Sancho Ramírez (subtipo II-B-1), presenta un módulo significativamente más bajo (17 milímetros) si bien comparativamente no se da una reducción proporcional de pesos (peso medio de este subtipo, 0,874 gramos, s., 0,115).

Estos datos (mayor módulo en las emisiones del tipo I y menor módulo y peso en las de subtipo II-B-1) apoyarían la hipótesis de que la figura de árbol complejo del reverso (tipo I) es anterior al modelo de árbol sencillo (tipo II), siendo por el mismo motivo anterior la forma de la ietra E redondeada que la forma rectilínea que aparece en las restantes emisiones (con alguna excepción: MAN-7.1.28 del subtipo II-B-1).

3. ACUÑACIONES A NOMBRE DE PETRVS Y ANFVS (figura 4)

Dentro de las acuñaciones atribuidas a Pedro I encontramos tres tipos, un primero con leyenda PETRVS SANCII en anverso, busto mirando a la derecha y pelo ondulado con leyenda en reverso ARAGON (I-A) o MONSON (I-B).

Para el tipo I-A: MN-IV.a.1, 0,6 gramos, 17 milímetros (este tipo no aparece citado por CRUSAFONT, 1992).

Un segundo tipo presenta la misma tipología pero con leyenda en anverso: PETRVS REX, también con dos subtipos según la leyenda del reverso: II-A, ARAGON, y II-B, MONSON.

El tercer tipo, mucho más abundante en dineros y óbolos, rompe el estilo del busto, que ahora mira a la izquierda y presenta adornos así como un característico moño (III).

Atribuidas a Alfonso I el Batallador encontramos un primer tipo similar al último tipo descrito para Pedro I y un segundo con leyenda ANFVS SAN REX en anverso y ARAGONENSIS en reverso, tanto en dineros como en óbolos, continuación del tipo VII de Sancho Ramírez. Este tipo fue atribuido por THOMSEN (1956) a una acuñación conjunta de los reyes Alfonso VI de Castilla y Sancho V Ramírez.

(En el presente trabajo no se incluye la discusión de subtipos de las monedas acuñadas a nombre de PETRVS, tipo III, ni las emitidas a nombre de ANFVS de los tipos I y II. Tampoco se analiza la clasificación en subtipos de las emisiones atribuidas a Sancho VI el Sabio (IX-A y IX-B) y Sancho VII el Fuerte (X) que serán estudiadas en un trabajo posterior.)

4. ACUÑACIONES A NOMBRE DE GARCÍA (figura 5)

Con respecto a las acuñaciones navarras a nombre de GARCÍA, podemos definir los siguientes tipos:

I: busto de ojo lacrimal y peinado ondulante horizontal, cuello escotado y adorno nucal en forma de una bolita. Dos subtipos, I-A con leyenda NAIARA o NAIAA, y I-B, con leyenda ARAGÓN.

En el reverso, árbol crucífero sencillo (similar al de las acuñaciones de Sancho Ramírez tipo II-B-1, pero sin adornos).

II: busto de distinto estilo, también con ojo lacrimal pero peinado en líneas onduladas subverticales. Reverso con leyenda NAVAR [NAVARA (?)], letras A y R nexadas. Árbol de estilo muy diferente y a ambos lados de la cruz sendas estrellas de seis puntas. Un subtipo (II-B) presenta adorno nucal constituido por tres bolitas, idéntico al que presentan las emisiones atribuidas a Sancho VI el Sabio (SANCIVS: VIII-A y VIII-B).

III: busto similar al tipo anterior, también con adornos nucal. Reverso de estilo muy diferente. Las ramas superiores del árbol crucífero encima de la leyenda NAVARA horizontal.

IV: busto similar, sin adornos nucal y reverso con leyenda NAVARA en arco en la parte inferior. Los bustos varían en la forma del peinado: líneas onduladas horizontales en IV-A y líneas interrumpidas subverticales en IV-B.

V: busto similar pero con adorno nucal constituido por estrella de cinco puntas. Las mayores diferencias con los tipos anteriores se dan en el reverso, donde el árbol crucífero es sustituido por una gran cruz que se apo-

ya sobre cinco triángulos. Este tipo parece derivar de los de Sancho Ramírez y Alfonso I con leyenda ARAGONENSIS (VII y II respectivamente).

A pesar de la variabilidad de estilos en las monedas de García IV el Restaurador, los caracteres del busto presentan una cierta homogeneidad que nos aproxima el tipo I, atribuido frecuentemente a García III de Nájera, a las emisiones de García IV, si bien queda sin explicar el subtipo I-B con leyenda ARAGÓN.

Este modelo de busto aparece en la pieza —única conocida— con leyenda IMPERATOR en anverso y NAIARA en reverso (figura 4):

Referencia	Peso — Gramos	Módulo — Milímetros	Marcas
MAN-7.2.37	1,04	19	Ninguna.

Si bien generalmente se admite a esta moneda como perteneciente a Sancho III el Mayor (a pesar de la propuesta de GIL FARRÉS, 1955, quien la atribuye a Alfonso VII de Castilla), la tipología del busto encaja demasiado bien con las emisiones de tiempos de García IV el Restaurador. Por otra parte, la escotadura en el busto aparece ya en las emisiones de óbolos de Alfonso I el Batallador con leyenda ARAGONENSIS (ANFVS: tipo II) y dado que este monarca, durante su matrimonio con Urraca de Castilla, se intituló «imperator» hasta julio de 1127 (*ego Adefonsus, Dei gratia imperator*) (LEMA, 1990), no resultaría imposible la atribución de esta enigmática pieza, sobre la que tanto se ha escrito y discutido, a dicho monarca.

Resulta también extraño en esta pieza el origen de la leyenda del anverso, situada en el lado derecho y no arriba como sería lógico.

Sea lo que fuere, lo importante de momento no es tanto el proponer nuevas hipótesis, sino describir nuevos tipos y variantes que vayan encajando poco a poco en este *puzzle* de la numismática navarro-aragonesa de los siglos XI y XII.

APÉNDICE: CLAVE DE IDENTIFICACIÓN DE TIPOS

1. A nombre de SANCIVS o SANCIV 2
A otro nombre 21
2. Con leyenda en reverso, ARAGÓN, IACCA o MON-
SON 3
Con otra leyenda en reverso 16

3.	Ojo del busto en forma lacrimal	4
	Ojo del busto ovalado o redondo	10
4.	Reverso con árbol crucífero barroco, las ramas superiores vueltas sobre sí mismas. Letra E redondeada	5
	Reverso con árbol sencillo. Letra E recta (excepcionalmente redondeada)	8
5.	Busto mirando a la derecha	6
	Busto mirando a la izquierda	7
6.	Oreja bilobular, los apéndices bilobulados que surgen del vástago central del árbol crucífero del reverso, dirigidos hacia abajo	I-A
	Oreja monolobular, los apéndices bilobulados que surgen del vástago central del árbol, dirigidos simétricamente en forma de uve, uno hacia arriba y otro hacia abajo	I-B-2
7.	Leyenda del reverso, ARAGÓN, apéndices que salen del vástago del árbol como en I-A (excepcionalmente como B-I-2)	I-B-1-a
	Leyenda del reverso, IACCA	I-B-1-b
8.	Círculo central de anverso pequeño, busto a la derecha inscrito en él sin apenas espacio exterior	II-A
	Sin estas características	9
9.	Busto mirando a la izquierda	II-B-1
	Busto mirando a la derecha	II-B-2
10.	Ojo ovalado	11
	Ojo redondo	13
11.	Pelo en líneas horizontales ondulado	III
	Pelo en líneas rectas subverticales	12
12.	Reverso con árbol crucífero de vástago liso	IV-A
	Reverso con árbol crucífero de cuyo vástago salen dos apéndices	IV-B
13.	Apéndices que salen del vástago del árbol crucífero simples	14
	Apéndices bifurcados	15
14.	Apéndices en posición inferior	V-A
	Apéndices en posición superior, justo debajo de la leyenda	V-B
15.	Leyenda del reverso, ARAGÓN	V-C
	Leyenda del reverso, IACCA	V-D

16.	Leyenda del reverso, ARAGONENSI o ARAGONEN-	
	SIS	VII
	Leyenda del reverso, NAVAR, NAVARA, NAVA	
	RRE o NAVARORVM	17
17.	Leyenda NAVARRE o NAVARORVM	X
	Leyenda NAVAR o NAVARA	18
18.	Leyenda del reverso horizontal	IV
	Leyenda del reverso en arco	19
19.	Leyenda del reverso, NAVAR, y en anverso, SAN-	
	CIVREX	VIII
	Leyenda del reverso, NAVARA	20
20.	Ojo lacrimal; en reverso, estrella de seis puntas	IX-A
	Ojo redondo; estrella de cinco puntas	IX-B
21.	A nombre de GARCÍA	22
	A otro nombre	29
22.	En reverso árbol crucífero sencillo, con un vástago	
	central que soporta la cruz y dos ramas laterales	
	bifurcadas	23
	Árbol más complejo o una cruz	24
23.	Leyenda en reverso, NAIARA o NAIAA	I-A
	Leyenda en reverso, ARAGÓN	I-B
24.	Reverso con una gran cruz rodeada de la leyenda	V
	Reverso con árbol crucífero	25
25.	Leyenda del reverso en arco, pasando por debajo del	
	árbol crucífero	26
	Leyenda del reverso horizontal	27
26.	Busto con pelo formado por líneas onduladas en posición	
	horizontal	IV-A
	Sin estas características	IV-B
27.	Leyenda del reverso situada entre las ramificaciones del	
	árbol crucífero	III
	Leyenda del reverso situada encima de las ramificaciones	
	del árbol crucífero	28
28.	Busto con adorno nucal formado por tres bolitas	II-B
	Busto sin adorno nucal	II-A
29.	A nombre de PETRVS	30
	A otro nombre	34

30.	Leyenda de anverso, PETRVSSANCII	31
	Leyenda de anverso, PETRVS REX	32
31.	Reverso, leyenda ARAGÓN	I-A
	Reverso, leyenda MONSON	I-B
32.	Busto mirando a derecha sin adornos	33
	Busto mirando a izquierda con adornos	III
33.	Leyenda del reverso, ARAGÓN	II-A
	Leyenda del reverso, MONSON	II-B
34.	Leyenda de anverso, IMPERATOR	I
	Leyenda de anverso, ANFVS	35
35.	Leyenda de reverso, ARAGÓN	I
	Leyenda de reverso, ARAGONENSIS	II

BIBLIOGRAFÍA

- J. AMORÓS (1954): «Estado de la cuestión referente a las monedas de la casa de Navarra» (con motivo de una moneda navarra en el Gabinete Numismático de Cataluña), en *Numario Hispánico* 3, págs. 17-40, 6 láms.
- P. BELTRÁN (1951): «Los dineros jaqueses: su evolución y desaparición», en *Caesaraugusta (PSANA)* 1, págs. 51-112.
- (1953): «Notas sobre moneda aragonesa», en *Caesaraugusta (PSANA)* 2, págs. 75-84.
- (1958): «Nota sobre monedas aragonesas (addenda et corrigenda)», en *Caesaraugusta (PSANA)* 11-12, págs. 41-85.
- M. CRUSAFONT (1992): *Acuñaciones de la Corona Catalano-Aragonesa y de los reinos de Aragón y Navarra*, Ed. Vico Segarra, 232 págs.
- A. BALAGUER (1986): «La numismática navarro-aragonesa alto medieval. Nuevas hipótesis», en *Gaceta Numismática* 81 (2), págs. 35-66.
- O. GIL FARRÉS (1955, a): «Estudio crítico de las primitivas acuñaciones navarras y aragonesas», en *NVMISMA* 5 (14), págs. 31-96.
- (1955, b): «Consideraciones acerca de las primitivas cecas navarras y aragonesas», en *Numario Hispánico* 4 (7), págs. 5-36.
- M. IBÁÑEZ (1992): «Nota sobre monedas medievales de Navarra», en *NVMISMA* XLII (230), págs. 83-92.
- J. BERGUA, y J. LIZÁRRAGA (1988): «Notas de numismática navarra I: Tipología de las monedas de Sancho VI y Teobaldo I, reyes de Navarra», en *Bol. Soc. Basc. Amigos del País* 44 (3/4), págs. 511-523.
- (1991): *Historia de Navarra*, vol. 6, «La moneda (edades antigua y media)», Ed. Herper, Pamplona, 287 págs.
- J. A. LEMA (1990): *Colección diplomática de Alfonso I de Aragón y Pamplona (1104-1134)*, Fuentes documentales del País Vasco, Eusko Ikaskuntza, 464 más LXXII págs.

TIPOLOGÍA DE LAS ACUÑACIONES NAVARRO-ARAGONESAS, SIGLOS XI Y XII

- A. OROL (1986): «Notes for future studies on the chronology of the castilian-leonese coinage», en *Problems of Medieval Coinage in the Iberian area* 2, págs. 63-69.
- J. M. PINILLA (1920): «La numismática aragonesa del siglo XII», en *II Congreso H.^a de la Corona de Aragón*, Huesca, 1920, vol. I, págs. 75-82.
- M. RUEDA (1987): «Cronología del vellón castellano: un caso desconcertante», en *II Congreso Arqueol. Medieval Esp.*, págs. 661-669.
- R. THOMSEN (1956): «Ensayo de sistematización de las monedas navarras y aragonesas de los siglos XI y XII», en *NVMISMA* 6 (20), págs. 43-77.
- A. UBIETO (1956): «Las monedas de NAVARA», en *Numario Hispánico* 5, págs. 89-94.
- (1960): «¿Una moneda conmemorativa aragonesa del siglo XI?», en *Caesaraugusta* 9/12, págs. 185-187.
- M. VIDAL QUADRAS (1892): *Catálogo de la colección de monedas y medallas de M. Vidal Quadras y Ramón de Barcelona*, vol. II, 444 págs., 47 láms.

AGRADECIMIENTOS

Deseamos expresar nuestro agradecimiento al personal e investigadores de los Museos Arqueológico Nacional y de Navarra por las atenciones recibidas en las mencionadas instituciones.

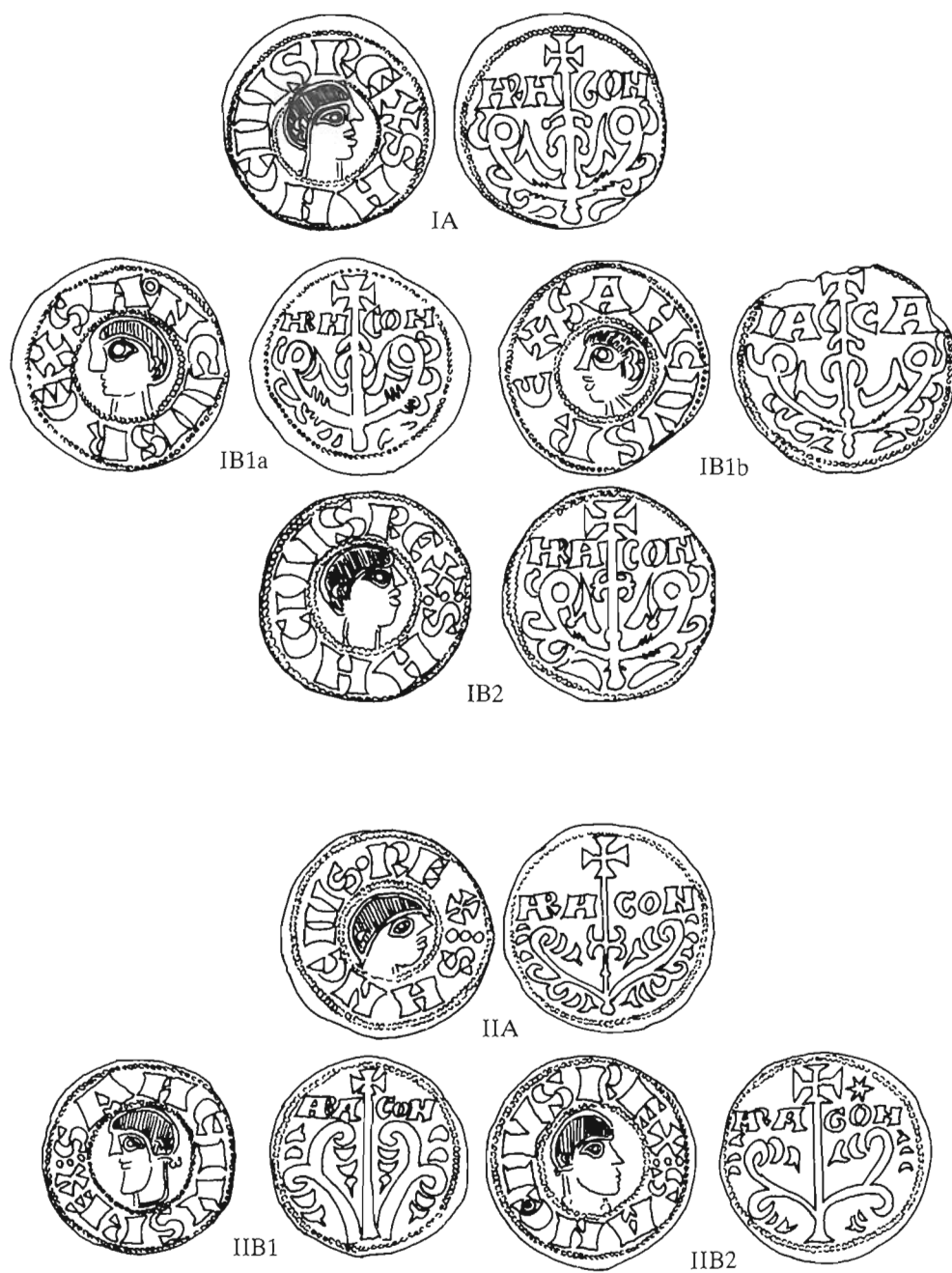


Figura 1.—Tipos I y II atribuidos a Sancho Ramírez



Figura 2.—Tipos III, IV, V y VII atribuidos a Sancho Ramírez



Figura 3.—Tipo VI atribuido a Sancho Ramírez; tipos VIII y IX atribuidos a Sancho VI de Navarra, y tipo X atribuido a Sancho VII el Fuerte

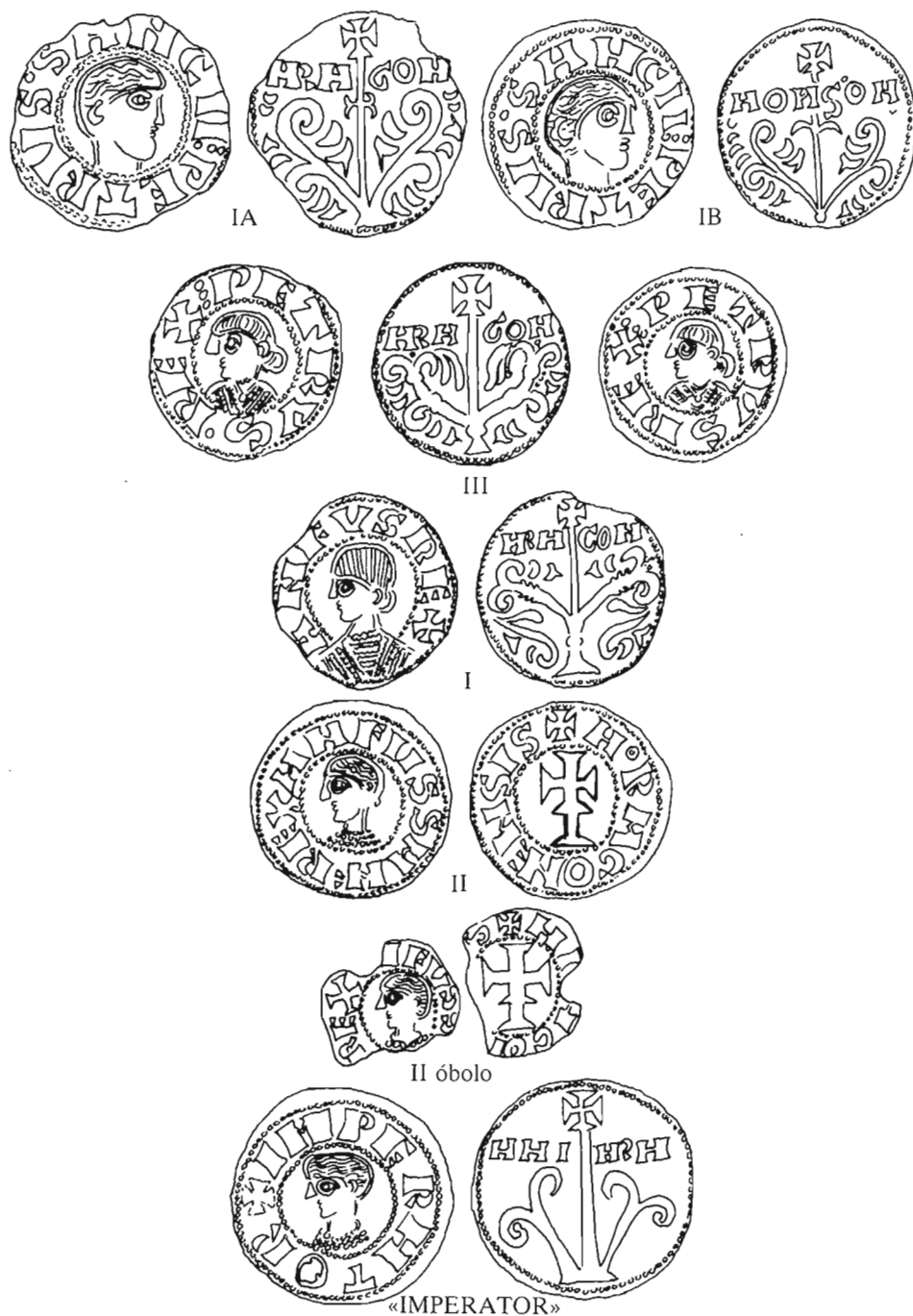


Figura 4.—Acuñaciones atribuidas a Pedro I (I y III) y Alfonso I (I y II). Moneda con leyenda «IMPERATOR»



Figura 5.—Acuñações a nome de GARCIA, tipos I a V

La colección Gómez-Moreno de los fondos monetarios del Museo de Málaga

Por Bartolomé Mora Serrano

EN la modesta colección de monedas antiguas que guarda en la actualidad el Museo de Málaga, en su sección de Arqueología, destaca el capítulo concerniente a las colecciones numismáticas, ingresadas bajo diversos conceptos en los fondos del museo y que, junto a las monedas procedentes de hallazgos de excavación o prospección, conforman el grueso de estos fondos numismáticos ⁽¹⁾.

La incorporación al Museo de Málaga de estas colecciones ha contribuido de manera notoria, por su número y características, a completar significativas lagunas en su monetario ⁽²⁾.

(1) Cfr. en general, B. MORA SERRANO, «Notas sobre la colección de monedas antiguas del Museo de Málaga (Sección de Arqueología)», en *I Congreso de Historia de la Moneda*, Barcelona, marzo de 1992 (en prensa).

(2) En este sentido cabe resaltar la reciente adquisición por parte del Museo de Málaga de la interesante colección arqueológica Fernández Díaz, en cuyo apartado numismático, formado por 154 ejemplares, sobresale una nutrida y muy selecta representación de diversas especies monetarias de los siglos III y IV d. C. Cfr. B. MORA SERRANO, «Colección Fernández Díaz. Museo de Málaga, Sección de Arqueología», en *Adquisiciones de Bienes Culturales. Bellas Artes, Arqueología, Etnografía*, Sevilla, 1990, s. p. También algunos conjuntos de monedas han sido ya publicados: B. MORA SERRANO y D. SEDEÑO FERRER, «Monedas romano-republicanas y altoimperiales del Museo de Málaga (Sección de Arqueología)», en *Gaceta Numismática* 91, 1988, págs. 21-31; B. MORA SERRANO, «La colección Tembours de los fondos monetarios del Museo de Málaga», en *Mainake* VI-VII, 1984-1985, páginas 187-202.

Pero en estos comentarios dedicados al conjunto de monedas antiguas del Museo de Málaga sobresale por su número e interés una colección de monedas antiguas de Hispania, integrada por 233 ejemplares⁽³⁾, y donada al museo por don Manuel Gómez-Moreno, en los años en que fue director del mismo don Manuel Casamar.

Con independencia de la naturaleza y características de estas monedas, de lo que nos ocuparemos más adelante, la principal justificación y motivo para estos comentarios estriba en dar a conocer una pequeña parte —que por el desconocimiento de su existencia adquiere todavía mayor interés— de la colección numismática del que fuera una de las figuras más señeras de la Arqueología y la Historia del Arte en España en este siglo; una importante colección de monedas antiguas, repartida hoy entre el museo de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Museo Arqueológico Nacional de Madrid, sobre todo en el Instituto Valencia de Don Juan donde se guarda lo más señero de la misma⁽⁴⁾.

Además de su labor investigadora en los más variados campos⁽⁵⁾, destacando aquel referido a la numismática antigua de Hispania⁽⁶⁾, don Manuel Gómez-Moreno cultivó también, como hijo de su tiempo, el coleccionismo de objetos arqueológicos de la más variada especie y entre los que cabe destacar los numismáticos. Una afición esta por el coleccionismo de monedas que, como él mismo relatará, se remonta a su adolescencia⁽⁷⁾.

Pero si don Manuel Gómez-Moreno gustó coleccionar piezas arqueológicas y los más variados objetos artísticos, fue también persona que valoró y reconoció la función e importancia del museo como mejor marco de custodia y estudio de tales muestras del patrimonio histórico. Y precisamente acorde con esta actitud, llevó a cabo una generosa política de donaciones de los objetos más variados en diferentes museos españoles.

En tal sentido, además del caso ya referido de su colección de monedas, no son pocos los museos españoles que cuentan en sus fondos con piezas donadas por Gómez-Moreno, tratándose en más de una ocasión de piezas señeras. Tal es el caso, en especial, del Museo Arqueológico Provincial de Granada, en donde prosiguió la labor de mecenazgo iniciada por

(3) No estamos, sin embargo, en condiciones de asegurar que estos 233 ejemplares sean la totalidad de monedas donadas al Museo de Málaga por Gómez-Moreno, al no haber localizado en la documentación de dicho museo referencia alguna a este ingreso.

(4) Cfr. M. P. GARCÍA-BELLIDO y C. BLÁZQUEZ, «Las monedas celtibéricas y sus contramarcas en el Instituto Valencia de Don Juan», en *Acta Numismática* 17-18, 1987-1988, pág. 59.

(5) Tal es el caso de sus valiosas aportaciones sobre el arte y arqueología mozárabe e hispano-árabe.

(6) Compendiados en sus conocidas *Misceláneas* («Divagaciones numismáticas» y «Notas sobre numismática hispana»), Madrid, 1949, págs. 157-174 y 175-186.

(7) «Mi abuelo me daba dinerillo, a cuartos y pesetas, no pudiendo llegar nunca a las 25 pesetas para poder cambiarlas en oro, y las gastaba lo más en monedas antiguas que iba coleccionando», *Homenaje a Gómez-Moreno 1870-1970*, Universidad de Granada, Granada, 1972, pág. 13.

su propio padre ⁽⁸⁾, o el Museo Arqueológico Provincial de Córdoba ⁽⁹⁾, y para el caso que nos concierne, en el propio Mguseo de Málaga.

Entre lo donado al Museo de Málaga cabe destacar el material procedente del complejo dolménico de Antequera ⁽¹⁰⁾, y también, como ya se viene resaltando, la colección de monedas de la que aquí nos ocupamos.

A pesar de la falta de datos que sobre esta colección se posee, cabría hacer algún comentario acerca de sus principales características y composición.

Así, junto a la moneda de Lauro que muestra en su reverso su correspondiente epígrafe repintado ⁽¹¹⁾, se han conservado una serie de etiquetas de papel que acompañaban a algunas de las monedas de esta colección, contenidas en un álbum de hojas plastificadas. En tales etiquetas ⁽¹²⁾, en las que creemos reconocer la letra de Gómez-Moreno, se incluyen datos reales como la ceca y su clasificación por las conocidas obras de Delgado y Heiss (lám. II) ⁽¹³⁾.

En otro orden de cosas, parece que nos encontramos ante una colección de monedas —no exhaustiva, pero tampoco pobre—, representativa de buena parte de la amonedación antigua de *Hispania*, y quizás formada con esa intención. En efecto, encontramos representadas, aunque de manera desigual —como luego explicaremos— los principales grupos monetarios de la numismática hispana de la edad antigua, donde es claro el predominio de la numismática de la *Uterior/Baetica* (figs. 1 y 2).

En lo que respecta a la composición de esta colección de monedas, si exceptuamos la numerosa representación de amonedaciones tales como las de Gadir (18 monedas), Castulo (17/18 monedas), Carteia (19 monedas), Carthago Nova (15 monedas) y sobre todo Ebusus (con 35 ejemplares), las restantes amonedaciones representadas en esta colección lo son de un modo puntual, no superando en su mayor parte los tres o cuatro ejempla-

(8) Cfr. J. A. GAYA NUÑO, *Historia y Guía de los Museos de España*, Madrid, 1955, págs. 264-265. También las ilustrativas palabras de A. MENDOZA EGARAS (directora del M. A. de Granada) a este respecto: «... en este museo se conservan multitud de restos arqueológicos... recopilados y estudiados por él. Después, a través de los años, lo ha venido nutriendo con donativos de piezas de su colección...», *Homenaje a Gómez-Moreno*, op. cit., pág. 309.

(9) Cfr. J. A. GAYA NUÑO, op. cit., pág. 220.

(10) «Casi todos estos objetos vinieron a poder mío de manos del señor Mergelina, y ahora entran, como donativo, a formar parte del museo de la Alcazaba», M. GÓMEZ-MORENO, «Arquitectura tartesia: la necrópolis de Antequera», en *Misceláneas*, Madrid, 1949, pág. 110, nota 1. También cfr. J. A. GAYA NUÑO, op. cit., pág. 529.

(11) Cfr. un caso similar en una moneda de Castulo, conservada en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid, y publicada por NAVASCUÉS (*Las monedas hispánicas del Museo Arqueológico Nacional de Madrid II*, Barcelona, 1971, pág. 19, núm. 486, lám. XV).

(12) El aspecto de las mismas —principalmente su forma circular— quizás aluda a la primitiva colocación de algunas de estas monedas en las típicas bandejas de madera, con orificios circulares para la colocación de las mismas, tan comunes a los antiguos monetarios.

(13) Las dos etiquetas ilustradas, de Irippe e Ilipense, se corresponden con las monedas números 174 ó 175 y 179, respectivamente.

res como media, mientras un número considerable de cecas sólo se ven representadas por una sola pieza ⁽¹⁴⁾.

Esta desproporción llamativa en esta colección en cuanto al número de ejemplares que presentan algunas cecas, no resulta fácil de entender. La posibilidad de que a una primera «miscelánea de cecas hispanas», se le añadiese en un momento posterior un segundo conjunto de monedas no parece descartable, si bien es éste un extremo que no puede confirmarse.

A este respecto nos parece oportuno recabar la atención al conjunto de monedas que, por su número y características peculiares, resulta más llamativo en esta colección, como es el formado por los 35 ejemplares (AE) de Ebusus.

Además de su número, resulta llamativo el hecho de que, a excepción de una moneda más tardía correspondiente al período III, grupo XIX de la ordenación de M. Campo, y fechable entre 125-75 a. C. ⁽¹⁵⁾, las restantes monedas permiten su inclusión en los dos primeros momentos de amonedación de esta importante ceca, entre los años 300-150 a. C. ⁽¹⁶⁾, según la siguiente proporción.

PERÍODO	Número de monedas	Porcentaje	Cronología
I	22	62,85	300-214
II	12	34,28	214-150
III	1	2,85	125-75

Todo ello, unido a las propias características físicas de las piezas ⁽¹⁷⁾, nos hace plantear la posibilidad de interpretar este conjunto de monedas de Ebusus como un tesorillo monetario o parte de uno ⁽¹⁸⁾.

Parece pues justificado dar a conocer este modesto y desconocido conjunto de monedas, por cuanto pueda contribuir a la futura reconstrucción de la colección numismática de don Manuel Gómez-Moreno ⁽¹⁹⁾. Una em-

(14) De un total de 54 amonedaciones presentes en la colección, 21 los están con un solo ejemplar; 22, poseen de dos a cinco monedas; cuatro, entre cinco y diez monedas, y únicamente seis alcanzan o superan la cifra de 11 ejemplares.

(15) M. CAMPO, *Las monedas de Ebusus*, Barcelona, 1976, pág. 90. Una ligera revisión a esta cronología en M. CAMPO, «La ceca de Ebusus: producción y función», en *Rythmes de la production monétaire, de l'antiquité à nous jours*, Louvain-la-Neuve, 1987, págs. 117 y ss.

(16) M. CAMPO, *op. cit.*, págs. 88-90.

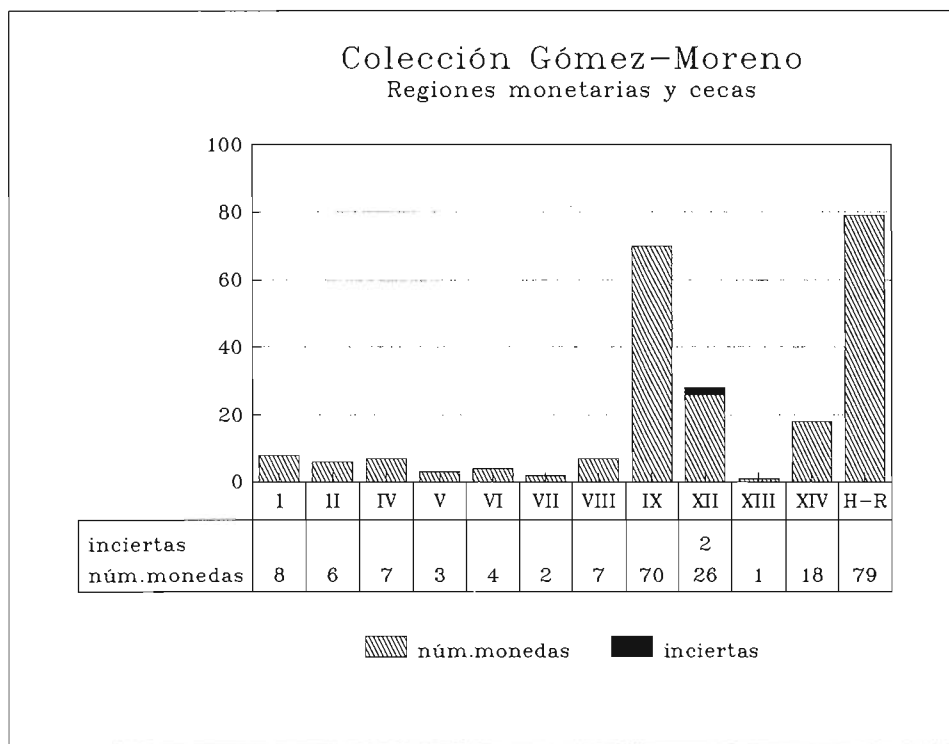
(17) Presentan un estado de conservación aceptable, además de unos pesos relativamente elevados.

(18) Sobre esta cuestión preparamos un estudio más detallado.

(19) En cuyo contexto será posible llevar a cabo una valoración global de la importancia, en cuanto a su número y significación, de la misma; una valoración esta que se ve dificultada por la gran movilidad que imprimiera Gómez-Moreno a su colección de monedas, y que hiciera además extensible al monetario del IVDJ cuando estuvo a su cargo Cfr. M. P. GARCÍA BELLIDO y M. GARCÍA DE FIGUEROA, *Álbum de la antigua colección Sánchez de la Cotera de moneda ibero-romana*, Madrid, 1986, pág. 16.

presa esta que, al margen de su valor puramente sentimental o anecdótico, entra en relación con la investigación histórica e historiográfica de la numismática española, en cuyo apartado referente al estudio y reconstrucción de los grandes monetarios y antiguas colecciones numismáticas, ya se vienen dando los primeros pasos.

Cabe resaltar aquí la aportación de F. Chaves sobre la antigua colección de Mateos Gago en el Museo Municipal de Sevilla ⁽²⁰⁾, y más recientemente el estudio de C. Alfaro Asins, sobre las colecciones áureas del departamento de Monedas y Medallas del Museo Arqueológico Nacional de Madrid, donde se presta una justificada atención a la historia de tales colecciones. Pero merecen una especial mención las aportaciones de M. P. García-Bellido con el proyecto de publicación de los fondos numismáticos del IVDJ ⁽²¹⁾. Es pues en esta línea de trabajo donde pretende incluirse esta modesta aportación.



(20) Cfr. F. CHAVES, «Notas sobre algunas monedas de la colección municipal de Sevilla», en *NVMISMA* 130-131, 1974, págs. 249-253.

(21) M. P. GARCÍA-BELLIDO y M. GARCÍA DE FIGUEROA, *Álbum...*, *op. cit.* En cuya institución, como ya ha quedado dicho, se conserva la mayor parte de la antigua colección numismática de Gómez-Moreno, que también ha sido ya objeto de publicación parcial. Cfr. M. P. GARCÍA-BELLIDO y C. BLÁZQUEZ, «Las monedas celtibéricas y sus contramarcas en el Instituto Valencia de Don Juan», en *Acta Numismática* 17-18, 1987-1988, págs. 59-87.

**COLECCIÓN NUMISMÁTICA GÓMEZ-MORENO
EN EL MUSEO DE MÁLAGA**

(AGRUPACIÓN POR «REGIONES MONETARIAS» Y
CECAS) (*)

GRUPO	CECAS
I Total 8 (3,43 por 100)	Ilturo, 1 Kese, 6 Lauro, 1
II Total 6 (2,57 por 100)	Arse, 2 Saiti, 4
IV Total 7 (3 por 100)	Kelse, 6 Seitesken?, 1
V Total 3 (1,28 por 100)	Sekia, 1 Sesars, 2
VI Total 4 (1,71 por 100)	Arsaos, 2 Baskunes, 1 Kueliokos, 1
VII Total 2 (0,85 por 100)	Bilbilis, 1 Konterbakon, 1
VIII Total 7 (3 por 100)	Arkailikos, 1 Kalakorikos, 1 Oilaunes, 1 Titiakos, 3 Uirouias, 1
IX Total 70 (30,04 por 100)	Ebusus, 35 Gadir, 18 Malaca, 11 Olont, 1 Sexs, 1 Ulterior inc., 4
XII Total 26/28 (12,01 por 100)	Castulo, 17 (+1) Obulco, 9 (+1)
XIII Total 1 (0,42 por 100)	Urso, 1
XIV Total 18 (7,72 por 100)	Acinipo, 5 Carmo, 4 Caura, 1 Ilipense, 3 Irippo, 3 Orippe, 1 Osset, 1
Hispano-romana Total 79 (33,90 por 100)	Emporion, 1 Bilbilis, 4 Caesaraugusta, 1 (**) Calagurris, 4

(*) Para los diferentes grupos (en números romanos) se sigue, con algunas variaciones, la tabla de L. Villaronga (*Numismática Antigua de Hispania*, Barcelona, 1979, páginas 341-342). Así, se ha interpretado en un sentido amplio el concepto de amonedación hispano-romana.

(**) Reproducción de una moneda de Caesaraugusta.

GRUPO	CECAS
	Carteia, 19 Carthago Nova, 15 Cascantum, 2 Celsa, 2 Clunia, 3 Corduba, 6 Emerita, 4 Ercavica 1 Itálica, 2 Noroeste, 2 Col. Patricia, 4 Col. Romula, 2 Tarraco, 2 Turiaso, 2 Valentia, 3

CATÁLOGO ⁽²²⁾

Acinipo; sm.; 7,73; 23,5; 3; 9; [187].

V 105,2/3; reacuñación visible en reverso.

Acinipo; sm.; 7,50; 23; 3,2; 3; [186].

V 105,11.

Acinipo; sm.; 5,19; 22; 2; 9; [189].

V 105,12.

- Acinipo; sm.; 5,42; 22; 2,2; 12; [190].

V 105,14/?; reacuñación no identificable.

Acinipo; sm.; 7,90; 23; 3; 3; [188].

V 105,15.

Arkailikos; as; 11,49; 25,8; 3,1; 9; [37].

V 58,1 (69).

(22) Por una necesaria economía de espacio, se ha adoptado una fórmula abreviada para la exposición de las piezas que componen esta colección. Se ha obviado, por este motivo, toda descripción a tipos o leyendas monetales; aunque sí se incluyen algunos detalles de interés como contramarcas, etc.

La descripción de cada moneda, abreviada, se ofrece de la siguiente forma: *ceca* (por orden alfabético con objeto de facilitar una rápida localización); *nominal* (sin entrar en la problemática de ciertas denominaciones, adoptamos, por defecto, los criterios de Vives, y en su caso las identificaciones de monografías más recientes) siguiendo las abreviaturas usuales: sm. (semis), qd. (cuadrante), etc.; *datos físicos* en el siguiente orden: *peso* (en gramos), *módulo máximo* (en milímetros), *grosor máximo* (en milímetros), *posición de cuños* (en horas). Entre corchetes se facilita el número de inventario del Monetario del Museo de Málaga. Para la identificación sumaria de cada pieza se remite a la obra de A. Vives (abreviada V) en su condición de principal *corpus* de moneda antigua de *Hispania*, y en su caso, se complementa o sustituye por aquellas referencias de trabajos monográficos posteriores, cuyas abreviaturas se desarrollan *infra*.

- Arsaos; as; 6,5; 21; 2; 12; [27].
V 47,5.
- Arsaos; as; 9,72; 23; 3; 12; [26].
V 47,9.
- Arse; qd.; 3,48; 16,5; 2,2; 3; [252].
Villaronga (1967), clase VIII, tipo III, grupo I.
Arse; qd.; 2,85; 6,5; 2,1; 6; [253].
Villaronga (1967), clase VIII, tipo III, grupo III.
Baskunes; as; 11,87; 24,5; 3,5; 9; [25].
V 45,9.
 - Bilbilis; as; 10,87; 25,7; 3,2; 10; [32].
V 63,3.
Bilbilis (lat.); as; 9,79; 27,5; 2,2; 6; [31].
V 138,4.
Bilbilis (lat.); as; 9,99; 27,5; 2,3; 11; [30].
V 138,6.
Bilbilis (lat.); as; 7,42; 26,2; 2,6; 8; [29].
V 138,8.
Bilbilis (lat.); as; 7,66; 26,2; 2; 10; [33].
V 139,10.
Caesaraugusta; 13,49; 30; 3,2; 3; [325].
Reproducción moderna del tipo Vives 150,12.
Calagurris; as; 7,25; 27; 1,5; 12; [261].
V 157,7; Ruiz Traperó (1968), núm. 9.
Calagurris; as; 10,90; 22,3; 2,1; 12; [263].
V 157,1; Ruiz Traperó (1968), núm. 5.
Calagurris; as; 11,70; 29,4; 2,1; 9; [262].
V 159,2; Ruiz Traperó (1968), núm. 22 vrt.
 - Calagurris; as; 10,67; 29,5; 2,1; 10; [264].
V 159,5; Ruiz Traperó (1968), núm. 24; contramarca cabeza de águila
en anverso, Guadán (1960), núm. 28.
 - Carmo; as; 8,90; 25,5; 3; 6; [184].
V 101,2.
Carmo; as; 17,90; 33; 3,1; 9; [183].
V 100,4 (?).

- Carmo; as; 23,49; 34; 3,3; 12; [181].
V 110,6.
- Carmo; as; 22,32; 35,2; 3; 11; [182].
V 100,6 (semejante).
- Carthago Nova; sm.; 8,46; 23; 2,8; 3; [243].
V 130,1.
- Carthago Nova; sm.; 4,66; 20; 2; 2; [245].
V 130,3.
- Carthago Nova; sm.; 6,38; 21; 2,5; 6; [236].
V 130,16.
- Carthago Nova; sm.; 4,81; 20,5; 2; 12; [244].
V 130,16.
- Carthago Nova; sm.; 3,52; 20; 1,5; 9; [246].
V 130,16.
- Carthago Nova; sm.; 5,90; 21,5; 2,5; 3; [241].
V 131,7.
- Carthago Nova; sm.; 7,42; 21; 2,4; 3; [242].
V 131,7; contramarca en reverso, Guadán (1960), núm. 14.
- Carthago Nova; sm.; 6,32; 22; 2,2; 7; [235].
V 131,9.
- Carthago Nova; sm.; 5,75; 20; 2,2; 6; [240].
V 131,14.
- Carthago Nova; sm.; 6,78; 22; 2,2; 10; [248].
V 131,16.
- Carthago Nova; sm.; 5,08; 20; 2,2; 6; [237].
V 131,16.
- Carthago Nova; sm.; 7,08; 25; 2,7; 11; [247].
V 132,2.
- Carthago Nova; as; 8,40; 29; 2,2; 4; [238].
V 132,3.
- Carthago Nova; as; 9,06; 27; 2,81; 11; [249].
V 132,3.
- Carthago Nova; sm.; 7; 23,5; 2,5; 10; [239].
V 132,4.
- Carteia; sm.; 5,57; 21,8; 2,5; 1; [285].
V 126,6; Chaves (1979), P. I, emisión 2.^a, serie A.

- Carteia; sm.; 6,62; 22; 2,8; 3; [277].
V 126,6; Chaves (1979), P. I, emisión 2.^a, serie A.
- Carteia; sm.; 10,44; 22,2; 2,3; 12; [289].
V 126,14; Chaves (1979), P. I, emisión 7.^a B?
- Carteia; sm.; 7,45; 26,5; 2,4; 3; [279].
V 127,8; Chaves (1979), P. I, emisión 9.^a, serie B.
- Carteia; sm.; 8,29; 21,5; 3,2; 8; [291].
V 127,8; Chaves, P. I, emisión 9.^a B.
- Carteia; sm.; 8,40; 29; 3; 3; [295].
V 127,9; Chaves (1979), P. III, emisión 18.^a
- Carteia; sm.; 7,09; 28,8; 3; 12; [288].
V 127,9; Chaves (1979), P. III, emisión 18.^a
- Carteia; sm.; 7,17; 22,2; 2,7; 5; [286].
V 127,9; Chaves (1979), P. III, emisión 18.^a
- Carteia; sm.; 3,83; 18,2; 2; 9; [290].
V 128,10; Chaves (1979), P. III, emisión 22.^a
- Carteia; qd.; 2,55; 17,8; 1,5; 10; [280].
V 128,10; Chaves (1979), P. III, emisión 22.^a
- Carteia; sm.; 7,89; 21,5; 2,5; 12; [293].
V 128,2; Chaves (1979), P. IV, emisión 24.^a
- Carteia; qd.; 4,83; 18; 2,7; 7; [278].
V 128,13; Chaves (1989), P. IV, emisión 26.^a, serie B.
- Carteia; qd.; 5,93; 17,9; 3,2; 1; [284].
V 128,13?; Chaves (1979), P. IV, emisión 26.^a B?
- Carteia; qd.; 3,59; 17,7; 2,1; 6; [281].
V 129,5; Chaves (1979), P. IV, emisión 27.^a
- Carteia; sm.; 6,52; 22; 2,2; 6; [294].
V 129,2; Chaves (1979), P. IV, emisión 29.^a
- Carteia; sm.; 5,20; 21,5; 2,2; 3; [292].
V 129,2; Chaves, P. IV, emisión 29.^a
- Carteia; sm.; 6,48; 22,5; 2,8; 12; [283].
V 129,2; Chaves (1979), P. IV, emisión 29.^a
- Carteia; qd.; 3,20; 18,5; 2; 5; [282].
V 128,14; Chaves (1979), P. IV, emisión 30.^a
- Carteia; qd.; 3,41; 18,5; 2,1; 12; [287].
V 128,14; Chaves (1979), P. IV, emisión 30.^a

Cascantum; as; 13,60; 29; 2,8; 6; [254].

V 161,1; contramarca cabeza de águila en base del cuello en anverso, Guadán (1960), núm. 28.

Cascantum; as; 10,30; 29,5; 2,2; 2; [255].

V 161,2; contramarcas en reverso, Guadán, núms. 7 y 43.

Castulo; unidad; 18,92; 30,5; 5; 1; [149].

V 69,11; García Bellido (1982), series I-II, grupo I; deteriorada.

Castulo; duplo; 19,69; 32,5; 3,8; 1; [148].

V 68,6; García Bellido (1982), serie II.

Castulo; as; 29,90; 35,7; 4,6; 2; [150].

V 68,11; García Bellido (1982), serie III.

Castulo; as; 32,10; 35; 5,3; 8; [146].

V 68,11; García Bellido (1982), serie III.

Castulo; as; 14,50; 30; 3; 2; [152].

V 70,8; García Bellido (1982), serie VI a, grupo I.

- Castulo; as; 17,05; 30,5; 3,6; 7; [153].

V 70,8; García Bellido (1982), serie VI a, grupo I.

Castulo; sm.; 4,50; 20; 2,9; 6; [156].

V 70,11; García Bellido (1982), serie VI b, grupo I.

Castulo; sm.; 4,01; 18; 2,7; 5; [160].

García Bellido (1982), serie VI a, grupo II.

Castulo; sm.; 6,79; 19,5; 3,7; 9; [158].

V 70,11; García Bellido (1982), serie VI b, grupo I.

Castulo; sm.; 4,40; 20; 3,6; 3; [155].

V 70,12; García Bellido (1982), serie VI b, grupo II.

Castulo; as; 11,95; 25,8; 3,7; 2; [151].

García Bellido (1982), serie VI b, grupo IV.

Castulo (lat.); as; 15,03; 30,2; 3,1; 8; [147].

V 70,13.

Castulo (bil.); sm.?; 8,12; 22,6; 3,1; 6; [159].

V 71,2.

Castulo (lat.); sm.; 6,54; 22,8; 2,8; 9; [163].

V 71,6.

Castulo (lat.); sm.; 3,75; 17; 2,9; ?; [161].

V 71,8.

- Castulo (lat.); sm.; 7,98; 21; 2,3; 9; [162].
V 71,9.
- Castulo (lat.); as; 9,55; 27,5; 2,2; 12; [154].
V 71,14.
- Castulo?; sm.?; 2,90; 20; 2; 5; [157].
Anverso, cabeza masculina a derecha; reverso, toro a derecha?
- Caura; as; 15,95; 31; 3,1; 9; [173].
V 108,1.
- Celsa; as; 14,8; 30; 3; 1; [20].
V 160,1.
- Celsa; as; 14,30; 29; 3; 11; [21].
V 160,4.
 - Clunia; as; 11,10; 30; 2; 3; [258].
V 163,3; contramarca en anverso, Guadán (1960), núm. 28 y perforada.
Clunia; as; 11,70; 30; 2,5; 8; [259].
V 163,4.
Clunia; as; 7,95; 27; 2; 11; [260].
V 163,4; contramarca en anverso, Guadán (1960), núm. 28.
 - Corduba; qd.; 6,73; 19,5; 3,2; 2; [321].
V 118,1?; Chaves (1977), págs. 155 y ss.
Corduba; qd.; 5,35; [322].
V 118,1; Chaves (1977), pág. 155, 1-282.
 - Corduba; qd.; 7,08; 19; 12; [323].
V 118,1; Chaves (1977), págs. 155 y ss.
 - Corduba; qd.; 7,27; 22; 3; 1; [324].
V 118,1; Chaves (1977), pág. 155.
Corduba; qd.; 4,98; 19; 2,9; 5; [993].
V 118,1; Chaves (1977), pág. 155.
Corduba; qd.; 5,40; 19; 4; ?; [320].
V 118; Chaves (1977), págs. 155 y ss.
 - Ebusus; 1/4; 1,37; 14; 2,7; 6; [207].
V 11,2; Campo (1976), P. I-a, G. I, núm. 1.
Ebusus; 1/4; 2,69; 15; 3,3; 12; [204].
Campo (1976), P. I-a, G. II, núm. 2.
Ebusus; 1/4; 2,60; 15; 31; 6; [227].
V 11,10; Campo (1976), P. I-a, G. II, núm. 2.

- Ebusus; 1/4; 2,41; 13; 3,7; 12; [214].
V 11,2 o 11,10; Campo (1976), P. I-a, G. I ó II, núms. 1 ó 2.
- Ebusus; 1/8; 1,20; 10; 3; 12; [194].
V 11,11; Campo (1976), P. I, G. III, núm. 3.
- Ebusus; 1/8; 0,88; 9,7; 2,2; 12; [225].
V 11,11; Campo (1976), P. I-a, G. III, núm. 3.
- Ebusus; 1/8; 1,51; 12,2; 2,2; 5; [226].
V 11,11; Campo (1976), P. I-a, G. III, núm. 3.
- Ebusus; 1/8; 1; 9,5; 2,8; 12; [222].
V 11,11; Campo (1976), P. I-a, G. III, núm. 3.
- Ebusus; 1/8; 11,2; 2,8; 12; [220].
V 11,11; Campo (1976), P. I-a, G. III, núm. 3.
- Ebusus; 1/8; 1,10; 11,5; 2,2; 6; [228].
Campo (1976), P. I-a, G. IV, núm. 4.
- Ebusus; 1,82; 12; 3,8; ?; [223].
Campo (1976), P. I-a, G. I ó IV, núms. 1 ó 4.
- Ebusus; 1/4; 2,30; 13; 2,2; 3; [212].
V 12,18; Campo (1976), P. I-b, G. VIII, núm. 8.
- Ebusus; 1/4; 2,51; 14; 2,1; 10; [210].
V 12,18; Campo (1976), P. I-b, G. VII, núm. 8.
- Ebusus; 1/4; 3,75; 14,5; 3,5; 12; [205].
V 12,18?; Campo (1976), P. I-b, G. VIII, núm. 8?
- Ebusus; 1/4; 2; 14; 2,1; ?; [198].
Campo (1976), P. I, G. VII u VIII, núms. 7 u 8.
- Ebusus; 1/4; 2,69; 15; 2,1; 8; [202].
Campo (1976), P. I, G. VIII, núm. 10.
- Ebusus; 1/8; 0,82; 10; 1,8; 9; [199].
Campo (1976), P. I-B, G. XI, núm. 13.
- Ebusus; 1/8; 0,79; 9; 1,9; 7; [209].
V 11,13; Campo (1976), P. I-b, G. XI, núm. 13.
- Ebusus; 1/8; 1,40; 13,5; 2,2; 2; [211].
V 11,13; Campo (1976), P. I-b, G. XI, núm. 13.
- Ebusus; 1/8; 0,65; 0,9; 1,5; 12; [216].
V 11,13; Campo (1976), P. I-b, G. XI, núm. 13.
- Ebusus; 1/8; 0,85; 10; 2; 9; [221].
Campo (1976), P. I-b, G. XI, núm. 13.

- Ebusus; 1/8; 0,87; 10,5; 1,9; 6; [224].
V 11,13; Campo (1976), P. I-b, G. XI, núm. 13.
- Ebusus; 1/4; 3,80; 18,5; 3; 9; [196].
Campo (1976), P. II, G. XII, núm. 14.
- Ebusus; 1/4; 3,79; 16; 3,3; 2; [201].
Campo (1976), P. II, G. XII, núm. 15.
- Ebusus; 1/4; 1,83; 15; 2,5; 12; [203].
Campo (1976), P. II, G. XII, núm. 15?
- Ebusus; 1/4; 2,57; 16,8; 2,1; 1; [206].
Campo (1976), P. II, G. XII, núm. 15.
- Ebusus; 1/4; 3,12; 17,5; 2,6; 9; [213].
Campo (1976), P. II, G. XII, núm. 16.
- Ebusus; 1/4; 3,19; 14; 2,9; 5; [217].
V 11,12; Campo (1976), P. II, G. XII, núms. 14 ó 17?
- Ebusus; 1/4; 1,92; 11,8; 2; 7; [195].
Campo (1976), P. II, G. XVIII, núm. 50.
- Ebusus; 1/4; 1,50; 16,7; 1,8; 6; [197].
Campo (1976), P. II, G. XVIII, núm. 50.
- Ebusus; 1/4; 2,13; 12; 2; 12; [208].
V 12,12; Campo (1976), P. II, G. XVIII, núm. 55.
- Ebusus; 1/4; 2,92; 15,5; 2,1; 12; [215].
Campo (1976), P. II, G. XVIII, núm. 58?
- Ebusus; 1/4; 2,59; 15,3; 2,1; 6; [200].
Campo (1976), P. II, G. XVIII, núm. 63.
- Ebusus; 1/4; 3,43; 16,5; 2,1; 2; [219].
V 12,15; Campo (1976), P. II, G. XVIII, núm. 69.
- Ebusus; sm.; 7,69; 21; 3,2; 11; [218].
V 8,11; Campo (1976), P. III, G. XIX, núm. 97.
- Emerita; as; 8,78; 26; 2,1; 12; [270].
V 140,14; Gil Farrés (1946), 22.
- Emerita; as; 9,38; 27,2; 2,1; 9; [271].
V 140,14; Gil Farrés (1946), 22.
- Emerita; as; 10,73; 28; 2,2; 2; [272].
V 140,14; Gil Farrés (1946), 22.
- Emerita; as; 6,85; 22,2; 2,1; 12; [273].
V 141,4; Gil Farrés, 47.

- Emporion (lat.); as; 12,90; 24,5; 2,8; 12; [1].
V 123,5; Villaronga (1977), serie 20, núm. 81.
Ercavica; as; 9,65; 27; 2,2; 10; [268].
V 162,1.
Gadir; 1/8; 0,90; 12,5; 1,7; 4?; [54].
Alfaro (1988), serie I.3.
Gadir; 1/8; 0,80; 10; 1,8; 10; [50].
Alfaro (1988), serie I.3.3.
- Gadir; 1/8; 0,70; 9; 2,8; 12; [49].
Alfaro (1988), serie I.3.3.
Gadir; 1/4; 1,45; 15; 1,2; 9; [43].
Alfaro (1988), serie IV.2.1.
Gadir; 1/2; 3,70; 19,5; 2,5; 3; [48].
Alfaro (1988), serie V.1.1.C.
Gadir; 1/2; 4,75; 19; 1,7; 1; [45].
Alfaro (1988), serie V2; 1.2; contramarca en reverso, Guadán (1960), núm. 14; Alfaro (1988) únicamente la documenta en la serie VI.
Gadir; 1/4; 2,50; 16,2; 2,3; 9; [55].
Alfaro (1988), serie V.2.1.
Gadir; 1/8; 1,25; 14; 1,9; 9; [44].
Alfaro (1988), serie V.3.1.
Gadir; 1/8; 0,97; 12,9; 1,9; 12; [56].
Alfaro (1988), serie V.3.1.
Gadir; unidad; 8,82; 24; 2,5; 1; [57].
Alfaro (1988), serie VI.B.1.1.
- Gadir; unidad; 9,69; 26,7; 2,4; 7; [46].
Alfaro (1988), serie VI.B.1.1; contramarca en reverso, Guadán (1960), 97. Aparece mayoritariamente en los ejemplares adscritos a la serie VI.B., Alfaro (1988), núm. 2.
Gadir; unidad; 10,60; 28,5; 2,5; 8; [47].
Alfaro (1988), serie VI.B.1.2.
Gadir; 1/8; 1,20; 13,5; 1,7; 6; [53].
Alfaro (1988), serie VI.B.4.
Gadir; 1/8; 1,39; 14,5; 1,7; 6; [52].
Alfaro (1988), serie VI.B.4.
Gadir; 1/8; 1,19; 14; 1,2; 6; [306].
Alfaro (1988), serie VI.B.4.

- Gadir; unidad; 11,18; 24; 3; 6; [42].
Alfaro (1988), serie VI.C.1.1; deteriorada.
- Gadir; 1/8; 1,19; 14,5; 1,9; 7; [51].
Alfaro (1988), serie VI.C.4.
- Gadir; 1/8; 1,49; 13,5; 2; 12; [58].
Alfaro (1988), serie VI.C.4.
- Ilturo; as; 9,63; 23,7; 2,9; 3; [234].
V 24,10.
- Ilipense; as; 15,10; 29,8; 3,5; 3; [178].
V 107,1.
- Ilipense; as; 21,10; 33; 3,2; 9; [180].
V 107,2.
- Ilipense; as; 30,80; 36; 4,6; 12; [179].
V 107,3.
- Irippo; as?; 5,89; 24; 2,8; 4; [174].
V 110,2.
- Irippo; as?; 4,49; 21,7; 1,8; 9; [175].
V 110,3.
- Irippo; as?; 4,22; 20; 2; 3; [176].
V 110,4.
- Italica; 11,25; 28; 3; 11; [309].
V 168,2; Chaves (1973), serie I Augusto.
- Italica; as; 12,35; 28; 2,5; 10; [308].
V 168,9; Chaves (1973), serie III.
- Kalakorikos; as; 7,75; 25; 2; 12; [34].
V 56,4 (67); Ruiz Trapero (1968), núm. 3.
 - Kelse; as; 11,44; 28; 2,9; 1; [13].
V 61,6 (87).
- Kelse; as; 8,78; 26,5; 2,5; 5; [14].
V 61,8.
- Kelse; as; 11,60; 26,5; 2,5; 9; [17].
V 61,8.
- Kelse; as; 11,24; 29,5; 2,2; 3; [19].
V 62,5.
- Kelse; as; 10,40; 27,8; 2,2; 9; [15].
V 62,6.

- Kelse; as; 13,05; 25,5; 3; 1; [16].
V 62,7.
- Kese; as; 9,68; 26; 2; 9; [6].
V 34,8 (20); Villaronga (1983), emisión 6, núm. 20.
- Kese; triens; 4,70; 23,7; 2,5; 9; [7].
V 32,4; Villaronga (1983), emisión 7, núm. 23.
- Kese; as; 12,44; 26; 3,3; 6; [5].
V 33,4; Villaronga (1983), emisión 11, núm. 35.
- Kese; as; 9,89; 24,5; 2,8; 12; [4].
V 33,15; Villaronga (1983), emisión 17, núm. 51.
- Kese; as; 10,40; 24,6; 3; 1; [18].
V 33,18; Villaronga (1983), emisión 22, núm. 60.
- Kese; as; 10,20; 24,5; 3; 4; [3].
V 35,1; Villaronga (1983), emisión 30, núm. 78.
- Konterbakon; as; 10,29; 24,5; 2,5; 2; [28].
V 39,11 (53).
- Kueliokos; as; 15,39; 29; 3,2; 3; [41].
V 50,2 (53).
- Lauro; as; 8,97; 26,5; 2,7; 6; [8].
V 21,1 (1); en la zona de exergo, en reverso, leyenda repintada.
- Malaca; unidad; 8,54; 29,5; 3; 12; [103].
Campo-Mora (1992), período II, serie 2.
- Malaca; unidad; 11,94; 29,5; 3,6; 6; [111].
Campo-Mora (1992), período II, serie 2.
- Malaca; unidad; 10,30; 23,5; 2,8; 7; [107].
Campo-Mora (1992), período II, serie 3.
- Malaca; unidad; 8,69; 23; 3; 11; [109].
Campo-Mora (1992), período II, serie 3.
- Malaca; unidad; 14,33; 25; 4,1; 1; [112].
Campo-Mora (1992), período II, serie 3.
- Malaca; unidad; 9,72; 22,5; 3,5; 12; [105].
Campo-Mora (1992), período II, serie 4.
- Malaca; sm.; 6,38; 22,1; 2,8; 3; [106].
Campo-Mora (1992), período III, serie 5.
- Malaca; sm.; 7,53; 24; 2,8; 11; [108].
Campo-Mora (1992), período III, serie 5.

- Malaca; sm.; 7,64; 21,5; 3,1; 12; [104].
Campo-Mora (1992), período III, serie 5.
- Malaca; sm.; 7,02; 22,9; 2,2; 12; [110].
Campo-Mora (1992), período III, serie 5.
- Malaca; sm.; 5,14; 21; 2,8; 9; [113].
Campo-Mora (1992), período III, serie 5.
- N/O; as; 15,40; 30; 2,8; 9; [229].
V p.xviii, núm. 1; Villaronga (1970), núm. 2.
- N/O; sm.?; 9,39; 25; 3,1; 12; [230].
V p. cxviii, núm. 2; Villaronga (1970), núm. 4.
- Obulco; as; 20,10; 29,5; 4,5; 1; [134].
V 94,1; Arévalo (1987), pág. 30-1.
- Obulco; as; 15,98; 29; 4,8; 6; [139].
V 94,1; Arévalo (1987), pág. 30-1.
- Obulco; sm.; 8,43; 22,2; 3,1; 12; [140].
V 94,3; Arévalo (1987), pág. 32.
- Obulco; as/dp.?; 59,29; 40; 6; ?; [138].
V 94,6; Arévalo (1987), pág. 31.
- Obulco; as; 14,59; 29,5; 3,3; 3; [136].
V 95,8; Arévalo (1987), pág. 33, y (1989), págs. 143 y ss.
- Obulco; unidad; 26,19; 31; 5,5; 3; [133].
V 95,5; Arévalo (1987), pág. 32.
- Obulco; as; 11,79; 27; 3,2; 3; [132].
V 96,5; Arévalo (1987), pág. 34.
- Obulco; as; 7,80; 16,5; 2,1; 9; [135].
V 96,5; Arévalo (1987), pág. 34.
- Obulco; as; 14,40; 29,2; 3,5; 7; [137].
V 96,7; Arévalo (1987), pág. 34.
- Obulco o Castulo; qd.; 6,58; 19,5; 2,8; 6; [141].
Anverso, cabeza a derecha; reverso, toro a derecha, arriba creciente.
- Oilaunes; as; 10,27; 22,3; 2,6; 12; [35].
V 41,5 (35); en reverso, en zona de exergo, signos repintados.
- Olont (lat.); as; 12,50; 25,5; 3,5; 12; [125].
V 89,9.
- Oripipo; as; 6,79; 25,4; 1,6; 12; [177].
V 110,3.

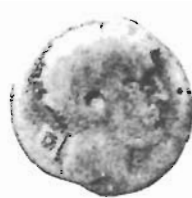
- Osset; as; 7,65; 28; 1,5; 7; [185].
V 111,8.
Col. Patricia; as; 12,50; 26,2; 3,1; 7; [311].
V 165,3; Chaves (1977), págs. 167 y ss; contramarca CPA en reverso, Guadán (1960), núm. 128, y Chaves (1977), pág. 113.
Col. Patricia; as; 8,23; 25,5; 22; 9; [312].
V 115,3; Chaves (1977), págs. 167 y ss; contramarca CPA en reverso, Guadán (1960), núm. 128, y Chaves, página 113.
Col. Patricia; sm.; 4,88; 20; 2; 1; [313].
V 165,6; Chaves (1977), Augusto, grupo II; contramarca en anverso, Guadán (1960), núm. 14.
Col. Patricia; sm.; 4,03; 21; 1,8; 12; [314].
V 165,6; Chaves (1977), Augusto, semis, grupo II.
Romula; dp.; 21,30; 34; 3,1; 10; [301].
V 167,2; Chaves (1979), pág. 64; (1981), págs. 59 y ss.
- Romula; dp.; 20,63; 33; 4; 3; [302].
V 167,2; Chaves (1979), 64, y (1981), págs. 59 y ss.
Saiti; as; 9; 26; 2,7; 7; [9].
V 20,2.
Saiti; as; 14,10; 26,5; 3; 6; [10].
V 20,2.
- Saiti; as; 10,78; 26,5; 2,8; 12; [11].
V 20,2.
Saiti; as; 12,13; 26,5; 3,2; 9; [12].
V 20,2.
Sekia; as; 7,69; 23,2; 2,6; 6; [24].
V 42,6 (36).
- Sesars; as; 12,34; 25; 3; 3; [22].
V 43,3.
Sesars; as; 9,20; 25; 2,7; 7; [23].
V 43,4.
Seteiskén?; 7,67; 20; 3,5; 12; [330].
V 38 (30)?
- Sexs; unidad; 7,89; 26; 2,2; 7; [98].
Alfaro (1986), grupo IV.2.A.; deteriorada.
Tarraco; as; 8,10; 23,5; 2,5; 3; [256].
V 171,5.

- Tarraco; as; 7,80; 24,2; 2,9; 6; [257].
V 171,5; perforada.
- Titiakos; as; 8,21; 23; 2,5; 1; [39].
V 57,5 (68).
Titiakos; as; 7,25; 23; 2,2; 1; [40].
V 57,5.
Titiakos; as; 9,85; 24,2; 3; 12; [304].
V 57,11.
Turiaso; as; 13,53; 29,4; 2,9; 11; [232].
V 156,5.
Turiaso; as; 9,10; 28,5; 2,1; 3; [233].
V 157,1.
Uirouias; as; 10; 25,5; 2,7; 12; [36].
V 55,4 (63).
Ulterior; 4,10; 20,5; 2; 6; [329].
V 109,2.
Ulterior; 3,82; 20; 2; 6; [331].
V 119,2.
Ulterior; 5,37; 17,9; 3,7; 3; [332].
V 119,11?
Ulterior; 6,55; 21; 3; 6; [333].
V 119,11.
Urso; 10,39; 2; 2,9; 2; [172].
V 102,5.
Valentia; as; 12,91; 27,5; 3; 1; [265].
V 125,1; Ripollés (1987), serie I.
 - Valentia; as; 10,66; 27,5; 2,8; 9; [266].
Ripollés (1987), serie III; canto serrado ⁽²³⁾.
Valentia; as; 9,60; 28,2; 2,2; 11; [267].
Ripollés (1987), serie III.

(23) En época reciente (?) lo que hace dudar de su autenticidad. No obstante, RIPOLLÉS no recoge ninguna falsificación de Valentia de este tipo.



1



3



8



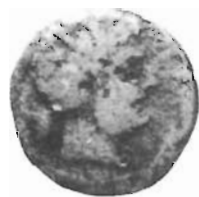
11



13



21



22



32



39



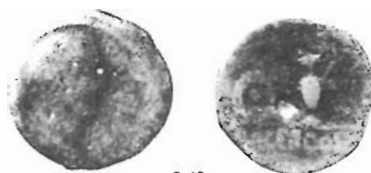
41



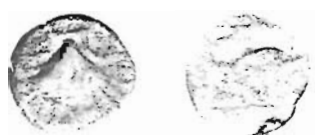




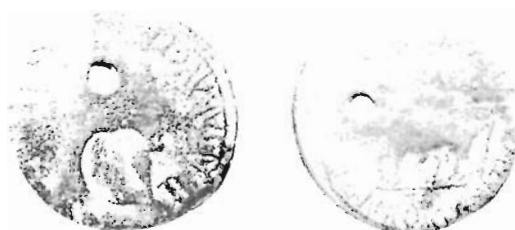
190



242



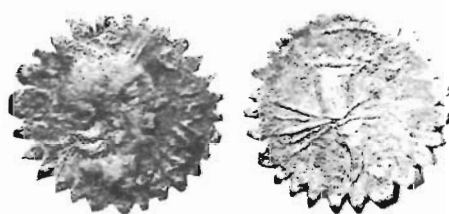
252



258



264



266



283



302



324



Escala 1:1

BIBLIOGRAFÍA CITADA EN EL CATALOGO

- Arévalo (1987): A. ARÉVALO, «Las monedas de Obulco», en *Revista de Arqueología* 74, págs. 29-35.
- Alfaro (1988): C. ALFARO ASINS, *Las monedas de Gadir/Gades*, Madrid.
- Alfaro (1986): C. ALFARO ASINS, «Observaciones sobre las monedas de SEKS según la colección del MAN», en *Almuñécar. Arqueología e Historia III*, Granada, págs. 75-103.
- Campo (1976): M. CAMPO, *Las monedas de Ebusus*, Barcelona.
- Campo, Mora (1992): M. CAMPO, y B. MORA, *Las monedas de Malaca* (en prensa).
- Chaves (1973): F. CHAVES, *Las monedas de Itálica*, Sevilla.
- Chaves (1977): F. CHAVES, *La Córdoba hispano-romana y sus monedas*, Sevilla.
- Chaves (1979): F. CHAVES, *Las monedas hispano-romanas de Carteia*, Barcelona.
- Chaves (1979): F. CHAVES, «Las cecas hispano-romanas de Ebora, Iulia Traducta y Colonia Romula», en *NVMISMA* 156-161, págs. 9-91.
- Chaves (1981): F. CHAVES, «Las cecas de Colonia Romula, Iulia Traducta y Ebora (II)», en *NVMISMA* 168-173, págs. 33-71.
- García Bellido (1982): M. P. GARCÍA BELLIDO, *Las monedas de Cástulo*, Barcelona.
- Gil Farrés (1946): O. GIL FARRÉS, «La ceca de colonia Augusta Emérita», en *AEspA* 64, págs. 209-249.
- Guadán (1960): A. M. DE GUADÁN, «Tipología de las contramarcas en la numismática ibero-romana», en *Numario Hispánico IX*, págs. 7-122.
- Ruiz Trapero (1968): M. RUIZ TRAPERO, *Las acuñaciones hispano-romanas de Calagurris*, Barcelona.
- Ripollés (1987): P. P. RIPOLLÉS, *La ceca de Valentia*, Valencia.
- Villaronga (1970): L. VILLARONGA, «Emisión monetaria atribuible a P. Carisio y a la zona norte de Hispania», en *XI CNA*, Zaragoza, págs. 591-600.
- Villaronga (1977): L. VILLARONGA, *The Aes coinage of Emporion*, (BAR, 23), Oxford.
- Villaronga (1983): L. VILLARONGA, *Les monedes ibèriques de Tarraco*, Tarragona.

Aportación al catálogo de plomos monetiformes de Hispania: La tessera de Puente Melchor (Puerto Real, Cádiz)

*Por Carmen Alonso Rodríguez
y Mercedes Rodríguez de Zuloaga*

DURANTE las prospecciones que realizamos en el término municipal de Puerto Real (Cádiz) a lo largo del año 1989, determinamos la importancia de una zona denominada Puente Melchor en la que la frecuencia y calidad de los hallazgos parecían indicar la existencia de un yacimiento de especial interés ⁽¹⁾. Con motivo de estos trabajos tuvimos noticia de la existencia de un plomo monetiforme procedente de aquella zona, en posesión de un particular, quien tuvo la gentileza de ofrecérselo para su estudio ⁽²⁾.

Se trata de una *tessera* de plomo (figuras 1 y 2) de 39 milímetros de diámetro y un grosor de 4,5 milímetros en mediano estado de conservación, pero con datos suficientes para realizar la interpretación de la impronta.

(1) M. C. LAZARICH, C. ALONSO, I. LADRÓN, I. PÉREZ, M. ZULOAGA y M. SÁNCHEZ, «Prospección arqueológica superficial de la campiña sur gaditana: término de Puerto Real» *An. Arq. And.*, Sevilla, 1990 (en prensa).

(2) El plomo es propiedad de don Lázaro Lagostera.

En el anverso lleva impreso un relieve positivo, dentro de un campo circular de 23 milímetros, que coincide con el del disco metálico. En el centro lleva grabada la figura de un delfín hacia la derecha y debajo una inscripción borrosa en la que puede verse boca abajo la leyenda BALIN. Encima del delfín hay algunos trazos casi inapreciables, que estuvieron peor grabados a causa de la posición oblicua con que se golpeó el cuño, y que podrían interpretarse como restos de la leyenda anterior. En este caso leeríamos BALIN(EVM) y explicaría la posición invertida de las letras que se conservan en relación con la figura central. La parte posterior o reverso es plana.

La iconografía del delfín es muy común en el mundo antiguo y está relacionada con temas marinos. Unas veces lo encontramos asociado a divinidades vinculadas de alguna forma al mar, como Poseidón (*Odisea*, 12,9.6; Ovidio, *Fasti*, 2,81), Apolo Delfínios (Estrabón, 4, 179,6), Dionisos (Ovidio, *Metamorfosis*, 3,629), Afrodita (Anacreonte, 55,24), etc. ⁽³⁾, y otras aparece representado en relieves, gemas y monedas por motivos diversos. En la antigüedad algunas leyendas le atribuían la salvación de naufragos. En tal sentido cabe recordar la llegada de Taras a la costa a lomos de un delfín, y la fundación en el lugar de la ciudad de Tarento. Por ello es normal la frecuencia de delfines en las monedas de muchas ciudades de la cuenca mediterránea y entre ellas en numerosas cecas españolas ⁽⁴⁾. No es una coincidencia que en las vecinas cecas de Cádiz y Carteia aparezca muy a menudo este animal ⁽⁵⁾.

Con independencia del significado que los delfines puedan tener en monedas o gemas, es de destacar su presencia en los plomos monetiformes hispanos ⁽⁶⁾, bien porque se inspiren en el circulante en bronce de la ceca a la que pertenezcan, o por el servicio que se obtuviese a cambio de la *tessera* ⁽⁷⁾.

La pieza de Puente Melchor es prácticamente idéntica a otra de la Colección Municipal Hispalense, que procede de la ciudad bética de Carteia. Tanto el tamaño como la forma en que está grabado el anverso y la figura del delfín que destaca en el centro, se repiten en ambos ejemplares. También se da en ambas *tesseras* la circunstancia de estar acuñadas solamente

(3) W. RICHTER, s. v. Delphin. *Der Kleine Pauly*, Múnich, 1975.

(4) F. CHAVES TRISTÁN, *Las monedas Hispano-romanas de Carteia*, Barcelona, 1979, págs. 25-26.

(5) F. CHAVES, *op. cit.*, pág. 26, y C. ALFARO ASINS, *Las monedas de Gadir/Gades*, Madrid, 1988, págs. 42, 66, 137-139 y 148-150.

(6) F. CHAVES, *op. cit.*, pág. 52, lám. XVI; A. CASARIEGO, G. CORES y F. PLIEGO, *Catálogo de los plomos monetiformes de la Hispania Antigua*, Madrid, 1987, págs. 1, 7, 17, 35, 36, 40, 41 y 44 del catálogo.

(7) M. ROSTOVSEV y M. PROU, *Catalogue des plombs de l'Antiquité, du Moyen-Age et des Temps Modernes conservés au Département de Médailles et Antiques de la Bibliothèque Nationale*, París, 1900, edición anastática, Bolonia, 1977, págs. 101-104.

por una cara. La única variación consiste en la leyenda, que en la de la colección sevillana se refiere al nombre de la ciudad: CARTEIA ⁽⁸⁾.

Más interesante para la interpretación es la leyenda BALIN (EUM) del plomo de Puente Melchor. Se trata de una inscripción que, como veremos más adelante, podemos asociar con el uso al que estuvo destinada. El caso es frecuente y han sido catalogadas por M. Rostovtsew como *tesseras* de baños otras piezas con leyendas parecidas, tales como BA, BAL, BALIN, BAL/NEVM, e incluso algunas que representan temas relacionados con el baño aun careciendo de inscripción ⁽⁹⁾.

La entrada en los baños romanos requería por lo general el pago de una pequeña cantidad o *balneaticum*, que conocemos por referencias de algunos autores. Séneca (*Epist.* 86.9) recuerda la escasez y austeridad que en otro tiempo tuvieron estos establecimientos, a los que se accedía por un cuadrante.

También Juvenal (VI.445) menciona que el precio de los baños públicos más baratos era de un cuadrante. La ley minera de Vipasca (Vip. I,3) establece la cantidad de un semis para los hombres y el doble para las mujeres, pero además indica qué colectivos tienen derecho a entrada gratuita. Por último, el edicto de Diocleciano (VII.75) fija la suma de dos denarios como pago para el acceso a los baños ⁽¹⁰⁾.

Pero no es el *balneaticum* lo que nos interesa a la hora de analizar la *tessera* de Puerto Real, sino la costumbre de conceder acceso gratuito a individuos o grupos por alguna razón determinada. Son muchos los motivos que dan lugar a este tipo de liberalidad y también los conocemos en numerosos casos por la información de escritores antiguos o hallazgos epigráficos. La anteriormente mencionada ley de Vipasca (Vip. I,3) permite entrar gratis a los libertos y esclavos imperiales que trabajan al servicio del *procurator* o percibían pensión, así como a los niños y a los soldados. El acceso a los baños forma, por consiguiente, parte de la remuneración de unos empleados del Estado que se encuentran destacados en el distrito minero. La gratuidad de los baños para niños la encontramos también en Juvenal (II.152). En Nemausus los soldados y sus familiares no tenían que abonar ninguna cantidad en concepto de entrada ⁽¹¹⁾.

De igual modo que existen casos en los que el acceso gratuito a los baños se concede a un colectivo, encontramos otros ejemplos en los que el

(8) F. CHAVES TRISTÁN, *op. cit.*, pág. 52, lám. XVI, y A. CASARIEGO, *op. cit.*, pág. 113, y catálogo pág. 7, núm. 1 y fig. 1.

(9) M. ROSTOVTSEW, *op. cit.*, págs. 136 y 137; G. LAFAYE en Daremberg-Saglio, s. v. *tesserae*; A. BLANCO y J. M. LUZÓN, «Mineros antiguos españoles», *A. Esp. A.*, XVIII, (1965), pág. 87; R. TURCAN, *Nigra Moneta*, Lyon, 1987, págs. 58 y 59; A. CASARIEGO, *op. cit.*, pág. 58.

(10) J. MARQUARDT y A. MAU, *Das Privatleben der Römer*, Leipzig, 1886, págs. 273, notas 2 y 3, y 274, notas 1, 2 y 4.

(11) J. MARQUARDT, pág. 274, nota 1, y A. BLANCO, *op. cit.*, pág. 28.

privilegio se da a los habitantes de una ciudad por un período de tiempo determinado. Esto suele ocurrir cuando un conciudadano lo sufraga con motivo de una campaña electoral (Plinio, *Historia Natural*, 36, 121), o bien porque lo deja como donativo en una disposición testamentaria (Dig. 32,35,3). Liberalidades del mismo tipo las encontramos en donaciones imperiales (Dion Casio, 54, 25,4) ⁽¹²⁾.

Los casos anteriores manifiestan la necesidad de contar con estas piezas para acreditar que el portador tiene acceso gratuito a los baños. Así se explica la inscripción BALINEUM que aparece en muchas de ellas. En ocasiones con el nombre del baño al que se puede acceder, indicado en la propia *tessera*: BALI/NEUM GER/MANI, BAL(NEA) FEL(ICIS), IUL(IO-RUM) o IUL(IA) BAL(NEA), SUB(URANA) BAL(NEA), etc. ⁽¹³⁾. Por lo que respecta a los donantes sabemos que pueden proceder de liberalidades imperiales, municipales o de particulares, entre quienes era costumbre regalar estas piezas de plomo a amigos y clientes ⁽¹⁴⁾. En opinión de Rostovtsew son la *nigra moneta* a que se refiere Marcial en su sátira a Calenus, un nuevo rico tan avaro que sólo regala a sus amigos una vez al año las *tesserae convivalis* ⁽¹⁵⁾.

La costumbre, como las piezas que la acreditan, se extiende en las ciudades romanas durante los siglos I a.C. al II de la Era ⁽¹⁶⁾. Esta cronología coincide con la del mayor número de hallazgos superficiales, tanto de cerámica como de monedas, en el yacimiento de Puente Melchor. No obstante, carecemos de datos para determinar la existencia de unos baños en las inmediaciones, aunque los restos de hormigón, mosaicos, estucos y otros vestigios de construcciones antiguas, permiten sugerir la existencia de un establecimiento de estas características, en una zona en la que el abastecimiento de agua para las tareas industriales de la fabricación de ánforas debía estar plenamente garantizada ⁽¹⁷⁾.

(12) J. MARQUARDT, *op. cit.*, pág. 273, notas 5-9.

(13) M. ROSTOVTSSEW, *op. cit.*, pág. 136.

(14) R. TURCAN, *op. cit.*, pág. 58.

(15) M. ROSTOVTSSEW, *op. cit.*, pág. 139, *ut convivium sumptuosior altotot quae semel apparas in anno/nigrae sordibus explices monetae/constemus tibi plumbea selibra*, Marcial, X, 74, 4.

(16) G. LAFAYE, *op. cit.*, s. v. *tessera*.

(17) M. LAZARICH, *op. cit.*, Puente Melchor aparece también citado como CA PR 11.



Figura 1.—Ampliación del anverso de la tesera de Puente Melchor, Puerto Real (Cádiz)

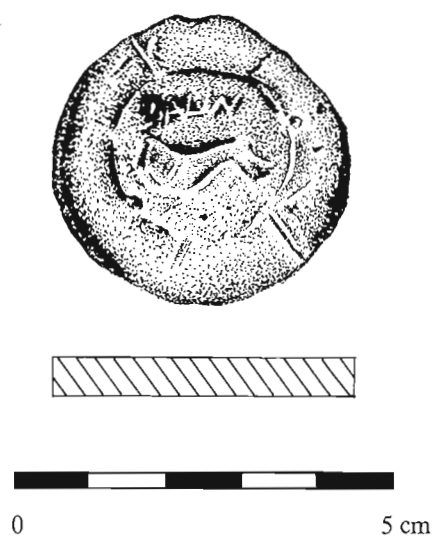


Figura 2.—Plomo de Puente Melchor, Puerto Real (Cádiz)

Monedas de *Gades* en el término municipal de Puerto Real (Cádiz)

Por Inmaculada Pérez López
y Milagrosa Sánchez Andreu
Universidad de Cádiz

EL papel desempeñado por Puerto Real en la órbita del Imperio romano ha sido estudiado y divulgado por un dilatado grupo de historiadores en diversas ocasiones ⁽¹⁾. Sin embargo es poco lo que aún se sabe de él, pues las investigaciones no han hecho más que empezar. Hasta hace

(1) Vid. M. J. JIMÉNEZ DE CISNEROS, «Beobachtunguen in einem römischen Töpferbezirk bei Puerto Real, Prov. Cádiz», *Germania* XXXVI, 1958, págs. 169-473; C. PEMÁN PEMARTÍN, «Alfares y embarcaderos romanos en la provincia de Cádiz», *AEspA* XXXII, 1959, págs. 169-173; M. J. JIMÉNEZ DE CISNEROS, *Historia de Cádiz en la antigüedad*, Cádiz, 1971, págs. 138 y sigs.; M. BELTRÁN LLORIS, *Las ánforas romanas en España*, Zaragoza, 1970; D. P. S. PEACOCK, «Amphorae and the Baetican Fish Industry», *AntJourn* LIV, 1974, págs. 232-243, pl. XLV; M. L. SÁNCHEZ LEÓN, *Economía de la Hispania meridional durante la dinastía de los Antoninos*, Salamanca, 1978, pág. 233; G. CHIC GARCÍA, «Gades y la desembocadura del Guadalquivir», *Gades* 3, 1979, pág. 16, núm. 63; *Idem*, «Las ánforas romanas: proceso de fabricación y acondicionamiento para el uso», *BMCá* II, 1979-1980, páginas 49 y sigs.; M. D. LÓPEZ DE LA ORDEN, «Hornos cerámicos en el "Olivar de los Valencianos"», *BMCá* II, 1979-1980, págs. 59-62; R. CORZO SÁNCHEZ, «Paleotografía de la Bahía de Cádiz», *Gades* 5, 1980, pág. 12; D. P. S. PEACOCK-D. F. WILLIAMS, *Amphorae and the Roman economy. An Introductory Guide*, Londres, 1986, págs. 42, 73-75; C. ALONSO VILLALOBOS, «Prospección para la localización de yacimientos de producción anfórica de época romana: Cádiz», *AnArqAnd* II, 1986, pág. 104; M. PONSICH, *Aceite de oliva y salazones de pescado*, Madrid, 1988, pág. 76; M. BELTRÁN LLORIS, *Guía de la cerámica romana*, Zaragoza, 1990, pág. 223.

sólo unos años, y de forma tradicional, se ha analizado a partir de las fuentes escritas grecolatinas, de los datos aportados por las excavaciones de Jiménez de Cisneros y de ciertos hallazgos aislados ocurridos de forma casual⁽²⁾. En la actualidad, las prospecciones arqueológicas llevadas a cabo en el término municipal por un equipo de la Universidad de Cádiz durante 1989 han permitido ampliar el número de yacimientos conocidos, y documentar la existencia de propiedades rurales asociadas a establecimientos alfareros, al tiempo que modificar los límites cronológicos que la historiografía fijaba para los inicios de este núcleo de considerable importancia en la Bahía de Cádiz⁽³⁾. Por primera vez se ha constatado la existencia de centros de época republicana, que constituyen hasta el momento los inicios de una actividad industrial que habrá de alcanzar su apogeo económico durante el imperio y se mantendrá —menos pujante— hasta los siglos IV-V.

Por la referida vía de investigación y a través de la información facilitada por estudiosos locales, se han podido estudiar una serie de piezas inéditas que se conservan en colecciones particulares, como las monedas de bronce que son objeto de esta breve comunicación⁽⁴⁾. Por escasas que puedan ser, tienen el valor de ser los únicos ejemplares de la ceca de *Gades* hallados en Puerto Real, así como el de tener un contexto arqueológico concreto, y una datación que, si bien no sorprende en el estado actual de las investigaciones sobre el término, apoya con mayor criterio la aportada por el material recogido en superficie en cada uno de los yacimientos de los que proceden⁽⁵⁾.

Dos hechos llaman la atención al analizar las monedas, a pesar de que, como se ha apuntado, constituyen un número muy reducido. En primer lugar, su univocidad de motivos iconoepigráficos que permite una clara identificación con las emisiones que la ceca gaditana acuña a lo largo del siglo II a. C.⁽⁶⁾ En segundo lugar, la falta de cuidado que se tuvo en la fusión de los flanes, observándose en todos los ejemplares estudiados restos de la lengüetas de unión entre cospeles, hecho que se repite en otras cecas de la Bética⁽⁷⁾.

(2) Vid. M. J. JIMÉNEZ DE CISNEROS, *art. cit.* (n. 1), págs. 469 y sigs.; *idem*, *op. cit.* (n. 1), páginas 138 y sigs.; también en C. PEMÁN, *art. cit.* (n. 1), págs. 169 y sigs. Como excepción, la significativa aportación de D. P. S. PEACOCK, *art. cit.* (n. 1).

(3) Las prospecciones fueron realizadas por un equipo conjunto del área de Prehistoria (M. Lazarich) y Arqueología (I. Pérez) de la Universidad de Cádiz, en el cual se integran las autoras de este artículo, vid. M. C. LAZARICH, C. ALONSO, I. LADRÓN, I. PÉREZ, M. RODRÍGUEZ y M. SÁNCHEZ, «Prospección arqueológica superficial de la campiña sur gaditana: término de Puerto Real», *AnArq-And* (1990), en prensa.

(4) La labor de recopilación de las monedas que aquí se dan a conocer se debe a la desinteresada y eficaz colaboración de Manuel Núñez, a quien agradecemos las facilidades que nos ha brindado para su estudio y análisis.

(5) Vid. *art. cit.* (n. 3).

(6) C. ALFARO ASINS, *Las monedas de Gadir/Gades*, Madrid, 1988, págs. 127 y 148.

(7) F. CHAVES TRISTÁN, *La Córdoba hispano-romana y sus monedas*, Sevilla, 1977, pág. 61; *idem*, *Las monedas hispano-romanas de Carteia*, Barcelona, 1979, pág. 53.

Se han ordenado con sentido metrológico, dando una descripción sucinta del anverso y reverso así como los datos de interés acerca del peso, cospel, posición del cuño ⁽⁸⁾, estado de conservación, procedencia y clasificación a partir de la establecida por Alfaro en su excelente monografía (C. Alfaro, 1988). No se ha estimado oportuna una aproximación a sus tipos y epigrafía, pues han sido cumplimentadamente analizados por diversos investigadores en distintas ocasiones, y por la referida autora, por citar sólo la opinión más reciente ⁽⁹⁾.

Unidad valor metrológico. Ceca de *Gades* (núm. 1, fig. 1/1).

Æ

Anverso: Cabeza de *Melqart*-Hércules cubierta con la piel de león, a izquierda, y clava en el hombro izquierdo. Gráfica de puntos.

Reverso: Dos atunes, a izquierda; entre las cabezas, creciente externo con punto central, tridente entre los atunes y alef tendido bajo el más-til (?);  encima y frustra debajo de los atunes. Gráfica de puntos.

Peso: 10,91 g.

Módulo: 28 mm.

Grosor: 2 mm.

Posición de los cuños: 6.

C₃.

Procedencia: Casines Alto (fig. 2/1).

Unidad valor metrológico. Ceca de *Gades* (núm. 2, fig. 1/2).

Æ

Anverso: Como el número 1, clava muy frustra.

Reverso: Como el número 1;  encima y  debajo.

Peso: 10,72 g.

Módulo: 29 mm.

Grosor: 2,50 mm.

Posición de los cuños: 5.

(8) Los ejes que se dan corresponden a la posición del reverso indicada con los números correspondientes a la esfera de un reloj. Pese a las razones que avalan la obligada referencia al peso específico, éste no ha sido posible determinarlo por carecer de balanza hidrostática. Los datos que se pudieran obtener con otros métodos no harían más que falsear los resultados.

(9) Vid. *op. cit.* (n. 6), págs. 35-38, 41-45.

C₃.

Procedencia: La Zarza (fig. 2/2).

Observaciones: Por desplazamiento del tipo del reverso no se observa presencia de lúnula entre las cabezas de los atunes.

Este ejemplar, y el anterior, representan unidades del patrón metrológico y se han de sumar a un total de cuarenta y ocho clasificadas por Alfaro dentro del grupo B.1.2 de la serie VI (1988, 210 s.), en atención al tipo, peso, cospel, posición variable de los cuños y al desplazamiento del tipo del reverso. La referida autora incluye este grupo dentro del numenario de estilo más barroco de cuantos se emitieron en *Gades* con epigrafía púnica durante la romanización; en su opinión se trata de ejemplares pertenecientes a la segunda emisión de la ceca, lo que sitúa cronológicamente estos bronce tras los primeros decenios del siglo II a. C. ⁽¹⁰⁾.

Mitad valor metrológico. Ceca de *Gades* (núm. 3, fig. 1/3).

Æ

Anverso: Cabeza de *Melqart*-Hércules cubierta con la piel de león, a izquierda, y clava en el hombro izquierdo. Gráfica de puntos.

Reverso: Atún a izquierda; 99 1(4) debajo, frustra encima del atún. Gráfica de puntos.

Peso: 8,73 g.

Módulo: 22 mm.

Grosor: 3 mm.

Posición de los cuños: 9.

C₂.

Procedencia: La Mimosa (fig. 2/3).

Mitad valor metrológico. Ceca de *Gades* (núm. 4).

Æ

Anverso: Como la número 3. Gráfica de puntos muy frustra.

Reverso: Como la número 3; leyenda y gráfica muy frustras.

Peso: 5,09 g.

Módulo: 22,35 mm.

Grosor: 2,20 mm.

Posición de los cuños: 9.

(10) Vid. *Ibidem*, págs. 127 y 150 y sigs.

C₃.

Procedencia: Cerro de Ceuta (fig. 2/4).

Observaciones: Desplazamiento del tipo del reverso.

Ambos corresponden al valor mitad del patrón metrológico de la serie VI de Alfaro. La moneda número 3 es difícil de agrupar, pues presenta una serie de anomalías. El estilo del tipo del anverso permite una adscripción al grupo de las emisiones de mayor antigüedad y «peso medio» teórico de la serie (grupo A.2) ⁽¹¹⁾. Sin embargo, su peso y módulo apuntan hacia los máximos asignados a otros grupos que responden a cánones artísticos distintos (B.2 y C.2.1), y en los que parece encajar además por la posición de los cuños ⁽¹²⁾. Aun así resulta difícil precisar si corresponde a las segundas emisiones de Gades bajo Roma, a las que se acerca en el módulo máximo, o a las últimas de la ceca con epigrafía púnica, a cuyo peso máximo se aproxima ⁽¹³⁾. Sin embargo, el hecho generalmente admitido de que las monedas gaditanas presentan problemas a la hora de asignar un valor, al oscilar de forma sensible, junto al incremento señalado para el peso del patrón desde fines del siglo II a. C., permite una aproximación cronológica de este divisor entre el referido momento y los últimos años de la centuria siguiente ⁽¹⁴⁾. Por lo demás, la adscripción del ejemplar número 4 al grupo B.2.1 de Alfaro no plantea problema alguno, a pesar de no ser legible la leyenda del reverso ⁽¹⁵⁾.

En la seguridad de que aparte de estos ejemplares tenían que existir más piezas, perdidas por colecciones particulares, se han iniciado en este sentido investigaciones que han tenido como resultado la localización de otro grupo de monedas de cobre, inéditas y diferentes a las reseñadas. Se trata de ases de época alto imperial, uno de Nerón y otro de Marco Aurelio, datables en los años 63 y el 177-178 respectivamente ⁽¹⁶⁾.

Llegados a este punto cabe valorar la presencia del material numismático hallado en Puerto Real. Como resultado de las recientes investigaciones sobre el término municipal, se propuso una interpretación sobre la secuencia temporal, registrada en yacimientos correspondientes al lugar de hallazgo del numerario analizado, que concuerda con la que permite reconocer la Numismática ⁽¹⁷⁾.

(11) Vid. *Ibidem*, págs. 148-150.

(12) Vid. *Ibidem*, págs. 82 y sigs. y 150 y sigs.

(13) Vid. *Ibidem*, págs. 83 y 151.

(14) Vid. *Ibidem*, págs. 73 y 76.

(15) Vid. *Ibidem*, págs. 82, 127 y 150.

(16) El primero responde al tipo D de la clasificación de Mattingly, vid. *Coins of the Roman Empire in the British Museum*, Londres, 1976, vol. I, pág. 246, núms. 242 y sigs. Para el segundo, vid. H. D. MATTINGLY, *op. cit. supra*, vol. IV, pág. 673, CVII, CXXIX y sigs., núm. 1027.

(17) Vid. *art. cit.* (n. 3).

El período de ocupación correspondiente al momento de los primeros contactos con el mundo romano se define materialmente por la presencia en superficie de monedas de la ceca de *Gades*, asociadas a cerámica Campamiense (A-tardía), y ánforas de época republicana o de tradición más antigua (Dressel 18/2; Mañá C/2). La confirmación de este momento permite despejar la duda sobre los inicios de una actividad industrial en el fondo de saco de la bahía de Cádiz en torno al siglo II a. C., al tiempo que invita a reflexionar sobre esta infraestructura como posible germen del fondeadero (επινεπου) que la historiografía clásica ubica en el marco de la bahía gaditana, y cuya fundación se atribuye a Lucio Cornelio Balbo «el menor» (Str. III 5, 3, c. 169). La fase julio-claudia se encuentra constatada a través del material numismático del emperador Claudio (M. J. Jiménez de Cisneros, 1958, 470; 1971, 141). En este momento se datan una serie de establecimientos alfareros que, tipificados por la presencia de ánforas (formas I, II A y II B, de Beltrán) y material bastante puntual (*sigillata* hispánica, gálica y clara africana), alcanzarán un gran desarrollo a lo largo del alto imperio, cuya ocupación se mantendrá hasta los siglos IV-V⁽¹⁸⁾. Su situación en primera línea de costa podría corresponder a la del *Portus Gaditanus* de la documentación escrita, pero de esta cuestión se tratará en otro lugar⁽¹⁹⁾.

(18) Aunque pendientes todavía de los análisis pertinentes, determinados fragmentos de ánforas (forma V de Beltrán) pueden matizar la dedicación de ciertos complejos alfareros a la elaboración de envases para almacenar aceite, compartiéndola con los destinados a productos marinos o derivados (formas I, II A y II B de Beltrán).

(19) Vid. Mela III 4 (*Portus Gaditanus*); Itin. Ant. 409, 3 (*Portu Gaditano*); Georg. Rav. 306, 4 (*Gaditana Portum*). En el momento de redactar estas líneas una de las autoras de la comunicación (I. Pérez junto con C. Alonso) prepara un artículo en el cual se plantea la ubicación del presunto *Portus Gaditanus*, de acuerdo con la autorizada opinión de PEACOCK (*art. cit. supra*, núm. 1, fig. 2/B), en torno a los embarcaderos que jalonan la franja litoral que se extiende entre los caños de El Trocadero y El Zurraque.



Figura 1.—Monedas de Gades procedentes de Puerto Real (Cádiz).



Figura 2.—Puerto Real: 1. Casines Alto. 2. La Zarza. 3. La Mimosa. 4. Cerro de Ceuta.

ADDENDA: ANÁLISIS DE MONEDAS POR MICROSCOPIA ELECTRÓNICA DE BARRIDO (SEM)

*Por J. Martín Calleja, M.^a J. Feliú Ortega,
J. Moral de Dios*

Departamento de Química Física. Universidad de Cádiz

EL presente trabajo completa el realizado por las autoras de esta comunicación y es parte de la tesis doctoral que realiza M. J. Feliú en el Departamento de Química Física de la Universidad de Cádiz, bajo la dirección del doctor J. Martín. El microscopio utilizado ha sido un JEOL JSM-820, del Servicio de Microscopía Electrónica de esta Universidad. El interés de esta contribución radica en la constatación de la necesidad de usar métodos de análisis no destructivos, para complementar las deducciones basadas en criterios tipológico-estilísticos y metrológicos.

La microscopía electrónica de barrido permite el estudio morfoquímico de materiales. La información obtenida es representativa de una capa superficial de algunos micrómetros de profundidad. En todos los casos se parte de la interacción provocada por el bombardeo de la superficie estudiada por un chorro de electrones, producidos por la emisión termoiónica de un filamento de wolframio, y acelerados por un potencial de entre 10-30 kv. Como resulta de la interacción entre estos electrones y la materia objeto de estudio se produce fundamentalmente uno de estos tres fenómenos: la emisión de electrones procedentes del interior de la muestra, la emisión de electrones del haz principal rebotados y la emisión de rayos X característicos de la composición química. El uso de detectores específicos permite analizar electrones secundarios (SE), electrones de backscattering (BSE) y energía dispersiva de rayos X (EDS Link/AN10000).

El primer modo de detección (SE) proporciona información puramente topográfica, de la que se pueden efectuar deducciones del estado de la misma y de las agresiones medioambientales sufridas por la muestra.

La técnica de análisis de detección electrones de «backscattering» o retrodifundidos (BSE) permite detectar aquellos electrones rebotados del haz principal, como si se tratase de pelotas chocando contra una pared. El número de estos electrones es tanto más intenso cuanto mayor es el peso atómico del elemento irradiado y así obtener información sobre la uniformidad químico-composicional. Con ello se han localizado heterogeneidades

formadas por partículas de pequeño tamaño, de composición distinta a la de la aleación mayoritaria, a las que es posible efectuar un análisis químico puntual.

Por último, el estudio de la composición química superficial de la aleación se ha obtenido utilizando la técnica de detección de energía dispersiva de rayos X. Esta emisión radiactiva es característica del elemento químico que la produce, cuya detección y representación en un diagrama energía/intensidad genera los denominados espectros de energía dispersiva (figura 1). Los espectros de rayos X muestran una serie de bandas cuya posición es característica de cada elemento químico y su altura es proporcional a su abundancia. Esta característica se utiliza para la producción de mapas de composición que, tratados por el ordenador del sistema, permiten obtener distribuciones de elementos en falso color (figura 2).

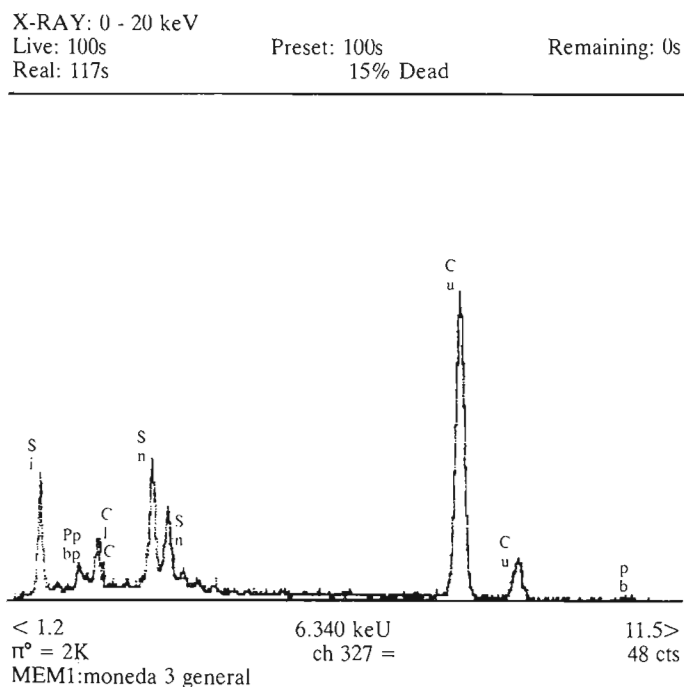


Figura 1.—Moneda número 3: EDX, espectro general

Esta técnica permite una identificación precisa cuando la riqueza relativa de un elemento es superior al 1 por 100. Analíticamente, este límite es muy alto, pero es relativo a la superficie estudiada, lo que quiere decir que si, por ejemplo, tenemos una partícula de plomo de un micrómetro cua-

drado de superficie y estamos analizando una superficie total de 1.000 micrómetros cuadrados, esta partícula sería indetectable, pero si se magnifica la imagen y se analiza únicamente una superficie total de 10 micrómetros cuadrados, su detección será perfecta. Una magnificación mayor puede conducir a que esta partícula sea la única detectada.

Normalmente el detector está protegido por una finísima lámina de berilio, la cual imposibilita la detección de elementos como oxígeno, nitrógeno y carbono, fundamentales en la composición de la pátina. En casos muy especiales y bajo estrictos criterios de seguridad esta ventana de berilio se puede sustituir por otra denominada «fina», consistente en una lámina polimérica, con la cual se pueden detectar los elementos antes citados.

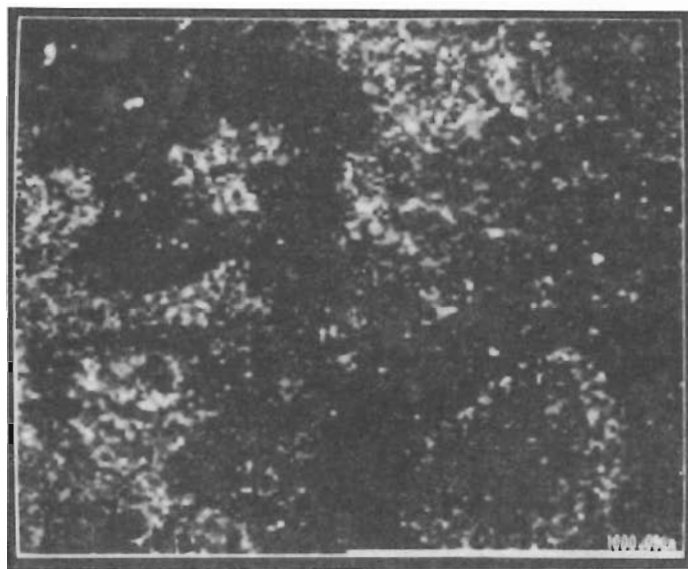


Figura 2.—Moneda número 3: cobre (rojo), silicio (azul), estaño (blanco) y cloro (verde)

PREPARACIÓN DE LAS MUESTRAS

La emisión de electrones del haz primario debe recorrer una distancia próxima a los 40 centímetros hasta incidir con la muestra. Una densidad de electrones aceptable sólo se puede obtener en situaciones de muy alto vacío (aprox. 10^{-5} torr.). En estas condiciones, la más mínima presencia de agua o restos orgánicos en la muestra se evaporan, depositándose en las

paredes internas de la cámara de muestras. Ello genera una atmósfera contaminante que interfiere con los electrones del haz. Para evitarlo, las monedas han de ser lavadas a conciencia, según una secuencia de tratamiento previo con agua destilada para retirar las partículas poco adheridas a la superficie, lavado con acetona y lavado final con alcohol etílico, estos últimos para eliminar los residuos grasos. Todos los lavados se realizan ayudados por un baño de ultrasonidos. Esta secuencia no altera en ningún instante la superficie de las monedas.

La observación en el microscopio requiere que el montaje de la muestra presente una superficie conductora, conectada a la masa del microscopio, a fin de drenar los electrones absorbidos por la muestra al ser bombardeada por el haz principal de electrones. Sin embargo, en el caso de muestras metálicas como éstas, basta con que el sistema de sujeción al soporte sea conductor, para lo cual se utiliza una cinta conductora de doble cara adherente, sin que sea necesario ningún otro requerimiento especial.

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL ESTUDIO REALIZADO

Tal como se ha indicado, los análisis morfológicos efectuados corresponden a la superficie de las monedas y en el caso del análisis químico por EDX, los datos obtenidos son representativos de una profundidad no superior a algunas micras con un voltaje acelerador de 20 Kv. Por ello es preciso señalar lo siguiente:

a) Los datos obtenidos corresponden a la composición actual superficial de la muestra. Las alteraciones producidas por el paso del tiempo respecto a la composición inicial no son detectadas.

b) La imposibilidad de pulimentar para descubrir zonas de metal sin alterar, hace que los datos obtenidos correspondan a la superficie alterada, analizando, según su limpieza y/o desgaste, el recubrimiento (pátina) o la aleación metálica sin alterar. La técnica no permite distinguir entre los distintos grados de oxidación catiónica de un elemento.

c) Dado que la moneda no ha sido manipulada en forma alguna, la información recogida se refiere exclusivamente a la zona superficial, sin que se pueda asegurar la composición de la masa interior de la aleación.

Como se ha indicado al exponer la técnica de EDX, la composición detectada es muy dependiente de la magnificación de trabajo. Por ello, y a fin de obtener una valoración promedio y característica de cada muestra, se han obtenido varios espectros a muy baja magnificación y en varias zonas.

A bajos aumentos la superficie de las monedas aparece con un aspecto perlítico (figura 3), es decir presenta una estructura de aglomeración de

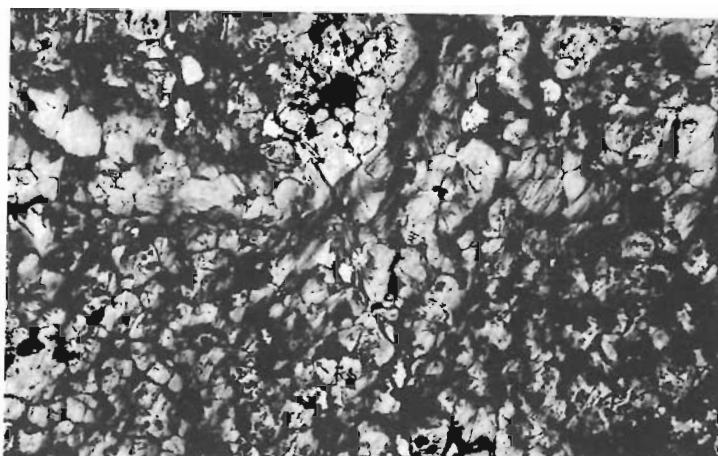


Figura 3.—Moneda número 3: BSE, partículas de plomo

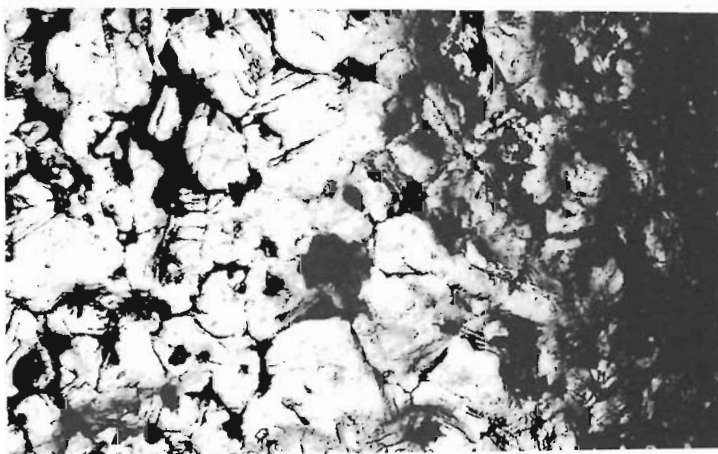


Figura 4.—Moneda número 2: BSE, estructura agrietada

partículas de tamaños similares. Estas partículas están separadas por grietas (figura 4), producidas por las alteraciones químicas ocasionadas por el entorno de conservación. Los procesos químicos ocurridos en la superficie a lo largo del tiempo han generado cristalizaciones conjuntas de sales y óxidos, cuya desaparición provocó las grietas mencionadas. Estas sales y óxidos, junto con la adición de silicatos, sulfatos, cloruros, carbonatos y otras

sales de origen térreo son los que conforman la pátina de la moneda uno de cuyos espectros se muestra en la figura 1. Esta pátina interfiere en el análisis de la composición metálica básica; sin embargo, la composición obtenida en las zonas más erosionadas y, por tanto, las más limpias, es cualitativamente válida para inferir la composición de la mezcla metálica inicial, obteniendo de las otras zonas indicios sobre el entorno al que estuvo sometida la moneda.

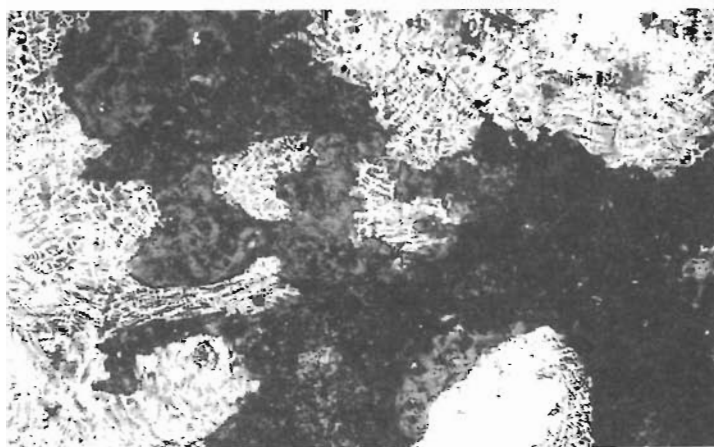


Figura 5.—Moneda número 1: BSE, distribución en zonas

A partir de las imágenes de BSE se ha detectado que la aleación básica cobre-estaño presenta grandes irregularidades de distribución (figura 5), con zonas en una misma moneda en las que la relación Cu/Sn es muy variable, lo que indica una aleación de baja tecnología. En algunos casos las grietas están asociadas a una menor concentración en estaño, pudiendo pensarse que se produjeron precisamente a causa de la oxidación del estaño, con un potencial de oxidación más alto que el cobre, que habría formado compuestos solubles o fácilmente eliminables. En la moneda número 3 aparecen partículas bien definidas de plomo (figura 6, partículas de mayor brillo), con tamaños alrededor de 10 micras cuyo espectro se muestra en la figura 7. Este tipo de partículas no aparecen en la moneda número 4, en cuya composición también se detecta el plomo, pero donde la distribución es más uniforme. Igualmente en la moneda número 4 aparecen glóbulos de estaño, pero con bordes poco definidos. En algunos espectros se puede detectar la presencia de hierro, siendo achacable fundamentalmente a la adición de materia externa.

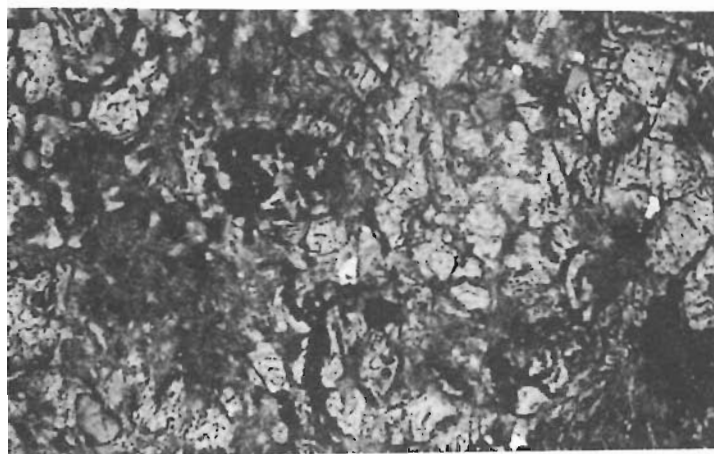


Figura 6.—Moneda número 3: BSE, partículas de plomo

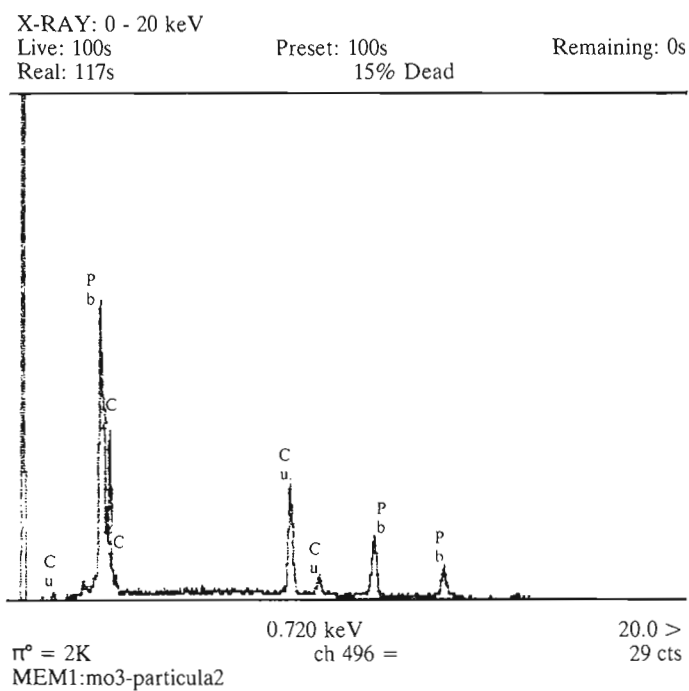


Figura 7.—Moneda número 3: espectro de una partícula de plomo de la figura 6

Otra característica interesante es la aparición, sobre todo en la moneda número 4, de estructuras ligadas al proceso de fundición del metal. En esta moneda aparecen abundantes oquedades con crecimientos de forma globular-dendrítica (figura 8), con una composición metálica de cobre prácticamente puro, pero con posible transformación superficial en óxido o carbonato. En algunos casos se han llegado a producir crecimientos cristalinos radiales y alargados, de aspecto filamentosos y diámetros de 0,5 micrómetros.

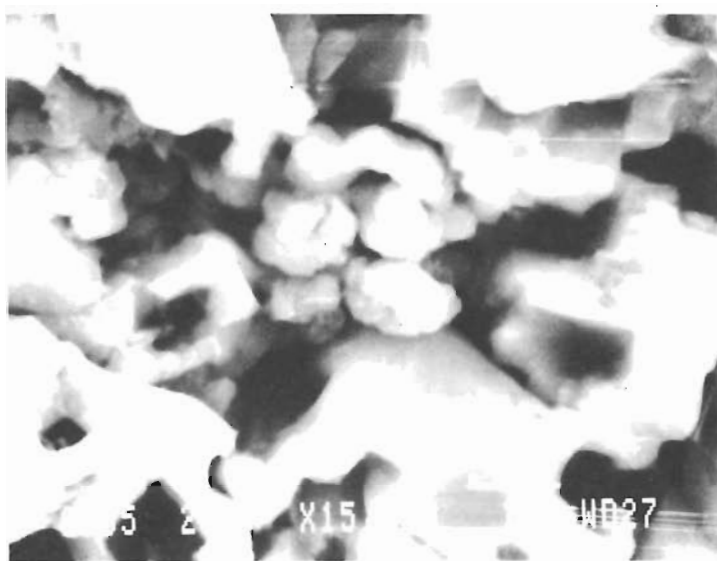


Figura 8.—Moneda número 4: SE, estructura dendrítica de cobre

BIBLIOGRAFÍA DE LA ADDENDA

- G. F. CARTER y H. RAZI, «Chemical composition of Copper-based coins of the Roman Republic», *Archaeological Chemistry IV. Advances in Chemistry Series*, vol. 220, M. J. Comstock editor, 1989.
- J. CONDAMIN, «Analyse des monnaies antiques par des méthodes non destructives. Signification des résultats», *Etudes d'Archéologie Classique IV. Numismatique antique, Problèmes et méthodes*, Editions Peeters, Nancy-Louvain, 1975.

RESULTADOS DE COMPOSICIÓN DE CADA MONEDA

Unidad valor metrológico. Ceca de Gades (número 1)

Aleación base: Cobre y estaño en distribución no uniforme. No hay indicios de plomo.

Pátina: Silicatos (recubren poca superficie de la moneda). Cloruros. Zonas de color verde de carbonato de cobre. Zonas rojizas que cubren casi toda la moneda, de óxido de cobre.

Unidad valor metrológico. Ceca de Gades (número 2)

Aleación base: Cobre y estaño en distribución no uniforme. No hay indicios de plomo.

Pátina: Silicatos (escaso recubrimiento de la moneda). Zonas de color verde (carbonatos de cobre). Zona rojiza que cubre casi toda la moneda, de óxido de cobre.

Mitad valor metrológico. Ceca de Gades (número 3)

Aleación base: Cobre y estaño como elementos mayoritarios e indicios de plomo, en distribución no uniforme.

Pátina: Zonas de color verde (carbonato de cobre). Zonas rojizas, de óxido de cobre. Cloruros. Silicatos de magnesio, aluminio, potasio, calcio y hierro.

Mitad valor metrológico. Ceca de Gades (número 4)

Aleación base: Cobre mayoritario. Pequeñas cantidades de estaño y plomo en distribución uniforme salvo pequeños núcleos de bordes no nítidos. Oquedades con crecimientos dendríticos de 0,5 micrómetros, con composición metálica de cobre en exclusividad, con posible alteración superficial a óxido y/o carbonato.

Pátina: Abundante, verde (carbonatos). Puntos selectivos de color rojo (óxidos de cobre).

Dineros, préstamos y monedas en el siglo XV en Italia y en España

Por Valentín Soria Sánchez

1. Con brevedad vamos a difundir algunos datos sobre temas económicos en el siglo XV en Italia y en España. Relacionaremos la vida de Gutierre de Toledo, hijo del primer duque de Alba y conde de Coria, que fue obispo de Plasencia. Se van a ver préstamos, monedas, dineros y las gestiones del obispo de Coria y los gastos y pasos que realiza en Roma en el siglo XV. Me gustaría seguir, y alguna vez lo intentaré, los oportunos trámites en Roma de Gutierre de Toledo para lograr ser obispo de Plasencia con posterioridad a ser nombrado maestrescuela de la Universidad salmantina.

2. En Salamanca se ha impreso el 21 de septiembre de 1989 un libro de Angel Vaca y José Antonio Bonilla. *Salamanca en la documentación medieval de la Casa de Alba*. Se trata de divulgar los datos microfilmados existentes en Madrid. Parece ser que han sido poco analizados tales documentos.

3. Sixto IV, el 15 de agosto de 1477, en Roma le otorga por bula la maestrescolía de la Universidad de Salamanca. En la bula le indica que durante siete años haga el doctorado en la Facultad de Derecho Civil y Canónico de Salamanca.

4. Un breve de 4 de septiembre de 1477 de Sixto IV a García Álvarez de Toledo, duque de Alba, indica que atendiendo la petición del rey Fernando V y de otras personas, otorga la maestrescolía de la Universidad salmantina a su hijo Gutierre de Toledo, que no hay que confundirlo con un obispo ovetense del mismo nombre pero un siglo anterior. La petición ha-

bía sido presentada en Roma por el obispo de Coria, Francisco. En la bula pontificia se menciona al cardenal Juan de Carvajal, obispo portuense, teniendo el título de Santangelo. La maestrescolía había quedado vacante por muerte de Juan Ruiz de Camargo.

A los dos días, el 6 de septiembre de 1477, en Roma se extiende una bula mandato de Sixto IV conminando a Diego Botello para que deje libre la maestrescolía porque estaba concedida a Gutierre de Toledo ⁽¹⁾.

5. Es interesante conocer los precios y los movimientos de dineros y los préstamos que eran beneficios eclesiásticos. Enumeramos ⁽²⁾ los diversos préstamos que fueron de Alfonso de Solís y que habían sido concedidos a Gutierre de Toledo. En la diócesis de Plasencia: el préstamo de Santa María de Trujillo, 5.000; el de San Martín de Trujillo, 4.500; el de Santa Cecilia de Medellín, 5.000; el de Valdetorres, 2.500; el préstamo o medio préstamo de Don Benito, 10.000.

6. Desde Roma el obispo de Coria, con fecha 10 de septiembre de 1477 ⁽³⁾, describe y detalla las gestiones financieras que él mismo ha realizado en Roma para lograr los beneficios y la maestrescolía de la Universidad salmantina en favor del que será obispo placentino, Gutierre de Toledo.

7. Como se trata de dar en estas notas breves unos números y unas apreciaciones económicas concretas de las monedas empleadas en Italia y en España en el siglo XV, seguidamente transcribimos del libro de Ángel Vaca y de José Antonio Bonillas ⁽⁴⁾ el documento del obispo de Coria posterior al 10 de septiembre de 1477, modernizando la escritura para mayor facilidad. «Lo que se ha gastado en la expedición de las bulas e breves sobre la maestrescolía de Salamanca (de la universidad) es lo siguiente. Primeramente de registrar la suplicación de la provisión, un grueso. Item de fazer minutas de la provisión del monitorio el cual pasó syn suplicación e de escrivillas dos vezes un ducado e seys gruesos.»

«Fué tasada la bula de la provisión a seys ducados e el monitorio a quatro segund en ellas mesmas paresce. E pasaron por cámara, porque estas cosas de tal natura son de cancelleria e asy segund la costumbre son cinco taxas: una del plomo, una del rregistro, la tercera de los abreviadores, la quarta del escriptor e la postrimera del secretario. Montan çinquenta ducados.»

Continuamos la cita mencionada anteriormente: «Item. el escriptor se suele dar dos carlines por cada carta; contentose de uno. Son dos gruesos por entramas bullas.

(1) ÁNGEL VACA y JOSÉ ANTONIO BONILLA, *Salamanca en la documentación medieval de la Casa de Alba*, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, 1989, Salamanca, págs. 198-202.

(2) *Ob. cit.*, pág. 205.

(3) *Ob. cit.*, págs. 209-214.

(4) *Ob. cit.*, págs. 214-216.

Item, del monitorio ovo quatro gruesos; ultram táxanla; un ducado suelen tomar.»

«Item, los plomadores han tantos gruesos como son ducados en una taxa e asy ovieron diez gruesos de su derecho.»

«Item, de registrar entramas las bullas un ducado. Item, el que faze los sumarios en casa del secretario suele aver un ducado de cada bulla; contentose de un ducado e medio de entramas.»

«Item, a Miçer Gaspar Blondoi, notario de la cámara, que pone a tergo bulle registrata, dos gruesos.»

8. Seguimos analizando el mismo documento anterior. Las cifras nos van indicando, moneda italiana y española del XV. Con mucho detalle enumera tasas y descuentos monetarios de los diversos gastos. Se percibe con detalle este largo proceso:

«Item, examinar un testigo, supra intrusionem, por aver las bullas de la camera con obligacion, syn pagar agora el annata, un grueso. Item, de la obligacion en la dicha cámara apostólica tres gruesos. Item, fazer los procesos sobre la provysione sobre el monitorio, ocho gruesos.»

9. «Item, obligose el señor obispo de Coria ⁽⁵⁾ en la cámara apostólica de pagar el annata infra quatuor menses. Monta la dicha annata çiento e veynte e çinco ducados, porque la maestrescolía fué puesta en dozyentos e çinquenta aunque en el memorial que de Castilla se enbió fué puesta en CCC; pero porque el predeçesor la puso en dozyentos e se tenía por derecho, el obispo que la santidad se nuestro señor farie la provisión propio motu, como se fizo, púsola en CCL.»

Una curiosidad es el envío por cuadruplicado de estas realizaciones romanas y los costos de cada una de las actuaciones en dinero castellano: «De tres breves ⁽⁶⁾ uno para el obispo, otro para la Universidad (de Salamanca) otro para el cabildo, tres ducados e tres gruesos. Item, del breve para el señor duque (de Alba y conde de Coria), porque fué de curia no se pagó, sy non un grueso.»

Sigue una enumeración de valoraciones de beneficios y préstamos en el siglo XV: «Item, los préstamos ⁽⁷⁾ fueron puestos en valor de dozientos e çinquenta ducados. De éstos se ha de sacar el préstamo de Madrigal que fué puesto en çinquenta ducados; item el préstamo de Bóveda que fué puesto en XIII; item, el de Flores, en caso que don Gutierre (de Toledo) non le pueda aver, el qual fué puesto en XLV ducados.»

12. En esta lista de gastos y movimientos de dineros se van colocando los dineros que el obispo de Coria ha ido adelantando o avalando en Roma.

(5) *Ob. cit.*, págs. 214-216.

(6) *Ob. cit.*, págs. 214-216.

(7) *Ob. cit.*, págs. 214-216.

Continuamos la enumeración del documento ⁽⁸⁾: «Restan de la suma de todos los otros que se ha de pagar de las bullas para el annata XLV ducados. Item, para la expedición de las bullas, habrá menester XX ducados. Alfonso Bravo, vezino de Salamanca, tiene aquí responsables; él podrá proveer de lo cierto, mandando pagarlo; e de lo que está por expedir mandando que se pague lo que será menester; e le manden a él las bullas.»

«Suma todo lo que es gastado, que se ha de pagar, so obligación en la cámara, de aquí a quatro meses, çiento e ochenta e çinco ducados e seys gruesos. Item, lo que es menester para la expedición de los otros beneficios, al menos, LXXXV ducados. (Dorso). Memorial de lo que se gastó sobre la expedición de las bulas de la maestrescolía.» ⁽⁹⁾

13. No hay fecha concreta. Ha de ser con posterioridad al 10 de septiembre de 1477, el arcediano de la población abulense de Alba detalla y valora los beneficios y préstamos que había conseguido para el hijo del duque de Alba y conde de Coria Gutierre de Toledo, posteriormente obispo placentino. Se mencionan los préstamos de Plasencia que ahora mencionamos.

14. Se trata del siguiente documento ⁽¹⁰⁾: «Los préstamos que el dicho señor don Gutierre (de Toledo) posee en la diócesis de Plasencia, que fueron de Alfonso de Solís, son estos syguentes: El préstamo de Santa María de Trogillo (Trujillo), el préstamo de Sant Martín de Trogillo, el préstamo de Santa Cecilia de Medellín, el medio préstamo de Don Benito, el medio préstamo de Valdeterres: Estos çinco préstamos de dizen que tenía arrendados Alfonso de Solís dos años antes que muriese en XXVIII M. Valen agora XXXIII o XXXIIII o XXX M.»

Copiados por Ángel Vaca y José Antonio Bonilla estos datos dineros; el arcediano de Alba trae en su escrito unas anotaciones interesantes para comprender la vida económica en el siglo XV.

15. «Suplico ⁽¹¹⁾ a vuestra señoría dé gracias a Dios porque en tan pocos días ha dado tantos beneficios al señor don Gutierre (de Toledo) y al-gund galardón y merçed a quien con tan buena gana y diligencia se los procura y está aparejado para más procurar y aver, sy a Dios pluguiere.»

«Humilde capellán de vuestra señoría. El arcediano. En las cosas de Roma conviene luego remediar, sy no todo lo de Alfonso de Solís deste obispado y lo del maestrescuela se perderá segund la locura y diligencia de Lobera. No lo deve vuestra señoría olvidar porque la dilación traerá gran daño.»

(8) *Ob. cit.*, pág. 215.

(9) *Ob. cit.*, pág. 215.

(10) *Ob. cit.*, pág. 219.

(11) *Ob. cit.*, pág. 219.

16. En el libro de Angel Vaca y José Antonio Bonilla que venimos comentando ⁽¹²⁾, con la misma fecha de 27 de enero de 1478 en lengua latina escribe Sixto IV al duque y en carta distinta pero con el mismo texto a la duquesa de Alba. Les exhorta para que hagan desistir a su hijo Gutierre de Toledo de apoderarse de las iglesias y préstamos de San Martín y de Santo Tomás de Salamanca que pertenecieron a Alfonso de Solís pero que están reservados para Diego de Lobera, canónigo salmantino.

17. En un documento ⁽¹³⁾ que puede fecharse del 2 de septiembre de 1477 al 17 de septiembre de 1478 hay una relación donde se enumeran los maravedís y el trigo para atender los gastos de Gutierre de Toledo. Los habían recibido el doctor Gutierre Álvarez de Sevilla y el bachiller Diego de Trujillo de Gómez González, vicario de Alba, y de Juan de Zorita, recaudador de los préstamos.

18. En el libro que estamos analizando se recoge ⁽¹⁴⁾ una carta escrita en Salamanca con fecha que podría centrarse entre los años 1472 y 1478 del arcediano de Alba al duque de Alba y conde de Coria pidiéndole que mande a Robledo a la ciudad de Toledo con mil maravedís para sufragar ciertos gastos.

19. Citamos un documento ⁽¹⁵⁾ de fecha entre el 1472 a 1478 del duque de Alba al deán y cabildo de Toledo informándoles de la concesión papal a su hijo Gutierre de Toledo de ciertas gracias en las vacantes del arzobispado de Toledo y del obispado de Salamanca por lo que les pide que le notifiquen tales cuando sucedan. Sería interesante hacer una suma global de los ingresos percibidos por Gutierre de Toledo antes de ser nombrado obispo de Plasencia que era uno de los obispados apetecidos en el siglo XV.

20. En la primavera de 1486, la duquesa de Alba ⁽¹⁶⁾ hace un viaje desde la provincia de Salamanca, desde Alba por Guadalupe hacia Herrera del Duque (Badajoz) y Córdoba. En los documentos del siglo XV iremos analizando precios, monedas, gastos, contabilidad. Entre los documentos de la casa de Alba en Madrid se han elegido algunos referentes a los pequeños objetos, al alojamiento y a la dieta alimenticia de los caminantes medievales.

«Viernes, cinco días del mes de mayo de ochenta y seys (1486) partió la señora doña María de Alba para Córdoba.» ⁽¹⁷⁾

«Gasttose el pan que se traxo de Alba el viernes e el sábado, e el vino e el pescado e cevada salvo quatro celemines que quedaron para el sába-

(12) *Ob. cit.*, págs. 221-223.

(13) *Ob. cit.*, pág. 225.

(14) *Ob. cit.*, págs. 229-230.

(15) *Ob. cit.*, pág. 231.

(16) *Ob. cit.*, pág. 273.

(17) *Ob. cit.*, pág. 273.

do. En Forcajo comió la señora condesa. A cenar el Piedrahita. De huevos del par a tres blancas. Sábado a comer (en Piedrahita). Costó papel para la cuenta seys maravedis. En Piedrahita costaron tres asaduras para comer e cenar diez y ocho maravedis. De ninagre para llevar para el camino dos açunbres, doze maravedis. Costó una fanega de çevada que se dió a los de la condesa dos reales. Costaron diez celemines de cevada.»

«Domingo. En el Pimpollar. Este día costaron ⁽¹⁸⁾ dos pares de gallinas para comer e cenar dos reales.»

«Costó un quartillo de sal siete maravedis. Costó un cabrito para mesa treynta y cinco maravedis. De vino tres açunbres a siete maravedis el açunbre que son XXI. Diose a los de la condesa para comer diez maravedis e medio para vino.»

La actual población abulense de Mombeltrán se llamaba Colmenar. Extraña el camino tan largo por la calzada romana de Puerto del Pico y bordeando el actual parador nacional de turismo y bordeando los ríos Tormes y Alberche. Confluyen los caminos que desde Castilla llegaban en invierno hasta los llanos de Extremadura y de Talavera de la Reina. Hoy la carretera de Puerto del Pico por Cuevas del Valle y por San Esteban del Valle, patria de San Pedro Bautista, mártir del Japón, es magnífica.

«Costó para la señora Marya e para la señora condesa seys pliegos de papel a maravedi el plyego. De vino para la zala e para los de la condesa seys açunbres e medio, a seys, que son trenta e nueve maravedis. Hechose una herradura al azemila castaña e clavos ocho maravedis.

De un ataharre para el azemila amarylla nueve maravedis. De ravanos para la mesa e para el camino onze ravanos a ocho maravedis e con cinco ravanos a blanca cada uno.» ⁽¹⁹⁾

Ángel Vaca y José Antonio Bonilla parecen en el libro que comentamos (unos escritores de turismo o unos expertos en monedas, comercio economía.

«A comer este (lunes) en Ramacastañas (junto a Romperropas, Cueva del Águila).»

«Pesó un carnero diez arredres a catorce maravedis el arredre que se montan ciento e quarenta maravedis e siete maravedis.»

«Costaron quatro açunbres e medio a siete maravedis el açunbre. De vino para los de la condesa doze maravedis. Costaron dos pares de gallinas dos reales para la mañana e noche.»

«A torralba (de Oropesa) a cenar este dicho día (lunes). Diose en la venta de los Palacios que merendó la señora doña Marya e la condesa e

(18) *Ob. cit.*, pág. 275.

(19) *Ob. cit.*, pág. 276.

esas mugeres de natas e tocino e pan e vino para los moços de espuelas dioseles medio real. De pan ochenta maravedis para todas las raciones. De vino para todas las raciones quarenta e ocho maravedis.»

«Martes a comer en la Puente (del Arzobispo). De vino para la gente toda treynta e cinco maravedis. Costó un par de perdizes dezinueue maravedis para la mesa. Costó una gallina medio real. Costaron tres anguilas que se empanaron para el camino que el miércoles no comió carne la condesa. Costo todo quarenta e dos maravedis. Costaron quatro conegos veynte e un maravedis para la mesa para el camino. De vino para los de la condesa doze maravedis.»

«Diose a la mesonera por posada e por guardar la sylla cyncuenta maravedis.»

«En el Villar (del Pedroso, Cáceres). De pan este día en el Villar sesenta maravedis. De vino quatro açunbres a ocho maravedis el açunbre que son treynta e seys maravedis.»

«Miércoles a cenar⁽²⁰⁾. En la Venta tres leguas de Guadalupe, a comer, se comieron las anguilas que se conpraron en la Puente (del Arzobispo). De para veynte e quatro maravedis. De vino veynte e quatro maravedis.» Sorprende esta igualdad de gastos de vino y de pan en todo el itinerario en el siglo XV.

«En Guadalupe⁽²¹⁾ a cenar. Un carnero que pesó nueve arredres, en quatorze maravedis e medio el arredre que son ciento e treynta maravedis e medio. De vino para los de la condesa e para los de las sala, a ocho maravedis el azunbre, quarenta e ocho maravedis.»

La comitiva de la duquesa de Alba y condesa de Coria, madre de Gutierre de Toledo, futuro obispo placentino, sigue en Guadalupe. Compran diversas cosas para el viaje. Sacan monedas y apuntan los gastos.

«De huevos, doze maravedis, doze huevos. De lechugas a maravedi la lechuga e llevaronse para el camino cinco maravedis. Mas doze maravedis la posada.»

Variamos la selección de los objetos comprados en el itinerario de Alba de Tormes a Córdoba con el fin de conocer los diferentes precios.

21. «Costó una vadana para enforrar los ataharres. Costó una lybra de xabon medio real. De col para guisar para comer dos maravedis.

En la Venta de la Laguna (jueves) a comer de pan XX maravedis. De vino a diez maravedis el açunbre veynte maravedis⁽²⁾.»

(20) *Ob. cit.*, pág. 281.

(21) *Ob. cit.*, pág. 281.

«En las Casas de Don Pedro a cenar. De pan setenta e seys maravedis. De vino a nueve maravedis el açunbre quarenta e cinco maravedis. Di a los de la condesa para cenar que no le di la racion conplida un real para carne e vino.»

22. Seguimos por tierras de Badajoz. «Viernes a comer en La Puebla (de Alcocer)». De aquí era fray Juan de la Puebla que fundó el monasterio franciscano de Jarandilla de la Vera (Cáceres), el 18 de septiembre de 1493 con Fray Juan de Guadalupe. Este último franciscano tuvo que ir a Roma para lograr que prosperase la fundación del monasterio.

«De pan, XXII panes ⁽²¹⁾ a quatro maravedis el pan, para dar rrraciones e para la zala. De vino a nueve maravedis el açunbre, para las rrraciones e la zala, 45 (maravedis).»

23. «De seys quesyllos asaderos para la mesa, seys maravedis, para comer e çenar. De seys libras e media de pescado, a diez maravedis la lybra, para rrraciones e zala, que no se halló más queso, 65 maravedis. Dos dozenas de sardinas, a blanca la sardina, que son doze maravedis. Costaron seys lechugas para comer e çenar seys maravedis. Un sávalo quarenta e cinco maravedis para la mesa. Costó aguar para xabonar, una carga tres blancas y maravedi e medio.»

23. «A cenar en Cabeza de Buey (Badajoz). De pan, dezynueve panes, a quatro maravedis cada uno que son setenta e seys maravedis. De vino, a ocho maravedis el açunbre, treynta e dos maravedis. Costó un queso para la zala e raciones e para la mesa un real. De una docena de huevos, el par en tres blancas, nueve maravedis. De vino, un açunbre, que se dió a los de la condesa, ocho maravedis. De un sávalo para la mesa, costó un real.»

24. «Sábado en Benalcázar a comer. Deziocho panes, a quatro maravedis el pan, que son setenta e dos. De vino, a seys maravedis el açunbre, veynte e quatro maravedis.

De pescado, a doze maravedis la lybra, para zala e raciones noventa e seys maravedis. De seys panes a los de la condesa, XXIII maravedis. De açunbre e medio para los de la condesa nueve maravedis.

Este día a cenar: Este día de pan XX panes, a quatro maravedis que son ochenta maravedis.»

En cualquier momento de la historia, época romana, medieval, moderna, las monedas nos dan una visión de la sociedad. Siempre hay que hacer comparación con la valoración actual de los productos alimenticios o de los objetos y quehaceres de los viajes. No está reñida la observación y el examen de las monedas y las reconstrucciones históricas.

25. «Quatro açunbres de vino para la zala a seys el açunbre XXIII maravedis. De quatro lybras de queso para la zala e raciones, a doze maravedis la lybra, 48 maravedis.»

«De vinagre tres blancas, un maravedi e medio. De hagua un maravedi. De vino para los de la condesa, a seys maravedis el açunbre, 9 maravedis.»

«De cevada para raciones, que son dos fanegas e nueve çelemines, a tres reales la fanega, que son duzientos e cinquenta maravedis. De dos herraduras e clavos para el azemila, doze maravedis. Dos herraduras para la mula, catorze maravedis. De adobar una sylla de Beatriz Bryzeña medio real.»

26. «Domingo a comer en Banalcázar. Domingo a comer, de pan para raciones e zala, ochenta e quatro maravedis. De vino para la zala e raciones, a ocho maravedis el açunbre, treynta e quatro maravedis. De carne para la zala e raciones, a dezyseys maravedis el arrelde, que son XXI, 84 maravedis.»

27. «De sal un maravedi. De una misa que mandó dezir doña Marya medio real. 15,50 maravedis. Ese día a cenar. De pan para raciones e zala, XXI panes. a quatro maravedis el pan, 84 maravedis. De vino para cenar e dar raciones, treynta e quatro maravedis. De una carga de leña para guisar de comer doze maravedis.

De una carga de agua ⁽²²⁾ dos maravedis. Costó un cabestro para la mula de doña Marya siete maravedis. De cevada para las raciones, a tres reales la fanega, que son duzientos e cinquenta e seys maravedis.

Lunes a comer en Benalcázar. «Para el camino, para las ventas, que se llevó provysion de pan ochenta e ocho panes, a quatro maravedis el pan, 352 maravedis. Pesaron dos carneros dezyseys arrelde a dezyseys maravedis el arrelde, que son duzientos e seys maravedis.»

28. «Costaron tres gallinas. a XXV maravedis la gallina, 75 maravedis. Un cabryto, un real.» ⁽²³⁾

Salen de la población de Benalcázar.

«De vino en la Venta Calatraveña, a ocho maravedis el açunbre, para raciones e zala para cenar e comer, setenta e ocho maravedis.

Comieron un pavo en vino los pajes e moços de espuela en Benalcázar y un real que le dio un dispensero, setenta y un maravedis.»

29. «De cevada para raciones, a tres reales cada fanegas, que se compraron en Benalcázar, son que son, como susodicho, duzyentos e cinquenta e seys maravedis. A comer en Vilaharta el martes ⁽²⁴⁾.

(22) *Ob. cit.*, pág. 282.

(23) *Ob. cit.*, pág. 283.

(24) *Ob. cit.*, pág. 284.

De vino, seys açunbres e medio, a doze maravedis el açunbre, 78 maravedis. Un par de perdizes, deziocho maravedis, para la mesa. Este día a los Santos a cenar. De pan para la mesa, quatro panes, a seys maravedis cada uno, 24 maravedis. Costó un quarto de carnero Treynta e cinco maravedis. Dos levastricas para la mesa, diez maravedis. De paja para las mulas e azemilas doze maravedis, seys harneros.

De vino, a ocho maravedis cada açunbre, cinquenta e ocho, para raciones e zala.»

30. «Miércoles, a comer en la venta de Linares. De pan, doze panes, a cinco maravedis el pan, sesenta maravedis ⁽²⁵⁾.

Cinco açunbres de vino, a ocho maravedis, que son quarenta. De naranjas para la gente que no tenía que comer, a maravedi la naranga, XXVII maravedis para la mesa. Un sávalo para la mesa, un real. Diose a los hombres de la condesa, que los otros eran pasados a Córdoba, dioselas de pan, e vino e naranjas siete maravedis. Diose a la ventera por un poco de xabón para unas tocas de Doña Marya quatro maravedis e medio. Merendieron la señora condesa e doña Marya antes que entrasen en Cordova, de lechugas, e naranjas e pan treze maravedis.»

31. «Este día en Córdoba, a cenar. De pan quarenta e quatro maravedis, a quatro maravedis el pan. De vino, a seys maravedis el açunbre, veynte maravedis.

De queso para los de la zala dos libras e un quarterón, a doze maravedis la lybra, que son, 27 maravedis.

De çevada para las mulas e açemilas e peones sin los de la condesa, montan una fanega e siete celemines, a ciento e treynta e dos maravedis la fanega, que son duzientos e nueve maravedis.»

32. «Jueves a comer en Córdoba. De pan, qatorze panes, ha quatro maravedis cada uno que son cinquenta e seys maravedis.

De vino, quatro hacunbres, a seys maravedis el açunbre, que son XXIII maravedis. De carne, quatro arrelles de vaca, a treze maravedis cada uno, que son cinquenta e dos maravedis. Costó una olla para guisar de comer syete maravedis e medio.

Este día a cenar en Córdoba. Cuatro açunbres de vino ⁽²⁶⁾ a seys maravedis el açunbre que son XXIII maravedis.

Que se dieron a los hombres de pan que quedaron en la cama tres leguas antes de Guadalupe e comieron ay a su costa e pagoselas la media racion que fueron XX maravedis.»

(25) *Ob. cit.*, pág. 285.

(26) *Ob. cit.*, pág. 287.

33. «De carne, quatro arreldres de carnero, a dezysiete maravedis cada una, que son sesenta e ocho maravedis.

De çevada para las raciones a ciento e treynta e dos maravedis la fanega, que son de raciones una fanega e syete celemines, 209 maravedis.»

34. «Viernes (en Córdoba). Diose a cada uno de los de la zala medio real para todo el día, porquel despensero no les dyo de comer a Herrera e fernando, moços de espuelas e Villenica e el açemilero, que son quatro, 62 maravedis.»⁽²⁶⁾

«Di a Bernal e a Mercado, para el camino, quatroçientos maravedis para ocho días.»

Este dato da a entender que desde Córdoba se podría regresar hasta Alba de Tormes en ese tiempo pagando un poco a quienes les transportasen y algo para alimentación imprescindible.

«Costó una fanega de çevada para las mulas e las açemilas ciento e diez maravedis. Diose al despensero unos çapatos, 35 maravedis.»

35. «Sábado, veynte días de mayo (1486, en Córdoba). que se partió la plata y los que vinieron con ella que se les dió para ocho días e medio, a Juan de Jerez y a Peña, a razón de a veinte e çinco maravedis quatroçientos e veyntiçinco maravedis. Di a Alonso de Zamora y a Martín cocineros de ocho días y medio, doçientos e sesenta y tres maravedis y medio. Diose a Alonso de Arevalo y a San Martín, para el camino de estos ocho días y medio doçientos y sesenta y tres e medio.»

36. Perdióse en un asno que se compró en la Puente del Arzobispo⁽²⁷⁾ para en que fuese la negra treynta e seys maravedis.

Di a Pedro el açemilero para syete días para el camino que le despedieron noventa y cinco maravedis.

Costaron doçientas y treynta naranjas dulçes doçientos y treynta maravedis. Costaron doçientas y çinquenta naranjas (no dulces) a tres el maravedi, setenta e cinco maravedis.»

Es admirable este detallar los pequeños costos de alimentos y objetos del camino. «De válogo para enbasar las naranjas dulçes medio real.»

Costó un çesto en que fueron las naranjas dulçes medio real⁽²⁸⁾.»

(27) *Ob. cit.*, pág. 288.

(28) *Ob. cit.*, pág. 288.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁNGEL VACAS y JOSÉ ANTONIO BONILLA, *Salamanca en la documentación medieval en la Casa de Alba*, 1989, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, Salamanca, 1989.
- MARIANO RUBIO; TERESA TORTELLA; ANTONIO BELTRÁN; MANUEL JESÚS GONZÁLEZ; REYES DURÁN; JOSÉ VICENTE, y JUAN SÁENZ, *Monedas de Oro de la colección del Banco de España*, Madrid, 1991, Banco de España.
- ANTONIO BELTRÁN MARTÍNEZ, «Historia de la moneda española a través de cien piezas de la Fábrica de Moneda y Timbre de España, Madrid, 1983», en *Historia del dinero*, Zaragoza, 1991.
- RAMÓN CARANDE TOVAR, *Carlos V y sus banqueros*, 1943, 1949, 1967, Madrid.
- FRANCISCO MATEU Y LLOPIS, *La moneda española*, 1946, Barcelona.
- E. V. A. MORGAN, *History of Money*, Harmondsworths Middlessex, 1969.
- PEDRO VILAR, *Oro y moneda en la historia*, 1969, Barcelona.
- ANTONIO BELTRÁN MARTÍNEZ, *Curso de numismática*, s. f., Zaragoza.
- PÍO BELTRÁN, *Numismática de la Edad Media*, Zaragoza, 1972.
- MIGUEL CRUSAFONT Y SABATER, *Numismática de la corona catalano-aragonesa*, 1982, Madrid.
- FRANCISCO MATEU Y LLOPIS, *Catálogo de las monedas previsigodas y visigodas*, 1936, Madrid.
- LUIS HEISS, *Descripción general de las monedas hispano-romanas*, 1865-9, Madrid.
- FRANCISCO CODERA, *Tratado de numismática árabe española*, 1879, Madrid.
- GEORGE MILES, *The coinage of the Umayyads of Spain*, 1950, Nueva York.
- ANTONIO VIVES, *Monedas de las dinastías árabes españolas*, 1893, Madrid.

Anotación breve sobre monedas ibéricas, griegas, romanas, visigóticas, hebreas y árabes

Por Valentín Soria Sánchez

1. En esta breve anotación queremos hacer mención de algunas monedas griegas, ibéricas, romanas, hebreas, visigóticas y árabes para una más minuciosa catalogación. Algo así como Gonzalo Arias Bonet viene haciendo desde unos años a esta parte en su revista *El Miliario*. Esta labor sencilla exige cierta paciencia y constancia y la colaboración de todos.

2. En Astorga, en los sótanos del Palacio Episcopal de Gaudí existen 370 piezas que, fotografiadas y detalladas, han quedado impresas en un interesante libro de Tomás Mañanes ⁽¹⁾.

3. En el mencionado estudio, Tomás Mañanes ⁽²⁾ enumera un as de Ilerda, otro de Iltirta, un denario de Arsaos y treinta y siete monedas romanas hasta Valentiniano III.

4. He visitado en diversas ocasiones el palacio astorgano de Gaudí. Entre las monedas republicanas menciona doce denarios. Cataloga y enumera las siguientes monedas romanas imperiales: Augusto (5), Tiberio (2), Calígula, Claudio (10), Nerón (3), Galba, Vitelio, Vespasiano, Tito Domiciano, Trajano (5), Adriano (7), L. Aelio, Antonino Pío (3), Faustina (3), Marco Aurelio, Lucila (7), Faustina II (3), Commodo (3), Septimio

(1) TOMÁS MAÑANES PÉREZ, *Epigrafía y numismática de Astorga romana y su entorno*, Museo de los Caminos de Astorga y Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1962, Salamanca, pág. 278.

(2) TOMÁS MAÑANES PÉREZ, *Epigrafía y numismática de Astorga romana y su entorno*, Museo de los Caminos de Astorga y Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1962, pág. 278.

Severo, Julia Domna, Alejandro Severo, Maximino, Máximo Gordiano (3), Filipo, Trajano, Decio, Herennia Etruscila, Volusiano, Galieno (18), Salonina (2), Claudio II (51), Quintilo (2), Tétrico (3), Aureliano, Probo (2), Diocleciano, Maximiano, Constantino (15), Licinio, Crispo (3), Constantino II (33), Constancio, Constancio II (9), Helena, Constante (20), Magnentius (11), Decentius, Constancio, Gallo (2), Juliano (7), Valente, Graciano, Valentiniano II (2), Teodosio (4), Magnus Maximus (2), Arcadio (4) y Honorio (2). En un apéndice del libro Tomás Mañanes añade las siguientes monedas astorganas: cinco denarios republicanos y entre las monedas imperiales: Augusto (8), Tiberio (2), Domiciano (2), Vespasiano, Nerón, Maximino y Valentiniano III. Tomás Mañanes detenidamente da detalles sobre tal numismática ⁽³⁾.

5. Tiene estudiadas las cecas de las monedas ibéricas de Astorga: Arecorata, Osca, Segia, Bilbilis, Calagurris, Castulo, Celsa, Clunia, Segobriga, Turiaso, Urso, Iltirta, Arsaos. En un apéndice describe cuidadosamente cuarenta monedas ⁽⁴⁾.

6. La directora del museo de Oviedo, Matilde Escortell Ponsoida, imprime en Oviedo un *Catálogo de las salas de cultura romana*. He visitado varias veces el museo ovetense. Se publican ocho fotografías de monedas ⁽⁵⁾. Enumera 29 monedas del castro asturiano de Arancedo, siete monedas del tesoro de Coyanza, 11 monedas de Coaña en el concejo de Grado (Asturias), un as de La Escrita (Boal), mediano de bronce de Gijo, áureo de Pravia, mediano de bronce de la catedral de Oviedo, mediano de bronce de Grado, dos pequeños bronce de Usles, Gijo, denario de vellón de Naranco ⁽⁶⁾.

7. Entró en el museo de Oviedo en 1959 la colección numismática de Pedro Hurle Mansdo con series monetales republicanas y series imperiales. Está también la colección Bataller incorporada en 1964, con acuñaciones republicanas e imperiales. En total 12 monedas romanas ⁽⁷⁾.

8. Hay en el Museo Arqueológico ovetense 56 piezas de procedencia desconocida. Hay fotografiadas 48 monedas en el libro de Matilde Escortell Ponsoida mencionada anteriormente ⁽⁸⁾.

(3) TOMÁS MAÑANES PÉREZ, *Epigrafía y numismática de Astorga romana y su entorno*, Museo de los Caminos de Astorga y Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1962, Salamanca, págs. 207-292.

(4) TOMÁS MAÑANES PÉREZ, *Epigrafía y numismática de Astorga romana y su entorno*, Museo de los Caminos de Astorga y Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1962, Salamanca, págs. 207-292.

(5) MATILDE ESCORTELL PONSOIDA, *Catálogo de las salas de cultura romana del Museo Arqueológico de Oviedo*, 1975, Oviedo, págs. 41-55.

(6) MATILDE ESCORTELL PONSOIDA, *Catálogo de las salas de cultura romana del Museo Arqueológico de Oviedo*, 1975, Oviedo, págs. 46-54.

(7) MATILDE ESCORTELL PONSOIDA, *Catálogo de las salas de cultura romana del Museo Arqueológico de Oviedo*, 1975, Oviedo, págs. 36-39.

(8) MATILDE ESCORTELL PONSOIDA, *Catálogo de las salas de cultura romana del Museo Arqueológico de Oviedo*, 1975, Oviedo, págs. 40-47.

9. Algunos hallazgos numismáticos numantinos están recogidos en el libro *Museo Numantino* editado en Soria ⁽⁹⁾. Se publican las fotografías de dos monedas ibéricas encontradas en Numancia. En octubre, mi buen amigo Carmelo Jiménez Gonzalo me enseñó todas las estancias y monedas del museo soriano. Se hace mención en el libro que entonces adquirí de las cecas donde han sido acuñadas las monedas ibéricas: Bilbilis, Bolskan, Celsa, Ilerda, Aregrada, halladas en Numancia en antiguas excavaciones.

10. En el libro *Tiermes* de José Luis Argente y Adelia Díaz ⁽¹⁰⁾ se fotografían 12 monedas, denarios romanos, republicanos e imperiales, ases altoimperiales y una moneda bajoimperial. Este libro, impreso en Soria, lo compré en la visita de octubre de 1991.

11. Las excavaciones de Tiermes y su iglesia así como las ruinas romanas de San Juan de Duero las conoce y me dio abundantes referencias mi buen amigo Carmelo Jiménez Gonzalo, autor de varios libros sobre temas sorianos y licenciado por la Universidad de Comillas en Cantabria.

12. En Jarandilla ha tenido la oportunidad de conocer una moneda del templo de Jerusalén o donativo óbolo en los judíos de la diáspora y una moneda árabe difícil de datar. En las antiguas monedas árabes de 716 de inscripciones bilingües aparecía la expresión al-andalus como traducción del nombre latino *Spania*. En los museos arqueológicos de Badajoz, Mérida y Cáceres hay diversos lotes de monedas árabes.

13. Pedro Pérez Enciso, fomentador de restauraciones como los cuadros placentinos de San Lázaro y de Ricci, tiene en su pequeño museo alguna colección monetaria romana.

Es muy frecuente en los congresos arqueológicos nacionales mencionar monedas para datar algunas excavaciones. En esta breve anotación monetaria quiero intercalar unas recientes inscripciones romanas de Extremadura con el fin de sacar a la luz estas inscripciones inéditas que de otro modo tardarían en divulgarse: 1.—L.VALERIO/CRESCEN y media luna arriba. 2.—L.VIVI. 3.—DMS/QFABIVS/PRISCVS/ANNOXXX/CFABIVS/ANNXXV/PIISIMO/HSEST/T&L. 4.—CILIVSS/CAENONI/SAQVLVS/GALXXII/VSLAM. 5.—DMS/DIVCIA/TIFHI/SIEST/T. Junto a estas inscripciones romanas, en marzo de 1992 me han proporcionado una moneda de Adriano perfectamente conservada.

14. En las excavaciones de El Raso, junto a Madrigal de la Vera (Cáceres), Fernando Fernández Gómez encontró 11 denarios de época republicana. Las monedas más modernas corresponden a los tiempos de César. En una fotografía coloca revueltas varias monedas. Podía haber fotogra-

(9) ALFREDO JIMENO MARTÍNEZ y otros, *Museo Numantino*, 1990, Soria, Junta de Castilla y León, pág. 48.

(10) JOSÉ LUIS ARGENTE OLIVER, *Tiermes*, Soria, Ministerio de Cultura y Junta de Castilla y León, 1990, pág. 163.

fiado anverso y reverso de tales monedas romanas de El Raso. Tratándose de una tesis doctoral convendría haber divulgado las monedas de manera total no mezcladas y amontonadas pues no se aprecian sino muy pocos ejemplares⁽¹¹⁾.

15. Está expuesto en el Museo Arqueológico abulense un reducido número de monedas romanas que en diversas visitas en agosto de 1990 y en mayo y en octubre de 1991 hemos estudiado.

16. Jaime Vicente Redón⁽¹²⁾ fotografía un buen número de monedas ibéricas sin clasificar, amontonadas, y que difícilmente pueden estudiarse. Se encontraron en el sitio denominado El Palomar de Oliete (Teruel).

17. Antonio Álvarez Rojas y María Concepción García Hoz Rosales, en su libro *Museo de Cáceres*⁽¹³⁾, publican en la contraportada una moneda ibérica; en la página 38 y en la 40 fotografían un sólido de oro, anverso y reverso, de Valentiniano II, y en la página 36 publican un as de Tanusia encontrado entre restos ibéricos en Botija (Cáceres)⁽¹⁴⁾.

En el libro del museo de Cáceres, los autores mencionados hablan de monedas pero no enumeran las monedas existentes ni las clasifican ni siquiera hablan de la cantidad aproximada que hay en el fondo numismático cacereño.

18. Hay otro libro sobre el museo de Cáceres⁽¹⁵⁾. Miguel Beltrán Lloris ha redactado una parte interesante sobre epigrafía existente en este edificio cacereño y analiza toda la arqueología de la provincia cacereña. No se fotografía ninguna moneda. Se mencionan⁽¹⁶⁾ algunas cecas de monedas ibéricas: Bilbilis, Turiaso, Valentia, Caesaraugusta, Celsa, Clunia, Gracurris, Osca, Tarraco, Segobriga. Aquí sería interesante estudiar la controversia sobre Valencia de Alcántara, fundada por Bruto, de Valencia del Cid y Valencia de Don Juan. Domingo Fletcher, Antonio García Bellido, Carlos Callejo y Elías Diéguez han publicado en varias ocasiones detalles sobre esta controversia⁽¹⁷⁾. Miguel Beltrán Lloris anota las cecas de Acinipo, Carmo, Carteia, Corduba, Hispalis, Italica Iulia, Iulia Traducta y monedas de Augusta Emerita y Dipo⁽¹⁸⁾.

(11) FERNANDO FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Excavaciones arqueológicas en El Raso de Candeleda*, Institución Gran Duque de Alba, 1986, Ávila, págs. 444-45?, primer tomo.

(12) PURIFICACIÓN ATRIÁN y JAIME VICENTE REDÓN, *Carta arqueológica de España*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1980, Teruel, pág. 263.

(13) ANTONIO ÁLVAREZ ROJAS y MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA HOZ ROSALES, *Museo de Cáceres*, Ministerio de Cultura, 1989, Cáceres, pág. 38.

(14) ANTONIO ÁLVAREZ ROJAS y MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA HOZ ROSALES, *Museo de Cáceres*, Ministerio de Cultura, 1989, Cáceres, pág. 36.

(15) MIGUEL BELTRÁN LLORIS, *Museo de Cáceres*, 1988, Cáceres, Ministerio de Cultura, pág. 150.

(16) MIGUEL BELTRÁN LLORIS, *Museo de Cáceres*, 1988, Cáceres, Ministerio de Cultura, pág. 40.

(17) MIGUEL BELTRÁN LLORIS, *Museo de Cáceres*, 1988, Cáceres, ministerio de Cultura, pág. 50.

(18) MIGUEL BELTRÁN LLORIS, *Museo de Cáceres*, 1988, Cáceres, ministerio de Cultura, pág. 1010.

19. En el mismo libro ⁽¹⁹⁾, Miguel Beltrán Lloris alude a los denarios republicanos de Valdesalor (Cáceres) y a las monedas de Augusto, Tiberio, Calígula, Agripa y Claudio. Hay series monetales romanas desde Julia Domna hasta Valentiniano III.

20. En la Carta Arqueológica de España, Teruela ⁽²⁰⁾, Purificación Atrián y Jaime Vicente Redón hacen un interesante resumen de la numismática turolense. Enumeran los tesorillos de Oliete; los denarios ibéricos de Cebrillas y Monreal del Campo; ases de Iglesuela del Cid, Puerto Milgalvo, Oliete, Vilahermosa del Campo y Poyo del Cid; semises de Teruel; cuadrante de Teruel; monedas indeterminadas de Alcañiz; denarios republicanos de Cedrillas, Monreal del Campo y Oliete; ases republicanos de Azaila, Cedrillas y Alcañiz; ases imperiales de Valderrobres, Alcañiz, Iglesuela del Cid, Rubielos de Mora, Hinojosa de Jarque y Miravete de la Sierra; denarios republicanos de Monreal del Campo, Oliete, Cedrillas y Cabezón de Alcalá; ases imperiales de Valderrobres, Alcañiz, Alloza, Monreal del Campo, Hinojosa de Jarque, Urrea de Gaen, Rubiales, Manzanera, Calanda, Iglesuela del Cid, Rubielos de Mora, Alcañiz y Miravete de la Sierra ⁽²¹⁾.

En la mencionada publicación del Instituto de Estudios Turolenses ⁽²²⁾, Purificación Atrián y Jaime Vicente Redón mencionan 16 monedas ibéricas de las siguientes cecas: Arse, Sedeiscen, Damaniu, Segaisa, Iltirta, Cel-se, Beligion, Obulco, Saguntum y Contebacon. Se da una relación de 94 denarios, dos bronce de Beligion y dos bronce de Contebacon ⁽²²⁾.

21. Purificación Atrián y Jaime Vicente Redón ⁽²³⁾ publican una fotografía del tesorillo monetar de Oliete (Teruel) ⁽²³⁾.

22. Entre las monedas ibéricas turolenses, Purificación Atrián y Jaime Vicente Redón ⁽²⁴⁾ reseñan estas cecas: Carmo, Corduba, Valentia, Cartago, Obulco y 44 piezas ibéricas de otras cecas.

23. En el *Repertorio de los caminos de la Hispania Romana* ⁽²⁵⁾, Gonzalo Arias Bonet analizan las monedas del museo de Cáceres. Es muy completa y abundante la enumeración. Pide en el trabajo que se catalogue detenidamente tal colección desorganizada: Hay 18 denarios y 50 ases roma-

(19) MIGUEL BELTRÁN LLORIS, *Museo de Cáceres*, 1988, Cáceres, Ministerio de Cultura, pág. 135.

(20) PURIFICACIÓN ATRIÁN y JAIME VICENTE REDÓN, *Carta arqueológica de España*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1980, Teruel, pág. 221.

(21) PURIFICACIÓN ATRIÁN y JAIME VICENTE REDÓN, *Carta arqueológica de España*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1980, Teruel, pág. 197.

(22) PURIFICACIÓN ATRIÁN y JAIME VICENTE REDÓN, *Carta arqueológica de España*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1980, Teruel, pág. 264.

(23) PURIFICACIÓN ATRIÁN y JAIME VICENTE REDÓN, *Carta arqueológica de España*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1980, Teruel, pág. 257.

(24) PURIFICACIÓN ATRIÁN y JAIME VICENTE REDÓN, *Carta arqueológica de España*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1980, Teruel, pág. 263.

(25) GONZALO ARIAS BONET, *Repertorio de caminos de la Hispania Romana*, Cádiz, 1987, páginas 261-268.

nos, monedas ibéricas de las siguientes cecas: Carmo (5), Regrada, Car-teia Castulo (44), Cissa (2), Corduba (21), Dipo (4), Emporion, Gades (2), Ilerda, Ilipa (2), Lascuta, Obulco (9), Segisa (7), Sethisa (8), Tanusia, Tarraco, Ullia (2) y Ventipo. Hay tres monedas de plomo sin identificar si son monedas ibéricas o romanas, un bronce griego de Aetolia con letras griegas Aitolon y busto de Pallas. Hay otra moneda griega con busto a la derecha. En este trabajo se enumeran 27 monedas inclasificables. Carlos Callejo Serrano, ingeniero de telecomunicación cacereño, fue director del Museo Arqueológico de Cáceres y ha estudiado en diversas ocasiones el numeroso depósito numismático cacereño ⁽²⁶⁾.

24. En «El Miliario extravagante» de 9 de mayo de 1965, mi buen amigo Carlos Callejo Serrano publicó una nota que recientemente ha quedado recogida en un libro de Gonzalo Arias Bonet ⁽²⁷⁾. Dice Carlos Callejo lo siguiente: «En el Museo Arqueológico Nacional de Madrid existía en 1936 —no sé si estará aún pues en tal fecha hubo depredaciones numismáticas— una moneda visigoda cuya impronta reproduzco junto a estas líneas. La inscripción dice con mucha claridad: Chintila Rex Valentia Pius. Este tremis visigodo no está acuñado como pudiera creerse en Valencia del Cid. Mateu y Llopis opina que contrariamente a ello la pieza fue acuñada en una ceca lusitana, la cual emitió moneda desde los tiempos de Suintila (620-621). El citado autor, siguiendo a Heiss, el maestro alemán que efectuó la compilación de toda la numismática hispánica, distingue muy bien entre los tremis acuñados en Valentia Edetnarum (Valencia del Cid) con tipos de la Cartaginense y los acuñados en Valentia Lusitanorum con tipos plenamente lusitanos análogos a los que presentan las monedas de Emerita (Mérida) y Egítania (Idanha a Velha) tan próximos a Valencia de Alcántara ⁽²⁸⁾.

25. Desde hace unos años, la extremeña licenciada en Filosofía y Letras Cruce Blázquez Cerrato, de Don Benito (Badajoz), prepara una tesis doctoral en la Universidad de Salamanca sobre monedas extremeñas ⁽²⁹⁾.

26. El ingeniero del Centro de Fermentación de Tabacos de Jarandilla de la Vera (Cáceres), Lauro Díaz, me ha informado de unas monedas romanas aparecidas últimamente en Talaverilla con motivo de la bajada del nivel del Tajo, apareciendo la ciudad romana de Augustobriga en todo su plano romano que yo he visitado recientemente con Leandro Sánchez Bote.

27. Tiene una buena colección de monedas extremeñas el ingeniero de Valencia de Alcántara, José Durán, que me ha enseñado recientemente una moneda de bronce de Adriano procedente de Augustobriga o Talaverilla (Cáceres, cuando ha descendido el nivel del Tajo).

(26) GONZALO ARIAS BONET, *Repertorio de caminos de la Hispania Romana*, Cádiz, 1987, pág. 265.

(27) GONZALO ARIAS BONET, *Repertorio de caminos de la Hispania Romana*, Cádiz, 1987, pág. 267.

(28) GONZALO ARIAS BONET, *Repertorio de caminos de la Hispania Romana*, Cádiz, 1987, pág. 268.

(29) En la actualidad está en tiempo de elaboración y preparación la tesis doctoral.

28. Posee un lote de monedas romanas extremeñas un estudioso de la arqueología de la comarca de la Vera residente en Jarandilla. En alguna de las monedas (tiene 32 piezas) de Jarandilla aparece un águila, una persona con una espada en la mano izquierda y un objeto en la mano derecha, y en otra moneda está una persona con espada en la mano derecha cobijando a otra persona de menor estatura.

29. En una de esas 32 monedas romanas de Jarandilla aludidas se dibuja una persona con espada en la mano derecha y un objeto en la mano izquierda. En otra moneda romana plateada se diseñan dos personas y una cabrilla mirando hacia la derecha. El jarandillano Wenceslao García Movilla es dueño de una moneda encontrada en un olivar cercano al camino de Jarandilla al Losar en la Nava Baja. En otra de las 321 monedas de Jarandilla se contempla una persona con un objeto en la mano izquierda y una persona arrodillada en la parte izquierda de la moneda y otra persona apoyándose en la mano derecha y con un objeto en su mano izquierda como el cuerno de la fortuna⁽³⁰⁾.

30. En la prensa del día 22 de marzo se ha difundido la noticia del hallazgo arqueológico en Pompeya (Italia) de una colección de monedas de oro de Tiberio que en la actualidad están estudiándose y en buen estado de conservación.

31. Han estudiado M. Esteban y A. L. Echevarría⁽³¹⁾ 14 monedas romanas encontradas en Behovia cerca de Irún (Guipúzcoa). Se trata de monedas de Tiberio (2), Calígula, Claudio, Constancia, Nerón, Domiciano, Adriano (2), Antonino Pío (4) y Lucilla (2).

32. Los autores antes mencionados⁽³²⁾, M. Esteban y A. L. Echevarría, enumeran algunos datos numismáticos. En el ámbito geográfico inmediato al río Bidasoa, en las provincias vascas continentales colindantes de Laburdi y Baja Navarra y en el sur de Guipúzcoa, han sido recuperados algunos tesorillos que a juzgar por las monedas que los integran pertenecieron a la misma época de ocultación. El conjunto de Idiazábal (Guipúzcoa), localidad situada al sur de nuestra provincia en el alto Oria, fue hallado de forma casual en una cantera. Se componía de seis bronce de Antonino Pío, Faustina y Commodo.

En la localidad labortana de Sare, en la cueva de Uerio Behera, próxima a un viejo camino que se dirigía al Bidasoa, se recuperaron 14 sextercios, el más antiguo acuñado por Trajano (175-177) y al más reciente de Alejandro Severo (233-235). En la cueva de Istúriz se han hallado mone-

(30) VALENTÍN SORIA SÁNCHEZ, *XX CAN de Santander*, 1991, «Valoración de los hallazgos de arqueología extremeña», págs. 491-497.

(31) M. ESTEBAN y A. L. ECHEVARRÍA, *XX CAN de Santander*, 1991, «Conjunto de monedas romanas halladas en Behovia (Irún, Guipúzcoa)», Zaragoza, 1991.

(32) M. ESTEBAN y A. L. ECHEVARRÍA, *XX CAN de Santander*, 1991, «Conjunto de monedas romanas halladas en Behovia (Irún, Guipúzcoa)», Zaragoza, 1991, págs. 467-473.

das de bronce fechables entre Domiciano (91-96) y Commodo (161-192) ⁽³³⁾.

33. En esta rápida enumeración de monedas romanas nos vamos a detener en Galicia, en Vigo, en el castro llamado de Vigo. Hasta la fecha se han encontrado dos monedas de plata y 12 monedas de bronce, que permiten su total identificación. De plata tenemos un quinario de Octavio Augusto. La ceca de emisión fue Emerita Augusta (25 al 23 a. C.) y un denario de Vitelio (69 d. C.). De bronce tenemos las siguientes monedas romanas: las más abundantes son las correspondientes a Octavio Augusto (27 a. C. y 14 d. C.). Así, tenemos un as acuñado en la ciudad portuguesa de Evora y otro as en cuyo reverso se puede observar la famosa «caetra»; la ceca fue posiblemente Augusta Emerita. Dos ases acuñados en Celsa; otro as acuñado en Calagurris, y, por último, otro as cuya ceca fue Caesaraugusta. También hay un as moneda ibérica, cuya ceca fue Gades (fechable desde el 45 a. C. hasta la época claudia), un sextercio de Agripa (39-27 a. C.), un dupondio acuñado en Romula Augusta de tiempos de Tiberio (14-37 d. C.), un as de Trajano (98-117 d. C.). También hay un sextercio y un as de Adriano (98-138 d. C.) ⁽³⁴⁾.

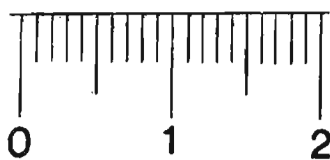
BIBLIOGRAFÍA

- GONZALO ARIAS BONET, *Repertorio de caminos de la Hispania Romana*, Cádiz, 1987.
- JAIME SILEZ, *Léxico de inscripciones ibéricas*, Madrid, 1985, Ministerio de Cultura.
- MATILDE ESCORTELL PONSOIDA, *Catálogo de las salas de cultura romana del Museo Arqueológico*, Oviedo, 1975.
- VALENTÍN SORIA SÁNCHEZ, «XX Congreso Nacional de Arqueología de Santander», 1991, Zaragoza, *Valoración de los hallazgos de arqueología extremeña*, págs. 491-497.
- CARMELO JIMÉNEZ GONZALO, *San Saturnio, historia y arte*, Ayuntamiento de Soria, 1983, Soria.
- ALFREDO JIMENO MARTÍNEZ, *Museo Numantino*, Soria, 1990, Junta de Castilla y León.
- TOMÁS MAÑANES PÉREZ, *Epigrafía numismática de Astorga romana y su entorno*, Museo de los Caminos de Astorga y Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1962, Salamanca.
- TOMÁS MAÑANES PÉREZ, *Arqueología de la cuenca leonesa del río Sil*, Universidad de Valladolid, 1988, Valladolid.
- JOSÉ LUIS ARGENTE OLIVER, *Tiermes*, 1990, Soria, Ministerio de Cultura y Junta de Castilla y León.
- A. L. MESTEBAN Y ECHEVARRÍA, *XX CAN de Santander*, «Conjunto de monedas romanas halladas en Behovia», Irún, Guipúzcoa, 1991, Zaragoza.
- MIGUEL HIDALGO, *XX CAN de Santander*, «El Castro de Vigo», Zaragoza, 1991.

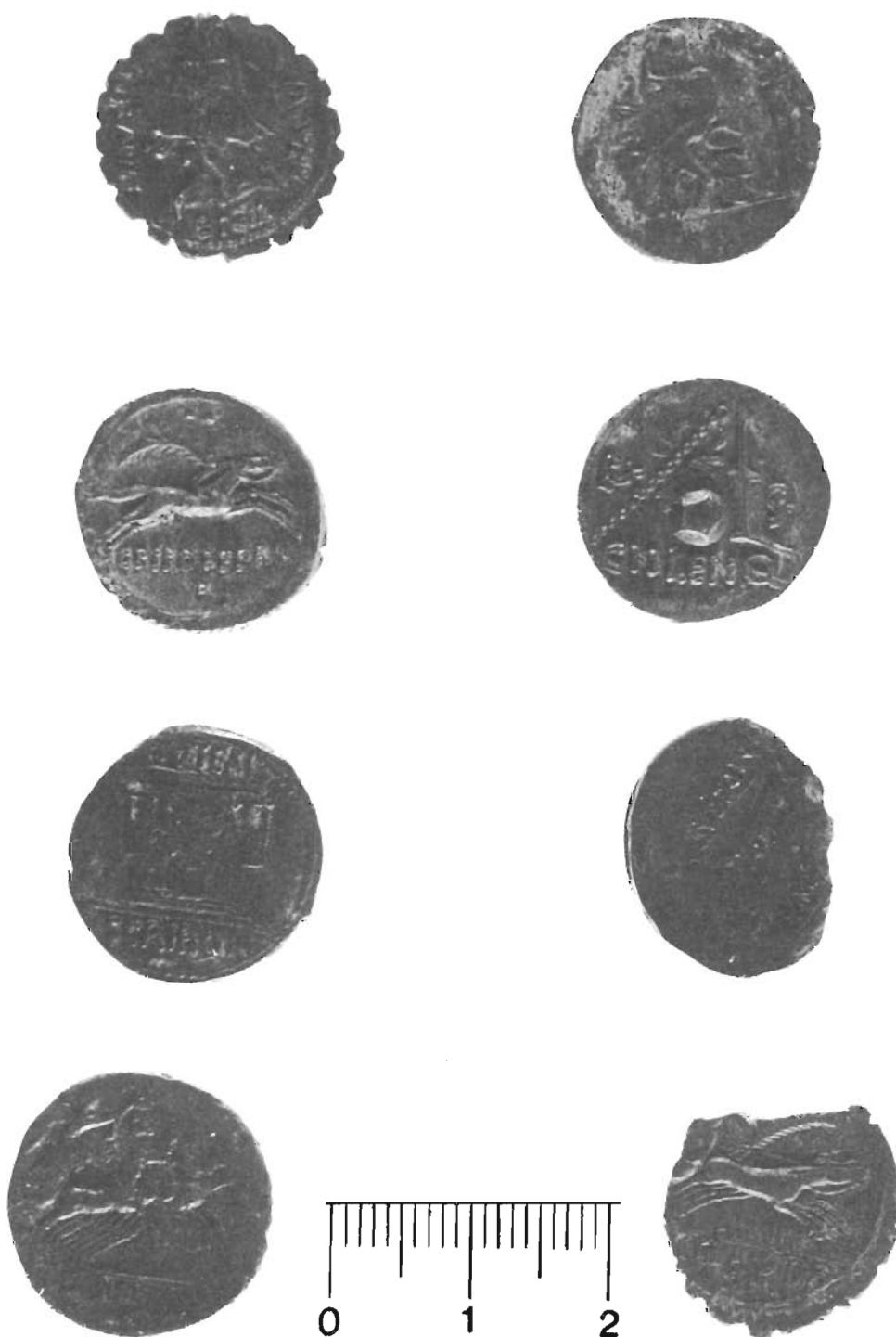
(33) M. ESTEBAN y A. L. ECHEVARRÍA, *XX CAN de Santander*, 1991, «Conjunto de monedas romanas halladas en Behovia (Irún, Guipúzcoa)», Zaragoza, 1991, págs. 467-473.

(34) MIGUEL HIDALGO, *XX CAN de Santander*, 1991, Zaragoza, «El castro de Vigo y las campañas arqueológicas», págs. 295-306.

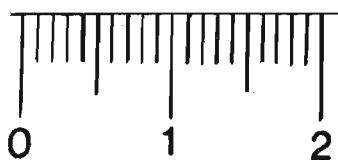


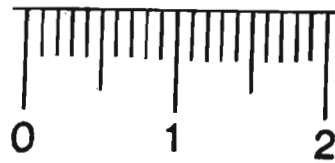


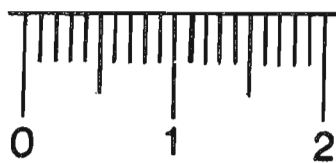
















Distribución de los ejemplares de bronce de la *caetra*

Por Luis Sagredo San Eustaquio

LAS nuevas muestras aparecidas de las monedas conocidas como de la *caetra*, pensamos que son suficientemente interesantes como para llevar a cabo un nuevo estudio sobre su distribución y su origen.

Desde que se tuvieron las primeras noticias sobre estos ejemplares llamaron rápidamente la atención y surgieron las más variadas teorías sobre su procedencia.

Las monedas de la *caetra* son así llamadas por presentar un escudo redondo en el reverso. La *caetra* es un pequeño escudo redondo, de piel y reforzado con metal. Esta arma defensiva fue conocida en todo el ámbito romano, apareciendo representada en algunas piezas emitidas con anterioridad a éstas en estudio, en otras de la misma época y también en otras posteriores. Los talleres que emiten ejemplares con este tipo de escudo en su reverso son los de Turrícina ⁽¹⁾, Íkalkusken ⁽²⁾, el de Emerita ⁽³⁾ con ejemplares contemporáneos y el de la Colonia Romula ⁽⁴⁾ con muestras anteriores. Igualmente este modelo de escudo aparece mencionado en Estra-

(1) L. VILLARONGA, *Numismática Antigua de Hispania*, Barcelona, 1979, pág. 166, núm. 472.

(2) L. VILLARONGA, *Numismática Antigua ...*, op. cit., pág. 135, núm. 314; pág. 139, núms. 328 y 329; pág. 215, núm. 789; pág. 227, núms. 828 y 829.

(3) L. VILLARONGA, *Numismática Antigua ...*, op. cit., pág. 268, núms. 1018-1020.

(4) L. VILLARONGA, *Numismática Antigua ...*, op. cit., pág. 288, núm. 1117.

bón ⁽⁵⁾, Polibio ⁽⁶⁾, Diodoro ⁽⁷⁾, Silio Itálico ⁽⁸⁾ y San Isidoro ⁽⁹⁾. Formando parte del ejército romano vemos cómo unas tropas compuestas por hispanos van a ser conocidas como *cetratorum cohortes* ⁽¹⁰⁾. También este tipo de escudo lo encontramos en una serie de estatuas aparecidas en San Jorge de Vizela, Ajuda y Cendufe ⁽¹¹⁾, entre otros lugares. Basándonos en estos datos podemos decir que esta arma defensiva mencionada por los autores clásicos, presente en la escultura, así como en la numismática, nos habla de la importancia que tenía esta pieza y del gran conocimiento que de la misma había en el mundo romano ⁽¹²⁾, como queda constatado por su presencia en la misma Roma en un bajo relieve de una metopa de un monumento funerario de Porta Flaminia ⁽¹³⁾.

Según el valor de las monedas, tienen o no un complemento junto a la *caetra*. El sestercio presenta el escudo con umbo central y en su entorno un dibujo geométrico que se encuentra dividido en cuatro sectores formados por arcos de circunferencia.

El dupondio lleva además una serie de armas repartidas simétricamente: una falcata a un lado de la *caetra*, al otro un puñal de hoja ancha y en el centro pueden verse dos *soliferrea* ⁽¹⁴⁾.

Tanto el *soliferreum* como el *pilum* son armas ofensivas si bien ambas son fácilmente diferenciables entre sí. Los jinetes solían llevar más de uno de los primeros, lo que podemos contemplar en los ejemplares emitidos por el taller de Ikalkusken ⁽¹⁵⁾ y más tarde en el de Emerita ⁽¹⁶⁾. Sobre su origen, Sandars ⁽¹⁷⁾ pensaba que se encontraba al norte de la Península Ibérica, mientras que Schulten ⁽¹⁸⁾ y Menghin ⁽¹⁹⁾ mantenían la teoría de que esta arma ofensiva, el *soliferreum*, tenía un origen hispano. Otro de los elementos que entra a formar parte de la composición del reverso del dupondio es el arma ofensiva-defensiva conocida como *falcata*, que es, como dice

(5) III, III-6.

(6) III, CXIV.

(7) V-34 y V-38.

(8) III, 347-349.

(9) *Etimologías*, XVIII-12.

(10) César, *De bello civ.*, I-70.

(11) F. ALVES PEREIRA, «Novo material para o estudo da estatuaría e arquitectura dos castros do Alto Minho», *A. P.* XIII, 1908, pág. 213.

(12) J. CABRÉ, «La caetra y el scutum en Hispania durante la Segunda Edad del Hierro», *B. S. A. A.* VI, 1939-1940, págs. 57-77.

(13) A. BLANCO FREJEIRO, «Monumentos romanos de la conquista de Galicia», en *La Romanización de Galicia*, La Coruña, 1976, págs. 99-101.

(14) O. F. A. MENGHIN, «El soliferreum de los hispanos», *B. S. A. A.*, XLIX-L, 1948-1949, páginas 19-23.

(15) L. VILLARONGA, *Els denaris Ibèrics d'Ikalkusken*, Valencia, 1988, lám. XVIII, núm. 91.

(16) L. VILLARONGA, *Numismática Antigua ...*, *op. cit.*, pág. 268, núm. 1019.

(17) H. SANDARS, «The Weapons of the Iberians», *Archaeologia*, LXIV, 1913, pág. 68.

(18) A. SCHULTEN, *Numantia*, vol. I, Múnich, 1914, pág. 217.

(19) O. F. A. MENGHIN, «El soliferreum ...», *op. cit.*, pág. 23.

Diodoro ⁽²⁰⁾, un arma de metal bien templado. Su origen puede encontrarse entre pueblos mediterráneos como pueden ser los griegos y los etruscos, de donde pasaría a Hispania donde sería retocada. Su cronología se encuentra entre los siglos IV y II a.C. según M.^a E. Cabré ⁽²¹⁾, sin embargo su pervivencia se constata hasta la época de Augusto ⁽²²⁾. El puñal que aparece en el lado opuesto, tiene unas dimensiones que se corresponden fácilmente con un arma corta y ancha, podemos decir que cronológicamente pertenece a la época de Augusto ⁽²³⁾. Todos estos instrumentos bélicos que aparecen en la composición del reverso del dupondio forman parte del armamento propio de los pueblos hispánicos, encontrándose constituyendo parte de los ajuares de los guerreros que aparecen en las necrópolis.

Toda esta documentación nos hace pensar que, grabados en las monedas, serían el símbolo de su sumisión a Roma, como una forma de conmemorar la victoria de la propia Roma de Augusto sobre los levantiscos hispanos del norte.

En cuanto a los ases, podemos decir que partiendo de la base de que los anversos son similares, se puede constatar la presencia de grabados de distinto estilo y calidad, con mejor o peor trazado de líneas de la cabeza representativa de Augusto, teniendo dos tipos de reverso fácilmente distinguibles. Por una parte están aquellos que presentan la *caetra* como la que corresponde a sestercios y dupondios, esto es, aparece reflejada por un dibujo geométrico dividido en cuatro sectores formados por arcos de circunferencia, todo ello en torno a un umbo central, siendo su anverso de mejor calidad. Por otro lado tenemos aquellos que muestran un reverso como el anterior al que se han añadido dos líneas circulares concéntricas con motivos radiales entre ambas, a los que corresponde un anverso con la cabeza más grande y de arte más tosco presentando también este grupo variadas diferencias en sus anversos, tanto en el tamaño de la cabeza como en su estilo.

Sobre el origen de estas monedas ha habido numerosas interpretaciones. Ya en el trabajo de H. Flórez se nos presentan como emitidas en la ceca de Carthago Nova ⁽²⁴⁾. Sin embargo, años después rectifica atribuyéndolas al taller de Emerita ⁽²⁵⁾. Más adelante nos encontramos con la asignación de esta serie de piezas a Cnosos, por parte del francés Borrell ⁽²⁶⁾.

(20) V-33.

(21) M.^a DE E. CABRÉ, «El modelo de falcata más típicamente hispánico», *A. C. F. A. B. A. II*, 1934, pág. 212.

(22) L. VILLARONGA, *Numismática Antigua ...*, *op. cit.*, pág. 268, núm. 1018.

(23) L. VILLARONGA, *Numismática Antigua ...*, *op. cit.*, pág. 268, núm. 1021.

(24) H. FLÓREZ, *Medallas de las colonias, municipios y pueblos antiguos de España*, Madrid, 1757, vol. I, pág. 325.

(25) H. FLÓREZ, *Medallas de las colonias ...*, *op. cit.*, Madrid, 1773, vol. III, pág. 33.

(26) H. P. BORRELL, «Restitution a Cnosus de Crète de quelques médailles attribuées a Carthago Nova», *R. N.*, 1845, núm. 341.

relacionando su reverso con un laberinto de forma redonda que relaciona con el mencionado lugar; el hecho de referirse al ejemplar que describe al que lleva un laberinto dividido por dos flechas, nos hace entender que estamos en presencia de un dupondio⁽²⁷⁾, mientras que la otra muestra correspondería a un as⁽²⁸⁾, aunque mal leído. Al año siguiente, Du Mersan rectifica estas hipótesis⁽²⁹⁾ atribuyendo los ejemplares a Sagunto, encontrándose en los reversos, según él, una representación del circo de dicha ciudad⁽³⁰⁾ y negando la asignación a Carthago Nova⁽³¹⁾; en esta discusión entra también el marqués de Lagoy⁽³²⁾, dando a entender que no podía representar un circo y desecha la relación con posibles edificios, inclinándose porque sea la representación de un escudo redondo con adornos⁽³³⁾, *cetra*, perteneciendo éste y las armas a Hispania, sin tomar partido alguno sobre su posible lugar de acuñación.

Poco después, Heiss⁽³⁴⁾ ve la gran analogía que estas monedas presentan con los denarios emitidos por Carisio, pero no se inclina por ninguno de los talleres de acuñación, considerándolas por tanto como de ceca incierta. Sigue con el tema posteriormente Delgado⁽³⁵⁾ dando a entender que las acuñaciones fueron comunes a Saguntum y Segobriga como consecuencia de una «*omonoia* entre ambos municipios en tiempos de Augusto». Otro estudioso hispano, Vives, no la presenta en su catálogo, sin embargo, analiza estas muestras en el texto atribuyéndolas una procedencia desconocida, incierta⁽³⁶⁾. Por su parte Gómez Moreno⁽³⁷⁾, terciando en la cuestión, señala la concentración de este tipo de ejemplares en los castros gallegos, lo que no hace imposible que salieran de esa zona. El gallego Vázquez Seijas⁽³⁸⁾ propone, en un primer momento, que estas acuñaciones podrían proceder de la región gallega o bien del norte de Portugal, poco después concreta más⁽³⁹⁾ diciendo que no sería aventurado pensar que en Lugo hubiera podido haber un taller y en él se hubiera batido esta moneda de Augusto; sin embargo, no aporta unas razones que apoyen esta

(27) H. P. BORRELL, «Restitution a Cnossus ...», *op. cit.*, pág. 341, núm. 4.

(28) H. P. BORRELL, «Restitution a Cnossus ...», *op. cit.*, pág. 341, núm. 3.

(29) M. DU MERSAN, «Observations sur les médailles attribuées a Carthago Nova et restitution de plusieurs a Saguntum», *R. N.*, 1846, págs. 5-19.

(30) M. DU MERSAN, «Observations sur les médailles ...», *op. cit.*, 18-19.

(31) M. DU MERSAN, «Observations sur les médailles ...», *op. cit.*, pág. 19.

(32) MARQUÉS DE LAGOY, «Rectification numismatique», *R. N.*, 1846, pág. 317-318.

(33) MARQUÉS DE LAGOY, «Rectification numismatique ...», *op. cit.*, pág. 318-319.

(34) A. HEISS, *Description générale des monnaies antiques de l'Espagne*, París, 1870, pág. 430.

(35) A. DELGADO, *Nuevo método de clasificación de las monedas autónomas de España*, Sevilla, 1876, vol. III, pág. 357.

(36) A. VIVES, *La moneda hispánica, Prólogo*, Madrid, 1926, págs. CXVIII-CXIX.

(37) M. GÓMEZ MORENO, «Notas de numismática hispana», *Anuario del Cuerpo de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Arqueólogos*, II, 1934, pág. 191.

(38) M. VÁZQUEZ SEIJAS, «Monumentos arqueológicos. Numismática» en *Lugo y su provincia* (Libro de Oro), Vigo, 1929, pág. 115.

(39) M. VÁZQUEZ SEIJAS, *Lugo bajo el Imperio Romano*, Lugo, 1939, pág. 34; M. VÁZQUEZ SEIJAS, «Posibles emisiones de Augusto en Lugo», *Nvmisma*, XIV, 70, 1964, pág. 39.

teoría. Mergelina ⁽⁴⁰⁾ señala que las piezas pertenecen a la zona galaico-portuguesa. Grant ⁽⁴¹⁾, por su parte, piensa que este tipo de ejemplares no puede adscribirse a una serie local por la ausencia de nombres étnicos y de magistrados, por lo que pertenecerían a una emisión oficial.

Además de su analogía con las muestras emeritenses, su estilo se asimila a las de Colonia Patricia, ya que las cabezas de los anversos han sido atribuidas por Laffranchi ⁽⁴²⁾ a dicha ceca. Por otro lado, las analogías con piezas de los talleres de Caesaraugusta y Colonia Patricia han sido rechazadas por Hill ⁽⁴³⁾ y también por Regling ⁽⁴⁴⁾. Por su parte Beltrán apunta que pueden pertenecer a la zona norte de la Península ⁽⁴⁵⁾.

Se concreta más por parte de Mateu y Llopis ⁽⁴⁶⁾, señalando que estas piezas pudieron haber sido realizadas en Braga o en Astorga. Más tarde, Gil Farrés las incluye entre las monedas del noroeste ⁽⁴⁷⁾. Guadán por su parte las incluye en el taller de Emerita ⁽⁴⁸⁾. Villaronga, en su trabajo sobre este tipo de monedas ⁽⁴⁹⁾, nos ofrece como lugar de emisión de estos ejemplares el noroeste de la Península. Blanco Freijeiro, por su parte, siguiendo a Grant, piensa que la ceca que cuenta con más posibilidades de haber acuñado estas muestras es la de Emerita ⁽⁵⁰⁾.

A finales de los setenta Beltrán se inclina, concretando más, por la zona del noroeste ⁽⁵¹⁾; al año siguiente, Villaronga, en su magnífico manual, mantiene su postura sobre la procedencia de estas muestras que, como ya sabemos, es la de asignar estas emisiones al noroeste ⁽⁵²⁾. En el mismo año Caamaño ⁽⁵³⁾ apunta que estas emisiones se habrían llevado a cabo en una ciudad del noroeste que podría ser Bracara Augusta, Asturica Augusta o bien Lucus Augusti, siguiendo la teoría propuesta por Mateu y Llopis ⁽⁵⁴⁾. Por último tenemos el trabajo, catálogo, de Guadán ⁽⁵⁵⁾, donde se reafir-

(40) C. DE MERGELINA, «La citania de Santa Tecla, La Guardia (Pontevedra)», *B. S. A. A.* XXXVII-XXXIX, 1944-1945, pág. 50.

(41) M. GRANT, *From Imperium to Auctoritas*, Cambridge, 1946, pág. 122.

(42) L. LAFFRANCHI, «La monetazione di Augusto», *R. I. N.*, 1912, pág. 155.

(43) G. H. HILL, *Notes on the Ancient Coinage of Hispania Citerior*, Nueva York, 1931, pág. 98.

(44) RENGELING, en *Rhät. Woch.*, 1924, págs. 364-370.

(45) A. BELTRÁN, *Curso de Numismática. Numismática Antigua*, Cartagena, 1950, pág. 383.

(46) F. MATEU Y LLOPIS, «Hallazgos Monetarios VI», *Ampurias* XIII, 1951, pág. 223.

(47) O. GIL FARRÉS, *La Moneda Hispánica en la Edad Antigua*, Madrid, 1966, pág. 236.

(48) A. M. DE GUADÁN, *Numismática ibérica e ibero-romana*, Madrid, 1969, págs. 218 y 220.

(49) L. VILLARONGA, «Emisión monetaria augustea con escudo atribuible a P. Carisio y a la zona Norte de Hispania», *XI C. A. N.* (Mérida, 1968), Zaragoza, 1970, pág. 597.

(50) A. BLANCO FREJEIRO, «Monumentos romanos en la conquista de Galicia ...» *op. cit.*, página 100.

(51) A. BELTRÁN, «Nuevas aportaciones al problema de los bronce de Augusto con caetra o panoplia acuñados en el Noroeste de España», *Nmismata* XXVIII, 150-155, 1978, pág. 166.

(52) L. VILLARONGA, *Numismática Antigua ...*, *op. cit.*, pág. 264.

(53) J. M. CAAMAÑO, «Aportaciones al estudio de las monedas de la caetra: Las monedas de la colección Blanco Cicerón. La Coruña», *B. Aur.* IX, 1979, pág. 73.

(54) F. MATEU Y LLOPIS, «Hallazgos Monetarios VI ...», *op. cit.*, pág. 223.

(55) A. M. DE GUADÁN, *La Moneda Ibérica*, Madrid, 1980, pág. 259.

ma en su idea de que la acuñación de estas monedas corresponde a la ceca de Emerita.

El total de monedas que utilizamos en nuestro estudio es de 216 ejemplares que analizamos en distintas vertientes, tanto metrológicas, como son los estudios de los pesos y de los módulos, y también desde el punto de vista de la distribución de las piezas, así como del lugar en que tuvieron, algunos de estos ejemplares, su taller de acuñación.

METROLOGÍA

De mayor a menor tenemos en primer lugar los sestercios. Estos ejemplares son poco conocidos, ya que si exceptuamos el presentado por Villarronga ⁽⁵⁶⁾ únicamente hemos encontrado el aportado por Álvarez Burgos ⁽⁵⁷⁾. Por consiguiente no hay apenas cambios con lo ya conocido ⁽⁵⁸⁾.

Peso.

Peso medio: 37,92 g.

Módulo.

Módulo: 38 mm.

Los dupondios presentan los siguientes pesos y módulos:

Peso.

Peso medio: 16,47 g. (25 muestras).

Mediana: 17,03 g.

Moda: entre 18 y 19 g.

Desviación típica: 2,84.

Peso mayor: 21,24 g.

Peso menor: 12,16 g. ⁽⁵⁹⁾.

(56) L. VILLARONGA, «¿Un sestercio único atribuible a P. Carisio y a Emerita?», *G. Num.* 10, 1968, pág. 21.

(57) F. ÁLVAREZ BURGOS, *Catálogo General de la Moneda Hispánica*, Madrid, 1979, pág. 218, núm. 1795.

(58) L. VILLARONGA, «Emisión monetaria augustea con escudo atribuible a P. Carisio y a la zona Norte de Hispania», *XI C. A. N.* (Mérida, 1968), Zaragoza, 1970, pág. 594.

(59) No utilizamos el último peso, de 8,89 g, ya que se encuentra a 3,27 g, de su predecesor, lo cual no se registra en toda la tabla, correspondiéndole además un módulo de 30 mm, lo cual nos parece extraño.

Módulo.

Módulo medio: 29,57 mm (17 ejemplares).
Mediana: 30/29 mm.
Moda: 30/29 mm.
Módulo mayor: 32 mm.
Módulo menor: 28 mm.

Aquí podemos observar un cambio sustantivo respecto a los pesos y medidas conocidos hasta ahora ⁽⁶⁰⁾, debiéndose fundamentalmente al hecho de que el análisis lo hemos podido llevar a cabo con un número mayor de piezas.

El estudio de los ases lo vamos a desdoblar en dos grupos. Por un lado, los conocidos como V-3 ⁽⁶¹⁾ que presentan la siguiente metrología ⁽⁶²⁾:

Peso.

Peso medio: 8,99 g. (66 muestras).
Mediana: 9,14 g.
Moda: entre 9 y 10.
Desviación típica: 1,50.
Peso mayor: 12,49 g.
Peso menor: 5,85 g. ⁽⁶³⁾.

Módulo.

Módulo medio: 24,45 mm (46 ejemplares).
Mediana: 25/24 mm.
Moda: 25/24 mm.
Módulo mayor: 27/25 mm.
Módulo menor: 22 mm ⁽⁶⁴⁾.

(60) L. VILLARONGA, «Emisión monetaria augustea ...», *op. cit.*, pág. 594.

(61) Desde ahora a las muestras conocidas como Villaronga-3 las denominaremos como V-3 y a las Villaronga-4 como V-4.

(62) Como en los casos anteriores, hemos añadido los datos aportados por L. VILLARONGA, «Emisión monetaria augustea con escudo ...», *op. cit.*, págs. 599 y 600; F. ÁLVAREZ BURGOS, *Catálogo general de la Moneda Hispánica ...*, *op. cit.*, pág. 219; X.-F. CALICÓ, *Catálogo de Monedas Antiguas de Hispania*, Madrid, 1979, pág. 177, aunque de este último prescindimos del sestercio ya que es el mismo que el de Villaronga; también utilizamos los datos de A. M. DE GUADÁN, *La Moneda Ibérica ...*, *op. cit.*, pág. 259.

(63) Prescindimos del peso, 5,02 gramos, por presentar un importante distanciamiento del anterior y además estar sin módulo, lo cual nos impide ver la relación módulo/peso, debido a esto lo rechazamos.

(64) Como en casos anteriores, no utilizamos el dato último de 14 mm, por no parecernos correcto, ya que con 14 mm se encuentra alejado 8 mm del precedente, teniendo además 7,80 gramos, lo que nos resulta difícil de entender, puesto que estas medidas nos darían una pieza muy gruesa y muy recortada; al haber sido publicada esta muestra en 1952 es posible presente algún error.

Por otro lado tenemos los ases denominados V-4 con los siguientes pesos y módulos:

Peso.

Peso medio: 10,97 g.
Mediana: 11,17 g.
Moda: entre 11 y 12 g.
Desviación típica: 1,55.
Peso mayor: 14,35 g.
Peso menor: 8,96 g.

Módulo.

Módulo medio: 27,93 mm (46 muestras).
Mediana: 28,50 mm.
Moda: entre 28 y 29 mm.
Módulo mayor: 31,40 mm.
Módulo menor: 25 mm.

De la misma manera que en el caso de los dupondios, aquí también se presentan cambios, aunque menores, en relación con los datos que teníamos hasta ahora. Las diferencias son menos acusadas y las que se presentan están igualmente en función de la mayor cantidad de muestras utilizadas, entre las que, como es de comprender, hay algunas que presentan una deficiente calidad de conservación. Igualmente tampoco se apartan apenas de los pesos medios que da Villaronga ⁽⁶⁵⁾ para las monedas de cobre de alto peso, comprendidas cronológicamente entre el 27 y el 14 a.C. ⁽⁶⁶⁾.

En cuanto a los posibles semises ⁽⁶⁷⁾, pensamos que no existen en este tipo de emisiones, por lo menos entre los ejemplares hasta ahora conocidos, porque, aunque veamos unas piezas con pesos bastante bajos, sin embargo no presentan su módulo reducido, ya que mantienen el de los ases, y el semis proporcionalmente tendría que tener un módulo inferior al de éstos en virtud de su peso, hecho que no tiene lugar.

La diferencia entre los pesos medios de los distintos ejemplares antes conocidos y los de ahora es la siguiente:

(65) L. VILLARONGA, «Sestercios y dupondios de cobre de Augusto y Tiberio en Hispania», *Quaderni Ticinesi*, 1974, pág. 108.

(66) L. VILLARONGA, «Sestercio y dupondios ...», *op. cit.*, pág. 109.

(67) A. BELTRÁN, «Nuevas aportaciones al problema de los bronce de Augusto con caetra o pa-noplia acuñados en el Noroeste de España», *Nvmisma* XXVIII, 150-155, 1978, págs. 165-166.

DISTRIBUCIÓN DE LOS EJEMPLARES DE BRONCE DE LA CAETRA

	Villaronga ⁽⁶⁸⁾ (g)	Sagredo (g)
Sestercios	37,95	37,90
Dupondios	18,79	16,47
Ases V-3	10,12	8,99
Ases V-4	11,12	10,97

Ante estos datos podemos decir que estamos en presencia de una serie completa desde el punto de vista metrológico, con la falta exclusiva del cuadrante ⁽⁶⁹⁾.

LAS MONEDAS

La representación proporcional de los distintos valores es del 0,92 por 100 para los sestercios; el 16,20 por 100 corresponde a los dupondios y el 82,87 por 100 a los ases ⁽⁷⁰⁾. Entre los ases conocidos y que podemos situar en uno u otro grupo de los denominados V-3 ó V-4, veremos que los incluidos en el conjunto de los V-3 representan el 58,0 por 100 siendo, por consiguiente, el de los V-4 del 41,91 por 100. Esto nos indica que entre unos y otros hay una diferencia porcentual superior al 16 por 100 en favor de los primeros.

En los ases V-3 apenas podemos apreciar diferencia entre las distintas piezas. En este tipo de ejemplares se constata un espesor de sus flanes muy superior al de los ases V-4, lo cual es un elemento característico para su diferenciación, que juntamente con el estilo de su grabación, muy superior, nos permite precisar ante qué tipo de moneda estamos.

Por su parte los ases V-4 presentan una diversidad importante en cuanto al tallado de la cabeza del emperador, ya que se pueden encontrar más de cuatro variantes, desde el que muestra una relativa buena factura en el esculpido, hasta aquél que ofrece una cabeza grande que ocupa todo el campo, también de baja calidad ⁽⁷¹⁾, presentando al mismo tiempo un mal perfilado y ofreciendo también una importante diversidad de cuellos que los diferencia entre sí.

En cuanto al centrado, tanto del anverso como del reverso, igualmente, ambas piezas, V-3 y V-4, ofrecen una clara disparidad, ya que mientras

(68) L. VILLARONGA, «Emisión monetaria augustea ...», *op. cit.*, pág. 594.

(69) L. VILLARONGA, «Emisión monetaria augustea ...», pág. 595.

(70) Aquí utilizamos los ases V-3, V-4 y aquellos que aparecen como indeterminados ya que también son ases.

(71) C. ALVES FERREIRA, «Novo material para o estudo da estatuaría ...», *op. cit.*, pág. 216.

los ases V-3 ofrecen un centrado casi perfecto, los V-4 además del desequilibrio artístico en el anverso de la cabeza de Augusto, aparecen también con las leyendas cortadas e incompletas producto de una mala acuñación, presentando el reverso un claro desplazamiento del escudo respecto al centro de las piezas, donde en algunas ocasiones incluso llega a desaparecer la mitad del mismo, lo que denota una mala y rápida acuñación.

El mantenimiento de un módulo entre 24 y 25 milímetros en los ases V-3 en más de un 70 por 100 de las piezas estudiadas nos indica que estamos en presencia de una moneda realizada con cierto cuidado y con los medios técnicos propios de un taller monetario que trabaja cómodamente. Mientras que los ases V-4 presentan su mayor concentración entre los 28 y 29 milímetros con un 50 por 100 de las muestras analizadas, lo que baja bastante en la exactitud propia de los trabajos de una ceca emisora.

Todo esto nos señala que estamos ante dos talleres de acuñación distintos: el primero de ellos, el emisor de las piezas V-3, pensamos que tuvo que corresponder a una ceca fija, mientras que el otro, el de las muestras V-4, parece ser que pudo tener lugar en algún taller itinerante.

EMISIÓN

En cuanto al tipo de emisión podemos decir, que por el hecho de llevar la leyenda IMP.AVG.DIVI F. fue acuñada por el emperador, con lo que queda fuera de las conocidas emisiones consulares, que llevarían además el nombre del *propraetor* o del legado. Son monedas que no tienen relación alguna con las emitidas por Carisio, ya que sus denarios llevan la cabeza de Augusto y la leyenda del emperador, así como el nombre y cargo de Carisio; lo mismo sucede con sus divisores, las piezas de bronce. Mientras que en las piezas de la *caetra* no aparece en ningún caso el nombre del legado, como tampoco se encuentra el nombre del lugar de emisión. La falta de topónimo podría indicar que estamos en presencia de una emisión pero falta la leyenda del general que mandaba el ejército, sin embargo, está la del emperador. De ahí que pensemos que estas piezas corresponden a una emisión imperial.

CRONOLOGÍA

Este tipo de acuñaciones fueron posteriores a la fundación de Emerita, ya que de haber tenido lugar con anterioridad los veteranos de las legiones, que son la base del asentamiento colonial, hubieran llevado con ellos por lo menos una parte importante de ellas, constituyendo una porción de

su soldada, con lo que este tipo de monetario hubiera aparecido abundantemente en el asentamiento colonial y, como se refleja en el mapa de distribución, no fue así, puesto que desde la zona de concentración de este material hay un gran vacío hasta el nuevo núcleo habitado, lo que no hubiera sucedido si nada más terminar las operaciones y dada por concluida la campaña por Augusto, se hubiera pagado a las tropas con el nuevo numerario acuñado, puesto que hubiera dejado un importante rastro de los nuevos ejemplares emitidos, desde los distintos puntos de emplazamiento de las tropas hasta donde se fundó la nueva colonia, en el año 25 a.C. ⁽⁷²⁾.

Por otro lado, pensamos que hay un momento importante para que se lleve a cabo la emisión de este material y es el final de la resistencia cántabra que tiene lugar en el año 19 a.C.; aunque posteriormente hubiera algunas escaramuzas de orden menor. Sería la celebración del triunfo de Roma sobre los rebeldes del norte y el control de la Península.

CECA

El lugar de emisión, en función de la gran cantidad de ejemplares hallados hasta ahora, es para nosotros LVCVS. Tenemos un conjunto de monedas que ha aparecido en diversas publicaciones ⁽⁷³⁾ que darían lugar a un importante número. Sin embargo, a la hora de poder utilizar todo este conjunto nos encontramos con que no podemos localizarlas. Para evitar poder realizar duplicaciones con algunas de las muestras únicamente vamos a contar con aquellas que se encuentran en el museo de la ciudad de Lugo, que son cuatro dupondios y 11 ases, de los que 10 son V-3 y otro corresponde al grupo de los V-4. A todos estos tenemos que añadir los recientemente hallados en las distintas excavaciones que se han llevado a cabo en la mencionada ciudad ⁽⁷⁴⁾, en las que han aparecido cinco dupondios y 25 ases todos ellos pertenecientes al conjunto de los V-3; más un dupondio en poder del padre Flórez ⁽⁷⁵⁾. En total contamos con 10 dupondios y 36 ases de los que 35 pertenecen al grupo V-3 y uno al V-4.

(72) Dion Cassio, LIII, 26, 1.

(73) H. FLÓREZ, *Medallas de las colonias ...*, op. cit., vol. I, pág. 325; M. VÁZQUEZ SEIJAS, «Monumentos arqueológicos. Numismática», *Lugo y su Provincia* (Libro de Oro), Vigo, 1929, pág. 115; M. VÁZQUEZ SEIJAS, *Lugo bajo el Imperio Romano*, Lugo, 1939, pág. 34; M. VÁZQUEZ SEIJAS, «Posibles emisiones de Augusto en Lugo», *Nvmisma* XIV, 70, 1964, pág. 39; M. CAVADA NIETO, «Recientes hallazgos monetarios en Galicia», *Nvmisma* XXIII-XXIV, 120-131, 1973-1974, pág. 186; A. ABEL VILELA y A. DE ARIAS VILAS, *Guía arqueológica romana de Lugo y su provincia*, Lugo, 1975, pág. 29; J. M. CAAMAÑO GESTO, «Aportaciones al estudio de las monedas de la "caetra": las monedas de la colección Blanco Cicerón (La Coruña)», *B. Aur.* IX, 1979, pág. 70.

(74) Quiero expresar mi agradecimiento al grupo arqueológico *Larouco* dirigido por A. Rodríguez Colmenero y M. C. Carreño, así como a S. Ferrer Sierra por su valiosa colaboración facilitándome el acceso a los nuevos materiales.

(75) H. FLÓREZ, *Medallas de las colonias ...*, op. cit., vol. I, pág. 325.

Si comparamos el número de piezas aparecidas en Lugo con el total de numismas conocidos ⁽⁷⁶⁾ pertenecientes a núcleos concretos, tenemos que en Lugo se ha hallado el 33,33 por 100, siendo el porcentaje según los distintos valores como sigue: el 45,45 por 100 de los dupondios y el 31,03 por 100 de los ases ⁽⁷⁷⁾. Desdoblando por grupos los ases, según las emisiones, tenemos a los V-3, con un 50 por 100, y a los V-4, con el 2,94 por 100. Con esto queda patente el hecho de que en Lugo los ases V-4 no circularon apenas, contando únicamente con un solo ejemplar que representaba el mínimo porcentaje respecto al total. Esto nos indica que el establecimiento de LVCVS o previo a LVCVS ⁽⁷⁸⁾ se encontraba fuera del circuito monetario que abastecían los ases V-4, lo cual nos sirve para señalar que estas monedas no pudieron ser acuñadas en este asentamiento.

Por el contrario, tenemos que decir que los ases V-3 con el 50 por 100 fueron emitidos en LVCVS o en el asentamiento anterior a su fundación. Este porcentaje nos sirve para poder indicar que el taller que acuñó las piezas V-3 tuvo su asentamiento en este núcleo. Lo cual puede quedar refrendado por la presencia en este establecimiento de más del 45 por 100 de los dupondios conocidos. Al mismo tiempo, poseemos igualmente otro importante dato consistente en la aparición de un cospel perteneciente al grupo de ases V-3 ⁽⁷⁹⁾ en una de las excavaciones que se han llevado a cabo en la ciudad de Lugo. Además, tenemos que señalar también que las piezas V-4 están más dispersas y alejadas del núcleo principal, encontrándose fundamentalmente en los límites de los hallazgos. De todo esto se desprende que los V-4 fueron acuñados en un taller itinerante.

Asimismo hemos podido comprobar que hay una circulación diferente entre las monedas de Carisio y estas de la *caetra*, ya que de los 48 asentamientos que presentamos en los que han tenido lugar los hallazgos catalogados de las muestras en estudio, solamente en ocho de ellos han aparecido piezas del legado; es decir, que estarían en la proporción de 1 a 6, mientras que la proporción entre las monedas de Carisio y las de la *caetra* sería de 1 a 14. Estos datos nos ofrecen una prueba más de que ambas emisiones no se encontraban inmersas en el mismo circuito circulatorio, lo que confirma su distinta procedencia, encontrándose además Lugo fuera de la zona de combate pero al mismo tiempo próxima a ella. Este sería un elemento a tener en cuenta a la hora de buscar un lugar apropiado para instalar un taller monetario.

(76) Aquí no utilizamos los procedentes de museos ni de catálogos.

(77) Tomamos los ases indeterminados, V-3 ó V-4, junto a los V-3 y V-4, ya que también son ases.

(78) No se sabe con exactitud la fecha de fundación de LVCVS AVGVSSTI.

(79) Nuevamente quiero recordar a los colegas del grupo *Larouco* por las facilidades que me dieron para consultar el material y felicitarles por el extraordinario trabajo que están llevando a cabo en Lugo.

CONTRAMARCAS

Los sellos servían para ampliar la circulación monetaria de los distintos ejemplares tanto desde el punto de vista del espacio como del tiempo, continuando su difusión bajo un nuevo gobernante ⁽⁸⁰⁾. Después de Augusto encontramos que algunas monedas, de vez en cuando, sufren una validación que testimonian las contramarcas ⁽⁸¹⁾. Entre las muestras que estamos estudiando hay algunas que presentan una serie de resellos, todos ellos iguales, con la cabeza de águila, que se encuentran entre los catalogados por Guadán ⁽⁸²⁾ como de procedencia militar. Sin embargo, las mencionadas por Delgado, DD-CR-MS dentro de un cuadrado ⁽⁸³⁾, no aparecen por ningún lado y tampoco en los distintos trabajos que hemos consultado pueden contemplarse.

Esta contramarca aparece siempre en el anverso, sobre el cuello de Augusto. Es un sello común a distintas cecas entre las que destacamos por mayor abundancia Calagurris, Cascantum, Graccurreis y Turiaso. Se ha podido comprobar, por otra parte, que las piezas reselladas son más frecuentes en las áreas fronterizas ⁽⁸⁴⁾, lo que está en relación con la presencia de tropas. En nuestro caso el símbolo mencionado, la cabeza de águila, tiene un origen típicamente legionario ⁽⁸⁵⁾. Esta contramarca podría servir para señalar la validez de las muestras dentro de un circuito inmerso en el ámbito del ejército; es decir, en la zona correspondiente a los asentamientos militares y su entorno.

Las monedas sobre las que han aparecido estas marcas son siete y todas ellas pertenecen al grupo de los V-4, no habiéndose encontrado hasta ahora en los ejemplares del grupo V-3.

CIRCULACIÓN

La distribución de estos ejemplares de la *caetra* por la Península (ver mapa) se concentra en una franja que se encuentra por encima del Duero entre la costa occidental y la zona de Clunia, en la Meseta norte. Por debajo de la línea fluvial tenemos diseminados seis núcleos más donde también han aparecido muestras como las que estamos analizando. De ellos,

(80) B. M. C. I, pág. XXVIII.

(81) G. C. BOON, «Les monnaies fausses de l'époque impériale et la valeur des espèces courantes», *Les Dévaluations à Rome*, I, Roma, 1978, pág. 101, cfr.; C. M. KRAAY, «The Behaviour of Early Imperial Countermarks», *Essays in Roman Coinage presented to Harold Mattingly*, Oxford, 1956, páginas 113-136.

(82) A. DE GUADÁN, «Tipología de las contramarcas en la numismática ibero-romana», *Num. Hisp.* IX, 17, 1960, págs. 116 y 119.

(83) A. DELGADO, *Nuevo método de clasificación ...*, op. cit., vol. III, pág. 350.

(84) C. M. KRAAY, «The Behaviour of Early ...», op. cit., pág. 115.

(85) L. VILLARONGA, *Numismática Antigua ...*, op. cit., pág. 301.

tres se encuentran en Portugal y otro en la provincia de Badajoz, mientras que en el centro, en el interior, tenemos los aparecidos en Ercavica y en Cauca. Con excepción de los hallazgos de Conimbriga, las demás piezas son meramente testimoniales, que han llegado a estos asentamientos como consecuencia de estar inmersos en la corriente circulatoria de la zona.

La mayor concentración se encuentra en la parte norte de Portugal, por encima del Duero, como ya hemos mencionado, y en Galicia. Seguidamente se puede comprobar una expansión de estos ejemplares hacia el este. Lo que también hemos podido constatar es que en la región cantábrica no ha aparecido ninguna muestra de la *caetra* y en la zona asturiana únicamente contamos con un ejemplar, el de Coaña. A esta misma altura, hacia el oeste, tenemos, por encima de Lugo, los ejemplares de Elviña y Meirás, mientras que los señalados como de Coruña, son muestras que corresponden a la región gallega, sin determinar lugar. Estas piezas pudieron llegar a la zona norte de Galicia a través de algún intercambio comercial, bien de carácter local o regional, como consecuencia de pertenecer a la corriente circulatoria que los ha arrastrado en unión de otros ejemplares procedentes de cecas del valle del Ebro en su mayor parte.

Por debajo de Lugo encontramos un espacio sin la menor huella de este material, como si estuviéramos ante una franja de tierra de nadie. A continuación encontramos la zona de mayor acumulación de asentamientos, donde se han hallado monedas del tipo en estudio, que corresponde al sur de Galicia y al norte de Portugal.

Otro sector donde llega la expansión de este monetario se encuentra en la Meseta norte, entre las provincias de León y de Burgos, donde destaca la presencia del material de Clunia, la futura capital del *Conventus Cluniensis*.

En su mayor parte los hallazgos corresponden a piezas individualizadas o de dos o tres muestras. Esto podemos imputarlo al hecho de que era una moneda de carácter militar y su presencia se debe a intercambios reducidos, de tipo diario, donde un *miles* pudo llevar a cabo alguna compra de distintos productos a gentes de algún castro, de ahí que sea muy reducido el número de piezas por asentamiento en la mayor parte de los lugares de habitación. Sobresalen por el número de muestras halladas: Conimbriga, Briteiros, Braga y Clunia, destacando sobre todos ellos Lugo, donde se ha recogido el mayor número de ejemplares.

Hemos de tener en cuenta que el abastecimiento del ejército corría a cargo del Estado, por lo que no vamos a encontrar grandes cantidades de monedas en la zona, ya que en caso de guerra los alimentos serían requisados y conseguidos mediante el pillaje. Sin embargo, tenemos que pensar que los soldados también tenían sus necesidades propias que cubrir, que solucionaban bien en las *canabas* o bien en los asentamientos indígenas,

en los castros; de ahí el hecho de que los ejemplares aparezcan muy diseminados con excepción de los núcleos ya mencionados.

La distribución monetaria tiene lugar primeramente en el asentamiento donde se lleva a cabo la acuñación, en este caso en el núcleo de Lugo. Desde allí la superficie de distribución se va ensanchando de acuerdo con los lugares donde se encuentran aquellos para quienes han sido emitidas, los soldados. Estas monedas servirán para constatar la presencia de las tropas en lugares determinados o bien para señalar su paso por los distintos núcleos o por sus proximidades, teniendo los ejemplares un recorrido relativamente corto respecto al lugar donde se emitieron. De ahí que las muestras en estudio se encuentren por encima de la línea del Duero, por debajo de Asturias y Cantabria y desde la costa gallega hasta la provincia de Burgos.

Por otra parte, tenemos que no hay una gran cantidad de monedas si pensamos en el elevado número de soldados que participan en las conocidas Guerras Cántabras, puesto que si participaron siete legiones con sus correspondientes tropas auxiliares, tendrían un potencial humano de unos 60.000 hombres ⁽⁸⁶⁾. No vamos a entrar en la discusión de si fueron seis las legiones que entraron en combate o que estas unidades no estaban completas, ya que no es el motivo del presente trabajo esclarecer esto. Siendo la cifra bastante alta, el presupuesto igualmente tendría que ser muy elevado, ya que solamente la soldada de los militares, teniendo en cuenta el salario menor, el del legionario, sería de 225 denarios anuales ⁽⁸⁷⁾, aunque habría que descontar para gastos de alimentación, vestuario y equipamiento. Basándonos en estas cantidades y en el reducido número de piezas aparecidas creemos que estas muestras debieron formar parte de los sueldos en pequeñas cantidades, juntamente con otros numismas procedentes de otras cecas, sirviendo, tal vez, como monedas que recordaran la victoria de Roma sobre los norteos hispanos.

CATÁLOGO

1. *Alcacer do Sal*.

As.

Peso: —.

Mód.: —.

Villaronga, 4.

Bibliografía: F. ALVES PEREIRA, «Nôvo material para o estudo de estatuaría e arquitetura dos castros do Alto-Minho», *A. P.* XIII, 1908, pág. 216.

(86) J. R. ROLDÁN, «Ejército y poblamiento en el Norte de la Península bajo el dominio romano», *Memorias de Historia Antigua* VI, 1984, pág. 69.

(87) TÁCITO, *Annales*, I, 17, 5-6.

2. *Amaya.*

Dupondio.

Peso: —.

Mód.: —.

Villaronga, 2.

Bibliografía: H. FLÓREZ, *Medallas de las colonias, municipios y pueblos antiguos de España*, Madrid, 1757, vol. I, pág. 325

3. *Astorga.*

As.

Peso: —.

Mód.: —.

Villaronga, 3 ó 4.

Bibliografía: J. M. LUENGO, «Astorga Romana», *N. A. H. V* (1956-1961), 1962, pág. 166.

As ⁽⁸⁸⁾.

Peso: 11,61 g.

Mód.: 25 mm.

Villaronga, 4.

Bibliografía: T. MAÑANES, *Epigrafía y numismática de Astorga y su entorno*, Salamanca, 1982, pág. 215, núm. 32.

4. *Bayona.*

As.

Peso: 9,30 g.

Mód.: —.

Villaronga, 3.

Bibliografía: A. GARCÍA ALÉN, «La moneda Hispánica en el Museo de Pontevedra», *M. P.* VII, 1952, pág. 140, nota 54.

5. *Braga.*

As.

Peso: 8,19 g.

Mód.: —.

Villaronga, 3.

(88) Este as es distinto del presentado por Luengo, puesto que éste habla de una pieza con la leyenda borrada, mientras que el de Mañanes tiene leyenda y su conservación, dice el autor, es buena.

As.

Peso: 7,52 g.

Mód.: —.

Villaronga, 3.

As.

Peso: 6,92 g.

Mód.: —.

Villaronga, 3.

As.

Peso: 8,69 g.

Mód.: —.

Villaronga, 4.

As.

Peso: 5,42 g. (partida).

Mód.: —.

Villaronga, 4.

Bibliografía: R. M. S. CENTENO, *Circulação monetária no Noroeste de Hispania até 192*, Oporto, 1987, pág. 104, núm. 10.

6. *C. de Alvarelhos.*

As.

Peso: 8,76 g.

Mód.: —.

Villaronga, 4.

Contramarca: cabeza de águila. Guadán, XXVIII.

Bibliografía: R. M. S. CENTENO, *Circulação monetária no Noroeste...*, *op. cit.*, pág. 111, núm. 30.

7. *C. de Arrabalde* ⁽⁸⁹⁾.

As.

Peso: —.

Mód.: —.

Villaronga, 3 ó 4.

(89) Corresponden a los de la *caetra* puesto que en la nota 64 cita el artículo de Villaronga sobre las monedas de la *caetra*, indicando que estudia las emisiones monetarias del tipo de las propuestas. No estando de acuerdo SÁNCHEZ ARZA, «Las monedas del tesoro de Arrabalde. La Asturias Cismon-tana», *Numisma* XXXIV, 186-191, 1984, págs. 56-57.

As.

Peso: —.

Mód.: —.

Villaronga, 3 ó 4.

Bibliografía: N. SANTOS YANGUAS, «Publio Carisio y las guerras astur-cántabras», *B. I. D. E. A.* 104, 1981, pág. 870.

8. *C. del Calvario.*

As.

Peso: 5,85 g.

Mód.: 25 mm.

Villaronga, 3.

Bibliografía: C. MERGELINA, «La citania de Santa Tecla. La Guardia (Pontevedra)», *B. S. A. A.* XXXVII-XXXIX, 1943-1944, páginas 49-50.

9. *C. de Carvalhelhos.*

As.

Peso: 4,67 g (partida).

Mód.: —.

Villaronga, 3.

Bibliografía: R. M. S. CENTENO, *Circulação monetária no Noroeste...*, pág. 117, núm. 37.

10. *C. de Coaña.*

As.

Peso: 8,20 g.

Mód.: 25 mm.

Villaronga, 4.

Bibliografía: M. ESCORTELL, *Catálogo de las salas de cultura romana del Museo Arqueológico de Oviedo*, Oviedo, 1975, pág. 78, lámina LXXXVI, 2.

11. *C. de Elviña.*

As.

Peso: —.

Mód.: —.

Villaronga, 3 ó 4.

Bibliografía: J. M. LUENGO, «Noticias sobre las excavaciones del Castro de Elviña (Coruña)», *N. A. H.* III-IV (1954-1955), 1956, página 101.

12. *Lancia.*

As.

Peso: —.

Mód.: —.

Villaronga, 3 ó 4.

Bibliografía: E. GARCÍA DOMÍNGUEZ, «Cerámica pintada de Lancia. Campañas 1957 y 1958», *IV C. A. N.*, Oviedo (1959), 1961, página 174.

As ⁽⁹⁰⁾.

Peso: —.

Mód.: —.

Villaronga, 3.

As.

Peso: 11,00 g.

Mód.: 29 mm.

Villaronga, 4.

Contramarca: cabeza de águila. Guadán, XXVIII.

13. *C. de Meirás.*

As.

Peso: —.

Mód.: —.

Villaronga, 4.

Bibliografía: J. M. LUENGO, «Excavaciones arqueológicas en el castro y su necrópolis de Meirás (La Coruña)», *Inf. y Mem.* 23, 1950, pág. 101.

14. *C. de Moldes.*

Dupondio.

Peso: 20,64 g.

Mód.: 31/30 mm.

Villaronga, 2.

(90) Agradecemos la comunicación sobre estas piezas a Adela Martínez procedentes de las excavaciones llevadas a cabo por F. Jordá en los años 1958 y 1960.

Bibliografía: C. A. FERREIRA DE ALMEIDA, «Dois capacetes e tres copos, em bronze, de Castelo de Neiva», *Gallaecia* 6, 1980, página 251.

15. *C. de la Peneda.*

As.

Peso: —.

Mód.: —.

Villaronga, 3 ó 4.

Bibliografía: A. GARCÍA ALÉN, «La Moneda Hispánica en el Museo de Pontevedra», *M. P.* VII, 1942, pág. 140, nota 54.

16. *C. de San Cidrán.*

As.

Peso: 11,75 g.

Mód.: 30 mm.

Villaronga, 4.

Bibliografía: A. GARCÍA ALÉN, «La Moneda Hispánica ...», *op. cit.*, pág. 136, núm. 1.

17. *C. de Santo Ovidio.*

As.

Peso: 8,01 g.

Mód.: —.

Villaronga, 3.

Bibliografía: R. M. S. CENTENO, *Circulação monetária no Noroeste...*, *op. cit.*, pág. 118, núm. 54.

18. *C. de Vigo.*

As.

Peso: 9,20 g.

Mód.: 23 mm.

Villaronga, 3.

Bibliografía: J. M. HIDALGO, *Excavaciones arqueológicas en el castro de Vigo*, Vigo, 1983, pág. 34.

19. *C. de Caneiro.*

As.

Peso: —.

Mód.: —.

Villaronga, 3

Bibliografía: J. M. HIDALGO-F. J. COSTAS, *Prospecciones arqueológicas en los valles del Tea, Alvedosa y Miñor*, Vigo, 1980, pág. 7.

20. *C. de Briteiros.*

Dupondio.

Peso: 20,35 g.

Mód.: —.

Villaronga, 2.

Dupondio.

Peso: 13,73 g.

Mód.: —.

Villaronga, 2.

As.

Peso: 9,60 g.

Mód.: —.

Villaronga, 3.

As.

Peso: 8,79 g.

Mód.: —.

Villaronga, 3.

As.

Peso: 8,03 g.

Mód.: —.

Villaronga, 3.

As.

Peso: 7,41 g.

Mód.: —.

Villaronga, 3.

As.

Peso: 7,25 g.

Mód.: —.

Villaronga, 3.

As.

Peso: 6,65 g.
Mód.: ——.
Villaronga, 3.

As.

Peso: 6,45 g.
Mód.: ——.
Villaronga, 3.

As.

Peso: 5,02 g.
Mód.: ——.
Villaronga, 3.

As.

Peso: 10,47 g.
Mód.: ——.
Villaronga, 4.

As.

Peso: 8,18 g.
Mód.: ——.
Contramarca: cabeza de águila. Guadán, XXVIII.

As.

Peso: ——.
Mód.: ——.
Villaronga, 3 ó 4.

Bibliografía: R. M. S. CENTENO, *Circulação monetária no Noroeste...*, op. cit., pág. 125, núm. 71.

21. *C. de Monte Mozinho.*

As.

Peso: 7,74 g.
Mód.: 24/23 mm.
Villaronga, 3.

Bibliografía: C. A. FERREIRA ALMEDIA, *Excavações no Monte Mo-
zinho 1974*, Penafiel, 1974, págs. 18-19.

As.

Peso: 6,28 g.
Mód.: 24/23 mm.

Villaronga, 3.

Bibliografía: C. A. FERREIRA ALMEIDA, *Excavações no Monte Mo-
zinho ...*, *op. cit.*, pág. 13.

As.

Peso: 10,60 g.

Mód.: —.

Villaronga, 4.

Bibliografía: R. M. S. CENTENO, *Circulação monetária no Noroes-
te...*, *op. cit.*, pág. 126, núm. 72.

22. *C. de Santa Luzia.*

Dupondio.

Peso: —.

Mód.: —.

Villaronga, 2.

Bibliografía: A. VIANA-M. DE SOUSA, «Cidade Velha de Santa Lu-
zia», *R. G. LXIV*, 80, 4.^a, 2.^a fila.

23. *C. de Santa Tecla.*

As.

Peso: 12,15 g.

Mód.: 28,50 mm.

Villaronga, 4.

As.

Peso: 11,93 g.

Mód.: 28,50 mm.

Villaronga, 4.

As.

Peso: 5,85 g.

Mód.: 24 mm.

Villaronga, 4.

Bibliografía: M. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, «Colección numismática
del Museo de Santa Tecla», *M. P. X*, 1956, pág. 36, núms. 83, 84
y 85.

24. *C. de Troña.*

As.

Peso: —.

Mód.: —.

Villaronga, 3.

Bibliografía: L. PERICOT-F. LÓPEZ CUEVILLAS, «Excavaciones en la citania de Troña. Memoria de excavaciones realizadas en 1929-1930», *M. J. S. E. A.* 115, 1931, pág. 37.

25. *C. de Ancora.*

As.

Peso: —.

Mód.: —.

Villaronga, 4.

Bibliografía: A. BELLINO, «Catálogo das moedas romanas, celtiberas e wisigothicas pertencentes á sociedade Martins Sarmiento», *R. G.* XVII, 4, 1900, pág. 187, núm. LXVII.

26. *Clunia.*

As.

Peso: 13,86 g.

Mód.: 31,40 mm.

Villaronga, 4.

As.

Peso: 12,87 g.

Mód.: 29,4 mm.

Villaronga, 4.

As.

Peso: 8,10 g.

Mód.: 27,70 mm.

Villaronga, 4.

As.

Peso: 12,40 g.

Mód.: —.

Villaronga, 4.

Bibliografía: J. M. GURT, «Clunia III», *E. A. E.* 145, 1985, pág. 262.

27. *Cauca.*

As.

Peso: — (partida).

Mód.: 27 mm.

Villaronga, 4.

Bibliografía: J. F. BLANCO, *Moneda y circulación monetaria en Coca*, Segovia, 1987, pág. 44, núm. 51.

28. *Conimbriga.*

Dupondio.

Peso: 15,14 g.

Mód.: 29 mm.

Villaronga, 2.

Dupondio.

Peso: 8,89 g.

Mód.: 32 mm.

Villaronga, 2.

As.

Peso: 11,25 g.

Mód.: 25,5 mm.

Villaronga, 3.

As.

Peso: 9,46 g.

Mód.: 24 mm.

Villaronga, 3

As.

Peso: 8,69 g.

Mód.: 24 mm.

Villaronga, 3.

As.

Peso: 8,66 g.

Mód.: 26 mm.

Villaronga, 3.

As.

Peso: 8,64 g.

Mód.: 25 mm.

Villaronga, 3.

As.

Peso: 7,80 g.
Mód.: 24 mm.
Villaronga, 3.

As.

Peso: 12,94 g.
Mód.: 30 mm.
Villaronga, 4.

As.

Peso: 5,09 g (partida).
Mód.: 25 mm.
Villaronga, 4.

As.

Peso: 7,85 g.
Mód.: 28 mm.
Villaronga, 4.

Bibliografía: I. PEREIRA-J. P. BOST-J. HIERNARD, *Fouilles de Conimbriga III. Les Monnaies*, París, 1974, pág. 12, núms. 109-119.

29. *Coto da Pena.*

Dupondio.

Peso: 13,27 g.
Mód.: ——.
Villaronga, 2.

Bibliografía: R. M. S. CENTENO, *Circulação monetária no Noroeste...*, *op. cit.*, pág. 132, núm. 84.

30. *Cuevas.*

As.

Peso: 9,50 g.
Mód.: 25 mm.
Villaronga, 3.

Bibliografía: J. MANGAS-J. FRANCISCO-A. PEDREGAL, «Circulación monetaria y medios de cambio durante la Antigüedad en el área astur (provincias de Asturias y León)», *Nvmisma* XXXIV, 186-191, 1984, pág. 95.

31. *Deobrigula*.

As.

Peso: 12,49 g.
Mód.: 27/25 mm.
Villaronga, 3.

As.

Peso: 8,96 g.
Mód.: 29/28.
Villaronga, 4.

Bibliografía: L. SAGREDO-D. PRADALES, *Deobrigula* (en prensa).

32. *Ercavica*.

As.

Peso: —.
Mód.: 29 mm.
Villaronga, 4.

Bibliografía: M. OSUNA, *Ercavica* I, Cuenca, 1976, pág. 119, lámina IX, núm. 5.

33. *Galicia*.

Dupondio.

Peso: 17,30 g.
Mód.: 28 mm.
Villaronga, 2.

Dupondio.

Peso: 15,00 g.
Mód.: 29 mm.
Villaronga, 2.

As.

Peso: 9,90 g.
Mód.: 22 mm.
Villaronga, 3.

As.

Peso: 6,90 g.
Mód.: 22,5 mm.
Villaronga, 3.

As.

Peso: 14,35 g.

Mód.: 29 mm.

Villaronga, 4.

As.

Peso: 8,85 g.

Mód.: 26,5 mm.

Villaronga, 4.

Contramarca: cabeza de águila. Guadán, XXVIII.

Bibliografía: J. M. CAAMAÑO, «Aportaciones al estudio de las monedas de la "caetra"; las monedas de la colección Blanco Cicerón (La Coruña)», *B. Aur.* IX, 1979, pág. 67, núms. 1 y 2; pág. 68, núms. 3-6.

34. *Herrera de Pisuerga.*

As.

Peso: 11,17 g.

Mód.: 25 mm.

Villaronga, 4.

Bibliografía: A. MORILLO-C. PÉREZ GONZÁLEZ, «Hallazgos monetarios de Herrera de Pisuerga en colecciones privadas» *II Congr. de Historia de Palencia*, 1990, pág. 446, núm. 8.

35. *León (provincia).*

As.

Peso: —.

Mód.: —.

Villaronga, 3 ó 4.

Bibliografía: M. C. FERNÁNDEZ ALLER, *Epigrafía y numismática en el Museo Arqueológico de León*, León, 1978, pág. 125, núm. 23.

36. *Lugo* ⁽⁹¹⁾.

Dupondio.

Peso: 16,76 g.

Mód.: 31/30 mm.

Núm. de inventario: 794.

Villaronga, 2.

(91) Agradezco las facilidades dadas por la Dirección del Museo Provincial de Lugo.

Dupondio

Peso: 15,59 g.

Mód.: 30 mm.

Núm. de inventario: 795

Villaronga, 2.

Dupondio.

Peso: 12,16 g.

Mód.: 29/28 mm.

Núm. de inventario: 1054.

Villaronga, 2.

Dupondio.

Peso: 16,04 g.

Mód.: 31/30 mm.

Núm. de inventario: 773.

Villaronga, 2.

As.

Peso: 10,45 g.

Mód.: 25 mm.

Núm. de inventario: 780.

Villaronga, 3.

As.

Peso: 10,15 g.

Mód.: 25 mm.

Núm. de inventario: 777.

Villaronga, 3.

As.

Peso: 10,00 g.

Mód.: 25/24 mm.

Núm. de inventario: 776.

Villaronga, 3.

As.

Peso: 9,44 g.

Mód.: 25 mm.

Núm. de inventario: 778.

Villaronga, 3.

As.

Peso: 9,40 g.

Mód.: 25/24 mm.

Núm. de inventario: 774.
Villaronga, 3.

As.

Peso: 9,30 g.
Mód.: 27/25 mm.
Núm. de inventario: 775.
Villaronga, 3.

As.

Peso: 9,22 g.
Mód.: 25/24 mm.
Núm. de inventario: 779.
Villaronga, 3.

As.

Peso: 9,10 g.
Mód.: 24 mm.
Núm. de inventario: 1053.
Villaronga, 3.

As.

Peso: 8,16 g.
Mód.: 24 mm.
Núm. de inventario: 796.
Villaronga, 3.

As.

Peso: 7,65 g.
Mód.: 25 mm.
Núm. de inventario: 1070.
Villaronga, 3.

As.

Peso: 10,40 g.
Mód.: 28/27 mm.
Núm. de inventario: 793.
Villaronga, 4.

Estas piezas han sido estudiadas directamente en el museo.

Cinco dupondios.
Villaronga, 2.

25 ases.
Villaronga, 3.

Estos cinco dupondios y los 25 ases han aparecido en las excavaciones últimamente realizadas en la ciudad de Lugo ⁽⁹²⁾.

Dupondio.

Peso: —.

Mód.: —.

Villaronga, 2.

Bibliografía: H. FLÓREZ, *Medallas de las colonias, municipios ...*, volumen I, *op. cit.*, pág. 325.

37. *Museo Arqueológico Nacional* ⁽⁹³⁾.

Dupondio.

Peso: 21,24 g ⁽⁹⁴⁾.

Mód.: 30/29 mm.

Núm. de inventario: 2.12167.

Villaronga, 2.

Dupondio.

Peso: 20,05 g.

Mód.: 31/29 mm.

Núm. de inventario: 2.12166.

Villaronga, 2.

Dupondio.

Peso: 12,27 g.

Mód.: 28 mm.

Núm. de inventario: 2.12168.

Villaronga, 2.

As.

Peso: 12,47 g.

Mód.: 26/25 mm.

Núm. de inventario: 2.12189.

Villaronga, 3.

As.

Peso: 11,78 g.

Mód.: 25/24 mm.

(92) Agradecemos al grupo *Larouco* las facilidades dadas para ver el material de las excavaciones.

(93) Damos las gracias a C. Alfaro por las facilidades dadas para el estudio de las piezas.

(94) Hay una diferencia entre el peso marcado en la ficha del museo y el realizado por mí de 0,03 gramos en todas las piezas.

Núm. de inventario: 2.12195.
Villaronga, 3.

As.

Peso: 11,04 g.
Mód.: 25/24 mm.
Núm. de inventario: 2.12197.
Villaronga, 3.

As.

Peso: 10,68 g.
Mód.: 26/24 mm.
Núm. de inventario: 2.12193.
Villaronga, 3.

As.

Peso: 10,23 g.
Mód.: 25 mm.
Núm. de inventario: 2.12185
Villaronga, 3.

As.

Peso: 9,84 g.
Mód.: 26/25 mm.
Núm. de inventario: 2.12199.
Villaronga, 3

As.

Peso: 9,47 g.
Mód.: 25/24 mm.
Núm. de inventario: 2.12190.
Villaronga, 3.

As.

Peso: 9,35 g.
Mód.: 24 mm.
Núm. de inventario: 2.12182.
Villaronga, 3.

As.

Peso: 9,14 g.
Mód.: 24 mm.
Núm. de inventario: 2.12184.
Villaronga, 3.

As.

Peso: 8,91 g.
Mód.: 25/24 mm.
Núm. de inventario: 2.12198.
Villaronga, 3.

As.

Peso: 8,40 g.
Mód.: 25/24 mm.
Núm. de inventario: 2.12196.
Villaronga, 3.

As.

Peso: 8,26 g.
Mód.: 26/24 mm.
Núm. de inventario: 2.12191.
Villaronga, 3.

As.

Peso: 8,25 g.
Mód.: 25 mm.
Núm. de inventario: 2.12192.
Villaronga, 3.

As.

Peso: 7,02 g.
Mód.: 24/23 mm.
Núm. de inventario: 2.12183.
Villaronga, 3.

As.

Peso: 13,05 g.
Mód.: 29/26 mm.
Núm. de inventario: 2.12171.
Villaronga, 4.

As.

Peso: 13,05 g.
Mód.: 29/28 mm.
Núm. de inventario: 2.12188.
Villaronga, 4.

As.

Peso: 12,51 g.
Mód.: 29/26 mm.

Núm. de inventario: 2.12194.
Villaronga, 4.

As.

Peso: 12,39 g.
Mód.: 29/28 mm.
Núm. de inventario: 2.12179.
Villaronga, 4.

As.

Peso: 12,16 g.
Mód.: 30 mm.
Núm. de inventario: 2.12169.
Villaronga, 4.

As.

Peso: 12,10 g.
Mód.: 29/27 mm.
Núm. de inventario: 2.12172.
Villaronga, 4.

As.

Peso: 11,49 g.
Mód.: 28/27 mm.
Núm. de inventario: 2.12177.
Villaronga, 4.

As.

Peso: 11,40 g.
Mód.: 28/27 mm.
Contramarca: cabeza de águila. Guadán, XXVIII.
Núm. de inventario: 2.12180.
Villaronga, 4.

As.

Peso: 11,24 g.
Mód.: 29/28 mm.
Contramarca: cabeza de águila. Guadán, XXVIII.
Núm. de inventario: 2.12173 Villaronga, 4

As.

Peso: 11,24 g.
Mód.: 29/28 mm.
Núm. de inventario: 2.12178.
Villaronga, 4.

As.

Peso: 11,23 g.

Mód.: 28/27 mm.

Núm. de inventario: 2.12181.

Villaronga, 4.

As.

Peso: 11,17 g.

Mód.: 28 mm.

Núm. de inventario: 2.12187.

Villaronga, 4.

As.

Peso: 11,06 g.

Mód.: 30/28 mm.

Núm. de inventario: 2.12175.

Villaronga, 4.

As.

Peso: 10,99 g.

Mód.: 28 mm.

Núm. de inventario: 2.12170.

Villaronga, 4.

As.

Peso: 10,27 g.

Mód.: 28/26 mm.

Núm. de inventario: 2.12174.

Villaronga, 4.

As.

Peso: 9,58 g.

Mód.: 29/28 mm.

Núm. de inventario: 2.12176.

Villaronga, 4.

As.

Peso: 8,46 g.

Mód.: 27/24 mm.

Núm. de inventario: 2.12186.

Villaronga, 4.

38. *Orense (museo).*

Dupondio.

Peso: ——.
Mód.: ——.
Villaronga, 2.

Bibliografía: J. M. CAAMAÑO, «Aportaciones al estudio de las monedas de la “caetra” ...», *op. cit.*, pág. 71.

As.

Peso: 9,12 g.
Mód.: ——.
Villaronga, 4.

As.

Peso: 9,19 g.
Mód.: ——.
Villaronga, 4.

Bibliografía: R. M. S. CENTENO, *Circulação monetária no Noroeste...*, *op. cit.*, pág. 160, núms. 46 y 47.

39. *Palencia (museo).*

Dupondio.

Peso: 12,90 g.
Mód.: 30/29 mm.
Villaronga, 2.

As.

Peso: 10,20 g.
Mód.: 25/24 mm.
Villaronga, 3.

As.

Peso: 11,30 g.
Mód.: 29/28 mm.
Villaronga, 4.

Monedas estudiadas en el año 1981.

40. *Pontevedra (museo).*

Dupondio.

Peso: 18,70 g.
Mód.: 30 mm.
Villaronga, 2.

Dupondio.

Peso: 10,30 g.

Mód.: 28 mm.

Villaronga, 2.

As.

Peso: 7,80 g.

Mód.: 14 mm.

Villaronga, 3.

As.

Peso: 11,75 g.

Mód.: 28 mm.

Villaronga, 4.

As.

Peso: 10,75 g.

Mód.: 28 mm.

Villaronga, 4.

Bibliografía: A. GARCÍA ALÉN, «La moneda Hispánica en el Museo de Pontevedra», *M. P.* VII, 1952, págs. 136-137, núms. 1-3.

41. *Valladolid (museo).*

As.

Peso: 8,61 g.

Mód.: 24 mm.

Valladolid, 3.

As.

Peso: 7,70 g.

Mód.: 24/23 mm.

Valladolid, 3.

As.

Peso: 7,45 g.

Mód.: 24/23 mm.

Valladolid, 3.

As.

Peso: 10,90 g.

Mód.: 29/28 mm.

Valladolid, 4.

As.

Peso: 9,37 g.

Mód.: 28/27 mm.

Valladolid, 4.

Material estudiado en el Museo Arqueológico de Valladolid ⁽⁹⁵⁾.

42. *Paços de Ferreira.*

As.

Peso: 12,00 g.

Mód.: —.

Villaronga, 3.

Bibliografía: R. M. S. CENTENO, *Circulação monetária no Noroeste...*, op. cit., pág. 145, núm. 128.

43. *Pico del Castro.*

As.

Peso: —

Mód.: —.

Villaronga, 3 ó 4.

Bibliografía: M. GÓMEZ MORENO, *Catálogo Monumental de España. Provincia de León*, Madrid, 1925, pág. 6.

44. *Porto de Sabugueiro.*

As.

Peso: 10,02 g.

Mód.: 25/24 mm.

Villaronga, 3.

Bibliografía: F. MATEU Y LLOPIS, «Hallazgos Monetarios V», *Am-purias* IX-X, 1947-1948, pág. 79, núm. 280.

45. *Poza de la Sal.*

As.

Peso: 10,40 g.

Mód.: 27 mm.

Villaronga, 4.

(95) Doy las gracias a E. Wattenberg y F. Represa por las facilidades dadas para el estudio de estas piezas.

Bibliografía: C. ALFARO ASINS, «Monedas con indicación de procedencia recientemente integradas en la sección de Numismática del M. A. N., I», *Bol. M. A. N. M.* III, 2, 1985, pág. 140, núm. 2.

46. *Ruecas.*

As.

Peso: 11,17 g.

Mód.: 29 mm.

Villaronga, 4.

Bibliografía: C. BLÁZQUEZ, «Hallazgos numismáticos en Extremadura», *Anas* 2/3, 1989-1990, pág. 212.

47. *Santo Domingo de Silos.*

Dupondio.

Peso: 19,12 g.

Mód.: 31/30 mm.

Villaronga, 2.

As.

Peso: 10,72 g.

Mód.: 25 mm.

Villaronga, 3.

As.

Peso: 10,45 g.

Mód.: 27/25 mm.

Villaronga, 4.

Bibliografía: L. SAGREDO-D. PRADALES, *Epigrafía y numismática en Santo Domingo de Silos* (en prensa).

48. *Valtuille de Abajo.*

As.

Peso: —.

Mód.: —.

Villaronga, 3 ó 4.

Bibliografía: F. MATEU Y LLOPIS, «Hallazgos monetarios VI», *Ampurias* XIII, 1951, pág. 237, núm. 435.

49. *Villadiego.*

As.

Peso: —.

Mód.: —.

Villaronga, 3 ó 4.

As.

Peso: —.

Mód.: —.

Villaronga, 3 ó 4.

Bibliografía: A. HEISS, *Description Générale des Monnaies Antiques de l'Espagne*, París, 1870, pág. 430.

Monedas de Catálogos.

Sestercio.

Peso: 37,95 g.

Mód.: 38 mm.

Villaronga, 1.

Bibliografía: L. VILLARONGA, ¿Un sestercio único atribuible a P. Carisio y a Emerita?, *G. Num.* 10, 1968, pág. 21.

Dupondio.

Peso: 19,17 g.

Mód.: —.

Villaronga, 2.

Dupondio.

Peso: 18,17 g.

Mód.: —.

Villaronga, 2.

Dupondio.

Peso: 18,50 g.

Mód.: —.

Villaronga, 2.

As.

Peso: 10,70 g.

Mód.: —.

Villaronga, 3.

As.

Peso: 10,25 g.

Mód.: —.

Villaronga, 3.

As.

Peso: 9,91 g.

Mód.: —.

Villaronga, 3.

As.

Peso: 9,60 g.

Mód.: —.

Villaronga, 3.

As.

Peso: 9,10 g.

Mód.: —.

Villaronga, 3.

As.

Peso: 13,10 g.

Mód.: —.

Villaronga, 4.

As.

Peso: 12,52 g.

Mód.: —.

Villaronga, 4.

As.

Peso: 12,50 g.

Mód.: —.

Villaronga, 4.

As.

Peso: 12,40 g.

Mód.: —.

Contramarca: cabeza de águila. Guadán, XXVIII.

Villaronga, 4

As.

Peso: 11,05 g.

Mód.: —.

Villaronga, 4.

As.

Peso: 10,88 g.

Mód.: —.

Villaronga, 4.

As.

Peso: 10,00 g.

Mód.: —.

Villaronga, 4.

As.

Peso: 9,70 g.

Mód.: —.

Villaronga, 4.

As.

Peso: 8,30 g.

Mód.: —.

Villaronga, 4.

Bibliografía: L. VILLARONGA, «Emisión monetaria augustea con escudo atribuible a P. Carisio y a la zona norte de Hispania», *XI C. A. N.* (Mérida, 1968), Zaragoza, 1970, pág. 599; British Museum venta Levi 247, pág. 598; Villaronga 2517, pág. 599; Villoldo 1166; Cardim 224; Cardim 222; Almirall 621; Villaronga 2108; Villaronga 1677, pág. 600; Sub. ANE XII-61, núm. 282; Villoldo 1165; Villaronga 1298, pág. 599; Espuny 51; Almirall 619; Almirall 1453, pág. 600; Villaronga 1623, pág. 599; Almirall 620, pág. 600; Espuny 167.

Dupondio.

Peso: 13,50 g.

Mód.: 29 mm.

Villaronga, 2.

As.

Peso: 10,00 g.

Mód.: 24 mm.

Villaronga, 3.

As.

Peso: 11,90 g.

Mód.: 30 mm.

Villaronga, 4.

As.

Peso: 10,10 g.

Mód.: 27 mm.

Villaronga, 4.

Bibliografía: A. M. de GUADÁN, *La Moneda Ibérica*, Madrid, 1980, pág. 259, núms. 1004, 1007, 1005 y 1006.

Sestercio.

Peso: 37,90 g.

Mód.: —.

Villaronga, 1.

Dupondio.

Peso: 18,30 g.

Mód.: —.

Villaronga, 2.

As.

Peso: —.

Mód.: —.

Villaronga, 3.

As.

Peso: 12,50 g.

Mód.: —.

Villaronga, 4.

As.

Peso: —.

Mód.: —.

Villaronga, 4.

Bibliografía: F. ÁLVAREZ BURGOS, *Catálogo General de la Moneda Hispánica*, Madrid, 1979, pág. 218, núms. 1795 y 1796; pág. 219, núms. 1799, 1797 y 1798.

Dupondio.

Peso: 18,50 g.

Mód.: —.

Villaronga, 2.

As.

Peso: 9,50 g.

Mód.: —.

Villaronga, 3.

As.

Peso: 12,52 g.

Mód.: —.

Villaronga, 4.

Bibliografía: X.-F. CALICÓ, *Catálogo de Moneda Antigua de Hispania*, Barcelona, 1979, pág. 177, núms. 1275, 1277 y 1276.

Dupondio ⁽⁹⁶⁾.

Peso: 19,18 g.

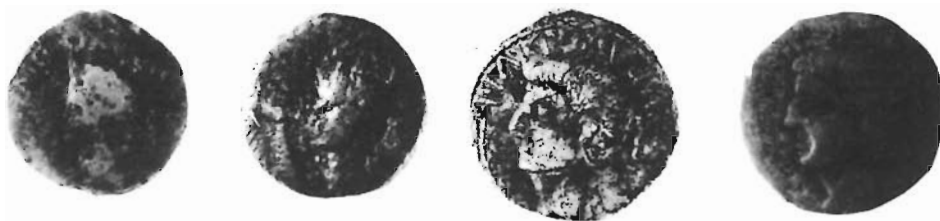
Mód.: —.

Villaronga, 2.

Bibliografía: A. BELTRÁN, «Nuevas aportaciones al problema de los bronce de Augusto con caetra o panoplia acuñados en el Noroeste de España», *Nvmisma* XXVIII, 150-155, 1978, pág. 163, Banti Simonetti 1369.

(96) Sólo tomamos esta pieza porque las otras son las mismas que las de Villaronga.

DISTRIBUCIÓN DE LOS EJEMPLARES DE BRONCE DE LA CAETRA



Museo Arqueológico de Valladolid



Museo Arqueológico Nacional de Madrid



Museo Provincial de Lugo



Monedas de la zona de Silos



Monedas de Deobrigula

Los estudios de numismática en Galicia: problemas y perspectivas

Por Fernando Acuña Castroviejo

Departamento de Historia 1, Universidad de Santiago

CON esta comunicación pretendo dar a conocer la situación en la que se encuentra la Numismática en Galicia, hacer una revisión de lo publicado y plantear lo que, a mi juicio, se debería hacer en este campo, parte de lo cual ya se ha comenzado o continuado, y los problemas con los que se encuentra el investigador a la hora de afrontar el estudio de los fondos existentes en los museos y colecciones particulares así como en el análisis de la circulación monetaria, entre otros aspectos.

Hasta el momento no existe una obra de conjunto sobre la Numismática en Galicia si exceptuamos el libro de J. Paz Bernardo ⁽¹⁾ en el que el autor pretende catalogar todas las monedas acuñadas en Galicia con un criterio muy discutible, con errores históricos muy grandes y que, aunque tiene alguna utilidad, no se puede tomar como referencia obligada.

En cambio, la excelente ponencia de A. Orol Pernas ⁽²⁾ a quien muy justamente este Congreso rinde homenaje, presenta una panorámica crítica de la situación y expone los problemas que existen, como la poca atención prestada, la falta de publicaciones así como de colecciones especiali-

(1) J. PAZ BERNARDO, *Las monedas acuñadas en Galicia*, Barcelona 1991.

(2) A. OROL PERNAS, «Numismática gallega», *IV Congreso Nacional de Numismática*, Alicante 1980, *NVMISMA* XXX, 1980, págs. 227-242.

zadas, entre otras cuestiones, aunque hay que hacer notar la ausencia de trabajos importantes que no están referenciados.

La publicación del trabajo de Orol me exime de repetir la bibliografía por él recogida que, sustancialmente, no aumentó cuando el propio autor publicó en la *Gran Enciclopedia Gallega* un resumen de lo conocido ⁽³⁾. De todas formas citaré algunos trabajos por su interés en relación con este texto, ya que deben figurar al tratarse en muchos casos de artículos que tampoco aparecen en la bibliografía publicada en las *Actas de Lugo*, en gran parte por ser posteriores ⁽⁴⁾.

Para las primeras acuñaciones, de época romana, es de interés el trabajo de Caamaño sobre las monedas de la *caetra* que existen en la Colección Blanco-Cicerón ⁽⁵⁾ acuñadas con motivo de las guerras cántabras, en el que se propugna la existencia de una ceca en Lugo.

Hoy en día parece indudable que las acuñaciones debieron realizarse en el noroeste y muy posiblemente en Lugo, capital del convento jurídico, ya que el número de hallazgos así lo puede indicar junto con la aparición de cospeles en las excavaciones que allí se llevan a cabo ⁽⁶⁾.

De todas formas será necesario hacer un estudio exhaustivo de todos los numismas conocidos analizando aspectos no contemplados en ocasiones, como los cuños, para poder concretar más.

El conocimiento de la numismática de épocas sueva y visigoda ha aumentado en los últimos años, aunque pienso que es un tema en el que hay que seguir trabajando, sobre todo en lo referente a las cecas.

El estudio más reciente del que tengo noticia es el de Livermore, en el que hace una revisión de lo conocido en una buena síntesis ⁽⁷⁾.

Para las acuñaciones de época visigoda pueden consultarse los sucesivos trabajos de Chaves, de los que sirve de muestra el último con la bibliografía anterior, que excuso repetir ⁽⁸⁾.

(3) A. OROL PERNAS, «Numismática», *Gran Enciclopedia Gallega*, tomo XXII, págs. 241-247, sin fecha pero posterior a 1982.

(4) F. ACUÑA CASTROVIEJO, «Bibliografía de la Galicia romana», *Actas del Coloquio Internacional sobre el Bimilenario de Lugo*, Lugo, 1977, págs. 175-191 (espec. 189-190).

Hay que hacer mención aquí de la reciente publicación *Orientación. Bibliografía da Galicia romana*, de M. T. AMADO RODRÍGUEZ y A. PEREIRO PARDO editada por el Museo Arqueológico de La Coruña en 1991, que en las págs. 32-34 recoge una amplia bibliografía sobre la numismática gallega, aunque no tiene en cuenta la «Bibliografía numismática de Galicia» de M. CAVADA NIETO, publicada en el *Boletín Auriense* XII, 1982, págs. 217-227, referido sólo al Imperio Romano.

(5) J. M. CAAMAÑO GESTO, «Aportaciones al estudio de las monedas de la "caetra". Las monedas de la Colección Blanco-Cicerón», *Boletín Auriense* IX, 1979, págs. 67-76.

(6) Agradecemos la información a A. RODRÍGUEZ COLMENERO y a S. FERRER que en la actualidad están estudiando la numismática aparecida en las excavaciones.

(7) H. V. LIVERMORE, «The coinage of the Suevic Period», *Nummus*, 2.ª serie, XII/XIII, Oporto 1989-1990, págs. 39-49.

(8) M. J. y R. CHAVES, «Nuevas aportaciones al corpus de la moneda visigoda», *Acta Numismática* 19, 1989, págs. 109-114.

No hay grandes novedades en relación con las acuñaciones medievales cristianas. Se publican algunos artículos de interés pero apenas se tratan cuestiones como la de las cecas. Lo mismo sucede con las acuñaciones modernas de las cecas de La Coruña y Xubia que fue la última en funcionar en Galicia.

Dejando a un lado lo anterior, son importantes los estudios dedicados a la circulación monetaria.

Para el noroeste hay que destacar las aportaciones de Martín Bueno ⁽⁹⁾ y, sobre todo, la tesis doctoral de Rui Centeno sobre la circulación monetaria en el Alto Imperio ⁽¹⁰⁾ que es una obra a la que siempre habrá que acudir y en la que determina el proceso de monetización de la economía del norte entre mediados del siglo I a.C. y finales del siglo II d.C.

Ultimamente los comentarios y análisis que realiza Naveiro en su tesis permiten obtener para este territorio unas conclusiones más actualizadas ⁽¹¹⁾.

Por las citas que acabo de realizar no hay duda que hasta los tiempos medievales hay que considerar el noroeste, es decir, la *Gallaecia*, como una unidad a la hora de hacer valoraciones globales.

Otro aspecto que quiero resaltar es el referido a la situación actual de las colecciones numismáticas en Galicia y los problemas que plantea su estudio ⁽¹²⁾.

En el *VII Congreso Nacional de Numismática*, Beltrán Lloris publicaba su Ponencia en la que hay un apartado dedicado a los museos y colecciones españolas que, lógicamente, no pretende ser exhaustivo, entre otras cosas por la imposibilidad de acceder en muchos casos a la información pertinente ⁽¹³⁾.

En lo que se refiere a Galicia hay referencias a seis museos: Bellas Artes de La Coruña; Provincial de Pontevedra; Diocesano y Provincial de Lugo, y Quiñones de León, en Vigo.

Considero de interés a este respecto hacer aquí algunas reflexiones sobre la situación de los museos y colecciones particulares gallegas que reú-

(9) M. MARTÍN-BUENO, «Problemas de romanización y circulación monetaria en Galicia», *Actas do Seminario de Arqueología do Noroeste Peninsular* III, Guimarães, 1980, págs. 181-193. Id. «Circulación monetaria en la región leonesa: problemas numismáticos en el NW», *Lancia* 1, 1983, páginas 187-198.

(10) R. M. S. CENTENO, *Circulação monetária no Noroeste de Hispânia até 192*, Oporto 1987.

(11) J. L. NAVEIRO LÓPEZ, *El comercio antiguo en el N. W. peninsular*, Museo de La Coruña, 1991, espec. págs. 167-173.

(12) Ya en 1975 F. FARÍÑA BUSTO, en un par de artículos publicados en *Grial* 49 y 50, págs. 312-324 y 440-457 titulados «Los museos gallegos» y «El museo y la exposición. Problemas en torno al Museo de Combarro», analizaba toda la problemática.

(13) M. BELTRÁN LLORIS, «Museos y gabinetes numismáticos. Presente y futuro. Parte I», *VII Congreso Nacional de Numismática*, Madrid, 1989, págs. 103-158.

nen fondos de los que en múltiples casos se ignora la procedencia y no existe un contexto, lo que dificulta e impide, en ocasiones, extraer conclusiones, por lo que apenas se puede ir más allá de una mera catalogación.

En este sentido creo que puede ser útil dar aquí una relación de las colecciones que existen en la Galicia actual.

1. *Museo Histórico-Arqueológico* (La Coruña)

Contiene numismas procedentes de excavaciones (Castro de Elviña, campamento romano de Cidadela) y del mercado de antigüedades así como de hallazgos casuales.

Hay catalogaciones parciales en marcha ⁽¹⁴⁾.

2. *Museo Provincial de Bellas Artes* (La Coruña)

Tiene una amplia colección pero no hay estudios sobre ella ⁽¹⁵⁾.

Posee monedas de casi todos los emperadores romanos, piezas españolas a partir de Enrique IV así como otras de países árabes, oriente y Europa.

También contiene una buena colección de medallas.

3. *Museo de Terra de Melide* (La Coruña)

Tiene fondos no muy numerosos, pero entre ellos está un importante tesorillo de época bajo-romana ⁽¹⁶⁾.

4. *Universidad de Santiago*

La Universidad posee una amplia colección numismática no publicada en su conjunto, en la que existen numismas de todas las épocas y países (Extremo Oriente, Grecia, Roma, Hispania, medieval, moderna y contemporánea) ⁽¹⁷⁾.

(14) Para estas colecciones consúltese la comunicación de B. SÁENZ-CHAS DÍAZ en este Congreso en la que se plantean los grandes problemas que existen a la hora de trabajar en un museo en lo que concierne a la Numismática.

(15) M. RODRÍGUEZ MANEIRO, *El Museo Provincial de Bellas Artes de La Coruña*, Santiago, 1978, págs. 24-25.

(16) Lo único publicado de la colección numismática de este museo es el estudio de A. ORTIZ FERNÁNDEZ y F. ACUÑA CASTROVIEJO, «Notas sobre o tesouríño numismático de Gundrei», *Boletín do Centro de Estudos Melidenses* núm. 4, Melide 1988.

(17) Sobre esta colección se realizaron trabajos que se citarán más adelante y hay otros en preparación. Un inventario se está llevando a cabo por X. SUÁREZ OTERO dentro del marco de un convenio entre la Consellería de Cultura y la Universidad.

Cuenta también con una buena colección de medallas.

5. *Catedral de Santiago*

Conserva los numismas aparecidos en las excavaciones relizadas por Chamoso Lamas y estudiados en parte por Navascués ⁽¹⁸⁾.

6. *Museo de las Peregrinaciones (Santiago)*

Contiene un número indeterminado de monedas que ingresaron en el museo en la época en que fue director Manuel Chamoso Lamas. Es posible que procedan de las excavaciones realizadas por él en distintos lugares de Galicia ⁽¹⁹⁾.

7. *Museo Provincial (Lugo)*

Tiene un amplio monetario con piezas procedentes de distintos puntos de Galicia. Existen algunos estudios parciales sobre sus fondos ⁽²⁰⁾.

8. *Museo Diocesano (Lugo)*

Conserva una pequeña colección de varias épocas ⁽²¹⁾.

9. *Catedral de Lugo*

Contiene la Colección Modesto Carballal con monedas de época romana y de varios países ⁽²²⁾.

(18) J. M. de NAVASCUÉS, «Hallazgos monetarios en la Catedral de Santiago de Compostela», *Numario Hispánico* VII, 1958, págs. 195-197.

Es útil también el libro de J. GUERRA CAMPOS, *Exploraciones arqueológicas en torno al sepulcro del Apóstol Santiago*, Santiago de Compostela 1982, *passim*.

(19) Hay piezas de Moraime, entre otros yacimientos. No hay nada catalogado según información de la directora E. Varela Arias, a quien agradecemos los datos.

(20) De la bibliografía existente reseñamos M. VÁZQUEZ SEIJAS, «Del Lugo romano. Hallazgos de monedas», *Boletín de la Real Academia Gallega* núm. 261, 1936, pag. 225; Id. «Hallazgo de denarios romanos en Bares», *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Lugo* VII, 1953, páginas 304-308; F. ARIAS VILAS, «Noticia dun tesouríño de moedas romanas no Cadramón (Valadouro, Lugo)», *Gallaecia* 5, 1979, págs. 325-330; Id. *Museo Provincial de Lugo*, Lugo 1983.

(21) Agradecemos la información a C. SÁNCHEZ MILAO. Pueden verse referencias en C. SANZ-PASTOR y FERNÁNDEZ DE PIEROLA, *Museos y Colecciones de España*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1990, pág. 331.

(22) Información, que agradecemos, facilitada por el director del Museo Monográfico del Castro de Viladonga, don Felipe Arias Vilas.

10. *Museo Monográfico de Castro de Viladonga* (Lugo)

Reúne los materiales procedentes de este yacimiento con un importante conjunto de numismas recuperadas en las sucesivas excavaciones. La mayoría son del Bajo Imperio aunque existen piezas que van desde el siglo I hasta el siglo V ⁽²³⁾.

11. *Museo parroquial de San Martiño de Mondoñedo* (Lugo)

Tiene una pequeña colección ⁽²⁴⁾.

12. *Museo Arqueológico Provincial* (Orense)

Tiene una importante colección de distintas épocas. Algunos conjuntos ya están publicados ⁽²⁵⁾.

13. *Museo de Barco de Valdeorras* (Orense)

Se trata de un museo que todavía no está organizado pero que entre sus fondos tiene monedas romanas procedentes del Castelo de Valencia do Sil y de otros lugares ⁽²⁶⁾.

14. *Museo Provincial* (Pontevedra)

Desde su fundación y como heredero de la «Sociedad Arqueológica» tuvo un importante numerario acrecentado con los años, que comprende tanto materiales hispánicos como romanos, medievales y modernos. Parte de sus fondos están publicados y otros están en proceso de catalogación ⁽²⁷⁾ por L. Ansemil Parada.

(23) *Museo del Castro de Viladonga. Castro de Rei-Lugo*, por F. ARIAS VILAS, Ministerio de Cultura, Madrid, 1990.

(24) Vid. nota 21, pág. 336.

(25) M. CAVADA NIETO y J. FERRO COUSELO, «Las monedas de Castromao», *Boletín Auriense* VI, 1977, págs. 149-168; M. CAVADA NIETO, «Tesorillo de denarios de Flariz», *Gallaecia* 3/4, 1979, págs. 307-315.

(26) No existen publicaciones sobre sus fondos y el material está disperso en la actualidad.

(27) A. GARCÍA ALEN, «La moneda hispana en el Museo de Pontevedra», *El Museo de Pontevedra* VII, 1953, págs. 99-140; Id. «Las monedas del tesoro Bedoya», *El Museo de Pontevedra* IX, 1955, págs. 57-66; F. FARINA BUSTO, «Tres tesorillos del siglo IV procedentes de la provincia de Pontevedra», *BSAA* XXXVIII, 1972, págs. 249-266; Id., «Dos inventarios numismáticos», *El Museo de Pontevedra* XXVII, 1973, págs. 93-115; Id., «Dos tesorillos monetales del siglo XIX en el Museo de Pontevedra», *El Museo de Pontevedra* XXVII, 1974 págs. 101-113; Id. «Moneda medieval castellana en el Museo de Pontevedra», *El Museo de Pontevedra* XXIX, 1975, págs. 195-212.

15. *Museo «Quiñones de León»* (Castrelos, Vigo)

Contiene monedas de procedencia muy dispar. Las hay de cecas ibéricas e hispano-latinas, romanas y de períodos posteriores, algunas como las griegas son de procedencia foránea. No hay publicaciones sobre estos fondos, algunos de los cuales proceden de excavaciones ⁽²⁸⁾.

16. *Museo Municipal de Ponteareas* (Pontevedra)

Recoge en sus salas monedas procedentes de los castros de Troña y Taboexa, ambos en la provincia, que ingresaron tanto como producto de excavaciones como de hallazgos ocasionales ⁽²⁹⁾.

17. *Museo Diocesano de Tuy* (Pontevedra)

Son muy pocas las piezas que existen en este museo, de creación relativamente reciente ⁽³⁰⁾.

18. *Museo de la Sociedad Pro-Monte de Santa Trega* (Pontevedra)

Este museo monográfico reúne materiales procedentes no sólo de las excavaciones realizadas en la citania de Santa Trega, sino también de otros yacimientos ⁽³¹⁾.

19. *Colección Blanco-Cicerón*

Esta colección fue creada por don Ricardo Blanco-Cicerón entre finales del siglo XIX y principios del XX. Hoy está dispersa y en lo que se refiere a la parte numismática, se conservan monedas romanas, medievales, modernas y contemporáneas así como una importante colección de medallas ⁽³²⁾.

(28) *Catálogo Pazo-Museo Municipal «Quiñones de León»* (Castrelos), Vigo, 1978.

(29) Vid. la comunicación que presenta en este Congreso L. Ansemil Parada.

(30) En la revista *Tui. Museo y Archivo Histórico y Diocesano* hay referencias sobre los fondos del museo, entre los que se encuentran numismas.

(31) M. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, «La colección numismática del Museo de Sta. Tecla», *El Museo de Pontevedra* X, 1956, págs. 25-37.

(32) Recojo en esta nota y en otras los trabajos publicados: J. M. CAAMAÑO GESTO, «Las monedas imperiales de cecas hispanas en la Colección Blanco-Cicerón», *Gallaecia* 5, 1979, págs. 101-166, y art. cit., nota 5; M. OTERO VIÑA: *Medallas de la Colección Blanco-Cicerón*, Santiago, 1986 (tesina de licenciatura, inédita).

20. *Colección Orol Pernas*

En las publicaciones de este autor aparecen repetidas menciones e ilustraciones de los fondos numismáticos que poseía ⁽³³⁾.

21. *Colección Bouza-Brey*

Posee un conjunto de monedas importantes sobre todo de época romana ⁽³⁴⁾.

* * *

Como se puede observar, hay un conjunto considerable de fondos de los que en la mayoría de los casos no existe ni catálogo ni publicación, falta el contexto, las colecciones se forman por donativos, hallazgos casuales, piezas procedentes de excavaciones, a veces sin referencias precisas, sin olvidar aquellas procedentes del mercado de antigüedades.

Por otro lado es imposible conocer con exactitud qué colecciones particulares existen en Galicia.

En resumen, pienso que la panorámica no variará en demasía con respecto a otras áreas peninsulares.

A la vista de todo lo anterior, conviene plantearse el camino a seguir para que, en el futuro, se puedan conocer mejor todos los múltiples aspectos que conciernen a la numismática en Galicia.

Considero que hay que incidir en diversos aspectos que, en síntesis, serían los siguientes:

A) Saber lo que hay. Para ello es preciso el inventario y catalogación de los fondos existentes en las diversas instituciones y colecciones particulares.

B) Estudio de las cecas. A pesar de trabajos beneméritos sobre los centros de acuñación tanto de época romana como germánica, medieval, y tiempos posteriores, se hace necesaria una investigación a fondo de cada una de ellas ⁽³⁵⁾.

C) Tratar la circulación monetaria partiendo de los trabajos existentes, ya citados, y de los nuevos datos que proporcionen tanto los hallazgos posteriores como las nuevas interpretaciones.

(33) Vid. como muestra la voz «Numismática» en la *Gran Enciclopedia Gallega*, cit. en nota 3.

(34) Actualmente se conservan en la casa familiar de Cortegada de Baños (Orense).

(35) Recientemente, en 1989, se realizó en La Coruña una exposición sobre las cecas gallegas con un folleto de A. OROL PERNAS.

D) Por su singular interés convendría investigar en aspectos muy concretos relacionados con Santiago. Tal es el caso de las monedas que, con motivo de las peregrinaciones, circulaban por Compostela y Galicia ⁽³⁶⁾.

E) Profundizar en las noticias que hay sobre las «monedas de cuero», tantas veces citadas y de las que muy poco se sabe ⁽³⁷⁾.

F) No hay que olvidar la analítica química de las monedas así como el examen de la documentación existente para las diferentes épocas ⁽³⁸⁾.

En relación con todas estas cuestiones quisiera resaltar el papel que la Universidad y en concreto la de Santiago, a través del Departamento de Historia 1, realiza en este campo en la actualidad en el que parte de precedentes muy importantes.

Hasta 1968 Parga Pondal se preocupó de inventariar los fondos de la Universidad.

Entre 1968 y 1972, bajo la dirección de Balil, se procedió a reorganizar el monetario y a trabajar en este campo, lo que se tradujo en la realización de tesinas ⁽³⁹⁾ y tesis ⁽⁴⁰⁾, las primeras de numismática leídas en Santiago.

En los últimos años se inicia, bajo mi dirección, una línea de investigación enfocada al campo numismático de acuerdo con los objetivos antes expuestos, que pretende cubrir gran parte de este campo.

Así, unos investigadores trabajan en la catalogación de los fondos de los museos ⁽⁴¹⁾, otros en los de las colecciones particulares ⁽⁴²⁾ a los que hay que añadir los que comienzan ahora su andadura ⁽⁴³⁾.

En otro ámbito y fuera de la Universidad de Santiago hay que destacar los trabajos de Cavada en Orense (Universidad de Vigo) y los que los miembros de los museos realizan en los mismos.

(36) F. BOUZA BREY, «La moneda de Tours y la peregrinación», *Compostellanum* XI, 1966, páginas 613-620.

(37) Esta cuestión es muy problemática ya que numerosos autores dudan de la autenticidad de estas piezas. El caso es que M. VÁZQUEZ SEIJAS publicó un trabajo titulado «Monedas de cuero», *Boletín de la Real Academia Gallega*, 1932, con documentos en los que aparecen citadas estas piezas.

(38) En el VII Congreso Nacional de Numismática se presentó un trabajo de J. Martín Gil *et alii*, que puede dar idea del interés de estos análisis. Vid. págs. 339-346.

(39) M. CAVADA NIETO, *Hallazgos romanos en la provincia de La Coruña. Los hallazgos numismáticos*, Santiago, 1970; F. FARIÑA BUSTO, *La circulación monetaria en el siglo III d.C. en el noroeste peninsular a través de la colección numismática de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago*, Santiago, 1971.

(40) M. CAVADA NIETO, *Galicia romana. Circulación monetaria*, Santiago, 1973.

(41) Vid. las notas números 14, 16 y 29.

(42) Tal es el caso de la comunicación de M. Zabaleta Estévez a este Congreso y las presentadas al IV Coloquio Galaico-Minhoto, Lugo, 1990 (en prensa), por M. J. PINILLA LÓPEZ «A moeda romana de bronce na colección Blanco-Cicerón: avance preliminar», y B. SÁENZ-CHAS DÍAZ, «As moedas da colección Blanco-Cicerón: dende os Reises Católicos ata Alfonso XIII. Estudio preliminar».

(43) Como M. T. Costales García y B. Yugueros, que inician ahora sus tesinas.

En conclusión, pienso que ahora estamos en unas óptimas condiciones para poder trabajar con un equipo enfocado en distintas vías dentro del campo numismático en todas las épocas para lo que será preciso que las instituciones y organismos públicos, y también privados, colaboren con sus medios para poder llevar a buen fin la investigación.

Colección numismática del Museo de Ponteareas

Por Lucía Ansemil Parada ()*

Departamento de Historia 1. Universidad de Santiago.

EN 1989 fue creada en Ponteareas (Pontevedra) una institución museística, de entidad municipal, conformada en su mayor parte por piezas de carácter arqueológico; aunque, intentando hacerse eco y salvaguardia de la identidad cultural local, acoge también, ya sea en depósito o donación, objetos de valor antropológico, muestras de la cultura popular y de los personajes de ámbito local o con él relacionados. Conserva así piezas de tipo pictórico de los artistas locales, muestras fotográficas y objetos de ámbito popular y carácter doméstico, entre otros.

Sin embargo, en la actualidad está configurado mayoritariamente por piezas de tipo arqueológico procedentes sobre todo de las diversas campañas de excavación sistemática que desde 1981 J. M. Hidalgo Cuñarro viene realizando en el castro de Troña, ubicado en la parroquia de Pías, dentro de esta localidad.

El castro, definido por una gran acrópolis y una amplia terraza que se extiende hacia el poniente, fue empezado a excavar sistemáticamente por L. Pericot García y F. López Cuevillas ⁽¹⁾, desde 1927 hasta 1930, descubriéndose varias construcciones castreñas, un sistema defensivo y de amu-

(*) Becaria del Museo Provincial de Pontevedra.

(1) L. PERICOT y F. LÓPEZ CUEVILLAS, «Excavaciones en la citania de Troña», *S. E. Arqueológica*, Memoria núm. 115, Madrid, 1930.

rallamiento y numerosas piezas arqueológicas: fíbulas, agujas, anillos, fragmentos de ánforas, «terra sigillata», cerámica indígena y romana, molinos de mano, piezas monetarias, etc. (2).

COMPOSICIÓN Y PROCEDENCIA DE LA COLECCIÓN

La composición de la colección numismática depositada en este museo consta de 128 numismas que abarcan cronológicamente desde la época republicana hasta el Tardo Imperio romano, siendo esta última etapa histórica la que más piezas aporta.

El conjunto se completa con tres piezas hispano-latinas: un as de bronce procedente de Celsa, fechada en época de Octavio Augusto, y dos sestercios, uno de Calagurris perteneciente a la época de Tiberio y otra pieza de difícil identificación por su mal estado de conservación.

Al tratar de establecer la procedencia de estas piezas se concluye que 11 de ellas proceden de las excavaciones realizadas en el castro de Troña, correspondiendo seis a follis con tipos y leyendas ilegibles, cuatro a ases de época de Tiberio o de Claudio y, finalmente, una a un denario de plata de época de Octavio Augusto. Es necesario reseñar además, que un conjunto de unos 20 ó 30 numismas procedentes de este yacimiento fueron estudiados por M. J. Pinilla y aparecerán en la publicación de los trabajos arqueológicos.

Las restantes piezas de la colección proceden de un castro muy romanizado próximo a Ponteareas, castro de Taboexa, en el municipio de As Neves. En 1929 Cayetano de Mergelina y Sebastián González (3) iniciaron una actividad de excavación que fue de nuevo retomada en la campaña del 76 por A. García Alén y P. Acuña.

Excavado sólo en el sector A, se puso en evidencia la existencia de un muro de cierre de la acrópolis y se procedió a limpiar la zona donde los informes señalaban la aparición de numerosos objetos en bronce y monedas, aportando así una rica serie de esculturas en bronce (4): un ara, un toro, el remate de una pátera, un ala, una lucerna, una bota, un pequeño bronce de Mercurio (5), una hebilla, una pata de caballo, actualmente depositados en el Museo de Pontevedra, al igual que un conjunto de 25 monedas con cronologías que abarcan desde el siglo II al siglo IV d.C. (6).

(2) J. M. HIDALGO CUÑARRO, *Castro de Troña*, Memorias, Campaña 1983, Xunta de Galicia.

(3) F. ACUÑA CASTROVIEJO: *Galicia Romana: Artes plásticas*, Santiago, 1973.

(4) F. ACUÑA CASTROVIEJO: *Ibidem*.

(5) P. ACUÑA FERNÁNDEZ: «Contribución al estudio de las religiones romanas en Galicia. El culto a Mercurio», *Boletín Auriense*, tomo VIII, 1987, págs. 199 y ss.

(6) P. ACUÑA y A. GARCÍA ALÉN, «Nuevo hallazgos en Taboexa (Pontevedra)», *El Museo de Pontevedra* XXIX, 1975, págs. 187-191.

Sin embargo, el conjunto de 128 piezas al que nos estamos refiriendo proceden en su gran mayoría de los depósitos o donaciones que ha recibido la institución tras los hallazgos fortuitos realizados por los buscadores de tesoros.

CLASIFICACIÓN

Los diversos aspectos a tener en cuenta en la clasificación de los conjuntos numismáticos han sido abordados en este caso atendiendo a tres puntos de enfoque:

- Inventario cronológico y de emperadores y personajes de la familia imperial romana.
- Al ámbito geográfico de emisión: cecas.
- Al criterio de valores de las piezas.

Procediéndose a dar a la ficha los datos usuales de: metal, módulo en milímetros, peso en gramos, tipo, leyenda, cronología, estado de conservación y procedencia. A estos datos se han tenido que añadir otros con el fin de configurar, al mismo tiempo que una ficha de catalogación, una de inventario pues, como sucede en la mayoría de los museos gallegos, no existe ficha de inventario debido entre otras causas a la falta de personal, a la escasez de espacio y a la diversidad de materiales en ellos conservados. Surge por lo tanto la necesidad de aunar los datos de ambos en una ficha única que sirva al mismo tiempo como inventario y como catálogo. No podemos olvidar el hecho de que la documentación del museo es imprescindible no sólo para el conocimiento de sus colecciones sino también para el buen funcionamiento de la institución.

1. *Criterio cronológico, emperadores y miembros de la familia imperial*: La mayoría de las piezas que conforman esta colección de monedas se pueden datar en el Bajo Imperio romano, concretamente muestran un predominio de los numismas de época constantiniana, no en vano 23 piezas corresponden a la etapa de Constancio II, con cronologías que abarcan desde el 335-348 d.C.; siete a la de Constantino I, del 313-326; tres a Constantino II, del 335-347, y cinco a la de Constante (337-340). Si a esto añadimos que unas 11 piezas ilegibles muestran el inicio de la leyenda CONST... se puede inferir el claro predominio de esta época.

El resto de las piezas por índice cuantitativo se corresponden con: 14 a la época de Claudio II, del 259-269; siete atribuidas al emperador Galieno, del 253-268; una de su mujer, Cornelia Salonina, y un follis a la esposa de Constancio Cloro, Theodora.

También con seguridad se fechan: una pieza de Quintilo del 270 d.C. y de la etapa flavia, una de Nerva y dos de Trajano. En el siglo I atribuímos también dos ejemplares a Tiberio, Claudio y Octavio Augusto.

Finalmente, dos denarios de plata se datan, uno en época de Octavio Augusto y otro en la Roma republicana perteneciente a Caius Valerius Flaccus (año 82 a.C.).

2. Otro enfoque clasificatorio del conjunto es el que hace referencia *al ámbito geográfico de las cecas de emisión*. Es éste un punto dificultoso ya que de la totalidad del conjunto, 128 piezas, unas 71 se nos muestran indeterminadas o ilegibles. De las restantes, se establece un claro predominio de las emisiones monetarias de Roma, de donde se contabilizan 15 piezas. Le siguen en importancia, Arelate con diez, Treveris con cinco y Nicomedia con cuatro. Con tres ejemplares tenemos a Cyzicus, Aquileia y Lugdunum. Dos piezas proceden de Constantinopla y tan sólo una procede de las cecas de Ostia, Siscia, Galia, Thessalonica, Mediolanum y Antioquia.

De cecas hispano-latinas tan sólo poseemos con certeza una pieza de Celsa y otra de Calagurris, otra de Clunia, además de un ejemplar dudoso que posiblemente sea atribuible a una ceca de entidad gala o hispánica.

3. *Criterio de valores de las piezas*: Todo este conjunto del Museo de Pontearreas consta en su totalidad de 78 follis, 22 antoninianos, diez ases, siete dupondios, diez sestercios y dos denarios de plata. Por lo tanto, no existe una excesiva variedad de metales, ya que exceptuando los dos denarios de plata, el resto son bronce, la mayoría de pequeño tamaño fechados en el Bajo Imperio, a excepción de unos cuantos ejemplares de época alto imperial.

La mayoría de estos numismas se conservan en un mal estado a causa de las rupturas o desgastes, ya sean producidos por su uso o debido a los distintos agentes naturales que en el transcurso del tiempo han actuado sobre ellos.

CONCLUSIÓN

Al realizar la catalogación y estudio de este conjunto de piezas se ha tenido que afrontar la dificultad que supone el hecho de que un gran porcentaje se encuentre bastante deteriorado determinando que algunas de ellas sean totalmente ilegibles en tipo y leyenda y otras sólo apreciables por una de sus caras, ya sea anverso o reverso, o incluso, tan sólo atribuibles atendiendo a su tipología.

Al contrario de lo que sucede con otras colecciones, tanto privadas como pertenecientes a los museos gallegos, contamos con la ventaja de co-

nocer la procedencia de todas estas piezas y, por otro lado, su pertenencia casi en su totalidad a un mismo yacimiento, pues a excepción de los 11 numismas procedentes del castro de Troña, el resto procede del castro de Ta-boexa, actualmente sin excavar, y que debido a la riqueza de sus hallazgos ha sido sistemáticamente expoliado hasta nuestros días por los buscadores de tesoros, de forma que al proceder estos numismas de hallazgos ocasionales han perdido parte de la información que las secuencias estratigráficas hubiesen podido proporcionar. No es preciso recalcar aquí el grave problema que esto supone a la hora de recuperar la información de un determinado período histórico ⁽⁷⁾.

De todas formas, y aun careciendo de datos para determinar la circulación monetaria en la zona, ya que por el volumen y características de la colección ésta sólo sirve para elaborar estudios gráficos y cronologías de emperadores, sabemos por estudios realizados por diversos autores ⁽⁸⁾, que en otros yacimientos de la comarca han aparecido una serie de monedas, la mayoría bronce de pequeño tamaño, follis, que nos indican posiblemente una intensa actividad comercial en la zona.

(7) D. NONY, «El empleo de los detectores de metales. Una opinión personal», *Gaceta Numismática* núm. 70, Barcelona, 1983, págs. 29-30.

(8) M. CAVADA NIETO, «Hallazgos monetarios en los castros de Galicia», *BSAA*, vol. XXXVII, Valladolid, 1971-72, págs. 211-248.

GRÁFICO ACUMULATIVO DE PIEZAS SEGÚN LOS EMPERADORES ROMANOS

		E J E M P L A R E S																							
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
S. I a.C.	República	X																							
	Augusto		X																						
S. I d.C.	Tiberio		X																						
	Claudio		X																						
	Nerva	X																							
S. II d.C.	Trajano		X																						
	Galieno							X																	
	Salonina	X																							
S. III	Claudio II El Gótico ..														X										
	Quintillo	X																							
	Theodora	X																							
	Constantino							X																	
	Constantino II			X																					
S. IV	Constante				X																				
	Constancio II																						X		

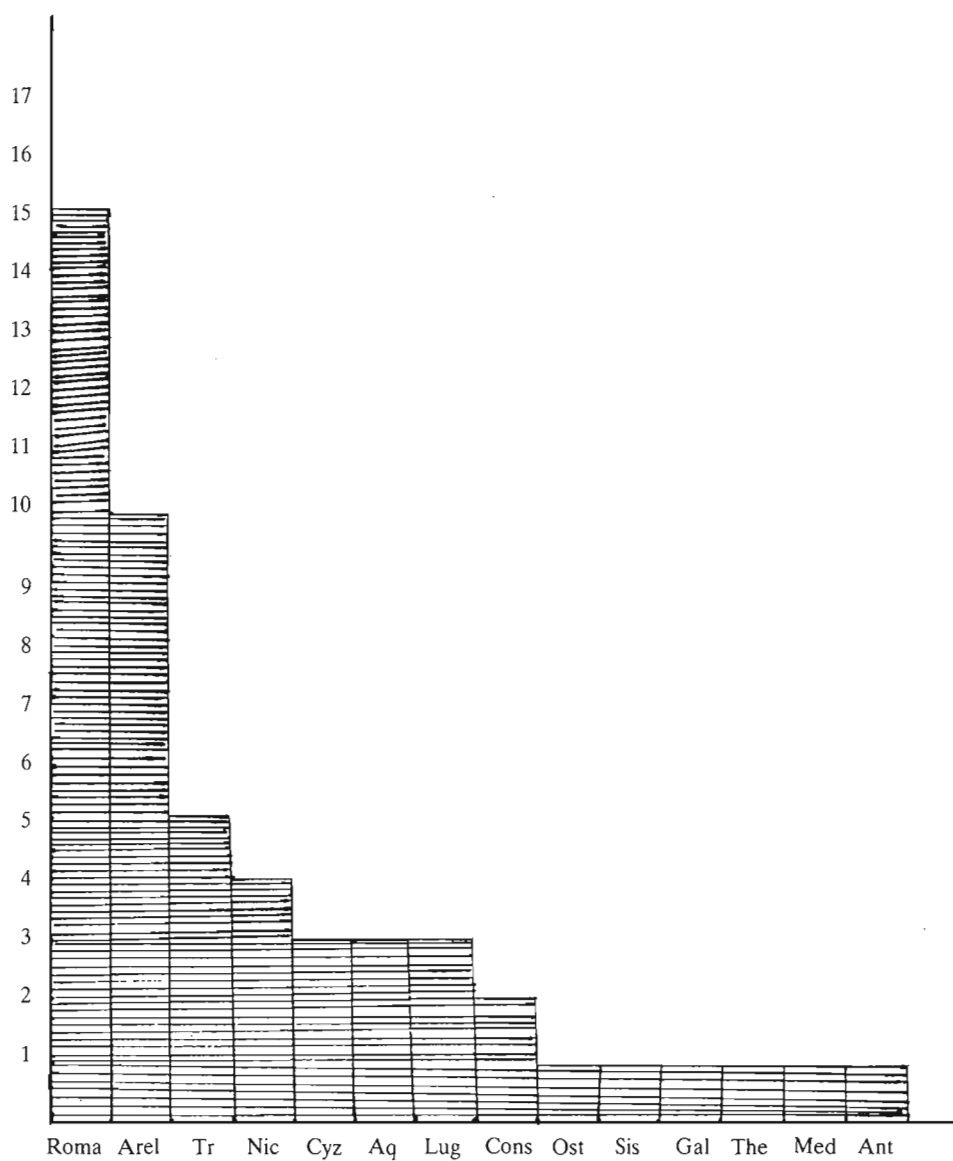
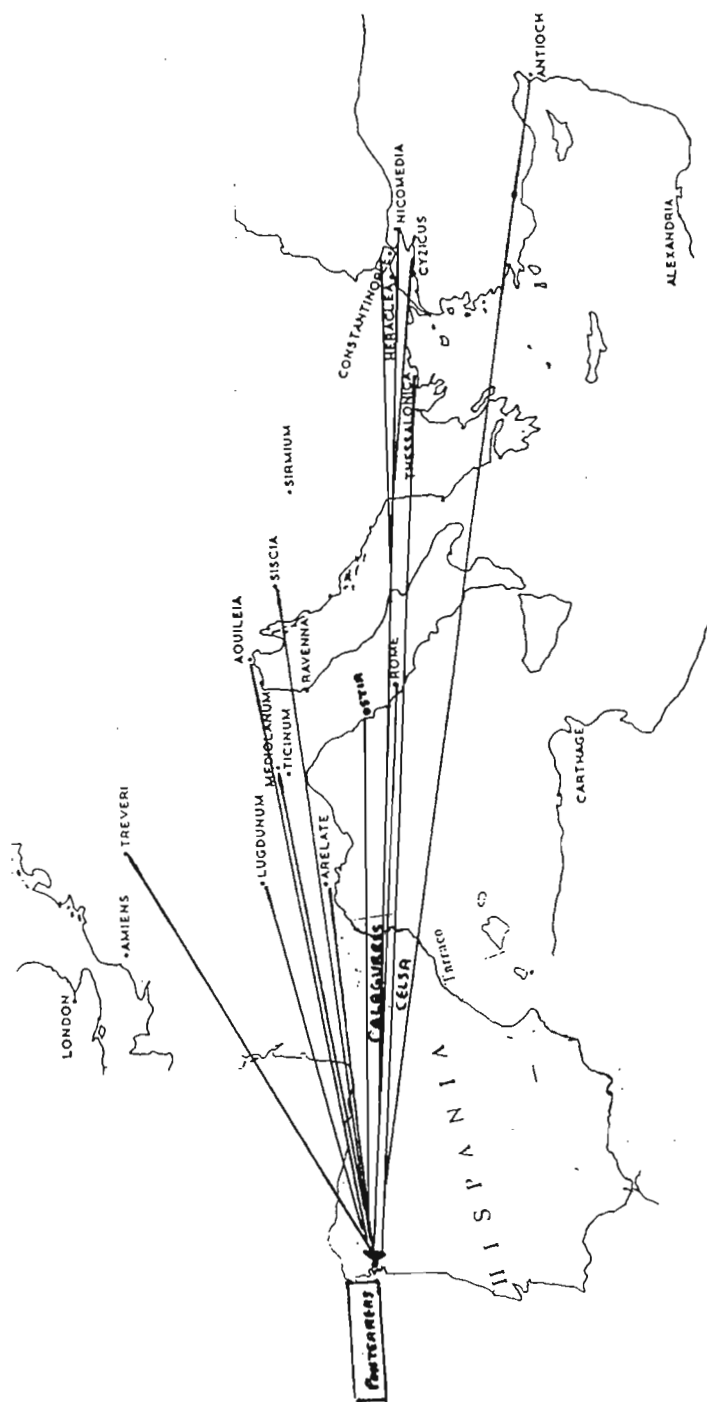


Gráfico acumulativo de piezas según las cecas



Mapa de distribución geográfica de cecas

BIBLIOGRAFÍA

A) *Obras para la catalogación numismática:*

- M. H. CRAWFORD, *Roman Republican coin hoards*, Londres, 1969.
E. BABELON, *Description Historique et Chronologique des monnaies de la Republique Romaine*, Bolonia, 1963.
H. MATTINGLY y E. A. SYDENHAM, *The Roman Imperial Coinage*, Londres, 1923 y ss.
P. V. HILL; J. P. KENT, y R. A. G. CARSON, *Late Roman bronze Coinage*, Londres, 1960.

B) *Obras para el estudio de la Colección:*

- F. ACUÑA CASTROVIEJO, *Galicia Romana: Artes plásticas*, Santiago, 1973.
P. ACUÑA, «Contribución al estudio de las religiones romanas en Galicia. El culto a Mercurio», *Boletín Auriense* VIII, 1977, pág. 199.
P. ACUÑA y A. GARCÍA ALEN, «Nuevo hallazgo en Taboexa (Pontevedra)», *El Museo de Pontevedra* XXIX, 1975, págs. 187-191.
M. CAVADA NIETO, «Hallazgos monetarios en los castros de Galicia», *BSAA* XXXVII, 1971-72, págs. 211-248.
F. FARIÑA BUSTO, «Tres tesorillos del siglo IV en la provincia de Pontevedra», *BSAA* XXXVII, 1971-72, pág. 289.
J. FILGUEIRA VALVERDE y A. GARCÍA ALEN, «Materiales para la Carta Arqueológica de la Provincia de Pontevedra», *El Museo de Pontevedra* VIII, 1955, pág. 146.
J. M. HIDALGO CUÑARRO, *Castro de Troña*, Memorias, Xunta de Galicia, 1983.
D. NONY, «El empleo de los detectores de metales. Una opinión personal», *Gaceta Numismática* núm. 70, 1983, págs. 29-30.

Los fondos numismáticos en los museos: inventario y catalogación

Por Belén Sáenz-Chas Díaz ()*

Departamento de Historia 1 (Universidad de Santiago)

EL trabajo de inventario y catalogación de los fondos numismáticos de un museo presenta una serie de problemas de tipo museográfico. En esta comunicación comentaremos las dificultades que se nos plantearon a la hora de realizar el inventario y catalogación de la colección numismática que alberga el Museo Arqueológico e Histórico de La Coruña, así como las soluciones que se adoptaron para la realización de dicho trabajo.

El Museo Arqueológico e Histórico de La Coruña, que depende administrativamente de un Patronato presidido por el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad, está ubicado en el Castelo de San Antón. Este edificio histórico, asentado en la que fuera la isla de San Antón, hoy en día unida a tierra, funcionó como lazareto para albergar a los marineros afectados de enfermedades contagiosas hasta 1588, fecha en la que se convirtió en fortaleza de defensa del puerto de La Coruña, funcionando como prisión militar y política hasta nuestro siglo. En 1960, las autoridades militares cedieron el edificio al Excmo. Ayuntamiento de La Coruña, creándose en

(*) Técnico del Museo do Pobo Galego.

él, a instancias de la Comisión Provincial de Monumentos, el Museo Arqueológico Provincial, que abrió sus puertas al público el 5 de octubre de 1968.

Este museo alberga numerosas piezas de muy diferente temática: la colección más importante es la integrada por los materiales arqueológicos procedentes de las excavaciones realizadas en la provincia. Pero además cuenta con abundantes piezas referentes tanto a la historia de la ciudad como del propio edificio, incluyendo asimismo, piezas de carácter suntuario e incluso una importante colección etnográfica.

El trabajo de catalogación e inventario de la colección numismática, que fue concebido como una colaboración temporal realizada durante los meses de septiembre de 1989, septiembre de 1990 y septiembre de 1991, está todavía sin concluir. En la actualidad hay alrededor de mil piezas catalogadas, quedando, por lo menos, otras tantas por catalogar, además de las nuevas adquisiciones que se hayan incorporado al museo en el último año, pues se trata de una colección abierta.

La colección de monedas de dicho museo se encuentra, en estos momentos, inédita en su totalidad y no se había realizado ningún estudio ni clasificación de la misma hasta el inicio de esta colaboración. Su característica fundamental es la heterogeneidad que presenta. En ella nos encontramos con piezas de todas las épocas —desde moneda griega hasta del rey don Juan Carlos—, de todos los materiales, de diferentes países e incluso medallas. La forma de ingreso de las piezas al museo es variadísima: hay monedas compradas en anticuarios o a particulares —conjunto de monedas romanas del siglo II al IV⁽¹⁾ o monedas de la ceca de Xubia⁽²⁾—, donaciones o depósitos de instituciones o de particulares⁽³⁾, piezas procedentes de excavaciones arqueológicas —Cidadela⁽⁴⁾—, tesorillos —Bares⁽⁵⁾—

(1) Conjunto formado por 97 piezas de época romana compradas por el museo en «Antigüedades el Desván» en diciembre de 1984. La más antigua es un denario de Antonino Pío (159-160) de la ceca de Roma y la más reciente un pequeño bronce (AE-4) de Constancio II (337-316) de ceca ilegible. La mayor parte de las monedas son antoninianos (68 piezas), aunque cuenta también con pequeños bronce del siglo IV (27 piezas) y denarios (dos piezas). En cuanto a los emperadores, la mayoría son de Galieno (32 piezas) y de Claudio II el Gótico (28 piezas). Se desconoce su procedencia.

(2) Colección compuesta por 64 monedas de cobre de la ceca de Xubia, 29 de Fernando VII y 35 de Isabel II. En ella aparecen representados todos los valores que acuñó esta ceca: 1, 2, 4 y 8 maravedís; 1/2, 1, 2 y 1/2 y 5 céntimos de escudo y medio real, además de una proclamación de Isabel II del 1 de diciembre de 1843. La moneda más antigua es una pieza de 2 maravedís de Fernando VII de 1813 y la más reciente una pieza de 1/2 céntimo de escudo de Isabel II de 1868. Fueron compradas por el museo a don Andrés García Pascual en mayo de 1989 y se desconoce su procedencia.

(3) La donación y el depósito son los procedimientos más habituales de ingreso de las piezas al museo. No vamos a destacar aquí ningún conjunto de monedas, ya que en la mayoría de los casos se trata de grupos poco numerosos en cuanto a piezas y sin un carácter unitario.

(4) Las excavaciones arqueológicas llevadas a cabo en el campamento romano de Cidadela (Sobrado de los Monjes, La Coruña) por el profesor Caamaño Gesto han aportado al museo ocho monedas romanas, cinco de ellas procedentes de la campaña de 1983 y las tres restantes de la campaña de 1989. De ellas, sólo cuatro son legibles: un sestercio de Faustina I (141 en adelante) de la ceca de Roma, un denario de Iulia Soaemias (222) de Antioquía y dos antoninianos, uno Valeriano I (253-260)

y piezas encontradas de forma fortuita —aparecidas en los jardines del propio Castelo de San Antón⁽⁶⁾—. Esta diversidad de materiales, épocas, países y formas de ingreso, dificulta enormemente el inventariado de las monedas, pues al no contar con el carácter unitario de, por ejemplo, una colección privada, en la que las piezas se registrarían asignándole a cada una un número correlativo sin mayor dificultad, se nos presentan aquí dos posibilidades: la de inventariar las monedas por grupos de cierta entidad o bien por el sistema de número de registro correlativo.

A este respecto, tenemos que señalar que hasta el momento no se ha realizado el inventario de las monedas, entendiéndose por inventario el listado más o menos completo de las piezas de un museo, pues el registro general de los fondos del mismo está todavía en realización. De todas maneras, la opción que se adoptará será la del sistema de número de registro correlativo, pues el registrar las monedas por grupos nos llevaría a adoptar un sistema de doble número de registro que complicaría inútilmente el inventariado de las mismas. El inconveniente de este sistema es la presencia de ciertos grupos de monedas, como son los tesorillos, que representan en sí mismos una unidad, unidad que se debe reflejar en un único número de registro.

Para la catalogación de los numismas hubo que adaptarse a los criterios museográficos preexistentes en el museo. Este cuenta con una ficha tipo, común para todas las piezas, independientemente de su temática que, como ya dijimos, es variadísima. La ficha empleada en este museo es la que muestra la figura 1⁽⁷⁾.

La finalidad de esta ficha es la de identificar cualquier pieza de los fondos del museo. Si cumplimentamos esta ficha con los datos de una moneda, está quedará identificada dentro del conjunto general de los fondos del museo, pero para su catalogación debemos elaborar una nueva ficha referente únicamente al catálogo de monedas.

de Roma y otro de Galieno (253-268) de ceca ilegible. De las cuatro piezas restantes, dos son bronce de módulo grande (27 y 29 mm.) en las que se ve claramente en sus reversos S C. Las otras dos son de módulo más pequeño (15 y 21 mm.) y en ellas apenas se lee algo de sus leyendas.

(5) En 1947 se realizó en Bares (Ortigueira, La Coruña) una excavación arqueológica llevada a cabo por don Federico Maciñeira, en la que se encontró un tesorillo formado por más de mil piezas. De ellas, 700 ingresaron en el Museo Provincial de Lugo, mientras que el resto fueron adquiridas por particulares. En el Museo de La Coruña ingresaron 16 piezas procedentes de este tesorillo por medio de la donación de don Eugenio Vidal Ogén. Son todas ellas antoninianos: Marcia Otacilia Severa (1), Filippo I (1), Trajano Decio (1), Herennia Etruscila (1), Herennio Etrusco (1), Treboriano Galo (1), Volusiano (2), Valeriano I (4), Galieno (2) y Salonina (1).

Para las piezas ingresadas en el Museo Provincial de Lugo, *vid.* M. VÁZQUEZ SEIJAS, «Hallazgo de denarios romanos en Bares», en *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Lugo* VII, 1953, págs. 304-308.

(6) Hasta la fecha han aparecido en los jardines del propio museo tres monedas: un pequeño bronce de Constantino I y dos monedas de 2 maravedís de Isabel II de la ceca de Xubia.

(7) Para la elaboración de esta ficha se siguió el modelo para museos arqueológicos que aparece en *Sistema de documentació per a museus*, Barcelona, 1982.

NUMERO		MUSEO ARQUEOLOGICO PROVINCIAL DE A CORUÑA															
<table border="1"> <tr><td>Clasificación genérica</td></tr> <tr><td>Nombre del objeto</td></tr> <tr><td>Materia</td></tr> <tr><td>Cronología</td></tr> <tr><td>Descripción</td></tr> <tr> <td>Uso</td> <td>Otros números</td> </tr> </table>				Clasificación genérica	Nombre del objeto	Materia	Cronología	Descripción	Uso	Otros números	IDENTIFICACION						
Clasificación genérica																	
Nombre del objeto																	
Materia																	
Cronología																	
Descripción																	
Uso	Otros números																
<table border="1"> <tr><td>Técnica</td></tr> <tr><td>Medidas</td></tr> <tr><td>Decoraciones</td></tr> <tr> <td>Autor</td> <td>Firmado</td> </tr> <tr> <td>Fecha ejecución</td> <td>Fechado</td> </tr> <tr><td>Tema</td></tr> <tr><td>Título</td></tr> <tr><td>Estado de conservación</td></tr> <tr><td>Restauraciones (fecha, autor, tratamiento)</td></tr> <tr><td>Ubicación</td></tr> </table>				Técnica	Medidas	Decoraciones	Autor	Firmado	Fecha ejecución	Fechado	Tema	Título	Estado de conservación	Restauraciones (fecha, autor, tratamiento)	Ubicación	CARACTERISTICAS	
Técnica																	
Medidas																	
Decoraciones																	
Autor	Firmado																
Fecha ejecución	Fechado																
Tema																	
Título																	
Estado de conservación																	
Restauraciones (fecha, autor, tratamiento)																	
Ubicación																	
<table border="1"> <tr><td>Forma de ingreso</td></tr> <tr><td>Fuente de ingreso</td></tr> <tr><td>Fecha de ingreso</td></tr> </table>				Forma de ingreso	Fuente de ingreso	Fecha de ingreso	INGRESO										
Forma de ingreso																	
Fuente de ingreso																	
Fecha de ingreso																	
				FOTOGRAFIAS Y DIBUJOS													
				N.º diapositiva N.º negativo													
				Valoración Fecha													

Figura 1a.

LOS FONDOS NUMISMÁTICOS EN LOS MUSEOS

HISTORIA DEL OBJETO	Lugar de procedencia/yacimiento	
	Origen geográfico	
	Lugar de ejecución/ceca	
	Estilo/cultura	
	Escuela/taller	
	Inscripciones, marcas	
	Editor/fundidor	
	Taller	Tiraje
BIBLIOGRAFIA	Reproducciones (postales, diapositivas, catálogos)	
	Exposiciones	
NOTAS Y OBSERVACIONES		
Ficha hecha por: _____ Fecha _____		
Revisada por: _____ Fecha _____		

Figura 1b.

En el recuadro superior vemos los siguientes apartados: clasificación genérica, nombre del objeto, materia, cronología, descripción, uso y otros números, datos que nos van a identificar a una pieza determinada como moneda, pero no nos dicen qué tipo de moneda es, pues en la ficha no se recogen los datos numismáticos. En el Museo Arqueológico de La Coruña, se creó una ficha numismática adaptada a la ficha tipo del museo (figura 2). Para su configuración se siguieron las mismas pautas que en la ficha tipo. La información está dividida en seis grandes bloques: identificación, descripción, ingreso, características, bibliografía y notas y observaciones. En ella se pueden apreciar una serie de errores de forma: en el bloque de identificación faltan algunos datos, como el status (oficial, falsa,...) o un apartado para la referencia bibliográfica del catálogo por el cual clasificamos la moneda, dejando el bloque de bibliografía para referencias secundarias. En el bloque de descripción falta un apartado para el canto, que bien podría incluirse aquí o en el bloque de características, en donde el espacio para contramarcas y resellos resulta bastante escaso. Pero el problema principal que presenta esta ficha es un error de fondo, pues se concibió para que sustituyera a la ficha tipo del museo, por lo que en ella se unifican los datos museográficos y los numismáticos propiamente dichos. Así, vemos que en el bloque de identificación aparece el dato de clasificación genérica, que se refiere a la clasificación temática de los fondos del museo. El apartado de ingreso es puramente museográfico, aunque se debe incluir también en una ficha numismática. Por último, en el bloque de notas y observaciones se incluyen tanto las referentes a la propia moneda (si tiene gráfila, cuños desplazados,...) como las referentes a los datos museográficos (cualquier dato o aclaración de su ingreso o situación en el museo).

Pero un museo no debe prescindir de su ficha tipo para un determinado tipo de piezas, pues el catálogo general quedaría incompleto, ni mucho menos adaptar esta ficha a determinado tipo de fondos, pues la ficha ha de responder a un único modelo en el que se han de inventariar todas las piezas que conforman los fondos del museo.

Así pues, la solución, para este caso concreto, pasaría por la realización de dos fichas por cada moneda: la ficha tipo del museo, en donde complementaríamos los datos de forma más genérica de manera que podemos identificar la pieza como moneda, y una segunda ficha de catálogo numismático en la que tendríamos que tener en cuenta los siguientes datos: un primer bloque de identificación, donde se incluyen, además de la impronta o fotografía, el nombre del objeto, para indicar el tipo de material numismático que estamos catalogando (moneda, medalla, papel moneda,...), la serie y el país, que nos dan la dimensión geográfica e histórica de la pieza, el status, la entidad emisora (rey, magistrado, familia,...), su valor nominal, el material en que está realizada, la ceca, la cronología, la referencia bibliográfica y la procedencia. En el segundo bloque, de descripción, se indicarán, para anverso y reverso, el tipo, la leyenda, el exergo y las marcas

LOS FONDOS NUMISMÁTICOS EN LOS MUSEOS

NUMERO		MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE A CORUÑA			
IDENTIFICACION	Clasificación xenérica			Fotografías e dibuxos	
	Nome do obxecto				
	Serie				
	Entidade emisora				
	Valor				
	Metal				
	Cronoloxía				
	Ceca				
	Lugar de procedencia / xacemento				
DESCRIPCION	ANVERSO			Nº Negativo	
	REVERSO				
INGRESO	Forma de ingreso			Valoración	
	Fonte de ingreso			Data	
	Data de ingreso				

Figura 2a.

CARACTERÍSTICAS	Peso	
	Módulo	
	Eixos	
	Estado de conservación	
	Contramarcas / resellos	
	Outros números	
	Ubicación	
Reatauracións (data - autor - tratamento)		
BIBLIOGRAFIA		
NOTAS E OBSERVACIONS		
Ficha feita por		Data
Revisada por		Data

Figura 2b.

que aparezcan en el campo. El tercer bloque hace referencia a las características físicas de la pieza: peso, módulo, canto, posición de ejes, estado de conservación, su ubicación dentro del museo, para facilitar su localización, las contramarcas y resellos y las observaciones puramente numismáticas. La ficha se completa con un apartado para la bibliografía secundaria.

Por último, hay que resaltar que la ficha numismática que se creó en este museo, fue pensada para la realización de una catalogación inmediata y rápida que la situación caótica de los fondos numismáticos requería, para así conocer y controlar las piezas que posee el museo, proceder a su ordenación y facilitar, de este modo, el estudio y publicación de las colecciones que los conforman. El empleo de nuevas tendencias, como la informática, nos llevaría a planteamientos diferentes, no sólo ya para la catalogación de las monedas, sino para todo el conjunto de los fondos del museo.

BIBLIOGRAFÍA

- M. BELTRÁN LLORIS, «Museos y gabinetes numismáticos. Presente y futuro. Parte I», en *VII Congreso Nacional de Numismática*, 1989, págs. 101-158.
- M. CAMPO, *Numismática: Dades per a la documentació numismática*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, 1987.
- Instrucciones para la redacción de inventario general, catálogo y registros en los museos servidos por el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos*, Madrid, ANABAD, 1990.
- Sistema de documentació para museus*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, 1982.

Moneda de plata romana de la colección Blanco-Cicerón

Por Mar Zabaleta Estévez

Departamento de Historia I. Universidad de Santiago

LA colección Blanco-Cicerón, formada a finales del siglo XIX y principios del siglo XX en Santiago de Compostela, está compuesta por un numeroso conjunto de monedas, además de piezas de orfebrería, esculturas romanas y medievales, pergaminos y un amplio número de medallas que ya han sido estudiadas en una tesis de licenciatura presentada en esta Universidad ⁽¹⁾.

Gran parte de esta colección está siendo objeto de trabajos de diversa índole ⁽²⁾.

Las monedas que se analizan en esta comunicación son en total 156, todas ellas de plata, que abarcan un período de unos 500-600 años, desde la institución del denario hasta la crisis del siglo III.

Dividiremos este estudio en dos partes, debido a la amplitud cronológica: la primera relativa a la República, y la segunda, al Imperio.

(1) M. OTERO VIÑA, *Medallas de la colección Blanco-Cicerón*, Santiago, 1986.

(2) Aparte de los trabajos de J. M. Caamaño Gesto citados en la comunicación del profesor F. Acuña Castroviejo hay que resaltar los avances presentados al *IV Coloquio Galaico-Miñoto*, Lugo, 1990 por M. J. PINILLA LÓPEZ, «A moeda romana de bronce na colección Blanco-Cicerón: avance preliminar», y por B. SÁENZ-CHAS DÍAZ, «As moedas da colección Blanco-Cicerón: dende os Resis Católicos ata Alfonso XIII. Estudio preliminar».

REPÚBLICA

De las 75 monedas pertenecientes a este período, contamos con tres victoriatos, 68 denarios y cuatro quinarios.

Para su ordenación hemos seguido el método cronológico, y aunque en este aspecto haya muchas discrepancias ⁽³⁾ hemos hecho la catalogación basándonos en Grueber, presentando al final unas tablas cronológicas comparativas de los diferentes autores.

Las cecas representadas en este período son: Roma, Italia, Corcyra, Utica (África), España, Galia del Este y dos inciertas.

El estado de conservación es bueno. En algunas de las piezas no aparece una parte de la leyenda por estar el cuño desplazado.

Las monedas que poseemos datadas como las más antiguas son tres victoriatos, moneda de plata que carece de marca de valor y tiene como tipos la cabeza de Júpiter laureada, en el anverso, y Victoria coronando un trofeo, en el reverso. En exergo, la leyenda ROMA. Se cree más o menos contemporáneo de los primeros denarios, aunque su origen es muy problemático. Se atribuiría al desarrollo del comercio exterior y a la influencia de la moneda griega.

Con respecto a los denarios, la tipología es más amplia. La más antigua es la cabeza de Roma, que imita a la diosa griega Pallas y que tiene carácter guerrero, en el anverso.

En la colección hay una gran variedad de estas piezas, en las que se puede ver la evolución que sigue el tipo de casco de la diosa a lo largo de los años.

En el reverso en un principio se representan los Dióscuros a caballo coronados por estrellas, siendo sustituidos progresivamente y hacia el siglo II por el tipo de Victoria en una biga, galopando, lo que le ha valido la denominación de *Bigati*.

Aparece así progresivamente la diversificación en los tipos, adoptándose otras efigies como Apolo, Juno, Libertas, todos ellos en cuádriga.

Las monedas llevan marca de valor X y aparecen los símbolos de los magistrados monetales, la mayoría de las veces en forma de monograma.

De esta época hay en la colección varios ejemplos con pesos que oscilan entre 3,76 y 3,82 gramos con un módulo de 1,7-1,8 centímetros.

(3) Las teorías existentes, siguiendo en esto a C. BURGOS DELGADO, *Las monedas de la República romana de la colección Lifchuz en el Museo canario*, Las Palmas, 1980, págs. 33-34, se pueden sintetizar en tres grupos:

- a) Cronología alta o tradicional defendida desde Eckhel hasta Mommsen, Babelon y Grueber.
- b) Cronología baja defendida por Mattingly y Robinson, entre otros.
- c) Cronología intermedia en la que se busca una tercera vía.

Entre el año 172 y el 151, el anverso de la moneda sigue siendo del tipo de la diosa Roma con casco alado. Aparecen por primera vez los nombres de los magistrados monetales abreviados. En un ejemplar de la colección de este período se acuña la leyenda L. SAVF, haciendo referencia al praenomen y nomen del monetario, el cual pertenecería a la familia Saufeia.

En otro ejemplar se acuña en el anverso la leyenda SARA/ y en el reverso M. ATILI, refiriéndose a Marcus Atilius Saranus de la familia Atilia. Se observa aquí una evolución, pues se acuña el cognomen en el anverso y el praenomen y el nomen en el reverso.

Hasta el año 125, el denario es la única moneda que se emite. Continúan los mismos tipos en el anverso, con leves variaciones en el casco y los pendientes de la diosa Roma, aunque en el reverso hay una mayor variedad.

Los nombres de los magistrados monetales aparecen ya en todas las piezas.

Una variedad de esta época es el epigrama ROMA que hasta este momento aparecía en una tablilla, pero que empieza a ser acuñado bajo la línea de exergo.

Hay un cambio en la marca de valor, durante el último tercio del siglo II, como consecuencia de la política financiera de Ti. Graccus (H. MATTINGLIY, 1934; E. A. SYDENHAM). La marca de valor se expresa como XVI o X.

Entre las cecas de este período, Roma tiene una técnica mucho más trabajada que en épocas anteriores. Se impone una mayor exageración en los detalles de la nariz, ojos, casco.

Hay en la colección ejemplos con estas características de las familias Curia, Baebia, Fannia y las ya nombradas.

En los años siguientes, los reversos van evolucionando, de forma que cada monetario elige el tipo que más le guste.

Se introducen alusiones a los magistrados monetales con referencias a su historia familiar, originando los tipos llamados *parlantes*.

Destacamos una pieza que en el anverso y detrás de la cabeza de la diosa Roma tiene acuñado el ápex o gorro de flamen, símbolo parlante del cognomen del magistrado, identificado como *Titus Quinctius Flaminius* por las letras que están acuñadas en el reverso T.Q.

Hasta el año 92 se sigue representando el tipo de cabeza de Roma, aunque se introducen otros anversos como el busto de Apolo.

La marca de valor sigue siendo ✕ aunque hay una vuelta parcial a la marca X en el año 92. (De esta fecha y con la marca de valor X hay una pieza en la colección.)

Innovación de esta época es el uso de símbolos y letras como marcas de cecas privadas.

Un elemento diferenciador de épocas anteriores aparece en una pieza de la colección, que tiene grabado en el anverso la letra Q, mostrando que el monetario M. Sergius Silus la emitió en su capacidad de Quaestor, siendo ésta la primera muestra con este título en emisiones locales. Fue emitida además bajo el mandato directo del Senado como lo indica la inscripción S.C.

En los años siguientes hay una evolución en los tipos y aumento de las emisiones. La marca de valor desaparece y la marca de ceca en forma de letras llega a ser más usual, acompañada siempre de una, dos, tres o cuatro gotas generalmente colocadas alrededor.

Se omite ahora el nombre de Roma que hasta este momento aparecía en todas las monedas.

Hay en la colección numerosos ejemplares con las marcas de ceca anteriormente nombradas. Una pieza de la ceca de Italia perteneciente a la familia Quinctia lleva acuñada como marca la letra 'G, e incusas las letras D S S (*De Senatus Sententia*) lo que muestra que fue especialmente autorizada por el Senado.

Hay por primera vez en la colección un ejemplar con el borde serrado.

Son de esta época dos quinarios, uno de ellos del tipo de victoriato con anverso de Victoria coronando un trofeo, y el otro con Baco en el anverso y Victoria sosteniendo pátera en el reverso.

Se acuña por primera vez en una pieza de la familia Aelia un símbolo como marca de ceca en unión a una letra. Hay en la colección una pieza con la letra E y un delfín como símbolo.

En los años siguientes existen abundantes marcas de cecas y, como excepción, hay una moneda anepigráfica de la familia Gargilia.

De los años 54 al 44 existen emisiones imperiales de Pompeio Magno y de los pompeianos, además de las de Julio César y sus partidarios, de las que aportamos varios ejemplos al igual que presentamos un quinario copia de sus homónimos 40 años antes.

En los últimos años de la República hay un cambio político muy importante al producirse con César el traslado del poder del Senado al príncipe. Este cambio se refleja en la amonedación que se realiza desde la muerte de César hasta ya entrado el Imperio.

Las monedas de este período conservan todavía el carácter republicano, pero anticipan lo que va a ser la amonedación del Imperio.

Se advierte la introducción de retratos de personajes contemporáneos, como Marco Antonio, del cual hay tres ejemplos en la colección, de César, Cleopatra y Lépido, los tres de la ceca de la Galia.

Los pesos de estos denarios oscilan entre 2,74 y 4,04 gramos siendo los más abundantes los de 3 a 3,90 gramos. Sus módulos son de 1,45 a 2,05 centímetros.

En conjunto, el paso de una época a otra está marcado por el cambio en los tipos y la reducción de la ley por los diferentes emperadores.

IMPERIO

Hay en la colección unas 60 piezas, pertenecientes al Alto Imperio en su mayoría. Los emperadores y miembros de la familia imperial son: Augusto, Tiberio, Galba, Vespasiano, Trajano, Galieno y Salonina.

Las monedas en su mayoría son denarios. Hay también 18 antoninianos.

Las cecas más representadas son: Lugdunum, Roma, Galia, Tarraco y Mediolanum como cecas occidentales, y Heraclea, Nicomedia, Antiochia y Asia como orientales, con sus diferentes marcas.

Comenzamos este período por una época que muchos autores han denominado pre-imperial, y que abarca del 40 al 27, cuyos ejemplares no llevan todavía el título de emperador.

Tenemos una pieza del año 36 cuya leyenda es: IMP CAESAR III VIR ITER R.P.C. emitida en la Galia.

A partir del año 15, Augusto asume la acuñación de la plata y del oro, dejando la acuñación del bronce al Senado. Este centralismo monetario trae como consecuencia la reducción drástica de las cecas. Sólo se va a acuñar en el taller monetario de Roma y en el Lugdunum, también en Antiochia y algún otro de carácter local.

De los ocho ejemplares que tenemos de Augusto, siete son del taller de Lugdunum y sólo uno es del taller de Roma.

Con respecto a la tipología de estas monedas se presenta en el anverso el perfil del emperador, a derecha o izquierda, con diferentes atributos (laurado, velado) y orlado con una inscripción que indica de forma abreviada el nombre y los títulos del emperador (CAESAR AUGUSTUS DIVI F. PATER PATRIAE). Los bustos aparecen desnudos o adornados.

En los reversos hay diversos tipos. El más abundante en la colección es: Caio y Lucio Césares de pie portando armas. Entre ellos «Simpulum»

y «Lituus», cuyo lugar varía de unas monedas a otras. Esta emisión es muy abundante en Galicia. Los módulos oscilan entre 2 y 1,7 centímetros y sus pesos entre 3,85 y 3,34 gramos.

Con Tiberio continúa el mismo panorama. Las cecas más importantes siguen siendo Roma y Lugdunum. Las piezas de la colección son todas de este taller.

En los denarios de Tiberio aparece en el reverso la leyenda PONTIF. MAXIM. con Livia sentada, a la derecha. Esta acuñación es difícil de situar cronológicamente dado que se harán diversas emisiones durante todo el reinado. Se hace la división cronológica basándose en los distintos adornos que tiene la silla en la que está sentada Livia (V. nota 3). El peso y el módulo de las monedas sigue siendo el mismo del período anterior.

Galba, Otón y Vitelio acuñaron moneda en el período 68-69, presentando dos características importantes: leyendas con temas de propaganda y la apertura del taller de Tarraco, en Hispania. Sus emisiones fueron casi siempre de emergencia. (Hay en la colección una pieza acuñada en Tarraco en cuyo reverso se lee un nuevo tema con carácter propagandístico: LIBERTAS PUBLICA.)

De Vespasiano podemos destacar una moneda que lleva en el reverso la leyenda COS VIII, fechada en el año 77-78. En esta época los temas más usados son los de propaganda, como PAX, LIBERTAS y en general todo lo que la dinastía ofrece al imperio.

Con Tito y Domiciano no se producen cambios. Los módulos siguen oscilando entre 1,7 y 1,95 centímetros mientras que los pesos se mantienen en 3,28-3,30 gramos.

No tenemos acuñaciones de Nerva pero sí de Trajano. Las leyendas más representativas son: S P Q R OPTIMO PRINCIPI con el tipo de Victoria, Genio de pie, Fortuna sentada, Felicitas o Fortuna con cornucopia. Las seis monedas que tenemos de Trajano pertenecen a la ceca de Roma.

Con Adriano desaparece el tipo de OPTIMO PRINCIPI sustituyéndose por ROMA FELIX COS III P.P.

De Antonino Pío existe una pieza de Diva Faustina.

Durante el período 161-180 el denario sufre un decaimiento. Las leyendas se hacen extremadamente cronológicas. Un ejemplo es: PM. TR. P. XVIII IMP. IICOS III con el tipo de Marte en pie. Todas las monedas de la colección emitidas por los Antoninos son de la ceca de Roma.

Caracalla hace una innovación, creando una nueva moneda de plata que va a llamar antoniniano. Tiene un módulo mayor que el denario y un peso teórico también mayor, de unos 5 gramos, aunque en la práctica ni el peso ni la aleación se corresponden con su valor.

La tipología de estas nuevas emisiones es busto radiado para los emperadores y media luna creciente para las mujeres. Los reversos suelen ser de propaganda con figuras alegóricas.

Treboniano Galo emite los mismos tipos. En la colección hay piezas de las cecas de Antiochia y Mediolanum. Los pesos son 3,25-3,26 gramos lo que indica una disminución del peso, augurio de la inflación de los años siguientes.

Durante la segunda mitad del siglo III hay una absorción de casi toda la circulación por el antoniniano. Las emisiones más numerosas corresponden a Galieno y Claudio II el Gótico.

Este período está dominado por dos aspectos: inflación y descentralización de los talleres, comenzando a emitir otras cecas.

En las piezas del emperador Valentiniano se aprecia un ligero descenso en el peso, que ahora es de 2,98-3,25 gramos.

El reinado de Galieno coincide con la mayor inflación del Imperio romano.

En la colección hay diez monedas de este emperador, cinco con el busto de Galieno, con corona radiada, una de ellas con coraza, y cinco de Salonina cuyo busto aparece sobre media luna creciente.

Ocho son de la ceca de Roma, una de Mediolanum y otra de Asia. Algunas llevan marcas de ceca.

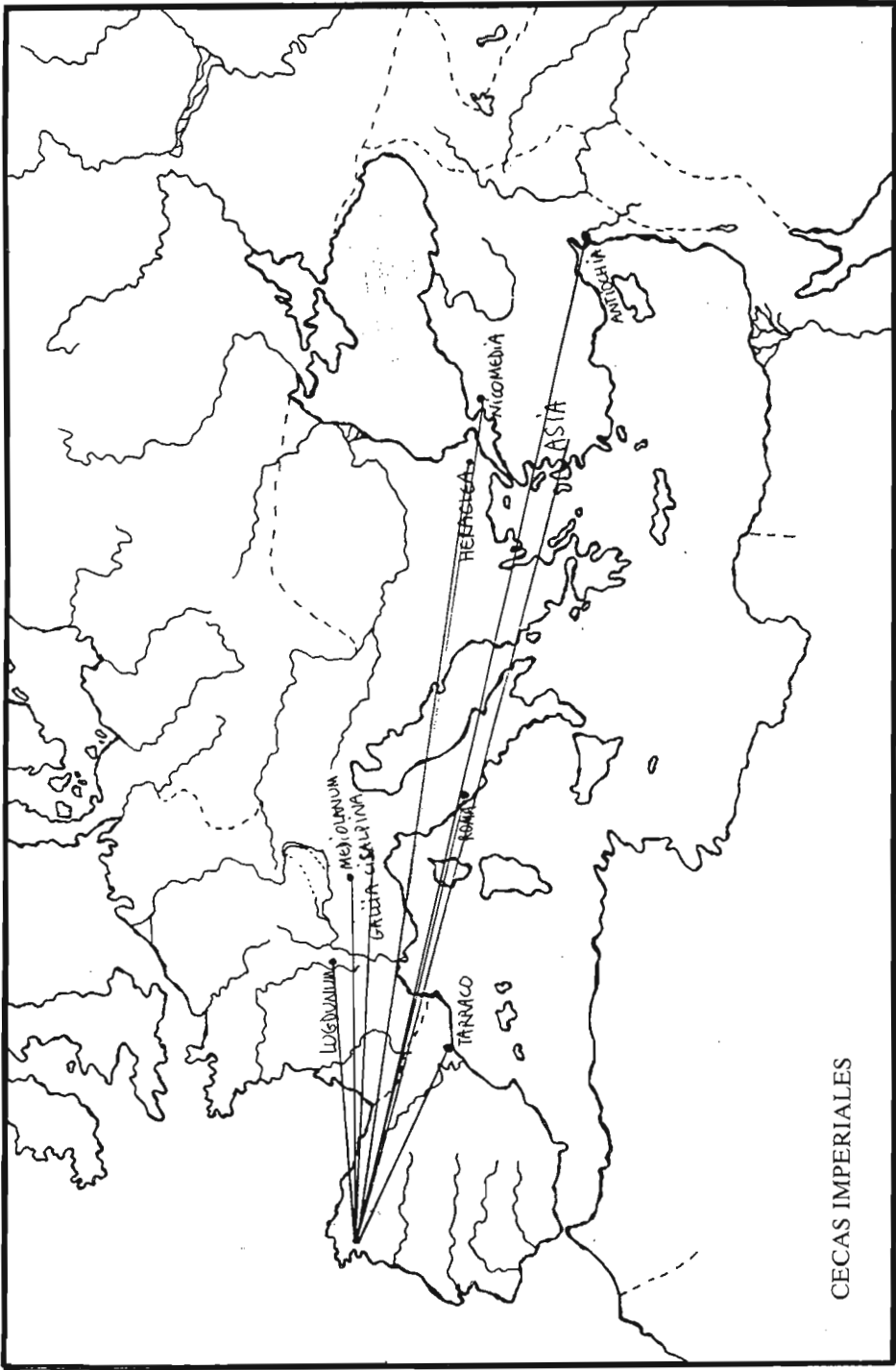
Póstumo acuñó moneda con un peso superior al que venía utilizándose. Hay un denario de muy buena calidad artística, con un peso de 4,19 gramos, de la ceca de Lugdunum.

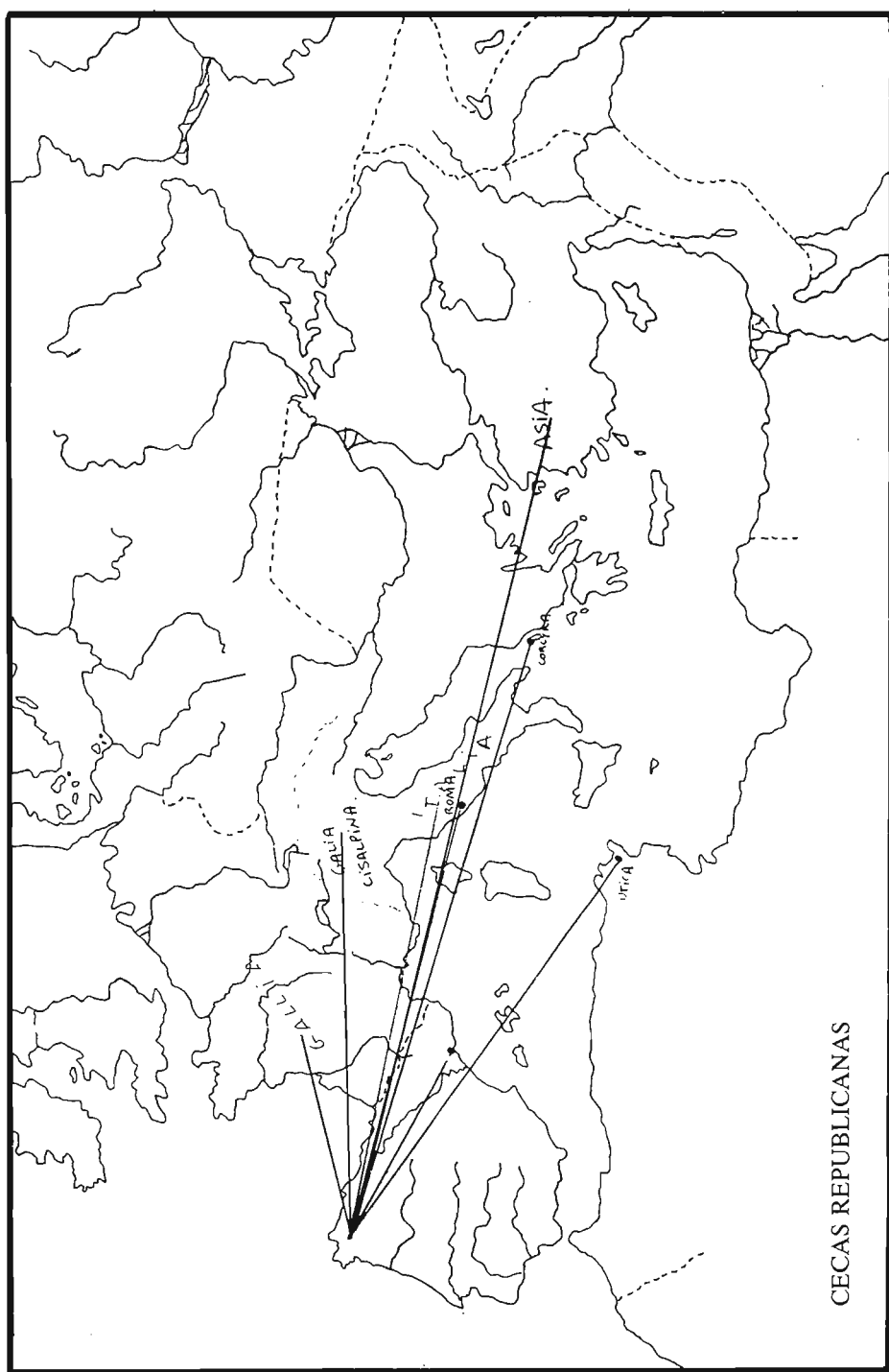
De Claudio II el Gótico sólo contamos con dos antoninianos, uno de ellos no ha podido ser descifrado por su mala conservación.

Diocleciano hace una nueva reforma monetaria, acuñándose mucho el cobre con una pequeña cantidad de plata. Eran monedas, llamadas *follis*, de pequeño módulo. Las representaciones del reverso van a ser bastante repetidas. Son abundantes las leyendas: GENIO POPULI ROMANO, GENIO IMPERATORIS, muestra que contiene la colección.

Constantino Magno y Constante I repiten los mismos tipos.

Después de la reforma llevada a cabo por Constancio II en el año 346, hasta el 361 todas las cecas acuñarán con una leyenda: FEL. TEMP. REPARATIO. con diversas variantes en el tipo, siendo el más abundante y representativo el conocido con el nombre de «jinete caído». De esta tipología aparece en nuestra colección un pequeño ejemplar, con un peso de 2,12 gramos catalogado en la ceca de Roma.





BIBLIOGRAFÍA

- A. BELTRÁN, *Introducción a la numismática universal*, Madrid.
- J. M. CAAMAÑO GESTO, «Las monedas imperiales de cecas hispánicas existentes en la colección Blanco Cicerón», en *Gallaecia* núm. 5, 1979, págs. 101-166.
- M. H. CRAWFORD, *Roman Republic coin hoards*, Londres, 1969.
- H. MATTINGLY, y E. A. SYDENHAM, *The Roman Imperial Coinage*, Londres, 1923 y ss.
- C. BURGOS DELGADO, *Las monedas del Imperio y de la República romana de la colección Lichfuz del Museo canario*, Las Palmas, 1980.

Gestión informatizada de una colección de monedas imperiales romanas

Por Carlos Vera García

Sociedad Numismática Avilesina

1. FUNCIONES

El programa informático está diseñado para cumplir los fines siguientes:

- Ayudar a la clasificación de las monedas.
- Gestionar la colección.

2. CRITERIOS PREVIOS

Estas consideraciones tienen como fin establecer el ámbito general dentro del cual debe desenvolverse el programa informático.

2.1. *Criterios*

Los criterios generales establecidos son los siguientes:

- El programa debe ser desarrollado para usuarios que no son grandes expertos en numismática romana.

— El programa debe ser «amigable», es decir, que ayude a su utilización a los usuarios que no son expertos en informática.

— El programa aportará ayudas para la clasificación. Para completar ésta, deberá utilizarse la documentación escrita; manuales, catálogos, etc.

— Como nexo de relación entre las distintas bases de datos o ficheros se determinó utilizar el nombre del emperador o personaje(s) al cual se dedica la moneda.

— La nomenclatura a utilizar en la colección debe estar normalizada para poder relacionar los distintos ficheros, registros y datos.

— El programa informático debe desarrollarse para un ordenador personal compatible de la menor potencia posible.

2.2. Condiciones

Basándonos en los criterios indicados, se establecieron las siguientes:

— El programa ⁽¹⁾ se desarrolla como una aplicación de dBASE IV, por considerar que así se logra una realización más simplificada y rápida.

— La aplicación está diseñada para utilizar un ordenador tipo PC-286, cuyas características principales sean las siguientes:

CPU: 80286 (12 Mhz).

Memoria RAM: 1 Mb.

Disketes: 3,5".

Disco duro: 40 Mb.

DOS: 3.3.

3. AYUDAS A LA CLASIFICACIÓN

El programa actúa en los aspectos siguientes:

— Auxilio a la identificación del nombre del emperador o personaje en función de las leyendas de anverso y reverso.

— Auxilio a la identificación de los símbolos, letras y sílabas que figuran en exergo y campo.

— Ayuda a la ordenación cronológica, en relación con las efemérides de cada emperador.

(1) El trabajo informático ha sido desarrollado por don Ignacio Vega Mariño de la E.U.I. de Gijón.

- Ayuda a la identificación de las cecas.
- Contribución a la identificación del personaje al cual se dedica la moneda.

3.1. *Auxilio a la identificación del nombre del emperador*

Para este fin el programa dispone de dos bases de datos: en una figuran las leyendas del anverso en relación con el emperador o personaje objeto de la moneda, así como un código de identificación. La otra base de datos dispone de información similar referida a los reversos.

Los datos que deben facilitarse al programa son los siguientes:

- La leyenda del anverso o la parte de ésta que podemos identificar, sustituyendo los tramos de leyenda desconocidos por asteriscos.
- La proporción de la longitud de la parte de leyenda identificada en relación con la leyenda total, estimándola en tres posibilidades: poca, media, alta.
- La misma información referida al reverso.

En la figura 1 puede verse la pantalla que se utiliza para facilitar la información al programa. En este caso concreto, los datos que se han obtenido de la moneda son los siguientes:

Anverso. Letras no identificadas, RIA, letras no identificadas, TVS, letras no identificadas. Las letras conocidas son POCA información en relación con el total de la leyenda.

Reverso. C, letras desconocidas, I. Las letras conocidas son POCA información en relación con el total de la leyenda.

Traducido al lenguaje que utiliza el programa sería:

Anverso. *RIA*TVS* POCA

Reverso. C*I POCA

El programa, con esta información, busca en las bases de datos de anversos y reversos todas las leyendas que se ajustan al patrón dado; elimina todas aquellas en las cuales no coinciden los nombres del emperador o personaje, a las restantes les aplica las reglas de longitud establecidas, desechando las que no lo cumplen, y ofreciendo como solución aquellas que han logrado superar todos estos criterios.

En el caso de la figura 1, la solución que ofrece el programa es la que encontramos en la figura 2, cuya interpretación es la siguiente;

ESCRIBE LA CARATULA DEL ANVERSO :

*RIA*TVS*

POCA MEDIA ALTA

ESCRIBE LA CARATULA DEL REVERSO :

C*I

POCA MEDIA ALTA

DESEAS MODIFICAR LA BUSQUEDA ANTERIOR (M)

DESEAS REALIZAR UNA NUEVA BUSQUEDA (N)

DESEAS SALIR DEL PROGRAMA (S)

ELICE:

Figura 1

N° reg. 41

NOMBREMOD ADRIANO

CODREVER R01610

LEYENDAR COS III

CODANVER A01284

LEYENDAA HADRIANVS AVGVSTVS

Figura 2

Moneda del emperador *Adriano*, leyenda en el anverso HADRIANVS AVGVSTVS, y en el reverso COS III, indicando también código de anverso, A01284, y de reverso, R01610.

El programa puede dar una o varias soluciones, dependiendo de la riqueza de los datos facilitados en relación con el conjunto.

3.2. Identificación de letras y símbolos en exergo y campo

Estos datos, que figuran en las monedas a partir de Aureliano, conforman dos bases de datos diferentes: una referida a letras, sílabas y signos en los exergos, y la otra a los existentes en los campos.

Estas dos bases, independientes entre sí, tienen similar forma de utilización.

Para proceder en ellas se necesita conocer el nombre del emperador o personaje, por medio del cual se llega a un tipo de campo especial llamado MEMO, donde se encuentra la información buscada. La figura 3 muestra el contenido correspondiente a los exergos del emperador Aureliano.

```
A, AC., A., AXXI, AXX,P.
B, B y creciente, *B, BXXI, BXXIR.
CC., C., C*, *C*, C*P, C*S, CXXI, CXXT
DXXT., DXXI.
/\., /\C.
E.
e, eC, eXXI, eXXIR.
Γ, ΓC, ΓR, ΓXXI.
H.
IV.
KA, KAA, KAT, KA.Γ., KA/\, KA y lambda.
P, PL, P*, P*Z, PXXI, PXXT., *P, PXXIT.
Q, QM, Q*, *Q, QXT, QXXI, QXXT,*Q, QXXIT.
RC.
S, *S, SEDD, SFRD, SM, SX*, SXXI, SXXT,*SXXT, *S. S*, SXXIT.
T, TM, TMVI, TXX*, TXXT, *T, TXXI, TXX.I., TXXIT.
V, *V, VI., VI*, *VI, VII, VIII, VIIII, VII*, VIXX, VSV,
VXXI, VIXXI.
X, XX.I, XXie, XX.iP, XXIP, XXIQ, XXIR, XXIS, XXIT, XXIV,
XXIVi, XXIX, XXP, XXIZ, XXIIΣ, XXI*.
```

Figura 3

La búsqueda en el mismo puede realizarse de forma directa al estar ordenados alfabéticamente. Si la información disponible es incompleta, es más fácil recurrir a las ayudas del sistema, que permiten localizar aquellos grupos que contienen una determinada secuencia de letras; por ejemplo, si preguntamos los grupos que contienen la secuencia «XT», el sistema marcará los siguientes:

El último de la línea 3, el 6.º de la línea 12, el 8.º y el 9.º de la línea 15, y el 5.º de la línea 16.

Es preciso destacar, dada la frecuencia de utilización de letras griegas, que ha sido preciso establecer una convención para representar dichas letras con los signos del ASCII, de tal forma que permita una aplicación simple en el programa. Esta convención puede verse en el anexo 1. En los casos en que el signo no aparece en el teclado, debe marcarse la tecla ALT y, sin soltarla, teclear el número indicado en el anexo.

3.3. Ayuda a la ordenación cronológica

En la figura 4 se muestra el aspecto que tiene en pantalla la base de datos correspondiente a las efemérides de los emperadores, así como los datos que figuran en la misma. A partir del nombre del emperador, se puede acceder directamente a la relación de honores y al año de la era cristiana correspondiente a los mismos.

NOMBREMOD	AÑO	TRPOT	IMP	CONSUL	OTROS
TIBERIO	33	34°35°			
TIBERIO	34	35°36°			
TIBERIO	35	36°37°			
TIBERIO	36	37°38°			
TIBERIO	37	38°			
CALIGULA	37	1°		1°	AVGVSTVS
CALIGULA	38	1°2°			P P
CALIGULA	39	2°3°		2°	
CALIGULA	40	3°4°		3°	
CALIGULA	41	4°		4°	
CLAUDIO I	41	1°	1°4°		AVGVSTVS
CLAUDIO I	42	1°2°		2°	P P
CLAUDIO I	43	2°3°		3°	
CLAUDIO I	44	3°4°	5°7°		
CLAUDIO I	45	4°5°	8°		
CLAUDIO I	46	5°6°	9°11°		BRITANNIC
CLAUDIO I	47	6°7°	12°13°	4°	CENSOR

Figura 4

También puede realizarse la consulta dirigida a conocer el emperador(es) en los cuales coincidan determinados honores.

3.4. Ayuda a la identificación de las cecas

La base de datos relaciona las distintas letras o sílabas correspondientes a las marcas de ceca que figuran en el exergo a partir de Diocleciano, con los nombres de las ciudades correspondientes. También figuran algunas letras o sílabas que acompañan a estas marcas de ceca.

En la figura 5 se muestra el aspecto que esta base de datos presenta en la pantalla.

La consulta en esta base de datos se puede realizar directamente o, partiendo de las marcas, conocer la localización o posibles localizaciones de la ceca.

LETRAS	CECAOFI
H	HERACLEIA DE TRACIA
HER	HERACLEIA DE TRACIA
HRACIA	HERACLEIA DE TRACIA
HT	HERACLEIA DE TRACIA
HTR	HERACLEIA DE TRACIA
I	DECIMA (CON NOMBRE DE CIUDAD)
K	CARTAGO
KA	CARTAGO
KAR	CARTAGO
KART	CARTAGO
K	CYZICO EN LA PROPONTIDE
KV	CYZICO EN LA PROPONTIDE
KVZ	CYZICO EN LA PROPONTIDE
KON	CONSTANTINA (ARLES EN LAS GALIAS)
KONS	CONSTANTINA (ARLES EN LAS GALIAS)
KONST	CONSTANTINA (ARLES EN LAS GALIAS)
KONSTAN	CONSTANTINA (ARLES EN LAS GALIAS)

Figura 5

3.5. Contribución a la identificación del personaje

Dado que el nexo de conexión utilizado para relacionar las distintas bases de datos es el nombre del emperador o personaje objeto de la moneda, es preciso definir éste de la forma más clara posible, de manera que cualquiera pueda identificar a quién se refiere. Con este fin se han establecido las dos bases de datos siguientes:

Datos generales de los emperadores (figura 6).

Datos generales de los demás personajes (figura 7).

Los correspondientes campos MEMO, una vez abiertos, presentan unas breves notas biográficas de los personajes.

NOMBREMOD	AUGUSTO
NOMBREOFI	CAIUS IULIUS CESAR OCTAVIANUS
FECHAINI	-27
FECHAFIN	14
IMPERIO	ALTO
EPOCA	D. JULIO-CLAUDIA
COMENTAEMP	MEMO

Figura 6

Nació en el 63 a.C., hijo de Caius Octavio y Atis, con el nombre Caius Octavius Caepius. Su tío, Julio César, le nombra en su testamento, como heredero e hijo adoptivo, por lo cual, en el año 43 a.C., toma el nombre de Caius Iulio Caesar Octavianus. Fue cónsul por 1ª vez en el año 43 a.C.; formó el segundo triunvirato, "republica constituendae", con Lepido y Antonio. Las monedas emitidas por él, en esta época son consideradas como republicanas. En los ficheros de esta aplicación se incluyen todas las monedas de Augusto. En el año 27 a.C., en su 7º consulado, renunció al "imperium", y tres días después recibe, entre otros honores el poder proconsular y el título de "Augustus". Organiza el nuevo sistema monetario, que de forma general, continúa en vigor, hasta la anarquía militar del III siglo; dicho año, se considera la iniciación de las monedas imperiales romanas. Murió el 19 de Agosto del 14 d.C.

Cecas.-Roma, Lugdunum.

Figura 7

4. GESTIÓN DE LA COLECCIÓN

La principal dificultad que se presenta en la gestión del archivo de una colección cuando se desea que permita extraer informes relacionales, consiste en la necesidad de normalizar la entrada de datos en los correspondientes ficheros. Por ejemplo, para poder realizar preguntas como las siguientes:

— ¿Cuántas monedas hay en la colección de un determinado emperador?

— ¿Cuántas monedas hay en la colección de un determinado valor, a qué emperadores pertenecen y cuál es su valor medio?

— ¿Cuántas monedas de cobre en muy buen estado de conservación hay en la colección, para un determinado período y cuál es su peso medio?

Es preciso que en el fichero se utilice, en todas las circunstancias, el mismo nombre para el emperador y escrito de la misma manera, que utilizemos siempre el mismo término para definir los metales, empleemos siempre las mismas unidades de medida, etc., por lo tanto, es necesario definir y concretar cada uno de los diferentes datos a utilizar.

4.1. *Ficha informática*

Para resolver estas dificultades se ha desarrollado una «ficha informática», cuyo aspecto en la pantalla puede verse en la figura 8. Esta ficha tiene las particularidades siguientes:

GESTIÓN INFORMATIZADA DE UNA COLECCIÓN DE MONEDAS IMPERIALES

Registros	Desplazar	MONEDA IMPERIAL ROMANA			17:02:58
Referencias	Moneda2	AnversoA00851	ReversoNoRegt	CatálogoCOHEN-27	
	Nombre	CALIGULA			
Descripción	ValorAS	MetalBRONCE	Año37	Campo	
	Anverso			Reverso	
C CAESAR AVG GER(MANICVS PON)M TR POT Su cabeza desnuda hacia la izquierda.		VESTA-S C Vesta con velo, sentada hacia la izquierda, tiene una corona y un ce- tro.			
Exergo	Ceca				
Dimensiones	Modulo 7,0	Diametro26,50mm	Eje mayor26,20mm	Eje menor25,80mm	
	Peso10,99g	I. Recorte0,96	Precio 2.500pta	PátinaTERROSA	
Situación	Código010102	EstadoMBC-	Ref. precioEST	Comentario	Av Pag

Edit ¶C:\dbase\RELMONED ¶Reg 2/47 ¶Fich ¶ ¶ Num

Usar:ORO,PLATA,VELLON RICO,VELLON POBRE,ORICALCO,BRONCE,FORRADO,BANADO

Figura 8

a) Los datos principales: Nombre del emperador, leyenda del anverso y su código y leyenda del reverso y su código, pueden ser registrados en la ficha, es decir, después de realizar la identificación que permiten los programas descritos en el apartado 3.1, es posible dar la orden al sistema para escribir los datos indicados anteriormente en las casillas de la primera ficha que encuentre libre en el fichero de la colección.

b) Cuando el cursor pasa por encima de las casillas correspondientes a los datos, en la parte inferior de la pantalla aparecen mensajes sobre la notación a utilizar en cada caso. En la figura 8 el cursor está en la casilla «Metal» y al pie de la pantalla aparecen los términos que se han normalizado; si por confusión u otra circunstancia se utiliza otro término diferente, el cursor queda enganchado en dicha casilla y aparece otro mensaje de error, que recuerda debe utilizarse la información normalizada. Cuando se trata de dimensiones, éstas quedan acotadas dentro de un máximo y mínimo lógicos, de forma que al intentar escribir una dimensión desmesurada, el cursor queda enganchado en la casilla y aparece un mensaje de error.

c) Para el código de situación, que indica la posición física de las monedas en la colección, se han dispuesto seis espacios en los que pueden utilizarse letras o dígitos, lo cual permite designar más de mil millones de posiciones. La moneda correspondiente a la ficha de la figura 8, de acuerdo con el código utilizado en este caso, está en el volumen 1, bandeja 1, posición 2.

Cuando se le asigna a una moneda determinada posición en una ficha, el sistema comprueba si esta posición está libre; de no ser así, da un mensaje indicando que la posición está ocupada.

d) Para indicar el «recorte» de las monedas, se ha normalizado un índice de recorte (casilla I. Recorte) en función del diámetro oficial y de las dimensiones de los ejes mayor y menor.

El propio sistema, partiendo de estos datos, calcula automáticamente este índice de acuerdo con una fórmula (anexo 2), en la cual el índice es igual al producto del eje mayor por el eje menor, dividido por el cuadrado del diámetro oficial.

e) Cuando la descripción del anverso o del reverso ocupa más espacio del que está reservado en las casillas de la ficha, parte de la información queda oculta; basta pulsar la tecla F9 y el campo se abre, permitiendo la lectura completa de la descripción.

f) Como se indica al final de ficha, pulsando la tecla «Avance de página» aparece una nueva pantalla, donde se pueden incluir los comentarios que se deseen sobre la moneda correspondiente.

4.2. *Generación de informes*

El sistema permite extraer información sobre todos los datos que figuran en la «ficha informática»; asimismo, permite relacionar esta información, menos la contenida en los campos descriptivos, entre sí, y con lo incluido en los ficheros de ayuda a la identificación del personaje (apartado 3.5).

La información extraída de las distintas fichas de la colección puede ordenarse alfabéticamente, hasta por tres conceptos distintos.

También pueden realizarse con estos datos las operaciones siguientes: indicar el número de datos, buscar el valor mayor o el menor, calcular la suma de los datos numéricos, así como la media aritmética de los mismos.

Toda esta información puede verse en la pantalla, y convertirse en informes escritos a través de la impresora.

5. **PROGRAMA INFORMÁTICO**

Una vez instalada la aplicación en el ordenador, para su utilización no es necesario tener ningún conocimiento sobre el programa dBASE IV; igualmente, sólo se precisan conocimientos de informática a nivel de usuario, dado que el programa está desarrollado por medio de «menús» coor-

dinados entre sí, que van apareciendo en cada paso que se da dentro de la aplicación, ofreciendo las distintas opciones posibles, y conduciendo al usuario hasta alcanzar el objetivo deseado.

6. BIBLIOGRAFÍA NUMISMÁTICA

HENRY COHEN, *Description historique des monnaies frappées sous l'Empire romain*, reimpresión, 1983.

DAVID R. SEAR, *Roman coins and their values*, SEABY-1974.

ANTONIO BELTRÁN MARTÍNEZ, III. *La moneda Romana. El Imperio*, FONUMIS-1986.

Los criterios utilizados para homogeneizar la definición, correspondientes a las dimensiones de las monedas, figuran en el anexo 3.

ANEXO I

NUMERACIÓN GRIEGA

Convención utilizada

ALFA	A	065	1	A mayúscula
BETA	B	066	2	B mayúscula
GAMMA	Γ	226	3	Carácter especial
DELTA	Δ	047 092	4	Barra dch., barra izq.
EPSILON	Ε	238	5	Carácter especial
SEIS	Ϛ	128	6	C con cedilla, mayúscula
ZETA	Z	090	7	Z mayúscula
ETA	H	072	8	H mayúscula
THETA	Θ	048	9	Cero
IOTA	I	073	10	I mayúscula

ANEXO 2

CÁLCULO DEL ÍNDICE DE RECORTE

Si comparamos una moneda recortada con el área del círculo definido por su diámetro primitivo u oficial, el recorte sería:

$$\text{recorte} = \frac{\text{área moneda recortada}}{\text{área moneda original}}$$

Por lo tanto el recorte vendría a significar qué parte de la superficie original conserva la moneda recortada.

La dificultad reside en calcular, de forma sencilla, la superficie de la moneda recortada, dado que éstas suelen tener formas irregulares.

Para simplificar este cálculo se establece la hipótesis de que la superficie de la moneda es igual a la de una elipse cuyos ejes coincidan con los mayores ejes perpendiculares que puedan trazarse en la moneda.

El índice de recorte se determina como la relación de la superficie de la moneda original con la correspondiente a la elipse definida en el párrafo anterior. Este índice será más o menos representativo en función de la mayor o menor aproximación a la realidad de la hipótesis establecida.

La figura I representa: la moneda en su estado actual (óvalo irregular), la moneda sin recortar (círculo de diámetro D), en trazos, la elipse equivalente (de ejes M y m) y el círculo auxiliar (círculo de diámetro M).

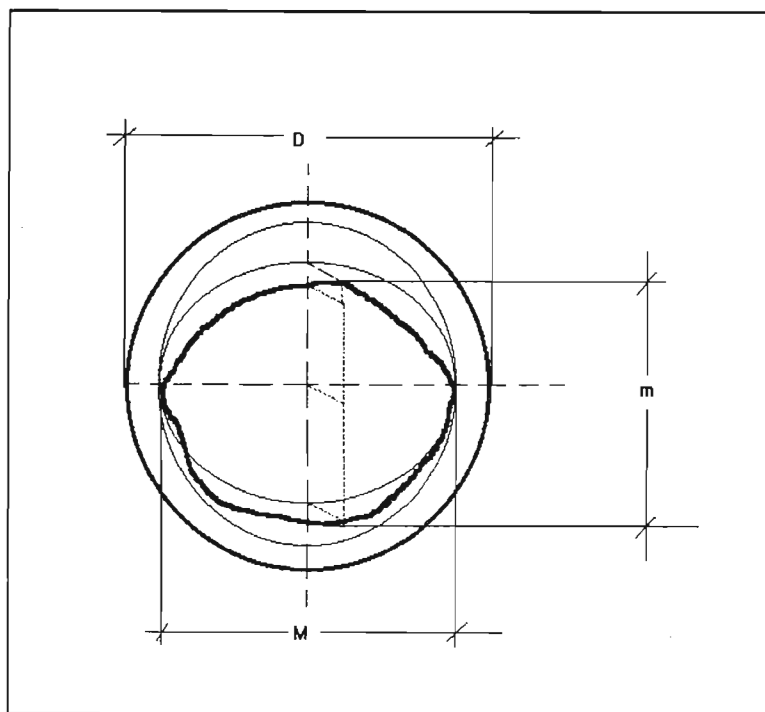


FIGURA I

De acuerdo con esta figura, se define:

- D = Diámetro sin recorte
- M = Longitud del eje mayor
- m = Longitud del eje menor
- A_a = Área del círculo de diámetro M
- A_c = Área del círculo de diámetro D
- A_e = Área de la elipse

GESTIÓN INFORMATIZADA DE UNA COLECCIÓN DE MONEDAS IMPERIALES

Se establecen las relaciones siguientes:

$$\begin{array}{l}
 A_c = \pi r^2 \\
 A_e = ab\pi \\
 A_a = \pi r'^2 \\
 2r = D \\
 2a = 2r = M \\
 2b = m
 \end{array}
 \left\{
 \begin{array}{l}
 A_c = \frac{D^2}{4}\pi \\
 A_a = \frac{M^2}{4}\pi \\
 A_e = \frac{Mm}{4}\pi
 \end{array}
 \right\}
 \left\{
 \begin{array}{l}
 \frac{A_a}{A_c} = \frac{\frac{M^2}{4}\pi}{\frac{D^2}{4}\pi} = \frac{M^2}{D^2} \\
 \frac{A_a}{A_e} = \frac{\frac{M^2}{4}\pi}{\frac{Mm}{4}\pi} = \frac{M}{m}
 \end{array}
 \right\}
 \left\{
 \begin{array}{l}
 A_a = A_c \frac{M^2}{D^2} \\
 A_a = A_e \frac{M}{m}
 \end{array}
 \right.$$

$$A_a = \frac{M}{m} = A_c \frac{M^2}{D^2}; \quad IR = \frac{A_e}{A_c} = \frac{M^2 m}{D^2 M} = \frac{Mm}{D^2}$$

Por lo tanto podemos enunciar:

El ÍNDICE DE RECORTE es igual al producto del eje mayor por el eje menor de la moneda recortada, dividido por el cuadrado del diámetro de la moneda sin recortar.

ANEXO 3

RELACIÓN ENTRE ESCALAS DE DIMENSIONES

Diámetros en milímetros

MIONET			ESCALA RIC BRONCE	COHEN BRONCE
Módulo	Diámetro	+0,5 Mod.		
1	9	10,5	AE4 (Diám. < 17)	PBQ
2	12	13,5		
3	15	16,5		
4	18	19,5	AE3 (17 < Diám. < 21)	PB
5	21	22,25		
6	23,5	25	AE2 (21 < Diám. < 25)	MB
7	26,5	27,75		
8	29	30,25	AE1 (Diám. > 25)	GB
9	31,5	33,5		
10	35,5	36,5		
11	37,5	38,75		
12	40	41,5		
13	43	47,5		
14	51,5	54		
15	56,5	58,25		
16	60	62		
17	64	67,5		
18	71	77		
19	83			

Las monedas de oro del Banco de España

Por Teresa Tortella

ANTE todo quiero agradecer a los organizadores de este VIII Congreso Nacional de Numismática la oportunidad que me han brindado de poder participar con esta brevísima comunicación. En ella voy a tratar de resumir una reciente actividad que ha decidido emprender el Banco de España en el mundo de la Numismática.

Hace ya tiempo que en el Banco de España se venía planteando la necesidad de organizar y dar a conocer su colección de monedas y billetes. Por fin, después de varios años de trabajo y muchas deliberaciones, el Banco inauguró, a finales de diciembre del año 1991, una exposición en la que se exhibe una selección de las más significativas monedas de oro que contiene su colección.

La muestra, que se prevé, de momento, que tenga carácter permanente, presenta 336 monedas y una medalla. La selección se ha hecho siguiendo un criterio histórico-numismático, que abarca desde la antigüedad clásica hasta nuestros días y su hilo conductor es la moneda de oro acuñada en suelo español e hispanoamericano. Las piezas griegas, romanas y bizantinas que se incluyen también pueden considerarse como antecedentes.

Se exponen asimismo documentos relacionados con la historia de la acuñación, tales como mapas de yacimientos y cecas o planos de ciudades españolas e hispanoamericanas en las que se desarrolló alguna actividad de tipo monetario. Se completa también con una selección de billetes que se extiende desde la primera emisión del Banco de San Carlos hasta el reinado de Alfonso XIII.

Quizá el primer hecho que llama la atención sea que las monedas expuestas sean exclusivamente de oro. Y también al visitante experto en materia numismática puede sorprenderle que la colección sea tan rica en algunos períodos históricos, como, por ejemplo, el correspondiente a la Casa de Borbón, y tenga, en cambio, importantes lagunas en otros.

La explicación es que el notable fondo de monedas que hoy día se custodia en la cámara acorazada del Banco de España no es el fruto de una deliberada política de coleccionismo institucional, sino, por el contrario, el resultado de una serie de vicisitudes históricas que se han desarrollado a lo largo de estos últimos cien años.

RESERVA METÁLICA DEL BANCO DE ESPAÑA

El Banco de España reforzó sus reservas metálicas en oro durante los primeros años del siglo XX, y más concretamente entre 1913 y 1919, aprovechando los tipos de cambio favorables en el mercado europeo y americano para la adjudicación de este metal. La lectura de las actas del Consejo de Gobierno del Banco permite seguir con bastante detalle la toma de decisiones sobre la adquisición de oro, y a través de ellas se puede advertir cómo la mayor parte de estas adquisiciones fueron en oro amonedado, básicamente francos franceses, libras esterlinas, dólares americanos y también piezas de veintiocho pesetas de Alfonso XII.

Por este procedimiento las existencias de oro en el Banco de España casi se cuadruplicaron en menos de diez años. A partir de 1920 las compras empezaron a disminuir y cesaron prácticamente en 1921.

El año 1931, con la llegada al poder del Gobierno de la República, el banco emisor español depositó en la sucursal del Banco de Francia, en Mont-de-Marsan, 257,26 millones de pesetas como garantía de un crédito. Una gran parte de este depósito era también oro amonedado y básicamente dólares americanos.

A los pocos meses de empezar la guerra civil, en septiembre de 1936, el Gobierno de la República dió orden al Banco de España de movilizar las reservas metálicas para hacer frente a la situación de emergencia en que se encontraba el país. Una vez más la lectura de las actas del Consejo nos proporciona información acerca de las deliberaciones del mismo en torno a estos acontecimientos y sus posteriores consecuencias.

Se conserva también en el archivo del Banco uno de los ejemplares del acta, firmada en Moscú el 5 de febrero de 1937, de la recepción del oro retirado de las cajas del Banco de España y remitido por el Gobierno de la República para su custodia en la Unión Soviética. Por este documento, y por algunos otros, que, aunque redactados con gran precipitación, nos

ilustran sobre estos hechos, podemos saber que la mayor parte de este importante envío se constituía de monedas y sólo una parte muy pequeña eran lingotes.

De la lectura de estos escritos se deduce también que las reservas metálicas en oro del Banco de España, constituidas, como ya se ha dicho, en su gran mayoría de monedas, habían sido movilizadas casi en su totalidad al poco tiempo de empezar la guerra civil. De los 2.000 millones de pesetas, oro en que se cifraba la reserva del Banco en julio de 1936, apenas quedaba nada a mediados de 1937, ya que al traslado del oro a Moscú le siguieron otros de menores cuantías que se canalizaron a través del Banco de Francia.

Durante la guerra civil, tanto desde Madrid y después desde Valencia y Barcelona, sedes del Gobierno de la República, en los años 1937-1939, como desde Burgos, donde se estableció la llamada Junta de Defensa Nacional, se dictaron una serie considerable de decretos y órdenes ministeriales disponiendo entregas de oro, plata y divisas. No es mucha la documentación que se conserva acerca del destino que se dio a los activos metálicos recogidos en la zona del destino que se dio a los activos metálicos recogidos en la zona que se mantuvo bajo el gobierno de la República, pero es fácil imaginar que se utilizaron para realizar pagos en el exterior y, por consiguiente, no ha quedado ningún objeto testimonio de estas operaciones.

Por lo que respecta a la llamada zona nacional se establecieron dos canales para la entrega de bienes en metálico por parte de los particulares: en primer lugar, una campaña de carácter patriótico que solicitaba a la población la entrega, en forma de disponibles, que se llamó «Suscripción Nacional», y su convocatoria se publicó por Orden de 19 de agosto de 1936. Una de las tres razones en que se justificaba esta demanda era la de «restaurar la reserva metálica del Banco de España».

En segundo lugar, el Decreto-Ley de 14 de marzo de 1937, dado en Burgos, que ponía en marcha otro sistema de recaudación, en este caso obligatorio, con el que se pretendía, según se decía en su preámbulo «evitar la salida de oro del territorio ocupado por el Ejército Nacional y por la conveniencia de que la moneda extranjera que pueda necesitarse sea facilitada por los españoles que la posean». Los siguientes artículos del Decreto-Ley establecían que todos los españoles particulares, bancos, sociedades, etcétera, *estaban obligados* a «ceder al Estado, en concepto de depósito, todo el oro amonedado o en pasta que posean en España o fuera de la Nación».

A partir del año 1939 el oro recogido en la denominada zona nacional y centralizado en la sucursal del Banco de España en Burgos fué remitido a la central del Banco reunificado en Madrid al terminar la guerra civil.

La documentación que custodia el archivo del Banco permite deducir que la mayoría de las monedas españolas e hispánicas que posee en la actualidad, en la serie de onzas y sus divisores, ingresaron a través de la «Suscripción Nacional», mientras que la mayor parte de las antiguas y medievales, incluyendo las árabes, entraron como consecuencia del Decreto-Ley de marzo de 1937. Los dólares, por su parte, en su mayoría son los que fueron devueltos por el Banco de Francia, al término de la guerra civil, del resto que quedaba en Mont-de-Masan.

En el balance del Banco del año 1943, que se hace después de la liquidación del ejército de los años de la guerra, figuran en su activo, entre otros, estos tres epígrafes:

— «Oro del Banco», cuyo origen era la devolución del sobrante que quedaba de los depósitos del Mont-de-Marsan.

— «Oro adquirido con arreglo a la Ley de 13 de marzo de 1942», que corresponde al conjunto de monedas recaudadas por la «Suscripción Nacional».

— «Oro del Tesoro», que es el resultado del Decreto-Ley de 14 de marzo de 1937.

CREACIÓN DEL GABINETE NUMISMÁTICO

El oro correspondiente al Tesoro se ha mantenido en las cámaras del Banco de España en calidad de depósito hasta el año 1990, en que por acuerdo de su Consejo, el Banco, en virtud del artículo 55 de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990, adquirió del Tesoro las monedas de oro que éste poseía y que eran, como ya se ha dicho, las obtenidas a través del Decreto-Ley de 14 de marzo 1937. Aclarado con ello el aspecto jurídico administrativo que condicionaba sus posibilidades de utilización, el Banco pudo ya plantearse la mejor forma de dar a conocer todo este interesante conjunto de monedas.

Desde mediados de los años 1960 el Consejo del Banco había analizado la posibilidad de «crear un monetario donde pudieran estar dignamente colocadas sus colecciones numismáticas».

Pasaron algunos años todavía, hasta que en diciembre de 1981 se creó el Tesoro Artístico-Monetario, separando de las reservas-oro las monedas que se consideró que tenían valor numismático.

A partir de entonces se organizó un grupo de trabajo que ha realizado una importante labor de clasificación y catalogación de estas piezas, siempre con el asesoramiento de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Gra-

cias a esta labor, hoy día las monedas están identificadas y conservadas en bandejas adecuadas y localizables por medio de un programa informático.

Finalmente, el 25 de mayo de 1990 fue creado el Gabinete Numismático del Banco de España, integrado en la Sección de Archivos. Se le asignó una serie de funciones, entre las que destaca la organización de exposiciones periódicas de las monedas y billetes.

Así pues, la muestra recientemente inaugurada, completada con un catálogo cuyo título es «Monedas de oro de la colección del Banco de España», es la primera de una serie de exhibiciones que el Banco se propone realizar; ya que su carácter de permanente no impide que se renueven algunas de sus vitrinas.

Sólo me queda añadir que para la preparación de la exposición y del catálogo el Banco ha contado en todo momento con la colaboración inestimable del profesor Antonio Beltrán, así como con la del Museo de la Casa de la Moneda y, especialmente, con la de su conservadora, Reyes Durán.

Con la creación del Gabinete Numismático y el desarrollo de sus actividades puede decirse que el Banco de España continúa en su línea, iniciada hace ya muchos años, de poner al servicio de la historiografía hispánica y de sus investigadores cuantos medios estén a su alcance.



TRAJANO (98-117)
Áureo
114-117. Roma. Oro



FERNANDO II DE LEÓN (1157-1188)
Maravedí
León. Oro



PEDRO I (1350-1368)
Diez doblas (reproducción)
1398. Sevilla. Oro



LUIS I (1724)
Ocho escudos
1725. Lima. Oro



JOSÉ BONAPARTE
Trecientos veinte reales (anverso).
1812. Madrid



AMADEO I ((1870-1873)
Cien pesetas
1871. Madrid



ALFONSO XIII
Cien pesetas (anverso).
1897. Madrid

El «mencal» ponderal castellano en el reinado de Alfonso X (1252-1285)

Por Josep Pellicer i Bru

(A. N. E. Barcelona)

LA expresión *mencal* en la metrología castellana no es demasiado clarificadora de su significado.

En el Fuero de Medinaceli (Soria): «*Can ovello que lovo matare X mencales a iusu*».

Citado también en el Fuero de Cuenca, en el de Alquézar, en el de Brihuega y en tantos otros.

Mencal, mitical, menchal, mencad o *mechal* recoge Cejador y le da un valor de 18 pepiones en tiempos de Alfonso X.

También lo tenía con Fernando III.

Más expresiones: *menkal, metal, metcal, meteal, metecal, metgal, metekalia, mizcal*, etc., en Mateu y Llopis que también indica: *mencales*. En Castilla moneda de cuenta con la que se hacían las compras pequeñas y valía cada mencal 18 dineros pepiones o sea un sueldo y medio. «*Era nombre y no moneda y cuando se deshicieron los pepiones se perdió este nombre de mencal*». (MATEU Y LLOPIS, 1946, pág. 129, Ms. de 1541 en M.A.N. de Madrid, pág. 151).

Dejando aparte todas las conjeturas que se hayan escrito sobre «mitqal», palabra de origen árabe que correspondería traducir como peso, pesal o pesante, tal vez también, *dineral*, lo cierto es que tenemos dos buenas «declaraciones» de lo que representa un *menca*l en la época de Alfonso X.

EL MENCAL DE 18 PEPIONES O «MITQAL» LEGAL ÁRABE.—4,66 GRAMOS

La crónica de Alfonso X nos da detalles importantes sobre los *mencales*. Por ejemplo: «18 dineros pepones son un *menca*l», o lo que es lo mismo, la plata que contienen 18 pepones pesa un *menca*l, refiriéndose al reinado de Fernando III. Del mismo tiempo, en las crónicas de Fernando III, al hablar de las parias que se cobraban del reino de Granada, se dice que un maravedí valía 10 *mencales* o 10 pesos de plata, (PELLICER, 1988, págs. 73-80). De los pepones consta su permanencia en las escrituras hasta el año 1268: «Por 40 mrs. alfonsíes á razon de XV ss. de pepones cada mrí.» (ARGÜELLO, doc. 41, pág. 37).

Metrología

Como un maravedí oro al cambio 1:12 equivalía a 46,6 gramos de plata, sabemos que un *menca*l pesaba 4,66 gramos.

También sabemos que un dinero pepión contenía 0,258 gramos de plata, entonces, el *menca*l de 18 pepones pesaría 4,66 gramos igualmente (PELLICER, 1991, págs. 52 y ss.).

Por lo cual sabemos que estos parámetros teóricos son correctos.

EL MENCAL DE 10 DINEROS NOVENES O DEL PRIMER MARAVEDÍ DE PLATA.—7,771 GRAMOS

Este *menca*l corresponde a la época del primer maravedí de plata y es posterior al año 1268.

En el valor de la moneda de un códice antiguo escrito a fines del siglo XIV o principios del XV y que poseyó el excelentísimo señor conde de Campomanes (ARGÜELLO. doc. 83, pág. 46), se lee: «El *menca*l face treinta y dos pepones, que son sesenta y quatro meajas, que montan un maravedí et dos pepones, de diez dineros novenes el maravedí, que fizo el Rey D. Alfonso».

Existen unas pequeñas diferenciaciones, probablemente debidas a la falta de plata y a su ajuste en el peso. Es evidente que el *menca*l debería pesar 30 pepones, etc., al origen.

Metrología

Por los años 1271 ó 1272 o tal vez antes, se introduce por Alfonso X el maravedí de 10 novenes o dineros prietos, que corresponde a la sexta parte del peso-plata del maravedí de oro.

En la ley 114 del *Estilo* de Burgos Paz, folio 478, dice el rey don Alfonso: «*Fizo traer ante sí los maravedises de oro, que andaban á el tiempo antiguo, e fizolos pesar con su moneda, y por peso fallaron, que los seis maravedises de la moneda del rey pesaban un maravedí de oro. Assi el Maravedí de oro asse de juzgar por seis maravedises de esta moneda.*» (HEISS, tomo I, pág. 40).

Presentamos el cuadro correspondiente para que sea más fácil y comprensivo el valor de las monedas efectivas y de cuenta de esta época.

VALOR PLATA	Maravedí de oro	Maravedí de plata	Dinero Prieto 1271 (noven)	Dinero bco. 2.ª guerra 1276 (seisen)	Dinero 1.ª guerra 1263	Peso
Maravedí (oro) ⁽¹⁾	1	6	60	90	540	46,628
Maravedí plata	—	1	10	15	90	7,771
Dinero Prieto (noven)	—	—	1	1/2	9	0,777
Dinero bco. 2.ª guerra (seisen)	—	—	—	1	6	0,518
Dineros 1.ª guerra	—	—	—	—	1	0,0863
Cantidad en marco	—	30	300	450	2.700	—

(*) 10 mencales de plata el maravedí de oro (hasta 1268), convertidos en seis maravedís de plata a partir de esta fecha.

Ponderales de cobre

La falta de ponderales de esta época no permite hallar curvas y promedios. No obstante, HEISS en su catálogo (tomo I, pág. 38, 1 bis) anota un dineral de cobre que pesa 7 gramos y lo atribuye a Alfonso X.

Por su parte, con la misma atribución, CAYÓN (1976, pág. 906) añade uno con el peso de 6,94 gramos, con el comentario que corresponde a 10 novenes, lo cual nos permite demostrar la veracidad de ambas afirmaciones.

Resulta, no obstante, que ambos ponderales son «cortos» de peso, situación harto frecuente en la metrología del siglo XIII.

CONCLUSIÓN

Hemos visto cómo los dos *mencales* que se mencionan no tienen nada en común.

El *mencal* o el *dineral* se fabrica con cada moneda y después: «*quâdo se ordenase otra moneda de differête peso, estos tomines no concertaran con ella y pereceran, porque faltâdo su moneda, faltara su original ... y los tomines hechos por forma de monedas, no son tales, aunque tienen respecto al marco, por tener la cuenta mudable y confusa para la contratación*». (ARPHE DE VILLAFANE, 1572, págs. 3v. y 4).

Nos ayudan, empero, en el estudio y confirmación de cambios metroológicos que se empiezan a concretar después de una lectura paciente y de la búsqueda de nuevos datos o de antiguos olvidados.

Esperemos nuevas aportaciones que permitan profundizar en el mundo de la metrología castellana.

BIBLIOGRAFÍA

- VICENTE ARGÜELLO (1852), *Memoria sobre el valor de las monedas de D. Alfonso el Sabio, mencionadas en las Leyes del Espéculo, Fuero Real y partidas*, Madrid.
- IOAN ARPHE (1572), *Qvilatador de la plata, oro y piedras*, Valladolid.
- JUAN CAYÓN (1982), «Ponderales inéditos del medioevo Castellano», *Actes du 9ème Congrès International de Numismatique*, Berna, 1979, Lovaine-la-Neuve.
- JULIO CEJADOR (1990), *Vocabulario medieval castellano*, Madrid.
- ALOÏSS HEISS (1865), *Descripción general de las monedas hispano cristianas desde la invasión de los árabes*, Madrid.
- FELIPE MATEU Y LLOPIS (1946), *Glosario Hispánico de la Numismática*, Barcelona.
- JOSEP PELLICER I BRU (1988), *Al-Andalus. Las fuentes y la Numismática (Síntesis cronológico-metroológica de las acuñaciones del Califato de Córdoba)*, Barcelona.
- JOSEP PELLICER I BRU (1991), «Sueldo versus Morabetín. Los Sueldos Monetarios en la Documentación Castellano-Leonesa hasta el año 1265 (metrología)», *Gaceta Numismática* 103, Barcelona.

Posibles ofrendas monetales a las Nymphis o a Salvti en el balneario hipertermal de Baños de Montemayor (Cáceres)

Por Manuel Abad Varela

U. N. E. D.

TENEMOS conocimiento, en más de veinte casos, de la aparición de monedas romanas en fuentes, sobre todo hipertermales, de la Península Ibérica. Ahora tratamos de dar a conocer un hallazgo de dieciocho piezas romanas y una medalla ocurrido en marzo de 1894 en una de las fuentes del balneario de Baños de Montemayor y que por el celo de la dirección del mismo se conservan todavía dentro de una vitrina-marco.

El balneario de Baños se ha conocido también con el nombre de *Baños minerales de Montemayor*, *Baños de Béjar*, *Baños de Baños* y *Baños del Puerto*. Ello se debe a que antiguamente había dos pueblos distintos en el actual Baños que estaban separados por el río Ambró. Estos quedaron unificados a partir de 1644 en un solo Ayuntamiento. Al uno se le llamó *Baños de Montemayor*, por pertenecer al señorío de los duques de Montemar, antes condes de Trastámara, y al otro *Baños de Béjar*, por depender de la jurisdicción del duque de Béjar, marqués de Benavente ⁽¹⁾. Se en-

(1) NICOLÁS DÍAZ Y PÉREZ, *Baños de Baños (viajes por mi patria)*, Madrid, 1880, págs. 196-197. La guía más completa sobre todo lo concerniente a las aguas de Montemayor se publicó por mediación del Instituto de España Real Academia de Farmacia, F. BUSTINZA, J. LUCAS y J. M. LÓPEZ, *Aguas de Montemayor*, Madrid, Anales de la R. A. de F., 1975.

cuentra en la zona más septentrional de la provincia de Cáceres, en el límite con la de Salamanca y a 750 metros sobre el nivel del mar.

En la actualidad el balneario cuenta con dos manantiales muy próximos entre sí. El de mayor caudal se llama «Arqueta» y el otro «Columna». El primero rinde 198 m³ de agua en veinticuatro horas y el segundo 81 m³.

Sus aguas termales alcanzan una temperatura de 41,6°C en el «Arqueta» y 38,8°C en el «Columna» ⁽²⁾, estando clasificadas como sulfurado-sódicas, sulfhídricas y además silíceo alumínicas. Su radiactividad se manifiesta en el manantial de «Arqueta» con 195 voltios y en el de «Columna» con 230 v. ⁽³⁾.

Se ha catalogado siempre este establecimiento a la cabeza de los de España, destacando el importante número de bañistas que lo visitan en temporada oficial.

El aprovechamiento de sus aguas minero-medicinales en época romana está avalado por numerosos testimonios.

Por su proximidad pasaba una de las vías del itinerario de Antonino, la correspondiente al *iten ab Emerita Caesaraugusta*, conocida por la «Vía de la Plata» que venía de *Capara* y se dirigía a *Caelionicco*. Por sus aguas termales y situación debió servir de punto de confluencia y descanso. Si hacemos caso de las aras dedicadas a las *Nymphae Caparensium* aparecidas en Baños de Montemayor, podríamos decir que jurídicamente este centro dependía de *Capara* ⁽⁴⁾.

Gómez de Bedoya es el primero que considera Baños de Montemayor como antiquísimo ⁽⁵⁾. Nos dice que cuenta con «algunos vestigios de haber sido frecuentados y estimados de los romanos, porque se ven cimientos de una argamasa muy fuerte, de una como sala con nichos, todo lo cual consumió el tiempo quedando reducida esta fábrica a una poza grande y redonda que servía para lavar ropa blanca en sus aguas calientes por el invierno». Sin embargo, el padre de la hidrología médica, el doctor don Alfonso Limón Montero cuando publicó en 1697 su obra, con el fin de dar reglas y método para usar debidamente las aguas termales, nos describió

(2) Datos tomados del J. M. LÓPEZ DE AZCONA, «Consideraciones sobre el manantial minero medicinal de Caldas de Montemayor», *Aguas de Montemayor, op. cit.*, pág. 113. La toma en el «Columna» no se hizo directamente sino de un depósito, por lo que nos hace suponer que su temperatura puede subir a unos 39° C.

(3) *Guía Oficial de los establecimientos balnearios y aguas medicinales de España, año 1927*, Madrid, s/f, pág. 228.

(4) Sobre el emplazamiento de estas mansiones, el nombre de *Caelionicco* y bibliografía sobre ello se pueden consultar las obras de J. M. ROLDÁN HERVÁS, «Las lápidas votivas de Baños de Montemayor», *Zephyrus* XVI, 1965, págs. 5-10, y en *Iter ab Emerita Asturicam. El camino de la Plata*, Salamanca, 1971.

(5) PEDRO GÓMEZ DE BEDOYA Y PAREDES, *Historia Universal de las Fuentes minerales de España*, vol. I contiene A-B y el II D-F, Santiago, 1764-65, vol. I, pág. 311.

con todo tipo de detalles los baños del «lugar de Baños, que está en tierra de Bexar y de sus medicinas».

Hacemos notar que en el transcurso de estas dos fechas, 1697 y 1764, en que escriben los dos médicos, sólo se conocía en el lugar una fuente termal y otra de agua fría.

La descripción que tenemos del balneario en 1697 se la debemos a Limón Montero ⁽⁶⁾.

«El sitio del baño es cerca de el lugar, al fin de vna llanadica corta, que està arrimada a las casas junto à vna Hermita de Santa María Egipciaca, que està azia la parte del Septentrion, y està el dicho baño en lugar bajo, y abrigado; la fabrica es de cal, y piedra en forma redonda oval, y bastantemente capaz, y fuerte, tendrà la pared de altura, como seis varas ⁽⁷⁾, la puerta del baño es pequeña, y por ella vierte el agua del baño fuera dél, y passa por vna mina, ò desaguadero por debajo de la Hermita dicha, el qual desaguadero es tan alto, y capaz, que cave vn hombre en pie, lo qual se hizo assi por dar desaguadero corriente à las dichas aguas; porque de otra manera no pudiera salir por tener el nacimiento bajo: tiene el dicho baño vnos nichos embovedados, y leuantados del suelo, y son quatro, dos a vna parte, y dos à otra bastantemente capaces para caver vna cama cada vno, y alli ponen los enfermos las camas quando han de tomar los baños; y se puede andar todo el baño por dedentro sin llegar a las aguas, ni à las camas, porque ay por entre ellos bastante anchura de suelo enjuto.»

Esta descripción la complementaría Bedoya en 1764.

«El manantial de la fuente se recoge en una pila ancha de arriba y angosta de abaxo que tiene dos varas de largo y una de ancho y dos y media de hondo con tres escalones a cada lado para descanso de los enfermos y tomar cada uno el baño, hasta donde neccesite» ⁽⁸⁾.

Corresponderían, por tanto, estos informes a la descripción de una cámara circular cubierta de bóveda hemisférica con *oculus* circular en el centro, teniendo distribuidos en sus muros cuatro nichos u hornacinas con bóvedas de cuarto de esfera, y en el centro una piscina rectangular de 1,671 × 0,835 metros con tres escalones a cada lado y en disminución hacia el fondo con una profundidad de 2,089 metros ⁽⁹⁾.

(6) ALFONSO LIMÓN MONTERO, *Espejo cristalino de las aguas de España, hermozeado y guarnecido con el Marco de variedad de Fuentes y Baños*, Alcalá, 1697 lib. II, cap. XVII, págs. 341-344.

(7) Seis varas de Castilla y Extremadura equivalen a cinco metros.

(8) P. GÓMEZ DE BEDOYA, *op. cit.*, vol. I, pág. 312.

(9) Para relacionarlo con otros, leer la obra de J. M.^a ÁLVAREZ MARTÍNEZ, *Alange y sus termas romanas*, Badajoz, 1973.

En 1761 se emprendieron las primeras obras que conocemos en el manantial y nos las relata también Bedoya, pero no dice que durante las mismas se produjesen hallazgos de aras o monedas ⁽¹⁰⁾.

En el siglo XIX, a medida que se fueron poniendo de moda los balnearios, aumentó el número de visitantes y fue necesario mejorar las instalaciones, produciéndose entonces los primeros descubrimientos.

En 1845, al realizar unas excavaciones para ensanchar el establecimiento se desenterraron en sus inmediaciones diez aras votivas, según nos describió Viu, u once y un verraco, según Díaz y Pérez ⁽¹¹⁾.

También conocemos por Nicolás Díaz y Pérez que por esas fechas hubo otra serie de hallazgos en Baños de Montemayor:

— No lejos del sitio donde aparecieron las aras y en un espacio de algunos metros cuadrados, donde se sitúa un templo de la Fortuna, se encontraron cerca de 600 exvotos y numerosos fragmentos de barro cocido ⁽¹²⁾.

— En la plaza del Arenal, donde aparecieron los restos del templo de Marte, se exhumó un pedestal de 1,20 × 1,40 metros que tenía en relieve la figura de una mujer vestida de larga túnica y gorro frigio ⁽¹³⁾.

(10) P. GÓMEZ DE BEDOYA, *op. cit.*, vol. I, págs. 311-312. En esa fecha las visitó el ilustrísimo señor don Juan de Porras y Atienza, obispo de Coria en compañía de un capellán de su mayor estimación que se encontraba muy enfermo de perlesía (parálisis muscular). Ante los beneficios obtenidos mandó que «se recogiesen estas aguas tan medicinales con una bóveda que hizo labrar de cantería, enlosada por la parte de arriba de pizarras y poner sus armas sobre la puerta. Toda el agua que mana de la fuente dispuso saliese encaminada por un conducto de medio estado de alto a un mediano estanque que también hizo construir de la misma materia en forma de lavadero, para que a las mujeres no les faltase la comodidad de lavar en el agua caliente.

(11) J. DE VIU, *Colección de Inscripciones y Antigüedades de Estremadura*, Cáceres, impr. de Concha y Compañía, 1846, págs. 85-99. Se da la referencia de ellas en el catálogo. Lo más probable es que la interpretación de las mismas se deba al señor cura de la parroquia de Sta. Catalina, don José González Méndez, quien debió encargarse de darlas a conocer. Por lo menos a él le debe el médico de los baños, don Cristóbal Rodríguez Solano, la información y dibujo de la número 10, dedicada a las ninfas, que presentó en su obra (C. RODRÍGUEZ SOLANO, *Virtudes medicinales y análisis del agua mineromedicinal de Baños*, Cáceres, 1850, pág. 22). Confirma lo mismo sin aclarar nada nuevo TIRSO DE CÓRDOVA Y YÉCORA, *Noticias sobre el establecimiento de Baños minero-medicinales sulfurosos termales de Montemayor*, Madrid, 1864, pág. 42. La cita sobre el verraco es de N. DÍAZ Y PÉREZ, *op. cit.*, págs. 166-169, donde dice: «apareció uno de aquellos bultos de piedra que figuran animales cuadrúpedos iguales á los llamados toros de Guisando y á los cerdos de Avila, de los tiempos iberos y once lápidas...», y que luego pasa a describir.

(12) N. DÍEZ Y PÉREZ, *Baños de Baños (viaje por mi patria)*, Madrid, 1880, pág. 170. Nos dice que: «se recogieron cerca de 600 objetos perfectamente conservados y una multitud de fragmentos. Eran ex-votos atribuidos al templo de la Fortuna, que estuvo situado en aquel sitio.

Entre los ex-votos abundan piés, manos, brazos, piernas y pechos de tamaño natural: también había animales domésticos, cabezas de mujer y de hombre, cabezas de faunos con orejas cubiertas de pelo, y estatuas representando hombres y mujeres. Estos ex-votos eran de barro cocido y pintadas las caras de rojo y los ojos y cabellos de negro, teniendo todos el carácter de una misma fabricación.»

(13) N. DÍEZ Y PÉREZ, *op. cit.*, Madrid, 1880, pág. 170. Nos relata, además, que en la plaza «aparecieron los restos del templo de Marte, construido en tiempos de César, por sus victorias en la Lusitania y en la Bética».

— En la glorieta que hay en la carretera se descubrió un mosaico, de $3,34 \times 2,50$ metros aproximadamente, en tonos blancos, morados y negros, con grandes rombos que formaban una complicada greca de recuadros ⁽¹⁴⁾.

Además se descubrieron dentro del término de la villa y en el camino del puerto, cerca de Cantagallo, varios sepulcros romanos conteniendo lamparitas, lacrimatorios y varias moneditas. Por el tipo de los sepulcros y por una de las monedas que nos describe Nicolás Díaz y Pérez corresponderían al siglo IV d.C. ⁽¹⁵⁾.

La moneda es anónima del año 332.

Anverso.—Leyenda: VRBS ROMA. Descripción: Roma con casco y penacho llevando manto imperial, a izq.

Reverso.—Leyenda: sin leyenda. Descripción: loba y gemelos, a izq.; encima, en el campo, dos estrellas y palma.

Exergo: PCONS; ceca: Arlés, 1.^a oficina; tipo: *nummus*; metal: Ae.

Ref. bibliográfica: RIC VII, pág. 273, núm. 362.

De los descubrimientos en torno a 1845 ésta es la única mención que tenemos de hallazgos de monedas. Por otro lado, la aparición de éstas en tumbas del siglo IV es algo que suele ser frecuente ⁽¹⁶⁾. Sin embargo, no tenemos nada escrito de esta fecha que nos indique la aparición de alguna dentro del balneario. De hecho era difícil que apareciesen en el fondo de la olla o pila central del manantial, ya que, según el doctor Limón ⁽¹⁷⁾, se habían venido sacando arenas desde hacía tiempo, por lo que sería muy raro que quedase alguna.

(14) N. Díez y Pérez, *op. cit.*, Madrid, 1880, págs 170-171. Nos cuenta que se descubrió «al cavar el terreno para plantar unos árboles, un antiguo pavimento de mosaico, indudablemente de la época romana. Tendría como cuatro varas de largo y tres de ancho, y aunque deteriorado por la acción del pico y el tiempo, se conservaban algunos trozos intactos y el dibujo que lo decoraba, el cual consistía en grandes rombos, que formaban una complicada greca de recuadros. El fondo lo constituía una argamasa de cal, y los dibujos eran hechos con pedacitos cuadrados de mármol, blancos, morados y negros, del tamaño y forma de dados».

(15) N. Díez y Pérez, *op. cit.*, Madrid, 1880, pág. 171. Describe que «á orillas del riachuelo que corre á media legua de distancia de la población haciendo el desmonte para la explanación de la carretera, se descubrieron varios sepulcros romanos, cuyos costados eran de sillares, y las tapas de lajas marinas ó barro cocido. Algunos objetos de barro se hallaron en su interior, como lamparitas y lacrimatorios, que fueron destruidos por los trabajadores, y varias monedas antiguas, de excelente conservación. Una de ellas de Constantino Magno, con esta inscripción: URBS ROMA: en el reverso la loba dándole de mamar á Rómulo y Remo: en el campo dos estrellas y palma, y en el exergo P.CONS. En años anteriores se han encontrado en este término y en los campos cercanos á Baños, repetidos testimonios de la exhuberante población que colonizaba nuestro suelo».

(16) M. Abad Varela, «Algunas cuestiones sobre las tesaurizaciones durante el siglo IV d.C. en Hispania», *VII Congreso Nacional de Numismática* (12-15, XII, 1989), Memoria, Madrid, páginas 242-243.

(17) «Las arenas que se sacan de (la) olla parecen a la polvora, o a la escoria porque son negras, ...».

No pasó lo mismo en las obras y excavaciones que se realizaron en 1894. Lo que más se conoce de este momento es la aparición de nueve aras votivas que la Junta Administrativa del Establecimiento se ha encargado de conservar. El señor Plano dio la noticia de su descubrimiento al padre Fita. Éste las publicó ese mismo año, diciendo que no sabía el punto fijo de los baños donde se descubrieron ⁽¹⁸⁾. En unas páginas más adelante, seguramente después de recibir más información del señor Plano, añadía que «se hallaron hace pocos meses, al ampliar las galerías y el depósito del agua alrededor de un caño que se descubrió por primera vez al entrar en el balneario a mano izquierda» ⁽¹⁹⁾. Sin embargo, Fita no menciona que junto a las aras también aparecieron algunas monedas, bien porque no le informaron o porque no dio importancia a este hallazgo.

Sin embargo, este dato lo recogería el doctor don Benito Crespo, médico del balneario, en su Memoria de 1894 ⁽²⁰⁾, y lo mismo repetiría el doctor don Eduardo Gurucharri en su Memoria Quinquenal, mecanografiada, sobre Baños de Montemayor del año 1916 ⁽²¹⁾:

«al tratar de recoger en Marzo de dicho año las aguas que se escapaban de la fuentecilla para beber, se encontraron, no sólo las aras, cuya descripción el P. Fita cita tan detalladamente como yo lo acabo de hacer, sino también varias monedas antiguas, de las cuales se conservaron en el establecimiento seis que, por borrosas, no se pudieron descifrar, y además, por orden de mayor antigüedad, una de Antonia madre de Claudio, dos de nuestro compatriota el gran emperador Trajano, una de su sucesor Adriano, dos de Antonino Pío, cinco de Marco Aurelio, una de Constancio, y otra de Marco Antonio Gordiano Pío que murió siendo emperador el año 244 después del nacimiento de Cristo.»

Después de lo expuesto, tenemos como cierto que aparecieron, por lo menos, diecinueve monedas y que éstas se encontraron en la fuente del manantial. De acuerdo con su relación, éstas serían las siguientes:

- Una de Antonia.
- Dos de Trajano.
- Una de Adriano.
- Dos de Antonino Pío.
- Cinco de Marco Aurelio.

(18) P. F. FITA, «Excursiones epigráficas», *BRAH* XXV, 1894, págs. 145-151; HÜBNER, C.I.L. II, núms. 883-892.

(19) F. FITA, «Adiciones y rectificaciones», *BRAH* XXV, 1894, págs. 162-165.

(20) B. CRESPO Y ESCORIAZA, *Memoria de los Baños de Montemayor correspondiente a la temporada oficial de 1894*. Este manuscrito está inédito y se encuentra firmado en Badajoz, 29 de noviembre de 1894.

(21) J. EDUARDO GURUCHARRI Y ECHAURI, *Memoria quinquenal de las aguas minerales de Baños de Montemayor*, Madrid, 1916 (mecanografiada), págs. 55 y 56.

- Una de Constancio.
- Una de Gordiano Pío.
- Seis frustras.

19 total.

Mérida, no mucho después de esta fecha, nos confirma la noticia diciendo que se descubrieron en 1894, en un manantial que estaba oculto, «diecinueve monedas de bronce, romanas e imperiales» conservándose en un cuadro dentro de la Administración del balneario ⁽²²⁾.

En algunas consideraciones que hace Juan Manuel López de Azcona sobre este manantial dice que «las monedas encontradas con ocasión de diversas obras realizadas en el balneario, algunas hasta 10 metros de profundidad, fueron, entre otras, de Marco Antonio, Constantino II, Marco Aurelio, Antonino Pío, Antonio padre de Claudio, Trajano y Adriano» ⁽²³⁾.

Después de estas noticias nadie más ha vuelto a hablar sobre estas monedas, ni siquiera las citó José Manuel Roldán cuando estudió las aras votivas, que se encontraban en el establecimiento sobre unas estanterías ⁽²⁴⁾.

Informados por el doctor Maraver supimos que tanto las monedas como las aras todavía se conservan dentro de las dependencias del balneario. Por mediación de aquél nos pusimos en contacto con la dirección del mismo para estudiarlas. Allí nos las mostraron dentro de una vitrina-marco, donde se guardan con encomiable celo, dándonos todo tipo de facilidades para su estudio ⁽²⁵⁾. En ella se encuentran, además de las diecinueve piezas de bronce, cinco medallas y un hueco donde iría una sexta.

Vamos a presentar, por tanto, en este trabajo todo el conjunto que está dentro de la vitrina-marco. Las diecinueve piezas recogidas en la fuente termal y las medallas que el balneario ha recibido como premio.

(22) J. R. MÉLIDA, *Catálogo Monumental de España, provincia de Cáceres (1914-1916)*, vol. I, pág. 157, núm. 373.

(23) J. M. LÓPEZ DE AZCONA, «Consideraciones sobre el manantial minero medicinal de Caldas de Montemayor», *Aguas de Montemayor*, ed. Anales de la R. A. de Farmacia, Madrid, 1975, núm. 4, pág. 103. Ignoramos de dónde ha tomado esta información tan poco explícita. Puede que sea una interpretación personal de las monedas contenidas en la vitrina-marco, pues el error que introduce cuando cita la de «Antonio padre de Claudio» en vez de «Antonia madre de Claudio» así nos lo hace pensar.

(24) J. M. ROLDÁN HERVÁS, *op. cit.*, *Zephyrus* XVI, 1965, págs. 5-37. Álvarez Martínez cree que: «posiblemente se valió de las monedas aparecidas en el balneario, entre finales del siglo I y comienzos de III después de Cristo», para fechar las aras, dedicadas a las ninfas (J. M.ª ÁLVAREZ MARTÍNEZ, *op. cit.*, Badajoz, 1973, pág. 37). Sin embargo, según nos confesó Roldán, desconocía su existencia ya que nunca llegó a verlas.

(25) Agradecemos al doctor Maraver su mediación ante la administración del Balneario de Montemayor, así como a su administrador legal, don Antonio Sierra, por todas las facilidades y generosas atenciones recibidas para el estudio de las monedas.

LA VITRINA-MARCO

La fecha en que se hizo la vitrina-marco habría que fijarla después del mes de marzo de 1894, fecha en que se encontraron las dieciocho monedas y la medalla. Es lógico pensar que se construiría en ese año o como mucho al año siguiente, una vez finalizadas las obras emprendidas, y con el fin de mostrar los hallazgos durante la nueva temporada oficial de los baños, junio-septiembre. Pensamos esto porque las dos medallas concedidas en la Exposición Universal de París de 1900 son las únicas que se encuentran sobrepuestas, es decir, fuera del proyecto inicial de la vitrina, ya que no tienen hueco propio para su colocación. Por eso debemos suponer que en 1900 ya estaba realizada y que los huecos se dispusieron para contener las medallas otorgadas antes de 1894 (fig. 1).



Figura 1

Nos faltaba averiguar la medalla que contenía el hueco vacío de la vitrina-marco. Esta no podía ser la medalla de oro otorgada en la X Exposición anexa al Congreso Internacional de Hidrología, Climatología y Geología de 1914, según un diploma enmarcado que se conserva en las dependencias del balneario, pues es de una fecha muy posterior cuando ya no había sitio en la vitrina-marco para admitir más medallas. Sin embargo, supimos por una reseña de Benito Crespo y Escoriaza sobre las aguas de Montemayor escrita en 1889 que éstas habían sido premiadas con tres medallas de plata en las Exposiciones Farmacéutica y Metalúrgica de Madrid y Universal de Barcelona ⁽²⁶⁾. Como la única que falta en la vitrina es la de la Exposición de Farmacia, estaba claro que la medalla que debería estar en el hueco era la medalla de plata concedida a las aguas minero-medicinales de Montemayor en la *Exposición Farmacéutica Nacional*, inaugurada el 2 de diciembre de 1882 en la estufa antigua del Jardín Botánico de Madrid ⁽²⁷⁾.

CATÁLOGO DE LAS MEDALLAS Y MONEDAS

El orden que seguiremos en su presentación corresponde al que tienen en la vitrina-marco.

MEDALLAS

Número 1.—Medalla de la Exposición Regional Extremeña, Badajoz, 1892 (fig. 2).

(26) B. CRESPO Y ESCORIAZA, *Breve reseña de las aguas sulfurado-sódicas, termales de Montemayor o Baños premiadas con tres medallas de plata en las Exposiciones Farmacéutica y Metalúrgica de Madrid y Universal de Barcelona*, ed. F. Aguilar y Álvarez, Béjar, 1889. En la pág. 11 nos dice, hablando de la verja que hay frente al establecimiento, que encima de la puerta «sobre los pilares laterales se hallan modeladas en hierro las dos medallas de plata obtenidas por estas aguas en las Exposiciones farmacéutica y metalúrgica celebradas en Madrid años 1882 y 1883». Figuraban según este orden de izquierda a derecha y tenía la última el busto de Alfonso XII mirando a la izquierda.

(27) Corresponde ésta a una de las setenta y ocho monedas de plata que se otorgaron el 21 de octubre de 1883 (PABLO FERNÁNDEZ IZQUIERDO, *La Exposición Farmacéutica Nacional de 1882, comentada a la vez que descrita*, Madrid, Establecimiento tipográfico de Gregorio Juste, 1883, describe lo que presentó el Ayuntamiento de Baños de Montemayor y en la pág. 307 lo incluye dentro de los que recibieron medalla de plata, aunque sitúa a esta población en Salamanca). Sin embargo, aquí interesa señalar que se produjo un error en el Libro de Actas al inscribir con el número 190 al Ayuntamiento de Baños de Montemayor (Cáceres) como presentador: «nº 1 Aguas sulfurosas de Montemayor», en lugar de al establecimiento balneario (R. A. de Farmacia, leg. 55, bis). Esta circunstancia obligaría posteriormente, una vez concedido el premio, tanto al Ayuntamiento de Baños como a la Junta Directiva del establecimiento balneario, a deshacer el equívoco. Por eso se dirigieron las respectivas cartas del alcalde, Vicente Nozas, (5-junio-1883, por acuerdo de 23-mayo-1883) y del secretario de la Junta Directiva del establecimiento balneario, Juan Antonio Linares (9-mayo-1883) al Secretario de la E.F.N. para deshacer el error cometido al otorgar el premio a nombre del Ayuntamiento en vez de al dicho establecimiento.



Figura 2

Anverso.—Leyenda: EXPOSICION REGIONAL EXTREMEÑA EN BADAJOZ (entre estrellas de cinco puntas) 1892. Descripción: medalla con la corona de infante sobrepuesta. Hay dos escudos entrelazados, el de Castilla y León con dos águilas encima, a la izq., y el de León con un león que sostiene una columna con cartela enroscada donde se lee ULTRA - PLUS, ambas llevan encima, uno la corona real, y el otro la del infante.

Reverso.—Leyenda: REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS; dentro láurea de laurel y palma y dentro, PREMIO / AL / MERITO; abajo, a la izq., CASTELLS. BARNA.

Metal: Ae; acuñada; peso: 6,40 grs.; mód.: 50 mm.; gros.: 4,6 mm.; ej.: 12; cons.: MB, tiene un golpe en el canto.

Observaciones: La N de BARNA está invertida.

Esta medalla fue editada en Barcelona por Castells.



Figura 3

Número 2.—Alfonso XII, Exposición de Minería, 1883 (fig. 3).

Anverso.—Leyenda: REINANDO ALFONSO XII. Descripción: busto de Alfonso XII con barba, a dcha.; debajo, 1885; a un lado, G. SELLAN F.

Reverso.—Leyenda: EXPOSICION DE MINERIA; debajo, en una repisa, una cartela en que se lee: AL MERITO; debajo, a la izq., V. DE OMS. INV., a la dcha., G. SELLAN G.BO. Descripción: alegoría de la minería, representada por una mujer sentada, apoyando ambas manos en un martillo; detrás, maquinaria y aparatos de minería.

Metal: Ae; bañada en plata; acuñada; peso: 232,45 grs.; mód.: 71 mm.; gros.: 10 mm.; ej.: 12; cons.: MB, tiene un golpe en el canto.

Referencia bibliográfica: A. VIVES, *Medallas de la Casa de Borbón*, Madrid, 1916, pág. 249, núm. 515, lám. LVII, núm. 4 (variante en peso y dedicatoria).

Observaciones: conmemora la Primera Exposición Minera celebrada en España desde el mes de diciembre de 1882 a mayo de 1883 en el edificio construido para tal fin, y que hoy se conoce como Palacio de Velázquez debido al nombre de su arquitecto, Ricardo Velázquez Bosco; luego sería Palacio de Bellas Artes y en 1916 estaría instalado el Ministerio de Fomento e Instrucción Pública. Allí concurrieron durante la exposición las artes metalúrgicas, de cerámica, cristalería y aguas minerales.

Al grabador Gregorio Sellán se le conocen un gran número de trabajos. Era tallador principal del departamento de grabado por Real Orden de 2 de julio de 1862, pasando a ser grabador general el 15 de noviembre de 1876 ⁽²⁸⁾.

Número 3.—María Cristina y Alfonso XIII, Exposición Universal de Barcelona, 1888 (fig. 4).

Anverso.—Leyenda: EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA; debajo, entre estrellas de cinco puntas, 1888; al lado izq., J. SOLA Gº, y a la dcha., arriba, E. ARNAU. M, y debajo, CASTELLS. Descripción: Bustos sobrepuestos de doña María Cristina y de don Alfonso XIII.

Reverso.—Leyenda: sin fecha y firma del grabador. Descripción: La Fama volando y, a su lado, un genio también volando que sostiene una cartela sin grabar en que se ve el escudo de Barcelona coronado. Al fondo, vista de la Exposición.

Metal: Ae; acuñada; peso: 62,04 grs.; mód.: 50 mm.; gros.: 4,4 mm.; ej.: 12; cons.: MB.

(28) A. HERRERA, *El Duro*, Madrid, 1914, 2 vols., pág. 497.



Figura 4

Referencia bibliográfica: A. VIVES, *op. cit.*, pág. 424, núm. 857 (similar a la núm. 542, lám. XXXIX, núm. 2).

Observaciones: en esta medalla intervinieron J. Solá M. y Eusebio Arnau y Mascost junto con el editor Castells. El mismo diseño de medalla, con el doble de módulo, la realizaron Eusebio Arnau y Mascost y Nicolás Gelabert.

Número 4.—Exposición Universal, Francia, 1900 (fig. 5).

Anverso.—Leyenda: REPUBLIQUE FRANÇAISE. Descripción: busto alegórico de la República laureada, a la dcha.

Reverso.—Leyenda: EXPOSITION . UNIVERSELLE . INTERNATIONALE; en el campo, a dcha., 1900; debajo, sobre una repisa, una cartela que dice: ÉTABLISSEMENT / BALNÉAIRE / DE MONTEMA-

YOR; aparte, a dcha., J C. CHAPLAIN. Descripción: figuras alegóricas en la que una victoria se encuentra volando sobre el recinto de la Exposición. En su mano dcha. sostiene palma y laurel y sobre su hombro izq. soporta a un hombre sentado y de torso desnudo que lleva una antorcha en su mano izq. En el canto, contramarca con el núm. 25 y la palabra BRONZE.



Figura 5

Metal: Ae; acuñada; peso: 102,69 grs.; mód.: 64 mm.; gros.: 6 mm.; ej.: 12; cons.: MB.

Observaciones: J. C. Chaplain es uno de los más importantes representantes de finales de siglo de la medalla artística francesa. Fue miembro del jurado de grabado y litografía en la Exposición Universal de 1900 en París, además de pertenecer a la Académie de Beaux-Arts desde 1881 ⁽²⁹⁾.

Número 5.—Falta. Correspondería a la Exposición Farmacéutica Nacional, Madrid, 1882 (fig. 6).

Anverso.—Descripción: El escudo del Colegio de Farmacéuticos de Madrid con las leyendas, en la parte superior, MEDICAMENTA NON MELLA, y en la parte inferior, COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE MADRID, en el centro MDCCXXXVII.

Reverso.—Leyenda: EXPOSICION FARMACEUTICA NACIONAL. MADRID. 1882. Descripción: dentro de una corona de laurel, PREMIO / AL / MERITO.

Metal: plata; mód.: 37 mm.

Referencia bibliográfica: PABLO FERNÁNDEZ IZQUIERDO, *La Exposición Farmacéutica Nacional de 1882, comentada a la vez que descrita*, Madrid, Establecimiento tipográfico de Gregorio Juste, 1883.

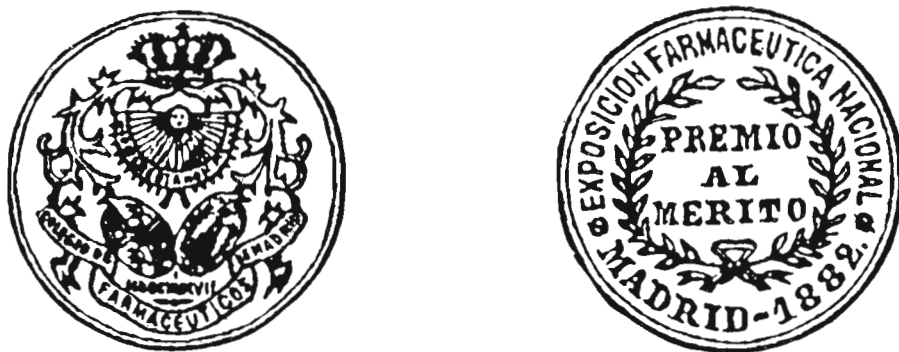


Figura 6

Número 6.—Exposición Universal, Francia, 1900 (fig. 7).

Anverso.—Leyenda: REPUBLIQUE FRANÇAISE. Descripción: Busto alegórico de la República laureada, a la dcha.

Reverso.—Leyenda: EXPOSITION . UNIVERSELLE . INTERNATIONALE; en el campo, a dcha., 1900; debajo, sobre una repisa, una cartela que dice: ÉTABLISSEMENT / BALNÉAIRE / DE MONTEMA-

(29) F. MAZEROLLE, «J. C. Chaplain, Biographie et Catalogue de son oeuvre», *Gazette numismatique française*, París, 1897.

YOR; aparte, a la dcha., J C. CHAPLAIN. Descripción: figuras alegóricas en la que una victoria se encuentra volando sobre el recinto de la Exposición. En su mano dcha. sostiene palma y laurel y sobre su hombro izq. soporta a un hombre sentado y de torso desnudo que lleva una antorcha en su mano izq.

En el canto contramarca con el núm. 25 y la palabra ARGENT.

Metal: Ag; acuñada; peso: 107,63 grs.; mód.: 64 mm.; gros.: 4,5 mm.; ej.: 12; cons.: MB.



Figura 7

MONEDAS

Número 1.—Antonino Pío (140-144) (fig. 8).

Anverso.—Leyenda: anTONI... - AVG PIVS p p. Descripción: busto laureado, a dcha.

Reverso.—Leyenda: VICTOia AVG S C. Descripción: victoria sobre cuadriga, a dcha., tirando de las riendas.

Ceca: Roma

Tipo: as; metal: Ae; peso: 4,32 grs.; mód.: 23 mm.; gros.: 2 mm.; ej.: 12; cons.: MM.

Referencia bibliográfica: RIC III, pág. 118, núm. 708 ⁽³⁰⁾.

Número 2.—Juliano II (6, nov., 355 - primavera, 360) (fig. 9).

Anverso.—Leyenda: IMP IVLIANVS NOB CAES. Descripción: busto diademado con paludamento y coraza, a dcha.

(30) Bibliografía numismática:

RIC, *The Roman Imperial Coinage*, vol. 1, C. H. V. SUTHERLAND, *From 31 BC to AD 69*, Londres, 1984.

Vol. II, M. A. MATTINGLY y M. A. SYDENHAM, *Vespasian to Hadrian*, Londres, 1926 (reimpresión de 1968).

Vol. III, M. A. MATTINGLY y M. A. SYDENHAM, *Antoninus Pius to Commodus*, Londres, 1930 (reimpresión de 1968).

Vol. VIII, J. P. C. KENT, *The family of Constantine I A.D: 337-364*, Londres, 1981.

Las letras de las leyendas en minúscula corresponden a aquéllas que no se ven con claridad. Equivalencia de las abreviaturas utilizadas:

Ae. = aleación de cobre con otros metales.

anv. = anverso.

bibl. = bibliografía.

B. = buena.

cons. = conservación.

dcha. = derecha.

descr. = descripción.

ej. = ejes (sirviéndonos de la numeración horaria para el reverso).

gros. = grosor.

grs. = gramos.

izq. = izquierda.

lám. = lámina.

ley. = leyenda.

M. = mala.

MB. = muy buena.

MM. = muy mala.

mm. = milímetros.

mód. = módulo.

observ. = observaciones.

pág. = página.

R. = regular.

Ref. = referencia.

rev. = reverso.

Reverso.—Leyenda: FEL TEMP - REPARATIO. Descripción: soldado alanceando a un jinete caído sobre su caballo mientras levanta su brazo izq.

Exergo: CSLG; ceca: Lyon, 2.^a of.

Tipo: *nummus*; metal: Ae; peso: 2,68 grs.; mód.: 18 mm.; gros.: 1,6 mm.; ej.: 6; cons.: B.

Referencia bibliográfica: RIC VIII, pág. 191, núm. 195.

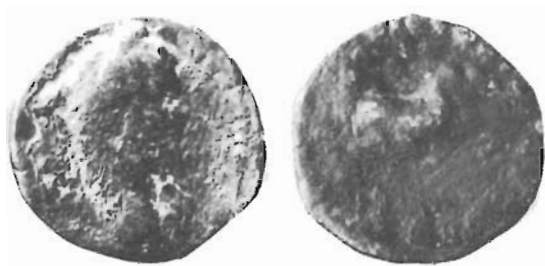


Figura 8

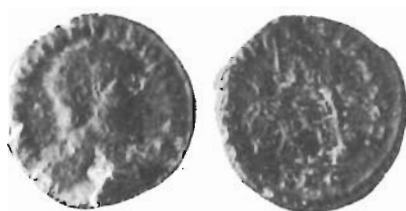


Figura 9

Número 3.—Constancio II (348-350) (fig. 10).

Anverso.—Leyenda: dn CONSTAN - ...S p f AVG. Descripción: busto diademado, a dcha.

Reverso.—Leyenda: ...atio. Descripción: parece el tipo de la leyenda: *Fel temp reparatio*, con el emperador en pie mirando a izq., sosteniendo con la mano dcha. Fénix sobre globo y con la izq. lábaro, sobre una nave gobernada por la Victoria sentada a su izq.

Ceca: ¿ ?

Tipo: *nummus*; metal: Ae; peso: 5,01 grs.; mód.: 23 mm.; gros.: 2 mm.; ej.: 12; cons.: MM. Le falta un trocito.

Referencia bibliográfica: como la de RIC VIII, lám. 16, núm. 203.



Figura 10

Número 4.—¿Domiciano? (81-96) (fig. 11).

Anverso.—Leyenda: ... Descripción: busto laureado, a dcha.

Reverso.—Frustró.

Tipo: sestercio; metal: Ae; peso: 6,81 grs.; mód.: 28 mm.; gros.: 2 mm.; ej.: ¿ ?; cons.: MM.

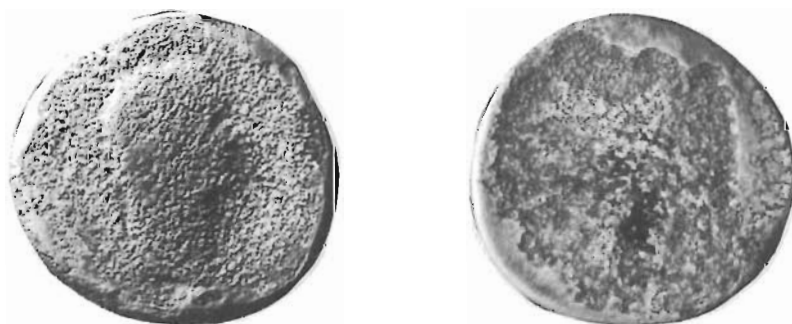


Figura 11

Número 5.—Marco Aurelio (177-178) (fig. 12).

Anverso.—Leyenda: ... L ANTON - INVS AVG ... Descripción: busto laureado, a dcha.

Reverso.—Leyenda: IMP v...; en el campo, S - C. Descripción: la Equidad de pie, mirando a dcha. y portando en su mano dcha. extendida una balanza mientras sujeta con su izq. una cornucopia.

Ceca: Roma.

Tipo: sestercio; metal: Ae; peso: 17,46 grs.; mód.: 29 mm.; gros.: 3 mm.; ej.: 6; cons.: R.

Referencia bibliográfica: RIC, III, pág. 310, núm. 1.230.



Figura 12

Número 6.—Hispanorromana de Sagunto (1.^a mitad del siglo I a.C.) (figura 13).

Anverso.—Leyenda: ... Descripción: cabeza galeada de Roma, a dcha.

Reverso.—Leyenda: SAGV. Descripción: proa a dcha.; en el campo, victoria a la izq. y caduceo a la dcha.

Ceca: Sagunto.

Tipo: as; metal: Ae; peso: 8,61 grs.; mód.: 28,4 mm.; gros.: 1,1 mm.; ej.: 12; cons.: MM.

Referencia bibliográfica: L. VILLARONGA, *Numismática Antigua de Hispania*, Barcelona, 1979, pág. 227, núm. 822; F. ÁLVAREZ BURGOS, *Las monedas españolas*, vol. I, «La moneda hispánica desde sus orígenes hasta el siglo V», Madrid, 1987, edit. Vico & Segarra, pág. 234, núm. 1.619.

Número 7.—Antonino Pío (138) (fig. 14).

Anverso.—Leyenda: ... Descripción: cabeza desnuda, a dcha.

Reverso.—Leyenda: ...; en el exergo piETAS, y en el campo S - C. Descripción: La Piedad en pie, a la dcha., levantando los brazos delante de un altar.

Ceca: Roma.

Tipo: sestercio; metal: Ae; peso: 18,86 grs.; mód.: 29 mm.; gros.: 4 mm.; ej.: 5; cons.: MM.

Referencia bibliográfica: H. MATTINGLY, *Coins of the Roman Empire British Museum*, «Nerva to Hadrian», vol. III, Londres, 1976, pág. 550, núm. 1.942.

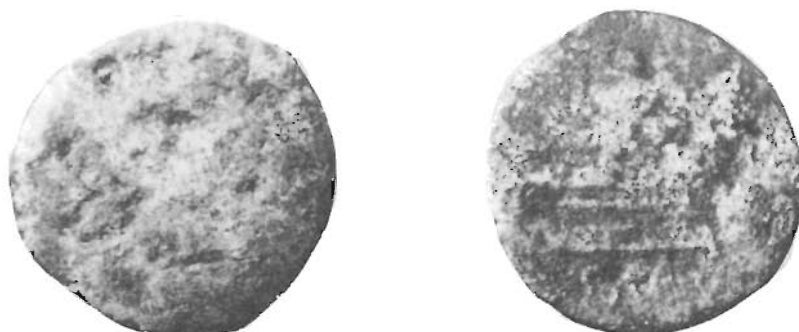


Figura 13

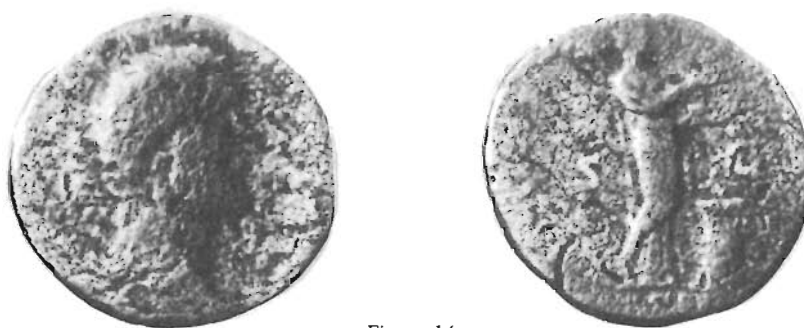


Figura 14

Número 8.—Frustra. Siglo II (fig. 15).

Anverso.—Descripción: busto radiado, a dcha.

Tipo: dupondio; metal: Ae; peso: 6,06 grs.; mód.: 26 mm.; gros.: 1,7 mm.; ej.: ¿ ?; cons.: MM.

Número 9.—Marco Aurelio (149-161) (Antonino Pío) (fig. 16).

Anverso.—Leyenda: avRELIVS CAE - SAR AVG pii fil. Descripción: busto, a dcha.

Reverso.—Leyenda: ... pOt ... Descripción: Virtud sentada a dcha. sosteniendo lanza con la mano dcha. y parazonio en la izq.

Ceca: Roma.

Tipo: sestercio; metal: Ae; peso: 18,75 grs.; mód.: 32 mm.; gros.: 3,6 mm.; ej.: 11; cons.: MM.

Referencia bibliográfica: como la de RIC III, pág. 182, núm. 1.304.



Figura 15



Figura 16

Número 10.—¿Trajano? (98-117) (fig. 17).

Anverso.—Leyenda: ... Descripción: busto laureado, a dcha.

Reverso.—Frustra.

Tipo: sestercio; metal: Ae; peso: 16,30 grs.; mód.: 31 mm.; gros.: 3,2 mm.; ej.: ¿12?; cons.: MM

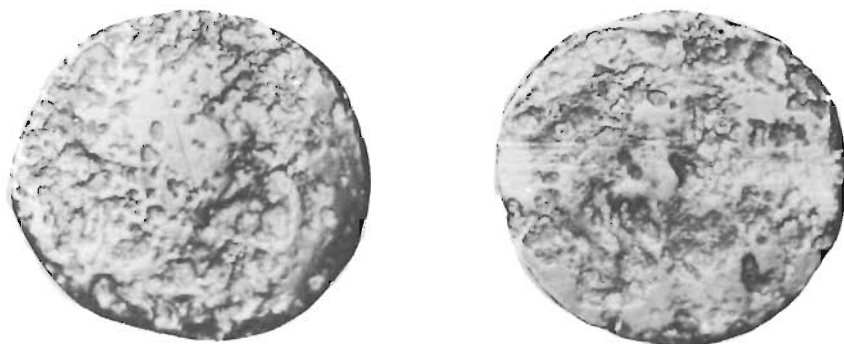


Figura 17

Número 11.—¿Cómodo? (177-192) (fig. 18).

Anverso.—Descripción: busto laureado, a dcha.

Tipo: as; metal: Ae; peso: 18,07 grs.; mód.: 28 mm.; gros.: 3,3 mm.; ej.: 11; cons.: M.



Figura 18

Número 12.—Antonia (41-50) (fig. 19).

Anverso.—Leyenda: ... IA - AVGVSTA. Descripción: busto de Antonia, a dcha., con vestido y cabeza desnuda.

Reverso.—Leyenda: TI CLVDIV... PM TR P IMP; en el campo, S - C. Descripción: Claudio I con velo y toga de pie a la izq. sosteniendo con su mano dcha. el símpulo.

Ceca: Roma.

Tipo: dupondio; metal: Ae; peso: 9,92 grs.; mód.: 26,8 mm.; gros.: 2,7 mm.; ej.: 6; cons.: B.

Referencia bibliográfica: RIC I (1984), pág. 127, núm. 92.



Figura 19

Número 13.—Trajano (112-117) (fig. 20).

Anverso.—Leyenda: ... AV. GER ... Descripción: busto radiado, a dcha.

Reverso.—Leyenda: ... Descripción: Dacia sentada, a izq.

Ceca: Roma.

Tipo: dupondio; metal: Ae; peso: 8,85 grs.; mód.: 27,1 mm.; gros.: 2,3 mm.; ej.: 7; cons.: MM

Referencia bibliográfica: RIC II, pág. 288, núm. 623.

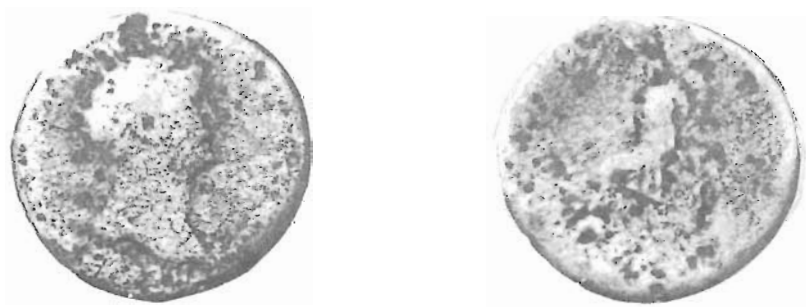


Figura 20

Número 14.—Trajano (103-111) (fig. 21).

Anverso.—Leyenda: ...AE TRAIANO AVG GER DA... Descripción: busto laureado, a dcha.

Reverso.—Leyenda: ... P ... Descripción: Concordia sedente a la izq., portando cornucopia en su brazo izq. y pátera en la dcha.; altar ante ella, sosteniendo cornucopia con la izq.

Ceca: Roma.

Tipo: sestercio; metal: Ae; peso: 22,16 grs.; mód.: 33,5 mm.; gros.: 3,8 mm.; ej.: 6; cons.: MM

Referencia bibliográfica: RIC II, pág. 280, núm. 496.



Figura 21

Número 15.—Adriano (125-128) (fig. 22).

Anverso.—Leyenda: hadriANVS - avgvstvs. Descripción: busto con corona radiada, a dcha.

Reverso.—Leyenda: ... Descripción: Annona sentada en trono, a la izq., portando espigas?, delante niño presentando una cornucopia.

Ceca: Roma.

Tipo: dupondio; metal: Ae; peso: 10,61 grs.; mód.: 25 mm.; gros.: 2,8 mm.; ej.: 6; cons.: MM

Referencia bibliográfica: RIC II, pág. 426, núm. 660.



Figura 22

Número 16.—Domiciano (85) (fig. 23).

Anverso.—Leyenda: imp caes...GERM COS XI... Descripción: busto radiado, a dcha.

Reverso.—Leyenda: ... en el campo, S - C. Descripción: Fortuna de pie sosteniendo cornucopia en su brazo izq. y portando timón con su mano dcha.

Ceca: Roma.

Tipo: dupondio; metal: Ae; peso: 10,91 grs.; mód.: 26,3 mm.; gros.: 3 mm.; ej.: 6; cons.: M.

Referencia bibliográfica: RIC II, pág. 191, núm. 293.

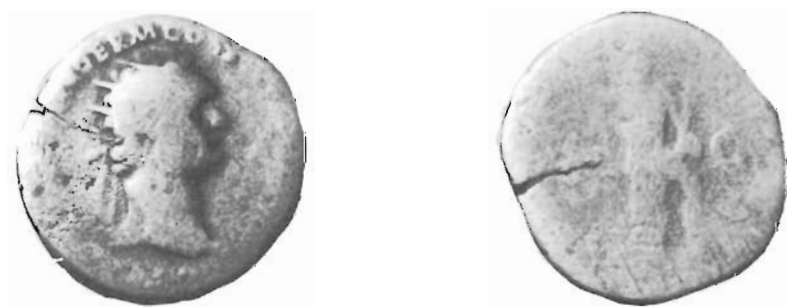


Figura 23

Número 17.—Lucio Vero (163-164) (Marco Aurelio) (fig. 24).

Anverso.—Leyenda: L VERVS AVG armeNIACVS. Descripción: busto desnudo, a dcha.

Reverso.—Leyenda: ... II c.s ii S - C. Descripción: Victoria avanzando a izq., portando corona en su mano dcha. y palma sobre el hombro izq.

Ceca: Roma.

Tipo: as; metal: Ae; peso: 6,70 grs.; mód.: 23 mm.; gros.: 2,9 mm.; ej.: 6; cons.: M.

Referencia bibliográfica: RIC III, pág. 323, núm. 1.392.

Número 18.—¿Tiberio o Claudio? (¿14-54?) (fig. 25).

Anverso.—Leyenda: ... Descripción: busto, a la izq.

Reverso.—Frustra.

Tipo: as; metal: Ae; peso: 8,39 grs.; mód.: 26,8 mm.; gros.: 2 mm.; ej.: ?; cons.: MM.



Figura 24



Figura 25

Número 19.—Moneda italiana o medalla religiosa de la Virgen con Niño (de finales del siglo XVI o principios del siglo XVII) (fig. 26).

Anverso.—Leyenda: ... - ...NE. Descripción: Virgen con la cabeza vuelta hacia el Niño a su izq., sosteniéndole entre sus brazos; éste la mira y sobre sus cabezas hay una aureola.

Reverso.—Leyenda: SV... ..O... Descripción: frustra.

Metal: Ae; acuñada; peso: 5,25 grs.; mód.: 22,5 mm.; gros.: 2 mm.; ej.: ¡12?; cons.: MM., le falta el asa de suspensión.

Referencia bibliográfica: sobre este tipo de vírgenes ver lo que dice el padre F. NAVAL Y AYERVE, *Arqueología y Bellas Artes*, vol. II, Madrid, 1922, págs. 42-51 y 491.

Observaciones: teniendo en cuenta que el manantial donde se recogió estaba oculto en 1697, siguiendo a Limón Montero, la medalla tendría una cronología anterior a esta fecha si es que no se recogió de superficie.

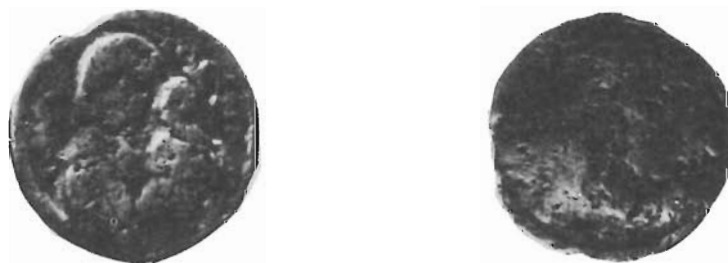


Figura 26

DIPLOMA

Cuenta también este balneario con un diploma que lleva el diseño de una medalla de la X Exposición anexa al Congreso Internacional de Hidrología, Climatología y Geología, concedida a las Aguas Minerales y Baños de Montemayor (Cáceres).

Medalla de oro.

Madrid, 1 de enero de 1914.

Observaciones: se conserva el diploma dentro un marco en la misma habitación donde están las aras.

CATÁLOGO DE LAS ARAS VOTIVAS

Las aras votivas de las que tenemos noticia fueron veinte y aparecieron en las excavaciones realizadas en los años 1845 y 1894. Once se conservan expuestas en una estantería dentro de una de las salas del balneario (figura 27), de las que nueve son de granito y dos de mármol. Diez de ellas son las que publicó el padre Fita, añadiendo la restante J. R. Mélida en su Catálogo Monumental de Cáceres ⁽³¹⁾. El profesor Roldán es quien mejor las ha estudiado y publicado en 1965, dando por desaparecidas las ocho restantes. Hay otra más que no se ha tenido en cuenta y que nos la cita únicamente Díaz y Pérez. En todo el conjunto hay dos dedicadas a la diosa Salud y trece probablemente a las Ninfas ⁽³²⁾.

1. SALVTI / VALERIA / PRIVATA / L A V S.
(Roldán, 1).
2. SALFV / RVFIV / LIBES / VOTS / OLVVS.
(Roldán, 2)

(31) J. R. MÉLIDA, *op. cit.*, vol. I, pág. 53 y ss.

(32) J. M. ROLDÁN HERVÁS, *op. cit.*, *Zephyrus* XVI, 1965, págs. 5-37.

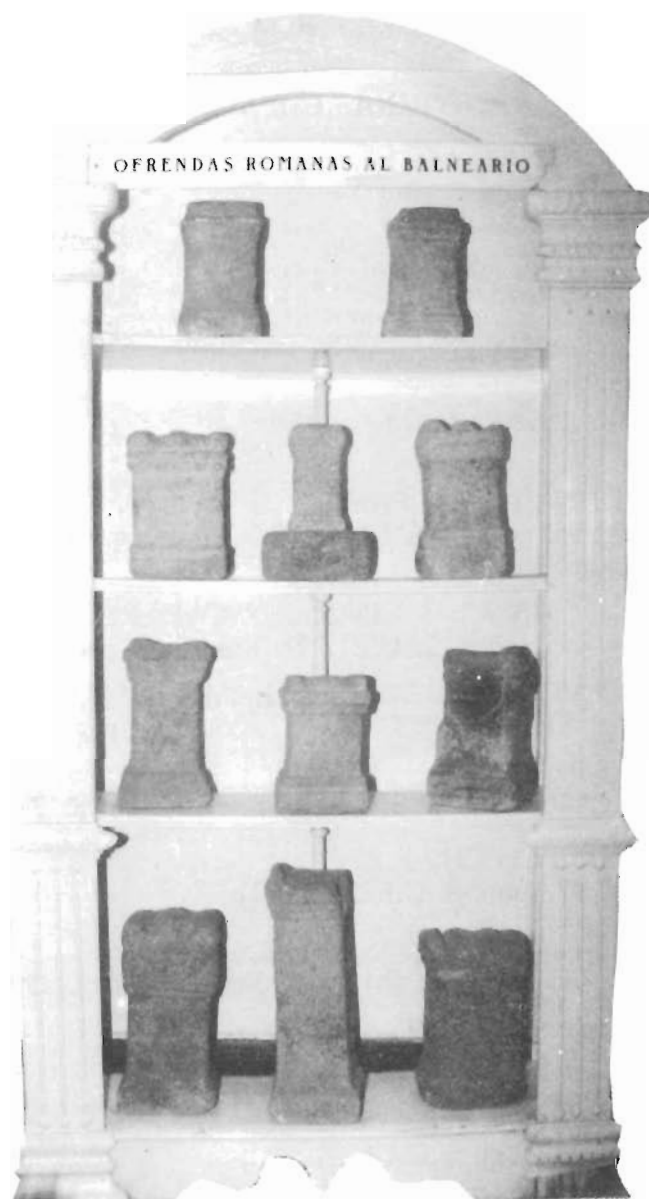


Figura 27

3. ... MPHIL. / FONTANAE / .. VIRIATV / . LI . SPR .. / . V .. RoN
 . oM / NISLIBVOAS.
 (Roldán, 3).

4. (¿Fontanae o Nymphis?)... / R M .. / MMIS / V . S / L . M.
(Roldán, 4).
5. NYMPHIS / LiK . SYRINA / CHES / V.A.L.S.
(Roldán, 5).
6. NYM/PHIS / .MM. / ..S. / VL..
(Roldán, 6).
7. N.M..IS/ .VAR.. / .OSV.. /
(Roldán, 7).
8. ..MPIS / ENSIVM / VS / NICVS / ..VL.
(Roldán, 8).
9. .YMPIS / ..PARENSIVM / ...VS /
(Roldán, 9).
10. NYM/PHIS / CAPA.. / PREB.. / ..EVE.. / V.A.L.S.
(Viu, pág. 96, núm. 4; C.I.L. II, 883; Fita, pág. 149, núm. 133; Roldán, núm. 10).
11. APCI.... / ..TVV... / NINO..... / CAPARE / SIS / VOTVM.
(Viu, pág. 95, núm. 2; C.I.L. II, 884; Fita, pág. 149, núm. 134).
12. IS . A... / VITIA . A / MMIRA / LAMESIS / V.L.A.S.
(Viu, pág. 97, núm. 9; C.I.L. II, 885; Fita, pág. 149, núm. 135).
13. SVNVA / REBVRR / NYMPHIS / V.S.L.A.
(Viu, pág. 96, núm. 5; C.I.L. II, 886; Fita, pág. 150, núm. 136).
14. NIM / PHIS / CIVCH / P.A.V.
(Viu, pág. 97, núm. 8; C.I.L. II, 887).
15. VB... / CRESIVS / NIMPIS / V.S.L.M.
(Viu, pág. 95, núm. 1; C.I.L. II, 888; Fita, pág. 150, núm. 137).
16. NYM / PHIS / V.A.CRO.
(Viu, pág. 98, núm. 10; C.I.L. II, 889).
17. APR / SX . VO / M. SO ...
(Viu, pág. 96, núm. 6; C.I.L. II, 890).
18. M . P. C / RAMA / NIVS...
(Viu, pág. 97, núm. 7; C.I.L. II, 891).
19. VIER / RVFV.
(Viu, pág. 96, núm. 3; C.I.L. II, 892).
20. R. A... / SO... / THERMVS... / ... / ...
(Díaz y Pérez, pág. 169).

Es suficientemente conocida y no vamos a demostrarlo ahora, la importancia que ha tenido desde la antigüedad el culto a las aguas en la Península Ibérica, principalmente en el noroeste y zona céltica, y en el levante ibérico, como hace tiempo nos señaló el profesor Blázquez⁽³³⁾. Esta realidad se encuentra atestiguada con ofrendas desde la Edad del Bronce⁽³⁴⁾.

El culto a las divinidades de las aguas ha quedado testimoniado a través de numerosas inscripciones romanas sobre aras votivas que nos señalan la pervivencia de cultos a divinidades indígenas, ya sea en ríos, pantanos o fuentes. Tras la mayor romanización, se vincularon con divinidades romanas, ninfas y genios y algunas veces con apelativo indígena. Pero, sobre todo, será en las fuentes que gozaban de tener propiedades curativas, como en este caso, donde los dedicantes se sintieron más obligados a depositar estas aras. En el noroeste las tenemos dedicadas a divinidades indígenas como Bormanivs, Conventina, Deganta, etc., y otras dedicadas a ninfas o genios con nombre romano y epíteto indígena, como la de NYMP(hi)S / BOELI / VS RVF / VS PRO / SALVTE / [S] VA V(otum) S(olvit) (C.I.L., II, 2530) o la de FONTIS SAGINEES GENIO / BROCCI L(ibertus) VIP[A]ST(iauns) / ALEXIS AQVILEGVVS / V(votum) S(olvit) L(ibens) M(erito) (C.I.L., II, 5726)⁽³⁵⁾. No quiere esto decir que todas las divinidades que se citan en las aras sean autóctonas, pues en algunas se ve que sus dedicantes proceden de zonas mucho más alejadas.

Si el dedicante de un ara era capaz de sufragar los gastos de fabricación y cumplir con los ritos como signo de agradecimiento hacia la divinidad, le resultaría más fácil ofrecer alguna moneda o *stips*. Este era el término utilizado por los romanos para denominar a estas ofrendas, es decir, eran monedas de bronce de poco valor que se acostumbra a entregar como donativo o limosna⁽³⁶⁾.

(33) J. M.^a BLÁZQUEZ, «Le culte des Eaux dans la Péninsule Ibérique», *OGAM*, IX, 1957, páginas 209-233; y «Aportaciones al estudio de las religiones primitivas de España», *AEA* XXX, 1957.

(34) Puede consultarse como ejemplo el trabajo de F. LÓPEZ CUEVILLAS, «Armas de bronce ofrendadas al río Sil», *Zephyrus* VI, 1955, págs. 230-240, o el de L. MONTEAGUDO, «Galicia legendaria y arqueológica. Problemas de las ciudades asolagadas», *C.S.I.C. Centro de Estudios de Etnología Peninsular*, Madrid, 1957.

(35) Se pueden consultar sobre este particular los trabajos de F. LÓPEZ CUEVILLAS, *La civilización céltica de Galicia*, (reedición de la de 1953), Madrid, 1989, págs. 292-297; J. M.^a BLÁZQUEZ, *op. cit.*, 1957, págs. 209-233; A. SCHULTEN, *Geografía y etnografía antiguas de la península ibérica*, vol. II, Madrid, 1963, págs. 100-113; C. TORRES RODRÍGUEZ, *La Galicia romana*, La Coruña, 1982, páginas 154-156; y B. GARCÍA FERNÁNDEZ-ALBALAT, «Las llamadas divinidades de las aguas», en J. C. BERMEO BARRERA, *Mitología y mitos de la Hispania prerromana*, 2, ed. Akal/Universidad, Madrid, 1986, págs. 141-192. En la obra dirigida por J. MANGAS, *Hispania Epigraphica*, 1, Madrid, 1990, nos encontramos con algunas más.

(36) Según se nos dice en el Digesto, (XLVII, XX, 1). Así como en otro pasaje del mismo (L, XVI, 27), hablando del *stipendium*, se recoge el sentido del término *stips* dado a moneda de corto valor, «*Stipendium* a *stipe appellatum est, quod per stipes, id est modica aera colligatur*, que incluso se asimilan a tributo de contribución, o con lo que se contribuye para pagar a los militares, según el decir del jurista Pomponio.

J. Toutain, en su comentario sobre esta palabra en el Diccionario de Daremberg y Saglio ⁽³⁷⁾, nos da abundante información sobre la costumbre que tenían los romanos de arrojar pequeñas monedas a los ríos, lagos y fuentes, además de entregarlas como limosna o contribución voluntaria para las necesidades de un templo o, incluso, para ayuda en la financiación de una obra pública. Varios autores clásicos, como Cicerón, T. Livio, Séneca, Plinio el Joven, Suetonio o Julio Obsecuente, reflejan de algún modo esta costumbre ⁽³⁸⁾. De hecho, la acción *stipem o stipes jacere o stipem ponere* encierra consigo este significado, como lo prueban los grafitos dedicados a divinidades hechos sobre monedas griegas o sobre un semis etrusco. Pero el más claro exponente del significado de ex-voto que tenían las monedas es un as romano, muy gastado, dedicado a la diosa Fortuna. En el anverso se ven las letras S F grabadas con punzón en la cabeza de Jano, y en el reverso, en donde apenas se ve la proa, se lee en dos líneas, igualmente grabadas ⁽³⁹⁾:

FORWAI
STIPE

ESTUDIO

Creemos que la aparición de las monedas que ahora presentamos muy bien pudieron haber sido arrojadas como ofrendas a las divinidades de la fuente termal, al igual que tenemos atestiguados otros casos similares en la Península ⁽⁴⁰⁾, en la Galia y en Italia ⁽⁴¹⁾. Por esta razón, es menos posible que su presencia en la fuente se deba a un descuido.

(37) CH. DAREMBERG y C. D. M. SAGLIO, *Dictionnaire des Antiquités Grecques et Romaines*, vol. IV, 2.^a parte, París, 1911 (reedición en Graz, 1969).

(38) Cicerón, *De Leg.* II, IX, 22, nos dice: *Praeter Idaeae Matris famulos eosque iustis diebus ne quis stipem cogito* y en el II, XVI, 40, *Stipem sustulimus, nisi eam quam ad paucos dies propriam Idaeae Matris excepiamus*; Tito Livio en *Ab Urbe Condita*, V, 25, 5; XXV, 12, 14; y XXVII, 37, 9, hace referencia al *stips*; Séneca en *De Benef.* VII, 4, 6, nos refiere *Omnia deorum sunt; tamen et diis et donum posuimus et stipem iecimus*; Plinio el Joven en la *Epist.* VIII, 8, nos dice que las aguas del río *Clitumnus* estaban tan claras y transparentes que se podrían contar las piezas de monedas arrojadas; Suetonio en *De vita duodecim Caesarum.*, *Divus Augustus*, II, 57, 1, nos señala *Omnes ordines in lacum Curti quotannis ex voto pro salute eius stipem iacebant*; y Julio Obsecuente en su *Liber Prod.* CIII, CVI y CXIII, recogiendo los prodigios referidos por Tito Livio, nos cuenta tres casos en los que ante unos hechos extraordinarios el pueblo ofrecía una moneda a Ceres y Proserpina y en uno de ellos de acuerdo con las respuestas de los arúspices (*stips Cereris et Proserpinae*). Así como existen también referencias en inscripciones (*Eph. Epigr.* III, págs. 314-316).

(39) E. BABELON, *Traité des monnaies grecques et romaines*, París, 1901-1932 (reimpreso 1965-1967), vol. I, págs. 673-679.

(40) M. ABAD VARELA, «La moneda como ofrenda en los manantiales», *Mesa Redonda sobre Termalismo Antiguo*, (Madrid, 28-30 noviembre 1991) UNED (en prensa). Aquí indicamos veintitrés casos similares de hallazgos monetales en manantiales termales, como los de Cuntis, Alceda, Panticosa, Malavella, Montbuy, N'norta, Reana, Taipas, Vizceta, Moledo, Cró, Retortillo, etc...

(41) E. THEVENOT, *Dioses et Sanctuaires de la Gaule*, París, 1968; L. MARCHI, *La stipe tributaria alle acque Apollinari*, Roma, 1852.

De las diecinueve piezas, casi todas se encuentran en muy mal estado de conservación, como suele ser lo habitual en este tipo de hallazgos en contacto con aguas sulfuradas. Algunas de ellas presentan dudas en su atribución, pero corresponden al siglo II, excepto la última, que puede tratarse de una medalla religiosa.

En su totalidad alcanzan un período que va desde el siglo I a.C. al IV d.C., pero no se encuentran muy repartidas, ya que de las clasificadas como seguras una pertenece al siglo I a.C., dos al siglo I d.C., ocho al siglo II d.C. y dos al siglo IV d.C. Si incluimos las dudosas, las del siglo I d.C. pasarían a ser cuatro y las del siglo II once.

Este análisis coincide con el mismo resultado que nos dio el estudio sobre «La moneda como ofrenda en los manantiales»⁽⁴²⁾.

Podemos pensar, a tenor de las monedas depositadas, que el momento de inicio de estas ofrendas monetales a las divinidades de la fuente de Baños de Montemayor correspondería al siglo I a.C., se incrementaría en el siglo I d.C., alcanzando su apogeo en el siglo II. Al no tener ninguna del siglo III, nos hace pensar que no se mantenía esta costumbre durante dicho siglo, sin embargo, volvería a introducirse ligeramente a comienzos de la segunda mitad del siglo IV.

Este período coincidiría también en el tiempo con el momento en que más se puso de moda entre los romanos la utilización de estos baños, según se desprende de las fuentes escritas. Suetonio nos dice que Augusto, a pesar de su naturaleza enfermiza, no abusaba de los baños, sin embargo, cuando necesitaba templar los nervios tomaba baños de mar o las aguas termales de Albula⁽⁴³⁾. De Nerón nos dice que cuando reconstruyó su casa en Roma después del incendio, la famosa casa *Aurea*, hizo llegar a las salas de baño agua de mar y aguas de Albula⁽⁴⁴⁾.

Si relacionamos estas ofrendas con las aras votivas encontradas en el entorno del balneario, comprobamos que, a través de sus inscripciones, las divinidades a las que se entregaron las ofrendas fueron las *Nymphis* (once aras), las *Nymphis Fontanae* (dos) y la *Saluti* (dos). Las ninfas, como en este caso, eran las divinidades más relacionadas con el culto a las aguas termales en todo el oeste de la Península Ibérica. De las fuentes termales que tienen ofrendas dedicadas a la Fontana sólo contamos con dos casos y éstos se dan en la *Provincia Hispana Ulterior Lusitania*, las dos aras de Montemayor y la recogida en la fuente de Monte Real, Portugal.

(42) M. ABAD VARELA, *op. cit.*, *Mesa Redonda sobre Termalismo Antiguo*, Madrid, 1991, (en prensa).

(43) Actualmente se conocen por Bagni y tienen aguas sulfurosas. Esta costumbre la debió practicar en Hispania, puesto que se sentaba sobre un taburete de madera al que, empleando una palabra hispánica, llamaba *dureta* e introducía alternativamente las manos y los pies. SUETONIO, *De vita ...*, II, 82, 2.

(44) SUETONIO, VI, 31, 4.

Por la clasificación de sus aguas sulfurado-sódicas, sulfhídricas y silicio-alumínicas se deduce que los enfermos más beneficiados son aquellos que padecen reuma, artritis, lumbago, tortícolis y otras inflamaciones aponeuróticas y musculares en cualquier punto donde estén situadas; neuralgias, ciática intercostal y otras, así como cefalalgias reumáticas. Igualmente son muy notables los resultados obtenidos con estas aguas en las enfermedades del aparato respiratorio, tales como rinitis, faringitis, bronquitis, etc., así como en la neumonía crónica, según la Guía Oficial de los establecimientos balnearios y aguas medicinales de España del año 1927 ⁽⁴⁵⁾. Tal como hemos podido observar, el cuadro de las enfermedades que se podían atender en estas fuentes termales de Baños de Montemayor era bastante amplio, al igual que el número de los beneficios obtenidos, a juzgar por la cantidad y variedad de las ofrendas realizadas ⁽⁴⁶⁾. Por eso no nos debe extrañar que hayan concedido a las aguas de este balneario varios diplomas y medallas en certámenes internacionales y nacionales. Algunas de las medallas se encuentran todavía en la vitrina-marco junto con las monedas, que, a partir de ahora, han quedado identificadas (figs. 28 y 29).

(45) Págs. 228-233.

(46) Recordemos los exvotos mencionados por Nicolás Días y Pérez, que hemos citado en la nota núm. 12, las aras y las monedas.

POSIBLES OFRENDAS MONETALES A LAS NYMPHIS O A SALVTI...

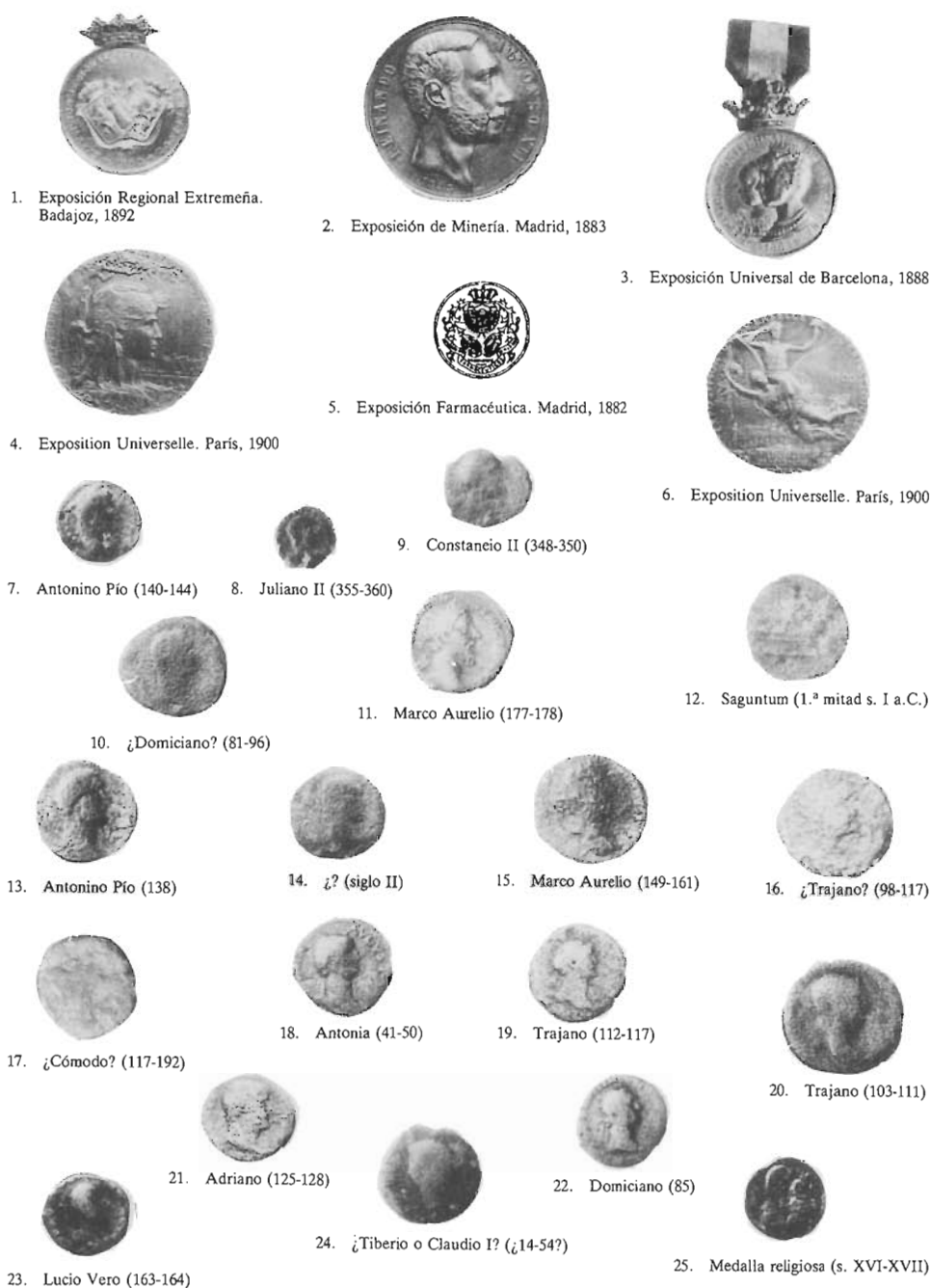


Figura 28

MEDALLAS CONCEDIDAS Y MONEDAS RECOGIDAS
EN UNA FUENTE DEL BALNEARIO DE BAÑOS DE MONTEMAYOR (CÁCERES)

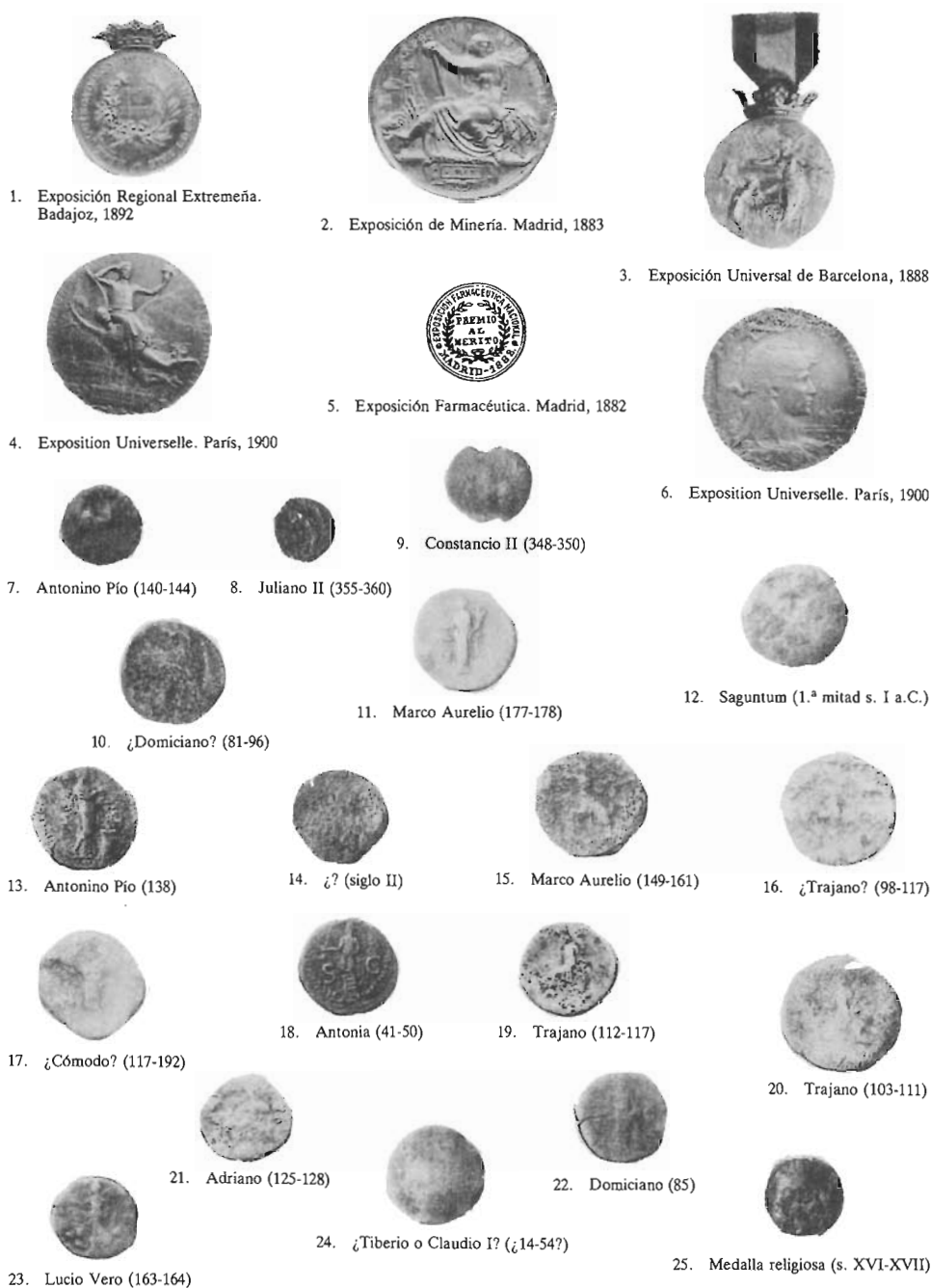


Figura 29

MEDALLAS CONCEDIDAS Y MONEDAS RECOGIDAS
EN UNA FUENTE DEL BALNEARIO DE BAÑOS DE MONTEMAYOR (CÁCERES)

INDICE

	Páginas
<i>Beltrán, Antonio:</i> Los problemas actuales de los estudios numismáticos. Coleccionismo y archivo. Temas de discusión. I. Problemas actuales .	17
<i>Feria, Rafael:</i> Los problemas actuales de los estudios numismáticos. Coleccionismo y archivo. Temas de discusión. II. Archivo y exposición .	27
<i>Balaguer, Anna M.:</i> Moneda condal catalana	35
<i>Crusafont i Sabater, M.:</i> Acuñaciones transpirenaicas de Navarra, Catalunya y Aragón	65
<i>Santos Yanguas, Narciso:</i> La circulación monetaria en el noroeste de la Península Ibérica durante la antigüedad	91
<i>Ripollès, Pere P.:</i> Circulación monetaria en Hispania durante el período republicano y el inicio de la dinastía Julio-Claudia	115
<i>Abad Varela, Manuel:</i> Circulación monetaria durante el Bajo Imperio romano	149
<i>Castaño, Diego Enrique:</i> Actualización de la moneda de Carthago-Nova	167
<i>Garzón Blanco, José Antonio:</i> Iconografía numismática de las provincias asiáticas y africanas en Trajano, Adriano y Antonino Pio	171
<i>Fontenla Ballesta, Salvador:</i> Contribución al catálogo de numismática árabe medieval	185
<i>Alegre Mancha, Pilar, y Celis Sánchez, Jesús:</i> Dos tesorillos de denarios ibéricos del Castro de Chano, provincia de León	189

	Páginas
<i>Pérez Sindreu, Francisco de Paula</i> : Las acuñaciones hechas en las atarazanas de Sevilla en 1535 y 1536	211
<i>Vega de la Torre, José Raúl</i> : Algunos datos sobre la colección de numismática antigua del Museo Municipal de Santander	219
<i>Martín Gómez, Carmen Inés</i> : Medallas de proclamación del siglo XVIII en el Museo Arqueológico de Sevilla	233
<i>De Santiago Fernández, Javier</i> : Manuel López Pereira, un arbitrista al servicio de Felipe IV. Aportación a la crisis monetaria del siglo XVII ..	247
<i>Falcó Fuertes, Vicente, y García Fuertes, José María</i> : La numismática de «El Castellás», Xilxes-la Plana Baixa (Castellón)	257
<i>Parrado Cuesta, María Soledad</i> : Estudio de la moneda hispano-romana de Asturica Avgvsta a través de sus densidades	267
<i>Ocharán Larrondo, José Antonio</i> : El denario de Celse	285
<i>Ocharán Larrondo, José Antonio</i> : La inexistencia de anversos con la leyenda ETA-ON en los ases de Bentian	287
<i>Clua i Mercadal, Maria</i> : Estudio de los materiales numismáticos del yacimiento de la iglesia de Sant Vicenç de Malla (Osona, Barcelona) ...	293
<i>Gomis Justo, Mariví</i> : Ercavica: La emisión de Calígula. Estimación del número de cuños originales	319
<i>Cavada Nieto, Milagros</i> : Hallazgos monetarios del siglo III en el territorio de la Galicia actual	331
<i>Castillo Cáceres, Fernando</i> : Aproximación a las monedas del príncipe Alfonso de Castilla, 1465-1468	359
<i>Fernández Bendito, Vicente</i> : Estudio de una supuesta medalla tartésica a partir de un documento del siglo XVII	373
<i>Marot, Teresa</i> : El significado cronológico de las imitaciones bajo-imperiales: Estudio de un tesorillo hallado en Barcelona	381
<i>Ibáñez Artica, Miguel</i> : Contribución al conocimiento de la numismática navarro-aragonesa. Tipología de las acuñaciones de los siglos XI y XII	401
<i>Mora Serrano, Bartolomé</i> : La colección Gómez-Moreno de los fondos monetarios del Museo de Málaga	425

<i>Alonso Rodríguez, Carmen, y Rodríguez de Zuloaga, Mercedes</i> : Aportación al catálogo de plomos monetiformes de Hispania: La tessera de Puente Melchor (Puerto Real, Cádiz)	449
<i>Pérez López, Inmaculada, y Sánchez Andreu, Milagrosa</i> : Monedas de Gades en el término municipal de Puerto Real (Cádiz)	455
— <i>Martín Calleja, J.; Feliú Ortega, M.ª J., y Moral de Dios, J.</i> : Adenda: Análisis de monedas por microscopía electrónica de barrida (SEM)	463
<i>Soria Sánchez, Valentín</i> : Dineros, préstamos y monedas en el siglo XV en Italia y en España	473
<i>Soria Sánchez, Valentín</i> : Anotación breve sobre monedas ibéricas, griegas, romanas, visigóticas, hebreas y árabes	485
<i>Sagredo San Eustaquio, Luis</i> : Distribución de los ejemplares de bronce de la caetra	503
<i>Acuña Castroviejo, Fernando</i> : Los estudios de numismática en Galicia: problemas y perspectivas	551
<i>Ansemil Parada, Lucía</i> : Colección numismática del Museo de Ponteareas	561
<i>Sáenz-Chas Díaz, Belén</i> : Los fondos numismáticos en los museos: inventario y catalogación	571
<i>Zabaleta Estévez, Mar</i> : Moneda de plata romana de la colección Blanco-Cicerón	581
<i>Vera García, Carlos</i> : Gestión informatizada de una colección de monedas imperiales romanas	591
<i>Tortella, Teresa</i> : Las monedas de oro del Banco de España	605
<i>Pellicer i Bru, Josep</i> : El «mencal» ponderal castellano en el reinado de Alfonso X (1252-1285)	613
<i>Abad Varela, Manuel</i> : Posibles ofrendas monetales a las Nymphis o a Saluti en el balneario hipertérmico de Baños de Montemayor (Cáceres) ..	617

